

qwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwerty  
uiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasd  
fghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzx  
cvbnmqwertyuiopasdfghjklzxcvbnmq  
we  
opa  
hjk  
vbn  
we  
opa  
hjk  
vbn  
hjk  
vbn  
yuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopas  
yuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopas

**Testigos y actores de la independencia de  
Nueva Granada**

20 de julio al 15 de agosto de 1810

Tesis doctoral  
Manuel Pareja Ortiz

2011

Director:  
Juan Bosco Amores Carredano

Universidad de Navarra  
Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento de Historia

qwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwerty  
uiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasd  
fghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzx

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

ISBN 84-8081-131-5



---

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>15</b>
<b>1808-1810: CRISIS DE LA MONARQUÍA Y MOVIMIENTO JUNTERO EN NUEVA GRANADA</b> .....	<b>15</b>
<b>1. El movimiento juntero en la América española (1808-1810)</b> .....	<b>16</b>
<b>2. El 20 de julio de 1810 y el movimiento juntero en Nueva Granada</b> .....	<b>24</b>
2.1. La formación de las juntas y la eclosión del autonomismo local.....	26
2.2. Causas y motivaciones de la formación de las juntas neogranadinas.....	31
<b>3. Antecedentes del 20 de julio de 1810</b> .....	<b>36</b>
3.1. La Junta Extraordinaria de Santafé .....	38
3.2. La conspiración de Rosillo.....	44
3.3. El Memorial de agravios de Camilo Torres .....	53
3.4. Los Intrusos.....	55
3.5. La Trifulca en el Cabildo de Bogotá (26-IV-1810) .....	57
3.6. El levantamiento de las Provincias de la Nueva Granada.....	59
3.7. La Reyerta .....	63
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>69</b>
<b>TESTIGOS Y TESTIMONIOS DEL 20 DE JULIO DE 1810</b> .....	<b>69</b>
<b>1. Los relatos de los criollos</b> .....	<b>72</b>
1.1. El acta del 20 de julio .....	73
1.2. José Acevedo y Gómez.....	94
1.2.1. Carta a Miguel Tadeo Gómez .....	97
1.2.2. Carta a José María del Real .....	99
1.2.3. Carta a Carlos Montúfar .....	101
1.3. Los testigos anónimos.....	103
1.3.1. Anónimo 1 (Criollo Anónimo) .....	103
1.3.2. Anónimo 2 (Anónimo Santaferense).....	107
1.3.3. Anónimo 3 (Testigo Anónimo).....	112
1.3.4. Anónimo 4 (Testigo Ocular) .....	116
1.4. José María Caballero.....	119
1.5. Historia de nuestra Revolución.....	124
1.6. José María Espinosa.....	129
1.7. José Gregorio Gutiérrez Moreno .....	131
1.8. José Andrés Maldonado.....	133

1.9. Antonio Obando .....	135
1.10. Manuel del Socorro Rodríguez .....	136
1.11. José Antonio Torres y Peña.....	140
<b>2. Los relatos de los peninsulares .....</b>	<b>144</b>
2.1. Antonio Amar y Borbón .....	145
2.2. Anselmo Bierna y Mazo .....	148
2.3. Joaquín Carrión y Moreno .....	150
2.4. Manuel María Farto.....	154
2.5. José González Llorente .....	157
2.6. Juan Hernández de Alba .....	161
2.7. José Ramón de Leyva .....	163
2.8. Vicente de Rojas .....	168
<b>CAPÍTULO 3 .....</b>	<b>171</b>
<b>LOS ACTORES DEL 20 DE JULIO .....</b>	<b>171</b>
<b>1. Lugar de nacimiento de los actores del 20 de julio: españoles europeos y españoles americanos.....</b>	<b>172</b>
1.1. Neogranadinos.....	179
1.2. Foráneos y extranjeros .....	182
<b>2. Origen social de los actores del 20 de julio .....</b>	<b>186</b>
2.1. Peninsulares.....	188
2.2. Criollos .....	203
2.3. El ‘pueblo’ .....	218
2.4. Clérigos .....	239
<b>CAPÍTULO 4 .....</b>	<b>251</b>
<b>LOS CHISPEROS .....</b>	<b>251</b>
<b>1. ¿Quiénes eran los chisperos? .....</b>	<b>252</b>
<b>2. Quiénes eran los dirigentes chisperos .....</b>	<b>258</b>
2.1. Ignacio de Herrera Vergara (1769-1840) .....	260
2.2. Juan Nepomuceno Azuero (1780-1857) .....	263
2.3. José María Carbonell (1775-1816).....	265
2.4. Manuel García.....	269
2.5. Felipe Miró.....	270
2.6. Sinforoso Mutis Consuegra (1773-1822) .....	270
2.7. Joaquín Pontón .....	272

## Índice

---

2.8. Juan Manuel Ramírez.....	273
2.9. Francisco Javier Serrano Gómez (1771?-1817).....	273
<b>3. Principales actuaciones de los chisperos .....</b>	<b>276</b>
3.1. El 20 de julio de 1810.....	280
3.2. El 25 de julio de 1810.....	289
3.3. El 13 de agosto de 1810.....	294
<b>4. La junta de san Victorino .....</b>	<b>297</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>305</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL .....</b>	<b>311</b>
<b>FUENTES PRIMARIAS .....</b>	<b>325</b>
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>333</b>
<b>ANEXO 2 .....</b>	<b>335</b>
<b>Testigos criollos.....</b>	<b>335</b>
Acevedo y Gómez, José .....	335
Carta a Miguel Tadeo Gómez .....	335
Carta a J. M. Real .....	338
Carta a Carlos Montúfar .....	341
Acta de la Independencia .....	346
Anónimo 1 .....	351
Anónimo 2 .....	356
Anónimo 3 .....	365
Anónimo 4 .....	372
Caballero, José María.....	374
Caldas y Camacho .....	381
Espinosa, José María.....	410
Gutiérrez Moreno, José Gregorio .....	412
Maldonado, José Andrés .....	419
Obando, Antonio .....	423
Rodríguez, Manuel del Socorro .....	425
Torres y Peña, José Antonio.....	439
<b>Testigos españoles .....</b>	<b>449</b>
Amar y Borbón, Antonio .....	449
Bierna y Mazo, Anselmo .....	453

## Testigos y actores de la independencia de Nueva Granada

---

Carrión y Moreno, Joaquín .....	454
Farto, Manuel María .....	467
González Llorente, José .....	470
Hernández de Alba, Juan .....	481
Leyva, José Ramón de .....	484
Rojas, Vicente de .....	490
<b>ANEXO 3 .....</b>	<b>493</b>
<b>ANEXO 4 .....</b>	<b>497</b>
<b>ANEXO 5 .....</b>	<b>499</b>

## Introducción

El 20 de julio de 1810 tuvo inicio en Santafé de Bogotá, la actual capital de Colombia, un movimiento revolucionario promovido por miembros de algunas de las principales familias criollas de la ciudad, junto con algunos peninsulares, que inició la transformación política del virreinato de Nueva Granada, impulsando el proceso emancipador que desembocó con el transcurrir de los años en la independencia de lo que hoy es Colombia.

La celebración del bicentenario de este acontecimiento ha sido la ocasión para volver sobre los hechos que se sucedieron durante las cuatro primeras semanas de ese proceso en Santafé de Bogotá, y tratar de aclarar mejor la realidad histórica de esas jornadas, que la historiografía patriótica de los siglos XIX y XX, así como la historiografía revisionista de mediados del siglo XX no siempre ha recogido o interpretado con acierto, o incluso, en algunos aspectos concretos, ha pasado por alto. Para alcanzar esta meta he acudido directamente a los relatos de quienes fueron testigos de lo que sucedió.

Este objetivo metodológico ha servido, entre otras cosas, para recopilar por primera vez en una sola obra todos los testimonios conocidos de aquellos criollos que vivieron esas semanas iniciales de la emancipación de Nueva Granada; también ha facilitado la compilación por primera vez de los testimonios escritos por testigos de origen peninsular. Esos documentos se encuentran publicados pero de forma dispersa, y en algunos casos incompleta, por lo que su reunión en un solo volumen ha permitido el análisis comparativo y, en definitiva, proyectar una luz más diáfana sobre las jornadas del 20 de julio. Su reunión permite calibrar con mayor relieve esos momentos dramáticos de la historia de Colombia, y los enriquece al presentarnos distintas ópticas sobre los mismos hechos.

Hasta ahora, la mayor parte de la historiografía colombiana ha empleado como fuentes primarias para el estudio histórico del 20 de julio relatos de testigos criollos; en pocas ocasiones ha recurrido a algunos testigos de origen peninsular que presenciaron esos eventos y los dejaron por escrito. En primer lugar, porque las fuentes se encontraban dispersas en libros, revistas, periódicos y publicaciones varias, dificultando su consulta; y en segundo lugar, porque quizá, desde una perspectiva nacionalista, se ha ponderado poco el valor histórico de los relatos suministrados por testigos peninsulares.



La posibilidad de disponer simultáneamente de los testimonios redactados por criollos y peninsulares, ha permitido realizar un estudio comparado de los acontecimientos de esos días. Al cotejar estos documentos se aprecian muchos datos coincidentes, otros que se complementan y otros que presentan contradicciones. Todo esto facilita esbozar un cuadro bastante fidedigno de lo que ocurrió el 20 de julio y las cuatro semanas posteriores, rico en matices, aunque no desaparezcan las discordancias.

En esta investigación se ha llevado a cabo por primera vez un estudio detenido de los autores de estos relatos y de los actores de esas jornadas mencionados por ellos. Sólo algunos personajes que la historiografía patriótica exaltó a lo largo del siglo XIX, proponiéndolos como modelos de padres de la patria, habían sido objeto de estudio, quedando en el olvido muchos otros protagonistas que, más adelante, llegaron incluso a perder la vida, sus bienes o la posibilidad de continuar viviendo en su patria junto a los suyos por esta causa; y no digamos del sinnúmero de actores secundarios que nos presentan los relatos de los testigos del 20 de julio, totalmente relegados por la historiografía clásica, que en esas jornadas fueron también protagonistas de la revolución, y sin los cuales difícilmente hubiera podido tener éxito el inicio de la primera independencia neogranadina.

En este sentido, nos parece que hacemos una aportación original con el estudio de un grupo de personas que desempeñó un papel de primera importancia durante esas jornadas: los *chisperos*. A través de los testigos del 20 de julio se ha podido averiguar quiénes eran sus dirigentes, qué fines perseguían, qué medios emplearon para alcanzarlos y cómo influyeron en la revolución del 20 de julio en Santafé de Bogotá.

Para facilitar futuras investigaciones se transcriben en un anexo los veintidós testimonios del 20 de julio de 1810 alcanzados a recopilar, con la esperanza de que se conviertan en un instrumento útil que facilite ahondar más en el estudio de las jornadas del 20 de julio.

Para lograr los objetivos propuestos, comencé a buscar y recopilar los relatos de testigos presenciales de la revolución, que se encontraban dispersos en archivos, periódicos, revistas, libros y publicaciones varias. Investigué en el archivo de la Casa-Museo del 20 de julio, en el Archivo Histórico Nacional, en la Biblioteca Nacional y en el archivo de la Academia Colombiana de Historia.

Revisé las recopilaciones de documentos originales sobre el tema como: *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, de José Manuel Restrepo; *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, de José Félix Blanco y Ramón Azpurúa; *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, de Germán Colmenares; *Documentos para la historia de Cartagena de Indias*, de Manuel Ezequiel Corrales; *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*, de Antonio Cuervo; *Colombia. Itinerario y Espíritu de la Independencia, según los documentos principales de la Revolución*, de

Germán Arciniegas; *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, de Jairo Gutiérrez Ramos y Armando Martínez Garnica; *Documentos sobre el 20 de Julio de 1810*, de Guillermo Hernández de Alba; *Colección de documentos para la Historia de Colombia*, de Sergio Elías Ortiz; *Documentos sobre el 20 de julio de 1810*, de Enrique Ortega Ricaurte; *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno*, de Isidro Vanegas Useche; *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*, de Armando Martínez Garnica e Inés Quintero Montiel.

Exploré los ejemplares del *Diario político de Santafé*, de Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, así como los del *Papel Periódico Ilustrado*, publicación bogotana de finales del siglo XIX.

Examiné el epistolario de Francisco José de Caldas y de Antonio Nariño, las memorias de Santander, Castillo y Rada y de O'Leary. Reconocí las historias de los coetáneos de la revolución del 20 de julio José Manuel Restrepo, José Manuel Groot y José Antonio Plaza.

Indagué en las biografías sobre Antonio Nariño, Camilo Torres, José de Acevedo, Antonio Villavicencio y otros próceres de la independencia colombiana en busca de relatos sobre el 20 de julio, así como en los libros clásicos como *El libro de la Patria* de Ignacio Borda y *El 20 de Julio* de Eduardo Posada, en la *Crónicas de Bogotá* de Pedro María Ibáñez. Repasé también los ejemplares del *Boletín de historia y antigüedades*, revista centenaria de la Academia Colombiana de Historia, en búsqueda de relatos sobre el 20 de julio.

Identifiqué así veintidós narraciones que comencé a analizar tratando de determinar su autor, el lugar y la fecha de redacción, a quién o a quiénes iban dirigidas, qué fechas abarcaba su relato, qué tipo de escrito era -diario, carta, memoria, artículo de prensa, informe, etc.-, dónde se encontraba el original del relato, cuándo fue publicado por primera vez así como las publicaciones posteriores. De modo que se pudiera disponer de un instrumento de trabajo básico y poder ponerlo a disposición de quien estuviera interesado en el tema.

Acometí después el estudio de cada uno de los autores de los relatos, a los que he denominado testigos, para que, conociendo quién era, sus circunstancias personales, su edad y profesión, su lugar de nacimiento, etc., me permitiera entender mejor el contenido de su narración. Como cuatro de los testigos eran anónimos, traté de encontrar datos sobre ellos en el propio documento, teniendo en cuenta el vocabulario que empleaba, la calidad de su redacción, las referencias a personas y lugares, su actitud ante los sucesos de esos días, qué hechos mencionaba y cuáles omitía, qué conocimiento manifestaba de la ciudad y de los personajes que menciona, etc.

Comencé entonces un análisis interno de cada relato, que me facilitó el nombre de 248 personas distintas y la referencia a varios grupos de personas

que intervinieron durante las primeras semanas de la revolución del 20 de julio, a los que he denominado actores del 20 de julio. Lógicamente me detuve especialmente en el estudio interno del acta constitutiva de la junta de gobierno de Santafé la noche del 20 de julio de 1810, por su importancia histórica y como fuente documental.

Procedí al estudio de cada uno de los miembros que compusieron inicialmente la junta de gobierno de Santafé, así como de los cincuenta y tres firmantes del acta del 20 de julio y de los 248 nombres que mencionan los testigos. Para esto elaboré una base de datos en la que fui incluyendo la fecha y el lugar de nacimiento de cada uno de ellos, la edad que tenían el 20 de julio de 1810, y dónde residían en ese momento; el nivel de estudios alcanzado: en el caso de los universitarios, el centro donde cursaron estos estudios; la profesión de cada uno de estos personajes; el oficio que desempeñaba el 20 de julio; si era hijo de peninsular o no, junto a otros datos de carácter familiar; y su planteamiento de cara a la revolución del 20 de julio.

Para obtener esta información empleé, entre otras fuentes, los mismos relatos de los testigos, el *Diccionario biográfico* de Scarpeta y Vergara; el *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca* de Gustavo Arboleda; las *Semblanzas colombianas* de Gustavo Otero Muñoz; las *Genealogías de Santafé* de José María Restrepo Sáenz y Raimundo Rivas; *El Colegio de San Bartolomé* de los hermanos Guillermo y Alfonso Hernández de Alba; *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1651-1820*, de María Clara Guillén de Iriarte; *Gente decente. La élite rectora de la capital 1797-1803* de Juana María Marín Leoz; *Mujeres de la independencia*, de José Dolores Monsalve; y, para no alargar más la lista, *Quién es quién en 1810* de Armando Martínez Garnica y Daniel Gutiérrez Ardila.

Las biografías existentes sobre algunos de los próceres de la independencia colombiana fueron otra veta significativa de datos biográficos sobre los actores del 20 de julio, como la de Camilo Torres, escrita por Manuel Forero; la de José de Acevedo, redactada por Adolfo León Gómez; la de Andrés María Rosillo, elaborada por Horacio Rodríguez Plata; la de Antonio Morales, compuesta por Sergio Elías Ortiz; la de Antonio Nariño, de Alberto Miramón; y otras que están recogidas en las notas a pie de página y en la bibliografía general.

El portal de Archivos españoles, patrocinado por el Ministerio de Cultura del gobierno español, que las nuevas tecnologías me han facilitado, ha sido otro instrumento de gran utilidad para recabar datos de algunos de los actores del 20 de julio, poniendo a mi disposición los fondos de los principales archivos españoles, sobre todo el de Indias, encontrándome a miles de kilómetros de distancia.

Una vez elaborada la base de datos comencé a analizarlos, buscando afinidades y divergencias de origen, de edad, de carácter familiar, cultural o

profesional, que me permitiera esbozar una radiografía sociológica de los actores del 20 de julio mencionados por los testigos, para tratar de hacer un poco de luz sobre su intervención en esas jornadas.

A partir de los veintidós relatos realicé un examen de algunos términos utilizados por los testigos como *pueblo*, *nación*, *patria*, *independencia*, que me facilitara una idea más cabal de lo que querían expresar al emplearlos.

Una vez realizado el estudio interno de los relatos pasé a un análisis comparado entre ellos, deteniéndome sólo en los momentos más notables de esas cuatro primeras semanas, para determinar los elementos coincidentes y discordantes, los aportes de unos y otros a la riqueza del relato. Este cotejo me facilitó, entre otras cosas, descubrir al autor de uno de los cuatro relatos anónimos.

Para enmarcar históricamente esas primeras semanas de la revolución del 20 de julio recurrí a la conocida *Historia de la Revolución de la República de Colombia* de José Manuel Restrepo, a la *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada* de José Manuel Groot, y a las *Memorias para la Historia de la Nueva Granada* de José Antonio de Plaza, considerados los padres de la historiografía patriótica colombiana. *El libro de la Patria* de Ignacio Borda, *El 20 de Julio* de Eduardo Posada, y las *Crónicas de Bogotá* de Pedro María Ibáñez, han sido otras fuentes importantes para este trabajo, así como *La revolución granadina de 1810* de Rafael Gómez Hoyos, *Génesis de la revolución del 20 de Julio de 1810* de Sergio Elías Ortiz, y el clásico de Indalecio Liévano Aguirre *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*.

El trabajo está estructurado en cuatro capítulos y cinco anexos. En el primer capítulo se traza un marco histórico a la revolución santafereña del 20 de julio de 1810, relacionándola con el movimiento juntero hispanoamericano, que surge a raíz de la crisis política que atravesaba España desde 1808; también se sitúa la revolución del 20 de julio en el contexto del movimiento juntero que se inicia al interior de Nueva Granada en esas fechas. En la segunda parte del capítulo se estudian las principales causas que originaron la revolución santafereña, acudiendo sobre todo a fuentes secundarias.

En el segundo capítulo se estudian los relatos de quienes fueron testigos de esas jornadas, diferenciando los redactados por criollos de los escritos por peninsulares, dedicándole una especial atención al acta del 20 de julio, como acabo de mencionar. Se lleva a cabo un estudio prosopográfico de los testigos, así como de los miembros de la junta de gobierno que se constituyó la noche del 20 de julio en Santafé, y de los firmantes del acta. También se realiza un análisis detallado del decurso de los acontecimientos de ese día a partir del contraste de los diversos testimonios; y se procura dar una idea más precisa de la forma como se construyó un discurso, el de la “revolución” de independencia, y su transmisión a lo largo del tiempo.

El tercer capítulo se centra en un análisis prosopográfico de los 248 actores que citan los testigos y de los grupos sociales que mencionan. Se comienza con un estudio sobre su lugar de procedencia, distinguiendo los españoles americanos de los españoles europeos, los foráneos y los extranjeros que residían en Santafé. Se analizan también las causas de la confrontación entre criollos y chapetones, haciendo ver cómo era una realidad, pero no de una forma tan radical como lo plantea la historiografía clásica. La parte más extensa del capítulo se dedica al examen del origen social de los actores del 20 de julio, en la que me detengo al analizar el *pueblo* citado por los testigos.

El cuarto capítulo está dedicado al estudio de los llamados chisperos, un grupo de personas poco tratado hasta ahora, que, por la importancia de su actuación durante las semanas comprendidas entre el 20 de julio y el 13 de agosto de 1810, lo merecía, ya que su desempeño permitió, en buena medida, que se pudiera llevar a cabo con éxito el inicio de la transformación política en Nueva Granada.

De los anexos sólo menciono el segundo, no sólo por ser el más extenso, sino por la importancia que tiene, ya que alberga la transcripción de los veintidós relatos que han servido de base a este trabajo y su principal instrumento de investigación. Como señalaba antes, espero que pueda servir a otras personas en su tarea de investigación sobre la revolución del 20 de julio.

Las conclusiones ponen punto final a este trabajo, subrayando algunos aspectos deformados por la historiografía clásica colombiana marcada en buena medida por su carácter nacionalista y patriótico que, como afirma el profesor McFarlane (“Hacia la independencia colombiana: la época de la ‘Primera Republica’ en la Nueva Granada, 1810-15”, en Amores Carredano, Juan B., coord., *Las independencias iberoamericanas: ¿un proceso imaginado?*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2009, p. 63), pretendía leer los sucesos de la independencia de Colombia *desde una posición a posteriori, en la cual se entiende la historia de la Nueva Granada en términos teleológicos, derivados de los proyectos liberales del siglo XIX para fundar el estado-nación. Para legitimar ese proyecto, buscaban sus raíces históricas en el rechazo del ‘despotismo español’ y la aspiración a la ‘emancipación nacional’ a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.*

Quiero agradecer al doctor Juan Bosco Amores Carredano la paciencia que ha ejercitado conmigo durante estos tres años de trabajo intenso y a distancia, sus oportunas y diligentes orientaciones y sugerencias para rectificar, profundizar o abrir horizontes en la tarea de estudio, investigación y redacción de la tesis, así como su dedicación de tiempo, y sus ánimos en los momentos en que el doctorando se considera perdido o incapaz de llegar a puerto.

Agradezco a la Universidad de La Sabana el apoyo que me ha brindado desde el primer momento para realizar los estudios de doctorado, dispensándome de la carga docente durante estos tres años, y facilitándome los medios económicos necesarios. En particular quiero reconocer aquí la ayuda de los referencistas de la Biblioteca de la universidad, en especial a Javier Sáenz,

que me facilitaron numerosos artículos de revistas y capítulos de libros de otras bibliotecas del país.

Doy gracias a las personas del Archivo de la Casa-Museo del 20 de julio, y de los otros archivos de Bogotá, que me facilitaron amablemente el acceso a sus fondos.

Un agradecimiento póstumo para el miembro de la Academia Colombiana de Historia, doctor David Mejía Velilla, que gracias a su rica biblioteca de historia de Colombia me ha facilitado este trabajo.

También quiero agradecer al primer Gran Canciller de la Universidad de La Sabana, Mons. Álvaro del Portillo, por haber sembrado hace años en mi corazón la inquietud por realizar estudios de doctorado, y por su claro apoyo ahora desde el cielo –de lo que estoy personalmente convencido– para poder llevar a término esta tarea.

Por último quiero agradecer a todos los que con su trabajo, investigación y publicaciones sobre esta etapa de la historia de Colombia, me han allanado el camino para poder adentrarme en estas aguas agitadas de la revolución del 20 de julio, por las que aún navega Colombia quizá sin saberlo.



## Capítulo 1

### 1808-1810: crisis de la monarquía y movimiento juntero en Nueva Granada

Cuando hacia el filo del mediodía del viernes 20 de julio de 1810 tiene lugar en la plaza mayor de Santafé de Bogotá, la capital del virreinato de la Nueva Granada, una reyerta entre varios vecinos de la ciudad y el comerciante español José González Llorente, afincado en estas tierras desde 1784,<sup>1</sup> sólo unas pocas personas eran conscientes de que no se trataba de una disputa más en una mañana de mercado, sino de un nuevo intento para provocar tumultuariamente la creación de una junta de gobierno en la capital,<sup>2</sup> a lo que se

---

<sup>1</sup> Relación de José GONZÁLEZ LLORENTE. Kingston, 16 de mayo de 1815, en *Papel Periódico Ilustrado*, n. 24, p. 395. Bogotá, 2 de agosto de 1882.

<sup>2</sup> José María Quijano Wallis narra en *Papel Periódico Ilustrado*, Bogotá, 1 de febrero de 1882, p. 137: *Queremos recordar un incidente que tuvo lugar dos noches antes del 20 de julio en la casa de Torres [Camilo], que se nos ha referido por testigos presenciales y que no registra nuestra historia. Caldas, Torres, los Gutiérrez [Frutos Joaquín y José Gregorio], Acevedo, Pombo, Camacho y otros notables patriotas, reuníanse por la noche en los días que precedieron al 20 de julio, en el Observatorio astronómico y en la casa de Torres, vecina de aquel edificio, que es la misma que ocupa hoy su familia. Allí departían en el sigilo de íntimas conferencias sobre la política de España y sobre la suerte de su patria [...] Juntos una noche en casa de Torres, se trató del plan revolucionario preparado para el día de la llegada del comisario regio Villavicencio. Hízose la exposición de los preparativos y de los medios con que contaban para llevar a cabo la revolución.- Y bien, dijo D. Camilo Torres, todo está preparado, todo está bueno; pero para asegurar el éxito, es necesario que la chispa incendiaria parta del vivac enemigo, y ¿quién le pone el cascabel al gato? -Yo, contestó Francisco Morales, acentuando su afirmación con una palabra y un gesto enérgicos. Tenía el pensamiento que realizó, a saber: provocar el carácter irascible de D. José Llorente, que era el español más pudiente y arrogante del comercio*



oponían las autoridades virreinales, de modo particular desde que el 19 de agosto de 1808 cuando llegó a Santafé *la funesta noticia de la prisión de nuestros católicos monarcas y real familia, la caída del reino y de todos los Estados, cometidos por los franceses y del peligro amenazando a las Indias*.<sup>3</sup> Ese altercado en la plaza mayor la mañana del 20 de julio de 1810 originaría esa misma noche la creación de una junta de gobierno en Santafé, hecho que influiría decisivamente en el proceso de independencia de la Nueva Granada.

Para intentar comprender mejor lo que sucedió el 20 de julio de 1810 y el establecimiento de la junta de gobierno en la capital del virreinato, vamos a tratar de situarlos en el contexto de los sucesos que conmocionaron el mundo hispánico -europeo y americano- desde la primavera, en España, y el verano, en América, de 1808.<sup>4</sup> Para completar el marco histórico analizaremos las causas inmediatas de la revolución del 20 de julio de 1810 en Santafé de Bogotá.

### 1. El movimiento juntero en la América española (1808-1810)<sup>5</sup>

Antes de la instalación de la junta de gobierno en Santafé la noche del 20 de julio de 1810, ya se habían intentado establecer, sin éxito, en La Habana<sup>6</sup> y en Caracas en julio de 1808; en el siguiente mes de agosto llegó a formarse una junta, aunque sin que llegara a consolidarse, en México; también se estableció una, aunque de signo político claramente distinto, en Montevideo el 21 de septiembre. Al año siguiente, 1809, con motivaciones diferentes a las de 1808, hubo un intento de constitución de una junta en Chuquisaca en el mes de mayo,

---

*de Bogotá. Así se realizó el 20 de julio, y el florero que Morales le pidió a Llorente en aquel día, vino a ser el gorro de Gesler de nuestra revolución.*

<sup>3</sup> CABALLERO, José María. *Particularidades de Santafé. Un diario de José María Caballero*. Bedout. Medellín, 1974, p. 46.

<sup>4</sup> McFARLANE, Anthony. "El colapso de la autoridad española y la génesis de la independencia en la Nueva Ganada", en *Desarrollo y Sociedad* N. 7. Bogotá, 1982, pp. 99-120.

<sup>5</sup> La bibliografía sobre el movimiento juntero americano en 1808-1810 ha llegado a ser abrumadora. Para la apretada síntesis que aquí hacemos hemos utilizado, principalmente: RAMOS PÉREZ, Demetrio (coord.), *Historia General de España y América*, tomo XIII, *Emancipación y nacionalidades americanas*, Madrid, Rialp, 1992, pp. 47-225; GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992; RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*, Fondo de Cultura Económica. México, 1996; y la obra colectiva reciente, que incluye trabajos específicos para los movimientos junteros de las distintas circunscripciones americanas: CHUST CALERO, Manuel (coord.). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, Fondo de Cultura Económica. México, 2007.

<sup>6</sup> VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2008.

y llegaron a constituirse en julio en La Paz y en agosto en Quito.<sup>7</sup> En un contexto de gran incertidumbre por lo que estaba sucediendo en España, este primer movimiento juntero americano terminó fracasando, normalmente por la oposición y resistencia de las autoridades coloniales, a pesar de su intención patriótica y de fidelidad a la figura de Fernando VII. Finalmente, las noticias, llegadas a partir de diciembre de ese año,<sup>8</sup> de la victoria de Bailén y la constitución en España de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, terminaron de calmar momentáneamente los ánimos, aceptándose en todas partes a la Central como el gobierno provisional y depositario de la soberanía del monarca. A esta primera etapa de constitución, o intentos de constitución de juntas en Hispanoamérica, que abarcaría la segunda mitad de 1808 y el año 1809, la podríamos denominar etapa de las juntas patrióticas.

Pero una segunda oleada de noticias sobre la situación en la Península comenzó a llegar a América en la primavera de 1810: el avance triunfante de los ejércitos napoleónicos hasta el extremo sur peninsular, la reinstauración del gobierno de José I en Madrid, la caída de la Central y la constitución, en su lugar, de una Regencia que pretendía sustituirla como gobierno provisional de la monarquía, causaron una lógica consternación en todas las capitales americanas. Pronto se generalizó la sensación de que 'la patria estaba perdida', y las distintas elites capitalinas se plantearon la necesidad de tomar una decisión clara y terminante para asegurar la independencia de sus respectivos territorios de una eventual metrópoli 'francesa', lo que, además del horror que causaba el espíritu revolucionario asociado a lo francés, podía acarrear la reacción, en forma de bloqueo marítimo o incluso un ataque de las fuerzas británicas establecidas en el Atlántico americano.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> O'PHELAN, Scarlertt. "Por el Rey, la Religión y la Patria. Las Juntas de Gobierno de 1809 en La Paz y Quito", *Bulletin del Institute Française d'Etudes Andines*, XVII, 1988, pp. 67-89.

<sup>8</sup> El 9 de diciembre de 1808 se conoció de oficio en La Habana el establecimiento en España de la Junta Central Suprema Gubernativa (ZEUSKE, Michael. "Las capitanías generales de Cuba y Puerto Rico, 1808-1812", en CHUST, Manuel. *1808. La eclosión juntera*, p. 373), el 14 de enero de 1809 llegó la noticia a Santafé de Bogotá (CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 49).

<sup>9</sup> Eloy Valenzuela, ex-secretario de la Expedición Botánica neogranadina, manifestaba este modo de pensar generalizado en carta dirigida el 9 de junio de 1810 a José Fernández Madrid: *las noticias recibidas por las gacetas inglesas infundían el concepto de que la península ya no puede salvarse sino por un milagro, o por algún incidente que se le parezca [...] ¿Si España se pierde de quien seremos? Si falta la Madre Patria: ¿cómo quedaremos? ¿Emancipados o concertados? La razón, la política, el mismo evangelio, la voz unánime de todos los siglos y de todos los pueblos están por el primer partido.* (cfr. *El Argos Americano*, n. 9, Cartagena de Indias, 12 de noviembre de 1810, en MARTÍNEZ GARNICA, Armando. "La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada", en CHUST, Manuel. *1808. La eclosión juntera*, pp. 294-295).

Precisamente por tratarse de las dos capitales más directamente expuestas a ese peligro, en abril y mayo de 1810, nada más recibirse aquellas noticias, se constituyeron juntas de gobierno en Caracas y en Buenos Aires que marcaban un punto de inflexión decisivo respecto al movimiento anterior, al declarar abiertamente su independencia del gobierno provisional de la Península. Lo mismo ocurría el 20 de julio en Santafé de Bogotá, y el mes de septiembre en Santiago de Chile y en Quito. Mientras tanto, en Nueva España, la guerra social desatada por el cura Hidalgo en septiembre de 1810 provocó la alianza de las autoridades virreinales, peninsulares y criollos para abortar militarmente el peligro; en realidad, la insurrección de Hidalgo impidió o retrasó por diez años la apuesta por la autonomía.<sup>10</sup> La misma alianza afianzó el poder virreinal en el Perú.<sup>11</sup>

A esta segunda y decisiva etapa juntera, la de 1810, podríamos calificarla de etapa de las juntas autonomistas:<sup>12</sup> estas juntas, a diferencia de las establecidas el año anterior, aunque mantenían una fidelidad teórica a Fernando VII y a la monarquía española, tras declarar reasumida la soberanía en *los pueblos*, reclamaban abiertamente para sí el gobierno autónomo rechazando al provisional e ilegítimo de la Regencia, y pronto además se plantearían lo mismo que hizo aquélla, es decir, la formación de un congreso nacional para decidir sobre el futuro político del territorio. En el acta de constitución de la junta de Santafé, por ejemplo, se continuaba afirmando que los firmantes estaban dispuestos a *derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestra sagrada Religión C. A. R., nuestro amadísimo Monarca don Fernando VII, la libertad e independencia de la Patria;*<sup>13</sup> pero antes se ha afirmado en el mismo texto que la junta *protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo a otra persona que a la de su augusto y desgraciado Monarca don Fernando VII, siempre que venga a reinar entre nosotros, quedando por ahora sujeto este nuevo Gobierno a la Superior Junta de Regencia, ínterin exista en la Península.*<sup>14</sup> Como veremos más adelante, el texto subrayado fue añadido esa noche a la redacción original por imposición del representante del virrey de Santafé en esa reunión, porque inicialmente no se quería reconocer al Consejo de Regencia. Tanto este detalle como la frase *siempre que venga a reinar entre nosotros*

---

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ O., Jaime E. "1810: la revolución política en la Nueva España". *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, N° 19, 2008, pp. 15-37.

<sup>11</sup> Cfr. FISHER, John R.. *El Perú borbónico: 1750-1824*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000; HAMNETT, Brian R. *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1808-1816*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

<sup>12</sup> RODRÍGUEZ O., Jaime E. "Las primeras juntas autonomistas 1808-1812", en CARRERAS DAMAS, Germán. *Crisis del régimen colonial e independencia. Historia de América Andina*, vol. 4. Universidad Simón Bolívar. Quito, 2003.

<sup>13</sup> *Acta del 20 de julio de 1810*, en *Proceso histórico del 20 de Julio* (Documentos). Banco de la República. Bogotá, 1960, p. 156

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 154.

manifestaban el decidido carácter autonomista que exhibían las juntas de 1810.<sup>15</sup>

Nos podemos preguntar entonces, ¿por qué se presentaron en las juntas hispanoamericanas esa evolución del entusiasmo patriótico de finales de 1808 al autonomismo de 1810?

En primer lugar podríamos señalar la incertidumbre que vivían las provincias hispanoamericanas ante el futuro de España y América, ya que la ocupación militar francesa de casi toda la península ibérica a finales de 1809, tras la caída de Sevilla y la disolución de la Junta Suprema Central, hacía temer en Hispanoamérica el descalabro total de la patria. Este temor impulsó de nuevo en 1810 la creación de juntas de gobierno en América, para tomar las riendas del propio futuro político con autonomía de lo que sucediese en la península ibérica.<sup>16</sup>

En segundo lugar, el recelo que se originó en Hispanoamérica contra las autoridades interinas peninsulares después del *affaire* de la junta provincial de Sevilla:<sup>17</sup> en el verano de 1808 se habían presentado en América distintos comisionados de esa junta, que se titulaba *suprema de España e Indias*, y así se hizo jurar fidelidad por los americanos en momentos de especial patriotismo. Cuando después se conoció que ese título se lo habían apropiado los de la junta provincial de Sevilla sin ningún otro reconocimiento peninsular ni americano, algunos lo tomarán como un engaño,<sup>18</sup> que influirá más adelante en la

---

<sup>15</sup> LOMNE, George. *Le lis et la grenade. Mise en scene et mutation imaginaire de la souveraineté a Quito et Santafé de Bogotá (1789-1830)*. La Vallée. Marne, 2003, pp. 21-25; 376-415.

<sup>16</sup> Camilo Torres, y Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes al exponer el 25 de septiembre de 1810 los *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la soberanía, remover las autoridades del antiguo gobierno, e instalar una Suprema Junta bajo la sola denominación y en nombre de nuestro soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y de cualquiera otra representación*, señalaban que a finales de 1809 se aumentaban cada día las infaustas noticias que venían de Europa, y a esta medida crecían también los temores y recelos de los americanos; y desesperando de la reconquista de España, se estremecían al acordarse de las proposiciones vertidas y sostenidas por algunos europeos, de que las Américas debían seguir la suerte de la Metrópoli. (cfr. *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 223).

<sup>17</sup> La constitución de la Junta de Sevilla se conoció en La Habana el 17 de julio de 1808, en Montevideo el 19 de agosto, en Charcas el 18 de septiembre, en Lima en el mes de octubre (CHUST, Manuel. 1808. *La eclosión juntera*, pp. 366, 249, 197, 141).

<sup>18</sup> Esta [la junta de Sevilla] que no fue otra cosa que una Junta Provincial, se abrogó para con la América el nombre de Junta Suprema de España e Indias. Logró hacerse reconocer por tal a beneficio de los Virreyes, Gobernadores y Ministros que la prestaron obediencia al mismo tiempo que recibieron de ella la confirmación de sus empleos, no pudiéndose entender, cuál de estos dos actos hubiese sido el primero, o si este contrato, ocurriese lucrativo, no fue otra cosa que un círculo vicioso. La América entonces fue criminalmente engañada, así por que la Junta de Sevilla se dio a conocer bajo el aspecto de Suprema, y habida por tal en la Península.

percepción reticente que se tenga de la legitimidad del Consejo de Regencia cuando pretenda ser reconocido y jurado en Hispanoamérica.

Un tercer motivo de ese paso del patriotismo a la autonomía vendría marcado por la desigual distribución de representantes peninsulares y americanos a la Junta Suprema Central Gubernativa. Cuando el 22 de enero de 1809 la Junta Central convocó solemnemente a nueve representantes de las provincias americanas,<sup>19</sup> para que formasen parte de la Junta Central con los treinta y seis representantes de las provincias peninsulares, lo que parecía una novedad histórica –tener por primera vez representación americana en el mismo poder soberano<sup>20</sup>–, se convirtió en motivo de agravios para algunos cabildos americanos por considerar injusta esa distribución, ya que, entre otras razones, el número de habitantes de la península era semejante a la población hispanoamericana.<sup>21</sup> El 20 de noviembre de 1809 el cabildo de Santafé de Bogotá aprobó un documento dirigido a la Junta Suprema, redactado por el abogado payanés Camilo Torres, quejándose de esto con fuertes argumentos.<sup>22</sup>

---

(TORRES, Camilo y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES, Frutos Joaquín. *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la soberanía, remover las autoridades del antiguo gobierno, e instalar una Suprema Junta bajo la sola denominación y en nombre de nuestro soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y de cualquiera otra representación*. Santafé de Bogotá, 25 de septiembre de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 211-212).

<sup>19</sup> Un diputado por cada uno de los cuatro virreinos (Nueva España, Perú, Nueva Granada, y Buenos Aires); e igualmente uno por cada una de las cinco capitanías generales independientes (Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile y Venezuela), quedando por fuera Quito y el Alto Perú (cfr. Real Orden de la Junta Suprema de España, expedida el 22 de enero de 1809, en RODRÍGUEZ. *La Independencia de la América española*, p. 83).

<sup>20</sup> GUERRA, François Xavier. *Modernidad e Independencias*, p.238.

<sup>21</sup> *Población. La más numerosa de aquellas es la de Galicia; y con todo solo asciende a un millón, trescientas cuarenta y cinco mil, ochocientas tres almas, aunque tablas hay que solo le dan en 1804, un millón, ciento cuarenta y dos mil, seiscientas treinta; pero sea millón y medio de almas. Cataluña tenía en aquel año, ochocientas cincuenta y ocho mil. Valencia, ochocientas veinticinco mil. Estos son los reinos más poblados de la Península. Pues el de la Nueva Granada, pasa, según los cómputos más moderados, de dos millones de almas [...] Diez o doce millones de almas que hoy existen en éstas, ¿recibirán la ley de otros diez o doce que hay en España, sin contar para nada con su voluntad? ¿Les impondrán un yugo que talvez no querrán reconocer? ¿Les exigirán contribuciones que no querrán pagar?* (TORRES, Camilo. *Memorial de Agravios*, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 92 y 99).

<sup>22</sup> *En el Cabildo de Santafé se discutió este negocio [la formación de una Junta de gobierno que rigiera el país, a manera de las de España], así como el de la elección de los diputados para la Central, y aun se extendió un acta reclamando contra la insignificante representación que se daba al Nuevo Reino. El doctor don Camilo Torres fue encargado por el Ayuntamiento de Santafé para redactar la representación que debía dirigir a la Junta Central sobre un punto de tanta importancia. La redactó en efecto demostrando la injusticia del procedimiento, y lo hizo*

Algo similar sucedió en enero de 1810 cuando la Junta Suprema Central, antes de disolverse, convocó elecciones a Cortes y asignó 30 diputados a Hispanoamérica y 250 a la España peninsular. La desigualdad de trato político dada por el gobierno central a esta América cuya igualdad política con la Península proclamaba, acrecentó el sentimiento de agravio de los americanos, y se convirtió en una de las causas del paso del patriotismo al autonomismo. Como se decía en la carta que el cabildo de Comayagua (Guatemala) dirigió al Consejo de Regencia el 10 de agosto de 1810, refiriéndose al número de diputados asignados a las provincias americanas para las Cortes españolas: *La igualdad que parece exigen la equidad y la justicia entre las provincias de Europa y las de América parece también admite aumento en el número de individuos americanos.*<sup>23</sup>

Un cuarto argumento para explicar el paso del patriotismo al autonomismo lo podríamos encontrar en la débil legitimidad con la que se juzgó en América el establecimiento del Consejo de Regencia, que había sustituido el 29 de enero de 1810 a la Junta Central, en la que reposaba teóricamente la soberanía de la monarquía legítima.<sup>24</sup> Algunos consideraban, no sin fundamento, al Consejo de Regencia como un organismo carente de representatividad, porque había sido establecido de forma algo burda.<sup>25</sup> A esto habría que añadir el desagrado que produjo entre las autoridades virreinales los

---

*de un modo tan claro, con una elocuencia tan varonil, y desenvolviendo principios tan luminosos, que formó la opinión pública contra la injusticia de la Madre Patria y de sus mandatarios en América. Concluía esta pieza importante hablando sobre la igualdad de derechos que se habían ofrecido repetidas veces a las Américas, y decía: "Igualdad, santo derecho de la igualdad; justicia que estribas en esto y en dar a cada uno lo que es suyo, inspira a la España europea estos sentimientos de la España americana. Estrecha los vínculos de esta unión; que ella sea eternamente duradera, y que nuestros hijos, dándose recíprocamente las manos de uno a otro continente, bendigan la época feliz que les trajo tanto bien. ¡Oh! ¡Quiera el Cielo que otros principios y otras ideas menos liberales no produzcan los funestos efectos de una separación eterna!" Predicción harto notable en aquellas circunstancias, cuando apenas comenzaban a germinar y a propagarse las ideas revolucionarias. El Cabildo de Santafé no se atrevió a enviar a España esta representación, que fue desechada también por los miembros españoles europeos que en él había; pero circuló manuscrita en secreto, y fue leída con mucha avidez por todos los amigos de las bellas producciones y de las ideas liberales. Así, esta representación tuvo un influjo poderoso para desarrollar en la Nueva Granada los gérmenes de la revolución. (RESTREPO, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Editorial Besanzon. París, 1858, vol I, p. 69).*

<sup>23</sup> DYM, Jordana. "Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811", en CHUST, Manuel. 1808. *La eclosión juntera*, pp. 120-121.

<sup>24</sup> GUERRA, François Xavier. *Modernidad e Independencias*, p. 168.

<sup>25</sup> *La Junta Central se disuelve, y el Consejo de Regencia se instala sin el consentimiento y sin el voto de los pueblos americanos. ¡Qué tejido de falsedades y de contradicciones!* (TORRES, Camilo y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES, Frutos Joaquín. *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 213).



esfuerzos realizados por el Consejo de Regencia para llegar a un entendimiento con el partido americano, lo que explica el retardo con que se promulgaron en América las nuevas disposiciones de ese organismo y las reticencias que a ellas y a los comisionados regios opusieron.<sup>26</sup>

En quinto lugar se podría mencionar la mutua desconfianza que se fue creando a lo largo de 1809 entre las autoridades virreinales y los que serían promotores de las juntas en América: los primeros consideraban que el objetivo de las juntas era la independencia de España, mientras que los segundos veían en las autoridades españolas el peligro de que reconocieran a José Bonaparte y le entregasen los territorios americanos. Algo de fundamento tenían las dos posturas, pero la radicalidad con que desconfiaron algunos de una y otra parte hizo que el proceso de autonomía precipitase.<sup>27</sup>

En este mismo sentido de recelo mutuo se explican los rumores que se difundieron en distintas partes sobre supuestos planes para asesinar a las autoridades virreinales del lugar y constituir un gobierno de criollos;<sup>28</sup> o al revés, rumores de intentos de asesinar a nobles criollos promotores de juntas

---

<sup>26</sup> LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra Historia*. Presidencia de la República. Bogotá, 1996, vol. II, pp. 99-100

<sup>27</sup> En la reunión del 17 de julio de 1808 convocada por el gobernador de Caracas para estudiar lo que se debía hacer ante las noticias de España, Joaquín Mosquera, regente de la audiencia, dijo que se debía seguir lo indicado por el Consejo de Indias: reconocer las abdicaciones de Bayona, y el traslado de la autoridad a Napoleón (QUINTERO, Inés. "La junta de Caracas", en CHUST, Manuel. *La eclosión juntera*, p. 337). Entre las razones que esgrimió la junta de Quito de 1809, para justificar su golpe, afirmaba que los peninsulares de Quito habían declarado *que si la España se sujetaba a Bonaparte, sería preciso que la América hiciera lo mismo* (RODRÍGUEZ, Jaime. "El Reino de Quito. 1808-1810", en CHUST, Manuel. *1808. La eclosión juntera*, p. 179). En la junta de notables convocada por el virrey Amar en Santafé de Bogotá el 6 de septiembre de 1809, para estudiar la actitud que convenía adoptar ante el establecimiento de la junta de Quito el mes anterior, el fiscal de lo civil de la audiencia, Diego Frías, afirmó *que las Américas debían seguir la suerte de España, cualesquiera que fuese*, provocando la repulsa de muchos de los asistentes (cfr. *Representación del comisario regio don Antonio de Villavicencio al Consejo de Regencia*. Cartagena de Indias, 24 de mayo de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 122). *Estos secuaces son los que viendo frustrados sus infames designios, adoptaron el plan de acomodadores a los sucesos de la fortuna, y llegaron a proferir por boca de la mujer del Virrey, del Fiscal D. Diego Frías, y del Secretario D. Josef de Leyba, que la América seguiría la suerte de la Metrópoli y se sujetaría a la dominación de cualquiera que reinase.* (TORRES, Camilo y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES, Frutos Joaquín. *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 213).

<sup>28</sup> Para Venezuela, cfr. QUINTERO, Inés. "La junta de Caracas", en CHUST, Manuel. *1808. La eclosión juntera*, p. 339; para Perú, cfr. PERALTA RUIZ, Víctor. "Entre la fidelidad y la incertidumbre. El virreinato del Perú entre 1808 y 1810", en *Ibid.*, p. 151.

por parte de peninsulares.<sup>29</sup> Más adelante tendremos oportunidad de ver estos mismos argumentos esgrimidos en Santafé de Bogotá en vísperas del establecimiento de la junta de gobierno o posteriormente, para justificar su instauración.

En sexto lugar podríamos citar la madurez política alcanzada por algunos grupos de patricios americanos –muchos de ellos con formación universitaria-, relacionados entre sí desde años atrás a través de la prensa,<sup>30</sup> del intercambio de libros, la correspondencia particular y las tertulias, conscientes de la propia identidad americana, distinta a la peninsular<sup>31</sup>, del derecho a la libertad de expresión<sup>32</sup>, a la libertad de imprenta<sup>33</sup>, a la libertad de lectura<sup>34</sup> y de enseñanza<sup>35</sup>.

---

<sup>29</sup> Para Quito, cfr. RODRÍGUEZ. “El Reino de Quito. 1808-1810”, p. 179; para México, cfr. RODRÍGUEZ. *La independencia de la América española*, p. 282.

<sup>30</sup> NIETO OLARTE, Mauricio. *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 2007. SILVA, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII*. Banco de la República. Bogotá, 1988.

<sup>31</sup> LYNCH, John “Los orígenes de la Independencia hispanoamericana”, en *Historia de América Latina*. Ed. Crítica. Barcelona, 1991, vol. 5, p. 34. Esta creciente conciencia de sí movió a Alexander von Humboldt a observar: *Los criollos prefieren que se les llame americanos; y desde la Paz de Versalles, y especialmente desde 1789, se les oye decir muchas veces con orgullo: “Yo no soy español; soy americano”* (LYNCH, John *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*. Ariel. Barcelona, 2004, p. 9).

<sup>32</sup> *La ley es la expresión de la voluntad general; y es preciso que el pueblo la manifieste*. (TORRES, Camilo. *Memorial de Agravios, en Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 100).

<sup>33</sup> *Lejos también de esta cautiva y desgraciada parte del mundo [Nueva Granda] aquel precioso vehículo por donde se difunden los conocimientos del hombre, por donde se propagan sus ideas, y se facilitan los recursos para su felicidad. La imprenta, digo, no era permitida a los americanos. El noble y generoso patriota D. Manuel Pombo compró en Filadelfia una imprenta, la presentó al Consulado de Cartagena; el Virrey Amar consiguió real orden para que no se usase de ella, fue sepultada y condenada a perderse, hasta que en 1808 fue puesta en uso para reimprimir los mentirosos papelotes que traía Sanlloriente, a fin de deslumbrar a las gentes sobre el verdadero y fatal estado de la Península*. (TORRES y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES. *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 246).

<sup>34</sup> *Lejos de la América el conocimiento del derecho público y de gentes lejos de ella cualquier libro que pudiera dar luz sobre la libertad de los pueblos* (TORRES y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES. *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 245).

<sup>35</sup> En el ya mencionado *Memorial de agravios* de Camilo Torres, éste, como catedrático del Colegio Mayor del Rosario, se quejaba de la supresión arbitraria de la cátedra de Derecho natural con frase fuerte: *No ha muchos años que ha visto este Reino, con asombro de la razón, suprimirse las cátedras de derecho natural y de gentes, porque su estudio se creyó perjudicial. ¡Perjudicial el estudio de las primeras reglas de la moral que gravó Dios en el corazón del hombre! ¡Perjudicial el estudio que le enseña sus obligaciones, para con aquella primera causa como autor de su ser, para consigo mismo, para con su patria, y para con sus*



En este ámbito, y concretamente en la etapa de las juntas autonomistas de 1810, tiene lugar el establecimiento de la junta santafereña del 20 de julio, que entró a formar parte de esa corriente autonómica que se desata ese año en buena parte del mundo hispanoamericano, para desembocar posteriormente, en momentos distintos, en el proceso de las independencias.

Aún podríamos hablar de una tercera etapa juntera, la de las juntas independentistas, iniciada con la declaración de independencia de la junta de Caracas el 5 de julio de 1811,<sup>36</sup> pero esta última etapa queda ya fuera de nuestro estudio.

## 2. El 20 de julio de 1810 y el movimiento juntero en Nueva Granada

Vamos ahora a tratar de encuadrar la revolución del 20 de julio en el movimiento juntero de la Nueva Granada.

Conviene tener en cuenta que el virreinato de Nueva Granada en 1810 abarcaba un territorio superior al millón y medio de kilómetros cuadrados, que comprendía básicamente tres unidades administrativas: el territorio de Nueva Granada propiamente dicho –lo que hoy sería Colombia–, la Real Audiencia de Quito –el territorio existente de Ecuador– y la gobernación de Panamá (cfr. anexo 1). Aunque esos territorios estaban unidos bajo la superior autoridad del virrey, que residía en Santafé de Bogotá, en realidad se gobernaban con una casi completa autonomía.<sup>37</sup> Las grandes distancias entre las tres capitales –Santafé, Quito y Panamá–, la abrupta geografía de la cordillera de los Andes, que atraviesa de norte a sur en tres ramales el territorio de la Nueva Granada, con alturas superiores a los 5.000 metros, surcada por dos grandes ríos –el Cauca y el Magdalena–, y los pésimos caminos, cuando los había, facilitaban el aislamiento de estos territorios.

El territorio de Nueva Granada estaba dividido en trece provincias.<sup>38</sup>

La provincia de Santafé ocupaba el centro geográfico del territorio. Su capital, Santafé de Bogotá, era el centro político, judicial y administrativo del virreinato, sede del virrey, de la audiencia y de los principales centros administrativos.

---

*semejantes! ¡Bárbara crueldad del despotismo, enemigo de Dios y de los hombres, y que solo aspira a tener a éstos como manadas de siervos viles, destinados a satisfacer su orgullo, sus caprichos, su ambición y sus pasiones!* (TORRES. *Memorial de Agravios, en Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 95).

<sup>36</sup> LYNCH. *Las revoluciones hispanoamericanas*, p. 195.

<sup>37</sup> McFARLANE, Anthony. *Colombia antes de la Independencia*. Banco de la República / El Áncora Editores. Bogotá, 1997, p. 347.

<sup>38</sup> McFARLANE. *Colombia antes de la Independencia*. pp. 350-351.

Le seguía en importancia la provincia de Cartagena, situada al norte del territorio, sobre el mar Caribe. Su capital, Cartagena de Indias, y su bahía eran la principal puerta de entrada a Nueva Granada desde el exterior, nudo de las comunicaciones marítimas con la península ibérica y con el área del Caribe, y punto neurálgico del comercio exterior de Nueva Granada, además de principal centro militar y naval del virreinato.<sup>39</sup>

Popayán, situada al sur de Nueva Granada, era la tercera provincia en importancia; puente de comunicaciones con la audiencia de Quito, se encontraba a caballo entre Santafé y Quito, porque judicial y eclesiásticamente dependía de Quito, y de Santafé para todo lo demás.

Las otras provincias eran: Riohacha, Santa Marta, Pamplona, Socorro, Tunja, Casanare, Antioquia, Chocó, Mariquita y Neiva (cfr. anexo 1).

El cordón umbilical que unía los distintos lugares de Nueva Granada era el correo. En 1806 el correo llegaba y salía de Santafé en tres direcciones: Cartagena, Quito y Cúcuta.

El correo de Cartagena llegaba a Santafé y salía de vuelta para Cartagena tres veces al mes. El recorrido desde la capital del virreinato hacia el norte pasaba por Mariquita, Antioquia, Mompox y Cartagena; desde Cartagena continuaba para Santa Marta, Riohacha, Portobelo, Panamá, Darién y Veragua, y las correspondencias ultramarinas se encaminaban hacia España.

El correo de Quito llegaba a Santafé, y salía de ésta hacia aquélla, dos veces por mes, e incluía en su recorrido hacia el sur la correspondencia con Neiva, Chocó y Popayán.

El correo de Cúcuta era también quincenal, como el de Quito, y conducía la correspondencia de Tunja, Girón, Socorro, Pamplona, Llanos de Casanare y, eventualmente, Maracaibo, Guayana y Caracas.<sup>40</sup>

Conviene tener en cuenta estos datos, para calibrar mejor el movimiento juntero en Nueva Granada, que se caracterizó, entre otras cosas, por la simultaneidad con que se crearon las juntas de gobierno en las distintas provincias, aun encontrándose muy distantes unas de otras, y la división que surgió enseguida entre las distintas juntas que se establecieron en 1810.

El correo fue instrumento imprescindible de comunicación de ideas, noticias y revueltas que se iban produciendo en la Península, en la América hispana y en Nueva Granada. Gracias a los vínculos de paisanaje, parentesco, estudios o profesión, algunos patriotas de Cartagena, Socorro, Cali, Pamplona o Popayán se mantenían en contacto con otros de Santafé –de los que hablaremos

---

<sup>39</sup> MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*. Planeta. Bogotá, 2008.

<sup>40</sup> GARCÍA DE LA GUARDIA, Antonio Joseph. *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reino de Granada, para el año de 1806*. Banco de la República. Bogotá, 1988, pp. 190-191.

más adelante-, informándose mutuamente sobre los principales acontecimientos que tenían lugar en el virreinato y fuera de él; por ejemplo, el abogado caleño Ignacio Herrera mantenía correspondencia desde la capital con algunos patriotas de Cali; el también abogado Joaquín Camacho mantenía comunicación con algunos patriotas de Pamplona, a los que había conocido durante su periodo como gobernador de esa provincia;<sup>41</sup> José Acevedo con los de Socorro o José Gregorio Gutiérrez con los de Santa Marta y Cartagena a través de su hermano Agustín.<sup>42</sup>

Vamos a tratar de presentar una síntesis del movimiento juntero neogranadino de 1810, para analizar después algunas de sus características, y las causas más importantes que lo originaron.

### *2.1. La formación de las juntas y la eclosión del autonomismo local*

Durante los dos meses que precedieron al 20 de julio, los cabildos civiles de Santafé, Cartagena de Indias y Cali habían intentado sin éxito instaurar juntas de gobierno, tomando pie de la representación que les planteó el síndico procurador del cabildo de la ciudad respectiva. El 12 de mayo de 1810, Antonio José de Ayoa, síndico procurador de Cartagena, presentó esa petición al cabildo de la ciudad;<sup>43</sup> lo mismo hizo Ignacio de Herrera el 28 de mayo en Santafé, y el 3 de julio Antonio Camacho en Cali.<sup>44</sup> Ninguno de los tres intentos tuvo éxito en esa ocasión por la oposición del virrey, Antonio José Amar y Borbón (1803-1810), y de los gobernadores españoles de la provincia respectiva: Francisco Montes en Cartagena y Miguel Tacón en Popayán, capital de la provincia a la que pertenecía Cali; así como las trabas de algunos miembros de los cabildos, porque no todo era unidad en su interior.<sup>45</sup>

El intento de establecer una junta en Cartagena en mayo de 1810 no triunfó en un primer momento, pero provocó la destitución del gobernador español, Francisco Montes, el 14 de junio, y el control del gobierno de la

---

<sup>41</sup> GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La Independencia de Colombia*. MAPFRE. Madrid, 1992, p. 142.

<sup>42</sup> VANEGAS USECHE, Isidro. *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno (1808-1816)*. Universidad del Rosario. Bogotá, 2011.

<sup>43</sup> GÓMEZ HOYOS. *La Independencia de Colombia*, pp. 139-140.

<sup>44</sup> MARTÍNEZ GARNICA, Armando. "La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada", en CHUST, Manuel. *1808. La eclosión juntera*, pp. 304 y 317. RAMOS, Arístides; SALDARRIAGA, Óscar y GAVIRIA, Radamiro (eds.). *El Nuevo Reino de Granada y sus provincias. Crisis de la independencia y experiencias republicanas*. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Rosario. Bogotá, 2009.

<sup>45</sup> *No se piense, como algunos poco advertidos lo han creído, que todos por razón de americanos conspiraron en los planes de esta revolución* (TORRES Y PEÑA, José Antonio. *Memorias sobre los orígenes de la Independencia Nacional*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. XCII. Kelly. Bogotá, 1960, p. 116).

provincia por parte del cabildo civil.<sup>46</sup> A esta destitución se unió la del gobernador de la provincia de Pamplona, el español Juan Bastús, el 4 de julio, y la del gobernador de la provincia de Socorro, el también español José Valdés, el 10 de julio. En ambos casos, el cabildo civil se hizo cargo provisionalmente del gobierno de la provincia, añadiendo seis personas notables de la ciudad a ese organismo, en espera de constituir una junta de gobierno provincial. Sobre esto hablaremos más adelante con más detalle. Diez días después de la revolución de Socorro, el 20 de julio de 1810, se instaló la junta de Santafé, que provocó la destitución de las autoridades virreinales en la capital y la eclosión juntera en el virreinato.<sup>47</sup>

A partir del establecimiento de la junta de Santafe el 20 de julio de 1810 el proceso fue el siguiente: el 25 de julio se formó una junta en Honda; dos días después, en Neiva; el 31 de julio, en Pamplona y en Tunja; el 10 de agosto en Santa Marta; al día siguiente en Popayán; el 13 de agosto, en Cartagena de Indias; dos días después en Socorro; el 1º de septiembre, en Quibdó, provincia de Chocó; el 13 de septiembre, en Pore, capital de la provincia de Casanare; el 22 de septiembre, en Santafé de Antioquia; y cinco días después, en Nóvita. Prácticamente en sólo dos meses, las principales ciudades de Nueva Granada disponían de su propia junta de gobierno.<sup>48</sup>

De los datos anteriores se puede apreciar cómo el establecimiento de la junta en Santafé –precedido por los intentos fallidos de Cartagena, Cali y Socorro, así como por la destitución de los gobernadores de Cartagena, Pamplona y Socorro– desencadenó el movimiento juntero en Nueva Granada.

El problema más delicado que surgió desde los primeros momentos del establecimiento de las juntas fue el de la fuerte división entre ellas. Una vez establecida la junta santafereña, *pareció como si el escenario estuviera listo para que*

---

<sup>46</sup> MÚNERA. *El fracaso de la nación*, pp. 167-170.

<sup>47</sup> MARTÍNEZ GARNICA, Armando. “La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada”, en CHUST, 1808. *La eclosión juntera*, pp. 312, 314 y 317. Cfr. también REYES CÁRDENAS, Ana Catalina. “La revolución de los cabildos y las múltiples autonomías locales en el Nuevo Reino de Granada”, en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. *Historia que no cesa. La independencia de Colombia, 1780-1830*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, 2010, pp. 47-62.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 328. GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo y MARTÍNEZ GARNICA, Armando (eds.). *La visión del Nuevo Reino de Granada en las cortes de Cádiz (1810-1813)*, pp. 63-67. Academia Colombiana de Historia-Universidad Industrial de Santander. Bogotá, 2008. QUINTERO MONTIEL, Inés y MARTÍNEZ GARNICA, Armando (eds.). *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*, tomo II, pp. 158, 195-197, 202-205, 227-234, 304-310. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2007 y 2008). MARTÍNEZ GARNICA, Armando. “Las experiencias políticas de los neogranadinos durante la primera república”, en *El gran libro del Bicentenario*, p. 94. Planeta. Bogotá, 2010.

*un nuevo gobierno central ocupara la posición dejada vacante por el virrey. Sin embargo, resultaría mucho más difícil construir un nuevo orden político que derrocar el antiguo, puesto que el vacío de poder dejado por el colapso del gobierno español fue llenado no por uno, sino por varios gobiernos auto-proclamados.*<sup>49</sup>

Como ya se ha anotado, la atormentada geografía del territorio, las grandes distancias y las malas comunicaciones, fomentaban el aislamiento y la autonomía de las regiones respecto al centro geográfico y político del virreinato. Si a lo anterior se suma el juego de intereses económicos y políticos, las rivalidades entre las principales provincias, la envidia y la desconfianza entre unas y otras, se entiende mejor esa profunda división que brotó enseguida en el movimiento juntero de Nueva Granada, que se convertirá en una de las principales causas de la primera guerra civil que azotó el territorio neogranadino a partir de 1812, cuando se pretendió resolver el problema de la división por la fuerza.

Al producirse la crisis política el 20 de julio de 1810 con la desaparición de las autoridades virreinales, la ausencia de una conciencia nacional, en el sentido moderno del término, provocó un vacío que trató de ser colmado no por el esfuerzo de las élites provinciales de unirse para fundar la nación, sino por el inmediato enfrentamiento entre ellas; enfrentamiento provincial que venía de tiempos atrás, y de modo particular entre Cartagena<sup>50</sup>, Popayán y Socorro respecto a Santafé.

Desde el primer momento, la junta santafereña trató de obviar esas divisiones históricas entre la capital y las provincias procurando respetar su autonomía. En el acta de instauración de la junta santafereña se especificaba que se tendrían en cuenta las *nobles Provincias, a las que al instante se les pedirán sus Diputados*, para constituir un gobierno fundamentado en la libertad e independencia de las provincias, *ligadas únicamente por un sistema federativo*; sin embargo, en el acta se establecía que la junta de Santafé determinaría *el reglamento para las elecciones en dichas Provincias*.<sup>51</sup>

Este punto se convirtió enseguida en ocasión de reclamos por parte de patriotas de Cartagena y Popayán, hasta el punto que, pocos días después del establecimiento de la junta de Santafé, José Acevedo, vocal de la junta santafereña y principal redactor del acta del 20 de julio, se vio obligado a escribirle al patriota cartagenero José María del Real, entre otras cosas, para pedirle excusas, porque debido al caos que rodeó la redacción del acta incluyó esa expresión sobre la elección de diputados, aunque eso ya se había enmendado, porque en la convocatoria a las provincias para que enviasen sus

---

<sup>49</sup> MCFARLANE, Anthony. "Hacia la independencia colombiana: la época de la 'Primera Republica' en la Nueva Granada, 1810-15", en AMORES CARREDANO, Juan B. (coord.), pp. 61-88 (71).

<sup>50</sup> MÚNERA. *El fracaso de la nación*, pp. 163-164.

<sup>51</sup> Acta del 20 de julio, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 154.

diputados, no se prescribía ninguna normativa; y reitera que, *por el contexto del acta verá Vuestra Merced la consideración y respeto que me merecen la libertad e independencia de las Provincias.*<sup>52</sup>

Pero no fue suficiente, porque pocas semanas después, el 19 de septiembre, en clara contestación a la junta santafereña, la junta de Cartagena convocó a las demás juntas neogranadinas para que se reuniesen no en Santafé sino en Santa Fe de Antioquia o en Medellín, para establecer el congreso general del reino, argumentando entre otras razones mayores facilidades de comunicación para las provincias.<sup>53</sup> El historiador antioqueño José Manuel Restrepo<sup>54</sup> escribía en 1825: *La junta de Cartagena principió la división; esta, por la importancia de aquella plaza y por la multitud de elementos militares que encerraba, tenía grandes aspiraciones a figurar, y miraba con ojos envidiosos que la capital fuera Santafé.*<sup>55</sup>

También en Popayán surgió un movimiento contrario a la junta de Santafé, no tanto por cuestiones políticas, sino más bien fruto de ese autonomismo regional enfrentado históricamente a la capital santafereña; en Popayán las elites y la estructura socioeconómica eran muy tradicionales, y no querían saber de los *abogados* de la capital, tan lejana. El antagonismo entre Popayán y Santafé quedó reflejado en las cartas escritas el 20 de agosto y el 4 de septiembre de 1810 por un *Patricio payanés a un amigo*, publicadas en un periódico de Cartagena de Indias, en las que el autor se queja del centralismo santafereño, llevándole a afirmar, entre otras cosas: *no sé pues, como tenga valor Santafé, para arrogarse la menor autoridad sobre las provincias, ni como ellas puedan incurrir en la bajeza de subordinarse como rebaños de ovejas, a la voz sola de algunos gobernantes de un solo punto del Reino sin haber precedido su voto y formal representación.*<sup>56</sup>

También la junta de Socorro comenzó a criticar a la junta santafereña, hasta el punto de que uno de los vocales de esta última, Ignacio Herrera, protestaba por escrito el 22 de septiembre contra los intentos de la junta de Socorro de apropiarse de la localidad de Puente Real, y contra sus críticas hacia la junta de Santafé. Tres semanas después era el abogado Frutos Joaquín Gutiérrez, vocal de la junta de Santafé, el que se quejaba de la división juntera que se extendía por toda Nueva Granada a los ochenta días del 20 de julio: *el*

---

<sup>52</sup> Carta de José Acevedo a José María del Real, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 169-170.

<sup>53</sup> CORRALES, Manuel Ezequiel. *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias*. Imprenta M. Rivas. Bogotá, 1883, vol I, p. 154.

<sup>54</sup> MEJÍA, Sergio. *La revolución en letras: La 'Historia de la Revolución de Colombia' de José Manuel Restrepo*. Universidad de los Andes-EAFIT. Medellín, 2007.

<sup>55</sup> RESTREPO, José Manuel. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 88.

<sup>56</sup> POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*. Biblioteca de Historia Nacional, vol XIII. Bogotá, 1914, pp. 318-324.



*hijo de Cartagena, el de Socorro, el de Pamplona, y tal vez el de Popayán, no ha mirado como límites de su patria los del Nuevo Reino de Granada, sino que ha contraído sus miradas a la Provincia o acaso al lugar donde vio la luz.*<sup>57</sup>

Este enfrentamiento de las principales capitales provinciales de Nueva Granada con Santafé, no fue el único foco de división en el movimiento juntero neogranadino, porque al interior de algunas provincias como Cartagena, Tunja, Pamplona, Neiva y Honda surgieron enseguida reclamos autonómicos por parte de localidades secundarias respecto a la capital de la que dependían. El cabildo de Mompox, por ejemplo, que no quería seguir dependiendo de Cartagena por razones de autonomía comercial, reasumió su soberanía temporalmente el 6 de agosto, desconociendo tanto al Consejo de Regencia como a la junta de Cartagena;<sup>58</sup> Santa Marta quiso también desligarse de Cartagena y reconoció a la Regencia, porque quería volver a ser la cabecera provincial que había sido;<sup>59</sup> Girón pretendía establecer su propia junta de gobierno, separada de Pamplona; Cali no quería seguir dependiendo de Popayán; Tunja *fue despedazada por bandos acalorados*; Sogamoso pretendió convertirse en provincia desligada de Tunja; Ambalema no quiso depender de Mariquita; Nóvita de Citará; etc. Esta situación le hizo escribir a José Manuel Restrepo: *Apenas hubo ciudad ni villa rival de su cabecera, o que tuviese algunas razones para figurar, que no pretendiera hacerse independiente y soberana.*<sup>60</sup>

Pero la disgregación no sólo se presentó entre las distintas juntas provinciales y locales, sino que al interior de las propias juntas surgieron acaloradas discusiones sobre la relación que debían adoptar ante el gobierno peninsular –de dependencia, autonomía o independencia–, porque muchos habitantes de la Nueva Granada preferían mantenerse respetuosos ante los intérpretes de la voluntad de Fernando VII y dudaban de la conveniencia de imitar la conducta santafereña.<sup>61</sup> Las juntas de Santafé, Mompox y Socorro no reconocieron al Consejo de Regencia, convirtiéndose en juntas autónomas

---

<sup>57</sup> GROOT, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Casa editorial de M. Rivas. Bogotá, 1891, tomo III, pp. 78 y 80.

<sup>58</sup> MCFARLANE. “Hacia la independencia colombiana: la época de la ‘Primera República’ en la Nueva Granada, 1810-15”, en Amores Carredano, Juan B. (coord.), pp. 61-88.

<sup>59</sup> SAETHER, Steinar A. *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 2005, pp. 156-175.

<sup>60</sup> RESTREPO, José Manuel. *Historia de la Revolución*, vol I, pp. 84, 90 y 91.

<sup>61</sup> FORERO, Manuel José. *Historia Extensa de Colombia*. Ed. Lerner. Bogotá, 1966, vol. V. *La Primera República*, p. 253.

desde el primer momento;<sup>62</sup> mientras que las juntas de Pamplona, Santa Marta, Popayán y, en un primer momento, Cartagena sí lo reconocieron.

José María Caballero nos relata en su *Diario* un suceso en la capital santafereña que refleja esta situación de profundas divisiones, que marcará el movimiento juntero en Nueva Granada:

“A 26 de noviembre de 1811. En este día amaneció puesto un pasquín que decía: «Muera el presidente, el comandante de armas y el capitán de artillería». Y a la tarde pusieron otro diciendo: "Viva la regencia y muera el gobierno". Se contestó con otro que decía: "Muera la regencia y vivirá el gobierno, y morirán todos los realistas así criollos como chapetones que están en lista". Lo cierto es que la gente se está insolentando de tal suerte que ya se han quitado la máscara al partido que siguen. Esto no para en bien. Malo, malo".<sup>63</sup>

## 2.2. Causas y motivaciones de la formación de las juntas neogranadinas

Las principales causas del movimiento juntero neogranadino coinciden en buena medida con las que motivaron la creación de juntas en el resto de América del sur, pero además se dieron dos motivos desencadenantes del proceso en Nueva Granada: el establecimiento de una junta gubernativa en Quito el 10 de agosto de 1809, y la reacción consiguiente de las autoridades de Santafé; y la llegada a Cartagena de Indias el ocho de mayo de 1810 de los emisarios del Consejo de Regencia para Nueva Granada y Quito, Antonio Villavicencio y Carlos Montúfar.<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> La junta de Santafé, aunque en el acta de constitución del 20 de julio reconoció al Consejo de Regencia, seis días después elaboró otra acta en que lo desconoce: cfr. POSADA. *El 20 de Julio*, pp.174-180.

<sup>63</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 83.

<sup>64</sup> Oficio del Comisario Regio D. Antonio de Villavicencio al virrey de Santafé. Cartagena de Indias, 20 de mayo de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 111. Antonio Villavicencio (1775-1816) nació en Quito, pero siendo aún muy joven se trasladó a Santafé, donde cursó estudios en el Colegio Mayor del Rosario, lo que le permitió cultivar amistades duraderas entre los patricios de la ciudad. Posteriormente se trasladó a España para seguir la carrera militar en la armada, alcanzando el grado de teniente de navío. (MONSALVE. José Dolores. *Don Antonio de Villavicencio y la Revolución de Independencia*. Biblioteca de Historia Nacional, volumen XIX. Imprenta Nacional. Bogotá, 1920). Carlos Montúfar (1780-1816), hijo de Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre, y Teresa de Larrea, nació en Quito, donde estudió filosofía y humanidades en la universidad de Santo Tomás. En 1802 acompañó a Humboldt en su expedición naturalista por Ecuador y Perú. En 1805 llegó a Madrid. La guerra contra los franceses le permitió iniciarse en la carrera militar junto al general Castaños. (PÉREZ PIMENTEL, Rodolfo. *Diccionario biográfico del Ecuador*, tomo 3. Quito, 1987).



El establecimiento de la junta de Quito en agosto de 1809, aunque apenas duró un par de meses,<sup>65</sup> repercutió notablemente en Santafé, como veremos más adelante con detalle, porque, presionado por el cabildo civil de la capital del virreinato, el virrey Amar, en contra de su parecer y el de la audiencia, se vio obligado a convocar en el mes de septiembre una junta extraordinaria con las autoridades y cuerpos de aquella capital, tanto españoles como criollos, para tratar sobre los asuntos de Quito.<sup>66</sup>

En esa junta extraordinaria, que se reunió los días 6 y 11 de septiembre de 1809,<sup>67</sup> veintiocho vocales pidieron públicamente la erección de una junta presidida por el virrey, para encargarse del gobierno del Reino, y entrar con medios pacíficos a convencer a la junta de Quito de la necesidad de restablecer

---

<sup>65</sup> El 24 de octubre de 1809 la junta de Quito alcanzó un acuerdo con el presidente depuesto, conde Ruiz de Castilla, por el que se le restauró en el puesto, ante la oposición de las demás provincias quiteñas y el envío de tropas contra los insurgentes por parte de los virreyes de Perú y Nueva Granada (RODRÍGUEZ. "El Reino de Quito. 1808-1810", en CHUST. 1808. *La eclosión juntera*, pp. 180-181).

<sup>66</sup> Como dicho Virrey había visto copias de los Pliegos dirigidos a los Ayuntamientos de Popayán y Pasto que se reducían a convidarlos, para que se unieran a los quiteños, dudó entregar al Ayuntamiento el suyo. Pero habiéndose traslucido ya la existencia de este Pliego, y teniendo presente, que en las primeras noticias de los desgraciados sucesos de España se había comportado bien y dado pruebas reales de su fidelidad, de acuerdo con la Audiencia lo entregó al Alcalde de 2º voto. Este al día siguiente dijo al Virrey a nombre del Ayuntamiento que convendría formar una Junta compuesta de las autoridades y cuerpos de aquella capital, para resolver si se había de contestar o no al Marqués, y en qué términos, si se convenían en lo primero; y para acordar las Providencias que debían darse en tan críticas circunstancias, lo vio el Virrey, haciéndole entender, que al Ayuntamiento pertenecía contestar al Marqués pero no dar disposiciones. Importunaron hasta tercera vez y conformándose con el dictamen de la Audiencia, convino el Virrey, en que se verificará la Junta para tratar solamente de la dicha contestación. (Informe de la Audiencia de Santafé al Consejo de Regencia, 19 de febrero de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 141). Frutos Joaquín Gutiérrez y Camilo Torres escribirán suspicazmente el 25 de septiembre de 1810 que la junta fue convocada por el virrey con el beneplácito de la audiencia, para descubrir si en la ciudad de Santafé reinaban las mismas ideas de los quiteños (cfr. TORRES y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES. *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada*, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 218).

<sup>67</sup> Septiembre. A 6 se hizo una junta general en palacio de oidores, canónigos, cabildos, oficiales reales, curas de todas las parroquias, priores y provinciales, capellanes, capellanes de monjas, hacendados y vecinos nobles. Entraron a las ocho de la mañana, y desde esta hora se formó del regimiento Auxiliar una escolta de 200 hombres, con una bandera, y se pusieron centinelas dobles en todo el palacio y salieron hasta la una de la tarde, sobre las novedades de Quito, y no se concluyó nada y lo dejaron para el lunes siguiente.[...] A 11 se hizo la segunda junta de los mismos sujetos que asistieron el día 6 y con las mismas prevenciones; entraron a las ocho de la mañana y salieron hasta las tres y cuarto de la tarde. No se supo lo que salió. (CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, pp. 52-53)

la paz.<sup>68</sup> Esta junta extraordinaria aunó criterios y voluntades de los que consideraban necesario seguir el ejemplo de la península y establecer juntas de gobierno en Nueva Granada, ante la grave crisis política y militar que se vivía.

Ocho meses más tarde llegaron a Cartagena de Indias Antonio Villavicencio y Carlos Montúfar. Su misión consistía en hacer reconocer por las autoridades e instituciones neogranadinas al Consejo de Regencia establecido en España, apaciguar los ánimos entre las autoridades civiles y los promotores de juntas en Nueva Granada, y mantener las provincias alejadas de las pretensiones de Napoleón y de la corona portuguesa<sup>69</sup>.

Desde el primer momento, Villavicencio y Montúfar apoyaron e impulsaron el establecimiento de juntas en Nueva Granada, siempre que reconocieran a Fernando VII y se sujetasen al Consejo de Regencia establecido en la península. Consideraban necesario, para apaciguar los ánimos en el virreinato, establecer una junta superior de todo el reino en Santafé, de la que dependieran las juntas provinciales que se instaurasen en las capitales de las provincias. Así se lo planteaba claramente Villavicencio al virrey Amar en carta fechada en Cartagena el 20 de mayo de 1810:

“¡Ojalá llegue a manos de V. E. la vista de este Síndico Procurador General [Antonio José de Ayo, del cabildo de Cartagena de Indias] sobre la proyectada Junta [de Cartagena de Indias]! Estoy penetrado de que su lectura despertará en el corazón de V. E. la idea de formar en esa capital una superior de todo el Nuevo Reino, quedando como subalterna ésta y las de las demás Provincias. V. E., si llega a realizar medida tan precisa y conveniente, será dichoso”.

Y para justificar su planteamiento, Villavicencio le comentaba al virrey que, aunque no estaba facultado por el Consejo de Regencia para proceder a

---

<sup>68</sup> TORRES y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES. *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada*, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 218-219. Entre los vocales se encontraban José Acevedo y Gómez, Camilo Torres, Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes, José María del Castillo y Rada, José Gregorio Gutiérrez Moreno, Andrés Rosillo, Manuel Pombo, Tomás Tenorio, Antonio Gallardo, Nicolás Mauricio de Omaña, Pablo Plata y Luis de Ayala (cfr. TORRES. *Memorial de Agravios*, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 107).

<sup>69</sup> GÓMEZ HOYOS. *La Independencia de Colombia*, p. 130. La infanta Carlota, hermana de Fernando VII, casada con Juan VI de Portugal, quiso hacer valer sus derechos como regente en Hispanoamérica. En carta de Camilo Torres a su tío Ignacio Tenorio, oidor de la audiencia de Quito, redactada en Santafé el 29 de mayo de 1810 le comunicaba: *Yo hallo mucha analogía entre el papel de usted y otro que había leído pocas horas antes con mucho secreto, habiéndomelo manifestado un confidente de los Oidores. Es un plan de Gobierno para el caso que se pierda la España, concebido por los mismos Oidores en estos términos: quieren que se convoquen las cortes generales de América, como se iba a hacer en España, y que estas elijan un Regente del Reino, que no debe ser otro, según ellos, sino Carlota, que está en el Brasil, o su hermano el infante D. Pedro.* (cfr. *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 57).

innovaciones, en una de las instrucciones recibidas, ese organismo *se sirve mandarme procure atajar con mi influjo, y del modo más conciliador a su servicio y al bien de la Patria, la fermentación y convulsiones de que por desgracia se ven amenazadas algunas Provincias de esta España ultramarina.*<sup>70</sup>

Al llegar a Cartagena, los emisarios del Consejo de Regencia encontraron un ambiente enrarecido por el enfrentamiento entre algunos miembros del cabildo de la ciudad y el gobernante de la provincia, el español Francisco Montes; los primeros pretendían erigir una junta de gobierno provincial, a lo que se oponía firmemente Montes.<sup>71</sup> Villavicencio trató de mediar, sin mucho éxito. Esta situación de enfrentamiento entre miembros del cabildo con autoridades españolas se repetía en otras ciudades –Santafé, Pamplona, Socorro, Mompo y Cali–, sobre todo desde los sucesos de Quito y la junta extraordinaria de Santafé del anterior mes de septiembre, a lo que se añadieron algunos pasajes de la proclama a los americanos españoles que el Consejo de Regencia emanó el 14 de febrero de 1810, en los que afirmaba, entre otras cosas, *que vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras manos.*<sup>72</sup>

Significativamente, la petición que dirigió el síndico procurador de Cartagena al cabildo de la ciudad para establecer una junta se llevó a cabo el doce de mayo, cuatro días después de la llegada de Villavicencio y Montúfar a Cartagena; y la petición similar, que dirigió el síndico procurador del cabildo de Santafé, tuvo lugar el veintiocho de mayo, ocho días después de que Villavicencio le aconsejara al virrey Amar el establecimiento de juntas en Nueva Granada;<sup>73</sup> un mes después, el 28 de junio de 1810, Antonio Camacho, síndico procurador del cabildo de Cali, presentó una recomendación similar a ese organismo sugiriendo la necesidad de reconocer al Consejo de Regencia, e instaurar en Santafé una Junta Superior de Seguridad Pública, encargada de

---

<sup>70</sup> *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 110-111.

<sup>71</sup> Así narra Villavicencio al virrey Amar esa situación: *Cuando llegué, el ocho último, estaba ya proyectada la enunciada junta; procuré imponerme del plan, y antes de opinar sobre su establecimiento, procuré se reconociese por el pueblo el Supremo Consejo de Regencia y se tomasen medidas para destruir de raíz el cisma político que empezaba a nacer entre españoles europeos y españoles americanos, dimanado a la verdad por los pasquines y versos fabricados por personas ociosas y preocupadas. Y comentando la actitud de Montes: En su concepto es un atentado el proyecto de cualesquiera novedad; le he procurado persuadir lo contrario, pero personas mal intencionadas, o un error de concepto, le hacen mirar el establecimiento de una Junta de vigilancia, observación y defensa, como una cosa inoportuna y atentatoria a la autoridad de V. E. (Oficio del comisario regio D. Antonio de Villavicencio al virrey de Santafé. Cartagena de Indias, 20 de mayo de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 110-111).*

<sup>72</sup> ETCHART, Martha B. *Documentos de Historia Americana*, pp. 123-124. Cesarini Hnos. Editores. Buenos Aires, 1979.

<sup>73</sup> *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 110-111.

velar por la salud y defensa de la Patria y la conservación de estos Reinos para Fernando VII. Estas coincidencias de ideas y fechas permiten pensar en la intervención directa o indirecta de Villavicencio en los primeros momentos del movimiento juntero neogranadino de 1810. Sin duda, la actitud de Villavicencio en Cartagena, y desde Cartagena, alentó a los promotores de juntas en Nueva Granada, especialmente a los santafereños, que renovaron sus intentos de instaurar una junta de gobierno en la capital del virreinato, donde se le esperaba como el libertador: *no se trataba en ésta sino de los preparativos para la entrada del Conde Villavicencio a quien todos esperábamos como el libertador de la Patria.*<sup>74</sup>

Mientras Villavicencio trataba de mediar en Cartagena de Indias, el comisario regio para Quito, Carlos Montúfar, llegaba a Santafé el 17 de junio, donde permaneció un par de semanas, provocando suspicacias entre las autoridades virreinales. En el informe que envió el 31 de agosto de 1810 Joaquín Carrión, oidor de la audiencia de Santafé, al Consejo Regencia sobre los sucesos del 20 de julio en la capital, escribía de Montúfar: *detenido por muchos días en Santafé, tenía secretas y frecuentes conferencias con las personas que más se han señalado en esta revolución con que aumentaba mucho los temores del Tribunal que cada día conocía nuevos caminos en los novadores.*<sup>75</sup>

De Santafé Montúfar siguió para Quito el 30 de junio, pasando antes por Popayán, donde lo encontramos hacia el 27 de julio; quince días después, el 11 de agosto, la ciudad de Popayán formaba una junta provisional de seguridad de la provincia, sometida al Consejo de Regencia, y presidida por el gobernador español Miguel Tacón.<sup>76</sup> El 12 de septiembre Montúfar llegaba a Quito, y una semana después, el 19 de septiembre, una junta de notables reconocía al

---

<sup>74</sup> "Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810", en *Boletín de Historia y Antigüedades*. Academia Colombiana de Historia 77:770 (1990), p. 563. Sin embargo, no todos los partidarios de las juntas parece que pensaban así, al menos cuatro meses después, cuando el movimiento juntero había alcanzado sus objetivos, y la junta de Santafé había desconocido al Consejo de Regencia: el 25 de septiembre de 1810 Frutos Joaquín Gutiérrez y Camilo Torres escribían: *Los americanos presentíamos que esta Comisión [la de Villavicencio y Montúfar] era un nuevo lazo que el Consejo de Regencia tendía a nuestra libertad [...] Los americanos, aunque desconfiados y maliciosos sobre la comisión, como que no tenían motivo para esperar del Gobierno alguna conmiseración, se apresuraron a recibir con pompa a los comisionados, más bien a título de paisanaje, que porque los juzgasen libertadores de la Patria y ángeles tutelares de su fortuna.* (TORRES y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES. *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada*, en *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 232).

<sup>75</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 60. *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 203 y 209.

<sup>76</sup> ARROYO, Santiago. *Apuntes históricos sobre la revolución de la independencia en Popayán*. Biblioteca Popular, volumen XIII. Bogotá, 1896, pp. 266-267.

Consejo de Regencia y creaba una Junta Superior de Gobierno dependiente únicamente del Consejo de Regencia.<sup>77</sup>

El paso de Villavicencio y Montúfar por el interior de Nueva Granada fue dejando una estela de conatos de juntas de gobierno, que nos permiten deducir la influencia que tuvieron en su establecimiento. Como afirmaba años más tarde Rafael del Castillo y Rada:

“De todo lo dicho, que es cierto, puede y debe inferirse sin violencia alguna, que el difunto General de Brigada Antonio Villavicencio, en calidad de Comisionado regio del Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, ejerció en Cartagena un poderoso influjo para facilitar la obra de la transformación política de aquella Provincia, y ella sirvió de bastante apoyo para que sucediese lo mismo en todas las demás del antiguo Virreinato”.<sup>78</sup>

### 3. Antecedentes del 20 de julio de 1810

Desde primeras horas de la mañana del 20 de julio de 1810, la plaza mayor de la ciudad de Santafé contemplaba, como todos los viernes, la actividad de los campesinos de los pueblos cercanos, que acudían cargados con pesados fardos, envueltos en sus ruanas y cubiertos con sus amplios sombreros, que los preservaban del fuerte sol o de los intensos aguaceros; las campesinas iban tocadas con sus mantellinas oscuras bajo un pequeño sombrero. Se preparaban para levantar sus tenderetes en los que venderían a las señoras, madres de familia y criadas capitalinas miel, huevos, piscos, perdices, maíz, frijoles, papas criollas, granadillas, panelas, arracachas, caña dulce..., y abastecer así las despensas de los hogares santafereños. Los *lienceros* colocaban sus puestos para ofrecer telas artesanales. También aparecían carniceros, revendedoras y pulperos de la ciudad, que se unían a la tarea, para convertir la plaza mayor en plaza de mercado durante todo el día.<sup>79</sup>

La noche anterior un grupo de criollos de Santafé, Cartagena, Popayán, Socorro y de otras localidades, residentes en la capital, se habían reunido en el Observatorio astronómico dirigido por Francisco José de Caldas, situado muy cerca de la plaza mayor, para analizar de nuevo los acontecimientos que venían trastocando desde hacía varios meses la calma habitual del virreinato, debido a las noticias cada vez más alarmantes que llegaban de la península y de algunas provincias de la Nueva Granada.

---

<sup>77</sup> RODRÍGUEZ. “El Reino de Quito. 1808-1810”, p. 183.

<sup>78</sup> CORRALES. *Documentos*, tomo I, p. 132.

<sup>79</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, pp. 57, 87, 190.

Los abogados Camilo Torres, Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes, Ignacio Herrera, Miguel de Pombo, Joaquín Camacho, los comerciantes José Acevedo, Francisco Morales<sup>80</sup> y algunos más trataron en la reunión la muy próxima llegada del comisionado regio Antonio de Villavicencio, que les serviría de pretexto para tratar de obligar de una vez por todas al virrey a convocar un cabildo abierto que estableciera una junta de gobierno dominada por los patriotas neogranadinos. Había que aprovechar la agitación por la que atravesaba el virreinato. Camilo Torres dirá en esa asamblea nocturna: *todo está preparado, pero para asegurar el éxito, es necesario que la chispa incendiaria parta del vivac enemigo*. Francisco Morales se ofreció para tratar de conseguirlo al día siguiente, viernes, que era día de mercado. Hacía tiempo que estaba enemistado con el rico comerciante español José González Llorente; encontraría algún pretexto para provocarle públicamente, y ésta sería la chispa que prendería fuego a la pólvora revolucionaria. Se formaría una aglomeración de público aprovechando que el comercio de Llorente se encontraba en un lugar estratégico de la plaza mayor, y los patriotas arrastrarían al pueblo. Los conjurados aceptaron.<sup>81</sup>

Cuando, hacia las nueve de la mañana de ese viernes 20 de julio, la plaza mayor ya estaba preparada como plaza de mercado, otro grupo de personas se encontraba congregada con el virrey Antonio Amar y Borbón en su casa, situada en la esquina norte del costado occidental de la plaza mayor.<sup>82</sup> Junto al virrey Amar se encontraban los principales funcionarios de la real audiencia de Santafé, con objeto de analizar también las graves noticias de la península y del virreinato que por diversos cauces les llegaban, y estudiar las medidas más adecuadas para afrontarlas. El regente de la audiencia, el malagueño Francisco Manuel Herrera, llegado el año anterior a Nueva Granada –con 69 años, era el de más edad de la reunión, superando en un año al virrey Amar–<sup>83</sup>, comentó: *yo no veo esos riesgos, yo no veo esos peligros*. El oidor decano, Juan Hernández de Alba, que llevaba veinte años viviendo en Santafé, apoyó este planteamiento afirmando: *la conmoción popular que se teme está muy lejos*.<sup>84</sup> También estaba

---

<sup>80</sup> RIVAS, Raimundo. “Francisco Morales Fernández”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(119-120): 698-700, Agosto-Septiembre, 1916.

<sup>81</sup> QUIJANO WALLIS, José María. *Papel Periódico Ilustrado*, n. 9, p. 137. Bogotá, 1 de febrero de 1882; y MANCINI, Jules. *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas, desde los orígenes hasta 1815*. Ed. Bouret. París, 1923, pp. 291-292.

<sup>82</sup> CALDAS, Francisco José y CAMACHO, Joaquín. *Diario Político de Santafé de Bogotá*, en ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de Julio de 1810. Sucesos y Documentos*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1996, p. 123.

<sup>83</sup> MARÍN LEOZ, Juana María. *Gente decente. La élite rectora de la capital 1797-1803*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Colección 200. Bogotá, 2008, p. 47.

José María Caballero presenta dos fechas de la llegada de Herrera a Santafé: 24 de abril y 4 de mayo de 1809 (*Particularidades de Santafé*, pp. 50 y 51).

<sup>84</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, p. 123.



presente Juan Jurado, el oidor incorporado dos semanas antes, llegado a Santafé el 6 de julio en compañía de su esposa y sus once hijos;<sup>85</sup> Jurado aún no había tenido tiempo para pulsar directamente la situación por la que atravesaba el virreinato y se mantenía en silencio. Cuando el virrey levantó la sesión, quedó en el aire la idea de que la situación parecía delicada, pero no grave, y mucho menos desesperada.<sup>86</sup>

Pero Amar continuó preocupado a pesar de las opiniones tranquilizadoras de Herrera y de Alba. No podía quitarse de la cabeza las noticias del levantamiento de Quito contra las autoridades establecidas, el del mes de abril en Caracas y de sucesivos focos revolucionarios en los territorios del virreinato que gobernaba desde 1803: Cartagena en mayo; y en julio Cali, Pamplona y Socorro. Sin contar los intentos del cabildo santafereño, desde el mes de septiembre de 1809, para instaurar una junta de gobierno en la capital del virreinato. A esto se unía el incierto futuro de España, dominada casi por completo por las tropas napoleónicas. Todo esto lo tenía pesados y abrumado, sin saber muy bien qué otras medidas tomar para mantener la tranquilidad en estas tierras americanas.<sup>87</sup>

### 3.1. La Junta Extraordinaria de Santafé

Mientras esa mañana del 20 de julio contemplaba desde su gabinete el tráfico de la plaza mayor, el virrey debió de sentir con fuerza el zarpazo del abandono: el Consejo de Regencia de España, el único organismo que aún sostenía los derechos de Fernando VII, había nombrado un nuevo virrey para sustituirle y enviado a Antonio Villavicencio como comisario regio para la Nueva Granada.

Sus recuerdos se volvieron al primero de septiembre de 1809, cuando supo las novedades ocurridas en Quito tres semanas antes: los notables de esa ciudad habían derrocado al presidente de la audiencia y establecido una junta autónoma que se declaró leal a Fernando VII; esta junta denunció a los funcionarios peninsulares como criaturas de un régimen corrupto y afrancesado, y exhortó a las demás ciudades del virreinato a seguir su ejemplo.<sup>88</sup>

---

<sup>85</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 60.

<sup>86</sup> ORTIZ, Sergio Elías *Génesis de la Revolución de 1810*. Ed. Kelly. Bogotá, 1960, p. 141.

<sup>87</sup> TASCÓN, Tulio Enrique. "Orígenes de la revolución de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 34(387-389):150-156, Enero-Marzo, 1947. URIBE URIBE, Rafael. "Antecedentes del cabildo abierto de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 6(63): 189-202, Julio, 1910. OTERO D' COSTA, Enrique. "Preludios del 20 de Julio. Documento inédito del Archivo General de Indias". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 41(473-474): 210-217, Marzo-Abril, 1954.

<sup>88</sup> McFARLANE. *Colombia antes de la Independencia*. p. 488.

Al momento, Amar y Borbón dispuso enviar todos los auxilios posibles de hombres, armas, municiones y dinero a las provincias vecinas del sur, para contener y castigar a los insurgentes. Sin embargo, habiéndose difundido la noticia en Santafé ese mismo día, el cabildo pidió al virrey por tres veces la convocatoria de una junta para estudiar las medidas que convendría tomar en tan críticas circunstancias. De acuerdo con el dictamen de la audiencia, el virrey aceptó convocar una junta consultiva de notables el 6 de septiembre, pero sólo para tratar la contestación que convenía enviar a la junta de Quito. El oidor Joaquín Carrión y Moreno fue el único miembro de la audiencia que se opuso a la convocatoria de esta reunión.<sup>89</sup>

El miércoles 6 de septiembre, a las ocho de la mañana, se congregaron en el palacio virreinal los oidores, canónigos, regidores, oficiales reales, curas de todas las parroquias, priores y provinciales, capellanes, capellanes de monjas, hacendados y vecinos nobles. Doscientos hombres del regimiento auxiliar y la guardia personal del virrey custodiaban el recinto del palacio. La presencia de la tropa originó protestas entre algunos de los asistentes: Camilo Torres, asesor del cabildo ese año, exigió que fueran retiradas, y se les diera garantía de sus personas y bienes, para poder decir con libertad cuanto su opinión y conciencia les dictase. Las tropas no fueron retiradas, pero el gobierno virreinal les dio garantías para que pudieran opinar libremente.<sup>90</sup> Insistieron ciertos vocales en que la junta debía ser deliberativa; alguno dijo que estableciendo en Santafé una junta como la de Quito todo quedaría tranquilo; otros pidieron que se formasen milicias para prevenir un ataque de las tropas francesas.<sup>91</sup> En vista de que no se llegó a ninguna conclusión, se convino en dar tiempo para una reflexión más profunda y se señaló la fecha del lunes día 11 para continuar las discusiones. Este aplazamiento sirvió para que, tanto los partidarios del establecimiento de una junta como los partidarios de mantener las cosas como estaban, se consultaran entre sí y prepararan mejor sus posiciones.

La junta del día 11 duró desde las ocho y media de la mañana hasta las cuatro de la tarde y fue ampliada con la participación de militares y otras

---

<sup>89</sup> Informe de la Audiencia de Santafé al Consejo de Regencia. Santafé, 19 de febrero de 1810. Informe del oidor D. Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia. Cartagena, 31 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 140-143 y 199.

<sup>90</sup> *Preveniones de la Real Audiencia para la segunda junta septembrina*, Santafé, 9 de septiembre de 1809, e Informe de la Real Audiencia de Santafé al Virrey Amar y Borbón sobre las Juntas Extraordinarias del 6 y 11 de septiembre de 1809, en RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. *Andrés María Rosillo y Meruelo*. Biblioteca de Historia Nacional, volumen LXIX. Ed. Cromos. Bogotá, 1944, pp. 59, 60-62.

<sup>91</sup> Esta misma idea ya había sido difundida en la ciudad por medio de pasquines. José María Caballero nos cuenta en su *Diario* que, el 3 de junio de 1809, *amanecieron puestos unos pasquines en la puerta de palacio, en la del señor Alba y en los puentes y parajes públicos, y su contenido era pidiendo se formasen milicias para la defensa de la patria* (CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 51-53).



personas afines a la posición del virrey que, según algunos, carecían de derecho para intervenir en la junta extraordinaria. En medio del mismo aparato militar del miércoles anterior, veintiocho vocales pidieron, con diversa elocuencia y razones similares, la creación de una junta provincial presidida por el virrey, encargada del gobierno del Reino y entrar, con medios pacíficos, a convencer a la junta de Quito de la necesidad de restablecer la paz.<sup>92</sup>

José Acevedo, que era regidor perpetuo del cabildo, en medio de su discurso le lanzó al fiscal Frías este interrogante: *Señor fiscal, para mí no es un caso metafísico la subyugación de España por Francia, y no será lícito preguntar: ¿cuál será entonces la suerte de mi patria?* El fiscal dio una rápida respuesta: *Entonces juntaremos y dispondremos lo que convenga.* Ante esta amenaza que implicaba la continuidad del gobierno español, Acevedo Gómez se le enfrentó: *Se equivoca V.S., señor fiscal; en este caso los pueblos serán los que dispongan de su suerte, porque aquí somos pueblos libres, como los españoles.* El secretario del virrey, José Ramón de Leyva, apuntó entonces la idea de que en España se producía una situación similar a la de la guerra de sucesión a comienzos del siglo XVIII, y que las colonias debían, como en aquella coyuntura, mantener su tranquilidad, en espera de la victoria final, a fin de seguir el partido vencedor. Pero el regidor le contestó: *No estamos en el mismo caso que cuando la Guerra de Sucesión: entonces se disputaban el trono dos soberanos descendientes de la dinastía reinante, ahora lo disputa la nación misma a un tirano usurpador, que no ha sido ni será llamado por nuestras leyes constitucionales a reinar en la monarquía.*<sup>93</sup>

El virrey y la audiencia sostuvieron

que las facultades del cabildo en este caso se limitaban a contestar al marqués de Selva-Alegre, presidente de la junta de Quito, afeando su conducta pero con moderación, pues así estaba resuelto.

Este tono impositivo del virrey y de la audiencia supuso un golpe fuerte a las relaciones con el cabildo santafereño, donde se aglutinaban los criollos notables de la ciudad, que buscaban establecer una junta de gobierno como las instauradas en España tras la invasión napoleónica. A partir de este momento, se inició un enfrentamiento cada vez más agrio entre las autoridades virreinales y el cabildo de la capital. Uno de los objetivos que se propusieron entonces algunos regidores del cabildo fue fomentar las diferencias entre el virrey y la audiencia; para esto comenzaron a difundir rumores haciéndole creer al virrey que la audiencia *trataba de prenderlo y decapitarlo en cierta noche, pero no habiendo producido el efecto deseado este arbitrio, inventaron el de dirigir anónimos al Virrey y a la provincia del Socorro, y fijar pasquines con el objeto de persuadir al pueblo, se habían unido el Virrey y la Audiencia para entregar a los franceses aquel país.*

El 28 de septiembre de 1809, el virrey determinó unas providencias para tratar de cortar la difusión de estos pasquines y papeletas distribuidos en la

---

<sup>92</sup> GÓMEZ HOYOS. *La Independencia de Colombia*, pp. 105-106.

<sup>93</sup> *Ibíd.*, pp. 105-107 y 109.

capital, así como aquellos otros en los que se defendía la junta de Quito, y propalaban supuestas derrotas en la península de los ejércitos españoles ante las tropas napoleónicas, *no siendo sin duda otro el fin de los malévulos que fraguan dichas falsedades que el de inducir descontento en los leales vasallos de Su Majestad y disponerlos para cualquier siniestro proyecto.*

Ese mismo día, el alcalde de primer voto de Santafé, Luis Caicedo y Flores, volvió a intentar sembrar cizaña entre el virrey y la audiencia mostrándole a Amar y Borbón una carta de su primo Joaquín Ricaurte, miembro de una de las familias más conocidas de la capital, en la que afirmaba que los *Oidores y españoles habían formado un plan que llamaban de reconquista* para deponer al virrey, porque, según cartas interceptadas por el gobernador de Cartagena, pretendía entregar el Reino de la Nueva Granada a Napoleón si ocupaba la península ibérica; y que el oidor decano, Juan Hernández de Alba, le había incoado al virrey un proceso penal secreto por este motivo. A los dos días de haber manifestado Caicedo la carta de Ricaurte, reunió el virrey en su palacio a los miembros de la audiencia y del cabildo; se leyó la carta de Ricaurte y se procedió a la búsqueda del supuesto sumario secreto en la casa de Hernández de Alba y en los archivos, sin hallar esos documentos ni la supuesta correspondencia interceptada al virrey. Para mayor justificación, se preguntó al gobernador de Cartagena, y este contestó ser falsa la interceptación del correo que se suponía hecha por él.<sup>94</sup>

Viendo el cabildo santafereño que no conseguía enfrentar al virrey con la audiencia, para poder contar con el apoyo de uno u otros y establecer una junta de gobierno en la ciudad, cambiaron de táctica y decidieron recusar al virrey y a la audiencia ante las autoridades españolas, presentándolos como *afrancesados*, una acusación temible en esos momentos en los que se debatía la supervivencia de España ante el empuje avasallador de las tropas napoleónicas.

Primero será el alcalde Luis Caicedo quien, pocos días antes de abandonar su cargo en el cabildo, dirigirá el 14 de diciembre de 1809 una

---

<sup>94</sup> Informe de la Audiencia de Santafé al Consejo de Regencia. Santafé, 19 de febrero de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 68-71 y 141-142. El historiador colombiano José Manuel Restrepo comenta sobre esto que *alarmados el Virrey y los Oidores de Santafé con el estado de excitación en que veían el espíritu público, se reconciliaron y unieron íntimamente con el fin de apoyarse unos a otros; antes se hallaban divididos, porque se hizo creer a Amar, que la Audiencia había informado a España, que debía removérsele a causa de que no tenía vigor bastante para el gobierno en aquellas difíciles circunstancias, ni para contener los desmanes de los pueblos; añadióse que los Oidores querían deponer a Amar, lo que don Joaquín de Ricaurte denunció al alcalde Ordinario de Santafé, y éste comunicó al Virrey. Por consiguiente Amar estuvo algunos días perplejo sobre lo que debería hacer. Mas triunfó el sentimiento de la propia conservación; y cuando estaba reunido el Real Acuerdo, le dio una satisfacción completa, paso que restableció la unión y buena armonía entre las primeras autoridades españolas en la Nueva Granada* (RESTREPO, José Manuel. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 71).

instancia firmada por siete testigos a la Junta Suprema Central, quejándose de que justo en el momento en que el pueblo neogranadino daba mayores muestras de lealtad y patriotismo, el virrey y algunos oidores estaban decididos a entregar Nueva Granada a los franceses; acusará al virrey de indiferencia ante los sucesos de la península, mientras se dedicaba a perseguir a los miembros del cabildo santafereño, por haberle propuesto se formase allí a imitación de España una junta de protección y defensa; que, en lugar de fortificar los puertos de los que dependía la seguridad de Nueva Granada, los había debilitado desplazando a la capital 400 hombres que los guarnecían; advertía *que casi toda la familia que tiene es francesa y que por medio del mayordomo vende la Virreyna los empleos y beneficios eclesiásticos*; y que, a expensas de los neogranadinos, había entregado suntuosos regalos a Godoy. Prevenía al Consejo de Regencia de un levantamiento armado contra las autoridades virreinales, si no se aplicaba a tiempo el remedio oportuno, y no conocía otro que separar al virrey y a los ministros de la audiencia, especialmente a Juan Hernández de Alba y a Diego Frías, haciéndoles ir a España para que diesen cuenta de su conducta, y además establecer allí una Junta Provincial de Protección y defensa compuesta de representantes de todos los ayuntamientos de aquel Reino. Este cuerpo, según Caicedo, evitaría el poder arbitrario, tomaría medidas oportunas para la defensa del Reino, lo salvaría del funesto golpe de que se veía amenazado y cesaría la desconfianza que allí había.<sup>95</sup>

El 15 de enero será el nuevo síndico procurador general, el caleño Ignacio Herrera, quien vuelva a presentar quejas parecidas a las de Caicedo ante la Junta Suprema Central peninsular. Herrera, de carácter vehemente, resuelve iniciar sus actividades como procurador general acusando a la audiencia de toda suerte de delitos, particularmente de deslealtad con el rey y de connivencia con el partido de los afrancesados. En un extenso y motivado memorial, en el que abundan reiteradas protestas de amor y fidelidad a Fernando VII, trataba de traidores al virrey Amar y a los oidores que lo seguían:

“En América, y especialmente en este Nuevo Reino de Granada, tenemos muchos colocados en sus empleos por Godoy, que pretenden vendernos. Yo haría traición al ministerio de síndico procurador general, si en tan tristes circunstancias enmudeciera [...] Voy, pues, a descubrirlos con libertad, bajo la protesta que hago delante de Dios con el juramento más solemne que todo es cierto. El virrey don Antonio Amar es hechura de Godoy [...] Él se presenta acompañado de franceses a quienes distingue con predilección sobre todos: hasta ahora mantiene a Francisco Laviña, su mayordomo, que vende a buen precio los empleos [...] Aun los beneficios mismos eclesiásticos se ponen a pública subasta [...] Con tan infames disposiciones tiene el virrey

---

<sup>95</sup> Informe de la Audiencia de Santafé al Consejo de Regencia. Santafé, 19 de febrero de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 144 y 145.

en todo el Reino personas determinadas a seguir sus huellas, y que con facilidad conspiran contra la patria”.

Seguía exponiendo Herrera lo que se decía entre vecinos honrados de Santafé sobre el fiscal Frías, en pleno acuerdo con el oidor Hernández de Alba:

“Que la América no tiene otra suerte que la de la Metrópoli, y que si ésta jura la nueva dinastía de José Bonaparte, debe aquélla sujetarse al mismo. Iguales expresiones vertió la virreina, y estas son también las intenciones de todos los oidores que pretenden asegurar sus empleos con una infame como cobarde entrega de estos estados”.

Presentaba un recuento de las persecuciones desatadas por parte de las autoridades virreinales contra miembros eminentes de la sociedad santafereña; las arbitrariedades del gobierno al nombrar e imponer en el cabildo al alférez real, Bernardo Gutiérrez, y a seis regidores nombrados por el virrey, conocidos como los *intrusos*, para poder controlar el cabildo.<sup>96</sup>

El 10 de febrero de 1810 será Antonio Nariño,<sup>97</sup> a través de su hijo Antonio, quien acuse ante la Junta Suprema Central de España al virrey y a la Real Audiencia.<sup>98</sup>

---

<sup>96</sup> Memorial del síndico procurador General del Cabildo de Santafé, doctor Ignacio de Herrera, en ORTIZ, Sergio Elías, *Colección de Documentos para la Historia de Colombia. Época de la Independencia. Segunda serie*. Biblioteca de Historia nacional CV. Ed. Kelly. Bogotá, 1965, pp. 93-100. GÓMEZ HOYOS. *La Independencia de Colombia*, p. 122-123.

<sup>97</sup> Considerado por muchos como el precursor de la independencia de Colombia, nació en Santafé el 9 de abril de 1765, hijo de Vicente Nariño, natural de Santiago de Compostela, y de Catalina Álvarez, hija de don Manuel Bernardo Álvarez, abogado madrileño de cierta notoriedad. Fue el tercero de ocho hermanos; inquieto, vehemente, gran lector y autodidacta, tanto le interesaban la agricultura como el comercio y la política. En 1794 tradujo del francés y mandó imprimir cien copias de la *Declaración de los Derechos del hombre* de la Asamblea francesa, lo que le valió el extrañamiento a España. A su regreso en 1797 se mantuvo bajo arresto en el cuartel de caballería de Santafé hasta 1803, cuando se le permitió regresar a su casa por motivos de salud. Impulsó discretamente las ideas de libertad e independencia a través de tertulias. A partir de 1808 intervino activamente en la creación de una junta de gobierno en Santafé, lo que le valió un nuevo arresto. En 1811 se hizo con el poder en la capital y fue uno de los causantes de la primera guerra civil neogranadina. Apresado por las tropas españolas en Pasto en 1814, de nuevo fue llevado a España donde permaneció encarcelado hasta el golpe de Riego en 1820. De regreso en Nueva Granada murió en 1823. (GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio. “Un precursor de la emancipación americana: Antonio Nariño y Álvarez”, *Araucaria*, N° 13, 2005, pp. 205-220.

<sup>98</sup> *Don Antonio Nariño a nombre de su padre representó a V. M. en 10 de febrero de 1810 contra el Virrey y Real Audiencia de cuya orden fue llevado preso de Santa Fe a Cartagena de Indias, en donde permanece en una Bóveda del Castillo de Bocachica cargado de prisiones y sin saber aún la causa: solicita se le traslade a España, y que aquí se le oiga en justicia. NOTA: De la delación hecha al Asesor del Virrey de Santa Fe, de que se hizo mención en el Informe de la*

Estas representaciones de Caicedo, Herrera y Nariño, en buena medida pudieron ser fruto también de la doble humillación y derrota política que habían sufrido los patriotas a finales de 1809, cuando el virrey y los miembros de la real audiencia desbarataron la llamada *Conspiración de Rosillo*, e impusieron varios regidores de su confianza en el cabildo de Santafé, de cara a las elecciones para el ayuntamiento de 1810. Vayamos primero con la Conspiración de Rosillo, y después con los regidores intrusos.

### 3.2. La conspiración de Rosillo

Andrés María Rosillo y Meruelo, nacido en 1758 en Socorro, era el prototipo de un conspirador; espíritu inquieto y turbulento, influyó en las postrimerías de la vida colonial y primera etapa republicana de la Nueva Granada. Fue admirado o execrado, pero no querido. Inteligente y hábil, supo acomodarse a los distintos momentos y circunstancias para tratar de lograr el máximo provecho personal, ofreciendo su vida una trayectoria sinuosa; siempre será aliado del vencedor, nunca del vencido, aunque para ello tuviera que renegar de sus actuaciones o escritos anteriores. La ambición fue un resorte importante en sus actos. Jamás temió a los medios, lícitos o no, que le aseguraran el poder figurar en primera línea dentro de la Iglesia o del Estado, aunque pocas veces lo consiguió y de modo efímero.

Hijo de un comerciante de origen peninsular, al momento de entrar a estudiar en el Colegio Mayor del Rosario, la familia Rosillo gozaba de pocos bienes de fortuna aunque conservaba una posición distinguida en la provincia de Socorro. Graduado de abogado en 1781, se hizo catedrático de su colegio y litigó en los tribunales de Santafé, pero su suerte no le satisfacía. Confiado en sus capacidades oratorias, optó al año siguiente por la vida eclesiástica. En carta a un amigo le escribe: *mi situación no me ofrece nada. Yo creo que puedo ser algún día buen orador sagrado, mi lengua es suelta y convengamos en que los clérigos no podrán ganarme. Nada o casi nada le atrajo el hábito eclesiástico, que algunas veces llevó con dignidad y otras sin decoro. Un inquieto itinerario lo llevará entonces por diversos cargos y establecimientos religiosos del centro del Nuevo Reino hasta llegar a ser canónigo magistral de la catedral de Santafé y rector del Colegio del Rosario en 1802. Su energía, habilidad y capacidades lo hicieron*

---

*Audiencia de 19 de febrero de este año (1810) resulta, que Nariño partió de aquella a la Provincia del Socorro, para reducir a aquellos habitantes, y comprometerlos a la formación de la proyectada Junta; por esta razón decretó la Audiencia su arresto. El Virrey en su informe de diez y nueve de enero de este año (1810), dice que Nariño fue procesado y destinado al presidio del Peñón en mil setecientos noventa y siete por haberse fugado cuando vino a cumplir la condena, intentó de nuevo hacer una revolución. La causa que se le formó por este crimen dice el Virrey se dirigió a la Corte, pero se ignoran las resultas, si las ha tenido. (Informe al Consejo de Regencia, 11 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 146 y 147).*

sobresalir en la capital del virreinato, donde adquirió una fortuna regular, en ocasiones por medios algo dudosos.<sup>99</sup>

Si en 1794 parece que intervino en la denominada *Conspiración de los Pasquines* contra la autoridad virreinal,<sup>100</sup> once años después lo encontraremos celebrando la Misa en agradecimiento a Carlos IV por la distribución de la vacuna contra la viruela en la Nueva Granada; en el sermón elogiará al valido Manuel Godoy, y disertaba sobre el gobierno de la monarquía española como el mejor que pueda apetecer el hombre.<sup>101</sup>

Años más tarde, Rosillo es de los que mejor atisba en el Nuevo Reino las ventajas que le podía ofrecer la crisis política que atravesaba la monarquía desde 1808. En los primeros meses de 1809, movilizó todos sus esfuerzos para hacerse elegir diputado a la Junta Suprema Central por Nueva Granada. Escribe numerosas cartas proponiendo su candidatura; viaja a Guaduas, Mariquita, Tunja, Chiquinquirá, Vélez, Socorro y San Gil, para convencer personalmente a los regidores de que él es el candidato preciso para ese cargo; intriga en Santafé, conversa con grandes y pequeños... Podemos decir de él que es el primero en hacer "política" en sentido moderno, pero fracasa estrepitosamente: ningún cabildo del Nuevo Reino lo escoge como diputado. El mismo sistema o "método antiguo" escogido para llevar a cabo esas elecciones se convirtió en un obstáculo evidente para esa novedosa forma de hacer política y determinó su fracaso.<sup>102</sup>

Viendo entonces que en el ambiente de la capital neogranadina empezaban a soplar vientos revolucionarios contra las autoridades españolas, decidió colocarse en esa dirección para que lo llevaran lejos, tan lejos como alcanzaba su ambición. Primero intentó ganarse a los virreyes proponiendo proclamar rey a Amar y Borbón. Pero dejemos que sean los miembros de la real audiencia quienes nos cuenten la increíble propuesta de Rosillo en 1809:

---

<sup>99</sup> RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, pp. VI, 21, 28 y 37-40. BERMÚDEZ, José Alejandro. "Andrés María Rosillo y Meruelo". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 17(201): 546-555, Abril, 1929. RESTREPO SÁENZ, José María. "Los dos Rosillos; aclaración histórica". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 11(124): 229-232, Febrero, 1917.

<sup>100</sup> En la mañana del 20 de agosto de 1794 aparecieron pegados en lugares públicos de Santafé una serie de pasquines ironizando y criticando a las autoridades virreinales, que causaron una fuerte conmoción en la ciudad, hasta el punto de obligar al virrey Ezpeleta a regresar del lugar de descanso donde se encontraba, a dos jornadas de distancia, para iniciar las pesquisas que condujeran a la localización de los autores de los escritos (MCFARLANE. *Colombia antes de la Independencia*, pp. 424-436).

<sup>101</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 41.

<sup>102</sup> RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, p. 45. GUERRA. *Modernidad e independencias*, p. 191



“Éste en uno de los días del mes de septiembre anterior [1809] que se calculaba el veinte y cinco o veinte y seis, había estado con el mayordomo de los señores Virreyes preguntándose por cosas de España y su estado, expresándole que no se decía cuál era el verdadero, y que quería hablar a la señora, quien le mandó entrar, que mirando con extraordinario cuidado a las puertas vidrieras de la alcoba y gabinete por si alguno entraba o escuchaba, muy sozobroso y asorado se expresó en estos o equivalentes términos: el señor Fernando Séptimo ya habrá muerto por el acero, por el veneno o por la cuerda, es preciso tomar aquí partido; vuestra Excelencia y el señor Virrey están amados y queridos extremadamente, el pueblo o el Reyno los adora y proclamaría por Rey a S. E. pues contaba con cuarenta mil hombres, armas y artillería que suministraría un amigo; que tenía cartas de muchos que aguardaban el suceso, sacando una cuyo apelativo era como de inglés muy retumbante, Charronton, que escribía y que dentro de un mes tendría contestación. Que la señora Virreina asombrada le despidió diciéndole que no quería más reino que el de los cielos”.<sup>103</sup>

Rosillo, jugando a dos bandas, simultáneamente comenzó a reunir en una de sus casas santafereñas a los que comulgaban con las ideas revolucionarias, para coordinar esfuerzos y hacerse con el poder. Juan Francisco Ortiz, ilustre literato y político santafereño, niño entonces, recuerda cómo su padre, *que adoptó con la sinceridad que lo caracterizaba las ideas revolucionarias, concurrió a las juntas preparatorias que se tenían en casa del canónigo don Andrés Rosillo*.<sup>104</sup> Ahí acudirán, entre otros, Antonio Nariño; el oidor de la audiencia de Quito, Miñano, que había sido trasladado a Santafé para separarlo de los tumultuarios quiteños; el alcalde ordinario Luis Caicedo; el oficial real Pedro Groot; los abogados Joaquín Camacho e Ignacio de Herrera; y Sinforoso Mutis, sobrino de José Celestino Mutis, director de la Expedición Botánica.

Desde la junta extraordinaria de septiembre, las autoridades virreinales se abstuvieron –como habían prometido– de proceder judicialmente contra los que habían manifestado planteamientos *novadores* en esas reuniones, aunque vigilaban de cerca a estas personas.<sup>105</sup>

Pocos días antes del 28 de septiembre de 1809, el asesor de la audiencia, Anselmo Bierna y Mazo, había recibido aviso con mucha reserva de que en la mañana del 30 de septiembre o en la siguiente se verificaría una sublevación, reuniéndose los cómplices al estruendo de un cohete en la casa del alcalde

---

<sup>103</sup> Relación del *Acuerdo extraordinario* de la Real Audiencia. Santafé, 20 de octubre de 1809, en RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, p. 87.

<sup>104</sup> ORTIZ, Juan Francisco *Reminiscencias*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Bogotá, 1946, p. 38.

<sup>105</sup> Relación del *Acuerdo extraordinario* de la Real Audiencia. Santafé, 20 de octubre de 1809, en RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, p. 86.



Caycedo, de donde partirían con banderas hacia la del virrey a pedirle se estableciese una junta semejante a la de Quito de la que había de ser presidente el mismo Caycedo, y que se apoderarían al mismo tiempo de la tropa y de los fondos públicos.<sup>106</sup>

Interrogado el alcalde Luis Caicedo por el real acuerdo acerca de esta noticia, afirmó categóricamente que no se verificaría esa sublevación, porque a excepción de unos cuantos socorreños sospechosos a quienes dijo había procurado acallar, todos los demás habitantes de aquel Reino vivían contentos con el actual gobierno. Al preguntarle quiénes eran los descontentos citó al magistral de aquella iglesia don Andrés Rosillo.<sup>107</sup> Todo esto avivó la situación de inquietud que se estaba viviendo en la capital, ya tensa desde que se conocieron los sucesos de Quito a principios de septiembre.

El 10 de octubre, el presbítero Pedro Salgar informó a las autoridades virreinales de un plan orquestado en casa de Rosillo para establecer una junta como la de Quito. Su sobrino, Carlos Salgar, que formaba parte de la conjura, le contó que Antonio Nariño se ocuparía de sobornar la tropa, y cuando el capitán del batallón auxiliar Antonio Baraya estuviese de guardia en el palacio virreinal arrestaría al virrey; que contaban con seis mil hombres del Socorro, mil quinientos de Zipaquirá y muchos esclavos de La Mesa a los que ofrecerían la libertad; que el presidente de la junta sería Luis Caicedo los dos primeros años, después le seguiría Pedro Groot o Nariño<sup>108</sup>.

El día 15, dirigió el virrey Amar a la audiencia una carta con el carácter de muy reservada, para denunciarle que se le había dado noticia de que el magistral de la catedral, Rosillo, se reunía en su casa con personas que preparaban una conjura para hacerse con el poder de la Nueva Granada:

“Se intenta nada menos que sorprenderme una noche en mi casa, y el cuartel de la tropa (la que se linsojea en sobornar) apoderarse de las armas, caudales de cajas y demás depósitos y erigir una junta independiente, la que se supone deberían presidir alternativamente de dos en dos años don Luis Caicedo, don Pedro Groot y don Antonio Nariño; y que para la ejecución contaban con una porción de negros esclavos que han de traerse de la hacienda de Saldaña (a quienes se ofrecía la libertad en recompensa) con gente que se recogerá y tiene seducida en la Mesa de Juan Díaz, con seiscientos hombres de Zipaquirá bajo la conducta de su corregidor y con mil y quinientos del Socorro que se piensa recogerá allá el administrador de aguardientes don Miguel

---

<sup>106</sup> Informe de la Audiencia de Santafé al Consejo de Regencia. Santafé, 19 de febrero de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 142.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 143.

<sup>108</sup> Declaración del doctor don Pedro Salgar en el proceso contra el Magistral Andrés Rosillo. Santafé, 2 de noviembre de 1809, en RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, pp. 79-83.

Tadeo Gómez, quien al efecto se dice está de inteligencia con el regidor de esta Capital, don José Acevedo”.<sup>109</sup>

La real audiencia, reunida el 3 de noviembre, ante el conjunto de pruebas e informaciones que se habían recibido en torno a la conspiración, comunicaba que: “Se tiene conocimiento de que la tranquilidad pública se halla en un inminente riesgo que se hace precaver con oportunidad, sin dar lugar a que el peligro se aumente de día en día en términos que cuando se quiera no sea posible ya salvar la Patria”.<sup>110</sup>

Rosillo y los demás dirigentes de la conspiración eran conscientes de que no bastaba disponer de hombres, era imprescindible conseguir armas. Supieron que el virrey Amar iba a despachar trescientos hombres al mando del teniente coronel José Dupré para acabar con la sublevación de Quito. Los soldados saldrían de Santafé en grupos de cien hombres los días 27, 28 y 29 de octubre. El tercer grupo llevaba setecientos fusiles, cañones, obuses y demás pertrechos para la tropa. Decidieron hacerse con esas armas para poder llevar a cabo su plan revolucionario.<sup>111</sup>

El día 10 de noviembre, Joaquín Ricaurte, Joaquín Borrero, Joaquín Castro y otros, salieron de Santafé para unirse en la Mesa de Yeguas con las gentes reunidas por Juan Nepomuceno Azuero, cura de Anapoima, y José Antonio Olaya, vecino de La Mesa. Su meta era atacar en El Portillo al tercer grupo de soldados que transportaban las armas, enviar algunas a Purificación y La Mesa, y seguir con el resto hacia Socorro, donde los aguardaría el canónigo Rosillo, Antonio Nariño y Domingo Benítez, hermano de Emigdio Benítez;<sup>112</sup> desde allí caerían los socorranos, los de Purificación y La Mesa sobre la capital y derrocarían al gobierno. Simultáneamente, varios sobrinos de Rosillo se dirigirían a los Llanos del Casanare para levantar la población contra las autoridades virreinales.<sup>113</sup>

La falta de coordinación, la lentitud en los desplazamiento y la rémora de algunos hicieron que, cuando los conjurados llegaron a El Portillo, las tropas del virrey hacía tiempo que habían pasado y se encontraban muy adelante camino de Quito. Mientras tanto, las autoridades de Santafé, enteradas del complot, dirigieron velozmente fuerzas hacia El Portillo, donde lograron atrapar algunos

---

<sup>109</sup> Carta del virrey Antonio Amar y Borbón a la Audiencia de Santafé, 15 de octubre de 1809, en RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, pp. 71-72.

<sup>110</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>111</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 54.

<sup>112</sup> OTERO D’COSTA, Enrique. “La revolución de Casanare en 1809”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, volumen XVII. Bogotá, 1928, 533.

<sup>113</sup> RESTREPO. *Historia de la Revolución*, p. 57.

de los desprevenidos conspiradores, que facilitaron nombres de los implicados en la conspiración.<sup>114</sup>

El 8 de noviembre, Rosillo había salido de Santafé para levantar la provincia de Socorro, desde donde lanzó una proclama a los *Nobles Americanos*, en la que les hablaba de una conspiración del oidor Juan Hernández de Alba para hacerse con el poder en la Nueva Granada, junto con otros españoles, incluido el virrey Amar, y entregárselo después a José Bonaparte, concluyendo: *En breve llegarán los franceses con ejércitos y entonces no queda camino para libertanos. Si ahora quitamos de en medio a los tiranos, hallaremos apoyo en la valiente Inglaterra.*<sup>115</sup>

Rosillo había concertado reunirse a comienzos de diciembre en Sutatensa con sus sobrinos José María Rosillo y Vicente Cadena, y otros socorranos, para organizar el levantamiento también en los Llanos de Casanare, donde se había afincado un buen número de socorranos después del fracaso de la insurrección de los Comuneros en 1781.<sup>116</sup> El canónigo, después de esperarles varios días en Sutatensa, tuvo que dejar esa población al saber que las autoridades santafereñas lo estaban buscando para encarcelarlo; les dejó unas instrucciones con otro sobrino, Juan José Monsalve. A comienzos de 1810, los jóvenes sobrinos de Rosillo levantaron la bandera de la rebelión en los Llanos del Casanare<sup>117</sup>.

Pronto llegaron estas noticias a Santafé, algo deformadas y agrandadas. El 10 de febrero le informaron al virrey Amar que había tropas extranjeras en los Llanos; unos decían que eran franceses, otros que se trataba de bandas inglesas. Esta confusión parece que se debió a que los jóvenes revolucionarios

---

<sup>114</sup> RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, p. 69.

<sup>115</sup> VERGARA y SCARPETTA. *Diccionario Biográfico de los Campeones de la Libertad*. Bogotá, 1871, citado en RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, p. 105.

<sup>116</sup> A raíz de la guerra entre España y Gran Bretaña (1779-1783) el gobierno español decretó nuevas exacciones fiscales para afrontar los gastos de la guerra. El encargado de esta tarea en la Nueva Granada, el visitador Gutiérrez de Piñeres, se encontró con una oposición popular muy fuerte, que se convirtió en levantamiento armado contra las autoridades virreinales, y tuvo su epicentro en la provincia de Socorro, desde donde se extendió a otras regiones de la Nueva Granada. La crisis se resolvió de manera negociada, gracias a las concesiones realizadas por el arzobispo de Santafé, Antonio Caballero y Góngora; pero posteriormente fueron desconocidas por el virrey Flórez, lo que provocó un segundo levantamiento armado más reducido, que terminó con el ajusticiamiento de los cabecillas (PHELAN, John L. *The People and the King. The Comuneros Revolution in Columbia 1781*. The University of Wisconsin Press. Madison, 1978. Versión en español de Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1980). McFARLANE, Anthony. "Desórdenes civiles y protestas populares" en *Colombia en el siglo XIX*. Planeta. Bogotá, 1999, pp. 21-72.

<sup>117</sup> RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, pp. 95-96.

Rosillo y Salgar vestían uniforme rojo. Amar encargó al jefe del batallón Auxiliar de Santafé, Juan Sámano, que enfrentase al ejército extranjero.<sup>118</sup>

Cuando se supo que se trataba de un grupo de unos cuarenta jóvenes, mal armados y peor organizados, que fueron neutralizados por las fuerzas del corregidor de Casanare, Remigio Bobadilla, el virrey hizo devolver las tropas de Sámano y mandó en su lugar al alférez Surga con órdenes perentorias para el proceso contra los rebeldes. José María Rosillo, el sobrino del canónigo, y Vicente Cadena fueron condenados a muerte y ejecutados el 30 de abril de 1810; sus cabezas fueron trasladadas a Santafé, donde llegaron el 14 de mayo, para ser expuestas al escarnio público. Tres días después fueron enterradas en la capilla de la Cárcel Grande, porque los oidores vieron tal excitación en la capital que cambiaron de parecer.<sup>119</sup> Este suceso impresionó de tal modo en la opinión pública santafereña, que muchos de los testigos del 20 de julio lo sacarán a colación como una de las causas de animadversión contra las autoridades virreinales en la revolución del 20 de julio.<sup>120</sup>

Mientras tanto, la audiencia había determinado la detención de Rosillo, Nariño y Miñano. El oidor Joaquín Carrión y Moreno informará más adelante al Consejo de Regencia que el alto tribunal, *teniendo formada la causa y conociendo claramente a todos los novadores, no pudo atreverse a decretar más prisiones que las de los tres que conceptuó más peligrosos.*<sup>121</sup> Las autoridades decidieron dilatar el arresto hasta que llegaran a la capital el batallón de blancos y el de pardos de Cartagena, que el virrey Amar había hecho llamar en septiembre, en sustitución de las tropas que había mandado a Quito.<sup>122</sup> En cuanto llegaron a Santafé las tropas auxiliares de Cartagena, el 17 y 18 de noviembre, se dio la orden de captura para los tres encausados, y se agregó el nombre de Carlos Salgar, el sobrino del presbítero Pedro Salgar, quien había destapado la conspiración.<sup>123</sup>

---

<sup>118</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 58.

<sup>119</sup> ORTIZ, Sergio Elías. *Génesis de la Revolución*, pp. 100-101. CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 59. RESTREPO. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 73.

<sup>120</sup> A este acontecimiento se refieren José Acevedo en su carta a Carlos Montúfar, el Anónimo 2, José María Caballero, Caldas y Camacho en el *Diario político de Santafé*, Antonio Obando, José Antonio Torres y el español José Ramón de Leyva.

<sup>121</sup> Informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia. Cartagena, 31 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 201.

<sup>122</sup> Oficio del oidor Joaquín Carrión al Virrey Amar, fechado en Santafé el 6 de noviembre de 1809, en ORTEGA RICAURTE, Enrique. *Documentos sobre el 20 de Julio de 1810*, p. 14.

<sup>123</sup> El 17 de noviembre de 1809 por la noche entraron a Santafé 200 hombres de las Milicias de pardos de Cartagena, a son de caja, hasta el convento de Las Aguas, que se les dio por cuartel; al día siguiente, 18, por la tarde, entraron a Santafé 200 hombres de las Milicias de blancos de Cartagena, y se acuartelaron en el Auxiliar: CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 55.

Cuando iban a echarles mano, sólo encontraron a Miñano, que fue reducido a prisión. Rosillo, como hemos visto, había salido ocultamente de la capital el 8 de noviembre sin las debidas licencias eclesiásticas, y andaba por la provincia del Socorro levantando a las gentes para el golpe que se proponían; y Nariño había salido también de la capital a la provincia de Socorro, para convencer a sus habitantes y comprometerlos en la formación de la junta.<sup>124</sup>

Por las fechas y circunstancias, es posible que, tanto Rosillo como Nariño, se enteraran con antelación de la posibilidad de su captura, y pudieron salir de la ciudad antes de que se concretase su arresto. Dentro de la audiencia y del gobierno del virreinato, existían personas que facilitaban información a los conspiradores. En este sentido hay unas palabras del oidor Joaquín Carrión que confirman esta hipótesis. En el informe al virrey Benito Pérez, escrito en La Habana el 19 de septiembre de 1811 afirmaba: *La conducta del señor Oidor don Francisco Cortazar y sus dictámenes en la causa de insurrección que seguía la Real Audiencia, junto con el poco sigilo que guardaba en estos delicadísimos asuntos, procurando cultivar la amistad con los que estaban más notados de sediciosos [...] eran motivos que habían producido una gran desconfianza general y de que se le tuviese por sospechoso.*<sup>125</sup> Camilo Torres consigna algo en ese mismo sentido en la carta que le escribe a su tío Ignacio Tenorio, oidor de la audiencia de Quito, el 29 de mayo de 1809: *En primer lugar yo hallo mucha analogía entre el papel de usted y otro que había leído pocas horas antes con mucho secreto, habiéndomelo manifestado un confidente de los Oidores.*<sup>126</sup>

Nariño, tras conocer el fracaso de la expedición a El Portillo, regresó ocultamente a Santafé el 23 de noviembre de 1809, pero inmediatamente fue arrestado y enviado esa misma noche a Cartagena con Miñano, bajo una custodia de treinta y ocho soldados.<sup>127</sup>

Rosillo, sabedor también del fracaso de El Portillo y del peligro que suponía su vuelta a la capital, se mantuvo esquivando las fuerzas del corregidor de la provincia de Socorro, José Valdés, hasta que el 29 de diciembre por la noche fue capturado y trasladado con mucha seguridad a Santafé, donde quedó encerrado en el convento de los capuchinos el 21 de enero de 1810.<sup>128</sup>

A raíz de la conspiración de Rosillo hubo otras detenciones ordenadas por la audiencia: Juan José Monsalve, sobrino y compañero del canónigo en sus andanzas por tierras de Socorro; Miguel Tadeo Gómez, alma de la revolución

---

<sup>124</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 54. Informe de la Audiencia de Santafé al Consejo de Regencia. Santafé, 11 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810*, p. 147.

<sup>125</sup> MONSALVE. *Don Antonio de Villavicencio*, tomo I, p. 365.

<sup>126</sup> Carta de Camilo Torres a Don Ignacio Tenorio, oidor de Quito. Santafé, 29 de mayo de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 200.

<sup>127</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 55.

<sup>128</sup> Documentos varios, en RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, pp. 107-109.

en Socorro, administrador de aguardientes de esa provincia, y primo de José Acevedo; y Juan Nepomuceno Azuero, cura de Anapoima. El 31 de octubre de 1809 apresaron al escribano de La Mesa, Gómez, y al cura interino, doctor Gómez, al que llamaban *Panela*, también oriundo de Socorro; al presbítero lo llevaron a La Capuchina, y al escribano a la cárcel. Desde esa noche comenzaron a salir los oidores en patrulla, repartidos con soldados, y dormían en palacio todas las noches.<sup>129</sup> Cuando iba a ser apresado el presbítero Agustín Estévez, cura de Choachí, pudo escaparse y huir a Maracaibo.<sup>130</sup> Todos estos personajes eran naturales de Socorro.

Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho relatan en el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, que Rosillo, además de manifestar públicamente en las juntas del 7 (sic) y 11 de septiembre de 1809 su parecer favorable al establecimiento de una junta en Santafé, como la que se acababa de instaurar en Quito, había proyectado tomar Santafé el 29 de octubre de ese año, pero tuvo que salir huyendo a Socorro al ser descubierto su plan revolucionario.<sup>131</sup>

El presbítero José Antonio Torres y Peña, criollo realista y hombre letrado, testigo de esos acontecimientos, critica algunos procedimientos precipitados y violentos de los ministros del Reino, que *brindaron ocasión para forjar sobre ellos una multitud de calumnias en que venían a descubrir que meditaban una serie de operaciones las más ofensivas y calamitosas al Reino*.<sup>132</sup>

---

<sup>129</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 54.

<sup>130</sup> RESTREPO. *Historia de la Revolución*, vol. I, p. 70. Juan Agustín Estévez fue bautizado en Socorro el 1º de septiembre de 1775, hijo de don Rafael Estévez y doña Manuela Cote. En 1784 vistió la beca del Colegio Mayor de San Bartolomé en Santafé. En agosto de 1801 se doctoró en cánones en la universidad tomística de Santafé. Ordenado sacerdote, en 1804 fue catedrático de humanidades, teología moral y liturgia en el Colegio Mayor de San Bartolomé, y su vicerrector. Firmó la constitución de la república de Cundinamarca el 17 de abril de 1812. Huyendo de las tropas *pacificadoras* de Morillo, murió en los Llanos en 1816 (cfr. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*. Bogotá, 1928, pp. 227-228).

<sup>131</sup> *Camina de noche por sendas desconocidas, y siempre huyendo de los ojos de los tiranos; atraviesa montañas intransitables, muda de traje y hace todos los esfuerzos por llegar al Socorro, por difundir luces, por hacerse prosélitos y liberar la patria. Nada valió; el 28 de diciembre fue apresado por don Pedro Agustín de Vargas y conducido a Charalá; el 30 lo se le entregó al oficial Fominaya, quien lo condujo al Socorro y lo puso en manos del corregidor Valdés [...] Fue encerrado sin comunicación en una celda de capuchinos, por el espacio de quince días; fue conducido en medio de bayonetas a esta capital; fue entregado al oficial Ferro, quien traía una pistola preparada para quitar la vida a su presa, siempre que alguno lo quisiese sacar de entre sus garras [...] En medio del sobresalto y del horror entró en esta capital el 21 de enero del año de nuestra libertad. En manos de Alba, en manos del odioso Alba, cayó esta víctima desgraciada; fue igualmente sepultado en capuchinos; se le quitó toda comunicación y consuelo* (CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, p. 124).

<sup>132</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 66.



José Manuel Restrepo, describe el ambiente de esos momentos como una *desconfianza mutua [...] entre los pueblos y las autoridades; aquellos creían que éstas los oprimían y vejaban con no permitirles el establecimiento de Juntas, y los jefes españoles estaban persuadidos de que los americanos abrigaban el designio de hacerse independientes, a lo que juzgaban deber oponerse por todos los medios posibles.*<sup>133</sup>

### 3.3. El Memorial de agravios de Camilo Torres

A la vez que tenían lugar los sucesos de la junta extraordinaria de Santafé en el mes de septiembre y la conspiración de Rosillo en los meses finales de 1809, en la capital surgió otra pugna entre el cabildo y las autoridades virreinales.

El 22 de enero de 1809, la Junta Suprema Central de España declaró que todos los reinos que conformaban la monarquía española debían estar representados en ese organismo por medio de sus correspondientes diputados.<sup>134</sup> Esta noticia alegró a los patriotas en un primer momento, porque era la primera vez que podrían enviar diputados al centro de la monarquía, no sólo para representarlos, sino para participar en el mismo poder soberano. Sin embargo, enseguida supieron que sólo dispondrían de un diputado por reino o capitanía general, mientras que cada una de las provincias de España podría enviar dos diputados a la Junta, de modo que resultaba una notable diferencia de nueve diputados americanos frente a treinta y seis peninsulares en la Suprema Junta, siendo la población americana semejante en número a la española.

El 22 de junio de 1809, el cabildo santafereño encargó a Camilo Torres, que ocupaba ese año el cargo de asesor del ayuntamiento, la redacción de un memorial que protestase ante la Junta Suprema Central la injusticia que se cometía con las provincias americanas. El 20 de noviembre de 1809, el cabildo de Santafé aprobaba el documento de Camilo Torres, conocido posteriormente como *El Memorial de Agravios*.<sup>135</sup> Entre los firmantes estaban tanto españoles americanos como peninsulares miembros del ayuntamiento.<sup>136</sup> El escrito ocasionó tanto revuelo, y debieron ser tantas y tan fuertes las presiones de las

---

<sup>133</sup> RESTREPO. *Historia de la Revolución*, vol. I, p. 70.

<sup>134</sup> Real orden de la Junta Suprema Gubernativa del reino organizando la representación de los dominios de las Indias en ella, en ALMARZA VILLALOBOS, Ángel y MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España e Indias*. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2008, pp. 51-53.

<sup>135</sup> Representación del muy Ilustre Cabildo de Santafé a la Suprema Junta Central de España. Santafé, 20 de noviembre de 1809, en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Cómo nació la República de Colombia*, Banco de la República. Bogotá, 1965.

<sup>136</sup> Los regidores españoles Fernando Benjumea y Ramón de la Infiesta son signatarios de este documento.



autoridades virreinales para que no se mandase a España que, el síndico procurador del cabildo ese año, José Gregorio Gutiérrez Moreno, escribe a su hermano Agustín el 19 de diciembre de 1809: *Después de haber hablado mil sandeces [el regidor] Infiesta, todos convinieron en que no corriese y se archivase. El voto contra el papel lo llevó escrito al Cabildo D. José Antonio Ugarte, y su autor dicen que fue D. Salvador Palomares, el administrador de temporalidades; obra toda de chapetones, en que no dejarían de tener parte Alba, Frías y demás golillas.*<sup>137</sup>

Aunque la representación del cabildo fue retirada de la circulación por las autoridades, corrió manuscrita y fue leída con mucha avidez por los partidarios de establecer juntas de gobierno en Nueva Granada. Los sólidos argumentos jurídicos y de sentido común planteados por Camilo Torres en su escrito conformaron una opinión pública consciente de la injusticia cometida por la Junta Central peninsular que amplió la grieta entre el cabildo santafereño y las autoridades virreinales, por un lado, y con el gobierno de la monarquía por otro.<sup>138</sup>

De hecho, la negativa de las autoridades virreinales a que se elevase la representación del cabildo de Santafé a la Junta Suprema Central, originó que cambiase la actitud prudente de algunos criollos, como es el caso de José Gregorio Gutiérrez Moreno, quien en carta a su hermano Agustín escribe:

---

<sup>137</sup> GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio. *Vida de Don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo*. Imprenta de Bradbury, Agnew & Cia Lda. Londres, 1900, Vol. I, pp. 53-54.

<sup>138</sup> Una muestra de esto es lo que plantea Camilo Torres sobre la confección de las leyes, y sobre el número de diputados, en el caso de que el rey se hubiese trasladado a sus reinos americanos: *La ley es la expresión de la voluntad general; y es preciso que el pueblo la manifieste. Este es el objeto de las Cortes: ellas son el órgano de esta voz general. Si no oís, pues, a las Américas, si ellas no manifiestan su voluntad por medio de una representación competente, y dignamente autorizada, la ley no es hecha para ellas, porque no tiene su sanción. Doce millones de hombres con distintas necesidades, en distintas circunstancias, bajo diversos climas, y con diversos intereses, necesitan de distintas leyes. Vosotros no las podéis hacer, nosotros nos las debemos dar. ¿Las recibiríais de América si la meditada emigración de nuestros soberanos se hubiese verificado, y si tratásemos aquí de las reformas que vais a hacer allá? Con todo, el caso es todavía posible. Si el soberano se trasladase aquí, quedando vosotros en calidad de provincias dependientes, ¿recibiríais el número que os quisiésemos, imponer de diputados, tres tantos menor, que el que asignásemos para las Américas? Si por una desgracia, que nos horrorizamos pensar, la muerte natural o violenta de todos los vástagos de la familia real que hay en Europa, obligase llamar a reinar sobre nosotros, uno que existiese en América, y este fijase su domicilio en ella en la convocación de Cortes generales, o en la formación de un cuerpo representativo nacional, ¿os conformaríais con una minoría tan decidida como de nueve a treinta y seis, sin embargo, de las grandes ventajas que os hacen las Américas en extensión, en riqueza y tal vez en población? No, nosotros no seríamos justos si no os llamásemos a una participación igual de nuestros derechos. Pues aplicad este principio, y no queráis para vuestros hermanos, lo que en aquel caso no queríais para vosotros.* (TORRES, Camilo. *Memorial de Agravios, en Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 100)

“Me alegraría infinito que se realizase la publicación en Londres del papel de Don Camilo, porque es el que forma toda nuestra defensa, mucho más si se acompaña de un extracto de su historia y los votos originales de los que lo impugnaron y se opusieron a su remisión a España. Entonces se conocería que se le cerraron a un pueblo oprimido hasta los conductos más sencillos para elevar sus justas quejas y reclamar los derechos que le correspondían, ante una Soberanía que entonces creía yo despreocupada y de cuyo error me he convencido después”.<sup>139</sup>

Por otra parte, la elección de candidatos para la Junta Suprema supuso un primer ensayo de carácter representativo en el reino, lo que influyó en el desarrollo de los gérmenes revolucionarios.<sup>140</sup>

### 3.4. Los Intrusos

Desbaratada la conspiración de Rosillo, frenado el *Memorial de Agravios* y habiéndose fortalecido la unión entre el virrey y la audiencia, estos últimos decidieron pasar al contraataque.

En diciembre de 1809, como era habitual, se comenzaron a preparar las elecciones para el ayuntamiento de la ciudad, que se llevarían a cabo en enero. Las autoridades virreinales eran conscientes de la importancia de controlar el cabildo, desde donde se promovían los intentos de instaurar la junta de gobierno que los desbancase. Para lograrlo, la audiencia estimó *como de la mayor importancia [...] que se nombrasen para alcaldes Ordinarios, síndico procurador y Asesor del Cabildo, personas que mereciesen toda la confianza del Gobierno, y para ello aconsejó al Virrey que, con el pretexto de que faltaban regidores para completar el número de los que debían componer el cuerpo capitular, y existir antecedentes de que otros virreyes habían usado de esta facultad, nombrase seis regidores en calidad de añales, que les procurasen los votos necesarios dentro del cabildo para escoger personas adecuadas para esos cuatro cargos.*<sup>141</sup> Amar aceptó esta sugerencia y decidió nombrar por su cuenta como *regidores añales* a los españoles Bernardo Gutiérrez, a quien hizo alférez real en diciembre de 1809, Ramón Infiesta, Vicente Rojo, José Joaquín Álvarez, Lorenzo Marroquín, José Carpintero, Joaquín Urdaneta y Carlos de Burgos.<sup>142</sup>

---

<sup>139</sup> GUTIÉRREZ PONCE. *Vida de Don Ignacio Gutiérrez Vergara*, p. 54.

<sup>140</sup> RESTREPO. *Historia de la Revolución*, vol. I, p. 69.

<sup>141</sup> Informe del oidor D. Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia. Cartagena, 31 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 200.

<sup>142</sup> De los nombrados, solamente quedaron en firme seis *intrusos*, porque don José Carpintero se ausentó de la ciudad y el venerable doctor Carlos de Burgos, persona grata a los patriotas, murió antes de posesionarse del cargo (cfr. ORTIZ, Sergio Elías, *Génesis de la Revolución*, pp. 37-38).

Como es lógico, esta imposición molestó profundamente a los regidores partidarios de establecer la junta de gobierno. Sin embargo, la medida no fue suficiente, porque los promotores del cambio intrigaron, se movieron y lograron colocar como alcalde ordinario de primer voto al patriota José Miguel Pey, y de segundo voto a Juan Gómez, español, comprensivo y tolerante<sup>143</sup>; como síndico procurador salió elegido Ignacio de Herrera, y como asesor Joaquín Camacho,<sup>144</sup> partidarios bien conocidos del establecimiento de la junta de gobierno y personajes de influencia en la sociedad. Por tanto, los cargos principales del cabildo siguieron en manos de los patriotas, como había sucedido en 1809. Los regidores añales nombrados por Amar fueron denominados *los intrusos*, y abrieron viejas heridas entre el virrey y el cabildo.<sup>145</sup>

Amar confirmó las elecciones del cabildo, a pesar de que había prometido a los miembros de la audiencia que *suspendería confirmar para los tales destinos a cualesquiera personas que no conceptuase a propósito para ellos en las presentes críticas circunstancias, como lo había practicado, con aprobación de Su Majestad, en semejantes el Virrey que era de este Reino el año de noventa y cuatro*.<sup>146</sup> ¿Por qué confirmó esos cargos, en contra de lo prometido a la audiencia? Posiblemente quiso evitar con esta medida aumentar el enfrentamiento con el cabildo civil, después de la imposición de los intrusos, medida que no había servido para ganar las elecciones en el cabildo y sí para aumentar la confrontación con ese organismo. A lo anterior se pudo añadir una decisión realista y prudente de Amar, esperando ganar tiempo y ganarse a los regidores patriotas, dejando que el peso de la intransigencia cayera sobre los oidores; y es probable también que estuviera siguiendo lo que se venía aconsejando desde la Junta Suprema Central a los gobernantes virreinales en sus relaciones con los patriotas: moderación y evitar enfrentamientos.

Con la victoria *de los novadores* en el cabildo santafereño, se desanimaron algunos de los oidores, y los regidores añales, que en algún modo pudieron haber contenido las maquinaciones del cabildo. Esta decisión de Amar volvió a distanciar al virrey con la mayoría de los oidores, quienes, a comienzos de noviembre, habían elevado a la Junta Suprema de España un escrito en el que

---

<sup>143</sup> ARBELÁEZ URDANETA, Carlos. "Apuntes acerca de la vida de Juan Antonio Gómez Pascual, alcalde de Santafé el 20 de julio de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 27(313-314): 833-910, Noviembre-Diciembre, 1940

<sup>144</sup> MARTÍNEZ DELGADO, Luis. *Noticia biográfica del prócer Joaquín Camacho y documentos*. Biblioteca de Historia Nacional. Bogotá, 1954.

<sup>145</sup> GÓMEZ HOYOS, *La Independencia de Colombia*, p. 110. MCFARLANE. *Colombia antes de la Independencia*, pp. 495-497.

<sup>146</sup> Informe del oidor don Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia. Cartagena, 31 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 200.

manifestaban la *urgentísima necesidad que había en este Reino de un Virrey dotado de las calidades necesarias para un destino de tanta confianza*.<sup>147</sup>

Con esta victoria política, los hombres de la revolución se crecieron y empezaron a reunirse en secreto con más frecuencia en las casas de los más destacados patriotas, y aun en el Observatorio Astronómico de Francisco José de Caldas, para preparar el golpe decisivo que sustituyera el gobierno existente por una junta semejante a las constituidas en España en 1808 o en Quito en agosto de 1809. Los pasquines y anónimos contra el virrey Amar y las autoridades de la audiencia menudearon entonces en forma alarmante.

### 3.5. La Trifulca en el Cabildo de Bogotá (26-IV-1810)

Ante el fracaso de las autoridades virreinales por controlar el cabildo santafereño con los *intrusos*, será el cabildo quien pase ahora al contraataque, y esto tendrá lugar el 26 de abril de 1810.

La renuncia de Luis Caicedo como alférez real ofreció al virrey Amar la posibilidad de que fuese sustituido por alguien de su confianza. Como ya hemos visto, nombró al comerciante español Bernardo Gutiérrez, quien por consejo de los oidores, y gracias a sus grandes caudales, estaba en posibilidad de rematar el cargo. Sobre Gutiérrez pesaban cargos de haber defraudado la confianza de su paisano el pudiente comerciante Manuel Díaz Hoyos, que en su ya lejana juventud le confiara la casi totalidad de sus negocios. Éste, en su testamento, acusaba en 1805 a Gutiérrez de haberse alzado con parte de su caudal y ponía en manos de dos sobrinos suyos, los hermanos Fernández, a los que designaba herederos y albaceas, el esclarecimiento del supuesto robo. Lanza en ristre, los Fernández no dejaron desde entonces un minuto de sosiego a Gutiérrez. Promovieron uno de los procesos más ruidosos de su tiempo sin lograr judicialmente la condena del acusado.

Para enfrentar las intenciones del virrey de nombrarlo alférez real, algunos regidores difundieron las acusaciones de los hermanos Fernández, culpando a Gutiérrez de ocultar libros de cuentas, llevar una vida liviana y ser un indeseable. Buena parte del cabildo se opuso a reconocer y dar posesión a Gutiérrez como alférez real, pero el virrey lo impuso con la amenaza de aplicar una multa severa a quien se opusiera. Los regidores terminaron dándole posesión el 10 de diciembre de 1809. Pero la oposición a Gutiérrez –y por lo tanto al virrey– continuó dentro del cabildo, donde los rencores personales robustecieron las diferencias políticas y exacerbaron el enfrentamiento de la administración virreinal y sus opositores.<sup>148</sup>

El 8 de febrero de 1810, el nuevo síndico procurador del cabildo, Ignacio Herrera, comenzó su ofensiva contra el alférez Gutiérrez y los *intrusos*. Los

---

<sup>147</sup> *Ibidem*, p. 199-200.

<sup>148</sup> McFARLANE. *Colombia antes de la Independencia*, p. 498.

debates del cabildo se presentaban cada día más acalorados. Gutiérrez e Infiesta se distinguían entre los peninsulares por su oposición a las audacias de Herrera, que los provocaba con facilidad gracias a sus habilidades retóricas.<sup>149</sup>

El jueves 26 de abril se discutía en el cabildo la solicitud presentada por el alférez real para que se le expidiera copia auténtica de la representación enviada por esa entidad a la Junta Central, elaborada por Herrera el 15 de enero, con la inclusión de las partes suprimidas por miembros moderados del cabildo. Como ya hemos visto, en ese documento Herrera lanzaba un sarcástico y duro ataque contra el virrey y algunos oidores de la audiencia, a los que presentaba como criaturas corruptas de Godoy, una quinta columna avarienta y pro francesa, y abogaba, en términos radicales sin precedentes, por la formación de una junta patriótica encargada de la defensa de los derechos soberanos de Fernando VII.<sup>150</sup>

Las palabras entre Herrera y Gutiérrez subieron ese día de tono en la reunión. Los regidores, para deliberar mejor, pidieron a los dos interesados que salieran de la sala. Fuera del local continuaron las provocaciones injuriosas de Herrera contra Gutiérrez, quien no aguantó más y le comenzó a golpear. Ante los gritos de Herrera, los cabildantes salieron de la sala, y desde el balcón el regidor Jerónimo de Mendoza y los alcaldes ordinarios José Miguel Pey y Juan Gómez, pidieron a voces, de propósito para aumentar el conflicto, el auxilio de la tropa, lo que congregó a toda la gente de la plaza, donde se encontraban *casualmente* algunos de los personajes que protagonizarán más adelante la revolución del 20 de Julio: Joaquín Camacho, Miguel Pombo, Francisco Morales, José María Carbonell, Sinforoso Mutis y otros.<sup>151</sup>

La conmoción popular que pretendían provocar los conspiradores para presionar a favor del establecimiento de una junta de gobierno no se produjo en esta ocasión. Los dos alborotadores quedaron confinados en el cabildo hasta las ocho de la noche, cuando se les trasladó a sus casas, quedando bajo arresto domiciliario. La causa judicial abocada por los dos alcaldes –no obstante la petición del alférez real para que la asumiera la audiencia–, fue seguida con notoria benignidad para Herrera, que salió muy pronto absuelto, mientras que Gutiérrez no quedó libre sino hasta el 23 de abril de 1811, cuando fue declarado inocente. No se explican algunos historiadores cómo ese 26 de abril no se

---

<sup>149</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Documentos sobre el 20 de Julio de 1810*, pp. IX-XI. Ed. Kelly. Bogotá, 1960.

<sup>150</sup> HERRERA, Ignacio. *Representación a la Junta Central de la Nación*. Santafé, 15 de enero de 1810, en ORTIZ, Sergio Elías, *Colección de Documentos*, pp. 93-100.

<sup>151</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Documentos sobre el 20 de Julio*, pp. IX-XI. GÓMEZ HOYOS. *La Independencia de Colombia*, p. 125.

produjo el tumulto necesario para que quedara constituida la junta de gobierno en Santafé.<sup>152</sup>

### 3.6. *El levantamiento de las Provincias de la Nueva Granada*

El fracaso de la *Trifulca* y las fuertes dificultades que encontraban para establecer la junta de gobierno en la capital, decidió a los conjurados a cambiar de estrategia: tratar de dirigirse de la periferia al centro; es decir, procurar establecer juntas de gobierno en las principales ciudades de la Nueva Granada, para que la de Santafé cayera después como fruto maduro. Con objeto de desarrollar este plan, algunos de los patriotas residentes en Santafé se trasladaron a sus ciudades de origen, para tratar de remover las aguas allí: José María del Castillo viajó a Cartagena; Joaquín Camacho y Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes a Pamplona; e Ignacio de Herrera a Cali.<sup>153</sup>

Como ya hemos visto más arriba, el 8 de mayo recaló en Cartagena de Indias Antonio de Villavicencio, enviado por el Consejo de Regencia de España como comisario regio, para sostener la autoridad peninsular en la Nueva Granada y tratar de aquietar la situación. Villavicencio halló los ánimos de los cartageneros en mucha efervescencia, pues el cabildo desconfiaba del jefe de escuadra Francisco Montes, recientemente nombrado gobernador de la provincia, de quien se comenzó a murmurar que era un *déspota afrancesado*.<sup>154</sup> El síndico procurador del cabildo, José Antonio Ayo, había pedido la instalación de una junta provincial de gobierno, organizada bajo los principios de la que se había erigido últimamente en Cádiz. Acaloradas disputas y conferencias se tuvieron en el cabildo de Cartagena sobre este punto, y al fin resolvió el ayuntamiento el 22 de mayo que, conforme a las Leyes de Indias, debían en aquellas circunstancias críticas tener la autoridad el gobernador juntamente con el cabildo; éste último nombró dos diputados adjuntos al gobernador, que fueron Antonio de Narváez, diputado electo del reino de la Nueva Granada

---

<sup>152</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 59. GÓMEZ HOYOS. *La Independencia de Colombia*, pp. 124 y 125. El 9 de abril de 1811, Bernardo Gutiérrez tuvo la satisfacción de recibir una carta de Herrera en la que, como cristiano y como hidalgo, da testimonio de su renovada amistad por Gutiérrez, después de la intervención de don Francisco Morales y de haberlo visitado Herrera a la cárcel, en compañía de José María Carbonell, y expresándole su afecto con estrecho abrazo. (cfr. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Documentos sobre el 20 de Julio*, pp. IX-XI).

<sup>153</sup> El doctor Castillo y Rada, quien fue el último tesorero de cruzada del obispado de Cartagena, por herencia de sus mayores –destino que se incorporó a la real corona– se trasladó a esa plaza en el mismo año de 1809 a trabajar por la revolución contra el régimen español comisionado por los promotores de la independencia de Santafé (cfr. RESTREPO SÁENZ, José María, y RIVAS, Raimundo. *Genealogías de Santafé de Bogotá*. Librería Colombiana. Bogotá, 1928, tomo I, pp. 140-142 y 242-243).

<sup>154</sup> MÚNERA. *El fracaso de la nación*, pp. 167-170.



para la Junta Central,<sup>155</sup> y el español europeo Tomás Andrés Torres. A este acuerdo concurrió con su aprobación el comisario regio Antonio Villavicencio.

Aunque la ley y la real orden en que se apoyaba el cabildo eran aplicadas con alguna violencia, el gobernador Montes tuvo que sujetarse a recibir los adjuntos, porque recién llegado de España, su autoridad en Cartagena era precaria, y no tenía quien le apoyara para resistir el cambio. Todos los cuerpos militares y la marina, así como las autoridades civiles y eclesiásticas, juraron obediencia al nuevo gobierno. Montes desde aquel día ya no pudo hacer sino lo que quiso el ayuntamiento en los negocios militares y gubernativos.

Sin embargo, el gobernador Montes no se acomodó ni podía acomodarse con el nuevo orden de cosas, que era verdaderamente revolucionario: informó al virrey Amar contra el cabildo, a cuya cabeza estaban como alcaldes ordinarios los abogados José María García de Toledo y Miguel Granados; el primero, cuñado del realista payanés Joaquín de Mosquera y Figueroa, elegido diputado por Venezuela el año anterior para la Junta Suprema Central. Alarmado el cabildo por esta resistencia de Montes, comisionó a José María García de Toledo para que tratase con él, y le persuadiera que cumpliera con los anteriores acuerdos del cabildo. Así lo hizo García de Toledo, aunque nada pudo recabar del gobernador, que insistía en proceder con independencia del ayuntamiento y de los adjuntos. Entonces el cabildo promovió un motín popular el 14 de junio y redujo a prisión al gobernador y a su secretario Antonio Merlano, sin efusión de sangre, y embarcó al primero para La Habana. Blas de Soria quedó en su lugar ejerciendo el gobierno de la provincia con los dos adjuntos.<sup>156</sup>

**Comentario [JA1]:** A esto dedica Múniera todo un capítulo.

Al mismo tiempo que el virrey Amar conocía las novedades de Cartagena, supo de la revolución ocurrida en Caracas el 19 de abril anterior. Después de consultar entonces con el real acuerdo, no se atrevió a desautorizar el nombramiento de los adjuntos en Cartagena, reservando la cuestión para que decidiera la Regencia de Cádiz.<sup>157</sup>

Mientras tenían lugar estos acontecimientos en Caracas y Cartagena, el 20 de mayo Antonio de Villavicencio le comunicaba por carta al virrey, entre otras cosas, que el Consejo de Regencia le había nombrado sustituto en la persona de Francisco Javier Vanegas. El golpe para Amar y Borbón debió ser duro. En la contestación que le envía a Villavicencio el 19 de junio se aprecia una cierta amargura y recriminación:

“Impuesto de los particulares que comprende el oficio que usted me remite con fecha 20 de mayo y calidad de reservadísimo, no puedo

---

<sup>155</sup> Antonio de Narváez y la Torre (Cartagena de Indias, 1733-1812), militar de alta graduación que había sido gobernador de Santa Marta y de Panamá, resultó elegido por Cartagena para la Junta Suprema Central.

<sup>156</sup> RESTREPO. *Historia de la Revolución*, vol I, pp. 71-72.

<sup>157</sup> *Ibidem*, p. 72.



contraerme a contestar con acierto a ellos por no haber llegado el caso de manifestar usted su comisión y con ella sus facultades. Si usted debe gobernarse y yo atemperarme a la credencial que ha llegado a mis manos, veo que sin ponerse de acuerdo y consultar con este Superior Gobierno, que es uno de sus preliminares, ha pasado usted a fomentar o a condescender con novedades que pueden ocasionar turbulencia en este Virreinato, aunque usted las considere medios de concordia”.<sup>158</sup>

El virrey criticaba también a Villavicencio las medidas que había adoptado en favor de Antonio Nariño, prisionero en Cartagena por orden de la audiencia, y se quejaba del crédito que pudiera estar prestando a las murmuraciones contra él y contra sus colaboradores, que debieron ser fuertes, porque en el informe que elaboró Villavicencio para el Consejo de Regencia desde Cartagena el 24 de mayo de 1810, escribe sobre Amar:

“Descendiendo ahora a hablar a V. E., de algunas personas y hechos particulares que las condenan o recomiendan, diré lo primero, que es tan general el odio que se le profesa al actual Virrey don Antonio Amar, por la dureza y arbitrariedad de su Gobierno, su terquedad e ignorancia y por su protección decidida a favor de los europeos y parcialidad contra los hijos del país, como lo justifican sus providencias crueles y sanguinarias contra los desgraciados quiteños”.<sup>159</sup>

El informe de Villavicencio reflejaba los comentarios que le llegaban de parte de algunos criollos partidarios del establecimiento de juntas de gobierno en Nueva Granada.

Lo de Cartagena fue el paso previo para que, el martes 3 de julio de 1810, el cabildo de la ciudad de Cali propusiera, como hemos visto más arriba, el establecimiento de una junta de gobierno en Santafé; y al día siguiente, 4 de julio, se destituyera al gobernador de Pamplona. Esta última provincia se hallaba agitada desde que, en enero de 1808, se había cesado al criollo Joaquín Camacho como corregidor y nombrado en su lugar al peninsular Juan Bastús y Falla. El nuevo corregidor había empeñado varias disputas con algunas de las familias principales, especialmente con los Gallardos, que tenían gran influjo en la capital. Tomó parte el cabildo de Pamplona a favor de las familias criollas, y el 4 de julio Bastús fue reducido a prisión. Ese día se constituyó como gobierno de la provincia el cabildo de la ciudad y seis vocales más; fue su primer

---

<sup>158</sup> Carta del Virrey Amar y Borbón al Comisario Regio D. Antonio Villavicencio. Santafé, 19 de junio de 1810), en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 132.

<sup>159</sup> Representación del Comisario Regio D. Antonio de Villavicencio al Consejo de Regencia. Cartagena, 24 de mayo de 1810, en *Ibidem*, pp. 114-132.

presidente Domingo Tomás de Burgos, y secretario Francisco Soto, quienes dieron cuenta al virrey de lo acaecido.<sup>160</sup>

El lunes 9 de julio por la noche, vecinos del Socorro –ciudad distante unos doscientos kilómetros al norte de Santafé–, dirigidos por las autoridades del cabildo, se levantaron contra el corregidor español José Valdés Posada, en vista del rumor difundido durante los días anteriores, que presentaban a este funcionario meditando planes contra la vida de algunos ciudadanos distinguidos como el alcalde ordinario Lorenzo Plata y el administrador de aguardientes Miguel Tadeo Gómez. Los amotinados habían preguntado a Valdés el 7 de julio sobre la veracidad de estos rumores, pero no quedaron satisfechos con su respuesta. Durante la noche del 9 al 10 de julio, se produjeron provocaciones de parte y parte, y las tropas dispararon contra el pueblo, ocasionando la muerte de diez personas. Al amanecer del día 10, Valdés y los ochenta soldados de que disponía se refugiaron en el convento de capuchinos, para protegerse de los casi ocho mil vecinos de Socorro y de los pueblos cercanos que habían acudido ante el convento intimándoles a la rendición. Los alcaldes de la ciudad sirvieron de mediadores entre atacantes y defensores, y ofrecieron garantías suficientes al honor militar de los defensores: el corregidor Valdés, el teniente Fominaya y el alférez don Mariano Monroy se entregaron a los caudillos de la insurrección, mientras los demás soldados quedaron en libertad, en medio de los gritos victoriosos de la multitud. Al día siguiente el cabildo asumió el gobierno de la provincia del Socorro.<sup>161</sup>

Impulsados por su triunfo, los de Socorro se dirigieron al virrey –según cuenta José Acevedo y Gómez, natural de esa provincia, regidor del cabildo de Santafé, que estaba en íntima correspondencia con los amotinados a través de su primo Miguel Tadeo Gómez–, dándole cuenta de lo ocurrido y amenazándole con una marcha de dos mil hombres sobre Santafé para obtener por la fuerza, si era necesario, la transformación del gobierno general.<sup>162</sup>

No podía olvidar el virrey Amar los sucesos de los comuneros en 1781, cuando miles de vecinos del Socorro y de otras localidades próximas se presentaron armados a las puertas de Santafé exigiendo la supresión de los nuevos impuestos que el visitador real Gutiérrez de Piñeres había implantado en el virreinato.

---

<sup>160</sup> RESTREPO SÁENZ y RIVAS. *Genealogías de Santafé*, tomo I, p. 194. IBÁÑEZ, Pedro María *Crónicas de Bogotá*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. XI. Bogotá, 1915, vol. II, p. 322.. RESTREPO. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 73.

<sup>161</sup> Proclamación de la Independencia en el Socorro, el 10 de Julio de 1810, en Papel Periódico Ilustrado, N. 28. Año II, pp. 60-61. Bogotá, 1-X-1882. RESTREPO. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 74. FORERO, Manuel José. *Camilo Torres*. Ed. Kelly. Bogotá, 1960, pp. 103-104.

<sup>162</sup> RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, p. 177.

### 3.7. La Reyerta

El ayuntamiento de Santafé, mientras apoyaba bajo cuerda los levantamientos en las otras provincias, continuaba reclamando ante el virrey el establecimiento de una junta de gobierno central, argumentando los supuestos peligros que se cernían sobre la Nueva Granada desde el exterior –la *inminente* invasión francesa–, y desde el interior, el peligro de la desmembración del virreinato por el establecimiento de juntas provinciales. El 28 de mayo fue Ignacio Herrera, como síndico procurador del cabildo, quien tramitó la petición ante esa corporación, para que ésta lo solicitase ante el virrey; el 19 de junio, el ayuntamiento insistió ante el virrey con esta demanda; el 16 y el 18 de julio, Joaquín Camacho, asesor del cabildo, volvió a plantear esa necesidad ante el ayuntamiento, al conocerse en la capital los acontecimientos de Pamplona y Socorro.<sup>163</sup>

En estas circunstancias tuvo lugar la citada reunión en el Observatorio astronómico la noche del jueves 19 de julio de 1810, y la del palacio virreinal a primeras horas de la mañana del día 20.

Entre las diez y las once de la mañana del viernes 20 de julio le anunciaron al virrey la llegada de una diputación del cabildo encabezada por su asesor Joaquín Camacho. Después de hacerlos pasar les preguntó el motivo de su visita. Camacho le explicó que el cabildo consideraba necesario tomar medidas para afrontar las circunstancias urgentes y críticas por las que atravesaba la Nueva Granada, para lo que consideraban necesario convocar un cabildo abierto. *Así que se impuso Amar del objeto de esta misión, se denegó abiertamente; instado segunda vez con razones victoriosas, se indigna y con un aire feroz respondió: "Ya he dicho"*.<sup>164</sup>

Ante la nueva negativa del virrey, los patriotas pasaron a la acción. Al filo del mediodía, Luis Rubio, patricio santafereño, al tanto del plan acordado la noche anterior en el Observatorio astronómico para provocar a José González Llorente, se hizo acompañar de Lorenzo Marroquín, amigo y vecino del comerciante español, encargado por el cabildo de preparar el recibimiento a Antonio Villavicencio. Los dos se encaminaron a la tienda de Llorente. Rubio le explicó a Llorente que estaban preparando un banquete para recibir al comisario regio y le solicitó en préstamo un valioso florero de su propiedad, consciente de que Llorente últimamente no lo estaba prestando por su progresivo deterioro. Fuera de la tienda esperaban el desenlace de la gestión los criollos Francisco Morales y sus dos hijos, Antonio y Francisco, para entrar en acción. Algo más alejados, entre el bullicio del mercado de la plaza mayor, se encontraban también expectantes los criollos Sinforoso Mutis, José María Carbonell, Felipe Miró, Juan Ramírez y los clérigos Francisco Javier Gómez

---

<sup>163</sup> GÓMEZ HOYOS. *La Independencia de Colombia*, pp. 144-145.

<sup>164</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, pp. 122-123.

Serrano (alias *Panela*) y Juan Nepomuceno Azuero. También se hallaba cerca el científico Francisco José de Caldas, por si tenía que intervenir, en caso de que fallase la provocación de Rubio.<sup>165</sup>

Como era de esperar, a la petición de Luis Rubio, Llorente le contesta que de haberla prestado otras veces se iba maltratando y perdía su valor; *ofendiose Rubio suponiendo que Llorente se había explicado con incomodidad, en despique de una expresión agria y depresiva que el mismo Rubio le acababa de decir zahiriéndole su charol.*<sup>166</sup> Rubio salió de la tienda y le dijo a los Morales que Llorente había proferido palabras indecorosas contra el comisario regio Antonio de Villavicencio y contra los criollos. Llorente salió de su tienda al andén de la calle y aseguró que él no había pronunciado esas palabras. En esto pasó por delante de la tienda Francisco José de Caldas y saludó a Llorente. Francisco Morales se dirigió a Caldas y le dijo que no le pusiese atención alguna a éste porque era un sastrezuelo indecente y había dicho mil cosas contra los criollos. *Llorente que estaba a la puerta lo negó, y con este motivo levantó Morales la voz y se comenzó a agregar gente, dirigiéndose toda en pelotón hacia la tienda gritando todos desaforadamente, y en particular los tres Morales padre e hijos. De éstos el Antonio, aunque procuraron contenerlo Moledo y otros, se metió hasta dentro del mostrador y hartó de palos a Llorente, que por pura casualidad escapó vivo de entre las manos de éste y de un inmenso pueblo que se había congregado.*<sup>167</sup>

Medio privado, con la ropa destrozada, y el brazo izquierdo herido por tratar de protegerse de los palos que Antonio Morales le había propinado con la vara de medir de su tienda, Llorente logró refugiarse en la casa contigua, donde vivía su amigo Lorenzo Marroquín. Allí lo curaron, le facilitaron ropa para que se cambiase, y hacia las dos de la tarde, cuando Llorente se había recuperado algo de los golpes y parecía que el tumulto en la calle había menguado, le procuraron una silla de manos para que, sin ser visto, se pudiera trasladar a su casa, distante tres cuadras hacia el norte en la misma calle Real.<sup>168</sup>

Cuando se encontraba a mitad de camino fue descubierto por un muchacho, que comenzó a gritar: *¡Ahí llevan a Llorente!*<sup>169</sup> Los que le

---

<sup>165</sup> Relación del Bachiller José Andrés Maldonado sobre el 20 de julio de 1810, en ORTEGA RICAURTE. *Revolución del 20 de Julio*, p. 196.

<sup>166</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 117.

<sup>167</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín. Santafé, 26 de julio de 1810, en VANEGAS USECHE. *Dos vidas una revolución*, p. 126. POSADA, Eduardo. "El primer grito de la independencia; apostilla XVIII". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 5(55): 382-384, Enero, 1909. QUIJANO OTERO, José María. "El 20 de julio de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 24(267): 18-63, Enero, 1937. RESTREPO SÁENZ, José María. "Los Morales y la Independencia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 44(507-509): 81-84, Enero-Marzo, 1957.

<sup>168</sup> GONZÁLEZ LLORENTE, José. *Relación de D. José González Llorente*. Kingston, 16 de mayo de 1815, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 262.

<sup>169</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, p. 118.

transportaban aligeraron el paso para tratar de llegar a la casa antes de que los alcanzase el tumulto que se había vuelto a formar y corría en persecución de Llorente. Con dificultad, y gracias a la ayuda de sus domésticos, Llorente logró refugiarse en su casa y trancar la puerta. Pero fuera, ya se habían juntado los Morales, José María Carbonell y los que merodeaban alrededor de la tienda de Llorente al mediodía, a quienes escoltaban con piedras en las manos *algunos mozos del pueblo bajo, de los que aquí llamamos guarnetas*, que acometieron su casa.<sup>170</sup> Llorente recordará cinco años después:

“Aumentada la turba del populacho cercan mi casa con algaraza y vocería, que puso en consternación a mi desgraciada mujer, entonces recién parida, a mis hermanos y criados, y cuando las puertas de mi casa estaban a punto de ser derribadas toca a ellas el alcalde ordinario D. José Miguel Pey, que entró y siendo informado por mí de la ocurrencia me manifestó iba con comisión del Virrey para disipar la reunión del pueblo, pero como sus intenciones y las de sus agentes que obraban fuera eran siniestras, sus aparentes peroraciones desde el balcón de mi casa no hacían más que encender la irritación pública de manera que tuve que resignarme a la prisión que Pey decretó y realizó sacándome de mi casa y conduciéndome a la cabeza del gran tumulto que otros facciosos habían con su acuerdo hecho aumentar, me llevó a la cárcel pública y mandándome poner los más pesados grillos me dejó encerrado en un estrecho, húmedo y oscuro calabozo custodiado de dos centinelas”.<sup>171</sup>

Desde las calles que convergen a la plaza mayor comenzaron a llegar corriendo y gritando los conjurados, mezclados entre revendedores y revendedoras, armados con espadas y puñales. El virrey asomado al balcón dijo: *“Esto lleva una cola muy larga”*. Mas no quiso, o no se atrevió a cortarla. El coronel Sámano fue a palacio, y lo que le respondió en contestación de sus persuasiones fue que no tuviese cuidado, que ya había enviado a los alcaldes ordinarios y dádoles sus órdenes.<sup>172</sup>

Para mantener la presión, los agitadores se dirigieron a las tiendas de otros comerciantes chapetones de la calle Real –Ramón Infiesta, José Trillo y José Bonafé–, acusándolos de estar confabulados con Llorente y otros españoles para asesinar a un grupo de criollos importantes. Estos chapetones, al saber lo que había pasado con su paisano Llorente, habían cerrado sus comercios y se refugiaron rápidamente en sus casas. Hacia allí se encaminaron los alborotadores, rompiendo a pedradas los vidrios de las ventanas y balcones, forzando las puertas e introduciéndose en sus viviendas. A Infiesta lo encontraron escondido en el zarzo de la casa, y lo llevaron a la cárcel Chiquita con Llorente, entre los empellones de la multitud; a Trillo y Bonafé no los

---

<sup>170</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 118.

<sup>171</sup> GONZÁLEZ LLORENTE, José. *Ibidem*, p. 262.

<sup>172</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 118.

hallaron, porque habían alcanzado a huir de sus casas antes de que llegasen los alborotadores.

Hacia las seis de la tarde, cuando comenzó a oscurecer, la situación en la plaza mayor tendía a aquietarse. Ya se habían levantado los tenderetes del mercado que avivaron el día, y sólo quedaban unos pocos revoltosos. José Acevedo, temiendo que se calmase el desorden de la tarde y se perdiera la oportunidad revolucionaria, se dirigió al cabildo para enardecer a los que quedaban en la plaza y comenzasen a pedir cabildo abierto ante el palacio del virrey, situado a pocos metros de distancia. Por su parte, José María Carbonell acompañado de otros se dirigió a las iglesias de la capital para que tocasen las campanas a fuego. Estos repiques de alarma atrajeron muchos santafereños a la plaza dispuestos a extinguir el incendio. Previamente se habían colocado en las cuatro esquinas de la plaza piquetes de *guarnetas*, que permitían entrar pero no dejaban salir; así fue aumentando poco a poco el número de personas en la plaza mayor.

El teniente coronel José María Moledo, segundo mando del batallón Auxiliar -la fuerza militar más importante de la capital-, que se encontraba entre los conjurados, acudió ante el virrey como comisionado del pueblo para que aprobase el cabildo abierto, mientras fuera se intensificaban los gritos de *¡Cabildo Abierto! Amar se negó. El Procurador Herrera se halló con la misma comisión y obtuvo la misma respuesta. A cada mensaje y a cada negativa tomaba más vigor ese pueblo activo y generoso. En fin, comisionó al doctor don Benedicto Salgar, don José María Carbonell, don Antonio Malo, don Salvador Cancino y otros para que concediese el cabildo abierto que solicitaba. Por fortuna el Virrey había llamado al Oidor don Juan Jurado para que le aconsejase en este lance crítico y apurado. Este juicioso y prudente español le dio el consejo que le debía dar: "Conceda V. E., le dice, cuanto pida el pueblo si quiere salvar su vida y sus intereses". Consejo digno de un hombre experimentado y que impidió el derramamiento de nuestra sangre.*<sup>173</sup> Amar concedió la apertura de un cabildo, pero no abierto, sino extraordinario; por tanto, meramente consultivo, no deliberativo. Ante el requerimiento de que presidiera el cabildo extraordinario, el virrey se excusó por dificultades de salud, pero envió en su lugar al oidor Juan Jurado.

Los comisionados regresaron a la sede del cabildo rodeados del pueblo que se había ido congregando en la plaza mayor al sonido de las campanas de las iglesias, que continuaban tocando a rebato, y a la coacción de los *guarnetas*, que iban *recogiendo* a los transeúntes en las calles aledañas a la plaza mayor. Cuando ya había anochecido, se colocaron algunas luces en el balcón del segundo piso del cabildo. Desde ahí José Acevedo gritó a los que se encontraban en la plaza proponiendo nombres de diputados para que el cabildo extraordinario se transformase en junta. La confusión aumentaba, tanto en la plaza como en la sala capitular, donde se encontraban reunidos la mayoría de

---

<sup>173</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, p. 118.



los regidores del cabildo con otras personas que iban llegando. Los gritos de Acevedo se entremezclaban con los gritos de la multitud, que subía de la plaza en medio de la oscuridad de la noche, aceptando los nombres que les planteaba Acevedo o vociferando otros. Al cabo, se suponía que el pueblo había aprobado los nombres propuestos por Acevedo, y se recogieron en el acta que comenzó a redactar Eugenio Martín Melendro, secretario del cabildo.

En medio del temor ante la posible aparición de las fuerzas militares del batallón Auxiliar y del parque de artillería, los cabildantes piden al virrey que ponga el parque de artillería a su disposición, para calmar al pueblo. No sabían que Amar había ordenado *a todas las guardias y cuarteles, que se estuviesen quietos sin usar de las armas y que si el pueblo se dirigía a su Palacio, le dejasen entrar francamente, que él saldría a la escalera a recibirlo*.<sup>174</sup> El parque de artillería era lo que más inquietaba al cabildo, que insistió por dos veces ante el virrey para que estuviese a sus órdenes, pero no lo concedió. Una tercera diputación *pidió que el patriota don José Ayala*<sup>175</sup> (*una de las víctimas de 1794*) *fuese con paisanaje a neutralizar las fuerzas en el parque, se concedió, y todas las armas quedaron en manos del pueblo*.<sup>176</sup>

Despejado el peligro militar, los diputados comenzaron a deliberar los términos de la redacción del acta de constitución de la junta suprema del reino. En el momento en que estaban a punto de prestar juramento los vocales proclamados por José Acevedo para conformar la junta, el oidor Juan Jurado, diputado por el virrey para presidir el cabildo extraordinario, se afirmó en la necesidad de obtener del virrey autorización escrita para que el cabildo extraordinario se pudiera transformar en junta de gobierno. Ante el peligro de que el virrey la denegase y se viniera abajo el movimiento revolucionario iniciado esa mañana, Acevedo le pidió al secretario del cabildo que dejara constancia en el acta de que había actuado en todo momento siguiendo las peticiones del pueblo congregado en la plaza mayor.

A las diez de la noche, Amar y Borbón hizo llegar por escrito su respuesta al oidor Jurado por medio del secretario del virreinato, José Ramón de Leyva:

---

<sup>174</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín, Santafé 26 de julio de 1810, en VANEGAS USECHE. *Dos vidas una revolución*, pp. 127-128.

<sup>175</sup> José de Ayala y Vergara (Santafé, 1761-1816). Fue teniente de milicias urbanas en 1781 y alcalde de Santafé en 1793. Implicado en la conspiración de Antonio Nariño, fue apresado con él en 1794 y enviado prisionero a España, regresando poco tiempo después con los demás acusados, gracias a la intervención en su favor del embajador de Francia en Madrid. Intervino activamente en la *Revolución del 20 de julio* de 1810. Como oficial del ejército federalista intervino en la primera guerra civil neogranadina. Apresado por Morillo en 1816 fue fusilado en Santafé el 13 de agosto de 1816 (cfr. RESTREPO SÁENZ y RIVAS. *Genealogías de Santafé*, tomo I, p. 69).

<sup>176</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, p. 120.



“Habiendo comisionado a Usía para que, por indisposición mía y a mi nombre asistiera al Cabildo abierto y extraordinario que se ha tenido por conveniente congregarse esta noche; lo autorizo ahora y confiero mi facultad bastante para determinar en él aquello que las circunstancias presentes exijan, para la pública seguridad y tranquilidad, dándome aviso sucesivo del resultado. Dios guarde a Usía muchos años. Santa Fe julio 20, a las 10 de la noche, de 1810. Antonio Amar. Señor Oidor Juan Jurado”.<sup>177</sup>

Con este documento en su poder, Jurado indicó que se reanudasen las deliberaciones del cabildo, en las que surgieron opiniones encontradas sobre el reconocimiento o no del Consejo de Regencia de España, el nombramiento o no del virrey como presidente de la junta, y otras cuestiones envueltas en largos y apasionados discursos, que se prolongaron por más de cinco horas y atravesaron momentos de especial tensión, como cuando José Acevedo acusó de alta traición a todo aquel que abandonase la sede del cabildo mientras no se estableciera la junta de gobierno.

Hacia las tres de la madrugada se procedió al juramento de los vocales de la junta, y al posterior acto de reconocimiento y obediencia de la junta por parte de las autoridades civiles, eclesiásticas, académicas y militares presentes en la sala capitular. Eugenio Martín Melendro puso punto final al acta a las tres y media de la madrugada del día 21 de julio de 1810, y se procedió a la firma del acta de constitución de la junta suprema de gobierno de Nueva Granada por la mayor parte de los que habían intervenido a lo largo de la noche.

José Gregorio Gutiérrez le comunicaba la noticia a su hermano Agustín en los siguientes términos:

“Duró el cabildo abierto hasta las seis de la mañana en que quedó instalada una Junta Suprema, compuesta de los vocales que he referido, habiéndola jurado y reconocido los jefes militares y el pueblo. Se nombró por Presidente de ella al Virrey y por Vicepresidente al alcalde Pey [...] El Virrey la reconoció y juró al día siguiente quedando todos muy contentos”.<sup>178</sup>

Así concluyeron los acontecimientos de la jornada del 20 de julio de 1810. La junta establecida en Santafé, a impulsos de otras provincias, vino a su vez a excitar decididamente el movimiento juntero en el resto del territorio, que finalizaría años más tarde en la independencia de la Nueva Granada.

---

<sup>177</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Próceres. 1810*. Banco de la República. Bogotá, 1960, p. 205.

<sup>178</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín, Santafé 26 de julio de 1810, VANEGAS USECHE. *Dos vidas una revolución*, p. 129.

## Capítulo 2

### Testigos y testimonios del 20 de julio de 1810

Una vez encuadrados en el capítulo anterior los sucesos del 20 de julio de 1810 dentro del movimiento juntero hispanoamericano y neogranadino, y vistos los principales acontecimientos que los provocaron, pasemos ahora a estudiar los relatos de quienes fueron testigos de lo que ocurrió en la capital del virreinato de Nueva Granada durante esas primeras semanas de revolución. Hasta ahora, la mayor parte de la historiografía colombiana ha empleado como fuentes primarias para el estudio histórico del 20 de julio relatos de testigos criollos, y en pocas ocasiones ha echado mano de algunos testigos de origen peninsular que presenciaron esos eventos y los dejaron por escrito. En primer lugar, porque las fuentes se encontraban dispersas en libros, revistas, periódicos y publicaciones varias, dificultando su consulta;<sup>179</sup> y en segundo lugar, porque quizá se ha ponderado poco el valor histórico de los relatos suministrados por

---

<sup>179</sup> Conviene hacer mención a tres obras que recopilan buena parte de los testimonios conocidos sobre el 20 de julio, aunque no todos: POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*. Biblioteca de Historia Nacional, vol XIII. Imprenta de Arboleda y Valencia. Bogotá, 1914; *Proceso Histórico del 20 de Julio (Documentos)*. Banco de la República. Bogotá, 1960; ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio de 1810. Sucesos y documentos*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1996.

testigos peninsulares, llevados en unos casos por un falso temor a la verdad y en otros por prejuicios seudopatrióticos. En este capítulo se pretende ofrecer un instrumento de trabajo que facilite el estudio y la investigación sobre el 20 de julio, recopilando los relatos conocidos, tanto de criollos como de peninsulares, de modo que se pueda enriquecer la visión histórica sobre esos momentos importantes de la historia de Colombia.

En 1900 un incendio, al parecer doloso, destruyó las casas situadas en el costado occidental de la plaza de Bolívar, en el centro de Bogotá, donde se encontraba la alcaldía de la ciudad con su archivo municipal. El fuego consumió la mayor parte de los documentos del archivo, también los relacionados con los acontecimientos de la revolución del 20 de julio. Sin embargo, en diversos sitios quedaron papeles de la época, relaciones, cartas, incluso la crónica de los acontecimientos de esos días recogida en algunos periódicos que se publicaron en 1810, cuando aún estaba muy fresca la memoria de lo sucedido. Quienes nos ofrecen el relato de lo que aconteció fueron actores o testigos directos de esos hechos, españoles y criollos, cada cual desde su respectivo punto de vista, pudiendo decirse que gracias a esos documentos, escritos con la emoción del momento, estamos enterados de buena parte de lo que ocurrió en Santafé de Bogotá el 20 de julio de 1810 y los días posteriores.

En este momento se conocen dieciséis testimonios escritos por criollos y nueve redactados por peninsulares (cfr. anexo 2). Los primeros son:

- el acta constitutiva de la junta suprema de Santafé, confeccionada la noche del 20 al 21 de julio de 1810;
- tres cartas del regidor del cabildo de Santafé José Acevedo y Gómez;
- cuatro relatos de personas desconocidas hasta ahora;
- el diario personal del santafereño José María Caballero;
- una serie de artículos publicados en el *Diario político de Santafé* bajo el título *Historia de nuestra revolución*;
- los recuerdos del pintor santafereño José María Espinosa, recogidos en *Memorias de un abanderado*;
- una carta del abogado capitalino José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín;
- un relato del bachiller santafereño José Andrés Maldonado;
- las evocaciones en su autobiografía del que posteriormente fue general Antonio Obando;
- el artículo del cubano, afincado en Santafé, Manuel del Socorro Rodríguez, titulado *La Constitución feliz*;
- las reminiscencias del presbítero tunjeño José Antonio Torres y Peña en *Memorias sobre la revolución y sucesos de Santafé de Bogotá, en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela*.

Los relatos de testigos peninsulares son:

- una carta del ex-*virrey* Antonio Amar y Borbón;
- una carta del asesor del *virreinato* Anselmo Bierna y Mazo;
- dos informes del oidor de la audiencia de Santafé Joaquín Carrión y Moreno;
- un relato del oficial de la secretaría del *virreinato* Manuel María Farto;
- una narración del comerciante español residente en Santafé José González Llorente;
- una carta del oidor decano de la audiencia de Santafé Juan Hernández de Alba;
- un informe del secretario del *virreinato* José Ramón de Leyva;
- los apuntes del escribano Vicente de Rojas.

Al comparar estos documentos se aprecian muchos datos históricos coincidentes, otros que se complementan y otros que presentan contradicciones. Todo esto permite esbozar un cuadro bastante fidedigno de lo que ocurrió el 20 de julio y las semanas posteriores, rico en matices, aunque también algo difuminado en aquellos aspectos discordantes.

No todos los testimonios que han llegado a nuestras manos poseen el mismo valor como fuentes primarias para conocer los eventos del 20 de julio: unos son extensos y abundan en datos sobre sucesos y personas; otros, en cambio, son breves o sólo tangencialmente hacen referencia a los sucesos del 20 de julio. Un ejemplo de lo primero son las crónicas elaboradas por Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho en el *Diario Político de Santafé*, que quizá componen la narración más completa sobre la revolución del 20 de julio conocida hasta el momento, aunque no están exentas del tono retórico y patriota de la época, que exige tamizarlas a la luz de los otros relatos. Una muestra de lo segundo son las páginas que José María Espinosa dedica en *Memorias de un Abanderado* a sus recuerdos sobre el 20 de julio, que son breves, pero sustanciosas; o la carta del asesor del *virreinato*, Anselmo Bierna y Mazo, que es muy breve –apenas dos párrafos–, en la que responde a una información muy puntual que le había pedido el comisario regio Antonio Villavicencio, sobre el reconocimiento del Consejo de Regencia por parte de la junta suprema de gobierno de Santafé.

No todas las relaciones son igualmente útiles para conocer los acontecimientos del 20 de julio de 1810: la del *virrey* Amar o la del comerciante español José González Llorente, aunque son extensas, le dedican poco espacio proporcionalmente a los hechos del 20 de julio.

Como es lógico, en la mayor parte de los testimonios escritos por criollos se suele defender el movimiento revolucionario del 20 de julio, mientras que en

los redactados por españoles se juzgan esos acontecimientos como algo contrario a la legalidad. Los primeros escribirán para informar, alabar y justificar el proceso revolucionario, los segundos para justificarse ante las autoridades españolas; los primeros suelen escribir en fechas próximas al 20 de julio, los segundos en fechas más tardías, entre 1810 y 1815; los primeros narran de ordinario detalladamente los sucesos del 20 de julio, los segundos refieren esos acontecimientos de una forma más genérica, porque su objetivo no es tanto contar qué pasó, sino justificar –en el caso de las autoridades virreinales- su impotencia ante el movimiento revolucionario, echándole la culpa al virrey, en el caso de algunos oidores, y al cabildo santafereño en el caso del virrey.

¿Quiénes fueron estos testigos? ¿Quiénes descubrieron esos testimonios? ¿Dónde podemos encontrar los escritos originales? ¿Quiénes y dónde los han publicado? A estas preguntas trataré de responder en este capítulo.

### 1. Los relatos de los criollos

Como se ha señalado, disponemos de dieciséis relatos sobre la revolución del 20 de julio de 1810 escritos por criollos o españoles americanos, como solía denominarse en esa época a los nacidos en América de ancestros españoles.

De estos dieciséis relatos, hay cuatro que sus autores han quedado en el anonimato, y son conocidos como el *Criollo Anónimo*, el *Anónimo Santaferense*, el *Testigo Anónimo* y el *Testigo Ocular*. Para facilitar el estudio, denominaré al *Criollo Anónimo*, como Anónimo 1; al *Anónimo Santaferense*, como Anónimo 2; al *Testigo Anónimo*, como Anónimo 3; y al *Testigo Ocular*, como Anónimo 4. Otro testimonio de origen incierto es el texto del acta del 20 de julio, porque en su redacción intervinieron varias manos.

Los redactores de los demás relatos son bien conocidos: José Acevedo y Gómez, José María Caballero, Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, José María Espinosa, José Gregorio Gutiérrez, José Andrés Maldonado, Antonio Obando, Manuel del Socorro Rodríguez y el presbítero José Antonio Torres y Peña.

De los diez *testigos* criollos conocidos, cuatro formaban parte del patriciado urbano santafereño: José Acevedo y Gómez, nacido en Charalá, uno de los principales comerciantes de Nueva Granada; Francisco José de Caldas, el científico e inventor payanés más prestigioso del virreinato; Joaquín Camacho, acreditado abogado y escritor, natural de Tunja; José Gregorio Gutiérrez Moreno, joven y brillante abogado, perteneciente a una de las familias más prestantes de la ciudad.

Los seis restantes podríamos decir que pertenecían a los sectores medios de la sociedad o incipiente burguesía santafereña: José María Caballero fue, entre otras cosas, comerciante, actor de teatro y militar; José María Espinosa, después de ejercer en su juventud como abanderado en los ejércitos patriotas, se convertiría en uno de los retratistas más afamados de la época; José Andrés

Maldonado, alcanzó el título de bachiller; Manuel del Socorro Rodríguez, considerado el padre del periodismo en Nueva Granada, sobrevivía dirigiendo la Biblioteca Real, escribiendo y dibujando; y el presbítero José Antonio Torres y Peña, doctor en teología y derecho, se desempeñó la mayor parte de su vida como cura rural.

De los cuatro testigos anónimos, al menos uno, podemos afirmar como se verá más adelante, pertenecía también al patriciado santafereño, y dos a esa incipiente burguesía capitalina.

La forma de los relatos criollos es variada. Dejando de lado el acta del 20 de julio, cuatro testigos escriben en forma de diario personal, enumerando los acontecimientos día a día: es el caso del Anónimo 1, del Anónimo 2, del Anónimo 3 y de José María Caballero; Acevedo, Gutiérrez y el Anónimo 4 recogen sucesos del 20 de julio a través de cartas personales; Caldas, Camacho y Manuel del Socorro, utilizan la crónica periodística; José María Espinosa y el presbítero Torres exponen sus recuerdos como memorias; y el bachiller José Andrés Maldonado escribe sus evocaciones en una relación que le encarga José Segundo Peña.

No he incluido como fuentes primarias en este estudio las narraciones sobre el 20 de julio de José Manuel Restrepo (1781-1863), de José Manuel Groot (1800-1878), y de José Antonio de Plaza (1809-1854), porque, aun siendo coetáneos de los acontecimientos, Restrepo no fue testigo directo, Groot apenas tenía diez años en ese momento, y Plaza apenas uno; los tres utilizan buena parte de los testimonios que vamos a ilustrar.<sup>180</sup> Comencemos con el acta del 20 de julio.

### 1.1. El acta del 20 de julio

El acta de la revolución del 20 de julio de 1810 es documento importante en la historia de Colombia, porque simboliza el final del gobierno virreinal y el inicio de una nueva etapa, con el establecimiento de la junta suprema de gobierno en la capital del virreinato durante la noche del 20 al 21 de julio de 1810. Este hecho impulsará el proceso de autonomía primero, y de independencia después, que seguirá un camino largo, irregular y dramático, en el que habrá adelantos y retrocesos, y culminará militarmente el 7 de agosto de 1819 con la victoria de los ejércitos patriotas en la batalla del Puente de Boyacá.<sup>181</sup>

---

<sup>180</sup> RESTREPO. *Historia de la revolución*, tomo I, pp. 68-83. GROOT. *Historia Eclesiástica y Civil*, tomo III, pp. 53-83. PLAZA, José Antonio de. *Memorias para la Historia de la Nueva Granada*. Imprenta del Neo-Granadino. Bogotá, 1850.

<sup>181</sup> POSADA, Eduardo. "El Acta de la Independencia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 6(63):165-186, Julio, 1910. ABELLO SALCEDO, Rafael. "La primera República: la Junta Suprema". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 38(441-443): 117-132, Enero-Marzo, 1951. MARTÍNEZ DELGADO, Luis. "Breves

El acta del 20 de julio impulsará también el desarrollo de la conciencia de nación en las mentes de los neogranadinos al hilo de los acontecimientos que se sucederán dentro y fuera de Nueva Granada durante los años siguientes. Sin embargo, si el proceso de independencia *de facto* se demoró casi diez años, la construcción de la nueva nación se demorará muchísimo más tiempo, debido, sobre todo, a un problema de identidad, que se reflejará en las frecuentes divisiones y enfrentamientos internos que surgirán desde el mismo 20 de julio de 1810.

Desde el punto de vista jurídico, el acta del 20 de julio no puede tomarse como el acta de independencia de Nueva Granada, como suele afirmarse habitualmente, sino que debe contemplarse como el documento en el que se aprueba el establecimiento de una junta de gobierno en Santafé que, en ausencia de Fernando VII, asume la autoridad que hasta entonces descansaba en la autoridad virreinal, sin romper aún los lazos que la unían a la monarquía española ni al Consejo de Regencia. El segundo paso jurídico en el proceso de distanciamiento de España se dará seis días después, cuando el jueves 26 de julio la junta de gobierno santafereña apruebe una nueva acta en la que se deja de reconocer al Consejo de Regencia español establecido en Cádiz a comienzos de 1810, pero manteniendo su vinculación con la monarquía española representada por Fernando VII.

Algunos de los puntos esenciales que se establecieron en el acta del 20 de julio fueron:

- el gobierno supremo del Nuevo Reino de Granada descansaría a partir de ese momento en la junta suprema de Santafé, establecida esa noche en la capital del virreinato, mientras se aprobaba la constitución del Reino, de acuerdo con las demás provincias;
- la junta suprema protestaba no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo a otra persona que a la de su augusto y desgraciado monarca Fernando VII, siempre que viniera a reinar a Nueva Granada;
- la junta suprema quedaba sujeta al Consejo de Regencia, mientras existiera en la península ibérica, y de acuerdo con lo que estableciera la futura constitución;
- los vocales de la junta juraban cumplir la constitución, defender la religión católica y a Fernando VII, y conservar la libertad e independencia de la patria.<sup>182</sup>

---

comentarios sobre el 20 de julio de 1810 y sobre el acta de revolución, impropia- mente llamada, Acta de la Independencia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 46(537-539): 351-367, Julio-Septiembre, 1959.

<sup>182</sup> La independencia de la que hablan los documentos de esta primera época [1808-1809] no es una tentativa de secesión del conjunto de la monarquía, sino, al contrario, una manifestación de patriotismo hispánico, la manera de librarse de la dominación



El texto del acta del 20 de julio nos ofrece abundantes datos de interés histórico sobre algunos de los acontecimientos que tuvieron lugar en Santafé de Bogotá desde las seis de la tarde del viernes 20 de julio de 1810, hasta las tres y media de la madrugada del 21 de julio en que quedó constituida la junta suprema de gobierno; de modo particular la lucha que se continuó esa noche entre los cabildantes y la autoridad virreinal, por tomar o mantenerse en el poder; las discordias que se produjeron al interior del cabildo sobre el grado de autonomía e independencia que se quería adoptar respecto de la monarquía española; nos permite conocer algunas de las personas que intervinieron en esos primeros momentos, los diputados que se escogieron para conformar la junta de gobierno, así como los que aprobaron con su firma el establecimiento del nuevo gobierno.

A continuación vamos a estudiar quién fue el autor del acta, cómo se redactó, cómo nos ha llegado este documento, quiénes componían la junta suprema de gobierno, y quiénes firmaron el acta que inició la transformación política de Nueva Granada.

Se considera que el autor del acta fue el regidor del cabildo de Santafé, José Acevedo y Gómez. Así consta en el texto del acta,<sup>183</sup> y así lo deja entender el mismo Acevedo en sus cartas del 21,<sup>184</sup> y 29 de julio,<sup>185</sup> y en la que le escribe

---

francesa, en la que se piensa que está a punto de caer la Península. (GUERRA, *Modernidad e Independencias*, p. 127). Fray Diego Padilla escribía en el *Aviso al público* del sábado 20 de enero de 1811: *¡Ay! de nada nos habría servido libertarnos de su dominación tiránica [de Francia] si no supiésemos preservarnos de sus opiniones impías, de sus máximas gentilísticas y de su inmoralidad espantosa.* (TORO JARAMILLO, Iván Darío. "Clero insurgente y clero realista en la revolución colombiana de la independencia". *Anuario de Historia de la Iglesia*, XVII (2008), p. 128. Universidad de Navarra. Facultad de Teología. Instituto de Historia de la Iglesia).

<sup>183</sup> *El pueblo le gritó [a Acevedo] se encargase de extender el acta, por donde constase que reasumía sus derechos, confiando en su ilustración y patriotismo, lo hiciese del modo más conforme a la tranquilidad y felicidad pública, cuya comisión aceptó dicho señor.* (Cfr. Acta del 20 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 157).

<sup>184</sup> *En seguida me gritó [el pueblo] que extendiese el acta de libertad en los términos que me dictaran mi patriotismo y conocimientos [...] Entré a la sala, extendí el acta constitucional, formé la lista de diez y seis diputados [...] A las doce de la noche se trató de acordar, comenzaron a dar votos disparatados y a pedir la lectura del acta del pueblo, certificada por el Excelentísimo, y dije que el Congreso no tenía ya autoridad para variar la institución del pueblo [...] Resultó por unanimidad que no había facultad para modificar el acta extendida por el Diputado del pueblo* (cfr. Carta de José Acevedo y Gómez a Miguel Tadeo Gómez. Santafé, 21 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 162-163)

<sup>185</sup> *No ha sido posible que se imprima el acta primordial de la revolución, la que dictó este pueblo mismo, por mi conducto, en el momento que reasumió sus derechos y los depositó en personas determinadas provisionalmente [...] Aunque en ningunas circunstancias puedo lisonjearme de poner un papel correcto, mucho menos en las de la noche del 20, en que extendí todas las diligencias adjuntas. Considéreme Vuestra Merced rodeado de un pueblo numeroso y*

el 5 de agosto al delegado del Consejo de Regencia para la audiencia de Quito, Carlos Montúfar.<sup>186</sup>

Sin embargo, no parece que Acevedo fuera el autor intelectual del documento, o, al menos, el único autor, porque del mismo texto se desprende la intervención de varias personas en los distintos momentos en que fue redactada durante esa noche. No hay que olvidar que Acevedo y Gómez no era jurista, aunque sí persona culta, pero dedicada con éxito sobre todo al comercio; por tanto, en la redacción del acta debieron intervenir juristas, que los había en Santafé y muy buenos, que justificasen y fundamentasen el intento de trasladar legalmente la autoridad virreinal a la junta suprema de gobierno, lo que no dejó de ser, por las circunstancias en que se llevó a cabo, un golpe de estado incruento.

Sergio Elías Ortiz piensa que el texto del acta debió discutirse previamente en las reuniones clandestinas que se llevaron a cabo en el Observatorio Astronómico los días anteriores al 20 de julio.<sup>187</sup> Parece lógico que, al menos, los puntos fundamentales sobre los que se justificaba jurídicamente la toma del poder, debieron discutirse en esas reuniones; además, Acevedo contó

---

*conmovido, fatigado de hablar tanto y a gritos para que oyera toda la multitud que cubría la plaza, sobresaltado a cada instante por las voces de que ya traían la artillería, que ya venía el regimiento auxiliar, que la caballería acometía al pueblo, y desanimado muchas veces al ver a los hombres más ilustrados y patriotas sorprendidos de asombro y tan azorados como los mismos delincuentes a quienes perseguía el pueblo. Por esto creo que el público tendrá la bondad de disimular el cansado y tosco estilo del acta y diligencias, pues no es lo mismo componer sobre el bufete y con seguridad, que producirse en medio de los peligros. También pido perdón por la expresión que puse en el acta de que la Junta, compuesta de miembros provisionales, dictase el reglamento para las elecciones en las Provincias. Esto aunque parece contradictorio con el principio que senté antes en la misma acta, de que cada una quedase en libertad de obrar, mi intención fue la de precaver por este medio toda duda o disputa (cfr. Carta de José Acevedo y Gómez a José María del Real. Santafé, 29 de julio ed 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 168, 170).*

<sup>186</sup> *Acompaño a usted copia autorizada del acta constitucional que extendí la noche del 20 anterior por comisión y formal encargo del Pueblo, en el momento en que por un movimiento simultáneo tuvo energía para reunirse a proclamar sus más Sagrados Derechos [...] Concluida mi primera filípica, y los vivas y aplausos que mereció del Pueblo al tiempo que me iba a extender el acta [...] Cada instante tenía que salir de la Sala a serenar al Pueblo interrumpiendo el acta, que había comenzado a extender en el Libro Capitular. La multitud de gente que me rodeaba, la vocería de todos y la grandeza del negocio era un obstáculo para su pronta conclusión [...] Serían las nueve de la noche cuando concluí el acta [...] Hice al Secretario extender la certificación jurada que consta del acta; pedí su lectura [...] declaré reo de lesa Majestad a quien se opusiese a la voluntad del pueblo soberano consignada solemnemente en el Libro Capitular. Me erigí en Tribuno, en virtud de la facultad con que había extendido este Documento Sagrado, mientras que era reconocida su autoridad (Carta de José Acevedo y Gómez a Carlos Montúfar. Santafé, 5 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 172, 175, 176 y 177).*

<sup>187</sup> ORTIZ, Sergio Elías. *Génesis de la Revolución*, p. 183.

la noche del 20 al 21 de julio con la presencia y orientación, entre otros, de Camilo Torres, Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes y Joaquín Camacho, tres de los juristas más conspicuos de Santafé, y los tres promotores de la revolución del 20 de julio.

A lo largo de la noche de ese día, el secretario del cabildo de Santafé, Eugenio Martín Melendro, fue escribiendo el texto del acta constitutiva de la junta suprema de gobierno de Santafé en el libro de actas del cabildo, libro que se comenzó el 4 de enero de 1810, y se terminó el 11 de diciembre de 1811.<sup>188</sup>

El historiador colombiano Ignacio Borda pudo hojear en 1894 el libro de actas del cabildo de Santafé, y transcribir el acta original del 20 de julio en *El libro de la Patria*, donde comenta que el libro de actas del cabildo era un cuaderno empastado en terciopelo rojo, escrito sobre recio papel azuloso de la época, marcado con el sello real de valor de un cuartillo para el bienio 1810 a 1811. Este cuaderno estuvo extraviado algún tiempo, hasta que José Segundo Peña lo recuperó y devolvió al cabildo. Cada año, el 20 de julio, se exhibía públicamente mostrando las páginas que recogían el acta de la revolución.<sup>189</sup> Este libro parece que se quemó en el incendio del archivo municipal en 1900.

Además del acta escrita en el libro del cabildo, Eugenio Martín Melendro transcribió su contenido al libro de actas de la junta suprema de gobierno, que se abrió después de quedar ésta constituida la noche del 20 al 21 al julio de 1810. Así puede deducirse de la apostilla que Martín Melendro agrega al acta del 20 de julio recogida en el libro del cabildo: *Las firmas que faltan en este acta, y están en el cuaderno de la Suprema Junta, son las siguientes...*<sup>190</sup>

Confirmando la existencia de este segundo libro de actas, José María Vergara y Vergara informaba en 1865 en el periódico santafereño *El 20 de julio*, sobre la destrucción que había sufrido una parte del archivo municipal, del que se habían salvado los libros de actas de la junta suprema de 1810.<sup>191</sup>

El libro de actas de la junta suprema, que contenía copia del acta del 20 de julio, parece que había desaparecido en 1894, porque Ignacio Borda no pudo cotejarlo entonces *-parece haberse perdido*, afirma Borda-, como sí pudo revisar en esa ocasión el libro de actas del cabildo de 1810.<sup>192</sup>

Desaparecidos los dos originales del acta del 20 de julio, correspondientes al libro del cabildo y al libro de la junta, Eduardo Posada cita en 1914 las siguientes copias conocidas del texto del acta:

- un trabajo a pluma del acta de la independencia realizado por Simón Cárdenas en 1846;

---

<sup>188</sup> POSADA, Eduardo. *El 20 de julio*, p. 33.

<sup>189</sup> BORDA, Ignacio. *El libro de la Patria*. Bogotá, 1894, p. 61.

<sup>190</sup> Acta del 20 de julio. Facsímil en la Casa-Museo del 20 de Julio. Bogotá, 1962, p. 19.

<sup>191</sup> POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, p. 34.

<sup>192</sup> BORDA, Ignacio. *El libro de la Patria*, p. 61.

- el litografiado en París en 1856 por encargo de Rafael Duque Uribe, a partir del trabajo a pluma realizado por Simón Cárdenas;
- el publicado el 20 de julio de 1858 en el periódico *El Porvenir*;
- el divulgado el 20 de julio de 1872 en el *Diario de Cundinamarca*;
- el incluido por José María Samper en 1886 en *Derecho público interno de Colombia*;
- el editado en 1887 en el tomo de los *Acuerdos de la Municipalidad*;
- el recogido en *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*;
- el transcrito por Ignacio Borda en 1894, directamente del libro de actas del cabildo de Santafé, en *El Libro de la Patria*.<sup>193</sup>

Con motivo del centenario del 20 de julio, en 1910 el gobierno nacional encargó a la imprenta de Víctor Sperling, de Leipzig, una reproducción de la litografía del acta promovida por Rafael Duque Uribe en 1856, en la que se añadieron las quince firmas que faltaban en la litografía de 1856.<sup>194</sup>

En 1962 el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica editó un facsímil del acta del 20 de julio, del que se conserva el ejemplar n. XXVII en la Casa-Museo del 20 de julio, en Bogotá. El original de este facsímil no ha sido encontrado hasta ahora: se elucubra que pudo haber sido la copia caligrafiada por Simón Cárdenas en 1846, de la que se desconoce también su paradero.

Por más de un siglo, la litografía de Rafael Duque Uribe de 1856 se difundió como el verdadero texto del acta del 20 de julio; sin embargo, si se compara con el texto manuscrito del facsímil de 1962, no se aprecian en la litografía de Duque las enterrrenglonaduras y tachaduras que sufrió el texto original del *Acta*, introducidas la misma noche de su redacción, reflejo de las tensiones que se produjeron entre los cabildantes y la autoridad virreinal, representada en ese momento por el oidor Juan Jurado, delegado por el virrey Amar para que presidiera el cabildo extraordinario, que pronto se transformaría en cabildo abierto, para terminar constituyéndose en junta suprema de gobierno.

Según el facsímil conservado en la Casa-Museo del 20 de julio, cinco fueron las modificaciones al texto original: cuatro añadidos y una tachadura.

El primer añadido se encuentra en la tercera página del acta:<sup>195</sup>

**Texto original**

*la Nueva Granada, que protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la Soberanía del pueblo á otra persona que á*

**Texto modificado**

*la Nueva Granada, que protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo á otra persona que á*

---

<sup>193</sup> POSADA. *El 20 de julio*, pp. 33-38.

<sup>194</sup> GIRALDO JARAMILLO, Gabriel. *La miniatura, la pintura y el Grabado en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1980, p. 53.

<sup>195</sup> Acta del 20 de julio. Facsímil, p. 3.

*la de su augusto y desgraciado Monarca don Fernando VII, siempre que venga á reinar entre nosotros, y sobre la Constitución que le dé el pueblo,...*

*la de su augusto y desgraciado Monarca don Fernando VII, siempre que venga á reinar entre nosotros, quedando por ahora sujeto este nuevo Gobierno a la Superior Junta de Regencia, ínterin exista en la Península, y sobre la Constitución que le dé el pueblo,...*

Parece que las palabras añadidas (que hemos subrayado) obedecen a la determinación del oidor Juan Jurado de retirarse de la asamblea si el nuevo gobierno santafereño no reconocía al Consejo de Regencia establecido en España -teórico depositario de la autoridad de Fernando VII-, discusión que se presentó en la etapa final de la reunión del cabildo extraordinario, antes del juramento de los vocales, ya en la madrugada del 21 de julio.<sup>196</sup>

La segunda y tercera apostilla se aprecian en la décima página del acta facsimilar, en la fórmula que han de jurar los vocales electos para la junta suprema de gobierno, con una frase añadida y una palabra tachada.<sup>197</sup>

**Texto original**

*Juramos por el Dios que existe en los Cielos, y cuya imagen está presente y cuyas sagradas y adorables máximas contiene este libro, cumplir religiosamente la Constitución y voluntad del pueblo expresada en esta Acta, acerca de la forma del gobierno provisional que ha instalado: derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestras sagrada Religión C. A. R., la libertad e independencia de la patria. Conservar la libertad e indepencia (sic) de este Reino en*

**Texto modificado**

*Juramos por el Dios que existe en los Cielos, y cuya imagen está presente y cuyas sagradas y adorables máximas contiene este libro, cumplir religiosamente la Constitución y voluntad del pueblo expresada en esta Acta, acerca de la forma del gobierno provisional que ha instalado: derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestras sagrada Religión C. A. R., nuestro amadísimo Monarca don Fernando VII y la libertad e ~~independencia~~ de la patria. Conservar la*

---

<sup>196</sup> Reiterando dicho señor [Juan Jurado] su solicitud con el mayor encarecimiento, aunque fuera resignando su toga, para que el señor Virrey quedase persuadido del deseo que tenía dicho señor de cumplir su encargo en los términos que cree habersele conferido. A esta proposición tomó la voz el pueblo ofreciendo a dicho señor garantías y seguridades por su persona y por su empleo; pero que de ningún modo permitía saliese persona alguna de la sala sin que quedase instalada la Junta, pues a la que lo intentase se trataría como a reo de alta traición, según lo había protestado el señor Diputado en su exposición, y que le diese a dicho señor certificación de este acto para los usos que le convengan.

Y en este estado dijo dicho señor que su voluntad de ningún modo se entendiera ser contraria a los derechos del pueblo que reconoce y se ha hecho siempre honor por su educación y principios de reconocer; que se conforma y jurará el nuevo Gobierno, con la protesta de que reconozca al Supremo Consejo de Regencia. (Acta del 20 de julio en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 158-159)

<sup>197</sup> Acta del 20 de julio. Facsímil, p. 10.

*los términos acordados, trabajar con libertad e indepencia (sic) de este Reino en infatigable celo para formar la Constitución bajo los puntos acordados, y en una palabra, cuanto conduzca a la felicidad de la Patria.*

*los términos acordados, trabajar con infatigable celo para formar la Constitución bajo los puntos acordados, y en una palabra, cuanto conduzca a la felicidad de la Patria.*

La frase añadida en la fórmula de juramento *-nuestro amadísimo Monarca don Fernando VII-* no sabemos si fue impuesta por el oidor Jurado o por sugerencia de alguno de los presentes en el cabildo; en cualquier caso manifiesta una opinión de fidelidad a la monarquía de la que participaban en ese momento la mayor parte de los cabildantes santafereños, y reitera la frase recogida anteriormente en la página 3 del acta: *la Nueva Granada, que protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo á otra persona que á la de su augusto y desgraciado Monarca don Fernando VII...*

Como se puede apreciar, la palabra independencia aparecía escrita dos veces casi seguidas en este pasaje del texto. El motivo de tachar la primera, parece que fue cuestión de estilo literario, para evitar que se repitiera esa palabra en la misma línea.

El cuarto añadido se incluye en la página quince del acta:<sup>198</sup>

**Texto original**

*Pero reiterando dicho señor su solicitud con el mayor encarecimiento, aunque fuera resignando su toga, para que el señor Virrey quedase persuadido del deseo que tenía dicho señor de cumplir su encargo en los términos que cree habersele conferido. A esta proposición tomó la voz el pueblo, ofreciendo a dicho señor garantías y seguridades por su persona y por su empleo; pero que de ningún modo permitía saliese persona alguna de la sala, sin que quedase instalada la Junta; pues a la que lo intentase se trataría como a reo de alta traición y que diese a dicho señor certificación de este acto para los usos que le convengan.*

**Texto modificado**

*Pero reiterando dicho señor su solicitud con el mayor encarecimiento, aunque fuera resignando su toga, para que el señor Virrey quedase persuadido del deseo que tenía dicho señor de cumplir su encargo en los términos que cree habersele conferido. A esta proposición tomó la voz el pueblo, ofreciendo a dicho señor garantías y seguridades por su persona y por su empleo; pero que de ningún modo permitía saliese persona alguna de la sala, sin que quedase instalada la Junta; pues a la que lo intentase se trataría como a reo de alta traición, según lo había protestado el Señor Diputado con su oposición, y que diese a dicho señor certificación de este acto para los usos que le convengan.*

Por el contexto del acta, el *Señor Diputado* al que se refiere el añadido es José Acevedo y Gómez, que así aparece denominado en el acta en once ocasiones. El motivo de añadir esta frase pudo ser para que quedase constancia clara de su decisión de que esa noche quedase constituida la junta de gobierno.

---

<sup>198</sup> *Ibidem*, p. 15.



El quinto texto añadido se encuentra en la página dieciséis del acta:<sup>199</sup>

**Texto Original**

*... y particularmente desde ayer tarde, en que se aseguró públicamente que en estos días iban a poner en ejecución varios facciosos la fatal lista de diez y nueve ciudadanos condenados al cuchillo, porque en sus respectivos empleos han sostenido los derechos de la Patria. Con lo cual y nombrando de Vicepresidente de la Junta Suprema de Gobierno del Reino al señor alcalde ordinario de primer voto doctor don José Miguel Pey de Andrade, se procedió al acto del juramento de los señores Vocales en los términos acordados.*

**Texto modificado**

*... y particularmente desde ayer tarde, en que se aseguró públicamente que en estos días iban a poner en ejecución varios facciosos la fatal lista de diez y nueve ciudadanos condenados al cuchillo, porque en sus respectivos empleos han sostenido los derechos de la Patria, en cuya consideración tanto los Vocales, Cuerpos y vecinos que se hallan presentes, como el pueblo que nos rodea, proclamaron a dicho señor Exmo. don Antonio Amar por Presidente de este nuevo Gobierno. Con lo cual y nombrando de Vicepresidente de la Junta Suprema de Gobierno del Reino al señor alcalde ordinario de primer voto doctor don José Miguel Pey de Andrade, se procedió al acto del juramento de los señores Vocales en los términos acordados.*

En este caso, la frase añadida parece que se debe a un olvido del que transcribió manualmente el acta, porque esta frase aparece insertada en el margen izquierdo de la hoja, y no enterrrenglonada como las anteriores; y porque José Miguel Pey aparece a continuación ya como vicepresidente de la junta, sin que antes se haya hecho referencia a la proclamación del presidente.

La junta quedó instaurada a las tres y media de la madrugada del 21 de julio, constituida por el ex- virrey Amar, veintiséis vocales proclamados esa noche, cinco regidores del cabildo capitalino que no habían sido proclamados vocales, el secretario del cabildo y el alguacil mayor, para un total de treinta y cuatro personas.

El elenco de los miembros de la junta suprema de gobierno y de los firmantes del acta del 20 de julio nos facilita una lista de buena parte de las personas que dirigieron e intervinieron, con más o menos convicción, en la revolución del 20 de julio. La ausencia en el acta de nombres de personajes ilustres de la capital, algunos de ellos decididos partidarios de la independencia o al menos de la autonomía, nos permite atisbar el desconcierto y los temores que provocaron en un primer momento los sucesos del 20 de julio. José Acevedo así lo afirma en carta al comisario regio para Quito, Carlos Montúfar:

---

<sup>199</sup> Ibidem, p. 16.



*Los hombres más ilustres y patriotas asustados por un espectáculo tan nuevo se habían retirado a los retretes más recónditos de sus casas.*<sup>200</sup>

Veamos quiénes componían la junta suprema de gobierno de Santafé, y algunos datos sociológicos que se pueden deducir.

En el acta aparece el listado de veinticuatro vocales proclamados esa noche:

*Y en seguida se leyó la lista de las personas elegidas y proclamadas en quienes con el ilustre Cabildo ha depositado el Gobierno Supremo del Reino, y fueron los señores:*

*Dr. D. Juan Bautista Pey, Arcediano de esta Santa Iglesia.*

*D. José Sanz de Santamaría, Tesorero de esta Real Casa de Moneda.*

*D. Manuel de Pombo, Contador de la misma.*

*Dr. D. Camilo de Torres*

*D. Luis Caicedo y Flórez.*

*Dr. D. Miguel Pombo.*

*D. Francisco Morales*

*Dr. D. Pedro Groot*

*Dr. D. Fruto Gutiérrez.*

*Dr. D. José Miguel Pey, alcalde Ordinario de Primer Voto.*

*D. Juan Gómez, de Segundo.*

*Dr. D. Luis Azuola.*

*Dr. D. Manuel Alvarez*

*Dr. D. Ignacio Herrera.*

*D. Joaquín Camacho.*

*Dr. D. Emigdio Benítez.*

*El Capitán D. Antonio Baraya*

*Teniente Coronel D. José María Moledo.*

*El Rvdo. P. Fr. Diego Padilla*

*D. Sinforoso Mutis*

*Dr. D. Francisco Serrano Gómez.*

*D. José Martín París, administrador Principal de Tabacos.*

*Dr. D. Antonio Morales*

*Dr. D. Nicolás Mauricio de Omaña.*

A los anteriores fueron añadidos esa misma noche dos vocales más: José Acevedo y Andrés Rosillo, para un total de veintiséis.<sup>201</sup>

---

<sup>200</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a Carlos Montúfar, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 174.

Los cinco regidores del cabildo que no fueron nombrados vocales, pero entraron a formar parte de la junta suprema eran: Fernando Benjumea -regidor perpetuo-, José María Domínguez Castillo, Francisco Fernández de Heredia Suescún, José Vicente Ortega y Mesa y Juan Nepomuceno Rodríguez Lago; a estos habría que añadir al secretario del cabildo, Eugenio Martín Melendro, y al alguacil mayor Justo de Castro; en total treinta y tres miembros de la junta suprema, más su presidente, el virrey Amar, al que no incluiremos en las consideraciones siguientes.<sup>202</sup>

Analizando el lugar de nacimiento de los veintiséis vocales citados en el acta, encontramos que tres eran naturales de España,<sup>203</sup> y doce, al menos, nacidos en Nueva Granada pero de padre español;<sup>204</sup> de los cinco regidores, más el secretario y el alguacil mayor del cabildo, miembros de la junta de gobierno: dos eran españoles,<sup>205</sup> y al menos dos, hijos de españoles.<sup>206</sup> Por tanto, cinco miembros de la junta eran españoles peninsulares; y, al menos, catorce, eran hijos de españoles pero nacidos en Nueva Granada.

Estos datos nos permiten apreciar una presencia de origen español de cierta entidad entre los miembros de la junta de gobierno santafereña, lo que rompe en cierto modo la idea tradicional de que la revolución del 20 de julio fue llevada a cabo únicamente por criollos, y que todos los españoles se opusieron a su establecimiento.

---

<sup>201</sup> Acta del 20 de julio. Facsímil, pp. 4-5. *En este estado proclamó el pueblo con vivas y aclamaciones a favor de todos los nombrados; y notando la moderación de su Diputado el expresado señor regidor don José Acevedo, que debía ser el primero de los Vocales, y en seguida nombró también de tal Vocal al señor Magistral doctor don Andrés Rosillo (Ibídem, p. 6).*

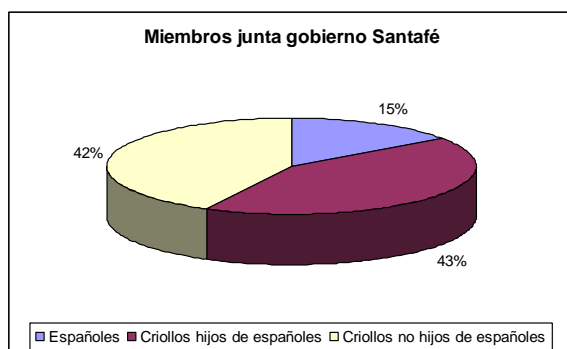
<sup>202</sup> El domingo 22 de julio, según el *Anónimo 1*, serán incluidos cuatro vocales más en la Junta: el canónigo venezolano Martín Gil Garcés, el catedrático del Colegio Mayor del Rosario Tomás Tenorio Torijano, Dionisio Gamba, y el cura de Anapoima Juan Nepomuceno Azuero. Este testigo incluye equivocadamente entre los vocales nombrados el domingo 22 a Joaquín Camacho, que ya había sido nombrado la noche del 20 de julio, según consta en el acta del cabildo.

<sup>203</sup> Juan Gómez Pascual, José María Moledo y José Martín París.

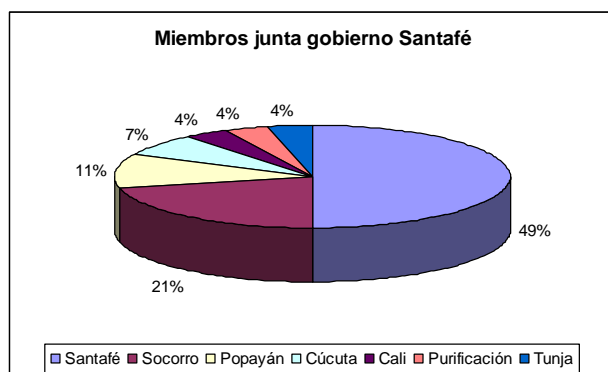
<sup>204</sup> Manuel Bernardo Álvarez, Antonio Baraya, Pedro Groot, Ignacio de Herrera, Francisco Morales Fernández, Sinforoso Mutis, José Miguel Pey, Juan Bautista Pey, Manuel Pombo Ante, Miguel Pombo Pombo, Andrés Rosillo y Camilo Torres.

<sup>205</sup> Fernando Benjumea y Eugenio Martín Melendro.

<sup>206</sup> Justo de Castro y José María Domínguez.



De los veintiocho miembros criollos de la junta de gobierno, catorce habían nacido en Santafé,<sup>207</sup> seis en la provincia de Socorro,<sup>208</sup> tres en la ciudad de Popayán,<sup>209</sup> dos en Cúcuta,<sup>210</sup> y los tres restantes eran oriundos de Cali, Purificación y Tunja,<sup>211</sup> lo que nos permite apreciar que la revolución del 20 de julio no fue un acontecimiento protagonizado exclusivamente por santafereños, sino que la mitad de los vocales criollos de la junta procedían de distintas partes de Nueva Granada.



En cuanto a la profesión de los treinta y tres miembros de la junta santafereña, catorce, algo menos de la mitad, eran abogados: seis del Colegio Mayor del Rosario,<sup>212</sup> y ocho del Colegio Mayor de San Bartolomé;<sup>213</sup> seis eran

<sup>207</sup> Manuel Bernardo Álvarez, Luis Eduardo Azuola, Antonio Baraya, Justo de Castro, José María Domínguez del Castillo, Francisco Fernández de Heredia, Pedro Groot, Francisco y Antonio Morales, José Vicente Ortega, fray Diego Padilla, José Miguel y Juan Bautista Pey, y José Sanz de Santamaría.

<sup>208</sup> José Acevedo, Emigdio Benítez, Sinforoso Mutis, Juan Nepomuceno Rodríguez Lago, Andrés Rosillo y Francisco Javier Serrano Gómez.

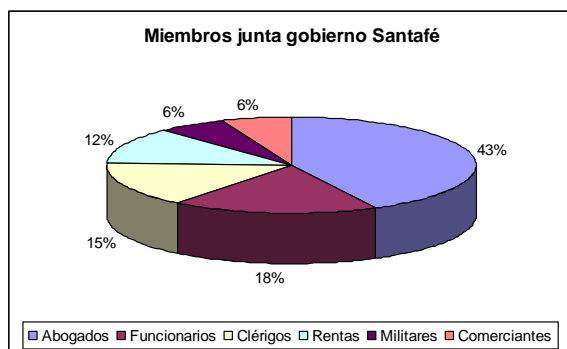
<sup>209</sup> Manuel Pombo, Miguel Pombo, y Camilo Torres.

<sup>210</sup> Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes y Nicolás Mauricio Omaña.

<sup>211</sup> Ignacio de Herrera, Luis Caicedo, Joaquín Camacho, respectivamente.

<sup>212</sup> Joaquín Camacho, Ignacio de Herrera, Antonio Morales Galavís, Manuel Pombo, Miguel Pombo y Camilo Torres.

funcionarios del gobierno o del cabildo;<sup>214</sup> cinco formaban parte del clero capitalino;<sup>215</sup> dos eran militares;<sup>216</sup> y dos se dedicaban al comercio;<sup>217</sup> los cuatro restantes vivían de sus rentas.<sup>218</sup>



De los catorce abogados, cinco se desempeñaban en 1810 como empleados del gobierno;<sup>219</sup> cinco eran miembros del cabildo santafereño;<sup>220</sup> tres trabajaban en los centros universitarios de la capital;<sup>221</sup> y Miguel Pombo se ocupaba como agregado de la Expedición Botánica.

<sup>213</sup> Manuel Bernardo Álvarez, Luis Eduardo Azuola, Emigdio Benítez, José María Domínguez, Pedro Groot, Frutos Joaquín Gutiérrez, José Vicente Ortega y José Miguel Pey. URIBE URÁN, Victor Manuel. *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Banco de la República-Eafit. Bogotá, 2006.

<sup>214</sup> Justo de Castro, alguacil mayor del cabildo; Eugenio Martín Melendro, secretario del cabildo; Francisco Morales Fernández, contador principal de la renta de aguardientes; Sinforoso Mutis, director de la Expedición Botánica; José Martín París, administrador de tabacos y de pólvoras; y José Sanz de Santamaría, tesorero de la Casa de Moneda.

<sup>215</sup> Nicolás Mauricio de Omaña, fray Diego Padilla, Juan Bautista Pey, Andrés Rosillo y Francisco Javier Serrano Gómez.

<sup>216</sup> José María Moledo, segundo jefe del batallón auxiliar, y Antonio Baraya, oficial del mismo batallón.

<sup>217</sup> José Acevedo y Juan Antonio Gómez Pascual.

<sup>218</sup> Fernando Benjumea, Luis Caicedo, Francisco Fernández de Heredia y Juan Nepomuceno Rodríguez.

<sup>219</sup> Manuel Bernardo Álvarez y Luis Eduardo Azuola eran contadores mayores del tribunal de cuentas; Pedro Groot ocupaba el cargo de tesorero de las cajas reales; Frutos Joaquín Gutiérrez, ejercía como agente fiscal del crimen de la real audiencia; y Manuel de Pombo era contador de la Casa de Moneda.

<sup>220</sup> José Miguel Pey era alcalde de primer voto, Joaquín Camacho asesor del cabildo, Ignacio de Herrera síndico procurador, y José María Domínguez y José Vicene Ortega, regidores.

<sup>221</sup> Emigdio Benítez era catedrático en el Colegio Mayor de San Bartolomé; Antonio Morales Galavís, secretario de la Universidad Tomista; y Camilo Torres, catedrático del

El hecho de que una buena parte de los componentes de la junta de gobierno de Santafé fueran abogados del Colegio Mayor del Rosario o del San Bartolomé, nos permite constatar la importancia que tuvieron estos dos centros educativos universitarios en el proceso revolucionario del 20 de julio; y cómo los principios del derecho natural y de gentes, que fundamentaron en buena medida el movimiento autonomista y más tarde independentista, se difundieron en el ámbito universitario de la capital del virreinato.<sup>222</sup> En este orden de cosas, ocuparon papel significativo las cátedras que dirigían Camilo Torres y Emigdio Benítez en el Colegio Mayor del Rosario y de San Bartolomé, respectivamente; pero de esto hablaremos más adelante.

Llama la atención que de los treinta y tres miembros de la junta nueve fueran altos funcionarios de la administración virreinal, siendo que una de las quejas más frecuentes entre los criollos era la imposibilidad para ellos de acceder a esos cargos.<sup>223</sup>

La presencia de cinco clérigos entre los veintiséis vocales electos de la junta -casi el veinte por ciento- refleja una notable presencia del estamento clerical en el movimiento revolucionario neogranadino ya desde sus inicios. Cuatro de estos cinco clérigos ocupaban cargos eclesiásticos de relieve en la capital: Nicolás Mauricio Omaña -tío del futuro general Santander- regentaba el 20 de julio la parroquia del Sagrario, obviamente una de las más importantes de Santafé, y había sido rector del San Bartolomé; fray Diego Padilla era provincial de los frailes agustinos en 1807, una de las comunidades religiosas de más peso en Nueva Granada; Juan Bautista Pey administraba entonces la archidiócesis de Santafé por vacancia de su titular; y Andrés Rosillo era canónigo de la catedral y se había desempeñado como rector del Colegio Mayor del Rosario.

Continuando el análisis sociológico de los miembros de la junta suprema de gobierno, se aprecia que la mayoría formaban parte de familias prestantes de Nueva Granada, sobre todo santafereñas y payanesas. Esto sugiere que el movimiento revolucionario del 20 de julio no fue tanto un movimiento popular como se suele afirmar, sino una revolución dirigida por el patriciado santafereño, que usó al pueblo para presionar sobre las autoridades virreinales

---

Colegio Mayor del Rosario, tarea que compaginaba con su trabajo como abogado en la audiencia.

<sup>222</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Crónica del muy ilustre Colegio de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, 1940.

<sup>223</sup> En el Memorial de agravios de 1809 Camilo Torres escribía: *España ha creído que deben estar cerradas las puertas de todos los honores y empleos para los americanos. Estos piensan, que no ha debido, ni debe ser así: que debemos ser llamados igualmente a su participación, y así será nuestro amor y nuestra confianza más recíproca y sincera. Debemos arreglarnos, pues, también en esta parte a lo que sea más justo: que el español no entienda que tiene un derecho exclusivo para mandar a las Américas, y que los hijos de éstas comprendan que pueden aspirar a los mismos premios y honores que aquellos.* (cfr. *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 101).

la delegación de su autoridad en la junta suprema de gobierno, como veremos más adelante.

El promedio de edad de los miembros de la junta giraba en torno a los 47 años: el de mayor edad era el abogado santafereño Manuel Bernardo Álvarez con 67 años, y el más joven el regidor del cabildo Francisco Fernández Heredia con 20 años.

De los testigos del 20 de julio que estamos estudiando, sólo seis hacen referencia a los vocales elegidos para la junta de gobierno:

José Acevedo en la carta que envía a Carlos Montúfar el 5 de agosto de 1810 sólo cita a nueve de los veintiséis que recoge el acta.<sup>224</sup>

El Anónimo 1 se refiere a dieciséis vocales electos esa noche, además de los componentes del cabildo;<sup>225</sup> de estos dieciséis vocales, dos no aparecen en el acta del 20 de Julio: Justo Gutiérrez Acevedo y un tal Mier.<sup>226</sup> El doctor *Panela* que cita el Anónimo 1 es el inquieto clérigo socorrano Francisco Javier Gómez Serrano, que en el acta aparece como Francisco Javier Serrano Gómez, a quien vulgarmente denominaban *Panela*.

El Anónimo 3 cita nueve vocales, todos incluidos en el acta del 20 de julio.<sup>227</sup>

José Gregorio Gutiérrez Moreno, en la carta de 26 de julio a su hermano Agustín, hace referencia a diecinueve vocales, de los cuales tres no aparecen en el acta -el doctor Tenorio, Gil, y el clérigo Azuero-, confirmando el dato del Anónimo 1, de que estos tres fueron proclamados el domingo 22 de julio.<sup>228</sup>

---

<sup>224</sup> Emigdio Benítez, Joaquín Camacho, Juan Gómez, Frutos Joaquín Gutiérrez, Ignacio de Herrera, José María Moledo, José Miguel Pey, Camilo Torres, y él mismo. Cfr. *Ibidem*, pp. 175-176.

<sup>225</sup> *En esta noche fueron electos vocales de la Junta el Señor Arcediano Pey, los dos Jueces Ordinarios, Don Luis Caicedo, Don Camilo Torres, Don Justo Gutiérrez Acevedo, el doctor Panela, los Pombos, Don Francisco y su hijo, Don Antonio Morales, Mier, el Señor Rosillo, Don José Santa María, Don Manuel Álvarez y todos los que componían el cabildo con Don Pedro Groot.* (Cfr. PUMAR MARTÍNEZ, Carmen. "Diario de un criollo anónimo sobre el 20 de julio de 1810", *Boletín de Historia y Antigüedades* n. 77 (1990), pp. 587-588).

<sup>226</sup> El nombre de Justo Gutiérrez Acevedo parece una confusión del *Anónimo 1*, que uniría en una sola persona a Frutos Joaquín Gutiérrez y a José Acevedo.

<sup>227</sup> Manuel Álvarez, Luis Azuola, Emigdio Benítez, Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes, Manuel y Miguel Pombo, Andrés Rosillo, José Sanz de Santamaría y Camilo Torres. Cfr. *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 184-185.

<sup>228</sup> *Así fue que entre otros, porque todavía no te puedo decir quiénes son todos, salieron electos por vocales Gómez Panela que fue el principal actor en la comedia y el que atizó la revolución, don Manuel Alvarez, don Luis Azuola, don Camilo, Rosillo, el doctor Tenorio, Pey el canónigo, Pey el alcalde, Gil, Benítez, el clérigo Azuero que ayudó tanto o más que el Panela; los dos Morales, Antonio y su padre, los dos Pombos, Omaña, don Fruto, Sinforoso Mutis, don Pepe Santa María y todos los capitulares.* (Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su

José Andrés Maldonado refiere en su texto la elección de veinticuatro vocales para la junta suprema;<sup>229</sup> de éstos, dos no aparecen en el acta del 20 de julio: Martín Gil y Tomás Tenorio; ratificando al Anónimo 1 y a José Gregorio Gutiérrez. Llama la atención que este testigo no incluya entre los vocales a Camilo Torres.

José Antonio Torres y Peña habla de treinta y seis vocales, incluyendo a los miembros del cabildo santafereño, pero sólo cita algunos nombres. De una forma irónica expresará cómo fue elegido vocal de la junta más tarde Tomás Tenorio.<sup>230</sup>

Una vez estudiados algunos aspectos de los miembros de la junta suprema de gobierno de Santafé, pasemos ahora a analizar la personalidad de los firmantes del acta del 20 de julio, rubricada esa noche en el libro de actas del cabildo por treinta y ocho personas, a las que se añadieron posteriormente quince más, para un total de cincuenta y tres firmas. Los firmantes la noche del 20 de julio fueron:<sup>231</sup>

Juan Jurado  
Doctor José Miguel Pey  
Juan Gómez  
Juan Bautista Pey  
José María Domínguez-Castillo

---

hermano Agustín. Santafé, 26 de julio de 1810, en ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, p. 161).

<sup>229</sup> Y reunido el Cabildo ya con la noche, pidió el pueblo se nombrasen vocales para la Junta, al arcediano don Juan Bautista Pey y al alcalde Ordinario, don José Miguel Pey, hermano del arcediano; a don Juan Gómez, alcalde ordinario de segundo voto, a don Manuel Alvarez y don Luis Azuola, que eran contadores mayores; a don Pedro Groot, oficial real (tesorero, no se olvide), a don Luis Caicedo, a don Fruto Gutiérrez, a don Francisco Morales, que era administrador de aguardientes; a don Antonio Morales, hijo del referido don Francisco; a don Sinforoso Mutis, director de la Floresta Americana en el Nuevo Reino; al presbítero don Francisco Javier Gómez citado ya; a don Manuel Pombo, al regidor don José Acevedo, como representante del pueblo; al Procurador General, doctor don Ignacio Herrera, padre de las señoras que viven en la esquina de la portería del Colegio del Rosario; al presbítero doctor don Mauricio Omaña, cura de la Catedral (tío del General Santander); al padre fray Diego Padilla, religioso agustino (hermano de fray Gaspar, religioso franciscano); al presbítero doctor don Andrés Rosillo, a doctor don Martín Gil, a doctor don Tomás Tenorio, a don José Santa María, tesorero de la Casa de Moneda; al teniente coronel don José Moledo, al capitán don Antonio Baraya y al doctor don Emigdio Benítez. (Relación inédita sobre el 20 de julio de 1810, por el bachiller José Andrés Maldonado, en ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, pp. 197-198).

<sup>230</sup> D. Tenorio, a quien un grupo de vagabundos arrebató el día 21 en la plaza y lo llevaron al cabildo e hicieron inocular en la Junta (cfr. TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 122).

<sup>231</sup> Acta del 20 de julio. Facsímil, pp. 18 y 19.



José Ortega  
Fernando de Benjumea  
José Acevedo y Gómez  
Francisco Fernández Heredia Suescún  
Doctor Ignacio de Herrera  
Nepomuceno Rodríguez Lago  
Joaquín Camacho  
José de Leiva  
Rafael Córdoba  
José María Moledo  
Antonio Baraya  
Manuel Bernardo Álvarez<sup>232</sup>  
Pedro Groot  
Manuel de Pombo<sup>233</sup>  
José Sanz de Santamaría  
Fr. Juan Antonio González, Guardián de San Francisco  
Nicolás Mauricio de Omaña  
Pablo Plata  
Emigdio Benítez<sup>234</sup>  
Fruto Joaquín Gutiérrez de Caviedes  
Camilo Torres  
Doctor Santiago Torres y Peña  
Francisco Javier Serrano Gómez de la Parra Celi de Alvear  
Fr. Mariano Garnica  
Fr. José Chaves  
Nicolás Cuervo  
Antonio Ignacio Gallardo, Rector del Rosario  
Doctor José Ignacio Pescador  
Antonio Morales

---

<sup>232</sup> IBÁÑEZ, Pedro María. "Manuel Bernardo Álvarez". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 1(12): 635-637, Agosto, 1903. RIVAS, Raimundo. "Manuel Bernardo Álvarez". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(119-120): 678-680, Agosto-Septiembre, 1916.

<sup>233</sup> GUERRA, José Joaquín. "Elogio del señor doctor Manuel Antonio de Pombo". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 6(65): 294-301, Octubre, 1910.

<sup>234</sup> RESTREPO SÁENZ, José María. "Emigdio Benítez". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 39(449-450): 190-192, Marzo-Abril, 1952.

José Ignacio Alvarez  
Sinforoso Mutis  
Manuel Pardo  
Eugenio Martín Melendro.  
Los quince que firmaron el acta posteriormente fueron:<sup>235</sup>  
Luis Sarmiento  
José María Carbonell  
Doctor Vicente de la Rocha  
José Antonio Amaya  
Miguel Rosillo y Meruelo  
José Martín París  
Gregorio José Martín Portillo<sup>236</sup>  
Juan María Pardo  
José María León  
Doctor Miguel de Pombo  
Luis Eduardo de Azuola  
Doctor Juan Nepomuceno Azuero Plata  
Doctor Julián Joaquín de la Rocha  
Juan Manuel Ramírez  
Juán José Mutienx.

De los treinta y tres miembros de la junta de gobierno, veinticinco firmaron el acta la noche del 20 de julio, cuatro lo realizaron posteriormente,<sup>237</sup> y cuatro nunca la firmaron.<sup>238</sup> La firma posterior es explicable en el caso del canónigo Rosillo, que se encontraba esa noche aún bajo arresto en el convento de los capuchinos; también es comprensible en el caso de José Martín París, porque la firma del acta se llevó a cabo hacia las tres y media de la madrugada, y París era persona de edad avanzada para la época: 64 años; en los otros dos casos -Luis Eduardo Azuola y Miguel Pombo-, se pudo deber quizá a obligaciones de carácter familiar y lo tardío de la hora. Lo que no se entiende bien es por qué Luis Caicedo y Francisco Morales, vocales electos de la junta de gobierno, muy involucrados en el proceso de instauración de la junta y en los sucesos de ese día, no firmaran el acta esa noche ni posteriormente.

---

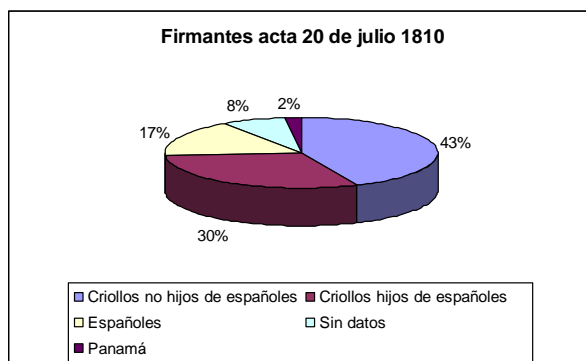
<sup>235</sup> Acta del 20 de julio. Facsímil, pp. 19-20.

<sup>236</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "Un olvidado signatario del acta gloriosa: Don Gregorio José Martínez del Portillo". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 22(252-253): 415-421, Julio-Agosto, 1935.

<sup>237</sup> Luis Eduardo Azuola, José Martín París, Miguel Pombo y Andrés Rosillo.

<sup>238</sup> Justo de Castro, Luis Caicedo, Francisco Morales y fray Diego Padilla.

En cuanto al lugar de nacimiento, nos encontramos que de los cincuenta y tres firmantes del acta: treinta y nueve habían nacido en Nueva Granada, nueve en España,<sup>239</sup> uno en Panamá,<sup>240</sup> y de cuatro no se tienen datos ciertos.<sup>241</sup> De los treinta y nueve nacidos en Nueva Granada, dieciséis eran hijos de españoles,<sup>242</sup> y uno indígena: José Ignacio Pescador.



De los treinta y nueve naturales de Nueva Granada: diecisiete habían nacido en la provincia de Santafé: quince en la capital,<sup>243</sup> uno en Chiquinquirá,<sup>244</sup> y otro en Choachí;<sup>245</sup> diez en la provincia de Socorro;<sup>246</sup> cuatro en Popayán;<sup>247</sup> dos en Cúcuta;<sup>248</sup> dos en Tunja;<sup>249</sup> uno en Cartagena,<sup>250</sup> otro en Cali,<sup>251</sup> uno en Purificación,<sup>252</sup> y otro en Pamplona.<sup>253</sup>

<sup>239</sup> Fernando Benjumea, Juan Gómez Pascual, fray Antonio González Martínez, Juan Jurado, José Ramón de Leyva, Eugenio Martín Melendro, Gregorio Martínez del Portillo, José María Moledo y José Martín París.

<sup>240</sup> Manuel Pardo.

<sup>241</sup> Fray José Chavarría, Juan José Mutienx, Juan Manuel Ramírez y Juan Nepomuceno Rodríguez Lago.

<sup>242</sup> Manuel Bernardo Álvarez, Antonio Baraya, José María Carbonell, Nicolás Cuervo, José María Domínguez Castillo, Rafael Fernández de Córdoba, Pedro Groot Alea, Ignacio de Herrera, Sinforoso Mutis, José Miguel y Juan Bautista Pey, Manuel Pombo Ante, Miguel Pombo Pombo, Andrés Rosillo, Camilo Torres y Santiago Torres y Peña.

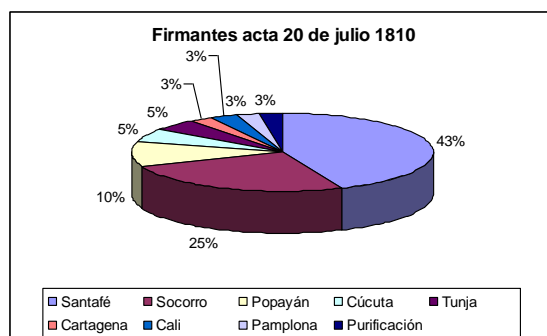
<sup>243</sup> José Ignacio Álvarez de Salazar, Manuel Bernardo Álvarez, Luis Eduardo Azuola, Antonio Baraya, José María Carbonell, José María Domínguez Castillo, Francisco Fernández de Heredia, Pedro Groot Alea, José María León Daza, Antonio Morales Galavís, José Vicente Ortega, Juan María Pardo, José Miguel y Juan Bautista Pey y José Sanz de Santamría.

<sup>244</sup> Fray Mariano Garnica.

<sup>245</sup> José Ignacio Pescador.

<sup>246</sup> José Acevedo, José Antonio Amaya, Juan Nepomuceno Azuero, Emigdio Benítez, Nicolás Cuervo, Sinforoso Mutis, Pablo Plata Martínez, Andrés Rosillo, Luis Sarmiento y Francisco Javier Serrano Gómez.

<sup>247</sup> Rafael Fernández de Córdoba, Manuel Pombo Ante, Miguel Pombo Pombo y Camilo Torres.



Los datos anteriores confirman lo que se desprende del análisis sobre la composición de la junta de gobierno, según el lugar de nacimiento: la presencia de un número relativamente alto de españoles y de hijos de españoles entre los firmantes del acta del 20 de julio; y la variedad geográfica de los neogranadinos que la refrendaron, aunque las provincias de Santafé, Socorro y Popayán aportaron casi el 80% de suscriptores del acta.

Desde el punto de vista profesional, los firmantes del acta se distribuyen así: diecisiete clérigos,<sup>254</sup> quince abogados,<sup>255</sup> nueve funcionarios o empleados

<sup>248</sup> Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes y Nicolás Mauricio Omaña.

<sup>249</sup> Joaquín Camacho y Santiago Torres y Peña.

<sup>250</sup> Vicente de la Rocha.

<sup>251</sup> Ignacio de Herrera.

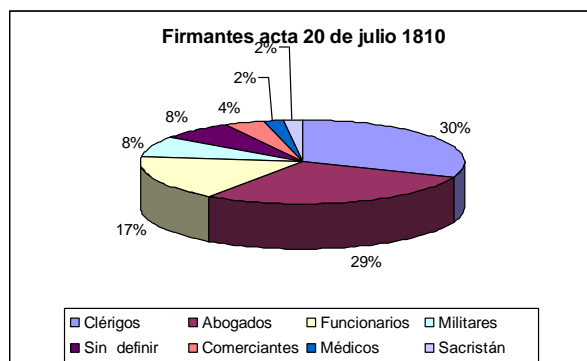
<sup>252</sup> Julián Joaquín de la Rocha.

<sup>253</sup> Antonio Gallardo.

<sup>254</sup> José Ignacio Álvarez de Salazar, capellán de La Peña; José Antonio Amaya Plata, vicerrector del Colegio Mayor de San Bartolomé; Juan Nepomuceno Azuero, párroco de Anapoima; fray José Chavarría, provincial de los agustinos; Nicolás Cuervo Rojas, rector del Colegio Mayor de San Bartolomé; Antonio Gallardo Guerrero, rector del Colegio Mayor del Rosario; fray Mariano Garnica Orjuela, rector de la universidad tomística; fray Antonio González Martínez, guardián del convento de San Francisco; Nicolás Mauricio Omaña, cura del Sagrario; José Ignacio Pescador, párroco de Funza; Juan Bautista Pey Andrade, arcediano de la catedral; Pablo Plata Martínez, cura de la catedral; Julián Joaquín Rocha Flórez, párroco de Ataco; Vicente de la Rocha Flórez, párroco de San Victorino; Andrés Rosillo Meruelo, canónigo de la catedral; Francisco Javier Serrano Gómez, párroco de Paimé; Santiago Torres y Peña, párroco interino de Las Nieves.

<sup>255</sup> Manuel Bernardo Álvarez, Luis Eduardo Azuola, Emigdio Benítez, Joaquín Camacho, José María Domínguez, Pedro Groot, Frutos Joaquín Gutiérrez, Ignacio de Herrera, Antonio Morales Galavís, Juan Jurado, José Vicente Ortega, José Miguel Pey, Manuel Pombo, Miguel Pombo y Camilo Torres.

del gobierno,<sup>256</sup> cuatro militares,<sup>257</sup> dos comerciantes,<sup>258</sup> un médico,<sup>259</sup> un sacristán,<sup>260</sup> y cuatro sin profesión definida.<sup>261</sup>



Algunos ocupaban cargos importantes: José Ramón de Leyva era secretario general del virreinato; Juan Jurado, oidor de la audiencia; Rafael Fernández de Córdoba, jefe militar de la plaza; José Sanz de Santamaría, tesorero de la Casa de Moneda; Pedro Groot, tesorero de las cajas reales; José Martín París, administrador de tabacos. Entre los firmantes se encontraban los rectores de los tres centros universitarios de Nueva Granada: la Universidad Tomística, y los Colegios Mayores del Rosario y San Bartolomé, así como otras autoridades académicas. Todos menos tres eran criollos, confirmando lo que se deducía del análisis de los componentes de la junta de gobierno: los cargos importantes en el virreinato no excluían del todo a los criollos.

Es llamativo el número de clérigos firmantes del acta: diecisiete sobre cincuenta y tres, lo que equivale a algo más del treinta por ciento del total, que refleja la importancia del estamento clerical en la sociedad neogranadina;

<sup>256</sup> José María Carbonell, Eugenio Martín Melendro, Gregorio Martínez del Portillo, Juan José Mutienx, Sinforoso Mutis, Manuel Pardo, José Martín París, José Sanz de Santamaría y Luis Sarmiento.

<sup>257</sup> Antonio Baraya, Rafael Fernández de Córdoba, José Ramón de Leyva y José María Moledo.

<sup>258</sup> José Acevedo y Juan Gómez Pascual.

<sup>259</sup> Juan María Pardo Pardo.

<sup>260</sup> José María León Daza. RESTREPO SÁENZ, José María. "Un sacristán prócer". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 39(449-450): 188-190, Marzo-Abril, 1952.

<sup>261</sup> Fernando Benjumea, Francisco Fernández de Heredia, Juan Manuel Ramírez y Juan Nepomuceno Rodríguez Lago. Salvo Juan Manuel Ramírez, los otros tres posiblemente vivían de sus rentas, porque eran regidores del cabildo, lo que exigía en ese momento disponer de un patrimonio.

también conviene tener en cuenta que cuatro clérigos firmaron el acta en su condición de rectores o vicerrectores de los centros universitarios capitalinos.<sup>262</sup>

El análisis sociológico de los signatarios del acta muestra que la mayor parte procedía de familias prestantes y de lo que podríamos llamar la burguesía urbana de Nueva Granada. Sólo encontramos un firmante que podría encuadrarse en niveles sociológicos inferiores: el sacristán del convento de Santa Clara, José María León Daza.

La edad promedio de los firmantes es de 42 años. Como en la composición de la junta suprema, el de mayor edad era el abogado santafereño Manuel Bernardo Álvarez con 67 años, y el más joven el regidor del cabildo Francisco Fernández Heredia con 20 años.<sup>263</sup>

### 1.2. José Acevedo y Gómez

Es el segundo testigo del 20 de julio que vamos a estudiar. De él nos han llegado tres cartas en las que narra algunos de los sucesos de esos días. Antes de examinar las cartas, veamos quién era Acevedo y Gómez.

Acevedo nació en Charalá (Santander) en 1773,<sup>264</sup> y murió en el territorio de los andaquíes, en el actual departamento de Caquetá, el 2 de mayo de 1817, huyendo de la persecución desencadenada por el general español Pablo Morillo contra los dirigentes de la revolución neogranadina, durante la llamada *Reconquista* (1815-1819). Miembro de una notable familia de Charalá, siendo adolescente se trasladó a Santafé, donde logró prosperar al cabo de los años como comerciante, a la vez que obtenía una formación autodidacta en leyes y filosofía. Alcanzó una fortuna considerable y una instrucción notable, a pesar de no haber recibido la educación de los colegios santafereños. Sus amigos le apreciaban por su generoso carácter, franqueza, talento, ánimo arrojado y su natural e impetuosa elocuencia.<sup>265</sup>

Llegó a ser regidor perpetuo del cabildo de Santafé en 1808. Desde 1809 empezó a interesarse por las nacientes propuestas de emancipación de las colonias americanas, y decidió organizar reuniones clandestinas en su casa junto a intelectuales y dirigentes de la ciudad, que culminaron en el movimiento revolucionario del 20 de julio de 1810. Con treinta y siete años,

---

<sup>262</sup> José Antonio Amaya Plata, vicerrector del Colegio Mayor de San Bartolomé; Nicolás Cuervo Rojas, rector del Colegio Mayor de San Bartolomé; Antonio Gallardo Guerrero, rector del Colegio Mayor del Rosario, y fray Mariano Garnica Orjuela, rector de la universidad tomística.

<sup>263</sup> De nueve signatarios desconocemos la fecha de nacimiento.

<sup>264</sup> LEÓN GÓMEZ, Adolfo. "Informe sobre el lugar de nacimiento de don José Acevedo y Gómez". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 7(73): 55-56, Junio, 1911.

<sup>265</sup> LEÓN GÓMEZ, Adolfo. *El Tribuno de 1810*. Imprenta Nacional. Bogotá, 1910, p. 6.

Acevedo va a tomar parte muy activa en los sucesos políticos de esas semanas en Santafé, y de los años siguientes en Nueva Granada.

En la noche del 20 de julio, Acevedo fue protagonista principal al interior de la sala capitular del cabildo santafereño, y como orador ante el pueblo congregado en la plaza mayor. Cuando al atardecer de ese día vio que el movimiento revolucionario se apagaba, se autoproclamó tribuno del pueblo y se dirigió en varias oportunidades a los concurrentes a la plaza mayor avivando la necesidad de aprovechar el momento para organizarse como gobierno autónomo; se le atribuyen en esa ocasión las siguientes palabras: *Santafereños: si perdéis estos momentos de eferescencia y calor, si dejáis escapar esta ocasión única y feliz, antes de doce horas seréis tratados como insurgentes: ved los calabozos, los grillos y las cadenas que os esperan.*<sup>266</sup>

Tras los hechos del 20 de julio, participó en la proclamación de la independencia de Cundinamarca y de Tunja, y ocupó distintos cargos en el gobierno de la primera república neogranadina. Al empezar la Reconquista del ejército expedicionario español, escapó hacia las difíciles selvas del Caquetá, donde falleció por enfermedad.

Acevedo, que pronunció en 1808 el discurso de acogida a Fernando VII como nuevo monarca español, en 1810 será uno de los principales partidarios del establecimiento de una junta de gobierno en Santafé, que sustituyese la autoridad virreinal, y posteriormente será partidario de la independencia de España: ¿a qué se debe este cambio tan radical en tan poco tiempo? Una explicación, aunque no la única, estaría en las importantes pérdidas económicas sufridas con ocasión de la guerra con Inglaterra, como él mismo relata al comisario regio Antonio Villavicencio el 19 de julio de 1810, la víspera del inicio del movimiento revolucionario en Santafé:

“Dígnese Vm. echar una mirada de interés y compasión sobre mi desgraciada familia que ha sido víctima del bárbaro y despótico sistema colonial, en que nos han tenido. Ciento y veinte mil pesos, fruto de veinte años de trabajos, fatigas y peligros, me hizo perder el Gobierno al principio de la guerra con Inglaterra, porque no hubo arbitrio de que este Virey (sic) nos permitiese ni aun el comercio de cabotaje, y en tres años las quinas se perdieron y decayó su estimación en Europa; los cacaos se pudrieron y los algodones que el monopolio peninsular me obligaba a mandar a Cádiz fueron presa de un enemigo poderoso en la mar. Así ha dejado a perecer mi familia ese bárbaro Gobierno, y me ha quitado hasta el amor natural de la existencia. Doy por bien perdida mi fortuna y los restos de ella existentes en Cádiz y Barcelona en veinte y tantos mil pesos, con tal de que mi patria corte la cadena con que se halla atada a esa Península, manantial perenne de sus tiranos”.<sup>267</sup>

---

<sup>266</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, p. 121.

<sup>267</sup> *Papel Periódico Ilustrado*, n. 22, Año I, p. 354, Bogotá, 1882.



Ya en 1781, el Visitador Francisco Silvestre escribía al gobierno español: *El quitar las muchas trabas o grillos con que en nombre de la Real Hacienda se han puesto en el comercio de géneros y frutos, reducidos muchos a Estancos, se hace indispensable para que el Reino prospere.*<sup>268</sup>

En octubre de 1808, el consulado de Cartagena presionó al virrey Amar para que legalizara el comercio con las islas del Caribe -Trinidad, Cuba y Puerto Rico- así como con los comerciantes británicos y estadounidenses, porque aunque España tuviese capacidad de enviar barcos a Nueva Granada, sólo alcanzaba a suministrar una tercera parte de lo que se necesitaba. Esta propuesta fue apoyada por los altos funcionarios de Cartagena. El virrey accedió a estas peticiones, y a finales de 1808 legalizó el comercio con extranjeros.<sup>269</sup> Sin embargo, en marzo de 1809, una instrucción de la Junta Suprema Central ordenó la suspensión de todo comercio con los británicos. El virrey y sus consejeros decidieron aplicar el tradicional *se obedece, pero no se cumple*, permitiendo que continuara ese comercio.<sup>270</sup>

Sin embargo, esto eran *paños de agua tibia*, soluciones coyunturales, para tratar de resolver problemas inmediatos, porque casi treinta años después del informe de Francisco Silvestre, otro visitador, en este caso del Consejo de Regencia para Nueva Granada, Antonio Villavicencio, en su informe a ese organismo, redactado en Cartagena el 24 de mayo de 1810, sobre la situación en Nueva Granada, nos muestra con detalle que la realidad del comercio no había mejorado en los más mínimo:

“Que estando gravadas las producciones de la agricultura con las contribuciones de primicias y diezmos, las que tanto por su importe como por el modo con que se exigen, son considerables, el Gobierno cobra además sobre ella una multitud de derechos que la arruinan con los nombres de alcabala, almojarifazgo, sisa, armada de barlovento, etc., así, en el interior, al tiempo de su recolección o consumo, como en el comercio de una Provincia con otra y en el de su exportación de puerto a puerto por las aduanas, a los que se agregan otros derechos municipales que se exigen por los Cabildos de las ciudades y villas; y que sin que estos derechos no se quiten absolutamente los unos y se disminuyan los otros, como sucede o se hace en los Estados Unidos de la América Septentrional y en las colonias inglesas, tampoco puede prosperar la agricultura ni tener concurrencia con las producciones de dichos países extranjeros.

“Que los derechos de visita a las embarcaciones en los puertos, los excesivos de registros, los infames y gravosísimos de Almirantazgo que

---

<sup>268</sup> SILVESTRE, Francisco. Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá, en GÓMEZ HOYOS. *La Independencia de Colombia*, p. 34.

<sup>269</sup> MÚNERA. *El fracaso de la nación*, pp. 125-151.

<sup>270</sup> McFARLANE. *Colombia antes de la Independencia*, pp. 500-501.

aún se siguen exigiendo, los de puerto, reconocimiento de los buques, etc.; las matrículas en estos países, el reglamento mandado observar sobre montes y los derechos con que están gravadas las maderas de construcción y los pertrechos marítimos impiden, lo que no es decible, el fomento de la navegación y de la agricultura, en cuanto aumentan a un precio excesivo los fletes y disminuyen el número de embarcaciones; y que sin quitar enteramente los unos, reducir a lo mínimo los otros y dar estímulo al comerciante, no podrán tener efecto las miras benéficas del Supremo Consejo de Regencia".<sup>271</sup>

Lógicamente ésta no va a ser la causa principal del cambio de actitud de Acevedo hacia la monarquía española en dos años, pero no cabe duda que pesará sensiblemente sobre los comerciantes neogranadinos.

Pasemos ahora a considerar las tres cartas de Acevedo sobre el 20 de julio. Se trata de una carta dirigida a su primo Miguel Tadeo Gómez, otra a José María del Real, y otra a Carlos Montúfar, comisario del Consejo de Regencia para Quito.

Estas cartas junto con el texto del acta del 20 de julio son los documentos que nos facilitan más detalles de lo sucedido al interior de la sala capitular durante la noche del 20 al 21 de julio.

### 1.2.1. Carta a Miguel Tadeo Gómez <sup>272</sup>

La carta que José Acevedo le escribió a su primo Miguel Tadeo Gómez está fechada en Santafé a las siete de la mañana del 21 de julio; es decir, pocas horas después de que se constituyese la junta suprema de Santafé. Miguel Tadeo Gómez había sido uno de los principales dirigentes de la revolución que se llevó a cabo en la ciudad de Socorro, diez días antes de los sucesos santafereños, y mantenía frecuente correspondencia con Acevedo para coordinar los movimientos revolucionarios en las dos ciudades. Comienza

---

<sup>271</sup> Representación del Comisario Regio D. Antonio de Villavicencio al Consejo de Regencia. Cartagena, 24 de mayo de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 115-116.

<sup>272</sup> Carta de José Acevedo a Miguel Tadeo Gómez. El original de esta carta se encuentra en el archivo de José Acevedo Gómez. Fue publicada en 1910 por Adolfo León Gómez en *El Tribuno del Pueblo*; en 1927 en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. XVI, n. 192, diciembre 1927, pp. 741-756; en 1960 en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 161-164, 168-179, de donde la citamos; en 1996 por Carmen Ortega Ricaurte en *Revolución del 20 de julio*, pp. 113-115; en 2004 por Guillermo Hernández de Alba en *Cómo nació la República de Colombia*. Academia Colombiana de Historia. Bogotá, 2004, pp. 65-69; en 2008 por Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica en *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2008, tomo II, pp. 17-21; en 2009 por Pedro Baldrán Padauí en *Crónicas y Relatos de la Independencia*. Ediciones B. Bogotá, 2009, pp. 23-27.

diciéndole: *A las siete de la mañana, querido primo, grandes acontecimientos políticos. ¡Somos libres! ¡Felices de nosotros! Se completó la obra que comenzó esa ilustre provincia.*

Después, Acevedo señala las dos noticias que pusieron furioso al pueblo de Santafé en vísperas del 20 de julio, y que facilitaron el movimiento revolucionario: la *conspiración chapetoniana* para asesinar a diecinueve americanos, entre los que se encontraba sentenciado el propio Acevedo: hecho semiplenamente probado por los alcaldes ordinarios de Santafé, Pey y Gómez; y la llegada a la capital de la noticia sobre la masacre ocurrida en Socorro el diez de julio.

A continuación pasa a describir los sucesos del 20 de julio, comenzando por la *Reyerta* con Llorente, que sitúa a las once y media de la mañana de ese día. A las 2, el alcalde Pey supo de la supuesta conspiración de Llorente, Infiesta, Trillo y Marroquín contra los criollos –parte de la *conspiración chapetoniana*–, y comenzó el arresto de estos. Hacia las seis de la tarde, Acevedo se traslada al cabildo, es proclamado –o se hace proclamar– tribuno del pueblo; a las 12 de la noche todo era confusión dentro del cabildo; y a la tres de la madrugada se dirigieron a comunicar al virrey el establecimiento de la junta.

Acevedo en esta carta justifica todo el movimiento revolucionario en la actividad y voluntad del pueblo: un pueblo un tanto anónimo, que no se sabe por quién está compuesto, ni cómo expresa sus pareceres, siempre unánimes, según Acevedo, pero que los relatos de él mismo y de otros testigos presenciales muestran que no fue tan unánime; pueblo que, con frecuencia, se puede identificar con unas pocas personas.

Un ejemplo: Acevedo escribe a su primo: *El Oidor [Jurado] quiso dar parte al Virrey antes, y el pueblo gritó que era un traidor, pues sujetaba la soberanía del pueblo a la decisión de un particular. Me asombré cuando oí esta proposición en boca de gentes al parecer ignorantes. Pero sabemos por el texto del acta del 20 de julio, en la que intervino activamente Acevedo, que no fue el pueblo el que gritó traición, sino uno de los vocales proclamados para la junta<sup>273</sup>; y por la carta de Acevedo a su primo Miguel Tadeo, se desprende que fue el mismo Acevedo el que acusó de traidor a quien se opusiera al establecimiento de la junta<sup>274</sup>. En este caso, que no será el único, Acevedo se considera el representante del pueblo, y, por tanto, sus argumentos y planteamientos son los del pueblo.*

---

<sup>273</sup> Con este motivo se levantaron sucesivamente varios de los Vocales nombrados por el pueblo, y con sólidos y elocuentes discursos demostraron ser un delito de lesa majestad y alta traición el sujetar o pretender sujetar la soberana voluntad del pueblo, tan expresamente declarada en este día, a la aprobación o improbación de un Jefe (Acta del 20 de julio. Facsímil, p. 14).

<sup>274</sup> Revistiéndome de la cualidad de Tribuno, salí al medio de la sala. Hice una arenga y declaré reo de lesa majestad al que se opusiera a la instalación de la Junta. (Carta de José Acevedo a Miguel Tadeo Gómez, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 163).

En otro pasaje del acta del 20 de julio se aprecia también la apropiación que hace Acevedo del pueblo en su persona. Nos encontramos en los momentos culminantes de la reunión, cuando el oidor Jurado trata de resistirse al establecimiento de la junta de gobierno, argumentando que hay que informar previamente al virrey, y se recoge en el acta: *A esta proposición tomó la voz el pueblo ofreciendo a dicho señor garantías y seguridades por su persona y por su empleo; pero que de ningún modo permitía saliese persona alguna de la sala sin que quedase instalada la Junta, pues a la que lo intentase se trataría como a reo de alta traición*<sup>275</sup>. Y sabemos también que fue el mismo Acevedo quien hizo este firme planteamiento.

En la carta de Acevedo a su primo Miguel Tadeo hay un dato que sólo recoge él. Se refiere a una de las distintas posturas que surgieron entre los cabildantes a lo largo de la noche de instalación de la junta suprema. Hubo cuatro personas que propusieron seguir el mismo procedimiento que se empleó en Cartagena el pasado mes de mayo: en lugar de crear una junta de gobierno, plantearon nombrar dos adjuntos al virrey en el gobierno de Nueva Granada, aunque al final *se retractaron los cuatro que habían propuesto adjuntos para el Virrey*.

Acevedo termina la carta a su primo con un alegre pero cauto llamado a sus coterráneos socorranos: *Di a mis queridos paisanos que los adoro, que somos libres por su valor y constancia, que se estén tranquilos pero avisados. Allá irá Plata con el acta impresa. Benítez es vocal y Gómez el clérigo, mis dignos paisanos*.

### 1.2.2. Carta a José María del Real <sup>276</sup>

Esta carta la escribe Acevedo a su amigo cartagenero José María del Real, prestigioso abogado de la audiencia, que figurará entre los aspirantes a toga recomendados al Consejo de Regencia por el comisario regio Antonio Villavicencio.<sup>277</sup> José María del Real será el agente de enlace en Cartagena de los patriotas santafereños, y se mantendrá en contacto epistolar con ellos a través de José Acevedo. Será uno de los firmantes del acta de independencia de la

---

<sup>275</sup> Acta del 20 de julio. Facsímil, p. 14.

<sup>276</sup> Carta de José Acevedo a José María del Real. El original de esta carta se encuentra en el archivo de José Acevedo Gómez. Fue publicada en 1892 en *El Herald* de Bogotá (cfr. POSADA. *El 20 de julio*, pp. 47 y 52); en 1910 por Adolfo León Gómez en *El Tribuno del Pueblo*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. VII. Bogotá, 1910; en 1960 en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 168-172, de donde la citamos.

<sup>277</sup> *Los abogados de más popularidad, instrucción, patriotismo, aspirantes a toga u otros destinos de la carrera, que hay en esta ciudad [Cartagena], y a quienes es indispensable no echar en olvido respecto a que tienen servicios que los recomiendan son el de don Miguel Díaz Granados; el D. D. don José María Real, el D. D. don José María del Castillo y Rada y el D. D. don Germán Gutiérrez de Piñeres, abogados todos de la Real Audiencia de Santafé. (Representación del Comisario Regio D. Antonio de Villavicencio al Consejo de Regencia. Cartagena, 24 de mayo de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 131).*

ciudad de Cartagena el 11 de noviembre de 1811. La carta carece de fecha. Sergio Elías Ortiz la data el 29 de julio de 1810, aunque no explica los motivos.<sup>278</sup> Es muy probable que esta sea la fecha correcta: en primer lugar, porque la carta está escrita después del día 25 de julio, ya que en el segundo párrafo escribe: *Ha sido tan extraordinario el entusiasmo del pueblo de esta capital y de todos los contornos desde el día de la revolución hasta el 25, en que se prendió al ex-Virrey*. En segundo lugar, porque Acevedo escribe al final de su carta a José María del Real: *Hoy ha concurrido la Junta Suprema a la misa de acción de gracias, el pueblo parecía componerse solo de locos según el entusiasmo y alegría que manifestó; y sabemos que esa Misa se celebró el domingo 29 de julio*.<sup>279</sup>

Acevedo comienza dando gracias al Todopoderoso, porque ya somos libres e independientes, y a continuación introduce el tema central de la carta: *solo falta para completar nuestra felicidad que reunidas aquí dignamente las Provincias, traten de los grandes intereses del Reino, en medio de la paz y la tranquilidad*.

En la primera parte de la carta, Acevedo cuenta algunos detalles de lo sucedido en la capital desde el viernes 20 de julio al miércoles 25 de julio, y su intervención en la noche del 20 de julio como tribuno del pueblo.

A continuación pasa al tema central de la carta: tratar de quitar hierro a algunos malentendidos y reticencias que habían surgido entre algunas de las provincias neogranadinas y la junta suprema de gobierno de Santafé, por dos motivos: el título que la junta santafereña se había dado de *suprema*; y el texto algo imperativo del acta del 20 de julio por el que se convocaba a las provincias a que mandasen sus diputados para establecer el nuevo gobierno.

La parte final de la carta la dedica Acevedo a describir la fuerza militar que ya se había organizado en la capital, y a criticar al Consejo de Regencia a raíz de las directrices que imparte al virrey Amar en la correspondencia oficial que acababa de llegar a Santafé.<sup>280</sup>

---

<sup>278</sup> ORTIZ, Sergio Elías. *Génesis de la Revolución*, p. 111 y 147.

<sup>279</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 67.

<sup>280</sup> *Todos los ciudadanos están armados, y fuera de las tropas veteranas tenemos cuatro Escuadrones de caballería, un Batallón de guardia nacional y dos Compañías de artillería que se levantaron de pronto. Estas tropas, con las veteranas y paisanos, hacen el servicio en esta ciudad sucesivamente, contando con todas las Provincias inmediatas, que se han resignado ya a la Junta y tienen a su disposición crecido número de hombres.* (Carta de José Acevedo a José María del Real, Santafé, 29-VII-1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 170).

### 1.2.3. Carta a Carlos Montúfar <sup>281</sup>

La carta dirigida a Carlos Montúfar está fechada en Santafé el 5 de agosto de 1810, es la más extensa de las tres y la que nos proporciona más datos sobre los acontecimientos del 20 de julio.

Como ya se ha visto Carlos Montúfar era uno de los dos comisarios regios enviados por el Consejo de Regencia a Nueva Granada en los primeros meses de 1810, para reforzar los nexos con la metrópoli. Posiblemente Acevedo conoció a Carlos Montúfar en Santafé, durante los días que éste pasó en la capital en la segunda quincena de junio de 1810, de camino hacia Quito;<sup>282</sup> en el transcurso de esos días, Montufar *tenía secretas y frecuentes conferencias con las personas que más se han señalado en esta revolución, animándoles a la creación de una junta dependiente del Consejo de Regencia.*<sup>283</sup>

La carta de Acevedo a Montúfar está fechada quince días después de los acontecimientos del 20 de julio, y la acompaña de una copia autorizada del acta firmada por los cabildantes santafereños la noche del 20 al 21 de julio, por la que se establecía la junta de gobierno. Acevedo dedica la mayor parte de la carta a relatar con detalle los eventos sucedidos en Santafé desde el mediodía del 20 de julio hasta el amanecer del 21, cuando quedó instalada la junta. Previamente, Acevedo vuelve a señalar como causas del levantamiento: los asesinatos ocurridos en Socorro el 9 y 10 de julio de ese año, la supuesta *conspiración chapetoniana*, y la pertinaz negativa del virrey Amar a convocar una junta, que afrontara las serias dificultades por las que atravesaba el virreinato.

La parte final de la carta la dedica Acevedo a soñar en la expansión revolucionaria hacia Quito, donde se dirigía Montúfar, y hacia el sur del continente americano, por medio de *la nueva Esparta, el Socorro –su patria chica-, que se halla disciplinando ocho mil combatientes que se proveerán en nuestra magnífica Sala de Armas de los pertrechos necesarios, sin olvidar los onderos, (sic) para que guiados por oficiales hábiles purguen el Continente de todos los monstruos que la infestan desde el lado de la cordillera de Guanacas, hasta el Cabo de Hornos. Esta no es una fanfarronada: Bien notorio es el valor y esfuerzos de los Socorreños.*

---

<sup>281</sup> Carta de José Acevedo a Carlos Montúfar. Santafé, 5-VIII-1810. El original de la carta a Carlos Montúfar está perdido. Una copia de esta carta perteneció al archivo del historiador venezolano Eloy G. González, que la regaló al historiador colombiano Raimundo Rivas. Fue publicada en 1933 por Raimundo Rivas en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 20 (231-232): 395-401, Junio-Julio, 1933; en 1960 en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 172-179, de donde la citamos; en 1963 por Horacio Rodríguez Plata, que la publicó parcialmente en *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*. Biblioteca de Historia Nacional. Vol. XCVIII. Bogotá, 1963, p. 105.

<sup>282</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 60.

<sup>283</sup> Informe del Oidor D. Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia. Cartagena, 31 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 203.



Termina Acevedo subrayando el respeto que le merecen todas las provincias del virreinato, pero de modo particular Quito y Cartagena, para el futuro de la Nueva Granada:

“En el acta verá usted la consideración que me merece la dignidad política de las Provincias del Nuevo Reino, que pueden centralizarse dentro de sí mismas, siendo esta la primera que se presentó a mi imaginación [Quito], y la de Cartagena, la segunda, únicas que creo capaces de organizarse por sí mismas considerando su riqueza, su población y distancia de la Capital. Ellas podrán mandar uno o dos Diputados federativos para que unidos a la sección diplomática entiendan en los grandes intereses exteriores del nuevo Estado del nuevo Reino de Granada: Las demás mandarán un Diputado, como se les ha pedido, para que nos reemplacen a los provisionales en la Junta Suprema de Gobierno.”

A lo largo de la carta insiste Acevedo en el papel protagónico del pueblo santafereño en la revolución contra las autoridades coloniales, *en que por un movimiento simultáneo tuvo energía para reunirse a proclamar sus más Sagrados Derechos*. De nuevo se aprecia una cierta instrumentalización del pueblo por parte de los dirigentes patriotas santafereños, aplicando sus intereses a los de ese pueblo anónimo que tanto citan y exaltan, y que *voluntariamente* deposita en ellos su soberanía.

Acevedo sitúa la *Reyerta* a las 12 del día, y a Luis Rubio como quien pidió el florero a González Llorente; éste se lo negó con excusas frívolas, provocando la reacción violenta de los Morales y de los que se encontraban en los alrededores. A la una *se supo que Trillo, Infiesta y otros europeos –que sonaban hacía días como jefes de la conspiración contra nosotros de acuerdo con Valdés del Socorro-, estaban sumariados por el alcalde ordinario Pey,* y comienza la caza de esos peninsulares, que a las cinco de la tarde ya estaban encarcelados.

Al referirse a la conspiración chapetoniana, Acevedo nos facilita nuevos datos: su delito constaba de cartas originales que se les habían aprehendido en Tunja dirigidas a convocar a los europeos de aquel partido en Zipaquirá para dar el golpe en ésta contra los principales americanos.

Hacia las cinco y media de la tarde del 20 de julio, previendo Acevedo *que aquella tempestad iba a calmar,* salió de su casa: *apenas estuve en la calle cuando el pueblo empezó a llamarme su libertador;* se dirigió a la sede del cabildo, y allí se encontró con algunos de los patriotas revolucionarios. Desde el balcón del cabildo comenzó las arengas a la gente que se encontraba en la plaza mayor, que no debía ser mucha en esos momentos.

Comenta que hacia las nueve de la noche concluyó el acta, y ya se encontraba en la sede del cabildo el oidor Jurado, comisionado por el virrey para presidir el cabildo, junto con *los diputados nombrados, propuestos, confirmados y conducidos por el mismo Pueblo, muchos empleados, los gobernadores del Arzobispado, los curas del Sagrario y de las Parroquias, los Rectores de los Colegios y*



*Universidad, los Prelados Eclesiásticos, Seculares y Regulares, el doctor don Martín Gil, Canónigo de esta Santa Iglesia en representación de su cuerpo, con muchos vecinos distinguidos y notables de esta Capital.*

Es interesante detenerse en los términos que emplea Acevedo al referirse a los diputados *nombrados, propuestos, confirmados y conducidos por el mismo Pueblo*; porque, en cierto modo, parece corroborar que los vocales de la junta no fueron elegidos popularmente, sino previamente acordados –*nombrados*– por los patriotas; *propuestos* por Acevedo al pueblo desde el balcón de la sala capitular; *confirmados* por el pueblo en medio de la gran confusión que reinaba, como el mismo Acevedo repite en la carta: *Cada instante tenía que salir de la Sala a serenar al Pueblo interrumpiendo el acta, que había comenzado a extender en el Libro Capitular.*

### **1.3. Los testigos anónimos**

Entre los testigos presenciales que nos dejaron por escrito los acontecimientos que venimos comentando hay cuatro que se quedaron en el anonimato, y son conocidos como el Criollo Anónimo, el Anónimo Santaferense, el Testigo Anónimo, y el Testigo Ocular.

Para facilitar el estudio, como ya se indicó más arriba, denominaré al Criollo Anónimo, como Anónimo 1; al Anónimo Santaferense, como Anónimo 2; al Testigo Anónimo, como Anónimo 3; y al Testigo Ocular, como Anónimo 4.

En las páginas que siguen vamos a intentar descifrar, en lo posible, quiénes eran estos testigos anónimos y analizaremos brevemente sus testimonios.

#### **1.3.1. Anónimo 1 (Criollo Anónimo)**

El testimonio del Anónimo 1 es una relación de siete folios, en la que el autor va narrando día a día los sucesos que se desarrollaron en Santafé desde el viernes 20 de julio al viernes 27 de julio de 1810, deteniéndose sobre todo en lo sucedido los días 20 y 25.<sup>284</sup> El escrito carece de firma, y no consta el lugar ni la fecha de redacción, aunque por el contexto se desprende que está elaborado en Bogotá durante los días que relata.<sup>285</sup>

De la narración se puede deducir que el autor fue un criollo, ya que denomina en algunos pasajes de su relato *chapetones* a los españoles peninsulares y él se identifica con el grupo de patriotas que supuestamente iban

---

<sup>284</sup> El relato que nos dejó el Anónimo 1 fue encontrado por Carmen Pumar Martínez en el Archivo General de Indias (santa Fe, 745), con el título *Relación de lo acaecido en la Capital de Santafé desde el memorable 20 de Julio hasta el día de la fecha: PUMAR. "Diario de un criollo anónimo"*, pp. 563-592; de aquí están tomadas todas las citas de este epígrafe.

<sup>285</sup> *En esta noche fueron electos vocales de la Junta (...) En esta noche no hubo novedad mayor. (...) A cada hora entran infinitos campesinos a caballo y armados y en este día no hubo novedad.*

a ser asesinados por esos días: *desde la noche del día antecedente [19 de julio] se decía que los chapetones tenían dispuesta una matanza general contra nosotros.*

Posiblemente nacido en Santafé, ya que en todo el relato se refiere a la ciudad como alguien que está viviendo en ella: *No se trataba en ésta sino de los preparativos para la entrada del Conde Villavicencio; y utiliza algunos vocablos o expresiones típicamente bogotanos como zarzo, volador, muchacho, petaca, colgaduras, privar, guaches, entierro.*

En el texto no se identifica ni con la nobleza de la ciudad ni con el pueblo, por lo que cabría ubicar al autor de este escrito entre esa incipiente burguesía que crecía alrededor de los centros administrativos, eclesiásticos, educativos y comerciales de la capital del virreinato. Su redacción y estilo, algo pobre en ocasiones, manifiestan una formación que quizá no alcanzaría el nivel universitario de la época.

A través de su escrito se estima que el Anónimo 1 dispone de un buen conocimiento de la sociedad capitalina más representativa, distinguiendo por sus nombres a las autoridades virreinales, eclesiásticas y militares, así como a los principales comerciantes de la ciudad.

Se aprecia un cierto conocimiento de los entresijos del ámbito clerical de Santafé, sin que por eso se pueda afirmar que el autor fuese clérigo. Sabía, por ejemplo, quién era y dónde vivía en ese momento el provisor del cabildo eclesiástico, José Domingo Duquesne; a Juan Bautista Pey –el hermano del alcalde de primer voto de ese año- lo reconoce como arcediano. Cuando narra la excarcelación del clérigo Rosillo en la mañana del sábado día 21, cuenta que lo llevaban en brazos innumerables clérigos de la ciudad, y explica por qué había tantos clérigos en Santafé: *por el concurso a curatos.*

Utiliza un vocabulario que hace pensar más en su proximidad al ámbito legal que al clerical. Por ejemplo, es el único de los testigos que emplea el término *Juez Ordinario* para referirse a los alcaldes del cabildo; comenta que, la noche del 20 de julio, *cada Juez Ordinario andaba con su piquete de soldados*, como alguien que conoce el funcionamiento de esos menesteres; el día 24 señala con jerga de tinterillo: *lo demás del día se pasó en comisiones para el registro de varias casas sospechosas y se hizo el escrutinio del Acuerdo donde se han encontrado muchas cosas.*

Del texto se deduce que el autor es claramente partidario de la revolución, que considera como algo suyo: *todos esperábamos como el libertador de la Patria al Conde (sic) Villavicencio [...] Nuestros cuarteles fueron guardados por infinitos paisanos principalmente el de Artillería [...] en cada cuadra de la manzana había 4 centinelas de los nuestros [...] el viernes principio de nuestra revolución.*

Por la narración se induce que no fue protagonista de los eventos de esos días en la capital, pero sí testigo de los mismos: directo en algunos casos, indirecto en los demás.

Llama la atención la descripción pormenorizada que lleva a cabo sobre lo que sucedió alrededor del cuartel de artillería durante esos días; es el único que nos facilita el número de armas que las autoridades virreinales habían mandado fabricar y conservaban en ese cuartel, ante la situación inquietante que atravesaba el Nuevo Reino durante los últimos meses: *El número de armas blancas sube a 16.000 con machetes, sables, lanzas y desagarretaderas (sic); 4.000 fusiles y 600 pistolas con 90 cañones; también sorprende el detalle con el que narra algunas cuestiones militares de esas jornadas, mostrándonos su conocimiento del ámbito militar de la ciudad.*<sup>286</sup>

Este testigo nos facilita datos inéditos sobre la presentación al pueblo santafereño de algunos españoles peninsulares desde el balcón del cabildo el lunes 23 de julio: *Don Juan Ande y otros muchos españoles fueron presentados al pueblo para ver si tenían algo que decir de ellos, entre los cuales hubo uno Ancízar que salió libre con los demás.* El tal Ancízar era el repostero del virrey Amar y Borbón, y no el portero del virrey como señala Pedro María Ibáñez en sus *Crónicas de Bogotá*, quizá por un error tipográfico.<sup>287</sup> Aunque de poco le sirvió a Ancízar su liberación, porque tres días más tarde nos contará el mismo Anónimo 1: *A Ancízar le prendieron encontrándole pólvora y munición en el dulce y ollas de la cocina. Binas también queda preso y casi todos los de Palacio.*

El Anónimo 1 también nos proporciona el dato de la prisión de otros personajes el martes 24 de julio: *Hoy prendieron a don Joaquín Rentería y a don Fulano Romera.* El primero, criollo, abogado de Bernardo Gutiérrez, el alférez real impuesto en 1809 al cabildo por el virrey Amar;<sup>288</sup> el segundo, un anciano pacífico, tasador de costas.<sup>289</sup>

---

<sup>286</sup> Poseso condujo a Trillo a Palacio y de allí al cuartel del auxiliar de donde el Alférez Maza le llevó amarrado a la cárcel [...] en cada cuadra de la manzana había 4 centinelas de los nuestros y dentro del cuartel más de cien hombres con sus capitanes don José Ayala y Esquiaqui [...] Después salió el Bando con mucha solemnidad. Los balcones encortinados, cuatro soldados de caballería adelante y después cuatro vocales que fueron el coronel Baraya, Don Juan Gómez, Don José Santa María y Don Antonio Morales en caballos enjaezados, los sargentos y una compañía de Granaderos y detrás toda la caballería con su capitán el Doctor Panela y toda la de los campesinos. [...] Las bocacalles de la plaza eran defendidas cada una por 10 de caballería e innumerables paisanos. [...] un Edicto para el nombramiento de 4 batallones de caballería con sus capitanes y dos de Artillería, cuyo comandante primero es Don Fulano Esquiaqui y Don Isidro Bastida, capitán de Compañía Fija de Caballería de españoles de esta plaza pues Jiménez que lo era fue depuesto y ha pedido pasaporte de retirarse, y lo mismo el Coronel Sámano, Don Antonio Baraya Coronel de los voluntarios de la Guardia Nacional.

<sup>287</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol II, p. 365.

<sup>288</sup> Acaso el lector curioso habrá echado menos la prisión y captura del doctor don Joaquín Rentería (que se me pasaba por alto) y creería que se salvaba por ser americano nada menos que eso. En la cárcel se halla desde el día 24 de julio que finó. Su delito aún se ignora, allá correrá. (Anónimo 2, en ORTEGA, *Revolución del 20 de Julio*, p. 176).

<sup>289</sup> José Gregorio Gutiérrez Moreno, carta a su hermano Agustín del 26 de julio de 1810, en VANEGAS USECHE, Isidro. *Dos vidas, una revolución*, p. 129.

El Anónimo 1 es de los pocos testigos que menciona la elección de nuevos vocales para la junta suprema de Santafé el domingo 22 de julio, después de que se constituyó la junta la noche del 20 al 21 de julio: *además de los vocales electos [la noche del 20 de julio] se han nombrado a don Dionisio Gamba, a N. Asuero y al Señor Gil por diputados del pueblo al Doctor Tenorio y don Joaquín Camacho.*

En su escrito nos facilita algunos rasgos sobre el carácter de la virreina, doña Francisca Villanova. Nos cuenta que la tarde del miércoles 25 de julio, cuando la plaza mayor estaba colmada de pueblo armado decidido a asaltar el palacio virreinal, y varios cañones del parque de artillería apuntaban hacia sus muros, tuvo lugar el primer arresto de los virreyes, y comenta: *se conoce que [la virreina] es de mucho ánimo pues mientras sacaron a su marido estaba en el gabinete viendo a dónde le llevaban y ella salió tranquila.*

El Anónimo 1 es de los pocos testigos que hace referencia a la intervención indígena en los sucesos del 20 de julio. El martes 24 de julio reseña: *Por la tarde desde las dos se vieron salir del boquerón de Monserrate y Guadalupe más de 500 indios del pueblo de Escomachí y de los inmediatos que entraron a la ciudad mandados por su Teniente Pescador a ofrecerse a la Suprema Junta.*

Nos deja constancia también en distintos lugares de su relato sobre la intervención de españoles peninsulares en apoyo del movimiento revolucionario, quitándole fuerza a uno de los principales argumentos empleados por la historiografía patriótica para explicar los sucesos de esos días: el enfrentamiento entre criollos y peninsulares.<sup>290</sup>

Aunque en términos generales la narración del Anónimo 1 parece bastante fidedigna, en ocasiones cae en imprecisiones, como la elección el domingo 22 de julio de Joaquín Camacho como vocal de la junta, cuando había sido elegido la noche del 20 de julio: así consta en el texto del acta de constitución de la junta suprema de Santafé; o al incluir entre los vocales electos para la junta en la noche del 20 de julio a Justo Gutiérrez Acevedo, confundiendo quizá en una misma persona a José Acevedo y a Frutos Gutiérrez. También sitúa la famosa *Noche de los negros* el lunes 23 de julio, cuando tuvo lugar el día anterior.

---

<sup>290</sup> Significativamente, esa historiografía apenas hace mención de personajes neogranadinos, como Francisco Antonio Zea y Pedro Antonio Valencia, que fueron colaboradores del régimen josefino en España (Cf. LUCENA GIRALDO, Manuel. *Naciones de rebeldes. Las revoluciones de independencia latinoamericanas*. Madrid, Taurus, 2010, p. 75)

### 1.3.2. Anónimo 2 (Anónimo Santaferiense)

El relato del Anónimo 2 es un manuscrito redactado en forma de diario, que narra los acontecimientos que tuvieron lugar en la capital del virreinato, desde el viernes 20 de julio al domingo 5 de agosto de 1810.<sup>291</sup>

El texto original carece de varias hojas: la primera, la tercera y las últimas. La narración que nos ha llegado comienza al anochecer del viernes 20 de julio, con la entrega del parque de artillería a los patriotas, y finaliza en los prolegómenos del domingo 5 de agosto; de los días 21 y 22 de julio sólo recoge algunos acontecimientos, los demás hechos de esos dos días estaban en la desaparecida tercera hoja.

No se sabe quién es su autor, ni el lugar ni la fecha de composición; sin embargo, por el contexto se puede deducir que el Anónimo 2 escribe su diario en Santafé: por ejemplo, el viernes 27 de julio comenta:

“Como en este día se celebra la feria o mercado general de cada semana en la Plaza Mayor, se dispuso pasaran a celebrarlo a la de San Francisco y a la de San Carlos. Los víveres, esto es, legumbres, frutas, raíces, hortalizas, géneros del Reino, &a., &a., se venden en la de San Francisco. Las carnes, manteca, &a., en la plazoleta de San Carlos. Los campesinos se han esmerado en traer todos sus frutos (ilegible) de modo que de afuera se ha ofrecido a la Junta hasta pan hecho si fuere necesario en la capital, manifestando de este modo su adición y patriotismo”.

También se puede desprender del texto que el Anónimo 2 escribe su diario el mismo día que narra o poco después. Dos ejemplos: el jueves 26 de julio al dar cuenta del bando publicado ese día por la junta santaferiense comenta: *Lo mismo expresa el bando publicado hoy mandando al mismo tiempo retirar al pueblo a descansar*; y el miércoles 1º de agosto señala: *Hoy han salido para la villa de Honda el Teniente don Lorenzo Ley y el doctor don José Gregorio Gutiérrez, comisionados por la Junta suprema*.

Por algunas palabras que emplea al escribir, podemos afirmar que era criollo, y posiblemente santaferiense: utiliza términos como volador, quemar pólvora, el calificativo *bello, harto* -en el sentido de mucho-, hacer un denuncia, llevar a cabo una diligencia, etc.

El Anónimo 2 no se considera formando parte de los patricios santaferienses, ni del pueblo, al que, en varias ocasiones tilda de populacho:

---

<sup>291</sup> Según Enrique Otero D’Costa, el original (en copia) de este documento fue enviado a la Academia Colombiana de Historia por Ignacio Borda, heredado probablemente de su padre. En la Casa-Museo del 20 de Julio existe un manuscrito de este documento. Lo publicó por primera vez el mismo Otero D’Costa en 1930: “Relación de un testigo presencial de los hechos ocurridos del 20 de julio al 4 de agosto de 1810”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, 1930, 402-414; y Carmen Ortega Ricaurte en *Revolución del 20 de Julio*, pp. 167-177. Todas las citas de este epígrafe están tomadas de esta fuente.

“Marroquín que iba más muerto que vivo del susto, luego que estuvo en su casa salió al balcón y regó dinero al populacho para aquietarlo [...] La excelentísima señora [la Virreina] que no se separaba de su gabinete, observaba divertida la revolina y de cuando en cuando obsequiaba al populacho con el dispendio de algunas pocas monedas que miraba éste con desprecio, pues sólo los muchachos iban a recogerlas”.

Cabría pensar, por tanto, que el Anónimo 2 pertenecería a lo que hoy llamaríamos clase media santaferña. Su condición de patriota es clara, porque se identifica con las víctimas de la supuesta conspiración contra los partidarios de establecer una junta en Santafé, cuando narra el arresto del *chapetón* Lorenzo Marroquín, el lunes 23 de julio: *Lo cierto es que a más de que se le atribuyó confabulación para la matanza nuestra, él se había echado encima el odio del pueblo*. Al final de la narración del domingo 22 de julio manifiesta también su identificación patriótica, empleando algunos de los argumentos en boga para justificar el golpe de estado llevado a cabo el 20 de julio: *Este acaecimiento ha dado a conocer la disposición unánime y general de ánimos que sólo aspiraban a sacudir el yugo de yerro que se les tenía impuesto, sufriendo y callando porque la opresión no daba término a respirar*.

Continuando la retórica del momento, considera al *pueblo* como el protagonista de la revolución:

“Informado el pueblo de esta orden pidió [...] El pueblo clamaba por la seguridad de las armas [...] Cumpliendo, pues, con los deseos del pueblo, se decretó la prisión de los dos señores indicados [...] Se acordó y determinó la salida del señor doctor Don Andrés Rosillo, para que viniese a prestar el juramento a la Junta, pues lo había el pueblo nombrado [...] En la mañana de este día se presentó don Lorenzo Marroquín, preso por el pueblo, a la Junta”.

Y, como se ve por la reiteración de los adjetivos extensivos, se esfuerza en presentar los sucesos de esos días como si se hubieran tratado de un fenómeno de masas:

“Dejando la plaza llena del *numeroso pueblo* que estaba en expectativa del resultado [...] Luego, corrieron *innumerables campesinos* de estas cercanías [...] Conforme se iba esparciendo la voz salieron los *pueblos enteros* a la capital [...] Se hizo retirar a un *sin número de mujeres* y los hombres se formaron en grandes filas con sus armas preparadas [...] La plaza *se llenó de gente* y de la puerta de la cárcel hasta la salida de la ciudad se veía un cordón de gente de uno y de otro lado”.

El Anónimo 2 acepta como verdaderas –al igual que el Anónimo 1– muchas de las *chispas* lanzadas esos días contra las autoridades coloniales, para llevar a cabo y justificar el golpe de fuerza del 20 de julio; por ejemplo, hace referencia a los voluminosos expedientes seguidos sin confesión ni requerimiento de parte, encontrados en la real audiencia el día 24 de julio,



*contra cien sujetos ilustres proscritos, y sentenciadas a muerte familias enteras que habrían sido víctimas de la tiranía.*

Estos comentarios reflejan el estado de opinión existente entre los patriotas criollos, respondieran o no a la verdad, y nos muestran un sujeto que apoyaba y justificaba totalmente lo que estaba sucediendo, bien porque formara parte de los círculos dirigentes de la revolución –cosa que no parece- o bien porque se encontrara próximo a ellos.

Aunque patriota y partidario de la revolución del 20 de julio, el Anónimo 2 muestra también en su escrito la ponderación que estaba en la mente de buena parte de los participantes en el movimiento revolucionario, al menos en los primeros meses: evitar los desórdenes que fuesen más allá del objetivo logrado: hacerse con el poder de la autoridad virreinal. Quizá por eso, escribe al final de la narración del viernes 3 de agosto:

“Habiendo entendido el pueblo que entre los muchos denunciadores que se hallan firmados en los papeles del Real Acuerdo se mezclan varios americanos, ha pedido el pueblo más de una vez se le dé lista de todos ellos para conocerlos. Hasta hoy nada se ha determinado sobre el particular. ¡Ojalá se olviden!”.

Estas tres últimas palabras podrían significar también no tanto un anhelo de paz y de orden después de la agitación de los días anteriores, sino miedo por parte del autor a encontrarse involucrado entre los americanos denunciadores.

A propósito de los americanos denunciadores, esta expresión, al igual que nos manifestaba el Anónimo 1, refleja las divisiones que existían entonces entre los criollos, y la incertidumbre sobre la actitud que convenía adoptar ante los nuevos acontecimientos que se presentaban.

Por el contenido del relato se puede deducir también que fue testigo directo de algunos de los acontecimientos de esos días,<sup>292</sup> e indirecto de los demás; conocía bien a la mayor parte de los principales protagonistas, aunque no a todos: por ejemplo, deja en blanco el nombre del fiscal del crimen, Manuel Martínez Mancilla.<sup>293</sup>

Por unos datos que sólo aporta el Anónimo 2 y algunas referencias que hace, cabría pensar, como sugiere Enrique Otero D’Costa, que el autor formaba parte del clero capitalino.<sup>294</sup> Algunos ejemplos: es el único que informa de la

---

<sup>292</sup> *repetidos vivas se oían cada instante en loor de la Suprema Junta del Reino [...] inmediatamente que oyeron la revolina vinieron, no parece que corrían, sino volaban [...] La plaza se llenó de gente y de la puerta de la cárcel hasta la salida de la ciudad se veía un cordón de gente de uno y de otro lado.*

<sup>293</sup> *A las once del día sacaron de la cárcel para la plaza de Cartagena al Regente don Manuel Herrera, al Fiscal don (en blanco) Mansilla y al Oidor don Joaquín Carrión. Iban escoltados pero sin prisiones.*

<sup>294</sup> *Salió conducida [la Virreina] por dos sacerdotes que lo eran los otros dos señores vocales, doctor Rosillo y doctor Azuero, al monasterio de Santa Gertrudis. [...] En este día [ 29 de julio]*



misa de acción de gracias que prometió celebrar el virrey en su oratorio en la mañana del 21 de julio, tras el establecimiento de la junta suprema de gobierno en la ciudad, y que, efectivamente, se celebró:

“Su excelencia ofreció hacer el juramento a las 9 y en prueba de su satisfacción que se diría una misa en su oratorio esa mañana en acción de gracias (...) A las 8 de la mañana se reunieron los señores vocales y pasaron al Palacio, en donde hecho el juramento por su excelencia y celebrada la misa, pasaron a determinar lo más preciso y conducente a la seguridad y tranquilidad pública”.

Es el único que nos cuenta que los jóvenes Rosillo y Cadena, ajusticiados por las autoridades coloniales en los Llanos del Casanare a comienzos de año, murieron *sin dejarlos confesar por más que lo suplicaron*.

Así mismo, sólo él describe con tanto detalle el homenaje del clero capitalino a la junta suprema la noche del 28 de julio. Y es también el único que informa que el famoso agasajo a Antonio Villavicencio a su llegada a Santafé en la tarde del miércoles 1º de agosto se llevó a cabo, no en la casa de Lorenzo Marroquín ni de José de Santamaría como se discutía, sino en el palacio arzobispal.

Del texto se puede concluir también que el Anónimo 2 era una persona con cierta sensibilidad artística y buen gusto. Al narrar los sucesos del sábado 28 de julio escribe:

“A las siete de la noche se presentó el Clero a la plaza, cada eclesiástico traía un cirio, acompañados de un golpe de música el más armonioso y agradable, quemando sin cesar muchísimos voladores y ruedas, &a. Como por la tarde ofreció este obsequio a la Junta; salió ésta a las galerías de Cabildo en donde lo recibió cantada a dúo una bellísima poesía, continuó la música tocando piezas de mucho gusto sin cesar de quemar en el vacío de la plaza muchísima pólvora”.

Podríamos pensar que era persona de una cierta edad, porque se le aprecia meticoloso y algo olvidadizo: suele redactar regularmente su diario al final de la jornada, como señalaba antes, o en fechas muy próximas;<sup>295</sup> revisa sus anotaciones, para añadir en el texto de días posteriores detalles que había olvidado o que considera conveniente aclarar. Por ejemplo el jueves 26 de julio escribe:

“Se me pasaba (como muchísimas particularidades que otros curiosos las publicarán) que a prima noche del día de ayer de orden de la suprema

---

*se celebró una misa muy solemne en la Santa Iglesia Catedral en acción de gracias, la cantó el señor arcediano gobernador de este Arzobispado. El doctor don Santiago Torres pronunció una oración bellísima, en que dio a conocer era esta obra del Omnipotente, a quien debíamos mirar tanto en la adversidad, como en medio de nuestras victorias y prosperidades &*

<sup>295</sup> Lo mismo expresa el bando publicado hoy [...] a prima noche del día de ayer [...] Viernes 27. Como en este día se celebra la feria o mercado general de cada semana.

Junta y a petición del pueblo, se apresaron a don Ramón de Leyva, Secretario del Virreinato y al señor de Bierna y Mazo, Asesor del Virreinato. Ambos quedan asegurados en el Cuartel de Caballería. En el mismo tiempo que se apresaron al Virrey y su esposa, se llevó a la cárcel de Corte al francés su mayordomo don Juan Laviña”.

Esa meticulosidad le lleva también a incluir tres notas marginales y siete a pie de página; por ejemplo en el texto del día 20 de julio, después de decir que el pueblo consideraba buen ciudadano a Juan Sámano, anota al margen: *Pidió luego el pueblo se le separara del manejo de las armas. Así se decretó dejándolo con el sueldo y se le dio pasaporte.*

Además de los añadidos del Anónimo 2, en el texto original hay tres notas marginales en las que se emplea una caligrafía y tinta distintas a las usadas por el Anónimo 2. La primera está insertada en la narración de la liberación de Lorenzo Marroquín el día 23 de julio, cuando el Anónimo 2 califica de populacho a la gente agolpada bajo el balcón de la casa de Marroquín para recibir sus monedas: el anotador escribe en tono recriminatorio: *¿Era pueblo o populacho?* Una pregunta muy significativa, que puede referirse a una distinción en la calidad de las personas componentes de ese “pueblo”, o bien a la actitud de esas gentes en un momento concreto.

La segunda nota marginal, escrita después de 1819 como se puede deducir del mismo texto, la encontramos insertada en la narración del domingo 29 de julio, al referirse a la homilía pronunciada por el presbítero Santiago Torres y Peña en la misa de acción de gracias celebrada en la catedral; el anotador escribe: *Este clérigo Torres fue cura interino de Las Nieves, era tan godo y obraba tan incendiariamente que la acusación que la Audiencia mandó al Rey fue la que le sirvió al general Bolívar para despatriarlo en 1819.* No sabemos si el anotador del texto del Anónimo 2 está confundiendo a Santiago Torres con su hermano José Antonio, también clérigo, que escribió unas memorias y un poema, *Santafé cautiva*, en los que critica a Bolívar y la revolución del 20 de julio. El manuscrito de Torres fue anotado por el general Santander poco después de su entrada en la capital en 1819, en un tono que recuerda los añadidos en el diario del Anónimo 2.

La tercera nota marginal corresponde al día 1 de agosto, y también se refiere a otro clérigo que intervino activamente el 20 de julio -firmante del acta de constitución de la junta santafereña- y en los días posteriores: Francisco Javier Serrano Gómez; el anotador anónimo aclara: *este clérigo se llamaba por mal nombre Panela.*

El Anónimo 2 parece que tenía intención de publicar su diario, o al menos que otras personas lo conocieran, porque al iniciar la narración del viernes 3 de agosto escribe: *Acaso el lector curioso habrá echado menos la prisión y captura del doctor don Joaquín Rentería...* Su estilo es a veces algo tosco, aunque lleno de colorido y entusiasmo.

### 1.3.3. Anónimo 3 (*Testigo Anónimo*)<sup>296</sup>

Como los dos testimonios anteriores, el relato del Anónimo 3 tiene también forma de diario, en el que el autor narra día a día los sucesos más importantes de la revolución del 20 de julio. Comienza con los del día 20, y se extiende hasta el lunes 6 de agosto de 1810; se detiene sobre todo en los acontecimientos del 20 y 21 de julio, así como en los del 25 y 26 de ese mes, que quizá fueron los días más significativos del periodo que narra; en cambio, del 2 al 6 de agosto se limita a afirmar: *En éstos no ha ocurrido novedad alguna, y se mantiene todo en paz. Bendigamos a Dios.*

No aparece explícitamente el lugar y la fecha de redacción del documento, pero por el contexto se puede deducir también que está escrito en Santafé durante los días que relata o en los inmediatamente posteriores:

“Desde las ocho de este día 21, ya vio la ciudad con asombro el patriotismo con que empezaron a venir a su socorro los pueblos comarcanos [...] Hoy [27 de julio] han estado los artesanos en sus talleres, los negociantes en sus tiendas, y cada cual en su oficio con suma tranquilidad [...] Hoy [29 de julio] asistió toda la junta en cuerpo a la fiesta de solemne acción de gracias en la iglesia Catedral”.

El Anónimo 3 utiliza expresiones de las que podemos deducir también que era criollo; por ejemplo, a raíz del bando que publicó la junta santafereña el lunes 23 de julio, escribe: *Se publicó un excelente bando para la quietud del pueblo, su amor a los españoles europeos, nuestros hermanos, y su obediencia y respeto a la suprema junta.* Posiblemente fuera santafereño por la utilización de palabras como *volador*, *charol*, *sobrado*, *chafarote*; o el empleo de calificativos como *bello*; o el uso del verbo *prestar* en lugar de *pedir*.

Llama la atención, con respecto a los anónimos 1 y 2, el orden, la claridad,<sup>297</sup> precisión,<sup>298</sup> y capacidad de síntesis con la que describe el Anónimo

---

<sup>296</sup> No se conoce dónde se encuentra el texto original del Anónimo 3. Esta relación fue publicada el 13 de enero de 1864 en *El Mosaico*, periódico bogotano, y recogida en 1914 por Eduardo POSADA, *El 20 de Julio* con el título *Revolución de Santa Fe de Bogotá*. Imprenta de Arboleda & Valencia. Bogotá, 1914, pp. 125-135; también está recogido el texto en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 183-194. Eduardo Posada considera que esta relación fue una de las fuentes utilizadas por Caldas y Joaquín Camacho para su narración en el *Diario Político*. Todas las citas de este epígrafe están tomadas del texto de Eduardo Posada. Una última aclaración. Según Sergio Elías Ortiz, en 1960 las principales fuentes de datos sobre los acontecimientos del 20 de Julio eran: la relación del *Anónimo 3*, el *Diario* de José María Caballero, y *El Diario Político* de Caldas y Camacho (ORTIZ, Sergio Elías, *Génesis de la Revolución*, p. 207). Sin embargo, Ortiz al escribir esto quizá no tuvo en cuenta otras fuentes primarias ya conocidas en ese momento, como las cartas de José Acevedo, el diario del Anónimo 2, la carta del Anónimo 4, etc.

3 los acontecimientos de esos días. Un ejemplo es el resumen claro y breve, pero con una redacción y estilo literario impecables, que nos presenta de la tumultuosa sesión del cabildo en la noche del 20 de julio, que contrasta con la redacción algo confusa del acta de esa noche:

“Serían las once de la propia noche del 20, cuando los miembros del Congreso a puerta abierta y oyendo al pueblo, comenzaron a entrar en materia. Se oyeron discursos bellísimos acerca de la tiranía con que se había gobernado al pueblo; las consecuencias de ella que se estaban experimentando en las provincias y los posteriores males que nos amenazaban si no se ponía remedio en el momento. Se alabó la sabiduría y previsión de los patriotas, que desde las ocurrencias de Quito, pidieron el establecimiento en esta capital de una Junta Superior compuesta con Diputados de las Capitales de todo el reino y se vituperó la conducta inicua de varios Ministros y mandones de él. Por último, concluyeron todos sus vocales resolviendo establecer conforme a la voluntad decidida del pueblo y la necesidad urgente, una junta suprema del Nuevo Reino de Granada, compuesta del mismo ilustre cabildo y de los diputados del pueblo y presidida por el excelentísimo señor Virrey; gobernando la propia junta hasta la formación de la suprema representativa del reino, compuesta de los diputados de cada una de sus provincias que se convocaron al instante”.

El Anónimo 3 escribe como quien deja constancia de algo, al estilo de los notarios u oficiales de los organismos administrativos de la época. Maneja con propiedad la terminología política: *Diputados de las Provincias, Diputados del Pueblo, miembros del Congreso*. Su redacción, estilo y riqueza de vocabulario manifiestan una buena formación cultural y jurídica. Además, se aprecia que conocía de cerca a los componentes de la real audiencia, a los que trata con deferencia, excepto al fiscal Frías y al oidor decano Alba, a quienes cataloga de *malvado* y *tirano*, respectivamente, lo que también puede reflejar su cercanía a ellos. Se aprecia su estima por las buenas palabras en discursos y escritos.<sup>299</sup> A través del texto deja entrever sutilmente ciertas distancias respecto a la clase popular de la ciudad.

Claramente patriota, tratará de traidores a quienes habían pretendido acabar con algunos de los principales promotores del golpe de estado del 20 de

---

<sup>297</sup> Comenzaron a gritar ante el cabildo por la seguridad de las armas, a pedir nuevo gobierno y a nombrar por sus diputados y representantes [...] A las 5 de la mañana se concluyó la sesión, quedando instalada la suprema junta, reconocida y jurada por todos los cueros militares, políticos y de la real hacienda.

<sup>298</sup> Cuando fue la diputación a las cinco y media de la tarde [...] A las ocho de la noche lo llevó el diputado [...] Por la tarde a las cuatro se formaron en la plaza las compañías de los patriotas.

<sup>299</sup> Se oyeron discursos bellísimos [...] Se publicó un excelente bando [...] cumplimiento del bando y bella proclama al pueblo.

julio; a estos últimos los califica de *preciosas cabezas*;<sup>300</sup> y al narrar la llegada a Santafé del comisionado regio Antonio Villavicencio la tarde del miércoles 1 de agosto criticará fuertemente a algunas de las principales autoridades virreinales:

“Por la tarde a las cinco entró en esta capital el comisionado del Supremo Consejo de Regencia, don Antonio Villavicencio; y aunque ya no se le miraba como a un redentor que venía a poner remedio a tantos males, como los que había causado la tiranía del Virrey don Antonio Amar, Alba, Frías y otros mandones de las provincias, sus partidarios, se le hizo un recibimiento magnífico por todos estilos”.

Exaltaré al pueblo como colectivo que idealmente ve a modo de sujeto activo del proceso revolucionario del 20 de julio: un pueblo que procede *de todas partes y clases*. Pueblo que cita en cuarenta y cuatro ocasiones en su diario, es decir, en casi todos los cincuenta párrafos del mismo, y al que encontraremos continuamente presente a lo largo de estos días de la revolución<sup>301</sup>, y en cantidad numerosa<sup>302</sup>; esto último contrasta con el dato que nos facilita el mismo Anónimo 3 sobre el número de personas que se congregaron en la plaza mayor la noche del 20 de julio: *Llegada la noche parecía el juicio, y habría en la plaza más de sesenta individuos*. Es de suponer que esa cifra es un error de transcripción del original o una errata del autor.

Sin embargo, a raíz del proceso previo a la detención del virrey y de algunos funcionarios de la real audiencia, el día 24 de julio el Anónimo 3 escribe que la junta suprema *con mucho modo y suavidad había entretenido al pueblo en esta solicitud, y en varias infundadas delaciones relativas a altos magistrados*. No sabemos si escribe esto identificado con la actitud de la junta ante los reclamos populares, o criticándola; en este segundo caso manifestaría su apoyo a la oposición patente ya en esos momentos hacia la junta de Santafé por parte de los dirigentes chisperos encabezados por José María Carbonell. Me inclinaría por lo primero, ya que el Anónimo 3, a la vez que patriota, se muestra en su relato hombre ponderado, partidario de la paz y del orden. Con regocijo

---

<sup>300</sup> Comenzaron a gritar ante el cabildo por la seguridad de las armas, a pedir nuevo gobierno y a nombrar por sus diputados y representantes a don Manuel Alvarez, don Luis Azuola, don Manuel Pombo, don José Santamaría, don Camilo Torres, don Fruto Gutiérrez, don Miguel Pombo, don Emigdio Benítez y otros cuyas preciosas cabezas habían pedido los traidores.

<sup>301</sup> A esta hora ya el pueblo había pedido su prisión ante el alcalde con un furor extraordinario [...] Verificada esta prisión, pidió el pueblo la del regidor Infiesta y de don José Trillo [...] Todo el pueblo se había comenzado a armar desde por la tarde.

<sup>302</sup> Era inmenso el pueblo, de todas partes y clases [...] fue conducido a la cárcel entre el inmenso pueblo [...] y aunque era inmenso el concurso del pueblo, no les hizo el más leve insulto [...] Fue inmenso el concurso de ambos sexos, demostrando en los semblantes y acciones su júbilo y alegría [...] A las once de la mañana entre un inmenso concurso fueron sacados de la cárcel los ex-ministros.

escribirá al final del miércoles 25, cuando casi todas las autoridades virreinales están bajo custodia:

“Así concluyó este día sin la menor efusión de sangre, vilipendio ni insulto a los antiguos Ministros en medio de tanto pueblo y de tantas armas como tenía. Tampoco ha habido robos, sangre, ni otros excesos en los días anteriores sin embargo del indecible furor y agitación de todo el pueblo de Santa Fe y de los comarcanos que vinieron a su auxilio”.

En la misma línea escribirá el domingo 29 de julio: *Por la tarde se han corrido toros de cuerda en la plaza, con suma alegría, y todo se halla tranquilo. Bendito sea Dios; y al final de su diario, como anotábamos antes, escribe: DIAS 2, 3, 4, 5, y 6. En éstos no ha ocurrido novedad alguna, y se mantiene todo en paz. Bendigamos a Dios.*

Por el texto, se desprende que el autor no fue testigo de la *Reyerta*,<sup>303</sup> aunque es el único testimonio que aporta el dato de que fue José María Moledo, sargento mayor del batallón auxiliar, quien introdujo a José González Llorente en la casa de su vecino Lorenzo Marroquín, para defenderlo de los palos que le estaba propinando Antonio Morales. Equivocadamente escribe que González Llorente se quedó en casa de Marroquín hasta por la noche.

El Anónimo 3 nos suministra la información del pasquín difundido en la capital días antes del 20 de julio *pidiendo al Virrey las cabezas de diez y nueve patriotas para que no hiciesen lo que los de Cartagena, es decir la constitución de una junta*. Este pasquín será uno de los argumentos que emplearán algunos para difundir la *chíspsa* de la llamada *conspiración chapetoniana*.

También facilita el dato de que el canónigo Andrés Rosillo no salió la tarde del 20 de julio de su prisión en el convento de capuchinos, porque, a pesar de la excarcelación aprobada por el virrey, *exigió satisfacciones con vista de su inicua causa*.

A partir del día 21, el Anónimo 3 centra su narración, en buena medida, en lo que lleva a cabo la junta suprema en esos días, y su narración parece dar a entender que él estuviera en la sede del cabildo donde sesionaban los diputados:

“A las once del día el mismo pueblo trajo sobre sus brazos con música y voladores al magistral don Andrés Rosillo [...] A esta hora [las once del día] vino el regente con otros ministros y empleados [...] En este día [21 de julio] habiéndole traído el pueblo a presentar dos bastones al capitán don Antonio Baraya [...] Fue preciso suspender las sesiones [de la junta] a las cinco de la tarde, y salir a defenderlos”.

Claramente el Anónimo 3 no formaba parte de los diputados de la junta, porque los trata con una deferencia impropia de un igual, más propia de un

---

<sup>303</sup> *Oídas éstas [las infames expresiones] por algunos patriotas que pasaban, en el momento se le echaron encima.*



subordinado, pero cabría pensar por lo anotado más arriba que trabajaba para la junta, quizá como escribiente u oficial de la misma.

#### 1.3.4. Anónimo 4 (*Testigo Ocular*)<sup>304</sup>

Este relato, de autor desconocido hasta ahora, es una carta escrita en Santafé de Bogotá el 26 de julio de 1810 a un amigo cartagenero (N.N.), en la que le narra los acontecimientos más importantes del viernes 20 de julio de 1810.

Según el historiador Alberto Miramón el autor de este relato fue Manuel Bernardo Álvarez, oficial de hacienda de la junta suprema, y su destinatario su pariente Antonio Nariño. Pero Miramón no explica las razones que lo llevan a afirmar tal cosa.<sup>305</sup>

Sin embargo, si comparamos la carta del Anónimo 4 con la parte de la carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín, que estudiamos más adelante, en la que le cuenta los sucesos del 20 de julio, encontramos que las dos cartas están fechadas en Santafé, redactadas el mismo día 26 de julio, y lo que es más interesante, los textos son idénticos, salvo cuatro párrafos que omite José Gregorio Gutiérrez en la carta a su amigo cartagenero (cfr. anexo 5):

---

<sup>304</sup> Se desconoce el paradero del original de la carta del Anónimo 4. La carta fue publicada por Ignacio María Gutiérrez Ponce, con el título *La revolución de Julio de 1810 referida por un testigo ocular* en el *Papel Periódico Ilustrado*, N. 88. Año IV, p. 258. Bogotá, 1-IV-1885. Posteriormente fue publicada en 1894 por Ignacio Borda en el *Libro de la Patria*. En 1912 se recogió el texto en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, 8(86): 108-111, Bogotá, 1912. En 1914, Eduardo Posada, cita un párrafo de esta relación en su libro *El 20 de Julio*, pp. 3-4, y señala que esta carta anónima no se sabe dónde fue hallada por Ignacio Borda, ni quién posea el original. Alberto Miramón la publicó en 1960 en la biografía que escribió sobre Antonio Nariño (*Nariño*. Kelly. Bogotá, 1960, pp. 135-138); Miramón afirma equivocadamente, que el testimonio del *Anónimo 4* sólo había sido publicado antes de 1960 por Ignacio Borda en 1894. Ese mismo año, Guillermo Hernández de Alba la incluye en una reseña biográfica sobre Francisco Morales Fernández (*Próceres*, p. 202-204). También en 1960, el Banco de la República la publicó en *Proceso histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*, p. 165-167, transcribiéndola del *Boletín de Historia y Antigüedades* de 1912, aunque con alguna pequeña variación: de aquí tomamos las citas de este documento. Sergio Elías Ortiz recoge parcialmente el texto en *Génesis de la Revolución de 1810*, pp. 149-152 y 163, y anota que no se sabe quién es el autor de esta relación de gran fuerza narrativa y colmada de detalles, pero concluye que debía ser, sin duda, *un criollo, curioso, que tenía algún ejercicio de la pluma y andaba mezclado entre la multitud*. Finalmente, aparece en GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio María. *Las Crónicas de mi Hogar*. Ed. Planeta. Bogotá, 2008, capítulo XXX.

<sup>305</sup> MIRAMÓN, Alberto. *Nariño*, pp. 135-136.



- uno, referente a la repulsa que le produjo la reacción popular cuando arrestaron al regidor español del cabildo de Santafé, Ramón de la Infiesta, en la tarde del 20 de julio;<sup>306</sup>
- otro, en el que alaba al virrey Amar y Borbón por su actitud de prudencia ese día;<sup>307</sup>
- el tercero, en el que critica con suave ironía santafereña la elección de diputados la noche del 20 de julio;<sup>308</sup>
- y el cuarto, quizá el más largo, en el que narra la ayuda que le prestó a su tío Lorenzo Marroquín la noche del 20 de julio, para que pudiera huir de la ciudad.<sup>309</sup>

---

<sup>306</sup> *Procurando cada uno como a porfía, afligirlo y atormentarlo. Te digo con verdad que jamás he presenciado espectáculo que más me moviera a compasión y hubiera deseado en aquel acto y también ahora, proporcionarle todos los consuelos imaginables (ORTEGA RICAURTE, Carmen, Revolución del 20 de Julio, p. 160).*

<sup>307</sup> *En todo se ha portado el Virrey con la mayor generosidad, de manera que no ha merecido el tratamiento que después te referiré, mucho más habiendo dado orden, según he oído a todas las guardias y cuarteles, que se estuviesen quietos sin usar de las armas y que si el pueblo se dirigía a su Palacio, le dejasen entrar francamente, que él saldría a la escalera a recibirlo (Ibídem, pp. 160-161).*

<sup>308</sup> *Ya te harás cargo que tal saldría una tal elección hecha tumultuariamente en que tal vez, como se dijo, tuvo mucha parte el cohecho, o la voz de uno solo que nombrara un sujeto y lo repetía todo el pueblo como un eco. Así fue que entre otros, porque todavía no te puedo decir quiénes son todos, salieron electos por vocales Gómez Panela que fue el principal actor en la comedia y el que atizó la revolución, don Manuel Alvarez, don Luis Azuola, don Camilo, Rosillo, el doctor Tenorio, Pey el canónigo, Pey el Alcalde, Gil, Benítez, el clérigo Azuero que ayudó tanto o más que el Panela; los dos Morales, Antonio y su padre, los dos Pombos, Omaña, don Fruto, Sinforoso Mutis, don Pepe Santa María y todos los capitulares (Ibídem, p. 161).*

<sup>309</sup> *Al pasar por la casa de mis tías, vi que estaba la puerta abierta, un piquete de soldados a la entrada y una multitud de pueblo en la calle y en el zaguán. Ya tenía yo antecedentes de que querían prender a Marroquín, porque decían que había ofrecido al Virrey 300 caballos armados y que estaba de acuerdo con don Clemente Alguacil, para que viniesen una noche contra la ciudad los negros de éste, con otras falsedades semejantes. No me atreví a entrar a la casa porque me lo impedía el tumulto y por temor de la guardia. Sólo pregunté a algunos qué estaban haciendo allí y me dijeron que registrando la casa porque decían que había mucha pólvora y municiones. Me fui para el cabildo a esperar el resultado de la pesquisa y después de algún rato vi entrar al Alcalde Gómez que fue el comisionado para el registro con varios ruanas que traían unas dos botellas y un frasco de pólvora con un saquito de munición pequeño. Dio el Alcalde razón de lo que había hecho y que después de haber registrado hasta el último rincón no se había encontrado otra cosa que aquello que llevaba. Todos los de la junta dijeron unánimemente que aquello era una cosa de poca consideración y que lo podía tener cualesquier hombre de campo aficionado a la escopeta. Ya te harás cargo del susto y aflicción en que estarían mis tías después de tal fiesta en que atropellaron la casa, desorejaron la puerta del cuarto de Marroquín y entró la plebe insolentada, vomitando blasfemias contra él. Yo que deseaba consolarlas fui a su casa, las encontré llorando amargamente y me preguntaron si sabía de Marroquín, o si lo habrían*

Nos podemos preguntar por qué el Anónimo 4 omite esos párrafos en la carta a su amigo cartagenero. Una posible respuesta sería que en esos momentos manifestar en algunos ambientes patriotas deferencia por el virrey, o ironizar sobre la elección de diputados a la junta suprema, podría ser considerado como manifestación de poco patriotismo, y no hay que olvidar que José Gregorio Gutiérrez era uno de los principales representantes del movimiento revolucionario.<sup>310</sup> Por otra parte, la omisión del primer y cuarto párrafo se explicaría por tratarse de cuestiones muy personales y más íntimas de la familia Gutiérrez Moreno, que no desea que salgan del ámbito familiar.

En la carta del Anónimo 4 también se omiten algunas expresiones más coloquiales e íntimas, que José Gregorio consigna a su hermano, cosa bastante lógica por la confianza que tenía con él, pero que quizá no tenían cabida en la carta al amigo cartagenero. Por ejemplo, en el segundo párrafo de la carta, José Gregorio le relata a su hermano Agustín las supuestas iniquidades dichas por Llorente contra los criollos: *que se cagaba en el Cabildo y otras cosas de esta naturaleza*, mientras que a su amigo cartagenero no le entra en detalles; al referirse a Lorenzo Marroquín, en la carta a Agustín, José Gregorio lo denomina simplemente el *tío Marroquín*, mientras que a su amigo cartagenero lo describe como *D. Lorenzo Marroquín*.

---

*matado. Ya había corrido la voz de que lo habían puesto preso en el cuartel del auxiliar y creyendo yo que les daba algún consuelo diciéndoles esto y que estaba bueno y en seguridad, comenzaron a llorar más que antes, sin que me quedasen a mí expresiones que decirles porque estaba tan afligido y acongojado como ellas. Me suplicaron que fuese al cuartel a averiguar la verdad en efecto fui con Pacho, nos dijo Núñez que no estaba allí y con esta noticia nos fuimos a la casa de don Antonio García. Allí lo encontramos y temerosos de que lo fuesen a buscar, me lo llevé a casa de mi padre en traje de ruana y bastante disfrazado. Reposó un buen rato, se le dio caballo y demás aperos y a la una de la mañana se fue para Canoas, a donde llegó felizmente como a las tres de la mañana. Todo esto, que se hizo con el mayor sigilo, se sabía ya al amanecer del siguiente día, porque en el camino lo encontraron algunos orejones que al instante lo regaron en la ciudad. En fin, yo me salí de casa de mi padre como a las once de la noche y todavía estaba en la Plaza la misma bulla de gente que habíamos dejado antes. (Ibíd., 161-162).*

<sup>310</sup> El mismo José Acevedo en su carta a Carlos Montúfar se excusa de no haber propuesto a José Gregorio como vocal para la junta suprema de Santafé: *Formé la lista de los Diputados en medio del tumulto y de la confusión: la vocería e importunidad de muchos, me confundió la idea de algunas que son dignas de esta confianza sin que fuese posible fijarla a los sujetos por más que apuraba mi memoria para que me recordase sus nombres. Después me ocurrieron esos nombres queridos para causarme el mayor pesar, y muy particularmente respecto del distinguidísimo patricio doctor don José Gregorio Gutiérrez y Moreno que sostuvo en las Juntas de 6 y 11 de Septiembre anterior con la mayor energía, solidez y dignidad la justa causa de los ilustres quiteños. Este ciudadano por su virtud, por su delicado gusto en la literatura, y por el complejo de circunstancias que le adornan es digno de ocupar los primeros puestos de su patria. (Cfr. Carta de José Acevedo a Carlos Montúfar, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 176).*

Más adelante, cuando narra la huida de Llorente a la casa de Lorenzo Marroquín, José Gregorio le escribe a su hermano: *Sosegado un poco aquel bullicio, se entró Llorente a la casa de mis tías*. Mientras que a su amigo cartagenero, le escribe: *Sosegado un poco aquel primer bullicio, se entró Llorente a la casa de las Morenos, situada en la primera Calle Real*.

A propósito de la casa de las Moreno, Sergio Elías Ortiz considera que el Anónimo 4 la confunde con la casa de Lorenzo Marroquín, quizá porque Ortiz no tenía el dato de que una de las Moreno estaba casada con Lorenzo Marroquín, quien vivía en la casa de ellas, como nos lo afirma José Gregorio Gutiérrez Moreno.<sup>311</sup>

La carta del Anónimo 4 nos permite, además, completar una frase que aparece sin mucho sentido en la edición llevada a cabo por Carmen Ortega Ricaurte de la carta de José Gregorio a su hermano Agustín, encajando perfectamente ambos relatos. En la edición de Carmen Ortega, José Gregorio escribe a su hermano: *En este intermedio y desde el principio del pasaje referido, no faltaron algunos que bajo de cuerda energizaron a Llorente en la cárcel*. Mientras que en la carta del Anónimo 4 aparece la siguiente relación: *En este intermedio, y desde el principio del pasaje referido, no faltaron algunos que bajo de cuerda energizaron al pueblo y lo levantaron, en términos que luego metieron a Llorente en la cárcel*.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabría pensar con bastante fundamento que el autor del Anónimo 4 es José Gregorio Gutiérrez Moreno, quien después de escribir a su hermano Agustín copia parte de esa carta a su amigo N.N. de Cartagena, narrando sólo los hechos del día 20, omitiendo aquellos detalles que podrían ser contraproducentes para él en ese momento, así como los más íntimos de la familia Gutiérrez Moreno; el autor aprovecha esa segunda carta para corregir algunos detalles de estilo.

No es de extrañar que José Gregorio tuviera buenos amigos en Cartagena, porque allí pasó el año de 1803, después de terminar sus estudios universitarios, escauceando en los negocios familiares; uno de sus mejores amigos cartageneros fue José María del Castillo y Rada, que en ese momento se encontraba en Cartagena.<sup>312</sup> ¿sería éste el destinatario de la carta del hasta ahora Anónimo 4?

#### **1.4. José María Caballero**

El diario que el santafereño José María Caballero Ochoa escribió a comienzos del siglo XIX se ha convertido en fuente imprescindible para conocer los acontecimientos de la capital de Nueva Granada durante las dos primeras

---

<sup>311</sup> ORTIZ, Sergio Elías. *Génesis de la Revolución*, p. 150.

<sup>312</sup> GUTIÉRREZ PONCE. *Vida de Don Ignacio Gutiérrez Vergara*, p. 4 y 31.

décadas de ese siglo; es, por tanto, texto importante para saber de la revolución del 20 de julio en Santafé.<sup>313</sup>

Poco se conoce de su autor, distinto a lo que él nos cuenta en su diario. Fue bautizado en la catedral de Santafé; sus padres se llamaban Gregorio Caballero y Ana Francisca de Ochoa,<sup>314</sup> tuvieron once hijos, de los que seis murieron pequeños. José María contrajo matrimonio con María Ramona Castro.

En 1803, ayudó a servir la mesa en el refresco que se dio al virrey Amar y a su esposa, doña Francisca Villanova, a su entrada a Santafé, en el que se invirtieron más de 5.000 pesos sólo en comida y refrescos, pese a que el rey Carlos IV, a raíz de los gastos que se realizaron en 1790 para recibir al virrey Ezpeleta -4.466 pesos-, había dado órdenes para que en lo sucesivo no se gastaran más de dos mil pesos en estas recepciones.<sup>315</sup>

En 1804 encontramos a José María Caballero como actor cómico en las comedias *Oponerse a las estrellas* y el *José de las Mujeres*, representadas en La Candelaria con motivo del capítulo provincial de los agustinos, donde actuó junto al prócer de la independencia Joaquín Camacho.

En su quehacer polifacético, trabajó como sastre en servicio de los oidores, tuvo pulpería en la calle de Santa Clara, y tienda de géneros de Castilla en la plaza mayor. En 1813 se presenta como *el ciudadano José María Caballero, subteniente de milicias de infantería de esta capital*. Actuó como tesorero de la bula de la Santa Cruzada y donó una arroba y siete libras de plomo al ejército patriota; viajó con frecuencia a Tocaima en busca de la salud de los suyos, y llegó hasta Tunja, Sogamoso y Susacón a vender sus abarrotes y trebejos; su casa se quemó en incendio pavoroso.

A fines de noviembre de 1817, huyendo de los juicios sumarios de Sámano, emigró de Santafé al Chaparral. En el mes de abril del año siguiente ya había regresado a la capital, pero en el viaje de vuelta naufragó en el río Saldaña, frente al peñón de La Miel. Sobre este último suceso escribió en su diario:

“Yo perdí ruanas, sombreros y el cojinete donde llevaba un pozuelo, un jarro y dos cubiertos de plata: un antejojo de larga vista, el reloj de bolsillo y la chaqueta que me había quitado por el grande calor, y en ella llevaba la bolsa con una onza de oro y doce pesos de plata, la herramienta de candela, unos pañuelos y la camándula. Se perdieron también once cargas de cacao y seis piedras jaspes grandes que traía, de la mina del Ataco, y muchas cosas más que sería menester una lista prolija. De allí tuvimos que retroceder al Guamo, y allí nos habilitaron de todo. Perdí todo el empleo que había llevado al Chaparral de \$ 200, fuera de lo que

---

<sup>313</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*. Bedout. Medellín, 1974.

<sup>314</sup> Libro 18 de Bautismos de la Catedral de Santafé, folio 167 vuelta.

<sup>315</sup> ABELLA, Arturo. *El florero de Llorente*. Bogotá, 1960, p. 44.

había ganado y lo que había cobrado de lo que me debían del viaje anterior, y me quedé en puribus camiseta. Gracias a Dios”.

Patriota declarado desde el inicio de la revolución, será posteriormente partidario y admirador de las políticas centralistas de Antonio Nariño. Durante los años de la pacificación española (1815-1819), se rebelará frente a las medidas adoptadas por Pablo Morillo, Juan Sámano y sus lugartenientes contra los patriotas y sus familias. Así lo expresará en su diario, por ejemplo, en enero de 1817:

“Desde este mes no he podido llevar el Diario como hasta aquí, por las muchas incomodidades que hay, pues los papeles de estas noticias he tenido que enterrarlos, junto con todas las gacetas y demás impresos, por libertarlos y libertarme. Mucho es lo que cada día se persigue a todo hombre; ninguno está seguro, y el Tribunal de Purificación nos aprieta terrible, pues el que menos culpado sale, tiene que dar \$ 200, \$ 300 o \$ 500, y el que no los da, a las tropas, para el norte; muchos ya han echado y sin distinciones de personas. Con que, ¿qué diré yo, que desde la revolución he servido, y que fui sargento veterano y después oficial? ¿No estaré pensando cuándo me caen? Yo pienso emigrar; Dios me dé sus designios y arbitrios para ejecutarlos, pues los mismos nuestros son los peores, y hay uno que anda dando noticia de todos los que han servido a la patria. ¡Dios quiera que de mí no se acuerde!”.

A comienzos de 1819 emigra de nuevo al Chaparral, donde permanece hasta el mes de junio, que regresa a Santafé para proseguir a *Fómeque*, donde me mantuve hasta que entró la patria, y después me he residenciado allí.

Hombre creyente, como los de su época; en las festividades religiosas, especialmente en la del Corpus Christi, adorna calles y balcones por donde pasará la procesión con el Santísimo Sacramento, *Nuestro Amo*, como él lo llama.

No estuvo exenta su vida de momentos duros, como el que nos narra el tres de noviembre de 1811, de una forma sencilla y escueta, tan propia en él:

“A 3 tuvo mi mujer una niña, estando mala de sarampión y en la fuerza de la enfermedad, a las dos y media de la tarde. Nació muriéndose y la bautizó mi compadre Joaquín Hernández, y se puso por nombre Valentina. Murió a las 5 de la tarde y se enterró en La Candelaria al pie de Jesús Nazareno”.

Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez expresaron en 1902 que el diario de José María Caballero es muy importante, porque aclara con detalles muchos sucesos no bien conocidos o ya olvidados, de lo ocurrido en esta ciudad desde antes del 20 de julio de 1810 hasta después de la batalla de Boyacá.<sup>316</sup>

---

<sup>316</sup> CABALLERO, José María. *Particularidades de Santafé*, pp. 220, 211, 82 y 9.

Guillermo Hernández de Alba denomina a José María Caballero *Maestro Mayor de sastres, feliz intérprete de su tiempo y de su pueblo*.<sup>317</sup> Sergio Elías Ortiz dirá de él que no era un letrado, pero con su narración sencilla, tocada a ratos de ingenuidad, contribuyó a esclarecer muchos hechos de nuestra historia, especialmente los comprendidos entre 1800 y 1818 en que puso fin a su diario.<sup>318</sup>

Gustavo Otero Muñoz afirmará del diario de José María Caballero que, merced a la humilde y tosca pluma que con previsión genial los consignó por escrito, conoce la historia los nombres de alcaldes, oidores, sacerdotes, militares y mártires de la patria que habían sido olvidados. Mas, no contento con anotar con riqueza de detalles los sucesos cotidianos de que fue testigo presencial y a veces actor, antecedió su relato con un acopio de datos sobre acontecimientos de años anteriores, con el ánimo de formar toda una historia de la ciudad capital del virreinato.<sup>319</sup> José María Caballero será conocido posteriormente como el cronista de Bogotá.

El original del diario anduvo perdido casi un siglo, hasta que cayó en manos de Eduardo Posada, que lo publicó, junto con Pedro María Ibáñez, en 1902, en el primer volumen de la Biblioteca de Historia Nacional, con el título *La Patria Boba*, que incluye también el diario del notario mayor de la Santa Cruzada, Vargas Jurado, en los días virreinales, y el poema de José Antonio Torres y Peña *Santa Fe Cautiva*.

Los autores de esta publicación no indicaron dónde hallaron el manuscrito de Caballero, ni sabemos dónde se encuentra en este momento. Luis Augusto Cuervo piensa que perteneció a la biblioteca del canónigo Francisco Javier Zaldúa, aunque no explica las razones. Cuervo se queja, con razón, de los recortes que llevaron a cabo Posada e Ibáñez en el diario de Caballero. Ellos mismos escribirán en la primera edición: *suprimimos algunas partes de este manuscrito, o porque carecen completamente de importancia o por ser demasiado realistas*.<sup>320</sup>

---

<sup>317</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Memorias sobre los orígenes de la Independencia Nacional*. Biblioteca de Historia Nacional, volumen XCII. Ed. Kelly. Bogotá, 1960, p. 21.

<sup>318</sup> ORTIZ, Sergio Elías *Génesis de la Revolución*, p. 211.

<sup>319</sup> VERGARA Y VERGARA, José María. *Historia de la Literatura en Nueva Granada*. Biblioteca Banco Popular, volumen 63. Bogotá, 1974, tomo II, p. 239.

<sup>320</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, solapa. En 1946 el *Diario* de Caballero tuvo una segunda edición en la Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. En 1974 vieron la luz dos ediciones del *Diario* de Caballero: una en Bogotá, promovida por el Banco Popular; y otra en Medellín, por la Editorial Bedout. En 1986 la editorial Incunables, y en 1989, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, editaron el *Diario* de Caballero. En 1990 Villegas Editores sacó de la imprenta una nueva edición del *Diario* de Caballero; y en 2006 la editorial Epígrafe lo reeditó.



Las primeras diecisiete páginas del *Diario* de Caballero recogen de forma desordenada noticias varias de la ciudad de Santafé desde 1573 hasta 1816: fenómenos atmosféricos, temblores de tierra, construcción y destrucción de iglesias, arzobispos de la ciudad, virreyes, alcaldes, etc. A continuación expone en algo más de cinco páginas de forma cronológica sucesos varios de la segunda mitad del siglo XVIII: desde 1743 hasta 1795. A partir de 1801, y sobre todo desde 1808 hasta 1818, expone con más detalle lo que ocurre en la capital de Nueva Granada.

El 11 de septiembre de 1813 José María Caballero revisó su diario añadiendo entonces la lista de virreyes, arzobispos, alcaldes y otros acontecimientos. En enero de 1817, como ya se indicó, tuvo que suspender su diario por un mes, y esconderlo, ante el peligro de que cayera en manos de los gobernantes españoles, cosa que le podía costar la vida. En junio de 1819 finaliza su diario, después de casi un año de silencio.<sup>321</sup>

El autor dedica dieciséis páginas de su diario a los acontecimientos del año 1810. En nueve páginas relata los sucesos que tuvieron lugar en Santafé desde la tarde del domingo 22 de julio -cuando, por petición del pueblo, le colocan grillos al oidor decano de la audiencia, Juan Hernández de Alba, prisionero en la cárcel de corte desde la tarde anterior-, hasta el 15 de agosto, que son sacados de la ciudad el ex-*virrey* Amar y sus esposa rumbo a Cartagena. Entre otras cosas, Caballero va dando cuenta de las distintas prisiones que se llevaron a cabo esos días, deteniéndose en la que sufrieron el *virrey* y su esposa el 25 de julio y el 13 de agosto.

En el original del diario de Caballero faltan las páginas correspondientes a los días 20, 21 y parte del 22 de julio. Sobre estas hojas desaparecidas Eduardo Posada comentó: *el hecho de faltar en el diario de Caballero las hojas del día 20, 21 y parte del 22, indica, probablemente, que sin tiempo para copiarlas las arrancaron del*

---

<sup>321</sup> *Libro de varias noticias particulares que han sucedido en esta capital de Santa Fe de Bogotá, Provincia de Cundinamarca, sacadas de varios cuadernos antiguos, desde el año de 1743, arreglado lo posible en este año del Señor de 1813, 3º de nuestra transformación política y 1º de nuestra Independencia absoluta, con algunos de los que han muerto en estos años y lista de los virreyes y arzobispos, alcaldes y varios acontecimientos, por el ciudadano José María Caballero, subteniente de milicias de infantería de esta capital.*

*Santa Fe, 11 de septiembre de 1813.*

*Nota. – Se han anticipado algunos años más antes del de 43, por razón de que se han conseguido algunas noticias desde el año de 1599, pero si más antes se adquirieren, se anotarán, como las de los señores arzobispos, que está desde el año de 1573. [...] Desde este mes no he podido llevar el Diario como hasta aquí, por las muchas incomodidades que hay, pues los papeles de estas noticias he tenido que enterrarlos, junto con todas las gacetas y demás impresos, por libertarlos y libertarme. [...] Hasta aquí paró este Diario, porque me fui para el Chaparral, segunda vez, y no volví hasta el mes de junio de 1819, que me pasé a Fómeque, donde me mantuve hasta que entró la patria, y después me he residenciado allí. (Cfr. CABALLERO. Particularidades de Santafé, pp. 9, 211 y 221).*



libro y las llevaron a la imprenta, para que Caldas y Camacho elaborasen el relato de los sucesos de esos días y lo publicaran en el *Diario Político*.<sup>322</sup>

Es claro que el diario de Caballero lo utilizaron Caldas y Camacho para redactar la *Historia de nuestra Revolución*, que publicarán pocas semanas después en el *Diario Político de Santafé*. Sin embargo, si Caballero revisó su diario en septiembre de 1813, como afirma él mismo, y la publicación de Caldas y Camacho en el *Diario Político* se llevó a cabo a finales de 1810, llama la atención que Caballero no hubiera echado en falta la ausencia de esas páginas tan emblemáticas del proceso de independencia, y no hubiera hecho alguna aclaración, como sí hizo en esa ocasión para otros particulares. Además, no se entiende bien por qué arrancaron esas páginas y no las de los días siguientes, que también fueron utilizadas en el *Diario Político* de Caldas y Camacho. Por otra parte, en el original del diario de Caballero, también falta hoy una hoja después del 7 de marzo de 1809. Posiblemente esas páginas debieron perderse o ser arrancadas del diario de Caballero después de que él lo revisase por última vez a mediados de 1819, y no para uso del *Diario Político*, como plantea Eduardo Posada.

### 1.5. *Historia de nuestra Revolución*

Pasemos ahora a estudiar uno de los relatos más completos que nos han llegado sobre el 20 de julio. Se trata de la *Historia de nuestra Revolución*, redactada por Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, y publicada en el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, desde el 29 de agosto al 23 de noviembre de 1810.<sup>323</sup>

Este periódico, dirigido por dos de los principales próceres santafereños que intervinieron en la revolución, recibió desde el primer momento el apoyo de la junta de Santafé. Era de reducidas proporciones: pliego de cuatro páginas

---

<sup>322</sup> POSADA, Eduardo. *El 20 de julio*, pp. 1-2.

<sup>323</sup> N° II, 29 de agosto de 1810, folios 5, 6, 7, 8; N° III, 31 agosto de 1810, folios 9, 10, 11 y 12; N° IV, 4 de septiembre de 1810, folios 13 y 14; N° V, 7 de septiembre de 1810, folios 17, 18, 19 y 20; N° X, 25 de septiembre de 1810, folios 39 y 40; N° XI, 28 de septiembre de 1810, folios 41 y 42; N° XII, 2 de octubre de 1810, folios 45, 46 y 47; N° XIII, 5 de octubre de 1810, folios 49, 50 y 51; N° XIV, 9 de octubre de 1810, folios 53 y 56; N° XV, 12 de octubre de 1810, folios 57 y 58; N° XVI, 16 de octubre de 1810, folios 61 y 62; N° XVII, 19 de octubre de 1810, folios 65 y 66; N° XVIII, 23 de octubre de 1810, folios 69 y 70; N° XIX, 26 de octubre de 1810, folios 73; N° XX, 30 de octubre de 1810, folios 77, 78 y 79; N° XXI, 2 de noviembre de 1810, folios 81, 82 y 83; N° XXII, 6 de noviembre de 1810, folios 85, 86 y 87; N° XXIII, 9 de noviembre de 1810, folios 89 y 90; N° XXIV, 16 de noviembre de 1810, folio 93; N° XXV, 20 de noviembre de 1810, folio 97; N° XXVI, 23 de noviembre de 1810, folios 101 y 102 (cfr. ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, p. 149).

en octavo. El primer número apareció el 27 de agosto de 1810, y el último -el número 46- el 1 de febrero de 1811.<sup>324</sup>

Comenzaron los editores imprimiendo tres números semanales -lunes, miércoles y viernes-, pero a la segunda semana los redujeron a dos números semanales, porque *la poca letra de la imprenta, la necesidad de desbaratar para volver a componer nos ha echo (sic) ver que no puede resistir la salud del Impresor y Oficiales a fatiga tan continuada. Hemos resuelto limitar el Diario a dos números semanales: El Martes y Viernes se darán al Público.*<sup>325</sup>

En este periódico se publicaron los bandos, las circulares, las proclamas y los decretos de la junta, y muchos otros documentos y datos: fue, en la práctica, el boletín oficial de la junta de Santafé. Para ponerlo en marcha, la junta otorgó a Caldas y Camacho un préstamo de dos mil pesos,<sup>326</sup> que debían reintegrar al cabo de seis meses. Las finanzas no funcionaron, y al cabo de los seis meses los editores tuvieron que cerrar la publicación.

Según José María Vergara y Vergara,<sup>327</sup> el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, fue el primer periódico político oficial después del 20 de julio de 1810. Vergara y Vergara afirma equivocadamente que se publicó desde julio hasta septiembre de 1810, cuando en realidad se publicó desde el 27 de agosto hasta la primera semana de febrero de 1811; además, Vergara y Vergara no tiene en

---

<sup>324</sup> La *Historia de nuestra Revolución* de Caldas y Camacho fue publicada posteriormente en 1835 en la *Gaceta de Colombia* (cfr. POSADA, Eduardo. *Apostillas a la Historia de Colombia*. Biblioteca de Historia Nacional, volumen XXXIX. Ed. Kelly. Bogotá, 1978, p. 249); en 1882 parcialmente en *Papel Periódico Ilustrado*, nn. 22 al 24, del 20 de julio al 2 de agosto de ese año, en paralelo con la relación de José González Llorente; en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, números 7 y siguientes; en 1960 por Luis Martínez Delgado y Sergio Elías Ortiz en *El periodismo en la Nueva Granada. 1810-1811*. Academia Colombiana de Historia. Biblioteca Eduardo Santos, Volumen XXII. Ed. Kelly. Bogotá, 1960, pp. 40-62, 95-198; en 1965 por Guillermo Hernández de Alba en *Cómo nació la República de Colombia*. Banco de la República. Bogotá, 1965, pp. 71-105; en 1996 por Carmen Ortega Ricaurte en *Revolución del 20 de julio*, pp. 117-149; en 2000 por Enrique Santos Molano en *Documentos para entender la historia de Colombia*. Planeta. Bogotá, 2000, pp. 93-142; en 2008 por Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica en *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2008, tomo II, pp. 67-96.

<sup>325</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político de Santafé*, n. III. Santafé de Bogotá, 31-VIII-1810.

<sup>326</sup> *Se concedió permiso para la impresión de este Diario Político, habiéndose hecho a sus Autores por el Gobierno un empréstito de dos mil pesos para ocurrir a los gastos de la empresa, con obligación de reponer esa cantidad de los productos del mismo papel con prevención de que se comuniquen por las Secretarías respectivas las resoluciones y piezas que se deban publicar. Diario Político de Santafé de Bogotá*, n. XXVI. Santafé de Bogotá, 23-XI-1810.

<sup>327</sup> VERGARA Y VERGARA, José María. *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, tomo II, p. 147.

cuenta que, una semana antes de aparecer el *Diario Político*, se había publicado *La Constitución Feliz* de Manuel del Socorro Rodríguez, por encargo de la junta de Santafé, y fue éste en realidad el primer periódico político después del 20 de julio, aunque de muy corta vida: un solo número; de éste hablaremos más adelante.

Se empezó a publicar la *Historia de nuestra Revolución* en el número 2 del *Diario Político*, que apareció el 29 de agosto, y se finalizó el relato en el número 26, del 23 de noviembre de 1810; se interrumpió la publicación de la *Historia de nuestra Revolución* desde el n. VI al X, para dejar espacio al relato de los sucesos de Quito de agosto de 1810.

Estas crónicas narran los acontecimientos de Santafé desde el 20 de julio al 15 de agosto de 1810: desde que comienza el movimiento revolucionario en la capital, hasta la salida del virrey Amar y Borbón con su esposa para regresar a España, vía Cartagena. Aunque con cierto tono demagógico y retórico, en general, los autores se ciñen a narrar los hechos de esos días;<sup>328</sup> de vez en cuando, se dejan llevar por el entusiasmo e introducen consideraciones y exhortaciones de carácter patriótico, laudatorias del nuevo régimen político o condenatorias del anterior.<sup>329</sup> El tono general de la *Historia de nuestra Revolución* lo sintetiza Sergio Elías Ortiz con las siguientes palabras: los autores *relatan los hechos en términos enérgicos, condenatorios del antiguo régimen, sin ninguna alusión al "amadísimo Fernando", ni siquiera para salvar las apariencias.*<sup>330</sup>

Las crónicas están dirigidas principalmente al público santafereño, aunque el periódico se difundió también en las otras provincias neogranadinas; en algunas con cierta dificultad, por ejemplo, en el n. XXIII, del 9 de noviembre de 1810, los editores tuvieron que publicar un aviso a los habitantes de Popayán

---

<sup>328</sup> Hay una transposición cronológica en un pasaje del texto de Caldas y Camacho con respecto al original de Caballero, cuando se refieren a la actuación patriótica de una mujer santafereña: la *Historia de nuestra Revolución* lo sitúa en la noche del 20 de julio, mientras que Caballero lo ubica dos días después. Por otra parte, en la narración del día 21, después de un párrafo introductorio, el autor abre un paréntesis para mirar hacia atrás y referir algunas de las causas de los acontecimientos del 20 de julio; lo mismo sucede el día 23, cuando expone los procesos seguidos por los oidores del Real Acuerdo contra algunos patriotas: cfr. CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, en ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, pp. 120, 123, 131-133.

<sup>329</sup> *El orgullo de los oidores, de esos sátrapas odiosos, se vio humillado por la primera vez, se vio esa toga imperiosa por 300 años ponerse de rodillas a prestar fe y obediencia a manos de una junta compuesta de americanos, a quienes poco antes miraban con desprecio [...] Ayer se puso el sol dejándonos en la esclavitud, y hoy ha arrojado sus rayos sobre un pueblo libre, victorioso y que descansa en sus laureles.* (cfr. CALDAS, Francisco José y CAMACHO, Joaquín. *Diario político*, p. 122.

<sup>330</sup> ORTIZ, Sergio Elías *Génesis de la Revolución*, p. 171.

manifestando que las dificultades para que el *Diario* se distribuyese en esa provincia se debían a algunos elementos antipatrióticos.<sup>331</sup>

Los artículos sobre la revolución del 20 de julio publicados en el *Diario Político* no están firmados; sin embargo, los editores –Caldas y Camacho– asumen la redacción de esos relatos cuando escribieron en una nota al final del número 4, publicado el 4 de septiembre de 1810:

“Los editores no presenciaron ni pudieron presenciar todas las acciones del día 20 y siguientes, y para hablar han recogido cuatro manuscritos hechos por personas imparciales y que aman la verdad. A más de esto, hemos consultado con muchos y hemos puesto quanta diligencia nos ha sido posible”.<sup>332</sup>

José Antonio Torres y Peña, coetáneo de los autores, asigna a Caldas la autoría de este relato,<sup>333</sup> así como Guillermo Hernández de Alba,<sup>334</sup> en cambio Enrique Santos Molano plantea que su autor fue Joaquín Camacho.<sup>335</sup> Si se analiza con detalle el estilo del relato se aprecia con cierta claridad la intervención de dos autores.

Caldas y Camacho señalaron que habían utilizado cuatro manuscritos para redactar *La Historia de nuestra Revolución*, pero no especificaron cuáles. Eduardo Posada consideraba en 1914 que los cuatro manuscritos podían ser, con probabilidades de acierto:

- el diario de José María Caballero;
- un diario anónimo publicado en 1864 en *El Mosaico*: el Anónimo 3;
- la *Constitución Feliz* de Manuel del Socorro Rodríguez;
- y un diario manuscrito que dijo tener a la vista Miguel Antonio Caro en 1872, cuando redactó su artículo *El 20 de Julio*: era, dice Miguel Antonio Caro, *de autor, según se colige, por extremo candoroso y veraz*; y según Eduardo Posada era el único diario que había quedado inédito hasta 1914, y cuyo paradero se ignoraba<sup>336</sup>.

---

<sup>331</sup> Desde que se comenzó a dar a luz el *Diario político*, sus Editores cuidaron de remitirlo a las Provincias del Reyno por medio de los Administradores de Correos. A pesar de esto, escriben de Popayán, que no se despachan estos impresos en aquella Administración. El que haya intentado por este medio impedir la difusión de las luces, que se debían tener sobre los acontecimientos actuales, es en nuestro concepto un Traidor la Patria y a la libertad. (cfr. CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, n. XXIII. Bogotá, 9-XI-1810).

<sup>332</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, n. IV. Santafé de Bogotá, 4-IX-1810.

<sup>333</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 117.

<sup>334</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Cómo nació la República de Colombia*. Banco de la República. Bogotá, 1965.

<sup>335</sup> SANTOS MOLANO, Enrique. *Documentos para entender la historia de Colombia*. Planeta. Bogotá, 2000.

<sup>336</sup> POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, pp. 1-2.

¿En qué razones fundamenta Eduardo Posada que estos fueron los cuatro manuscritos empleados por Caldas y Camacho para redactar sus crónicas sobre el 20 de julio? La única razón que presenta es para el diario de Caballero, porque encuentra semejanzas en la redacción de muchos párrafos del *Diario Político* con el diario de Caballero. Efectivamente, un buen número de párrafos del *Diario Político* son copia textual del diario de Caballero. Sin embargo, para los otros tres manuscritos Posada no da ninguna razón; pareciera que, cuando escribió esto en 1914, no conocía otros testimonios del 20 de julio distintos a los cuatro citados por él, y supuso que fueron las fuentes de Caldas y Camacho.

De las cuatro fuentes, Sergio Elías Ortiz pone en duda que la *Constitución Feliz* de Manuel del Socorro Rodríguez, fuera una de las que emplearon Caldas y Camacho para redactar la *Historia de nuestra Revolución*, porque no encuentra semejanzas entre esos dos textos. Supone que, en su lugar, debieron emplear otro manuscrito que no conocemos y que quizá se ha perdido.<sup>337</sup>

Carmen Pumar plantea la posibilidad de que ese manuscrito perdido sea el que ella encontró en el Archivo General de Indias: el Anónimo 1.<sup>338</sup> Sin embargo, tanto el texto de Manuel del Socorro Rodríguez, como el Anónimo 1 de Carmen Pumar, difieren sensiblemente en la forma, y, en el caso de Manuel del Socorro Rodríguez también en el fondo, con el texto de Caldas y Camacho.

Tampoco parece que el relato del Anónimo 3 haya sido una de las cuatro fuentes empleadas por Caldas y Camacho, como plantea Eduardo Posada, porque es un texto mucho más breve y escueto, la redacción es muy diferente y no hay ningún párrafo del Anónimo 3 que coincida con el *Diario Político* de Caldas y Camacho, como sí sucede con el diario de Caballero. Por tanto, podríamos decir que las fuentes que emplearon Caldas y Camacho para la *Historia de nuestra Revolución* continúan siendo desconocidas, salvo el diario de Caballero.

Se ve que los autores de la *Historia de nuestra Revolución* recibieron pronto numerosas críticas de aquellos patriotas que se habían resentido al no ver sus nombres impresos en la *Historia de nuestra Revolución*, hasta el punto que debieron justificarse en varias ocasiones, tanto dentro del relato,<sup>339</sup> como en

---

<sup>337</sup> ORTIZ, Sergio Elías *Génesis de la Revolución*, p. 171.

<sup>338</sup> PUMAR. "Diario de un criollo anónimo", p. 567.

<sup>339</sup> *Estos son los sucesos principales del día veintiuno de julio. Muchos se habrán escapado a nuestra penetración, pero los insertaremos en un apéndice, así que lleguen a nuestra noticia. Nuestros conciudadanos deben vivir persuadidos que aspiramos a honrar su memoria, y que la verdad y la justicia son las que guían nuestras plumas. El que tiene mérito debe ocupar un lugar en nuestro Diario. Nada tenemos de parciales; si callamos es porque ignoramos. Tampoco aumentamos el mérito de algunos como ya se ha dicho. Si elogiamos es porque creemos se han merecido los elogios. Conocemos que es imposible escribir a gusto de las pasiones de todos.* (cfr. CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, pp. 126-127).

notas de ediciones posteriores. Por ejemplo, en el número XXVI, del 23 de noviembre de 1810, aclaran:

“Es bien sabido que los hechos históricos quando apenas acaban de suceder, se reducen a meras probabilidades por las alteraciones que sufren en la tradición oral que los conserva, y los desfigura. Tal ha sido el origen de las amargas censuras que ha sufrido el Diario, a pesar del esmero ímprobo de sus Autores en observar religiosamente la verdad, para lo que han consultado las recientes memorias que muchos sujetos han escrito de todo lo que ha pasado por su vista, lisonjeándonos de haber conservado los hechos más memorables, que nadie ha podido revocar en duda, no recayendo las críticas sino sobre hechos de poca importancia, indiferentes para los que no se ciñen a localidades”.<sup>340</sup>

### 1.6. José María Espinosa

Además del acta del 20 de julio, de las tres cartas de José Acevedo, de los cuatro escritos anónimos estudiados, del diario de José María Caballero y de la *Historia de nuestra Revolución* de Caldas y Camacho, que hasta ahora hemos reseñado, las páginas que José María Espinosa dedica a la revolución del 20 de julio en sus *Memorias de un Abanderado* forman parte de ese grupo de testigos que nos permiten ver directamente los hechos históricos de esas jornadas de la historia de Colombia.<sup>341</sup>

José María Espinosa nació en Santafé en octubre de 1796. Fue el séptimo de los ocho hijos de Mariano Espinosa de los Monteros y Mariana Prieto Ricaurte. Su madre pertenecía a una de las familias de la aristocracia criolla santafereña. Su padre, español, estaba emparentado con los primeros profesionales de la imprenta en Nueva Granada.

José María recibió de sus abuelas su primera instrucción, que, como la de casi todos los habitantes de la ciudad, era en extremo piadosa; pasó a estudiar las primeras letras en la escuela que dirigía la octogenaria Gertrudis Valenzuela. Cuando José María contaba trece años se produjo una completa revolución en su casa, al morir sus abuelas y casar una de sus hermanas con Antonio Morales Galavís –uno de los principales actores de la *Reyerta* del 20 de julio–, quien reemplazó las imágenes de los santos de la casa por láminas mitológicas y otras *no menos profanas*. Con catorce años era un joven inquieto, al que le correspondió ser testigo y, en cierto modo, actor de la revolución del 20 de julio en la capital neogranadina. En palabras de Germán Arciniegas, *Espinosa es uno de tantos estudiantes niños que se enamoran de las revoluciones. La que estalló el 20 de julio de 1810 en Santa Fe de Bogotá fue como salida de su propia casa. [...] Espinosa se sumó en las calles al pueblo que lanzaba mueras a los chapetones. Aplaudió*

---

<sup>340</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, n. XXVI. Bogotá, 23-XI-1810.

<sup>341</sup> ESPINOSA, José María. *Memorias de un abanderado*. Banco Popular. Bogotá, 1971, pp. 29-36. Las citas de este epígrafe están tomadas de estas páginas.



*con la plebe el paso del virrey del palacio a la cárcel. En cambio recordaba con pena los irrespetos de que fue víctima la señora virreina.*<sup>342</sup>

En 1811 se alistaría en el ejército patriota, siendo abanderado de Nariño contra los federalistas de Tunja, y en la campaña del sur contra los realistas. Cae prisionero de éstos en junio de 1816 en la batalla de la Cuchilla del Tambo, pero logra escapar seis meses después. Tras muchas peripecias narradas en sus *Memorias*, es indultado por Pablo Morillo en 1819, y pudo regresar a Santafé, donde permanecerá hasta su muerte, acaecida el 24 de febrero de 1883.<sup>343</sup>

Desde la liberación de Santafé por Bolívar, en agosto de 1819, se dedica a lo que será la profesión de su vida: pintor y retratista. Dejó plasmados, en más de 520 obras, retratos del Libertador, de próceres y militares de la independencia colombiana, óleos de las batallas en que intervino como abanderado y de otras contiendas de la independencia, así como numerosas caricaturas de personajes de la época y de las calles santafereñas, que muestran su calidad artística, y su fina y aguda ironía empapada de buen humor.

A instancias de varios amigos escribió de manera ingenua, sencilla y veraz sus memorias, más de sesenta años después de los acontecimientos que narra, sin recurrir a libro o documento alguno, sino fiándose únicamente de su memoria, sin pretender escribir un libro de historia, sino una especie de diario familiar, sin unidad ni plan.

Sus *Memorias* las publicó por primera vez José Caicedo Rojas en 1876, en la imprenta *El Tradicionista*, bajo el título *Memorias de un Abanderado. Recuerdos de la Patria Boba: 1810-1819*. Posteriormente fueron publicadas en 1936, 1942, 1969, 1971, 1983 y 2010.<sup>344</sup>

En las *Memorias* José María dedica las páginas del capítulo III a sus recuerdos de los hechos del 20 de julio de 1810, que se limitan a la prisión de los virreyes, a la liberación de Andrés Rosillo y al encarcelamiento de algunos de los oidores. Siendo tan breves sus referencias a los hechos de esos días, presenta un análisis sociológico interesante sobre los actores del 20 de julio, estableciendo con claridad que fueron unos pocos los que dirigieron la revolución, sirviéndose de los *gritones y alborotadores que figuran en todos los bochinches y asonadas*.

Resulta también interesante el análisis que presenta de las causas de la revolución, colocando como causa de fondo la revolución francesa y la estadounidense, y como causa inmediata la explotación que llevaron a cabo los

---

<sup>342</sup> ARCINIEGAS, Germán. Introducción a *Memorias de un abanderado*.

<sup>343</sup> RESTREPO SÁENZ y RIVAS. *Genealogías de Santafé*, p. 353.

<sup>344</sup> ESPINOSA, José María. *Memorias de un abanderado*. Editorial Minerva, 1936; Imprenta Nacional. Bogotá, 1942; Banco Cafetero. Bogotá, 1969; Banco Popular. Bogotá, 1971; Plaza & Janés. Bogotá, 1983; Ediciones desde abajo, 2010.



dirigentes de la revolución de las antipatías que sentían algunos *criollos* contra algunos *chapetones*.

Aporta también un dato desconocido por las otras crónicas sobre la sangre derramada en esos días:

“No hubo, en efecto, más sangre derramada aquel día que la de un sombrero llamado Florencio, a quien hirió uno de los patriotas por haberle oído decir que quitaban a los virreyes por la ambición de mandar ellos, y que esto era peor. Por donde se ve que aquellos primeros patriotas no pensaban todavía en la absoluta libertad de palabra”.<sup>345</sup>

Lógicamente la distancia de los acontecimientos con la fecha en la que escribe Espinosa le llevan a confundir algunos hechos, como sucede con la narración de la prisión de los virreyes, en la que mezcla la del día 25 de julio con la del 13 de agosto; o incurre en pequeñas imprecisiones como la de afirmar que Villavicencio era santafereño. También se aprecia un cierto desorden en la narración, alternando los acontecimientos de esos días lejanos con consideraciones de fondo.

En cualquier caso, aunque breve, la crónica de Espinosa está empapada de la frescura de lo vivido, y sazónada por esas consideraciones profundas que, el transcurrir de los años, le han permitido madurar, acrecentando el relieve de los sucesos que narra.

Desde los días de su juventud hasta el año de 1883 en que murió con ochenta y seis años, fue José María Espinosa la figura central de la pintura colombiana y el más querido y admirado de sus artistas.<sup>346</sup>

### 1.7. José Gregorio Gutiérrez Moreno

La carta que el prócer santafereño José Gregorio Gutiérrez Moreno escribe a su hermano Agustín el 26 de julio de 1810 contándole los acontecimientos ocurridos esos días en la capital, es otra de las principales fuentes que nos facilitan datos de primera mano sobre la revolución del 20 de julio<sup>347</sup>.

Nació José Gregorio el 11 de noviembre de 1781 en el hogar de una de las familias más prestantes de la ciudad de Santafé. Su padre, Pantaleón Gutiérrez, era conocido como el *patriarca de la Sabana*; hombre que había alcanzado

---

<sup>345</sup> ESPINOSA. *Memorias*, p. 34. José Antonio Torres y Peña señala también que a Ramón de la Infiesta lo golpearon con un culatazo al llevarlo preso la tarde del 20 de Julio (cfr. TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 119).

<sup>346</sup> GIRALDO. *La miniatura*, pp. 37-38.

<sup>347</sup> El original de esta carta se conserva en el archivo de la Casa-Museo del 20 de julio en Bogotá. Fue publicada por Carmen Ortega Ricaurte en 1996, y por Isidro Vanegas Useche en 2011: VANEGAS USECHE. *Dos vidas una revolución*, pp. 126-132. Las citas de este epígrafe están tomadas de estas páginas.

abundante fortuna y bien conocido por su generosidad. Su madre, Francisca Moreno, era una de las Moreno, hijas del prestigioso fiscal criollo de Nueva Granada Francisco Moreno y Escandón (1736-1792). Don Pantaleón, criollo, aunque castellano de sangre y costumbres, adoptó con entusiasmo las nuevas ideas independentistas y las inspiró a los que frecuentaban su círculo íntimo, a cuya cabeza estaba José Gregorio, su hijo primogénito.

Alumno del Colegio de San Bartolomé, licenciado en derecho por la Universidad de Santo Tomás, José Gregorio fue recibido como abogado por la audiencia de Santafé en 1804. En agosto de 1805 se unió en matrimonio con Antonia Vergara Sanz de Santamaría, hija de Javier Vergara y de Francisca Sanz de Santamaría y Prieto. Dejó entonces el comercio, a que había estado dedicado durante un tiempo, para entregarse a la administración de una de las haciendas de su padre.

A principios de 1809, fue nombrado síndico procurador del cabildo de Santafé, en asocio con Camilo Torres, que fue nombrado asesor,<sup>348</sup> hasta la expiración de su mandato el 19 de diciembre de 1809.<sup>349</sup>

Participó en la reunión convocada por el virrey Amar en septiembre de 1809, para analizar los sucesos de Quito del mes de agosto anterior. Redactó entonces un importante documento en el que defendió la necesidad de establecer una junta suprema, en contra del parecer del virrey y de los oidores de la audiencia.<sup>350</sup>

Aunque no participó directamente en los acontecimientos del 20 de julio, fue testigo presencial de muchos de ellos y apoyó el movimiento revolucionario desde sus comienzos; enseguida recibió encargos de responsabilidad por parte de la junta de gobierno de la capital neogranadina.

Diputado al congreso de 1811 y presidente del mismo al año siguiente cuando se revisó el acta federal, fue miembro de la sociedad patriótica y comisionado para mediar entre Baraya y Nariño durante la primera guerra civil entre federalistas y centralistas; consejero de estado y juez presidente de la corte de justicia.<sup>351</sup> Murió fusilado por Morillo en Santafé el 6 de julio de 1816.

Seis años antes, el 26 de julio de 1810, José Gregorio inicia una carta a su hermano Agustín, entonces residente en la ciudad de Santa Marta, en la que le da cuenta de los principales acontecimientos que habían tenido lugar en la

---

<sup>348</sup> GUTIÉRREZ PONCE. *Las crónicas de mi hogar*, pp. 141 y 145.

<sup>349</sup> POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, p. 49.

<sup>350</sup> VANEGAS USECHE. *Dos vidas una revolución.*, pp. 64-67.

<sup>351</sup> LLANO ISAZA, Rodrigo. "Hechos y gentes de la Primera República colombiana (1810-1816)". En: *Boletín de Historia y Antigüedades*. No. 789. Bogotá. 1995. Páginas 501-523.

capital desde el viernes 20 de julio. La carta la dará por concluida el domingo 29 de julio.<sup>352</sup>

Comienza describiéndole la *Reyerta* que tuvo lugar al filo del mediodía en la tienda de Llorente, y enseguida hace referencia a los *chisperos* (de los que se tratará en el capítulo 4):

“En este intermedio, y desde el principio del pasaje referido, no faltaron algunos que bajo de cuerda energizaron al pueblo y lo levantaron, en términos que, luego que metieron a Llorente en la cárcel, comenzaron a gritar que hiciesen lo mismo con Infiesta, Trillo, Bonafé y otros. No aguardaron orden de nadie, porque ya no respetaban autoridad ninguna”.<sup>353</sup>

Recoge las tres consignas que iban repitiendo los *chisperos* en esos primeros momentos: *No se oía otra cosa que baldones contra los españoles, que se estableciese la Junta y que para ello se hiciese Cabildo abierto.*

José Gregorio nos cuenta en su carta cómo el virrey Amar, además de permitir que se iniciase un cabildo abierto, ordenó que los militares se mantuviesen en sus cuarteles sin usar las armas, para evitar un baño de sangre en la ciudad; y que, si el pueblo se dirigía al palacio virreinal, le franqueasen la entrada.<sup>354</sup> Señala a los clérigos Francisco Javier Gómez -alias *Panela*- y Juan Nepomuceno Azuero, como los principales promotores de la revolución ese día, de los que hablaremos en el último capítulo. Se detiene a contarle con detalle a su hermano Agustín las peripecias por las que tuvo que pasar su tío Lorenzo Marroquín -prestigioso comerciante español, residente en Santafé y casado con otra de las Moreno-, desde la tarde del 20 de julio hasta el lunes siguiente.

La carta de José Gregorio es una de las mejores síntesis sobre los sucesos del 20 al 26 de julio, por el rigor histórico, claridad, orden, ponderación y humanidad con que los expone.

### 1.8. José Andrés Maldonado

Otro testigo del 20 de julio fue el bachiller José Andrés Maldonado, que, a finales del siglo XIX y por encargo de José Segundo Mesa, puso por escrito sus recuerdos. Mesa se los remitió el 24 de mayo de 1894 al historiador colombiano

---

<sup>352</sup> *Ya estoy cansado de escribir, porque no he cesado en todo el día, pues aunque la fecha de ésta es de 26, no he podido hacer nada hasta hoy 29.* (VANEGAS USECHE. *Dos vidas una revolución*, p. 132).

<sup>353</sup> *Ibidem*, p. 127.

<sup>354</sup> *En todo se ha portado el Virrey con la mayor generosidad, de manera que no ha merecido el tratamiento que después te referiré, mucho más habiendo dado orden, según he oído a todas las guardias y cuarteles, que se estuviesen quietos sin usar de las armas y que si el pueblo se dirigía a su Palacio, le dejasen entrar francamente, que él saldría a la escalera a recibirlo.* (*Ibidem*, pp. 127-128).

Ignacio Borda, por si le servían para *El libro de la Patria*, publicado por Borda ese año.

Poco sabemos de este testigo del 20 de julio, fuera de lo que él nos indica en su relato. Hijo de Esteban Maldonado, nació en 1793, muy posiblemente en Santafé; sobrino de fray Diego Padilla, provincial de los agustinos y vocal de la junta suprema. Alcanzó el grado de bachiller. Con diecisiete años presenció los acontecimientos del 20 de julio. En su narración, manifiesta conocer bastante bien la ciudad y los vecinos que la habitaban.<sup>355</sup>

El autor comienza haciendo mención de la jura a Fernando VII que se llevó a cabo en Santafé en 1808, la prisión del rey en Bayona, el establecimiento de Consejo de Regencia, la revolución de Quito de 1809, y las juntas que convocó el virrey ese mismo año, como prolegómenos de algo importante que iba a suceder:

“Todo causó un temor y sobresalto en el pueblo, no la idea de sacudir yugo tiránico porque tal cosa era desconocida; pero los políticos<sup>356</sup> sí esperaban ya un caso, porque así se lo oí a mi padre en conversación con el doctor Manuel Romero, mi primo hermano, con el padre fray diego Padilla, mi tío religioso agustino, y con un español, don Juan Rico, llamado el calavera”.

Pasa a relatar la *Reyerta* de los Morales con José González Llorente, incluyendo los nombres de varios de los *chisperos* que provocaron el movimiento tumultuario que prosiguió esa tarde:

“Entre la gente que se había acercado estaba un clérigo, don Francisco Gómez Serrano (llamado Gómez Panela), que vivía en la plazuela de San Carlos del lado de arriba, y otro clérigo, don Juan Nepomuceno Azuero, que vivía en la esquina de La Concepción. Don Sinforoso Mutis, don José María Carbonell, don Felipe Miró, don Juan Ramírez, quienes pidieron se apresara a Llorente”.

Hace referencia a la conspiración chapetoniana, mediante la denuncia que presentó un soldado del regimiento fijo de Cartagena acantonado en Santafé: *dio denuncia de que los españoles tenían 300 caballos para con los de su facción asaltar al pueblo y hacer una horrorosa carnicería con todos los americanos de carácter.*

También proporciona datos sobre la elección de vocales para la junta de gobierno, como se ha indicado más arriba al tratar el acta del 20 de julio.

---

<sup>355</sup> *Relación sobre el 20 de julio de 1810, por el bachiller José Andrés Maldonado*, en ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, pp. 195-198.

<sup>356</sup> El uso de este término es un índice claro de la fecha del escrito, pues no se usaba todavía en el mundo hispanico en torno a 1810.

El relato parece incompleto, porque termina cuando el pueblo se dirige al cuartel de artillería, sin concluir nada: *ya trataba de abocarse a los cuarteles, pues mujeres y hombres andaban armados de cuchillos, armas de fuego, palos y piedras.*<sup>357</sup>

Por la carta de José Segundo Peña a Ignacio Borda con la que le envía el testimonio de Maldonado, y por el relato del mismo Maldonado, se puede deducir que el autor escribió el texto muchos años después, quizá cuando ya era anciano, porque a veces cae en imprecisiones de fechas y datos, o confunde unos hechos con otros. Sin embargo, aporta datos inéditos sobre la *Reyerta* y algunos de sus protagonistas.

El original de este testimonio de tres páginas se encuentra en el archivo de la Casa-Museo del 20 de julio, en Bogotá, y aparece anotado por otra persona, que aclara algunos datos y comenta con ironía alguna de las afirmaciones de Maldonado; fue publicado por Carmen Ortega Ricaurte en 1996.

### 1.9. Antonio Obando

El que en 1827 llegaría a ser general de la república, Antonio Obando, nos ha dejado un breve relato de sus vivencias en Santafé durante los días del 20 de julio, cuando contaba veintidós años.<sup>358</sup>

Obando nació el 15 de enero de 1788 en la parroquia de Simacota, provincia de Socorro, y murió en Tocaima el 30 de diciembre de 1849. Aprendió sus primeras letras en Simacota. De ahí se trasladó a Socorro para estudiar gramática con el doctor Lorenzo Plata. A los doce años viajó a Santafé bajo la protección de su tío Andrés María Rosillo, quien lo puso a estudiar en el colegio de Santo Tomás, donde concluyó los estudios de gramática. Continuó el curso de filosofía, graduándose de bachiller. Prosiguió estudios de teología durante un año bajo la dirección de Rosillo, y de física con Mariano Arroyo, capellán del colegio, hasta que su familia se trasladó por motivos laborales a La Mesa. En 1807 su familia regresa a Socorro, y Obando con diecinueve años se establece en el pueblo de Bogotá (hoy Funza), en la estancia de *La Ramada*.

En 1809 su tío Rosillo lo inició en la conspiración que preparaba para la transformación política que se intentaba emprender *para separarnos del dominio del Rey de España y formar una República independiente*, y sin vacilación se adhirió. Intervino en los sucesos del 20 de julio junto al clérigo Juan Nepomuceno Azuero. En 1813 formaba parte de los ejércitos de Nariño en la Campaña del Sur, alcanzando el grado de teniente coronel. Intervino en la campaña militar de 1819, ascendiendo a coronel; a final de ese año fue nombrado gobernador y comandante de la provincia de Popayán; en 1827 ascendido a general, y tres

---

<sup>357</sup> ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, pp. 196, 197 y 198.

<sup>358</sup> Este texto fue publicado en 1941 por Luis Múnera en *Bolívar en Boyacá*. Editora Bolívar. Cartagena, 1941, pp. 245-265.

años después ocupó la gobernación de Socorro. En 1831 se desempeñó como secretario de guerra y marina.

El relato de Obando sobre los sucesos del 20 de julio es breve, apenas un par de páginas, en las que aporta la presencia del clérigo Juan Nepomuceno Azuero en el momento de la *Reyerta* arengando a los mirones situados ante la tienda de Llorente, para que no se dispersasen al acercarse una patrulla de soldados.

También nos cuenta Obando que esa noche fue comisionado con el Dr. Miguel Montalvo a las sabanas de Bogotá a reunir la gente y conducirla a la capital. Al día siguiente, 21, *entramos a las once del día con 500 hombres a caballo.*<sup>359</sup>

Por lo que se deduce del texto debió formar parte de los chisperos, porque el 13 de agosto, cuando fue trasladado el virrey a la cárcel de corte y la virreina a la del divorcio, momento de máxima tensión entre los chisperos y la junta de gobierno, Obando había sido destinado *a cubrir y defender el punto de Guacará* en previsión de un enfrentamiento armado entre los chisperos y la junta.

#### **1.10. Manuel del Socorro Rodríguez**

El testimonio que nos facilita Manuel del Socorro Rodríguez sobre los acontecimientos del 20 de julio quedó plasmado en una publicación titulada *La Constitución Feliz*, que salió a la luz el 17 de agosto de 1810.

Hijo de padres españoles de muy humilde condición,<sup>360</sup> Manuel del Socorro nació el 15 de abril de 1756 en Bayamo (Cuba) y murió el 2 de junio de 1819 en Santafé.<sup>361</sup> Es considerado el padre del periodismo colombiano.

Quedó huérfano de padre desde muy temprana edad, condición que le obligó a trabajar de carpintero para hacerse cargo de su familia. Simultáneamente se dedicó a estudiar por su cuenta humanidades y artes; en 1778 obtuvo el título en humanidades por el Real Colegio de San Carlos de La Habana. Después se radicó en Santiago de Cuba hasta 1790, cuando el virrey Ezpeleta se trasladó a Santafé, y lo nombró director de la biblioteca real de la ciudad, que entonces contaba con cerca de catorce mil volúmenes<sup>362</sup> sin contar

---

<sup>359</sup> OBANDO, Antonio. *Autobiografía*, en MÚNERA. *Bolívar en Boyacá*, pp. 245 y 246, 246-265 y 250.

<sup>360</sup> MARTÍNEZ DELGADO, Luis y ORTIZ, Sergio Elías. *El periodismo en la Nueva Granada. 1810-1811*. Academia Colombiana de Historia. Biblioteca Eduardo Santos, Volumen XXII. Ed. Kelly. Bogotá, 1960, p. XIX.

<sup>361</sup> OTERO MUÑOZ, Gustavo. *Semblanzas Colombianas*. Biblioteca de Historia Nacional, Volumen LV. Ed. ABC. Bogotá, 1938, vol. I, pp. 225 y 236.

<sup>362</sup> Según Javier Ocampo, la biblioteca era de 4182 volúmenes (cfr. OCAMPO LÓPEZ, Javier *Historia Básica de Colombia*. Ed. P&J. Bogotá, 1999, p. 166), cifra que parece más realista.

los manuscritos;<sup>363</sup> cargo en el que Manuel del Socorro permaneció hasta su muerte.

Como consecuencia de sus inquietudes intelectuales fundó en Santafé con algunos jóvenes la tertulia *Eutropélica*, que se manifestó por escrito a través del *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé*, primer periódico de la Nueva Granada, nacido por iniciativa del virrey Ezpeleta y encargado a Manuel del Socorro Rodríguez; habría de convertirse en el principal medio de expresión neogranadino durante seis años de vida. El periódico nació oficialmente en 1791 y dejó de publicarse en 1797, cuando Ezpeleta regresó a España. Su dirección siempre estuvo a cargo de Manuel del Socorro, quien logró que en sus páginas escribieran personajes importantes del ámbito político, científico y literario de la ciudad.

Manuel del Socorro comenzó a ejercer gran influencia en la capital neogranadina tanto por sus labores periodísticas como por su cercanía al virrey Ezpeleta. La tertulia auspiciada por él era muy respetada gracias a sus dotes intelectuales, vistas entonces con ojos menos severos y también menos justos que lo han sido por la posteridad bogotana. Jóvenes como Jorge Tadeo Lozano, Pedro Fermín de Vargas, Antonio Nariño y Camilo Torres fueron amigos suyos, igualmente a causa de la simpatía general despertada por el buen cubano y con motivo de sus amonestaciones constantes hacia el mejoramiento del país.<sup>364</sup>

En 1802 redactó un escrito inédito titulado *Fundación del Monasterio de la Enseñanza, de monjas benitas, llamadas esclavas de la Virgen, establecidas en la ciudad de Santafé de Bogotá, el año de MDCCLXXXIII*, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Colombia, y contiene datos de interés sobre el estado social y la educación de la mujer durante la colonia.<sup>365</sup>

Más adelante, en 1806, por sugerencia del virrey Amar y Borbón, creó *El Redactor Americano*, periódico con el que pretendió reunir a los mejores y más destacados escritores americanos de la época, y así mostrar la importancia de las letras en el futuro de un país. Esta publicación duró tres años.

Aunque realista de corazón, acogió con entusiasmo la transformación política que se llevó a cabo en el virreinato después de los sucesos del 20 de julio de 1810. Poco a poco creció el entusiasmo de Manuel del Socorro por la causa patriótica; durante la primera independencia fue miembro activo del colegio electoral de Cundinamarca, en donde ayudó y apoyó a Antonio Nariño; esto, y sus servicios a la revolución de 1810, fueron motivos por los que estuvo a punto de ser fusilado por Morillo durante *la Reconquista*.

---

<sup>363</sup> MARTÍNEZ DELGADO, Luis y ORTIZ, Sergio Elías. *El periodismo en la Nueva Granada*, p. XX.

<sup>364</sup> FORERO, Manuel José. *Camilo Torres*, p. 22.

<sup>365</sup> OTERO MUÑOZ. *Semblanzas*, p. 230.



Del examen de su producción literaria, en prosa y en verso, de calidad mediana, se saca la conclusión de que buena parte se encaminaba a hacerse grato a los gobernantes de turno, para mejorar sus escasos recursos económicos.<sup>366</sup> Siempre vivió modestamente, pero, desde que dejó de percibir el sueldo de bibliotecario al establecerse el nuevo gobierno en 1810, y hasta el final de su vida, su pobreza se incrementó de tal manera que, en los últimos años, se vio obligado a vivir de la caridad, y ganarse la vida con los pocos ingresos que le proporcionaban la venta de los dibujos a pluma que elaboraba. El 2 de junio de 1819, a los sesenta y tres años, fue encontrado inmóvil en el cuarto que habitaba en la biblioteca desde hacía treinta años, vestido con el hábito franciscano, apoyada su cabeza sobre una piedra y estrechando un crucifijo entre sus manos.<sup>367</sup>

Quizá por ser el periodista más destacado de la capital, la junta de Santafé le encargó la puesta en marcha de un periódico oficial que narrase los sucesos del 20 de julio<sup>368</sup>. Así nació *La Constitución Feliz*, que sólo alcanzó a ver la luz en una ocasión, el 17 de agosto de 1810, porque el trabajo de Manuel del Socorro Rodríguez parece que no satisfizo a la junta. A los diez días, por encargo también de la junta, comenzó a circular el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, editado por Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, para cumplir ese cometido.

La narración de Rodríguez lleva por título: *Relación sumaria instructiva de las novedades ocurridas en la M.N. y M.L. Ciudad de Santafé de Bogotá, Capital del Nuevo Reyno de Granada, desde la tarde del 20 de Julio de 1810, hasta el día de la fecha*. El texto consta de 24 páginas en octavo. Se centra en los sucesos del día 20 de julio de 1810, y sin mucho orden, refiere también algunos acontecimientos de los días 21, 23, 25 y 29 de julio y 1 de agosto de ese año. Termina con la publicación de las personas que integraban las secciones en que se organizó la junta santafereña para atender el gobierno de los asuntos públicos.

El autor entremezcla, con ingenuidad pasmosa, la narración de algunos de los sucesos de esos días con consideraciones de carácter político y religioso, en un estilo retórico, algo reiterativo, pesado e *hinchado*. La publicación, en buena medida, es un canto laudatorio a la junta de Santafé, y un intento de justificar los motivos de la revolución del 20 de julio. Deja de relatar muchos detalles de lo sucedido en esos días prometiendo que más adelante lo hará,

---

<sup>366</sup> MARTÍNEZ DELGADO, Luis y ORTIZ, Sergio Elías. *El periodismo en la Nueva Granada*, p. XX.

<sup>367</sup> OTERO MUÑOZ. *Semblanzas*, pp. 234 y 236.

<sup>368</sup> *Quando por la Suprema Junta del nuevo Gobierno establecido, se me manda escribir todo lo que he visto y presenciado, yo no debo hacer traición ni á la verdad ni á la confianza con que se me ha honrado, haciendoseme órgano del publico para instruir a todos, y evitar alteraciones malignas y voluntarias*. RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, pp. 179-180.

porque en ese momento no hay tiempo; sin embargo, no deja por eso de incluir párrafos rimbombantes y exclamativos, que ocupan casi la mitad de la narración y poco aportan. El escrito presenta algunas contradicciones internas, que muestran quizá la precipitación con que Manuel del Socorro redactó *La Constitución Feliz*, como las referentes a la elección de vocales para la junta la noche del 20 de julio, y el enfrentamiento de chapetones y criollos como una de las causas del movimiento revolucionario.

En cuanto a lo primero el autor escribe que la elección de vocales se llevó a cabo *sin la mas leve contradicción*,<sup>369</sup> para decir unas páginas más adelante que *siendo tanta la confusion y voceria de la acalorada plebe, fue preciso tomar algunas providencias precipitadas* en el nombramiento de los vocales;<sup>370</sup> quizá esto último pudo ser uno de los motivos por los que la junta suspendió la continuación de *La Constitución Feliz*.

Por lo que se refiere al enfrentamiento entre chapetones y criollos como causa del levantamiento del 20 de julio, Manuel del Socorro escribirá: *¡Qué demencia tan grande seria creer, que la impensada revolucion de Santafé de Bogotá, tuvo ese motivo tan baxo y tan pueril por parte de sus naturales!*, para decir en el siguiente párrafo: *Es muy cierto que la rivalidad [entre criollos y chapetones] ha influido mucho*.<sup>371</sup>

Casi al final del escrito trata de exponer algunas de las causas del levantamiento del 20 de julio –quizá lo más interesante de *La Constitución Feliz*–, que el autor considera que ya había vaticinado en el *Redactor Americano*, señalando ahora, entre otras, la rivalidad entre chapetones y criollos por la defectuosa legislación existente; los abusos de los magistrados de estas provincias, nombrados por Godoy –a quien califica de *Judas Estremeño*–; y la crisis política que estaba atravesando la península ibérica a raíz de la invasión napoleónica.

---

<sup>369</sup> *Se le representó al Pueblo con vigorosa elocuencia al estado de las cosas, se le instruyó en orden á la posesión en que estaba del derecho de Soberania, y se le pidió que con maduro exámen eligiese los sugetos que fuesen de su satisfaccion, para representarlo mas decorosamente con el título de Vocales de la Suprema Junta. El mismo los nombró sin ocurrir la mas leve contradicción.* (Ibidem, p. 182).

<sup>370</sup> *Aunque hubo algunas faltas en orden á la constitucion formal de la que en todo rigor de derecho debe llamarse verdadero pueblo; sin embargo, á causa de sér tanta la confusion y voceria de la acalorada plebe, fue preciso tomar algunas providencias precipitadas según la exigencia imperiosa de las criticas circunstancias, y el vehemente interes de formar en la Suprema Junta un solido antemural y fuerte presidio contra la despotica prepotencia. No por esto dejaron de entrar en el Congreso patriotico algunos buenos Vecinos de conocido merito, los Curas de las Parroquias, y los Prelados de las Religiones, cuya concurrencia dio mucha autoridad al nombramiento de los Señores Vocales. Si algunos de estos no son tan á satisfaccion del publico ilustrado, se podrá reformar este defecto quando se tranquilicen las cosas* (Ibidem, p. 184).

<sup>371</sup> Ibidem, pp. 190 y 191.

Ya en 1793, en carta a Pedro de Acuña y Malbar, duque de Alcudia, Manuel del Socorro advertía los peligros de una posible independencia de las colonias americanas ante el ejemplo de las colonias británicas de norteamérica, y la difusión de los principios de la revolución francesa a través de las tertulias literarias que se llevaban a cabo en Santafé.<sup>372</sup>

Uno de los datos originales que refiere Manuel del Socorro en *La Constitución Feliz* sobre la revolución del 20 de julio son las cuadrillas populares que se establecieron en la ciudad desde esa noche para mantener el orden:

“Un gran número de buenos Patriotas oficiosamente dividieron el pueblo en varias cuadrillas para recorrer las calles y entradas de la Ciudad a fin de evitar desórdenes, y que pudiesen obrar sin recelo, confusión ni gritaría, los Vocales de la Junta congregados en la Plaza Mayor”.<sup>373</sup>

El original de *La Constitución Feliz* se encuentra en la Biblioteca Nacional, fondo Pineda.<sup>374</sup>

### 1.11. José Antonio Torres y Peña

El último testigo criollo que presentamos es José Antonio Torres y Peña. Un testigo que se sale de las notas comunes señaladas para los testigos criollos, porque su testimonio no sólo no defiende la revolución del 20 de julio, sino que la ataca y critica duramente.

José Antonio nació en Tunja en 1767, hijo de José Antonio Torres García de Bejarano, natural de Cádiz, y de Juana Gertrudis de la Peña, nacida en Tunja. Fueron sus hermanos Joaquín y Santiago, clérigos, y Julián, humanista, y sus hermanas Antonia y Mariana.<sup>375</sup> La familia se trasladó a Santafé, para que sus hijos pudieran estudiar. José Antonio ingresó en el Colegio de San Bartolomé,

---

<sup>372</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Estudios Históricos*. Talleres de Ediciones Colombia. Bogotá, 1926, pp. 134-135.

<sup>373</sup> ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, p. 184.

<sup>374</sup> Fue reproducida en 1914 por Eduardo Posada en su libro *El 20 de Julio*, pp. 137-158; en 1957 por la Presidencia de la República, en *Manuel del Socorro Rodríguez. Fundación del Monasterio de la Enseñanza. Epigramas y otras obras inéditas o importantes*. Biblioteca de la Presidencia de Colombia, n. 44. Bogotá, 1957, pp. 507-523; en 1960 por Luis Martínez Delgado y Sergio Elías Ortiz en *El periodismo en la Nueva Granada. 1810-1811*, pp. 1-26; en 1996 por Carmen Ortega Ricaurte en *Revolución del 20 de julio de 1810*, pp. 179-194; en 2008 por Inés Quintero y Armando Martínez Garnica en *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2008, tomo II, pp. 41-66.

<sup>375</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. Introducción a *Memorias del Presbítero José Antonio de Torres y Peña*. Biblioteca de Historia Nacional, n. 92. Ed. Kelly. Bogotá, 1960, pp. 19 y 23.

junto con sus hermanos Santiago y Julián. Después de doctorarse en ambos derechos, José Antonio siguió la carrera eclesiástica y se doctoró en teología.<sup>376</sup>

Ordenado sacerdote, pronto se hizo notable por su ciencia y santidad de vida. En 1795, el virrey Ezpeleta lo nombró capellán de los reales hospicios de Santafé de Bogotá. Fue cura de los pueblos de Chima (1796); Mariquita (1801), supliendo a su hermano Joaquín, que había fallecido; Nemocón (1805), donde adelantó la construcción de la iglesia, y favoreció a los indios; y Tabio (1808),<sup>377</sup> donde en 1810 le llegó la noticia de los sucesos del 20 de julio.

En 1813 fue nombrado representante de Zipaquirá al colegio electoral de Cundinamarca, donde apoyó al partido realista, enemigo de la independencia;<sup>378</sup> de los cincuenta vocales que componían el colegio electoral, José Antonio Torres se opone a la declaración de independencia de Cundinamarca, junto con Juan Bautista Pey y Fernando Rodríguez (chapelón);<sup>379</sup> sin embargo, sus nombres aparecerán el 16 de julio de 1813 entre los firmantes del acta de independencia de Cundinamarca;<sup>380</sup> a la que seguirá oponiéndose José Antonio como declara en una nota a su poema *Santafé cautiva*.<sup>381</sup>

El 23 de agosto de 1815, será arrestado junto con su hermano Santiago y otras personas, como conjurados contra el gobierno republicano de Nueva Granada,<sup>382</sup> pero lograrán escapar al destierro y al cadalso, y al año siguiente, 1816, recibirán jubilosos a las tropas realistas de Morillo.<sup>383</sup>

En 1816 compuso el poema *Santafé cautiva*, que relata la ocupación de la ciudad en 1814 por las tropas de las Provincias Unidas de Nueva Granada dirigidas por Bolívar, en un tono tremendamente crítico contra los venezolanos.<sup>384</sup>

El 10 de septiembre de 1819, un mes después de la entrada en Santafé de las tropas patriotas vencedoras en Boyacá, Bolívar lo nombra capellán del batallón *Rifles*, lo que equivalía al destierro a la Guayana, junto con su hermano Santiago, cura de las Nieves; el 14 de septiembre salen de la capital, y un mes

---

<sup>376</sup> OTERO MUÑOZ. *Semblanzas*, pp. 190-191.

<sup>377</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. Introducción a *Memorias del Presbítero José Antonio de Torres y Peña*, pp. 19-20.

<sup>378</sup> OTERO MUÑOZ. *Semblanzas*, pp. 190-191.

<sup>379</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 122.

<sup>380</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 261.

<sup>381</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. Introducción a *Memorias del Presbítero José Antonio de Torres y Peña*, p. 21.

<sup>382</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 163.

<sup>383</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. Introducción a *Memorias del Presbítero José Antonio de Torres y Peña*, p. 22.

<sup>384</sup> OTERO MUÑOZ. *Semblanzas*, pp. 190-191.

después José Antonio moriría en el pueblo de Santa Rosalía en los Llanos Orientales.<sup>385</sup>

José Antonio Torres era versado en humanidades, buen latinista, conocía el francés y el italiano, excelente orador y de los mejores escritores de su tiempo. Entre sus feligreses era respetado y venerado como sacerdote modelo de virtudes, infatigable, humilde, penitente y desinteresado, nunca recibió derecho de óleo, y a los pobres que no tenían comodidad para pagar los de casamiento y entierro, los servía de balde.<sup>386</sup> En septiembre de 1810, Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez alaban las gestiones que había llevado a cabo Torres ante el virrey Amar, en favor de los indios de Nemocón, su parroquia en ese momento.<sup>387</sup>

Según José Manuel Groot, José Antonio Torres se manifestará siempre contrario a la causa revolucionaria, mas no por amor al despotismo, sino por horror a las ideas filosóficas de la revolución francesa, cuyo espíritu creía el doctor Torres que era el que animaba a los revolucionarios de América.<sup>388</sup>

En 1814 comenzó a escribir, *a remiendos y según lo permiten las circunstancias*, unas memorias sobre las revoluciones y sucesos de Santafé, sin objeto de publicarlas, sino que escribe por *si puede ser útil alguna vez, si llegare a las manos de alguno que no esté prevenido de las máximas falaces que han sido adoptadas por la corrupción de nuestro siglo*.<sup>389</sup> Las *Memorias* quedaron inconclusas.

El escrito de José Antonio Torres se titula *Memorias sobre las revoluciones y sucesos de Santafé de Bogotá, en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela*, y se compone de once capítulos. En los nueve primeros analiza con seriedad y profundidad algunas de las principales causas de la revolución neogranadina, siempre desde su óptica monárquica, aunque no por esto deja de criticar algunas de las medidas adoptadas por la corona española y por sus representantes en Nueva Granada, que se convirtieron, según él, en causas del proceso emancipador.

Los dos últimos capítulos de sus *Memorias*, décimo y undécimo, constituyen el relato de un testigo de los sucesos que tuvieron lugar en Santafé desde la noche del viernes 20 de julio hasta el 15 de agosto de ese año, cuando tiene lugar el destierro de los virreyes.

---

<sup>385</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. Introducción a *Memorias del Presbítero José Antonio de Torres y Peña*, pp. 23-24.

<sup>386</sup> GROOT. *Historia Eclesiástica y Civil*, tomo III, p. 56.

<sup>387</sup> Exposición de motivos de la independencia. *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada* a reasumir los derechos de la soberanía, remover las autoridades del antiguo gobierno, e instalar una Suprema Junta bajo la sola denominación y en nombre de nuestro soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y de cualquiera otra representación, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 244.

<sup>388</sup> GROOT. *Historia Eclesiástica y Civil*, tomo III, p. 56.

<sup>389</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 30.

Al pueblo de Tabio le llegó la noticia de lo ocurrido el viernes 20 de julio, y el domingo 22 lo encontramos ya en la ciudad para recoger de labios de su hermano Santiago, cura interino de Las Nieves y uno de los signatarios del acta del 20 de julio, la crónica detallada de lo que había sucedido hasta ese momento. A partir de entonces, se convertirá en testigo presencial de lo ocurrido en Santafé. Cuatro años después, describe con precisión, sobriedad y un fuerte deje de ironía, el apasionante relato.

José Antonio Torres nos cuenta en sus *Memorias* algunos datos inéditos sobre el 20 de julio de 1810; por ejemplo, el diálogo entre José González Llorente y Luis Rubio, cuando éste fue con Lorenzo Marroquín a pedirle el famoso florero, que confirma lo que siempre aseguró González Llorente: que él nunca pronunció las frases despectivas contra los criollos, que le atribuyeron en la *Reyerta*. Esto concuerda con el modo de ser de Llorente, que se puede deducir de lo que se conoce de su vida, y nada tiene que ver con el carácter violento que le atribuyó la historiografía patriótica del siglo XIX. Encaja también con el plan aprobado la noche anterior en la reunión clandestina de patriotas en el Observatorio Astronómico de Caldas, para que Francisco Morales provocase a Llorente y se pudiera levantar, con la ayuda de los chisperos, al pueblo santafereño y comarcano, que ese día estaba de mercado en la plaza mayor.<sup>390</sup> Además, en el proceso que se le incoó a González Llorente después de su prisión, nunca figuró esa acusación, y salió absuelto de todas las que se presentaron contra él.<sup>391</sup>

Otros datos curiosos que aporta el autor son: que quien convenció al virrey Amar para que no hiciese uso de la fuerza el 20 de julio fue el capitán Antonio Baraya; y quien logró que convocase cabildo abierto fue doña Petronila Lozano.<sup>392</sup>

En un aparte de su narración, Torres enumera con una fuerte carga de ironía algunas de las frases y palabras que los patriotas emplearon en los discursos y escritos de esos días revolucionarios, para *alucinar* al pueblo, comparándolas con las fantasías de don Quijote de la Mancha. Se refiere, por ejemplo, a los *trescientos años de esclavitud* que habían soportado los neogranadinos, los *derechos imprescriptibles*, la *soberanía del pueblo*, la *constitución*

---

<sup>390</sup> MANCINI, Jules. *Bolívar*, pp. 291-292.

<sup>391</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, n. 41. Santafé de Bogotá, 15 de enero de 1811, y GONZÁLEZ LLORENTE, José, en *Papel Periódico Ilustrado*, n. 23, pp. 366-367. Bogotá, 24 de julio de 1882.

<sup>392</sup> *El capitán don Antonio Baraya se dice que fue el que redujo al señor Amar a que cooperase y condescendiese en la mudanza que se intentaba, entrando como sobresaltado a palacio a prevenir a su Excelencia del riesgo que corría su persona si se valía de las armas para atajar la revolución, pues era grande el número de gente armada y mucho el grueso de la caballería que tenían apostada los patriotas.* (cfr. TORRES Y PEÑA. *Memorias*, pp. 116 y 119).



liberal, y el uso de los términos *déspotas, tiranos, sátrapas, visires, bajaes*, para referirse a reyes y magistrados españoles.<sup>393</sup>

Las *Memorias* de José Antonio Torres se enriquecieron en febrero de 1820, cuando el general Santander las tuvo en sus manos y las anotó con comentarios agrios y fuertes contra su autor, como los siguientes: *este escritor es tan acreedor a una horca, como lo fue Judas Iscariote [...] Maldito sea siempre este doctor don José Antonio Torres y Peña.*<sup>394</sup>

José Manuel Groot escribe sobre las *Memorias* de José Antonio Torres y Peña: *Este escrito interesante, por estar lleno de datos y noticias curiosas e importantes para la historia, revela muy bien la capacidad y saber de su autor; pero también revela su aversión a la causa revolucionaria.* José Manuel Groot poseía el original autógrafo de las *Memorias*,<sup>395</sup> que pasarán a la biblioteca del bisabuelo de José Manuel Rivas Sacconi, quien se las facilitará a Guillermo Hernández de Alba para publicarlas por primera vez en 1960.<sup>396</sup>

## 2. Los relatos de los peninsulares

Una vez estudiados los relatos de los testigos criollos del 20 de julio, pasemos ahora a las narraciones que nos dejaron testigos peninsulares. En este momento disponemos de nueve testimonios relacionados con la revolución del 20 de julio:

- una carta del virrey Antonio Amar y Borbón dirigida al Consejo de Regencia, dando cuenta de sus últimas semanas en Nueva Granada y su expulsión del virreinato;

---

<sup>393</sup> *Tan recatada y prudente ha sido la generosa empresa de los que quisieron libertad a su patria del reposo, sosiego y tranquilidad de trescientos años de esclavitud! Creyeron que la repetición fastidiosa de esta cantinela era bastante para contestar a todo; y en efecto alucinaron bastante con la novedad de las voces y términos de que los surtía el sistema de la nueva caballería andante; y los derechos imprescriptibles, la soberanía del pueblo, la constitución liberal, la libertad, la independencia, la emancipación política en vez de las aventuras de los romances, entretuvieron demasiado tiempo la credulidad y la ignorancia. En lugar de encantadores, gigantes y malandrines, se propusieron estos nuestros Quijotes hacer pasar a los reyes, príncipes, jefes y magistrados por déspotas, tiranos, sátrapas, visires y bajaes; hasta que desengañados los pueblos con la más dolorosa experiencia, han venido a concebir desprecio y a hacer irrisión de esta loca manía; aunque nuestros libertadores la tienen aferrada como un broquel impenetrable, que los pone a cubierto de todos los golpes, por más que canse la repetición de cosa tan insulsa.* (cfr. *Ibidem*, p. 134).

<sup>394</sup> *Ibidem*, pp. 133 y 134.

<sup>395</sup> GROOT. *Historia Eclesiástica y Civil*, tomo III, p. 56.

<sup>396</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. Introducción a *Memorias del Presbítero José Antonio de Torres y Peña*, p. 10.



- un concepto breve del asesor del virreinato Anselmo Bierna y Mazo sobre el reconocimiento de la junta de gobierno de Santafé al Consejo de Regencia;
- dos informes del oidor de la audiencia Joaquín Carrión y Moreno;
- un relato del oficial de la secretaría del virreinato Manuel María Farto;
- una narración del comerciante español residente en Santafé José González Llorente;
- una carta del oidor decano de la audiencia Juan Hernández de Alba;
- un relato del secretario del virreinato José Ramón de Leyva;
- los apuntes del escribano Vicente de Rojas.

### 2.1. Antonio Amar y Borbón

Comencemos con la carta del virrey Antonio Amar y Borbón al Consejo de Regencia.

Nació Amar y Borbón en Zaragoza en 1742,<sup>397</sup> bautizado en esa ciudad el 24 de marzo de ese año, hijo de José Amar de Arguedas y de María Ignacia Borbón Vallejo. Militar de profesión, a los 20 años ya era oficial. Casado con María Francisca Villanova y Marco, natural de Aragón, hija del acaudalado comerciante Eugenio Villanova.<sup>398</sup> En 1770 recibe el título de caballero de la Orden de Santiago. Interviene en las acciones militares españolas en Gibraltar contra los británicos (1782), y alcanza gran prestigio por su actuación heroica en Tolosa contra las tropas francesas (1794). Siendo mariscal de campo, teniente general de los ejércitos reales y comandante general de Guipúzcoa Carlos IV lo nombra virrey de Nueva Granada en 1802.

Aunque la situación en el virreinato era tranquila en ese momento, en las *Instrucciones* que se le entregan en la corte española antes de su viaje a Nueva Granada, se le previene para que actúe con prontitud y suavidad, en caso de que *algunos inquietaren la tierra, o causasen alteración, o escandalo; y si no respondiesen, empleara los medios más convenientes para que la tierra esté quieta y sosegada, y los causadores de semejantes escándalos queden castigados con las penas que merecen sus delitos.*<sup>399</sup>

---

<sup>397</sup> Archivo Histórico Nacional (Madrid). Órdenes Militares. Sección Santiago, expediente 395, f. 20.

<sup>398</sup> MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del virreinato de Santa Fe*. Universidad del Rosario. Bogotá, 2010, p. 19.

<sup>399</sup> HERRÁN BAQUERO, Mario. *El Virrey Don Antonio Amar y Borbón*. Banco de la República. Bogotá, 1988, pp. 33, 34 y 35. RESTREPO SÁENZ, José María. "El Virrey Amar y su esposa". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 9(104): 460 y ss., 1914.

El 16 de septiembre de 1803, con 61 años, llega a Santafé acompañado de su esposa María Francisca Villanova. Los santafereños se vuelcan en su recibimiento.<sup>400</sup>

Su gobierno se puede dividir en dos etapas: la primera, de 1803 a 1808, de gobierno administrativo y militar sin mayores problemas; la segunda, de 1808 a 1810, en la que deberá afrontar las consecuencias de la crisis de la monarquía española tras las abdicaciones de Bayona, y la invasión francesa de la península ibérica.

Como ya hemos visto, en 1809, el establecimiento de una junta de gobierno en Quito desplazando a las autoridades coloniales, y el deseo de crear una institución semejante en Santafé, le llevaron a tomar una serie de medidas que desataron el enfrentamiento con buena parte de los componentes del cabildo santafereño y con algunos patricios de la ciudad, partidarios de establecer una junta de gobierno, lo que desembocó en la revolución del 20 de julio, el impulso del movimiento emancipador y la caída de la autoridad virreinal.

La noche del 20 de julio de 1810 Amar y Borbón fue nombrado presidente de la junta suprema; sin embargo, su presidencia fue efímera: cinco días después, la junta suprema lo recluye y su nombramiento queda en entredicho. Después de distintas vicisitudes, el 15 de agosto inició su viaje de regreso a España, donde llegó el 18 de diciembre. A partir de ese momento, su rastro histórico se va difuminando, y es poco lo que se conoce de los últimos años de su vida.<sup>401</sup> En 1818, Fernando VII dispuso que se le indemnizara al ex- virrey por los perjuicios que había sufrido en Nueva Granada. Murió en 1818 a los 76 años de edad.<sup>402</sup>

---

<sup>400</sup> A 16 de septiembre, a las cinco y media de la tarde, entró el señor virrey don Antonio Amar y Borbón y su esposa la señora doña Francisca Villanova; le hicieron el recibimiento el señor Sanmiguel y don Juan Gómez, alcaldes de este año, el uno en Facatativá y el otro en Fontibón, donde se hizo una ramada que no se ha visto otra semejante en recibimiento de virreyes. La casa estaba de primor alhajada y abastecida; se gastaron más de \$ 5.000 en sólo la comida y refresco. Soy testigo, porque ayudé a servir a la mesa. No hubo virrey a quien se le hiciesen más obsequios de grandeza y aparato que a éste. El día 22 se fue el virrey don Pedro Mendinueta para España, a las siete y media de la mañana. (CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, pp. 38-39).

<sup>401</sup> El último documento de Amar y Borbón, del que se tiene noticia hasta ahora, es una carta escrita desde Sádaba (España) a José González Llorente, uno de sus apoderados en Santafé de Bogotá, en la que le pide el envío a la Península de los bienes que dejó en Santafé; en esta carta le da noticia de la muerte de la virreina (cfr. HERRÁN BAQUERO. *El Virrey Don Antonio Amar*, p. 112, e IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, p. 378).

<sup>402</sup> PUMAR MARTÍNEZ, Carmen. "La narración perdida de Amar y Borbón sobre los sucesos del julio de 1810: una historia diferente". *Boletín de Historia y Antigüedades*. Academia Colombiana de Historia, 76: 766 (1989), p. 697.

El virrey Amar es considerado por la historiografía patriótica como hombre débil, apático, distante, falto de carácter y de voluntad, dubitativo y terco; sin embargo, algunos hechos y decisiones de la vida de Amar nos muestran también una persona prudente, con cierta habilidad política, decidida y firme. Es el caso, por ejemplo, de la enérgica carta que le envía en 1809 al marqués de Selva Alegre tras los sucesos de Quito, conminándole a someterse a la autoridad del rey; o las medidas que toma a finales de ese año en la capital del virreinato contra Nariño, Miñano y Rosillo por conspirar contra la autoridad establecida.

Cuando, a raíz de la sublevación de Quito en agosto de 1809, el 6 de septiembre Amar y Borbón convoca una junta extraordinaria en Santafé para estudiar las medidas que convenía tomar, la historiografía patriótica, fundamentada en algunas fuentes criollas de la época, suele calificar esa medida de maquiavélica, considerando que su único objetivo era descubrir quiénes estaban a favor de la independencia y en contra de su autoridad. Sin embargo, también se puede interpretar como una decisión de simple prudencia -aunque forzada, porque no quería convocar esa asamblea-, para ganarse la voluntad de los patricios criollos.

Su decisión durante el 20 de julio de no sacar el batallón auxiliar ni la artillería a las calles de Santafé, posiblemente no fue por debilidad o indecisión, sino por prudencia, y porque no quiso ensangrentar sus manos, ni complicarse más la vida: desde el mes de junio sabía que el Consejo de Regencia le había nombrado reemplazo como virrey.<sup>403</sup> Era también consciente de la incertidumbre de lo que podía suceder en España, donde las tropas napoleónicas controlaban prácticamente todo el territorio peninsular. Además, tenía muy frescas las sublevaciones que se habían producido las semanas anteriores en las provincias de Cartagena, Pamplona y Socorro, y, por tanto, posiblemente preveía un futuro no muy halagüeño al virreinato.

José Antonio Torres y Peña califica a Amar y Borbón de anciano tan respetable, de corazón tan noble, sordo y acoquinado, digno, por todos títulos de la mayor compasión.<sup>404</sup>

Amar y Borbón escribió una carta el 13 de enero de 1811 desde La Coruña, pocos días después de su llegada a España, dirigida al presidente del Consejo de Regencia, en la que, como testigo directo, nos permite conocer desde su óptica los acontecimientos del 20 de julio que le obligaron a regresar a España.

La carta de Amar y Borbón no añade datos nuevos de importancia a los ya conocidos sobre los sucesos del 20 de julio. Hace referencia a los tumultos de la noche del 20 al 21 de julio como causa de la caída de la autoridad virreinal; su

---

<sup>403</sup> Oficio de Antonio Villavicencio al Virrey de Santafé, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 110.

<sup>404</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 129.

aislamiento por parte de la junta santafereña a partir del 22 de julio, que se traduciría en confinamiento en la sede del tribunal de cuentas el día 25, donde el día 27 trata de hacer valer aún su autoridad pidiendo que se le muestre la real orden recién llegada en el correo proveniente de Cartagena, por la que el Consejo Supremo de Regencia le nombra sucesor al frente del virreinato; y su posterior prisión el 13 de agosto en la cárcel ordinaria de Santafé.

La carta sí facilita información precisa sobre su viaje de regreso a España. Está impregnada de manifestaciones de fidelidad a la monarquía española, y es un intento de justificar ante el Consejo de Regencia sus acciones durante esos días, para adelantarse a posibles acusaciones contra él; una ocasión para solicitar un nuevo nombramiento; y a la vez pedir ayuda económica por su difícil situación, debido a la dramática y precipitada salida de Santafé, y al embargo de sus bienes por parte de la junta suprema.

En la carta promete redactar una *Narración de los procedimientos que precedieron y de los que al fin se usaron en el Nuevo Reino de Granada en la tumultuaria supresión del Virrey*

, para que el Consejo de Regencia pudiera comprender mejor lo que había sucedido en Nueva Granada. Este escrito no ha sido encontrado hasta ahora: no sabemos si porque no alcanzó a escribirlo, o porque aún no ha sido hallado en los archivos.

El original de la carta de Amar y Borbón, se encuentra en el Archivo General de Indias, estante 117, cajón 6, legajo 16, n. 27. Según Carmen Pumar Martínez fue ella quien lo encontró, aunque no lo publicó hasta 1989; mientras que Mario Herrán Baquero hace uso de esa carta y la reproduce en 1988 en su biografía sobre el virrey Amar y Borbón.<sup>405</sup>

## 2.2. Anselmo Bierna y Mazo

Del asesor del virreinato, Anselmo Bierna y Mazo, disponemos de un concepto breve que le pidió el comisario regio Antonio de Villavicencio, sobre el reconocimiento de la junta de gobierno de Santafé al Consejo de Regencia la noche del 20 de julio de 1810.

Nacido en 1764 entre los hidalgos del Valle de Meruelo (Santander), Anselmo Bierna y Mazo comenzó a los trece años una extensa formación académica, que le permitió alcanzar el título de abogado con 22 años. Dos años después, en 1789, era teniente gobernador y auditor de guerra de Cartagena de Indias. A petición del virrey Ezpeleta, en 1796 es nombrado asesor del virreinato. Entre 1797 y 1806 vivió en la casa de José Caicedo, regidor del

---

<sup>405</sup> PUMAR MARTÍNEZ, Carmen. "La narración perdida de Amar y Borbón, pp. 689-704. HERRÁN BAQUERO. *El Virrey Don Antonio Amar*, pp. 305-310.

cabildo de Santafé,<sup>406</sup> y según el padrón oficial de Santafé (1798-1803) en esa época era soltero.<sup>407</sup>

El 11 de septiembre de 1808, cuando se llevó a cabo en Santafé la jura de Fernando VII, era oidor honorario de Charcas, asesor del virreinato y auditor de guerra.<sup>408</sup> El 24 de mayo de 1810 Antonio Villavicencio informaba desde Cartagena al Consejo de Regencia que era persona de mérito distinguido, empleado y vecino del Nuevo Reino, sujeto de probidad, inteligente y trabajador; que fue mal visto, injuriado y desatendido por el virrey Amar y Borbón, al no seguir sus deseos o sus dictámenes en materias de justicia, o decidir por su cuenta en esos temas, de los que el virrey *es completamente lego*. Su falta de salud, la gran distancia y los malísimos caminos, habían hecho renunciar a Bierna la plaza que se le había asignado en la audiencia de Charcas. De todas formas, Villavicencio lo recomendaba al Consejo de Regencia para audiencia distinta a la de Santafé, porque convenía renovarla *para restituirla a su estado antiguo de tranquilidad*.<sup>409</sup>

Anselmo Bierna y Mazo ocupaba el cargo de asesor de la real audiencia de Santafé de Bogotá el 20 de julio de 1810. El 25 de julio, cuando fue apresado el virrey Amar y casi todos los miembros de la audiencia, junto con algunos miembros de la casa virreinal como el mayordomo Juan Laviña y el oficial de guardia Capdevila, Anselmo Bierna fue confinado junto con el secretario del virrey José Ramón de Leyva en el cuartel de caballería.<sup>410</sup> Bierna sufrió dos meses de prisión, durante los que enfermó gravemente, estuvo incomunicado y con centinela de vista; pero luego fue absuelto de todo cargo.<sup>411</sup>

Dejó Santafé rodeado de simpatías, porque, manteniéndose fiel a la monarquía española, se había probado que su actitud frente a los patriotas no había sido hostil, y sí contraria, en ocasiones, a la del virrey Amar y los oidores.<sup>412</sup>

El 6 de abril de 1814, se traslada de Kingston a Santa Marta, requerido por el futuro virrey de Nueva Granada Francisco Montalvo; y el 27 de julio de 1815, Montalvo le confía la gobernación de esa ciudad. En enero de 1816, como auditor de guerra, redacta para Montalvo y Pablo Morillo un escrito sobre el modo de proceder con los prisioneros patriotas que se encuentran en Cartagena. El 20 de febrero de ese año consigue convencer al gobernador de

---

<sup>406</sup> MARÍN LEOZ. "Gente decente. La élite rectora de la capital", pp. 150, 171 y 172.

<sup>407</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, p. 189.

<sup>408</sup> POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, p. 11.

<sup>409</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 129 y 130.

<sup>410</sup> Anónimo 2, en ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, p. 172.

<sup>411</sup> Carta de Anselmo Bierna a Antonio Villavicencio, en POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, pp. 10 y 16.

<sup>412</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, p. 292.

Cartagena y presidente del consejo de guerra, Gabriel de Torres y Velasco, que cambie la orden de horca contra los patriotas cartageneros apresados después de la toma de la ciudad por la de fusilamiento.<sup>413</sup>

Con el regreso de la real audiencia de Cartagena a Santafé, Bierna volverá a la capital, donde permanecerá hasta mediados de agosto de 1819, cuando debe emigrar vía Cartagena después de la victoria de las tropas patriotas en Boyacá.<sup>414</sup> En 1825 lo encontramos en La Habana como oidor cesante de la audiencia de Puerto Príncipe; más adelante ocupará el cargo de fiscal del crimen de la audiencia de Cuba.<sup>415</sup>

El escrito de Bierna, en el que hace referencia al 20 de julio, está fechado en Santafé el 19 de enero de 1811, y responde breve y puntualmente a dos cuestiones que Antonio Villavicencio le había planteado sobre el reconocimiento del Consejo de Regencia en el virreinato. En primer lugar Bierna afirma que, antes del 20 de julio de 1810, el Consejo de Regencia había sido reconocido por *todas las autoridades antiguas*; en segundo lugar que lo mismo sucedió la noche del 20 de julio, cuando se instaló la junta suprema de Santafé; sin embargo, continúa Bierna, posteriormente el Consejo de Regencia fue desconocido por las autoridades santafereñas, haciendo alusión al acta aprobada por la junta el 26 de julio de 1810.

Eduardo Posada encontró este testimonio en el archivo de la Biblioteca Nacional, y lo publicó en 1914 en su libro *El 20 de Julio*.<sup>416</sup>

### 2.3. Joaquín Carrión y Moreno

Del oidor de la audiencia Joaquín Carrión y Moreno, nos han llegado dos de los relatos más interesantes sobre la revolución del 20 de julio, y de los avatares que la rodearon.<sup>417</sup>

---

<sup>413</sup> LLANO ISAZA, Rodrigo. *Hechos y gentes de la Primera República Colombiana* (1810-1816). Bogotá, 2002.

<sup>414</sup> POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, p. 16.

<sup>415</sup> Archivo General de Indias. Ultramar, 39 N. 38, y 45, N. 23

<sup>416</sup> POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, p. 16.

<sup>417</sup> El documento redactado por Joaquín Carrión y Moreno el 28 de agosto de 1810 se encuentra en el archivo del Congreso de los Diputados Españoles (Serie general, legajo 22). El informe del 31 de agosto fue encontrado por el historiador colombiano José María Restrepo Sáenz en el Archivo General de Indias de Sevilla (Estante 117, cajón 3, legajo 8). Los dos informes los publicaron Jairo Gutiérrez Ramos y Armando Martínez Garnica en *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Academia Colombiana de Historia: Universidad Industrial de Santander. Bogotá, 2008, pp. 3-16. El segundo informe de Carrión fue publicado por Restrepo Sáenz en 1932 en el *Boletín de Historia y Antigüedades* "Un español narrador de los sucesos del 20 de julio". *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá, 19(222): 423-435, Julio, 1932; en 1960 lo reprodujo el Banco de la República en *Proceso Histórico del 20 de julio*, p. 199-209; en



Joaquín Carrión y Moreno nació en Vélez-Málaga en 1778. Realizó sus estudios en la Universidad de Granada.<sup>418</sup> Casó con Isabel Bolton, hija de un irlandés dedicado al comercio en New York.<sup>419</sup> Fue nombrado oidor de la audiencia de Santafé el 10 de abril de 1808.<sup>420</sup> El 17 de marzo de 1809 emprende desde Cádiz el viaje a Cartagena de Indias en la fragata *Hermida*, acompañado de su esposa y de un criado, Ignacio Ortiz, natural de Santafé.<sup>421</sup> Con treinta y un años llega a la capital del virreinato el 16 de agosto de 1809, seis días después de la revolución de Quito, y en medio de una carestía grande de alimentos, que había provocado la subida de los precios; al día siguiente de su llegada, el 17 de agosto, Carrión tomó posesión del cargo en la audiencia.<sup>422</sup> Pocos meses después, en enero de 1810, nacerá en Santafé su primera hija.<sup>423</sup>

A las tres semanas de su arribo interviene en las juntas convocadas por el virrey Amar el 6 y 11 de septiembre de 1809, en contra de su parecer, para estudiar las medidas que convenía tomar ante la revolución de Quito; reuniones que se convirtieron, como sabemos, en un intento de algunos patricios santafereños para establecer una junta de gobierno. También intervino como oidor en el proceso que se llevó a cabo en el último trimestre de 1809 contra Rosillo, Nariño y Miñano por sedición contra el gobierno.

Siendo alto funcionario del gobierno, era hombre competente y justo, y bien mirado por los santafereños.<sup>424</sup> No había transcurrido aún un año de su llegada a Santafé, cuando se produjo la revolución del 20 de julio de 1810, sin que inicialmente le afectase personalmente.<sup>425</sup> Sin embargo, por presión de los chisperos, el día 25 de julio la junta suprema ordena su detención. Al filo del

---

2008 lo editó Inés Quintero y Armando Martínez Garnica en *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*, pp. 97-110.

<sup>418</sup> MARÍN LEOZ, Juana María. "Gente decente. La élite rectora de la capital", pp. 58, 150 y 172.

<sup>419</sup> QUINTERO MONTIEL y MARTÍNEZ GARNICA. *Actas de formación de juntas*, tomo II, p. 110.

<sup>420</sup> RESTREPO SÁENZ, José María. "Un español narrador de los sucesos del 20 de julio". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 19(222): 423-435, Julio, 1932, p. 423.

<sup>421</sup> Archivo General de Indias. Juzgado de Arribadas de Cádiz. Licencias de embarque a provistos, militares, pasajeros. Joaquín Carrión y Moreno. (ES.41091.AGI/1.16407.268.3 //ARRIBADAS, 440, N. 145.

<sup>422</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 52.

<sup>423</sup> Informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 207.

<sup>424</sup> HERRÁN BAQUERO. *El Virrey Don Antonio Amar*, p. 78.

<sup>425</sup> *Hasta las once y media de este día [25 de julio] había yo estado presentándome en todos los sitios públicos de la ciudad, recibiendo las mismas y aun acaso mayores demostraciones de respeto que antes de la instalación de la Junta* (cfr. Informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 205.



mediodía, los vocales de la junta, José María Domínguez y José Acevedo, acompañados de algunos clérigos y otras personas, lo conducen a la cárcel de corte, situada junto a la sede de la audiencia.<sup>426</sup> Ahí permanecerá hasta el primero de agosto, cuando, hacia las once de la mañana y ante una aglomeración de gente reunida en la plaza mayor, será trasladado a Cartagena de Indias bajo custodia militar, junto con los también oidores Francisco Manuel Herrera y Manuel Martínez Mansilla, para ser desterrados del virreinato. Al día siguiente, 2 de agosto, la esposa de Carrión y la de Herrera seguirán a sus maridos rumbo a Cartagena;<sup>427</sup> como la situación económica de Carrión no era boyante, la esposa recibió ayuda económica de algunos vocales y de la misma junta, para sufragar los gastos del viaje.<sup>428</sup>

Los prisioneros llegaron a Cartagena al atardecer del 18 de agosto. El 28 y el 31 de ese mes, Joaquín Carrión redacta a escondidas en el cuartel del regimiento fijo, donde se encuentra aislado y con centinela de vista, sendos informes al Consejo de Regencia, notificando lo que ha sucedido en Santafé desde el 20 de julio hasta su salida de la capital, con los precedentes que ocasionaron la revolución santafereña.<sup>429</sup>

A comienzos de 1811 el ex-oidor se encuentra libre en La Habana, donde coincide con el nuevo virrey de Nueva Granada don Benito Pérez. El Consejo de Regencia le ordenó a éste trasladarse a Panamá, para restablecer allí la real audiencia del Nuevo Reino. Carrión le ayuda en esta tarea, y sale para Panamá el 22 de enero de 1812. El 21 de marzo se posesiona el virrey, aunque pocos meses después, el 12 de noviembre de 1812, el Consejo de Regencia aceptó su dimisión como virrey.<sup>430</sup> En la nueva audiencia Carrión ocupa el cargo de oidor decano. El 14 de febrero de 1813 lo encontramos en Panamá apoyando una carta que escriben desde La Habana Juan Hernández de Alba y Diego de Frías en favor del ex-corregidor de Socorro José Valdés.<sup>431</sup>

Tres años después, en junio de 1816, Joaquín Carrión se traslada a Cartagena de Indias por disposición del nuevo virrey Francisco de Montalvo

---

<sup>426</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 64; e informe de Joaquín Carrión al Consejo de Regencia (cfr. *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 205-206). José María Caballero escribe en su *Diario* que fue el día 24 de julio cuando encarcelaron a Carrión, Herrera y Mancilla; sin embargo, por las otras fuentes documentales, parece que fue el día 25 de julio.

<sup>427</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 67.

<sup>428</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, p. 145.

<sup>429</sup> Informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 207.

<sup>430</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Apostillas a la Historia de Colombia*. Biblioteca de Historia Nacional, Volumen XXXIX. Ed. Kelly. Bogotá, 1978, pp. 286 y 287.

<sup>431</sup> RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*. Biblioteca de Historia Nacional. Volumen XCVIII. Bogotá, 1963, p. 217.

(1816-1818); al mes siguiente, Carrión ya tenía instalada la audiencia en esa ciudad<sup>432</sup>. Posteriormente fue nombrado para la audiencia de Charcas, cargo que no aceptó, regresando entonces a España. El 21 de agosto de 1817 Joaquín Carrión se encuentra ya en Madrid con su familia, después de una larga travesía.<sup>433</sup>

Los dos informes redactados por Joaquín Carrión y Moreno en Cartagena el 28 y el 31 de agosto de 1810 son de interés para conocer, desde la óptica de un alto funcionario peninsular, los sucesos del 20 de julio. Los informes son muy parecidos, con algunas diferencias de detalle. El segundo añade la prisión de los virreyes el 13 de agosto y enumera los principales promotores de la revolución santafereña. El primer informe está dirigido al secretario de gracia y justicia del Consejo de Regencia, y el segundo al Consejo de Regencia.<sup>434</sup>

La primera parte de los dos informes la dedica a explicar cómo, en buena medida, la caída de la autoridad virreinal en Nueva Granada se debió al virrey Amar y Borbón, que no puso todos los medios que la audiencia le sugería desde hacía meses, ni actuó con la energía necesaria ante las difíciles circunstancias por las que atravesaba el virreinato. Acusa también a los comisarios de la Regencia, Montúfar y Villavicencio –sobre todo al primero–, de socavar la autoridad del gobierno e impulsar el establecimiento de juntas.

Carrión pasa después a narrar los sucesos revolucionarios del 20 de julio, que inicialmente, según él, tomaron fuerza por falta de fortaleza del virrey y del oidor Juan Jurado. Como no puede ocultar que él también juró fidelidad a la junta santafereña el 21 de julio, se justifica ante el Consejo de Regencia en los siguientes términos:

“Así estaban las cosas cuando una diputación de la Junta llegó a mi casa y me llevó con el Regente [Francisco Manuel Herrera] y el Fiscal del Crimen [Manuel Martínez Mancilla] a reconocerla, no creí prudente resistirme, no por el peligro que indudablemente hubiera corrido en un pueblo que ya había comenzado a hacer atentados, sino es porque hasta entonces no se había separado de la debida dependencia de Vuestra Majestad, y aunque era una novedad muy grave, creí que a la llegada de las personas que esperábamos [el nuevo virrey, el nuevo arzobispo de Bogotá, y el comisario Antonio Villavicencio] podría modificarse la cosa, lo que me prometía con algún fundamento, porque me aseguraron que la Audiencia quedaría en el mismo pie que hasta entonces y porque

---

<sup>432</sup> RESTREPO SÁENZ. “Un español narrador de los sucesos del 20 de julio”, pp. 423 y 434.

<sup>433</sup> Carta de José del Castillo desde Cartagena el 11 de diciembre de 1817, a su yerno José Valdés, ex-corregidor de Socorro, en RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. *La Antigua Provincia del Socorro*, p. 211.

<sup>434</sup> RESTREPO SÁENZ, José María. “Informe del oidor don Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 19, 1932.

manifestando una entereza fuera de tiempo, me imposibilitaba de llevar adelante mis designios".<sup>435</sup>

Termina señalando quiénes fueron los principales autores de la revolución del 20 de julio, y pide al Consejo de Regencia que, si él perece *a manos de estos desleales*, ampare a su esposa y a su hijita. En caso de salir vivo, se dirigirá a La Habana, en espera de un nuevo destino, sugiriendo la audiencia de México.<sup>436</sup>

El informe de Carrión al Consejo de Regencia aporta algunos datos que no están recogidos por las otras fuentes, como, por ejemplo, la reunión del Real Acuerdo en la noche del 20 de julio convocada por el regente de la audiencia, Francisco Manuel Herrera, mientras tenía lugar el cabildo extraordinario, *porque el Virrey se había ofrecido que nada haría en tan grave negocio sin su consulta; pero todo lo hizo sin consultar para nada con el Tribunal, que se disolvió muy tarde porque ya estaba concluido el asunto*.<sup>437</sup>

#### 2.4. Manuel María Farto

El oficial de la secretaría del virreinato, Manuel María Farto, nos ha dejado también su testimonio sobre la revolución del 20 de julio. Es breve -algo más de cuatro páginas-, pero enjundioso. Como funcionario español realista, ve en los sucesos revolucionarios neogranadinos un ataque a lo que él considera principios fundamentales de la patria.<sup>438</sup>

Nacido en España, Manuel María Farto era en 1806 oficial cuarto de la secretaría del virreinato;<sup>439</sup> su inmediato superior era el jefe de la secretaría José

---

<sup>435</sup> Informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 205.

<sup>436</sup> *Los que más se han señalado en esta revolución, así en prepararla como en ejecutarla, han sido don José Acevedo, regidor de Santafé cuñado de don Ignacio Tejada, que sirve en Madrid al intruso Rey en una de las Secretarías del Despacho, y todos los parientes de éste, y como tal, el Canónigo Magistral don Andrés Rosillo; don Baltasar Miñano, Oidor de la Audiencia de Quito, confinado a Santafé por su Presidente, Barón de Carondelet; el Contador de la Casa de Moneda, don Manuel Pombo y toda su familia de Santafé y Cartagena; el Agente Fiscal del Crimen, don Frutos Gutiérrez; los dos alcaldes Ordinarios y muchos doctores que aspiraban a ocupar las togas, y todos los procesados por la Audiencia, por haber intentado otra revolución semejante en el año de 94* (Informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 208).

<sup>437</sup> *Ibidem*, p. 204.

<sup>438</sup> Este documento fue encontrado por Guillermo Hernández de Alba en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional (Vols. 28 y 2), y lo publicó en 1933 en el *Boletín de Historia y Antigüedades* "El 20 de julio de 1810. Versión de un español", pp. 402-409; en 1960 lo volvió a editar el Banco de la República en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 179-183.

<sup>439</sup> GARCÍA DE LA GUARDIA. *Kalendarario manual y guía de forasteros en Santafé*, p. 54.

Ramón de Leyva. Los sucesos del 20 de julio lo determinan a emigrar a Cuba. Allí, el intendente de La Habana, Juan de Aguilar, le entregará 225 pesos para su sostenimiento.<sup>440</sup> En agosto de 1811 solicita que se le coloque en el tribunal de cuentas de La Habana.<sup>441</sup> Posteriormente regresa a Nueva Granada, donde se desempeñará como secretario de los virreyes Pérez (1812) y Montalvo (1816-1818), y a partir de 1817 como ministro contador de las cajas de Riohacha.<sup>442</sup>

Manuel María Farto escribió un informe de lo sucedido en Santafé del 20 al 26 de julio de 1810, siendo testigo presencial de los hechos. El texto que nos ha llegado, al que le faltan las primeras páginas, comienza al atardecer del 20 de julio, cuando José Acevedo se dirige desde el balcón del cabildo a los presentes en la plaza mayor:

“Dando fuertes palmadas sobre la baranda para llamar la atención de algunos pocos de la plebe que habían quedado por allí y se iban retirando ya, les gritaban que no se fueran, pues importaba más que antes su reunión y permanencia para lo que aún faltaba”.

Farto se centra sobre todo en dos momentos: la instalación de la junta la noche del 20 de julio, y la prisión de los virreyes y miembros de la audiencia el 25 de julio. Finaliza su relato el 26 de julio, con el desconocimiento del Consejo de Regencia por parte de la junta santafereña. Manuel María Farto deja entrever que el levantamiento contra el gobierno virreinal no fue una acción popular, sino fruto de la manipulación de algunos:

“Advertí que uno u otro individuo de la misma media esfera de aquellos que habían procurado el amotinamiento y permanencia del populacho debajo del balcón del Cabildo para la proclamación de Acevedo, practicaba igual diligencia con los transeúntes del vulgo, incitándolos y aun amedrentando para que concurriesen a la plaza, y a otros vi que acercándose al pie de las torres o campanarios gritaban que tocasen sin dejarlo a rebato, como en efecto se había principiado ya en una u otra iglesia y después continuó generalmente toda la más de la noche”.

Al narrar la proclamación de vocales para la junta suprema insistirá en ese punto:

“Principio el Acevedo desde arriba a perorarles y proclamar un caterva de sujetos de viso para miembros o vocales de la junta que dijo debía e iba establecerse y a encargarse de Superior Gobierno, nombrándolos uno por uno y esperando que los del pelotón, precedidos y guiados de las

---

<sup>440</sup> Archivo General de Indias. Ultramar. Expedientes e instancias de partes de la isla de Cuba. Manuel María Farto. (ES.41091.AGI/1.16411.127//ULTRAMAR, 127, N. 17.

<sup>441</sup> Archivo General de Indias. Ultramar. Expedientes e instancias de partes de la isla de Cuba. Manuel María Farto. (ES.41091.AGI/1.16411.152//ULTRAMAR, 152, N. 70.

<sup>442</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. “El 20 de julio de 1810. Versión de un español”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 20(231-232): 402-409, Junio-Julio, 1933.

voces sobresalientes de algunos, que después me dijeron había entre ellos confabulados con el proclamador y sus concomitantes, prestasen levantando como levantaban una confusa o indistinta y destemplada gritería, su aprobación y condescendencia sobre cada proclamado”.

En el trasfondo de su relato se aprecia una crítica solapada a la inexperta e interesada actuación, según Farto, del oidor Juan Jurado durante la noche del 20 de julio, *que acababa de llegar de Caracas, en donde se había experimentado poco antes cuán vano, cuán ilusorio era, fue y será siempre el partido de contemporizar con los sediciosos, desentendiéndose y posponiendo la observancia de las disposiciones legales tan próspera y sabiamente dictadas para reprimirlos y contrarrestar sus maquinaciones y designios.*

En un momento de su relato denomina la junta santafereña como *la Junta del señor Jurado*; y al referirse a los dos únicos oidores que no fueron encarcelados durante la revolución neogranadina -Cortázar y Jurado-, dirá del segundo que *en la asamblea nocturna del día 20, había aumentado el mérito su acomodamiento o aquiescencia a la instalación de la Junta Suprema de Gobierno.*

En el texto original no consta la fecha ni el lugar de la redacción, porque faltan las páginas iniciales. Según Guillermo Hernández de Alba, Farto escribió su relación pocos años después de 1810.

En cuanto al destinatario del informe, hay una frase que nos puede dar la clave para determinar a quién iba dirigido. Al referir las prisiones del día 25 de julio, Farto escribe: *prendieron a V. S. y a mi inmediato jefe el Secretario del Virreinato, Teniente Coronel don José Ramón de Leyva, en el cuartel de la compañía de Caballería y alabarderos de la guardia virreinal.* Antes ha relatado las otras reclusiones que se llevaron a cabo ese día. Sabemos por los otros testigos que ese día a los únicos que confinaron en el cuartel de caballería fueron a José Ramón de Leyva, al asesor del virreinato, Anselmo Bierna y Mazo, y al oficial de guardia del palacio virreinal, el teniente Agustín Capdevilla. Excluido *mi inmediato jefe el Secretario del Virreinato* -José Ramón de Leyva- como destinatario del informe; y el oficial de guardia Capdevilla, al que no se dirigiría Farto como *V. S.*; el *prendieron a V. S.* sólo nos queda aplicarlo al asesor del virreinato, Anselmo Bierna y Mazo.

Todo parece indicar que Bierna y Mazo estaba recopilando información sobre la actuación de los funcionarios españoles en la revolución neogranadina, y le pidió un informe a Manuel María Farto sobre el proceder del oidor Jurado. Esto explicaría en cierto modo el último párrafo del escrito de Farto: *Antes de concluir esta exposición se volvió a presentar el señor Jurado y se le mandaron dar por Escribanía, según parece, los documentos, por lo cual se ha suspendido continuarla.*<sup>443</sup>

---

<sup>443</sup> Informe de Manuel María Farto, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 179-183.

## 2.5. José González Llorente

Otro testigo de la revolución del 20 de julio, que nos dejó por escrito sus recuerdos de esas jornadas fue el comerciante gaditano José González Llorente, residenciado en Nueva Granada desde los catorce años de edad.

Llorente nació en Cádiz en 1770,<sup>444</sup> y llegó al Nuevo Reino en 1784. En 1798 residía en Cartagena de Indias como dependiente del comerciante español José Antonio Valdés. En 1806 ya lo encontramos viviendo en Santafé, donde contrae matrimonio ese año con la santafereña María Dolores Ponce y Lombana en la catedral; del matrimonio nacieron siete hijos.<sup>445</sup>

Era uno de los comerciantes más importantes y estimados de la capital, bien relacionado con las principales familias santafereñas. Hombre inteligente y culto, hábil para los negocios, dominaba el inglés. Dedicado a su familia, de corazón generoso, albergaba en su casa y velaba por su suegra y sus once cuñadas. Desde 1805, por encargo del virrey Amar, administraba las casas de hospicio y expósitos de Santafé, tarea que desempeñó con magnanimidad, destinando la gratificación anual que le correspondía como administrador de esas instituciones a la alimentación de los huérfanos del hospicio.<sup>446</sup> Persona piadosa y devota de la Inmaculada, promovió esta devoción en la capital del virreinato, y así consta en su testamento, que había otorgado en 1808, siendo uno de sus albaceas Camilo Torres, aunque posteriormente nombró en su lugar a Ramón de la Infiesta; por su testamento se aprecia también que era muy limosnero.

González Llorente, hábil en los negocios, era el principal exportador de quina en el Nuevo Reino de Granada.<sup>447</sup> Propietario de uno de los almacenes más importantes de la ciudad, situado en la plaza mayor, ahí se podían adquirir objetos de lujo y de adorno para las mujeres, géneros blancos, y paño español de San Fernando, clavos, palas y azadones, botijas vidriadas y especias del Oriente.<sup>448</sup> Como declara en su testamento, en 1808 tenía intereses económicos, no sólo en Santafé, sino también en Cádiz, Barcelona, La Habana, Puerto Rico, Maracaibo y Cartagena. Es comprensible que esto fuera causa de envidia para algunos, entre ellos Francisco Morales Fernández, como éste dejará ver en la

---

<sup>444</sup> LLANO ISAZA, *Hechos y gentes de la Primera República*.

<sup>445</sup> CARNICELLI, Américo. *La Masonería en la Independencia de América (1810-1830)*. Bogotá, 1970, tomo I, p. 89.

<sup>446</sup> Las recibió con una deuda de 7000 pesos, y las entregó con un superávit de 3000 pesos.

<sup>447</sup> *En sólo el renglón de quinas acopié de propia y ajena cuenta hasta el increíble número de 7000 cargas, o sesenta y tres mil arrobas que exporté siendo su principal y gastos muy cerca de trescientos mil pesos, que se regaron en los pueblos de Facatativa y Fusagasuga y quedaron en manos de los arrieros que las condujeron.*

<sup>448</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, pp. 329 y 330.



reunión clandestina del Observatorio Astronómico la víspera del 20 de julio de 1810.

En su tienda lo encontraron Francisco Morales y sus dos hijos en la mañana del 20 de julio para provocar la famosa *Reyerta*, que impulsaría el proceso de constitución de la junta. En las primeras horas de la tarde de ese día, González Llorente fue recluido en la cárcel. Al llegar la noche, el alcalde Pey, con el alguacil mayor Justo Castro y el escribano Eugenio Elorga, visitaron a Llorente en su calabozo, acusándole de que ocultaba doscientos fusiles. Llorente rechazó esa acusación como calumniosa. Simultáneamente el alcalde Juan Gómez, con tropa armada y numeroso grupo del pueblo, escudriñaba la habitación y almacenes de Llorente, quien refiere así este hecho:

“Se verificó un prolijo reconocimiento de almacenes, cuartos, solar y artesonados de toda la casa; no se reservaron baúles ni alacenas, y las cómodas y tocador en que mi mujer guardaba sus vestidos y adornos mujeriles, todo se franqueó, se abrió y se examinó, y por último se registró nuestra cama matrimonial, y hasta la cuna en que actualmente dormía uno de mis inocentes hijos”.

Esa ronda domiciliaria comprobó la falsedad de la acusación contra Llorente, pero no le libró de la prisión. En noviembre de 1810 González Llorente es declarado inocente de aquellas acusaciones; sin embargo, el presidente de la junta, José Miguel Pey, rechazó la sentencia y la devolvió, con el fin de alargarle la condena. Hasta el mes de enero no pudo volver a su casa y reabrir su tienda.<sup>449</sup> En el *Diario Político* del 15 de enero de 1811 se publicó la sentencia absolutoria, en la que se sugería, entre otras cosas, echar tierra al asunto, porque podría salir mal parada la junta de gobierno.<sup>450</sup>

En mayo de 1814, cuando llegó a Santafé la noticia de la derrota y encarcelamiento de Antonio Nariño en Pasto, González Llorente es nuevamente confinado con la mayoría de los españoles residentes en la capital, que son tomados como rehenes por las autoridades de Cundinamarca, para evitar que

---

<sup>449</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, pp. 409-410; y LLANO ISAZA, *Hechos y gentes de la Primera República*.

<sup>450</sup> *Vistos: por la naturaleza de la causa y no habiendo mérito para proceder a ulterior procedimiento, por no prestarlo la posdata de la carta de don José Trillo, ni las declaraciones de don Juan Buenaventura Ortiz y doña Francisca Bustamante, se declara a don José González Llorente indemne de los cargos que se le hicieron en la confesión, y por inocente y buen vecino, sin que le obste dicho procedimiento y carcelería que ha sufrido, a su honor y conducta acreditada por los documentos acreditados en el acto de la relación, que se agregarán a los autos para que obren en ellos, y dése cuenta a los señores de la suprema junta, adonde podrá ocurrir tanto para su pública satisfacción como en cuanto a la impresión de su defensa, que ha solicitado en el acto de la relación.* (*Diario Político* n. 41. Santafé de Bogotá, 15 de enero de 1811).



Nariño fuese fusilado por el mariscal de campo Aymerich. A los pocos días se le puso en libertad junto con los demás españoles arrestados.<sup>451</sup>

Tras la llegada de las tropas de Bolívar a Santafé en diciembre de 1814, sufre nueva persecución, lo que le decide abandonar la ciudad en febrero de 1815, para emigrar a finales de marzo a Jamaica, vía Cartagena. Antes de viajar, le escribe a Domingo Caicedo anunciándole su viaje:

“...con mi mujer, mis tres pequeños hijos y mi hermano [...] por más que hayan sido mis persecuciones, siento dejar un país en que he vivido más de treinta y un años, donde tenía mis conexiones, amigos verdaderos y compasivos que jamás en mi adversidad me han vuelto la espalda [...] Dejo mi casa, efectos y bienes a don Pedro Casís, para que con su producto, que pasa de veinticinco mil pesos, trate lo primero de cubrir 8.484 pesos que debo a mis amigos, el señor don Camilo Torres y don Manuel Santacruz.”<sup>452</sup>

Con la Reconquista de Morillo José González Llorente vuelve al Nuevo Reino, y lleva a cabo gestiones ante la corte española para que se le nombre superintendente de la Casa de Moneda, pero no cuenta con el apoyo del virrey Montalvo; sin embargo, sí será nombrado contador de esa Casa.<sup>453</sup>

En 1820, un año después de la victoria patriota en Boyacá, lo encontramos de nuevo en Cartagena, al amparo de las tropas españolas; allí nace su hija menor, María de la Asunción, el 15 de agosto de ese año.<sup>454</sup> Cuatro meses antes había emitido un certificado desde Cartagena en favor del ex-corregidor de Socorro José Valdés.<sup>455</sup> El 11 de junio de 1821, después de la rendición de las tropas españolas de Cartagena, viaja a Cuba y solicita que, en atención a sus servicios y desgraciada situación, se le paguen los sueldos que se le debían como contador de la Casa de Moneda de Santafé, desde que hubo de emigrar de esa ciudad, y se le coloque en algún empleo similar. Tres años después, en 1824, se le nombra administrador de rentas de Trinidad, en Cuba.<sup>456</sup>

Cuatro años después, en 1828, ya debía haber montado en Trinidad nuevos negocios comerciales, porque ese año eleva una queja por la imposición gravosa que ha establecido el gobernador del distrito, Miguel Domínguez, a las

---

<sup>451</sup> GONZÁLEZ LLORENTE, José, en *Papel Periódico Ilustrado*, n. 22, p. 350. Bogotá, 20 de julio de 1882; n. 23, pp. 366 y 368. Bogotá, 24 de julio de 1882; y n. 24, pp. 394-396. Bogotá, 2 de agosto de 1882; y testamento de José González Llorente, en POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, pp. 64, 66, 67 y 68.

<sup>452</sup> LLANO ISAZA, *Hechos y gentes de la Primera República*.

<sup>453</sup> *Relaciones de Mando de los Virreyes de la Nueva Granada*. Banco de la República. Bogotá, 1954, pp. 250-251, y Archivo General de Indias. Ultramar, 136, N. 35.

<sup>454</sup> CARNICELLI, Américo. *La Masonería en la Independencia de América*, p. 90.

<sup>455</sup> RODRÍGUEZ PLATA. *La Antigua Provincia del Socorro*, pp. 238-240.

<sup>456</sup> Archivo General de Indias. Ultramar. 136, N. 35 y 138, N.4).

pulperías. En 1838 es nombrado por el intendente de La Habana para el desempeño interino de la intendencia de Puerto Príncipe. Parece que murió de edad avanzada en esta isla, a mediados de siglo.<sup>457</sup>

José González Llorente nos legó una relación de los acontecimientos ocurridos en el virreinato, desde el 20 de julio de 1810 hasta mayo de 1815.<sup>458</sup> La escribe en Kingston (Jamaica) el 16 de mayo de 1815, dos días después de la llegada de Bolívar a esa ciudad, huyendo de las tropas españolas comandadas por Morillo.

Dedica las dos primeras páginas a los sucesos del 20 de julio de 1810; las cuatro siguientes, al juicio que sufrió tras su arresto, y la declaración de inocencia del tribunal que lo juzgó; para narrar después en tres páginas algunos aspectos de la primera guerra civil entre federalistas y centralistas, que culminaron en diciembre de 1814 con la entrada de las tropas de la federación comandadas por Bolívar, a quien trata duramente por la *guerra a muerte* contra los españoles residentes en Santafé desatada por el Libertador. Esto último motivará la primera huida de González Llorente con su familia a Cartagena, introduciéndonos así en la guerra desatada entre Bolívar y la ciudad de Cartagena, a la que consagrará un par de páginas. Las dos últimas hojas de su relación las emplea en dejar constancia de una relación de méritos personales: fidelidad al rey conocida de todos –realistas e independentistas–, contribución al erario público, donativos a la corona y a instituciones caritativas y religiosas, y la difusión de noticias que fortalecían la fidelidad a la monarquía española de los españoles residentes en Nueva Granada.

En el escrito redactado por Llorente no consta a quién va dirigido, aunque se desprende que es un personaje español importante, próximo a la corte de Fernando VII.

Según Rodrigo Llano Isaza, González Llorente escribió desde Kingston (Jamaica) dos narraciones sobre los sucesos del 20 de julio de 1810: una fechada el 14 de abril de 1815, dirigida al ex-fiscal de la real audiencia de Santafé, Diego de Frías, a quien le pide ayuda para radicarse en La Habana con su familia; y otra, un mes después, el 16 de mayo de 1815, dirigida al rey Fernando VII, en la que termina diciéndole que tiene cuarenta y cinco años de edad, y le pide un empleo.<sup>459</sup> Por la fecha, esta última debería ser la relación que nos ha llegado a través del *Papel Periódico Ilustrado*, pero en ella no consta que esté dirigida a

---

<sup>457</sup> Archivo General de Indias. Ultramar. 160, N. 83) y 162, N.75); POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, p. 69.

<sup>458</sup> *Relación de las persecuciones que yo José González Llorente, natural de la ciudad de Cádiz, vecino de la de Santafé de Bogotá, capital del Reino de la Nueva Granada, he sufrido de los revolucionarios, con noticia de los escandalosos sucesos que han ocurrido y motivado la emigración que he tenido que hacer con mi esposa doña Maria Dolores Ponce, tres hijos pequeños y un hermano. Papel Periódico Ilustrado*, n. 22, p. 350. Bogotá, 20 de julio de 1882.

<sup>459</sup> LLANO ISAZA, *Hechos y gentes de la Primera República*.

Fernando VII, ni la edad de González Llorente, como afirma Rodrigo Llano, aunque su contenido coincide con el resumen que señala este último. La narración dirigida a Frías, que entonces se encontraba en Cuba como oidor de dicha audiencia,<sup>460</sup> en este momento no se conoce.

El manuscrito original estuvo en manos de los editores del *Papel Periódico Ilustrado*, y fue descubierto poco tiempo antes de su publicación. En este momento se desconoce su paradero.<sup>461</sup>

La relación de González Llorente fue publicada por primera vez en 1882 en *Papel Periódico Ilustrado*,<sup>462</sup> y reproducida en 1960 por el Banco de la República.<sup>463</sup>

## 2.6. Juan Hernández de Alba

Del oidor decano de la audiencia de Santafé, Juan Hernández de Alba, contamos con una carta que escribe a las autoridades españolas contando sus desventuras después del 20 de julio, y en la que hace referencia lógicamente a esas fechas de tan triste memoria para él.

Nació Hernández de Alba en Arévalo (Ávila) el 27 de diciembre de 1750. A mediados de la década de 1770 se graduó de bachiller en ambos derechos en la Universidad de Alcalá. Casado en 1779 con Ana Dantes y Olivera, con quien tuvo cinco hijos, enviudó estando ya en Nueva Granada en 1804. Volvió a contraer matrimonio cinco años después, el 14 de julio de 1809, con la santafereña Mariquita Navarro. José María Caballero deja constancia en su diario que al día siguiente de su matrimonio *entraron a Santa Fe los dos hijos de dicho señor oidor Alba, venidos de España*. Pedro María Ibáñez atestigua que al matrimonio de Alba sólo fueron invitados peninsulares. Estos dos detalles relacionados con las segundas nupcias de Hernández de Alba nos muestran una personalidad muy peculiar y la existencia de un distanciamiento entre éste y la sociedad criolla santafereña.<sup>464</sup>

Decano de la real audiencia en el momento de la revolución del 20 de julio, ejercía como oidor desde hacía veinte años. Durante todo ese tiempo, se esforzó por convertirse en salvaguarda de la autoridad regia en el virreinato, y

---

<sup>460</sup> Archivo General de Indias. Ultramar. Expedientes seculares de Cuba, vistos por el Consejo. Tomás de Aréchaga y Diego de Frías. (ES.41091.AGI/1.16411.25//ULTRAMAR, 25, N. 14.

<sup>461</sup> *Papel Periódico Ilustrado*, n. 22, p. 349. Bogotá, 20 de julio de 1882.

<sup>462</sup> *Papel Periódico Ilustrado*, nn. 22-24, Año I, Bogotá, 1882.

<sup>463</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 262-280.

<sup>464</sup> LLANO ISAZA, *Hechos y gentes de la Primera República*; MARÍN LEOZ, Juana María. "Gente decente. La élite rectora de la capital", p. 59; HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Estudios Históricos*, pp. 42-43; CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 52; IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, p. 293.

fue hombre de confianza de Ezpeleta (1789-1796), Mendinueta (1797-1803) y Amar (1803-1810). Encargado de instruir la causa contra Antonio Nariño en 1794, por la traducción y publicación clandestina de los *Derechos del hombre*, se inicia la enemistad con los acusados y otros patricios criollos partidarios de la independencia de España.<sup>465</sup>

Ilustrado por éstos, y sin haberlo conocido personalmente, Antonio Villavicencio informa desde Cartagena de Indias al Consejo de Regencia el 24 de mayo de 1810:

...“el Oidor de Santafé don Juan Hernández de Alba es generalmente execrado y aborrecido por su parcialidad, insolencia, ignorancia y crueldad; sobre todo se le tacha de odio a todo americano; es el autor principal de muchas providencias y procedimientos contra los quiteños y vecinos de Santafé; es el protector declarado de don Bernardo Gutiérrez, sujeto aborrecido en Santafé, a quien por su recomendación nombró el Virrey de alférez real de aquel Ayuntamiento [...] juzgo indispensable que Alba sea removido y juzgado y que su permanencia en Santafé es un verdadero azote del Cielo.”<sup>466</sup>

Con estos precedentes, es comprensible que una de las objetivos principales de la animadversión de los revolucionarios del 20 de julio fuera Hernández de Alba, a quien persiguieron los agitadores santafereños el 21 de julio hasta encarcelarlo junto con el fiscal Diego de Frías. Permanecieron los dos en prisión hasta el 1 de agosto, que fueron remitidos a Socorro, para ser juzgados allí. Un año después, en agosto de 1811, son trasladados a Cartagena y deportados a Nueva York dos meses después; sin embargo, durante la travesía, un temporal impidió que llegasen a su destino, terminando en el puerto de La Habana el 28 de enero de 1812.<sup>467</sup>

Ese mismo año es nombrado alcalde del crimen de la audiencia de México, pero no llegó a tomar posesión. El 5 de julio de 1812, desde La Habana, junto con el fiscal Frías, certificará a favor del ex-corregidor de la provincia del Socorro José Valdés, derrocado en la revuelta del 10 de julio de 1810, para que el Consejo de Regencia le conceda *una plaza togada en esos dominios*. En 1816, siendo oidor electo de la audiencia de México, solicita continuar en la de Puerto Príncipe donde se encuentra agregado. Cinco años después lo encontramos

---

<sup>465</sup> MARÍN LEOZ, Juana María. “Gente decente. La élite rectora de la capital”, pp. 68 y 69; y POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*, p. 10.

<sup>466</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 121.

<sup>467</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Juan, y FRÍAS, Diego de. *Relación al Consejo de Regencia*. La Habana, 9 de febrero de 1812, en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Estudios Históricos*, pp. 40-41.

como gobernador de Puerto Príncipe, y en 1835 es nombrado regente de la audiencia de Cuba.<sup>468</sup>

El documento original se encuentra en el Archivo de Indias.<sup>469</sup> Guillermo Hernández de Alba lo publicó en 1926. En realidad son dos documentos: una carta al Consejo de Regencia, a la que anexan una copia de la *Relación* que redactaron para el jefe de gobierno de Cuba narrando *la disposición en que dejaron aquel desgraciado reino las conexiones y relaciones de los insurgentes, los arbitrios y medios de que se valieron para conseguir sus intentos, y las medidas que se podrían tomar para reducirlos a la obediencia*.<sup>470</sup> Esta *Relación*, de cuatro páginas en la edición de 1926, narra brevemente su prisión y la del fiscal Frías el sábado 21 de julio de 1810, y se centra sobre todo en las cárceles, peligros y padecimientos que sufrieron desde su traslado de esa ciudad hasta llegar a La Habana año y medio después.

### 2.7. José Ramón de Leyva

Nació en Cartagena (España) en 1749, hijo de Lázaro de Leyva, teniente de navío y capitán de infantería de marina. Fue cadete en el regimiento de infantería de Aragón. Por sus méritos militares en la expedición a Argel, el sitio de Gibraltar, el desembarco en Menorca y la rendición del castillo de san Felipe alcanzó el grado de teniente coronel. El 8 de enero de 1791 Carlos IV lo nombró secretario de cámara del virreinato de Nueva Granada. Viajó a Nueva Granada el 18 de abril de 1792 con su criado Vicente Marchetti, en el paquebote *El Famoso Sevillano*. Coincidió como secretario del virreinato con Ezpeleta (1789-1796), Mendinueta (1797-1803) y Amar (1803-1810), que enviaron informes muy favorables a la corona de su desempeño en ese cargo.<sup>471</sup>

El 19 de junio de 1800 el virrey Mendinueta recomendaba la petición de Leyva para ser nombrado superintendente de la Casa de Moneda de Santafé, al quedar vacante ese cargo por fallecimiento de su titular el coronel Antonio Saliquet; y reiteraba la petición de su antecesor Ezpeleta, para que se ascendiera a Leyva al grado de coronel. La primera petición parece que no fue atendida, porque, en la junta extraordinaria del 5 de septiembre de 1808 celebrada en Santafé a la llegada del emisario de la junta de Sevilla Juan José Pando

---

<sup>468</sup> RODRÍGUEZ PLATA. *La Antigua Provincia del Socorro*, pp. 215-217; Archivo General de Indias. Ultramar., 27, N. 27 y 86; MARÍN LEOZ, Juana María. "Gente decente. La élite rectora de la capital", p. 59.

<sup>469</sup> Archivo General de Indias. Ultramar. 163, N. 84.

<sup>470</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Estudios Históricos*, pp. 36-42.

<sup>471</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810.*, p. 20; LEYVA MEDINA, Nelson. *General Josef de Leyva*. Bogotá, 1982, pp. XIII-XIV y 45-46; Archivo General de Indias. Arribadas, 516, n. 184 (ES.41091.AGI/16407.268.6//ARRIBADAS, 516, N. 184).

Sanllorente, continuaba desempeñándose como secretario del virreinato: *leyó el manifiesto de Sevilla el Secretario Leyva*.<sup>472</sup>

En la junta extraordinaria del 11 de septiembre de 1809, a raíz de los sucesos de Quito, apoyó, según José Manuel Groot, el establecimiento de una junta de gobierno en Santafé como proponían algunos de los patriotas.<sup>473</sup> Esta afirmación de Groot contradice lo que afirmaron en septiembre de 1810 Frutos Joaquín Gutiérrez y Camilo Torres al asegurar que: *llegaron a proferir por boca de la mujer del virrey, del fiscal Don Diego Frías, y del secretario Don José de Leiva, que la América seguiría la suerte de la metrópoli y se sujetaría a la dominación de cualquiera que reinase*.<sup>474</sup> José María Caballero califica a Leyva de *buen patriota, decidido desde el principio de la revolución*.<sup>475</sup>

Leyva firmó el acta constitutiva de la junta de gobierno de Santafé, y juró obediencia y reconocimiento al nuevo gobierno la noche del 20 de julio de 1810,<sup>476</sup> y aunque fue arrestado y recluido en el cuartel de caballería de la guardia del virrey el 25 de julio,<sup>477</sup> el 26 de noviembre de 1810 la junta le pidió que se encargase de crear y dirigir una escuela militar para la formación de oficiales. A partir de entonces, intervino en asuntos militares y de gobierno de los patriotas neogranadinos. Fue ascendido a general, y posteriormente a mariscal de campo, y nombrado miembro del colegio electoral de Cundinamarca. Dirigió las tropas de Cundinamarca en la primera guerra civil, apoyando a Antonio Nariño.<sup>478</sup> El 16 de julio de 1813 Leyva firmó el acta de independencia del estado de Cundinamarca como vicepresidente del colegio electoral.<sup>479</sup> Dos meses después, el 8 de septiembre de 1813, con sesenta y cuatro años, contrajo matrimonio con Antonia Millán de la Pava en la iglesia del Sagrario de Santafé.<sup>480</sup>

A comienzos de 1814 Nariño lo nombró gobernador de la provincia de Popayán. Derrotado Nariño por los realistas en Pasto y hecho prisionero, Leyva ofreció al mariscal Aymerich su canje con los oficiales realistas presos en la

---

<sup>472</sup> Archivo General de Simancas (ES.47161.AGS/1.19.9//SGU,LEG,7074,3); TORRES y GUTIÉRREZ. *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada*, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 244.

<sup>473</sup> GROOT. *Historia Eclesiástica y Civil*, tomo III, pp. 37-38.

<sup>474</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 213.

<sup>475</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 120.

<sup>476</sup> Acta del 20 de julio. Facsímil, pp. 17 y 18.

<sup>477</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 66.

<sup>478</sup> Carta de José Ramón de Leyva a José Sanz de Santamaría, secretario de la sección de Guerra de la junta suprema de gobierno. Santafé, 1 de diciembre de 1810, en LEYVA MEDINA. *General Josef de Leyva*, pp. 31-32 y 204.

<sup>479</sup> Manifiesto de Antonio Nariño. Santafé de Bogotá, 16 de julio de 1813, en *Proceso histórico*, p. 261.

<sup>480</sup> Certificado de matrimonio, en LEYVA MEDINA. *General Josef de Leyva*, p. 55.



batalla de Calibío, lo que debió influir para que Nariño no fuese ejecutado como estaba ordenado por el presidente de la audiencia de Quito,<sup>481</sup> y trasladado posteriormente prisionero a España.

En septiembre de 1814, después de reiteradas solicitudes, es relevado del mando del ejército del sur.<sup>482</sup> De regreso a Santafé, Leyva es comisionado por el estado de Cundinamarca para defender la ciudad ante el ataque del ejército del Congreso de las Provincias Unidas comandado por Simón Bolívar, que se presentó el 10 de diciembre de 1814 y terminó en derrota para las tropas santafereñas de Leyva.

Un año y medio después, con la entrada de Pablo Morillo en Santafé el 26 de mayo de 1816<sup>483</sup>, comenzaron los juicios contra los que habían sido aprehendidos desde el 11 de mayo por haber sido *causa de la revolución o que habían tenido empleos o habían ayudado al sistema de la libertad*. José Ramón de Leyva fue detenido el 22 de mayo por la noche en su casa. No había huido de Santafé confiando en el indulto publicado en Zipaquirá por el coronel español Miguel de la Torre, que Morillo desconoció. Condenado a muerte por el tribunal de guerra instaurado por Morillo, fue ajusticiado el 19 de junio junto con José María Carbonell y el abogado Ignacio Vargas. Lo fusilaron por la espalda, y lo enterraron en la iglesia de la Vera Cruz. Así lo narra José María Caballero: *El otro mártir de esta patria fue el doctor don Ramón Leiva, español, secretario que fue de los virreyes Mendinueta, Ezpeleta y Amar, y en el gobierno patriota tuvo varios empleos, pero particular comandante de armas y general en jefe en la expedición del sur contra Pasto, cuando fue el presidente Nariño.*<sup>484</sup>

Morillo informó de él lo siguiente: *Era Teniente Coronel y Secretario del Exmo. Señor Virrey Amar. Contribuyó a los primeros acaecimientos de la rebelión, y persiguió a su Jefe en las principales conmociones. Fue hecho Coronel por los rebeldes, mandó vanas expediciones contra los Ejércitos del Rey, batiéndose con sus tropas, por*

---

<sup>481</sup> Carta de Melchor Aymerich al presidente de la audiencia de Quito. Pasto, 4 de junio de 1814, en LEYVA MEDINA. *General Josef de Leyva*, pp. 384-385.

<sup>482</sup> Memorando de Manuel Bernardo Álvarez al brigadier José Ramón de Leyva. Santafé, 1 de septiembre de 1814, en *Proceso histórico*, p. 372.

<sup>483</sup> *Esta noche entró don Pablo Morillo, general en jefe de las tropas españolas. Tres días antes se habían puesto arcos triunfales desde San Diego hasta la plaza, que se pusieron treinta fuera de los cuatro de las esquinas de la plaza, que eran de cuatro caras, y una media naranja encima, vestidos de blanco; los demás eran unos de laurel, otros de olivo, otros de flores, otros pintados, en fin, todos diferentes y con banderitas, y en ellos vítores y versos al rey de España, al general y demás tropas españolas, y así se mantuvieron puestos hasta el jueves 30, día de San Fernando. Con motivo de haber sido la entrada del general Morillo de noche, porque no quiso que se le hiciera recibimiento público, pero ni privado lo admitió, se perdió la prevención de refresco y comida, que se habían costado \$ 2.000, que si se hubiera dado, hubiera sido un banquete no visto.* (CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 195).

<sup>484</sup> *Ibidem*, pp. 195 y 198.



*cuyos méritos lo ascendieron a Brigadier y Mariscal de Campo. Fue degradado con arreglo a Ordenanza, y pasado por las armas por la espalda.*<sup>485</sup>

José Ramón de Leyva nos ha dejado un relato sobre los antecedentes del 20 de julio de 1810 en un informe dirigido a Antonio Villavicencio, del que desconocemos la fecha y el lugar en que fue redactado, porque faltan los primeros párrafos. Sin embargo, por el contexto se puede deducir que está redactado en Santafé, entre los meses de agosto y noviembre de 1810, mientras Leyva permanecía aislado bajo arresto en el cuartel de caballería, porque comienza afirmando que *continúa careciendo de papel o documento perteneciente a las cosas de gobierno con la imposibilidad de tratar ni recordar con nadie lo pasado.*<sup>486</sup> Villavicencio debió pedir estos datos después de llegar a Santafé, lo que ocurrió el 1 de agosto de 1810,<sup>487</sup> y antes de que Leyva quedara libre, lo que sucedió antes de noviembre de ese año, cuando es propuesto para director de la academia de oficiales.

El informe responde a dos cuestiones planteadas por Villavicencio, posiblemente para preparar un informe al Consejo de Regencia sobre lo acaecido en la capital. A Leyva le pide información sobre las causas de la revolución del 20 de julio de 1810, y sobre la conducta observada por el virrey de cara al reconocimiento del Consejo de Regencia. Como hemos visto más arriba, Villavicencio le había pedido también información al asesor del virreinato Anselmo Bierna y Mazo sobre el reconocimiento del Consejo de Regencia por parte de las autoridades virreinales y de la junta de Santafé.

Leyva señala como causas de la revolución del 20 de julio: en primer lugar, el amor natural a la independencia que existe en las personas y en los pueblos, que *se advierte con más frecuencia en aquéllos cuyo punto de dependencia existe algo remoto y separado con barreras físicas*; en segundo lugar se refiere a la independencia de las colonias británicas de Norteamérica; en tercer lugar menciona *la naturaleza de estos tiempos modernos, la multitud de escritos y facilidad con que se difunden llegaron a ser familiares y comunes especies que poco ha se miraban como peligrosas y muy delicadas*; a continuación hace mención de los sucesos ocurridos en la península a partir de 1808, que provocaron inicialmente un movimiento de entusiasmo patriótico, pero que a mediados de 1809, cuando llegaron noticias de los desastres militares en la península *la desconfianza se dejó ver casi sin rebozo ante el temor de lo que podía suceder en América, y comenzaron a difundirse especies contrarias a la persona del Virrey*; luego

---

<sup>485</sup> MORILLO, Pablo. *Relación de las principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada, que después de formados sus procesos, y vistos detenidamente en el Consejo de Guerra permanente, han sufrido por sus delitos la pena capital en la forma que se expresa*, en MONSALVE, José Dolores. Antonio de Villavicencio, tomo II, p. 457.

<sup>486</sup> Informe de José Ramón de Leyva a Antonio Villavicencio, en LEYVA MEDINA. *General Josef de Leyva*, pp. 193-194.

<sup>487</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 68.

considera las juntas extraordinarias de Santafé del 6 y 11 de septiembre de 1811, en las que se manifestó una ruptura entre las autoridades y *la resuelta disposición de ánimos con que muchos se decidieron por el establecimiento de una [junta] Provincial*; anota la conspiración de Rosillo y Luis Caicedo como otra causa de la revolución del 20 de julio, así como el enfrentamiento entre el cabildo santafereño y las autoridades virreinales a finales de 1809 y comienzos de 1810.<sup>488</sup>

Pasa después a contestar la segunda cuestión que le planteó Villavicencio:

“Entre estas críticas circunstancias llegó el veintiuno de mayo [de 1810], día en que se recibió correo de España con la confirmación de todas las desgraciadas novedades, trayendo por añadidura la de la revolución de Caracas; y como vinieron en él las cédulas y demás documentos relativos a la instalación del Consejo de Regencia, estamos ya en el segundo punto sobre que V. S. quiere ser informado; a saber, la conducta que observó el virrey para su reconocimiento”.<sup>489</sup>

Explica las medidas que adoptó el virrey Amar para que se reconociese al Consejo Regencia en las provincias del virreinato en cuanto llegaron los documentos, y cómo un error de procedimiento *-el no haberse puesto al pie de la real cédula original el obediencia y cúmplase, que se ejecuta ordinariamente con las de su clase-* fue aprovechado por el cabildo de Socorro para demorar el reconocimiento de ese organismo; aclara también a Villavicencio cómo el cabildo santafereño presionó al virrey para que se estableciera una junta de gobierno antes de reconocer al Consejo de Regencia, algo similar a lo que había sucedido, sin éxito, en Cartagena de Indias a comienzos del mes de mayo;<sup>490</sup> *el recelo o más bien el temor conque miraban a dicha junta el virrey y oidores desde el ejemplar sucedido en septiembre del año próximo, les hizo titubear y dar largas al asunto*, lo que retrasó el acto de reconocimiento del Consejo de Regencia en Santafé y la publicación del bando: *El asunto vino a concluirse el jueves por la tarde y resuelta la publicación por la mañana del viernes, según estilo corriente por aprovechar la concurrencia de gentes forasteras al mercado.*

Continúa después Leyva refiriendo los siguientes sucesos en Cartagena, Pamplona y Socorro, hasta el estallido de la revolución en Santafé el 20 de julio, de la que el virrey no tuvo noticia sino hasta después de las tres de la tarde, entonces, *siguiendo las intenciones de serenidad, y moderación, que yo siempre le he advertido en el discurso de todos los disturbios, no tomó más partido en el pronto que el de interpelar el ministerio de los alcaldes para que procurasen apaciguar sin violencia el tumulto. Pero ya no bastaron estas oficialidades: acaeció el movimiento, llegó la noche, y*

---

<sup>488</sup> Informe de José Ramón de Leyva a Antonio Villavicencio, en LEYVA MEDINA. *General Josef de Leyva*, pp. 194-198.

<sup>489</sup> *Ibidem*, pp. 198-199.

<sup>490</sup> GÓMEZ HOYOS. *La Independencia de Colombia*, p. 139.

*pedido en ella cabildo abierto; al fin se tuvo, y resultó al amanecer del 21 hecha la revolución, desde cuya época cualquiera sabe más bien que yo, lo que ha sucedido.*<sup>491</sup>

El informe de José Ramón de Leyva a Antonio Villavicencio fue publicado por primera vez en 1982 por Nelson Leyva, su editor no especifica dónde se encuentra el documento original.

## 2.8. Vicente de Rojas

Pocos datos disponemos de Vicente de Rojas. Guillermo Hernández de Alba afirma que era español.<sup>492</sup> En 1806 era uno de los seis escribanos reales de Santafé, y se desempeñaba como oficial mayor de la escribanía de gobierno y guerra del virreinato, bajo las órdenes del escribano mayor Domingo Caicedo, también trabajaba como escribano interino del juzgado general de bienes, como escribano del juzgado de tierras y de la junta económica de gobierno. Vivía en la calle de santo Tomás de Villanueva.<sup>493</sup>

En 1808, lo encontramos entre los suscriptores santafereños del *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, donde aparece la flor y nata de la capital del virreinato.<sup>494</sup> En 1810 continuaba desempeñándose como oficial mayor en las oficinas del virreinato. En 1801 tuvo un altercado en los pasillos de la audiencia con el catedrático del Colegio de San Bartolomé José Nicolás Ospina, a quien tildó de *fantasmón, bribón, embustero, faramallero y trapacista*; enfadado porque Ospina lo trató de mulato, Rojas lo persiguió hasta su casa, y en el zaguán lo golpeó con el paraguas.<sup>495</sup>

Vicente de Rojas nos dejó un par de hojas en las que narra algunos de los sucesos que ocurrieron en la capital los días 13 y 14 de agosto de 1810. Se centra en el traslado del virrey Amar a la cárcel ordinaria, y de la virreina a la cárcel de mujeres; y cómo al día siguiente, el patriciado santafereño protesta ante la junta de Santafé por la injusticia cometida con los virreyes, y la obliga a que los traslade al palacio virreinal.

El relato que nos ha llegado está inconcluso, no tiene fecha, no especifica el lugar de su redacción, ni a quién está dirigido.

Este documento fue encontrado por Guillermo Hernández de Alba en la Biblioteca Nacional. Lo publicó en 1933 en el *Boletín de historia y antigüedades*,

---

<sup>491</sup> Informe de José Ramón de Leyva a Antonio Villavicencio, en LEYVA MEDINA. *General Josef de Leyva*, p. 199, 200, 201 y 202.

<sup>492</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "El 20 de julio de 1810", pp. 402-409.

<sup>493</sup> GARCÍA DE LA GUARDIA. *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé*, pp. 55, 73, 74, 75 y 80.

<sup>494</sup> *Lista de los Señores Suscriptores al Semanario del Nuevo Reyno de Granada, en el año de 1808, en el orden en que se subscribieron*. Hemeroteca Municipal. Madrid.

<sup>495</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 25.

junto con el relato de Manuel María Farto; en 1960 lo volvió a publicar el Banco de la República, y en 1996 lo edita Carmen Ortega Ricaurte.<sup>496</sup>

---

<sup>496</sup> Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional (*Historia*, vol. 2); HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "El 20 de julio de 1810", pp. 402-409; *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 197-198; ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Revolución del 20 de julio*, pp. 155-156.



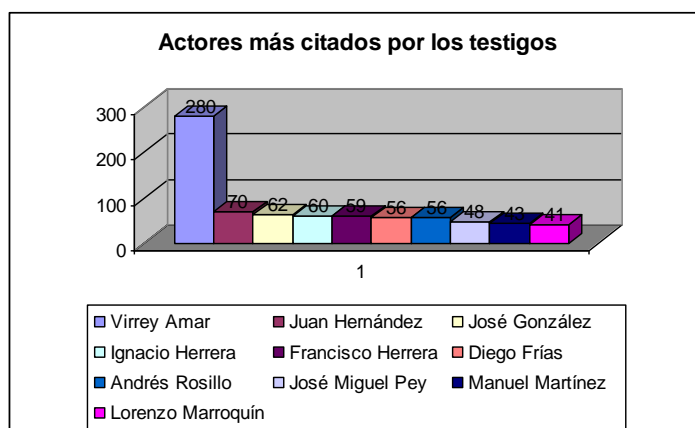
### Capítulo 3

#### Los actores del 20 de julio

Una vez estudiados quienes fueron los testigos presenciales de los acontecimientos que sucedieron entre el 20 de julio y el 15 de agosto de 1810, tratemos ahora sobre los actores que intervinieron durante esas semanas a partir de los datos que nos facilitan los testigos en sus escritos.

Los veintidós testimonios se refieren a 248 personas distintas, casi todas miembros de la sociedad capitalina. Vamos a analizar en este capítulo quiénes eran esas personas y, en concreto, su lugar de nacimiento, su posición en la sociedad neogranadina y la profesión u oficio que desempeñaban.

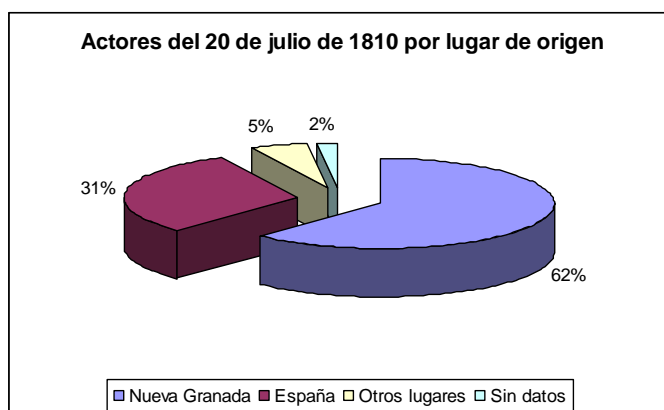
Veamos antes en el siguiente gráfico quiénes fueron los diez actores más citados por los testigos, a los que nos referiremos más adelante, y el número de veces que los mencionan:



De estas diez personas, siete habían nacido en España y tres en Nueva Granada.<sup>497</sup> Además del virrey Amar, cuatro de ellos formaban parte de la Real Audiencia de Santafé: Juan Hernández de Alba, Francisco Herrera, Diego Frías y Manuel Martínez Mancilla. José González Llorente y Lorenzo Marroquín eran también españoles, como los anteriores, pero se dedicaban al comercio. Ignacio de Herrera, Andrés Rosillo y José Miguel Pey eran criollos y desempeñaban diversos menesteres, como veremos en los siguientes epígrafes.

### 1. Lugar de nacimiento de los actores del 20 de julio: españoles europeos y españoles americanos

De las 248 personas citadas por los testigos, 154 eran originarias de Nueva Granada, 76 habían nacido en España, y 13 en diferentes lugares; de 5 carecemos de datos, aunque muy posiblemente eran naturales de Nueva Granada.



Según esta información, al menos el 93% de las personas citadas por los testigos eran de origen español, porque tanto los nacidos en América de ascendencia española como los nacidos en España solían recibir el título de españoles –españoles americanos y españoles peninsulares, respectivamente–, ya que así se consideraban la mayoría, no sólo como consecuencia de la visión política que se tenía hasta esos momentos de la monarquía hispánica –*América y España son dos partes integrantes y constituyentes de la monarquía española*, afirmaba Camilo Torres en su *Memorial de Agravios* de 1809– sino también por toda una serie de elementos que los aunaban: ascendencia común, historia, lengua,

<sup>497</sup> Nacieron en España: Antonio Amar y Borbón, Juan Hernández de Alba, José González Llorente, Francisco Herrera, Diego Frías, Manuel Martínez Mancilla y Lorenzo Marroquín; en Nueva Granada: Ignacio de Herrera, Andrés Rosillo y José Miguel Pey.



religión y costumbres.<sup>498</sup> José Antonio de Torres y Peña, nacido en Tunja en 1771, escribía en 1814 que la única diferencia que distinguía a unos y otros era accidental: *el suelo en que han nacido*.<sup>499</sup>

Sin embargo, la historiografía patriótica ha repetido insistentemente, no sin parte de razón, que una de las causas principales del proceso de independencia de Nueva Granada fue la oposición entre españoles americanos y españoles peninsulares. Ante estas afirmaciones nos podemos preguntar: ¿era tan grave la división entre unos y otros en 1810? La respuesta sería afirmativa, aunque habría que matizarla. Rivalidad entre españoles americanos y españoles peninsulares no era cosa nueva en Nueva Granada. Ya en 1789 Francisco Silvestre pone en guardia a las autoridades españolas ante ese peligro:

“El desterrar la rivalidad en los españoles europeos y españoles americanos, se hace tan preciso, que sin esto, siempre deben temerse inquietudes, que algún día pueden arrastrar a su pérdida. La colocación recíproca de unos y otros en los empleos políticos, militares y eclesiásticos, es el medio más regular y sencillo, y el que tiene por base el Derecho Natural, racional y político; y lo contrario, mantendrá constante la envidia, la desunión y la rivalidad y causará malos efectos al Estado, de que Dios no permita que el tiempo sea testigo”<sup>500</sup>.

Como es sabido, virreyes y otras altas autoridades civiles y eclesiásticas solían desplazarse a América con parientes y clientes a los que otorgaban o facilitaban el acceso a cargos públicos, provocando envidias y recelos entre los criollos del lugar. En Nueva Granada, durante el mandato del virrey Amar (1803-1810), el oidor de la audiencia de Quito Felipe Fuertes y Amar, era sobrino del virrey; el gobernador de la provincia de Chocó Juan Aguirre, era sobrino de la virreina; Manuel Jiménez Llorint, jefe de la guardia de caballería del virrey, era su sobrino; Planes, gobernador de la provincia de Casanare, era

---

<sup>498</sup> En el mismo Memorial de Agravios, Camilo Torres afirmará: *Las Américas, Señor, no están compuestas de extranjeros a la nación española. Somos hijos, somos descendientes de los que han derramado su sangre por adquirir estos nuevos dominios a la corona de España [...] Los naturales conquistados y sujetos hoy al dominio español, son muy pocos o son nada, en comparación de los hijos de europeos, que hoy pueblan estas ricas posesiones. La continua emigración de España en tres siglos que han pasado, desde el descubrimiento de la América: la provisión de casi todos sus oficios y empleos en españoles europeos, que han venido a establecerse sucesivamente, y que han dejado en ella sus hijos y su posteridad: las ventajas del comercio y de los ricos dones que aquí ofrece la naturaleza, han sido otras tantas fuentes perpetuas, y el origen de nuestra población. Así, no hay que engañarnos en esta parte. Tan españoles somos, como los descendientes de Don Pelayo...* (Proceso Histórico del 20 de Julio, pp. 90-91)

<sup>499</sup> TORRES Y PEÑA, José Antonio. *Memorias*, p. 31.

<sup>500</sup> SILVESTRE, Francisco. *Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá*, p. 114. Nacido en Masueco (España) en 1734, y fallecido en Madrid en 1806, fue secretario del virreinato de Nueva Granada y gobernador de la provincia de Antioquia.

cliente del virrey Amar, lo mismo que el marqués de Valdehoyos, gobernador de Valledupar.<sup>501</sup>

Por otra parte, desde la crisis ‘política’ de 1795 con la publicación clandestina de la Declaración de los derechos del hombre por Antonio Nariño, se había instalado la desconfianza entre las autoridades virreinales y los españoles americanos;<sup>502</sup> entre otras medidas, se sustituyó a algunos de éstos que ocupaban cargos importantes como gobernadores o corregidores: por ejemplo, el abogado de Tunja Joaquín Camacho *se vio arrojado de Pamplona, y poco después de la Provincia del Socorro. El respetable Sanmiguel fue expulsado de la Gobernación de Neiva*. En su lugar se colocaban españoles europeos de probada fidelidad a la autoridad virreinal:

“Popayán halló colocado en su Provincia a otro [Miguel Tacón] cuyas relaciones con Godoy se dejan ver por la próxima afinidad de su mujer con la famosa Tudó. La Provincia de los Llanos sufrió el enorme peso de la vara gobernante de Bobadilla [...] D. Juan Aguirre, primo de la Virreina, fue destinado a mandar en el Chocó, y tomó por su cuenta el exterminio de aquella preciosa Provincia”<sup>503</sup>.

Con la crisis política que atravesaba la metrópoli y su repercusión en el virreinato, esa desconfianza no hizo sino aumentar. El 20 de octubre de 1808 el fiscal Manuel Mariano de Blaya enviaba desde Cartagena al virrey Amar unas providencias para controlar la opinión pública en Nueva Granada, entre otras, la de intervenir las noticias que llegasen sobre la crisis peninsular, y la correspondencia de aquellos españoles americanos sospechosos de subversión.<sup>504</sup>

Los sucesos de Quito en agosto de 1809, y la consiguiente junta convocada por el virrey Amar en Santafé en el mes de septiembre para afrontar esa crisis, así como la conspiración de Rosillo, se convirtieron en otros motivos de suspicacia de las autoridades hacia algunos criollos santafereños. Estas medidas fueron llevando a algunos criollos de la cooperación a la confrontación con el gobierno, aunando voluntades, superando diferencias políticas entre ellos, calificando al gobierno de despótico y antipatriótico. Las diferencias se transformaron poco a poco en antagonismos cada vez más inflexibles, que

---

<sup>501</sup> *Representación del comisario regio don Antonio de Villavicencio al Consejo de Regencia*. Cartagena de Indias, 24 de mayo de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 119 y 121; TORRES y GUTIÉRREZ. *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada...*, en *Ibidem*, p. 216).

<sup>502</sup> McFARLANE. *Colombia antes de la independencia*, pp. 487-494.

<sup>503</sup> TORRES y GUTIÉRREZ. *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada*, p. 216.

<sup>504</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 49-54.

quedaron plasmados en buena medida en el *Memorial de agravios* del cabildo de Santafé, redactado por Camilo Torres.<sup>505</sup>

Todo esto provocaba resquemor entre los naturales de Nueva Granada, sobre todo entre las élites locales, y fue distanciando a los españoles americanos de los españoles europeos, y convirtiéndose en motivo de división y resentimiento en algunos estratos de la alta sociedad neogranadina. Sin embargo, parece que la historiografía patriótica ha agrandado el enfrentamiento entre unos y otros, para tratar de justificar que la independencia de Nueva Granada se inició el 20 de julio de 1810 como consecuencia de este enfrentamiento.

El cubano afincado en Santafé de Bogotá, Manuel del Socorro Rodríguez, uno de los testigos del 20 de julio, hombre influyente en la opinión pública neogranadina,<sup>506</sup> escribía pocas semanas después del 20 de julio:

“Desengañémonos: solo en la barbarie mas brutal puede haber la distincion odiosa de chapeton y criollo; distincion ridiculísima, que ademas de no significar nada, es demasiado opuesta á la religión, á la humanidad, y á la política. Siendo los europeos y americanos, Padres, hijos y hermanos, que constituyen una sola masa y cuerpo nacional; ¿no sería cosa insufrible y vergonzosa fomentar una division tan chocante á la armonía civil, y destructiva del sagrado vinculo de la caridad cristiana? ¡Qué demencia tan grande sería creer, que la impensada revolucion de Santafé de Bogotá, tuvo ese motivo tan baxo y tan pueril por parte de sus naturales! No por cierto: ellos se han gloriado siempre de ser finos españoles por su origen y costumbres. La causa unica de este grande suceso, ha sido el violento despotismo con que se les trataba; y no por europeos sino por tirános ha procedido contra los funcionarios publicos”.

Rodríguez no niega que hubiese rivalidad entre algunos españoles americanos y algunos españoles europeos, pero considera que la causa estribaba sobre todo en *la defectuosa legislacion, y de los grandes abusos de los Magistrados en el gobierno de estas provincias*.<sup>507</sup>

---

<sup>505</sup> McFARLANE. *Colombia antes de la independencia*, p. 494.

<sup>506</sup> El periodista don Manuel del Socorro Rodríguez ejercía grandísima influencia en la ciudad, así por la importancia de sus labores como por la cercanía de su persona a la del Virrey Ezpeleta. La tertulia auspiciada por él era muy respetada gracias a sus dotes intelectuales, vistas entonces con ojos menos severos y también menos justos que lo han sido por la posteridad bogotana. Jóvenes como don Jorge Tadeo Lozano, don Pedro Fermín de Vargas, don Antonio Nariño y don Camilo Torres fueron amigos suyos, igualmente a causa de la simpatía general despertada por el buen cubano y con motivo de sus amonestaciones constantes hacia el mejoramiento del país (FORERO, Manuel José. Camilo Torres. Kelly. Bogotá, 1960, p. 22).

<sup>507</sup> RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, Santafé de Bogotá, 17 de agosto de 1810, en ORTEGA. *Revolución del 20 de Julio*, pp. 190-191.

Al tratar de argumentar contra la exagerada importancia que se dio posteriormente a la oposición entre españoles americanos y españoles europeos, el tunjano José Antonio de Torres y Peña comentaba en 1814 que la mayor parte de los españoles europeos residentes en Santafé en 1810 no se interesaban por cuestiones 'políticas': eran mercaderes, soldados y campesinos, *y aunque entre los arrendados haya algunos instruidos lo son en las materias de su profesión y no en cánones, ni en teología*.<sup>508</sup> El mismo José González Llorente, español europeo, testigo y actor de los sucesos del 20 de julio, escribía en 1815: *no me había mezclado en las providencias de las autoridades, que siempre había respetado y respetaría, pues que creía ser esta la obligación de todo vecino pacífico*.<sup>509</sup>

Estos dos testimonios son significativos en lo que reflejan de lo que se entendía por política en una monarquía del antiguo régimen: obedecer al soberano y las autoridades que lo representaban. Por eso, lo que ocurre en estos años es, precisamente, que descubren la base o fundamento de la política moderna: la capacidad (el derecho, también) y el deber de decidir sobre el futuro del país, el sistema de gobierno, las leyes, etc.

Los testigos del 20 de julio, para referirse a los nacidos en Nueva Granada, suelen emplear los siguientes términos: americanos, criollos, paisanos, naturales, naturales de esta capital y de las provincias adyacentes, españoles americanos.<sup>510</sup> Para referirse a los peninsulares utilizan los vocablos: españoles, europeos, españoles europeos o chapetones. De todas estas palabras las tres más usadas por los testigos para indicar el origen de los actores del 20 de julio son: *españoles, americanos y europeos*. La primera la emplean sesenta y dos veces, la segunda treinta y ocho, y la tercera veintiuna.<sup>511</sup> En cambio, las expresiones *españoles americanos* y *españoles europeos* sólo aparecen tres y once veces, respectivamente, entre los testigos. Estos datos nos permiten deducir que en 1810 había perdido fuerza entre algunos neogranadinos la conciencia de su carácter español, y se había incrementado el intento de diferenciarse más de los europeos.<sup>512</sup>

---

<sup>508</sup> TORRES Y PEÑA, José Antonio. *Memorias*, p. 45.

<sup>509</sup> Relación de José GONZÁLEZ LLORENTE. Kingston, 16 de mayo de 1815, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 266.

<sup>510</sup> RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de Julio*, pp. 180 y 181.

<sup>511</sup> De las 62 veces que los testigos utilizan la expresión *español*, 27 corresponden a José González Llorente. Esto se puede explicar porque, cuando Llorente escribe su relación en 1815 en Kingston, ha sufrido durante los últimos cinco años prisiones, persecuciones, vejaciones y un exilio por ser español nacido en España, marcándole una conciencia diferenciadora con sus perseguidores, la mayoría nacidos en América.

<sup>512</sup> Humboldt había escrito a comienzos del siglo XIX: *Los criollos prefieren que se les llame americanos; y desde la Paz de Versalles, y especialmente desde 1789, se les oye decir muchas veces con orgullo: "Yo no soy español; soy americano"* (LYNCH. *Las revoluciones hispanoamericanas*, p. 9).

Los testigos en ocho ocasiones diferencian los *malos españoles* de los *buenos españoles*. Así, José María Espinosa, en sus *Memorias*, dejándose llevar quizá por una visión algo romántica, distingue entre *algunos malos españoles de los que habían venido a principios del siglo, arrogantes y altaneros, muy diferentes de los que en tiempos anteriores se habían establecido aquí, pacíficos, benévolo y amantes del pueblo y de su prosperidad*.<sup>513</sup> Texto significativo, que refleja la creciente tensión, no sólo de parte de los criollos respecto de los peninsulares sino también al revés, en medio de una situación política general llena de dificultades.

Entre los españoles residentes en Nueva Granada mencionados por los testigos convendría distinguir los que llevaban muchos años viviendo establemente en el virreinato, de aquellos que habían llegado recientemente a estas tierras, o se encontraban de paso por motivos de negocios, de ocupar un cargo en la administración virreinal, como es el caso del oidor Juan Jurado, que había llegado a Santafé procedente de Caracas el 6 de julio de 1810, o el regente de la audiencia Francisco Manuel Herrera, llegado el año anterior.<sup>514</sup> Los primeros solían identificarse más con la idiosincrasia criolla, aunque no todos, como veremos enseguida.

La mayoría de los españoles que vivían en Nueva Granada en 1810 - además de los que ocupaban cargos en la administración virreinal- eran fieles realistas y decididos partidarios de mantener la dependencia con España. Sin embargo, encontraremos también entre ellos algunos partidarios de la autonomía e incluso de la independencia, como es el caso de Juan Gómez Pascual, alcalde de segundo voto de la capital en 1810, o José María Moledo segundo jefe del batallón auxiliar de Santafé.

Los términos *criollo* y *chapelón* aparecen empleados por los testigos en doce y seis ocasiones respectivamente. Lógicamente la palabra *chapelón* la usan sólo los testigos criollos para referirse a los españoles;<sup>515</sup> en cambio, el vocablo *criollo* lo utilizan tanto testigos criollos como peninsulares: es más, son los testigos criollos quienes más la emplean, lo que apunta a una transformación de uso y sentido del término que ahora, al hacerse más visibles las diferencias 'políticas', es asumido con orgullo por los españoles americanos como una señal de identidad: criollo vendría entonces a asimilarse, cada vez más claramente, a patriota.

A finales del siglo XVIII se entendía por *criollo* al nacido en América, hijo de español. Para algunos autores, el concepto de criollo a comienzos del siglo XIX incluía a toda persona cuyo centro de vida social y económica estaba en América. Según este planteamiento, también serían criollos los funcionarios

---

<sup>513</sup> ESPINOSA, José María. *Memorias*, p. 35.

<sup>514</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, pp. 50 y 60.

<sup>515</sup> Esta palabra la emplean el Anónimo 1, el Anónimo 4, José María Espinosa, José Gregorio Gutiérrez y Manuel del Socorro Rodríguez.

nacidos en España, pero que llevaban ya mucho tiempo residiendo en América, quizá casados aquí, a veces en cargos permanentes de la burocracia y sin muchas perspectivas de ascenso y traslado.<sup>516</sup>

Sin embargo, en la Santafé de 1810 encontramos peninsulares que llevaban un buen número de años viviendo en la capital del virreinato, incluso ocupando cargos de importancia, que no llegaron a identificarse sentimental o vitalmente con la tierra. Es el caso, por ejemplo, del oidor Juan Hernández de Alba quien, a pesar de llevar veinte años viviendo en Nueva Granada, cuando decidió contraer segundas nupcias, el 14 de julio de 1809, lo hizo con una peninsular -María Dolores Navarro, natural de Pontevedra- y los invitados a la boda sólo eran peninsulares.<sup>517</sup>

Por el contrario, José Ramón de Leyva, peninsular y secretario del virreinato desde 1793, después de dieciocho años de residencia en Nueva Granada se había convertido en un patriota más, hasta el punto de unirse a la revolución del 20 de julio, ocupar cargos importantes en el estado de Cundinamarca y, por eso, acabó fusilado en 1816 por Morillo.

Pero a la mayoría de los peninsulares les ocurriría lo mismo que al comerciante gaditano José González Llorente, que en 1810 llevaba veintiséis años de residencia en Nueva Granada, se había casado con santafereña, estaba afincado y con muchos y buenos amigos en el virreinato, y quería permanecer aquí, pero debió emigrar primero en 1815 y de nuevo en 1819 por ser de origen peninsular.

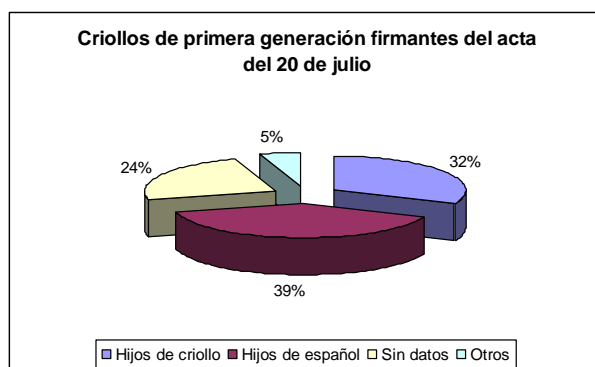
Como ocurrió en otros territorios de América durante el largo proceso independentista, un papel importante en la revolución del 20 de julio lo desempeñaron algunos criollos de primera generación: es decir, hijos de españoles nacidos en Nueva Granada. Entre los promotores del golpe del 20 de julio, entre los vocales elegidos para la junta santafereña y entre los firmantes del acta se encontraba un número representativo de estos criollos, como ya vimos.

De los 41 neogranadinos que firmaron el acta del 20 de julio, la proporción entre hijos de criollos e hijos de españoles se refleja en el siguiente gráfico.

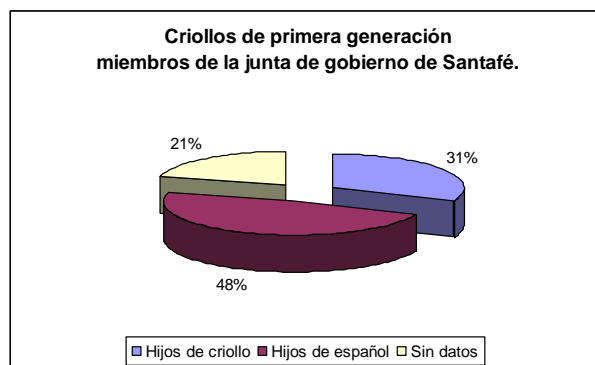
---

<sup>516</sup> PIETSCHMANN, Horst. "Los principios rectores de organización estatal en las Indias", en *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. México, 2003, p. 65.

<sup>517</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 26. IBÁÑEZ, *Crónicas de Bogotá*, vol II, p. 293.



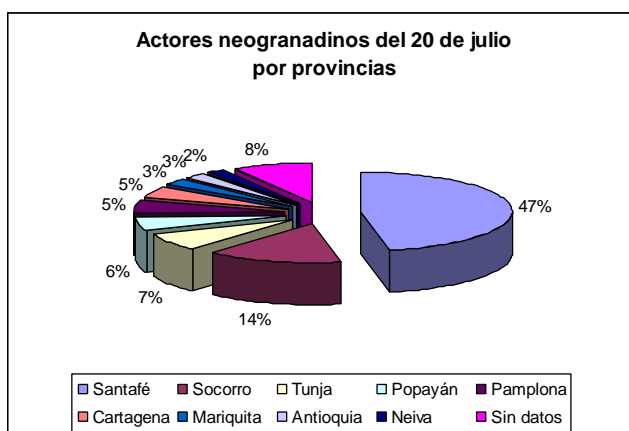
Si en el gráfico anterior se aprecia que el porcentaje de los criollos de primera generación es superior al de criollos de varias generaciones, la proporción es aún mayor al analizar los criollos de primera generación que formaban parte de la junta de gobierno de Santafé:



### 1.1. Neogranadinos

De las 248 personas citadas por los testigos, 154 eran originarias de Nueva Granada; de éstas, 72 eran naturales de Santafé, 22 de la provincia de Socorro, 11 de Tunja, 9 de Popayán, 8 de Pamplona, 7 de Cartagena, 4 de Antioquia, 4 de Mariquita y 3 de la provincia de Neiva; del resto no tenemos datos:





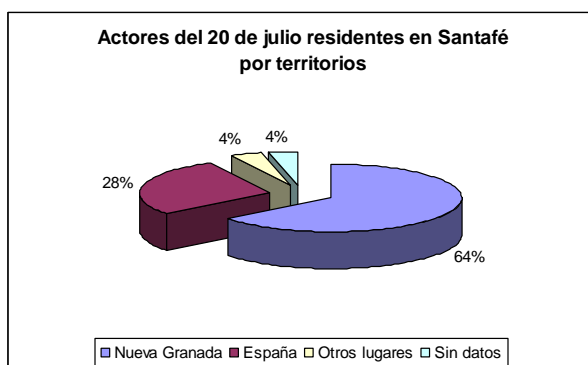
Estas cifras corroboran lo que habíamos visto en el capítulo anterior: la revolución del 20 de julio no fue un fenómeno exclusivamente santafereño, sino que más de la mitad de los actores que la protagonizaron procedían de otras provincias del virreinato, de modo particular de aquellas más próximas a la capital como Tunja y Socorro.

Santafé era la ciudad más populosa del Nuevo Reino. Desde 1778 había casi duplicado su población –pasando de 16.000 a unos 30.000 habitantes en 1809–, compuesta sobre todo por mestizos y blancos, y en menor medida por indígenas y algunos negros.<sup>518</sup>

Dentro de esta población, los testigos nos facilitan el nombre de 199 actores que son vecinos de la capital, los otros 49 que mencionan no residían en la capital el 20 de julio de 1810. De estos 199 vecinos de Santafé, 128 eran neogranadinos, 56 habían nacido en España, 8 en otros lugares,<sup>519</sup> y del resto no se tienen datos:

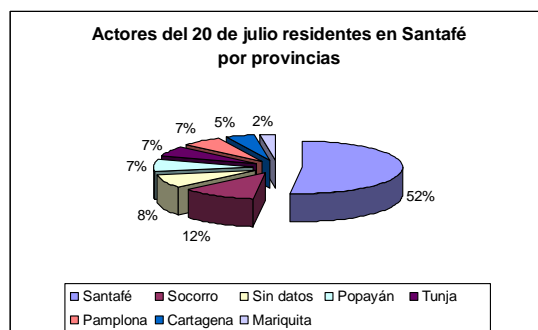
<sup>518</sup> VARGAS LESMES, Julián. *La sociedad de Santa Fe colonial*. CINEP. Bogotá, 1990, p. 12-13. ORTIZ. *Génesis de la Revolución*, p. 175. Según el censo de 1778, de una población total de 826.550 habitantes en Nueva Granada, había 277.068 blancos y 368.093 mestizos, formando los dos grupos el 80% del total; tan solo había 136.753 indios, o sea un 15%, y los esclavos alcanzaban la cifra de 44. 636, es decir un 5% (LYNCH, John. *Las revoluciones hispanoamericanas*, p. 226).

<sup>519</sup> Dos eran originarios de Francia, otros dos de Venezuela, uno de Ecuador, otro de Gran Bretaña, uno de Italia, y otro de Panamá.



Como se deduce de la imagen anterior, la inmensa mayoría de los residentes de Santafé que citan los testigos en sus escritos eran neogranadinos o españoles –el 92%– no porque esa fuera la proporción entre los habitantes de la capital, obviamente, sino que esas cifras y los porcentajes correspondientes hay que considerarlos en el ámbito de la revolución del 20 de julio, que es el objeto de sus escritos.

Residían en Santafé un buen número de criollos originarios de otras provincias. Ya hemos visto en el capítulo anterior la distribución por provincias de los miembros de la junta de Santafé y de los firmantes del acta constitutiva de la junta. Veamos ahora la distribución por provincias de las personas originarias de Nueva Granada citadas por los testigos que vivían en Santafé el 20 de julio de 1810:



Santafé era polo de atracción desde el punto de vista político, administrativo, comercial y cultural, por ser la capital y el centro geográfico del virreinato: a mitad de camino entre la capitanía general de Venezuela y la audiencia de Quito; y entre Cartagena de Indias y Popayán, las otras dos gobernaciones importantes del Nuevo Reino. Santafé era destino obligado para quienes deseaban realizar estudios universitarios y hacer carrera en el foro o la administración; y para los clérigos que deseaban opositar alguna prebenda. Esto explica que encontremos entre los protagonistas del 20 de julio payaneses, tunjanos y socorranos, oriundos de Pamplona, Cúcuta, Cali, Neiva y otras localidades de la Nueva Granada.

## 1.2. Foráneos y extranjeros

Los testigos hacen referencia a solo trece personas nacidas fuera de Nueva Granada, nueve de ellos americanos foráneos –4 de Ecuador, 3 de Venezuela, 1 de Perú y 1 de Panamá– y sólo 4 extranjeros (dos franceses, un inglés y un italiano).

Tradicionalmente, el número de extranjeros y foráneos residentes en Santafé solía ser muy reducido: ya en el padrón de 1793 apenas alcanzaban la docena.<sup>520</sup> Esta circunstancia muy probablemente tenía que ver con la posición interior de la capital y su relativa pobreza en comparación a otras capitales tanto del virreinato como de otros territorios. En el caso de Nueva Granada, Cartagena de Indias era lógicamente la que concentraba mayor número de naturales de otras partes de América y extranjeros, porque era la principal puerta de entrada desde el exterior, y muchos se quedaban a vivir allí por razones de comercio o antes de adentrarse al interior del territorio neogranadino.<sup>521</sup>

De los cuatro ecuatorianos que citan los testigos sólo uno residía en Santafé el 20 de julio: era el oidor Francisco Cortázar Lavayen, nacido en Guayaquil en 1757. Se había posesionado como oidor de la audiencia de Santafé el 18 de septiembre de 1802.<sup>522</sup> Fue, junto con el oidor Juan Jurado, uno de los dos miembros de la audiencia que no fueron arrestados en la revolución del 20 de julio, en buena medida por las relaciones que mantenía con algunos de los promotores de la revuelta,<sup>523</sup> a quienes informaba subrepticamente de lo que iba determinando el Real Acuerdo sobre cuestiones delicadas como los procesos incoados por la audiencia contra los promotores de establecer una junta de gobierno en Nueva Granada; y como escribía uno de los testigos peninsulares *de quien por paisano o criollo se les figuraría que no había que recelar*. Presenció todo lo ocurrido en la plaza mayor la noche del 20 de julio: *hizo sacar una silla de la Audiencia, y sentado a la puerta de ella estuvo presenciando el tumulto con la mayor confianza*,<sup>524</sup> después, informó al virrey de lo que estaba ocurriendo en la plaza,

---

<sup>520</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, tomo II, p. 122.

<sup>521</sup> MEISEL ROCA, Adolfo y María AGUILERA DÍAZ, “Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Nº 45, V. XXXIV, 1997, p. 21-57.

<sup>522</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién*, p. 26.

<sup>523</sup> Carta de Camilo Torres a su tío Ignacio Tenorio, oidor de Quito. Santafé, 29 de mayo de 1809, en *Proceso histórico*, p. 56.

<sup>524</sup> Informe del oidor Joaquín Carrión y Moreno al virrey Benito Pérez. La Habana, 19 de septiembre de 1811, en MONSALVE. *Antonio Villavicencio*, tomo I, p. 365. Informe de Manuel María Farto al asesor del virreinato Anselmo Bierna y Mazo, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 153.

y se dedicó a halagar el oído de alguno de los criollos activistas.<sup>525</sup> Como los miembros de la audiencia sabían de los buenos contactos de Cortázar con los patriotas, dos de ellos –el oidor Alba y el asesor Bierna– se refugiaron en su casa en el momento de mayor peligro para sus personas durante los primeros días de la revolución del 20 de julio. Después del arresto de todas las autoridades virreinales, *quedó sólo Cortázar dando escapadas, hasta que se retiró a Guayaquil, su patria.*<sup>526</sup>

Los otros tres ecuatorianos mencionados por los testigos son: Antonio Villavicencio, al que hacen referencia 16 testigos en 34 ocasiones; Carlos Montúfar, citado seis veces por Acevedo y Carrión; y Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre, padre del anterior, aludido en el *Diario político de Santafé*.

Los testigos mencionan a dos venezolanos, además de Simón Bolívar –mencionado de pasada por Torres y Peña–: un tal Echevarría y Martín Gil Garcés. Del abogado venezolano Echevarría apenas si tenemos la referencia de José Gregorio Gutiérrez Moreno, quien indica que era de Maracaibo y formaba parte del cuerpo de abogados de Santafé que acudió el lunes 23 de julio para prestar juramento a la junta de gobierno de Santafé.<sup>527</sup>

A Martín Gil Garcés lo citan ocho testigos –todos criollos– en 21 ocasiones. Nacido en Coro (Venezuela) en 1767, hijo de Alonso Gil y María de la Concepción Garcés, estudió gramática y filosofía en Caracas. Se trasladó a vivir a Santo Domingo, donde realizó estudios de derecho canónico y leyes, alcanzando los grados de bachiller en 1790, licenciado en 1792 y doctor en cánones en 1793. En julio de 1793 lo encontramos en Nueva Granada como medio racionero de la catedral de Santafé, y el 6 de diciembre de 1803 como canónigo de la catedral, donde permanecía en 1810.<sup>528</sup>

---

<sup>525</sup> En carta a Carlos Montúfar, José de Acevedo escribe (Santafé, 5 de agosto de 1810): *En efecto, después de varios esfuerzos para que se hiciera silencio, hablé con todo el entusiasmo y calor que demandaban las circunstancias y por una especie de prodigio resonó mi voz por todos los ángulos de la plaza según me ha dicho después el Oidor don Francisco Cortázar que se hallaba en uno de ellos, y pasó luego a Palacio a enterar al Virrey de cuanto me había oído, y de la favorable impresión que había hecho mi voz en el Pueblo (Proceso Histórico del 20 de Julio, p. 175).*

<sup>526</sup> *Diario Político de Santafé*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 126; y Testimonio del Anónimo 3, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 190. TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 127.

<sup>527</sup> Gutiérrez Moreno le escribe a su hermano Agustín que la corporación de abogados acudió a la junta *el martes o miércoles*, es decir el 24 o 25 de julio, pero el *Diario político de Santafé* señala que fue el lunes 23 de julio cuando tuvo lugar esa reunión (VANEGAS USECHE. *Dos vidas una revolución*, p. 131).

<sup>528</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién*, p. 188.

Fue testigo presencial de la formación de la junta la noche del 20 de julio representando al cabildo eclesiástico.<sup>529</sup> Según el Anónimo 1 fue nombrado vocal de la junta santafereña el domingo 22 de julio, e intervino al día siguiente para tratar de refrenar los intentos de la turba reunida en la plaza mayor que quería ver con grilletos al oidor Juan Hernández de Alba y al fiscal Frías.<sup>530</sup> El día 24 de julio la junta le encargó, junto con José Acevedo, la revisión de los papeles del regente de la audiencia Francisco Manuel Herrera, y junto a Sinfonso Mutis los del fiscal Manuel Martínez Mancilla.<sup>531</sup> Al día siguiente, miércoles 25 de julio, custodió, junto con los clérigos Rosillo y Azuero, el traslado de la virreina desde el palacio al lugar de confinamiento en el convento de la Enseñanza. El domingo 29 de julio José María Caballero nos lo presenta en la Misa de acción de gracias en la catedral en la tribuna que presidía la ceremonia, a la izquierda de José Miguel Pey, que la presidía.<sup>532</sup> De nuevo lo encontramos el 2 de agosto de 1810 entregando un donativo generoso a la esposa del oidor Joaquín Carrión, para que pudiese seguir a su marido en su viaje de exilio a Cartagena de Indias.<sup>533</sup> Formó parte de la sección eclesiástica de la junta de Santafé.<sup>534</sup>

Los testigos hablan de dos franceses que intervinieron en la revolución del 20 de julio: el mayordomo del virrey Juan Laviña, apresado el 25 de julio junto con los virreyes y la mayoría de las autoridades del virreinato residentes en Santafé;<sup>535</sup> y el comerciante Luis Girardot, padre de Atanasio, el héroe de Bárbula (Venezuela) *a quien su padre, pronunciando muy mal el castellano, decía Satanás*. Luis Girardot fue el primer europeo que se presentó en la sala capitular del cabildo de Santafé la noche del 20 de julio para ofrecer *su persona y bienes en servicio de la patria*.<sup>536</sup>

---

<sup>529</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a Carlos Montúfar. Santafé, 5 de agosto de 1810, en *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 176.

<sup>530</sup> Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR. "Diario de un criollo anónimo", p. 589.

<sup>531</sup> *Diario Político* de Santafé, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 138.

<sup>532</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 66 y 67. El Anónimo 1 parece confundirse, porque indica que Martín Gil acompañó al virrey y no a la virreina a su lugar de arresto.

<sup>533</sup> *Diario Político* de Santafé, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 145.

<sup>534</sup> RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 95.

<sup>535</sup> Nos dan cuenta de este hecho el Anónimo 2, el Anónimo 3, José Gregorio Gutiérrez y el *Diario Político* de Santafé. El Anónimo 2 escribe: *En el mismo tiempo que se apresaron al Virrey y su esposa, se llevó a la cárcel de Corte al francés su mayordomo don Juan Laviña* (ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 172). El Anónimo 3 y José Gregorio Gutiérrez Moreno lo apellidan Viñas.

<sup>536</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 116. *Diario político de Santafé*, n. 15, 15 de octubre de 1810, en MARTÍNEZ DELGADO y ORTIZ. *El periodismo en la Nueva Granada*, p. 127.

No debían ser los únicos franceses afincados en Santafé, porque José María Caballero nos cuenta en su diario que el 16 de septiembre de 1808 se promulgó un bando comunicando la prisión de los monarcas españoles, *y que los franceses que había en esta ciudad viviesen unánimes con nosotros, y en caso de haber alguna novedad, sacarlos de aquí*; y el 3 de junio de 1809 comenta que aparecieron expuestos unos pasquines en la puerta del palacio virreinal y en otros lugares estratégicos de la ciudad, en los que se pedía, entre otras cosas, que se echase a todos los franceses de la ciudad, porque reunidos en una casa del barrio San Victorino, se habían emborrachado y vitoreado a Napoleón.<sup>537</sup>

Los testigos escriben sobre un ciudadano de origen inglés, procedente de Perú, sombrerero de profesión, y de nombre Santiago Perry. Intervino en los sucesos de la tarde del 25 de julio contra el palacio virreinal. Así nos lo describe José Antonio de Torres:

“Lo cierto es que todo allí hervía en armas y tumulto hasta las cuadras de Artillería, de donde sacaron cuatro cañones de a cuatro pulgadas, cargados, y los asentaron contra palacio, siendo uno de los principales manipulantes un sombrerero inglés, venido poco antes de Lima, llamado Santiago Perry”.<sup>538</sup>

A él se referirán también Caldas y Camacho en el *Diario político de Santafé* al rememorar los sucesos del miércoles 25 de julio, y de él hablarán Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes al explicar los motivos de la revolución del 20 de julio. En ese documento comentan que *estableció fábrica de sombreros, el Gobierno puso mil trabas a su proyecto*. Este Perry lo encontraremos más adelante como oficial de artillería del ejército de Nariño durante la primera guerra civil neogranadina.<sup>539</sup>

José Andrés Maldonado hace referencia en su testimonio a un italiano, soldado del batallón auxiliar, que intervino la noche del 20 de julio para proteger a los cabildantes, cosa que no sabía el pueblo arremolinado bajo el balcón de la casa consistorial: *los soldados trataron de retirar las gentes y uno (que dicen era italiano) trató de retirar a culatazos y se retiraron pero a echar piedra sobre la tropa, de manera que la tropa se refugió en la cárcel chiquita*.<sup>540</sup>

El actor panameño de la revolución del 20 de julio fue Manuel Pardo, firmante del acta constitutiva de la junta de gobierno. Trabajaba como oficial segundo de la contaduría general de tabacos y aguardientes. Nacido en Panamá en 1759, se trasladó a Santafé desde muy joven, donde se afincó y formó familia;

---

<sup>537</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 48 y 51.

<sup>538</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 129.

<sup>539</sup> *Diario Político de Santafé*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 140. TORRES y GUTIÉRREZ. *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada...*, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 246. CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 96.

<sup>540</sup> Testimonio de José Andrés MALDONADO, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 197.

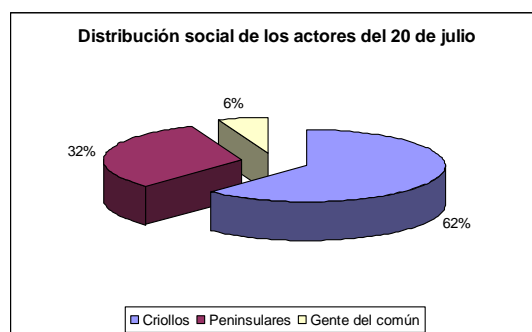
su hijo Juan María Pardo Pardo firmó también el acta del 20 de julio. Manuel Pardo no se limitó a firmar el acta sino que intervino durante las semanas siguientes secundando a la junta recién creada. Por ejemplo, el lunes 23 de julio fue comisionado por la junta para pedir las llaves de la audiencia al regente Francisco Manuel Herrera, y poder disponer de los expedientes incoados por esa institución contra los patriotas santafereños. Al negarse el regente a entregar las llaves, Pardo lo amenazó: “Si las llaves del acuerdo no se me entregan en el acto, se entregarán al remachar un par de grillos al que las niega”. Temió Herrera y entregó las llaves. El 15 de agosto de 1810, la junta de Santafé lo delegó, junto a Joaquín Hoyos e Ignacio Umaña, para custodiar el traslado de los virreyes desde Santafé a Honda, camino de Cartagena de Indias. Un año después intervino en el golpe de estado encabezado por Nariño y los chisperos contra Jorge Tadeo Lozano.<sup>541</sup>

Como se puede desprender de estos datos, casi todos los actores foráneos que citan los testigos apoyaron la revolución del 20 de julio, aunque unos con más decisión que otros. Sólo el mayordomo del virrey, Juan Laviña, fue recluido en la cárcel, no tanto por su ascendencia francesa como por formar parte de la casa del virrey Amar, y, por tanto, de las autoridades que ese movimiento se ocupó de arrinconar.

## 2. Origen social de los actores del 20 de julio

Pasemos ahora a tratar de encuadrar las 248 personas que mencionan los testigos en los grupos sociales existentes en esa época en Nueva Granada, teniendo en cuenta su lugar de origen, sus circunstancias de familia y la profesión que desempeñaban.

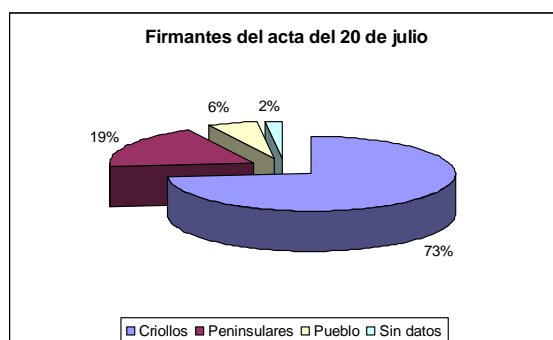
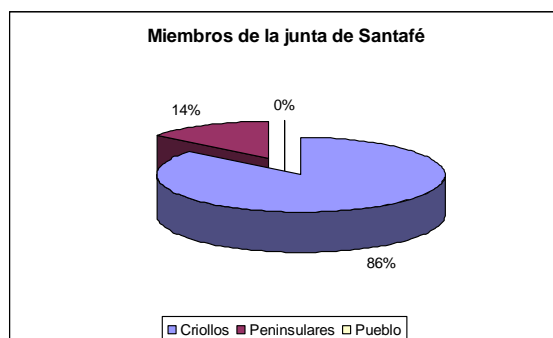
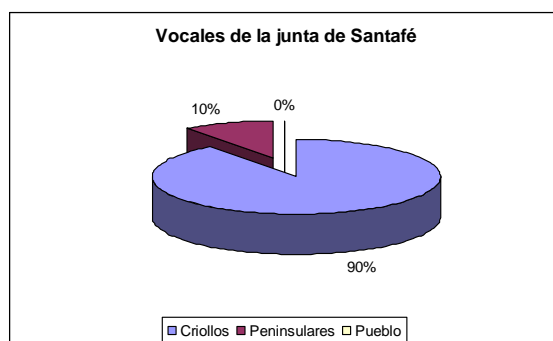
En sus relatos, los testigos aluden a 147 criollos, 76 peninsulares y 14 personas del pueblo, los once restantes se insertan entre los extranjeros y personas sin datos.



<sup>541</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién*, p. 276. CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 64. IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol II, p. 377. RESTREPO. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 123.



Como se desprende de este gráfico, el noventa y cuatro por ciento de las personas mencionadas por los testigos formaban parte de los llamados españoles americanos y españoles peninsulares. Sólo un seis por ciento de los nombres aludidos entraban a formar parte de las gentes del común o plebe. Este dato nos permite ratificar el protagonismo de criollos y peninsulares en la revolución del 20 de julio, y el escaso peso de la plebe como elemento dirigente de la revolución. Si distribuimos entre estas tres categorías sociales –criollos, peninsulares y pueblo– a los vocales nombrados para la junta de gobierno de Santafé, a los miembros de la junta y a los firmantes del acta del 20 de julio, resulta la siguiente distribución gráfica:



En los tres gráficos se aprecia la mayoría absoluta de criollos y la presencia de algunos peninsulares en la dirigencia de la revolución del 20 de julio, así como la ausencia de representantes de la gente del común entre los 29

vocales elegidos para la junta de gobierno de Santafé y los 35 miembros que constituyeron la junta de gobierno: los 29 vocales más 6 regidores del cabildo de Santafé; en cambio, entre los 53 firmantes del acta sí encontramos la firma de tres personas del común. Esto último es comprensible por la situación algo caótica en que se llevó a cabo la firma, que pudo permitir que el sacristán del monasterio de Santa Inés, José María León Daza, y un desconocido Juan Manuel Ramírez,<sup>542</sup> inscribiesen su firma entre los signatarios más representativos de la ciudad.<sup>543</sup> La firma del tercer miembro del común corresponde a la del clérigo indígena José Ignacio Pescador, presente en ese acto por su condición de clérigo.

### 2.1. Peninsulares

En este epígrafe vamos a estudiar qué peninsulares, de los 76 mencionados por los testigos, formaban parte de la alta burocracia virreinal, quiénes se encontraban entre el patriciado santafereño, y qué oficios ejercían los demás peninsulares; reseñaré brevemente los actores más citados por los testigos de cada uno de esos grupos peninsulares, y analizaré su actitud ante la revolución del 20 de julio de acuerdo a los datos que nos facilitan los testigos.

De los 76 peninsulares que mencionan los testigos, 23 formaban parte de la alta burocracia colonial, porque ejercían el cargo de virrey o eran miembros de la audiencia, jefes militares o altos funcionarios de la administración; dos peninsulares, distintos a los anteriores, podemos incluirlos por sus circunstancias familiares entre el patriciado santafereño,<sup>544</sup> y los 51 restantes desempeñaban diferentes oficios.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, la mayor parte de los peninsulares aludidos por nuestros testigos y, por tanto, de algún modo relacionados con la revolución del 20 de julio, desarrollaban actividades fuera del ámbito de la alta burocracia virreinal y no pertenecían al patriciado

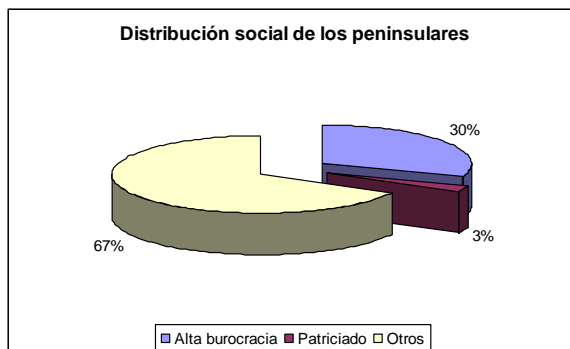
---

<sup>542</sup> El único dato que he averiguado de un Juan Manuel Ramírez de la época es el de un combatiente en la Campaña del Sur hecho prisionero en La Plata y enviado preso a Popayán (ARBOLEDA, Gustavo. *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*. Bogotá, 1962, p. 371).

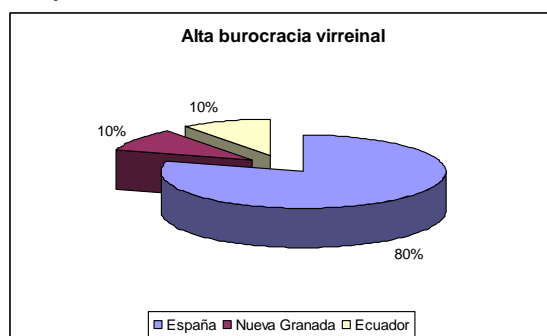
<sup>543</sup> José Acevedo escribe a su primo Miguel Tadeo Gómez sobre esos momentos: *era tal la confusión que nadie se entendía* (Carta de José Acevedo y Gómez a Miguel Tadeo Gómez. Santafé, 21 de julio de 1810, en *Proceso histórico del 20 de julio*, pp. 162-163). Manuel del Socorro Rodríguez señala también: *á causa de sér tanta la confusion y voceria de la acalorada plebe, fue preciso tomar algunas providencias precipitadas según la exigencia imperiosa de las criticas circunstancias, y el vehemente interes de formar en la Suprema Junta un solido antemural y fuerte presidio contra la despotica prepotencia* (RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 184).

<sup>544</sup> Utilizo el término *patricio* en lugar de noble, porque me parece que se acomoda mejor a la realidad socio-cultural de la Nueva Granada, donde no existía propiamente una clase noble o un estamento de nobleza.

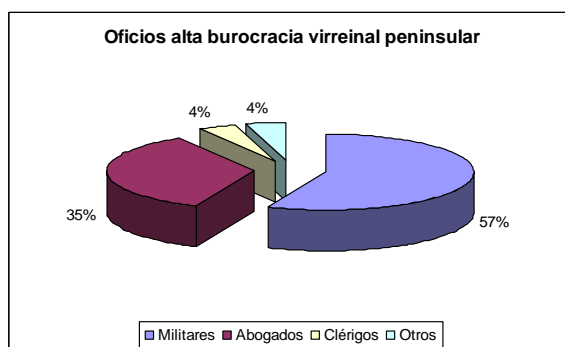
santaferreño, aunque ligados a los anteriores por el hecho de ser peninsulares, ligazón que se reforzó en esos momentos por la crisis política que atravesaba la península y la lejanía del hogar familiar:



En todo caso, la mayoría de los principales cargos de gobierno, de la administración y de la milicia en el virreinato estaban ocupados por españoles peninsulares. De las 29 personas que mencionan los testigos en sus escritos, que ocupaban importantes cargos en Nueva Granada, 23 eran españoles y 6 criollos: 3 de Nueva Granada y 3 de Ecuador.



La mayor parte de los 23 peninsulares mencionados por los testigos que ocupaban cargos principales en el virreinato procedían de la milicia y del mundo del derecho en la siguiente proporción:



Ya hemos visto al comienzo de este capítulo cómo cinco de los diez actores más citados por los testigos formaban parte de la alta burocracia virreinal.<sup>545</sup> El motivo de la frecuente presencia de estos altos funcionarios en el testimonio de quienes fueron testigos de la revolución del 20 de julio se debe a la importancia que tenían en el aparato de gobierno del virreinato, y a la narración de sus arrestos el miércoles 25 de julio de 1810 y su posterior traslado a Cartagena de Indias o Socorro, el viernes 1 de agosto, hechos en los que se detienen muchos de nuestros testigos, conscientes de su repercusión en la transformación política que se estaba llevando a cabo en Nueva Granada.

Lógicamente el virrey Amar es el personaje más mencionado por los testigos del 20 de julio, porque en sus relatos los testigos se centran en las casi cuatro semanas que siguieron al 20 de julio –desde el establecimiento de la junta de gobierno de Santafé la noche del día 20, hasta la expulsión del virrey, el 15 de agosto–, y esas semanas giraron en buena medida alrededor de lo que sucedió con la persona del virrey. En términos generales todos los testigos tratan de forma deferente al virrey Amar, incluso el criollo José de Acevedo en carta a su primo Miguel Tadeo Gómez llega a afirmar que *esta [Santafé] fuera una Troya si el Virrey no se porta como se portó*, y le comenta cómo *hice presente al pueblo la consideración que debía a don Antonio Amar por su prudencia en esta circunstancia*.<sup>546</sup> En el acta constitutiva de la junta de gobierno también se hace referencia a *las virtudes y nobles cualidades que adornan a este distinguido y condecorado militar, y más particularmente manifestada en este día y noche, en que por la consumada prudencia se ha terminado una revolución que amenazaba las mayores catástrofes*.<sup>547</sup> Caldas y Camacho recogen en el *Diario político* que el virrey *se había hecho digno de nuestro reconocimiento por haber accedido a todas sus peticiones, y obtuvo de este pueblo generoso la presidencia de la junta de gobierno de Santafé*.<sup>548</sup> En la misma línea se manifestaba otro criollo, José Gregorio Gutiérrez Moreno: *en todo se ha portado el Virrey con la mayor generosidad, de manera que no ha merecido el tratamiento que después te referiré*.<sup>549</sup> Y por supuesto, el peninsular José Ramón de Leyva, secretario del virreinato, en informe a Antonio Villavicencio después de los sucesos del 20 de julio, comenta sobre Amar la *serenidad, y moderación, que yo siempre le he advertido en el discurso de todos los disturbios*.<sup>550</sup>

---

<sup>545</sup> Amar y Borbón, Hernández de Alba, Francisco Herrera, Diego Frías y Manuel Martínez Mancilla.

<sup>546</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a Miguel Tadeo Gómez. Santafé, 21 de julio de 1810, en *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 164.

<sup>547</sup> Acta del 20 de julio, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 159.

<sup>548</sup> *Diario Político* de Santafé, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, pp. 121-122

<sup>549</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín. Santafé, 26 de julio de 1810, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 160.

<sup>550</sup> Informe de José Ramón de Leyva a Antonio Villavicencio. Santafé de Bogotá, 1810, en LEYVA MEDINA, Nelson. *General Josef de Leyva*, p. 202.

El virrey fue accediendo la noche del 20 al 21 de julio a las diferentes peticiones que le fueron planteadas por los cabildantes, y mantuvo las tropas prevenidas pero sin intervenir, a pesar de que el comandante del batallón auxiliar, Juan Sámano, esperaba órdenes del virrey para actuar, seguro, como lo estaban todos, que *si hubiera salido una compañía del regimiento Auxiliar, que hacía la guarnición de la plaza, se habría terminado todo en pocos momentos*.<sup>551</sup>

No faltan en algunos testigos alusiones críticas a la actuación del virrey en los sucesos de finales de 1809 y comienzos de 1810, tachándolo de *tirano*. Pero significativamente, el testigo que critica con más dureza la actuación del virrey es un peninsular, el oidor Joaquín Carrión, acusándole ante el Consejo de Regencia de pasividad: porque *sobraban –dice– medios al virrey para haber disipado la gente sin violencia, y haber entretenido para después la solicitud del Cabildo, pero sin embargo no encontró dificultad en acceder a todo, y autorizó al oidor Don Juan Jurado para que fuese a presidir el Cabildo que se comenzó ya de noche*.<sup>552</sup> De este modo le culpa de la pérdida del virreinato, al haber permitido el establecimiento de una junta de gobierno.

El segundo personaje más aludido por los testigos –y el más denigrado por la mayor parte de los testigos criollos– es el oidor decano de la audiencia Juan Hernández de Alba. El *Diario político*, con la retórica que lo caracteriza, escribió: *si el pueblo odiaba a Frías, detestada al Oidor Alba con todo su corazón. Odio implacable, odio sin medida, venganza y sed de sangre eran los sentimientos que animaban a este pueblo*. Casi todos los testigos criollos lo califican de *malvado, tirano y odioso*, y uno lo describe con rostro *denegrido y severo*.<sup>553</sup>

Nacido en Arévalo (Ávila) el 27 de diciembre de 1750, Hernández de Alba se graduó en ambos derechos por la universidad de Alcalá de Henares; se posesionó del cargo de oidor en Santafé el 25 de febrero de 1791. Decano de la real audiencia en el momento de la revolución del 20 de julio, durante todo ese tiempo se esforzó por convertirse en salvaguarda de la autoridad regia en el virreinato, y fue hombre de confianza de los tres virreyes con los que colaboró en el Real Acuerdo: Ezpeleta (1789–1796), Mendinueta (1797–1803) y Amar (1803–1810).<sup>554</sup> Encargado de instruir la causa contra Antonio Nariño en 1794 por la traducción y publicación clandestina de los Derechos del hombre, y del

---

<sup>551</sup> ESPINOSA. *Memorias*, p. 34. El batallón auxiliar fue creado en 1783, después de la revuelta de los Comuneros, y era la fuerza militar más importante de Santafé, constituida por cinco compañías de infantería con capacidad para 553 plazas (MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién*, p. 296).

<sup>552</sup> Informe de Joaquín Carrión y Moreno al Secretario de Gracia y Justicia del Consejo de Regencia. Cartagena de Indias, 28 de agosto de 1810, en GUTIÉRREZ RAMOS y MARTÍNEZ GARNICA. *La visión del Nuevo Reino de Granada*, p. 4.

<sup>553</sup> *Diario Político* de Santafé, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 124 y 125.

<sup>554</sup> MARÍN LEOZ. *Gente decente*, pp. 59, 68 y 69.

juicio contra el magistral Rosillo a comienzos de 1810, era obviamente mal visto entre las élites criollas santafereñas.<sup>555</sup>

Además de la familia Nariño, otras familias importantes santafereñas venían indispuestas con Hernández de Alba desde hacía tiempo; por ejemplo, la de los Caicedo, una de las más ricas de la capital, guardaba resquemores contra Alba por considerarlo culpable de la ruina económica de uno de sus miembros.<sup>556</sup> Influidado por ellos, Villavicencio informará de Hernández de Alba al Consejo de Regencia en mayo de 1810 en los siguientes términos:

“El Oidor de Santafé don Juan Hernández de Alba es generalmente execrado y aborrecido por su parcialidad, insolencia, ignorancia y crueldad; sobre todo se le tacha de odio a todo americano; es el autor principal de muchas providencias y procedimientos contra los quiteños y vecinos de Santafé; [...] juzgo indispensable que Alba sea removido y juzgado y que su permanencia en Santafé es un verdadero azote del Cielo”.<sup>557</sup>

El quinto personaje más citado por los testigos –después del virrey Amar, de Juan Hernández de Alba, de José González Llorente y de Ignacio de Herrera– es el regente de la audiencia Francisco Manuel Herrera. Nacido en Málaga (España) en 1741, llegó a Santafé en 1809.<sup>558</sup> Torres y Peña lo describe como *anciano respetable, demasiado bondadoso, que con su familia había venido poco antes de Lima, y se hacía acreedor al amor y respeto*.<sup>559</sup> Hombre inteligente y firme, a la vez que conciliador: en los momentos de tensión entre la audiencia y el virrey Amar servía de intermediario entre unos y otro, porque contaba con la confianza de todos.<sup>560</sup> El virrey acudía a su consejo en los momentos críticos: la

---

<sup>555</sup> POSADA. *El 20 de Julio*, p. 10.

<sup>556</sup> En el interrogatorio a que fue sometido Luis Caicedo, alcalde de la ciudad en 1809, por Juan Hernández de Alba en el proceso contra Andrés Rosillo a comienzos de 1810, Caicedo protestó al comienzo contra Hernández de Alba, porque afirmaba *que el Señor Oidor don Juan Hernández de Alba era enemigo de su casa, habiéndose arruinado por eso don José Caicedo hermano del exponente* (RODRÍGUEZ PLATA. *Andrés María Rosillo*, pp. 157-158).

<sup>557</sup> Informe del comisario regio Antonio Villavicencio al Consejo de regencia. Cartagena de Indias, 24 de mayo de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 121.

<sup>558</sup> José María Caballero presenta dos fechas diferentes para su llegada: el 24 de abril y el 4 de mayo (CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, pp. 50 y 51).

<sup>559</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 127.

<sup>560</sup> *La Audiencia veía estos males, pero como aquellas especies de denuncios no se hacían en su tribunal, ni tampoco estaba autorizada para proceder por las vías económicas y gubernativas que las leyes conceden sólo a los virreyes, tenía que limitarse a aconsejar los medios que conceptuaba oportunos para contener el peligro; lo hacía así por medio de su regente, a pesar de ser sordo el virrey y de no separarse del lado de su mujer que hacía empeño en manifestar a cuantos concurrían a su casa lo que el tribunal aconsejaba a su marido, y de persuadir al público que si tomaba alguna providencia era acosado por los golillas* (Informe de Joaquín Carrión y

mañana del 20 de julio, por ejemplo, cuando se le presentó una comisión del cabildo santafereño instándole a crear una junta de gobierno, el virrey *previno se llamase al regente de la audiencia, con quien tuvo una larga conferencia*.<sup>561</sup> Estuvo reunido con el Real Acuerdo la noche del 20 de julio para poder asesorar al virrey en las disposiciones que debiera tomar.<sup>562</sup> Apresado el 25 de julio y trasladado a Cartagena de Indias una semana después, murió al llegar a esa ciudad, debido a los rigores que sufrió durante el traslado que su edad no soportó.<sup>563</sup>

Detrás de las cincuenta y siete alusiones que doce testigos presentan de Herrera se entrevé el respeto y la consideración de que gozaba entre los mismos criollos. El que más veces lo menciona –en veinte ocasiones– es el oidor Joaquín Carrión y Moreno, quien se incorporó a la audiencia de Santafé en 1809, el mismo año que Herrera; los dos compartieron arresto y prisión en Santafé desde el 25 de julio; y los dos realizaron juntos el viaje de Santafé a Cartagena en agosto de 1810; además, ambos eran malagueños. Aunque los separase una diferencia de edad notable –Carrión contaba entonces 32 años y Herrera 69–, se ve que la estancia en Nueva Granada los unió en una fuerte amistad.

El fiscal de lo civil de la audiencia de Santafé, Diego de Frías, es el sexto actor más citado por los testigos: quince testigos lo nombran en 56 ocasiones. Nacido en Toledo (España) en 1750, se incorporó a la audiencia de Santafé en 1803, el mismo año de la llegada del virrey Amar.<sup>564</sup> Es aludido casi siempre junto con el oidor Hernández de Alba, como si formaran un binomio *criminal*

---

Moreno al Secretario de Gracia y Justicia del Consejo de Regencia. Cartagena de Indias, 28 de agosto de 1810, en GUTIÉRREZ RAMOS y MARTÍNEZ GARNICA. *La visión del Nuevo Reino de Granada*, p. 3).

<sup>561</sup> Informe de José Ramón de Leyva a Antonio Villavicencio. Santafé de Bogotá, 1810, en LEYVA. *General Josef de Leyva*, p. 202.

<sup>562</sup> *Mientras esto pasaba se había juntado el acuerdo por disposición del Regente, a quien el virrey había dicho que nada determinaría en asunto tan grave sin que precediese voto consultivo, pero ya después de medianoche cuando todo se había concluido sin contar para nada con el Acuerdo se disolvió éste yéndose cada ministro a su casa* (Informe de Joaquín Carrión y Moreno al Secretario de Gracia y Justicia del Consejo de Regencia. Cartagena de Indias, 28 de agosto de 1810, en GUTIÉRREZ RAMOS y MARTÍNEZ GARNICA. *La visión del Nuevo Reino de Granada*, p. 5).

<sup>563</sup> *Al Regente, al Fiscal y a mí nos sacaron de la cárcel el día 1º del corriente mes, entre diez y once de la mañana por medio de la plaza, y nos hicieron emprender el viaje rodeados de soldados, al mando de dos hombres ordinarios a quienes llaman patriotas, que nos han conducido sin preservarnos de soles ni aguaceros, y haciéndonos sufrir mil necesidades, de cuyas resultas sacramentaron al regente el día 26 y según he oído a los soldados de mi guardia ha muerto esta noche pasada* (Informe de Joaquín Carrión y Moreno al Secretario de Gracia y Justicia del Consejo de Regencia. Cartagena de Indias, 28 de agosto de 1810, en GUTIÉRREZ RAMOS y MARTÍNEZ GARNICA. *La visión del Nuevo Reino de Granada*, p. 7).

<sup>564</sup> MARÍN LEOZ. *Gente decente*, p. 47.



causante de las injusticias y persecuciones que padecían algunos patricios santafereños desde que manifestaron abiertamente en la junta extraordinaria de septiembre de 1809 la conveniencia de establecer una junta de gobierno en el virreinato.

Como a Hernández de Alba, casi todos los testigos criollos lo tildan de *tirano, cruel, sátrapa, y malvado*. La *opinión pública* lo consideraba, junto con Alba, como el principal representante del mal gobierno que sufría la Nueva Granada. Antonio Villavicencio recogerá estas opiniones en su representación al Consejo de Regencia de mayo de 1810: *Condena la opinión pública, como hombres indignos de los puestos que ocupan desmintiendo las altas y soberanas intenciones de S. M., a los Oidores [...] de Santafé, Alba, Frías, Mancilla y otros de quienes informaré a V. E. desde aquella capital*. En el caso de Frías no esperó Villavicencio llegar a Santafé para informar de él, porque en la misma representación de mayo lo acusa ante el Consejo de Regencia de *afrancesado* por haber manifestado públicamente *que las Américas debían seguir la suerte de España, cualesquiera que fuese; y continúa Villavicencio: por no perder la toga, de que es indigno, en la opinión del público, juraría obediencia al intruso José o a su hermano Napoleón*. Igualmente, lo acusaba de despachar con gran diligencia los expedientes contra los quiteños que promovieron la junta de 1809, mientras detenía sin darles trámite en la audiencia aquellos en los que se acusaban a parientes, protegidos y amigos del virrey.<sup>565</sup>

Sin embargo, la causa de fondo por la que la *opinión pública* condenaba a Frías posiblemente estaba en estas palabras del mismo Villavicencio: *El ha sido, sin embargo, el que [...] ha pedido cadenas, cárceles y embargos para estos infelices que jamás se separaron de la obediencia de su Rey legítimo*. Entre esos *infelices* se encontraba Antonio Nariño, prisionero desde finales de 1809 en Cartagena, donde acababa de llegar Villavicencio en mayo de 1810; con él se entrevistó Nariño en varias ocasiones para convencerle de su inocencia así como de la injusticia sufrida en su persona y bienes por las autoridades virreinales con

---

<sup>565</sup> *Este Fiscal cuyas criminales acusaciones contra los quiteños que antes de ahora se han remitido a S. M. y que no las detuvo un instante, tiene detenidas años enteros las quejas de los vecinos de Valledupar contra el Marqués de Valdehoyos, amigo y protegido del Virrey; de los vecinos del Chocó, contra su inicuo e insolente Gobernador, don Juan Aguirre, sobrino de la Virreina, y de los de Pamplona contra su Gobernador, hechura y apasionado de Godoy, que hace vanidad de ello y que dice públicamente que aunque esté en Francia le protegerá porque tiene aún valimiento, que ha insultado de mil modos a su Ayuntamiento y vecinos, cuyas quejas no han bastado para que el Virrey lo separe de dicho mando; por estas conexiones duermen en el despacho de Frías todos los expedientes de los que no son sus protegidos o salen solo rayos contra los que aborrece, como recientemente ha hecho en la causa del Alférez Real, contra el Ayuntamiento y los Fernández, que le demandan una cantidad considerable de dinero que les ha usurpado, y contra el Procurador General en la que llevo indicada; el odio y clamor público contra dicho Ministro, enemigo natural y declarado de todo el que no es europeo, es general* (Informe del comisario regio Antonio Villavicencio al Consejo de regencia. Cartagena de Indias, 24 de mayo de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 120-123).

motivo de la conspiración de Rosillo de finales del año anterior. Otros patricios neogranadinos hablaron o escribieron a Villavicencio, para crear *opinión pública* contra las autoridades de Santafé. José Acevedo le comenta el 29 de junio de 1810 *haber sido una de las víctimas que proscribió el despotismo en este Reino, por haberme dedicado con el ardor y celo propios de los buenos patricios y fieles vasallos, a sostener los derechos de mi Patria, combinándolos con los de nuestro legítimo Soberano, el señor don Fernando VII*, y le manda una relación detallada de la opresión sufrida durante los dos últimos años en la Nueva Granada por los defensores de la buena causa, así como de los abusos cometidos por las autoridades virreinales; le relata, por ejemplo, la destitución del criollo Joaquín Camacho al frente de la gobernación de la provincia del Socorro, para colocar en su lugar a un español recomendado por el fiscal Frías.<sup>566</sup>

El fiscal del crimen de la audiencia, Manuel Martínez Mancilla, es otro de los actores más citados por los testigos: en 43 ocasiones se refieren a él doce testigos, nueve criollos y tres peninsulares. José Antonio de Torres lo presenta oriundo de Maracaibo,<sup>567</sup> pero en realidad había nacido en Galicia en 1779. Llegó a Santafé en 1804 procedente de Maracaibo, donde ocupaba el cargo de auditor de guerra y asesor del gobierno. Estaba casado con Juana Bonnefoy de Bretauville.<sup>568</sup> Las referencias de los testigos a Mancilla son respetuosas; sin embargo, cuando lo incluyen en el grupo de oidores y gobernantes, lo califican como a los demás de *sátrapa* y *tirano*. Las alusiones que presenta Villavicencio de él al Consejo de Regencia el 24 de mayo de 1810 son fuertes:

“El Fiscal del Crimen, Mancilla, obtuvo, según es voz general, la Audiencia de Maracaibo y la toga por unos medios condenados por el pudor y la honradez, pues según él decía con descaro, a su mujer le había puesto el sello del infame Godoy, su protector. No ha estudiado jurisprudencia en parte alguna, y es cosa digna de hacer notar a V.E. que en el mismo correo en que recibió el nombramiento de Fiscal de la Audiencia de Santafé, por el Ministro, vinieron dos fuertes providencias del Consejo en que lo multaba, reprendía y apercibía”.<sup>569</sup>

Como es lógico, la inmensa mayoría de los altos burócratas virreinales españoles eran fieles realistas, aunque no todos, porque cuatro de los 23 apoyaron con más o menos firmeza el movimiento revolucionario desde el

---

<sup>566</sup> Una recomendación dirigida al Fiscal Frías en favor de Valdés bastó para su colocación en el Socorro, y ha correspondido muy bien a su protector, porque ha sido el azote más terrible de aquella Provincia y ejecutor más ciego de las providencias de esta Audiencia y Gobierno. (Carta de José Acevedo a Antonio Villavicencio. Santafé, 29 de junio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 133-136).

<sup>567</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 127.

<sup>568</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 27.

<sup>569</sup> Informe del comisario regio Antonio Villavicencio al Consejo de regencia. Cartagena de Indias, 24 de mayo de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 122.

primer momento o, al menos, no se opusieron. Los españoles de la alta burocracia virreinal que secundaron el movimiento patriota fueron José Ramón de Leyva, secretario de cámara del virrey, del que ya hemos hablado al referirnos a los testigos, porque es uno de ellos.

El segundo en importancia fue el oidor Juan Jurado (1757-1835), tan criticado por otros miembros del Real Acuerdo, porque facilitó la transición política en el cabildo del 20 de julio. Nacido en Córdoba, estudió filosofía en la universidad de Sevilla y teología en el colegio de San Pelayo en Córdoba. Se recibió de abogado en 1791, y se incorporó al colegio de abogados de Sevilla. Casado con la sevillana Concepción Bertendona, con la que tuvo once hijos. Fue auditor de guerra en Trinidad y de ahí pasó a Caracas, donde se desempeñó durante doce años en ese cargo y como asesor de la capitanía general. En julio de 1808 ocupaba el cargo de auditor de guerra y teniente de gobernador de Caracas. Se le despachó el título de oidor de Santafé el 31 de octubre de 1809, y se posesionó el 7 de julio de 1810, dos semanas antes de que estallase la revolución del 20 de julio.<sup>570</sup>

José Antonio de Torres escribió de él:

“Habiéndoles dejado el bastón la noche de la instalación de la Junta, se lo volvieron a poner en la mano, prometiendo conservarles su sueldo; y aunque después les pidió pasaporte y habilitación para retirarse, alegando que con esto excusaban el sueldo que le pagaban, jamás lo ha podido lograr. Verdad es que les ha servido incesantemente y con utilidad en el despacho de justicia y en todos los negocios en que lo ha podido hacer sin perjuicio de la causa común de la monarquía, ni de los particulares; aunque se ha visto también necesitado a acomodarse a todas las variaciones del inconstante gobierno, pero sin dejar de hablarles, cuando ha llegado el caso, con firmeza y comedimiento. Esto le ha ganado estimación y partido no sólo de los realistas o regentistas, sino entre los patriotas de una y otra especie, que lo ha conservado a pesar de los esfuerzos de algunos inquietos, que no han dejado piedra por mover para derribarlo”.<sup>571</sup>

El tercer español de la alta burocracia virreinal que apuntaló la revolución del 20 de julio fue Mauricio Álvarez, comandante de artillería de Santafé, amigo del padre de uno de nuestros testigos, José Andrés Maldonado.<sup>572</sup> Álvarez desempeñó papel importante la noche del 20 de julio al acatar las órdenes del virrey Amar para entregar el parque de artillería al

---

<sup>570</sup> QUINTERO. “La Junta de Caracas”, p. 336. MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, pp. 26-27. CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 60.

<sup>571</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, pp. 127-128.

<sup>572</sup> Testimonio de José Andrés MALDONADO, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 195.

patriota José de Ayala, representante de la junta de gobierno;<sup>573</sup> artillería que *se halló cargada y dispuesta a hacer fuego inmediatamente que diera aviso su excelencia*.<sup>574</sup> De hecho el control de la artillería fue una de las principales preocupaciones de los promotores de la revolución esa noche, y en lo que insistieron ante el virrey en esas horas de incertidumbre y temor.<sup>575</sup> Más adelante Mauricio Álvarez formó parte, como muchos españoles residentes en Santafé, del ejército de Antonio Nariño durante la primera guerra civil neogranadina. Murió el jueves 31 de septiembre (sic) de 1815 en el transcurso del ataque de Bolívar a la capital.<sup>576</sup>

El cuarto español que apoyó la revolución del 20 de julio fue el oidor de la audiencia de Quito Baltasar Miñano y Las Casas, de origen navarro.<sup>577</sup> Había sido confinado en Santafé por el presidente de la audiencia de Quito, barón de Carondelet, poco tiempo antes.<sup>578</sup> Formó parte de la conspiración de Rosillo a finales de 1809,<sup>579</sup> lo que le valió la prisión y el traslado a Cartagena de Indias. En 1812 nos cuenta José María Caballero viajó en comisión del gobierno santafereño a Estados Unidos, junto con el presbítero Javier Serrano Gómez, para *ver si podían tener comunicación con el papa*.<sup>580</sup>

---

<sup>573</sup> Previno dicho Excelentísimo señor Virrey que fuese el Mayor de la Plaza don Rafael de Córdoba con el citado Ayala a dar esta orden al Comandante de Artillería, y así se ejecutó. (Acta del 20 de julio, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 156).

<sup>574</sup> Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 168.

<sup>575</sup> El parque de artillería era lo que más inquietaba al pueblo y sobre lo que mostró más energía. El cabildo mandó una diputación al Virrey, a fin de que la artillería estuviese a las órdenes del pueblo; se denegó. Una segunda diputación volvió a pedir lo mismo, se denegó; otra tercera pidió que el patriota don José Ayala (una de las víctimas de 1794) fuese con paisanaje a neutralizar las fuerzas en el parque, se concedió, y todas las armas quedaron en manos del pueblo. (*Diario Político de Santafé*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 120).

<sup>576</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 165.

<sup>577</sup> Al menos, su hermano era natural de Corella (Navarra): Archivo Histórico Nacional (Madrid), Estado, Carlos III, expediente 722, Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Andrés de Miñano y las Casas Ruiz de Buceta y Martínez, Corregidor de la ciudad de Trujillo, 1793.

<sup>578</sup> Informe de Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia. Cartagena de Indias, 31 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 208.

<sup>579</sup> Antonio Obando cuenta en sus memorias como su tío Andrés Rosillo *me impuso de todos los pormenores, y que semejante proyecto lo acaudillaban los señores Luis Caicedo, entonces Alcalde ordinario, y el Dr. Herrera, Procurador principal; el Dr. Antonio Nariño, Oidor Miñano, Antonio Baraya, al servicio del rey en el batallón Auxiliar; los señores José María Garzón y Zabala Isúñez, músicos del Auxiliar, que debían proteger la sorpresa que se iba a dar al expresado batallón*. (OBANDO, Antonio. *Autobiografía*, en MÚNERA, Luis A. *Bolívar en Boyacá*, p. 245).

<sup>580</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 92.

Aunque sean relativamente pocos los españoles de la alta burocracia virreinal que apoyaron la revolución del 20 de julio, la existencia de estos cuatro permite afirmar que no se presentó esa oposición unánime en ese ámbito social ante los sucesos del 20 de julio, como suele afirmar la historiografía patriótica.

Si la presencia de españoles peninsulares entre la alta burocracia virreinal era aplastante, no ocurre así entre el patriciado santafereño en el que apenas los testigos hacen referencia a dos peninsulares: el comerciante y hacendado Lorenzo Marroquín y el abogado José Rodríguez Gómez. De estos dos patricios el más citado por los testigos es Lorenzo Marroquín a quien mencionan 12 testigos en 41 ocasiones. Estos dos peninsulares emparentados con el patriciado santafereño fueron reacios al movimiento revolucionario del 20 de julio.

Marroquín nació en Laredo (Cantabria) en 1759. Se trasladó a Cartagena de Indias en 1785, de ahí pasó a Valledupar como negociante, y se avecindó en Santafé en 1786 como uno de los grandes comerciantes de la ciudad. Contrajo matrimonio en Santafé con Teresa Moreno, hija del fiscal y oidor Antonio Moreno Escandón, una de las familias patricias de Santafé. Fue alcalde ordinario en 1798, regidor en 1804 y 1809. Dueño de la hacienda *Yerbabuena*, que compró en 1807 por 32.000 pesos.<sup>581</sup> Tío de José Gregorio Gutiérrez Moreno, otro de nuestros testigos, quien narra en carta a su hermano Agustín las peripecias que sufrió Marroquín los primeros días de la revolución del 20 de julio, no tanto por sus ideas realistas, sino por las envidias ocasionadas en algunos ambientes, posiblemente por su buena fortuna en los negocios: *Los orejones eran los que más clamaban contra él, deseando vengar en aquella ocasión resentimientos particulares.*<sup>582</sup>

En 1815 se vio obligado a emigrar a Kingston (Jamaica) ante la llegada de las tropas dirigidas por Bolívar, enviadas por el gobierno de las Provincias Unidas de Nueva Granada contra los centralistas de Nariño. Los *caraqueños*, como los llamaban algunos, ejecutaban la *guerra a muerte* contra los españoles declarada por Bolívar el 15 de julio de 1813 en Venezuela. Desde Jamaica se lamentaba Marroquín del saqueo que llevó a cabo Rafael Urdaneta en su hacienda *Yerbabuena*, y que Bolívar le hubiera obligado a desembolsar 4.000 pesos antes de que emigrara. Con la llegada de Morillo a Santafé en mayo de 1816 regresó a la capital, donde volvió a ser regidor del cabildo. En 1819 volvió a expatriarse con su familia, tras la victoria patriota en Boyacá. Murió en Mompo, cuando le quedaban pocas jornadas para llegar a Cartagena de Indias. Su esposa se asiló en un convento.<sup>583</sup>

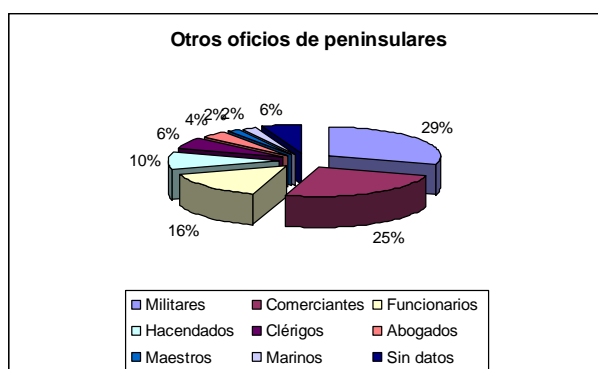
---

<sup>581</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 82.

<sup>582</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín. Santafé, 26 de julio de 1810, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, pp. 159-166.

<sup>583</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. IV, pp.28-29.

Si la representación de peninsulares el 20 de julio entre la alta burocracia virreinal era determinante frente al número de criollos –23 de 29 personas citadas por nuestros testigos–, y escasa entre el patriciado santafereño –2 de 42 personas aludidas–, su presencia entre lo que podríamos denominar, de una forma genérica, burguesía capitalina, aumenta sensiblemente en proporción con el número de criollos que encontramos en ese sector de la sociedad: 51 de 160. Las profesiones que desempeñaban estos 51 peninsulares citados por los testigos del 20 de julio se aprecian en el siguiente gráfico, así como su proporción entre ellas:



Como entre los peninsulares de la alta burocracia citados por los testigos, los militares eran mayoría entre los peninsulares de esta franja social, seguida por los comerciantes; le siguen los empleados en la administración pública.

Entre estos españoles el más mencionado por los testigos es José González Llorente, el principal exportador de quina en el Nuevo Reino de Granada, propietario de uno de los almacenes más importantes de la ciudad, situado en la plaza mayor.<sup>584</sup> Hombre inteligente y culto, que dominaba el inglés, y de gran habilidad para los negocios, del que ya hemos presentado una semblanza al escribir sobre los testigos, puesto que es uno de ellos.

El motivo de las 62 menciones que hacen de él once testigos –entre los que no se incluye el interesado– se debe sobre todo a que fue la pieza escogida por los conjurados santafereños para provocar los desórdenes populares del 20 de julio, que ocasionaron la caída del gobierno virreinal. Llorente fue el *gato* a quien le pusieron el *cascabel*, parafraseando a Camilo Torres en la reunión de la noche del 19 de julio de 1810,<sup>585</sup> cuando en la mañana del viernes 20 de julio

<sup>584</sup> En sólo el renglón de quinas acopió de propia y ajena cuenta hasta el increíble número de 7000 cargas, o sesenta y tres mil arrobas que exporté siendo su principal y gastos muy cerca de trescientos mil pesos, que se regaron en los pueblos de Facatativa y Fusagasuga y quedaron en manos de los arrieros que las condujeron. (Cfr. Relación de José GONZÁLEZ LLORENTE, en Papel Periódico Ilustrado, n. 24, p. 396. Bogotá, 2 de agosto de 1882).

<sup>585</sup> José María Quijano Wallis narra en el Papel Periódico ilustrado, Bogotá, 1 de febrero de 1882, p. 137: *Queremos recordar un incidente que tuvo lugar dos noches antes del 20 de julio en la casa de Torres [Camilo], que se nos ha referido por testigos presenciales y que no*



Luis Rubio y los Morales, con la excusa de pedirle un florero para el banquete que le disponían a Antonio Villavicencio, provocaron ese día el primer tumulto popular en la plaza mayor.

El comerciante español Ramón Infiesta Valdés, es también nombrado en 31 momentos por doce testigos. Nació en Gijón en 1781. Llegó a Santafé procedente de Cartagena de Indias a principios de 1800, en calidad de dependiente y a expensas de su tía política María Engracia Moreno e Isabella, viuda del rico comerciante José Valdés. Su tía, una de las Moreno, era cuñada de otro de los grandes comerciantes de Santafé, del que ya hemos hablado: Lorenzo Marroquín. La esposa de Infiesta estaba emparentada con el alcalde de segundo voto de Santafé en 1810, el también español Juan Gómez. Infiesta se postuló en 1807 a uno de los regimientos vacantes del cabildo por setenta pesos. Por obstáculos interpuestos por el ayuntamiento se mandó suspender el remate hasta el 29 de octubre de 1808 en que se le adjudicó.<sup>586</sup> Fue uno de los regidores *intrusos* impuestos por el virrey Amar en las elecciones para el cabildo de 1810, lo que le valió la animadversión de los patriotas que pretendían crear la junta de gobierno empleando el cabildo como instrumento. Este hecho, junto con su origen español y su amistad con Marroquín y otros comerciantes españoles, le hizo objeto de la persecución que se llevó a cabo la tarde del 20 de julio contra los supuestos miembros de la *conspiración chapetoniana*, y que le valió la prisión.<sup>587</sup> Ahí comenzaron sus desgracias, porque más adelante, el 17 de

---

*registra nuestra historia. Caldas, Torres, los Gutiérrez [Frutos Joaquín y José Gregorio], Acevedo, Pombo, Camacho y otros notables patriotas, reuníanse por la noche en los días que precedieron al 20 de julio, en el Observatorio astronómico y en la casa de Torres, vecina de aquel edificio, que es la misma que ocupa hoy su familia. Allí departían en el sigilo de íntimas conferencias sobre la política de España y sobre la suerte de su patria [...] Juntos una noche en casa de Torres, se trató del plan revolucionario preparado para el día de la llegada del comisario regio Villavicencio. Hízose la exposición de los preparativos y de los medios con que contaban para llevar a cabo la revolución.- Y bien, dijo D. Camilo Torres, todo está preparado, todo está bueno; pero para asegurar el éxito, es necesario que la chispa incendiaria parta del vivac enemigo, y ¿quién le pone el cascabel al gato? -Yo, contestó Francisco Morales, acentuando su afirmación con una palabra y un gesto enérgicos. Tenía el pensamiento que realizó, a saber: provocar el carácter irascible de D. José Llorente, que era el español más pudiente y arrogante del comercio de Bogotá. Así se realizó el 20 de julio, y el florero que Morales le pidió a Llorente en aquel día, vino a ser el gorro de Gesler de nuestra revolución.*

<sup>586</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 81.

<sup>587</sup> Así lo narra el Anónimo 3: *Verificada esta prisión [la de José González Llorente], pidió el pueblo la del regidor Infiesta y de don José Trillo, expresando tenía Llorente tramada con ellos cierta conjuración para matar a los patriotas americanos. Este denunció, y el pasquín de pocos días antes pidiendo al Virrey las cabezas de diez y nueve patriotas para que no hiciesen lo que los de Cartagena, obligó a emprender sin tardanza las prisiones referidas. Sacaron a Infiesta de un sobrado de su casa en donde se había escondido, y fue conducido a la cárcel entre el inmenso pueblo. (cfr. *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 184); y esta es la versión de José Antonio de Torres: *Entre tanto se habían registrado las casas de don Ramón Infiesta, a quien llevaron preso y maltratado de un culatazo; le saquearon su casa e hicieron pedazos puertas y vidrieras y**



febrero de 1814, volverá a ser apresado; y el 24 de enero de 1815 los *caraqueños* de Bolívar, que servían al gobierno de las Provincias Unidas de Nueva Granada, se lo llevaron prisionero hacia Honda.<sup>588</sup> En esa ciudad lo fusiló seis días después el oficial venezolano Carabaño, subalerno de Bolívar, *en medio de músicas, vivas y aclamaciones*.<sup>589</sup>

Once de estos peninsulares que no formaban parte de la alta burocracia virreinal ni del patriciado santafereño, apoyaron el movimiento revolucionario. Estos datos vuelven a confirmar que la realidad de los acontecimientos del 20 de julio fue algo más compleja y ambigua que la presentada por la historiografía patriótica, para quien el enfrentamiento entre españoles y neogranadinos fue radical. Uno de los más conocidos era José Martín París (1746-1816), administrador general de tabacos. Vino de España hacia 1769. Casado con Genoveva Ricaurte Mauriz, fue alférez de caballería de la guardia del virrey y capitán del regimiento de milicias disciplinadas de caballería de Santafé desde su creación en 1783. Elegido vocal de la junta de gobierno la noche del 20 de julio, firmó el acta que establecía la junta. Fue miembro de la sección de Hacienda. A la llegada de Morillo fue hecho prisionero, y falleció poco después en prisión. Uno de sus hijos, Francisco, que formaba parte de las tropas reales, desertó al ver el trato que sufrió su padre.<sup>590</sup>

José María Moledo nació en 1758 en Barcelona. Ingresó en el ejército en 1770 y cuatro años después participó en la expedición que se apoderó de la colonia de Sacramento en el Río de la Plata. En 1780 salió de Cádiz como miembro de las tropas que habían de reforzar Puerto Rico y fue capturado por los británicos. Pasó luego con su regimiento a Cartagena con el empleo de teniente coronel. Allí contrajo matrimonio con María Josefa García de Fierro. En el momento de la revolución del 20 de julio era teniente coronel del batallón auxiliar de Santafé. Fue elegido vocal de la junta de gobierno de Santafé y firmó el acta constitutiva de la junta. El 25 de octubre de 1810 fue nombrado jefe del batallón auxiliar en sustitución de su coronel, Juan Sámano, y miembro de la sección de guerra de la junta. Años después regresó a España.<sup>591</sup>

Eugenio Martín Melendro, nació en Palencia en 1770. Estudió en esa ciudad y allí se relacionó con Juan Hernández de Alba, quien al ser nombrado

---

*todas las láminas e imágenes de los santos que tenía este piadoso español; siendo de notar, que no tocaron los marcos ni un solo espejo de algunos que tenía, por donde se conoce qué tales serían los comisionados que iban en esta danza* (TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 119).

<sup>588</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 139 y 155.

<sup>589</sup> Relación de José GONZÁLEZ LLORENTE. Kingston, 16 de mayo de 1815, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 274.

<sup>590</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 277. IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. III, p. 294.

<sup>591</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 297. IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, p. 402 y vol. III, p. 293.

oidor de Santafé, se lo trajo como amanuense en 1791. Cinco años después contrajo matrimonio con Magdalena Posadas y Aranda. Trabajó en la real audiencia hasta 1800; pasó luego a desempeñarse como secretario del cabildo santafereño. En 1809 rubricó el *Memorial de agravios* como secretario del cabildo de la capital, y el 20 de julio de 1810 el acta constitutiva de la junta de Santafé. De secretario del cabildo pasó a ser secretario de la junta de gobierno de Santafé. El 26 de julio firmó el acta que desconocía al Consejo de Regencia español. En la primera guerra civil apoyó el partido de Nariño, a quien hizo de secretario, junto con Juan José Mutiennx, durante la campaña del sur, interviniendo en alguno de los enfrentamientos armados. El 12 de diciembre de 1814 lo encontramos de nuevo en Santafé como secretario del presidente de Cundinamarca Manuel Bernardo Álvarez, suscribiendo las capitulaciones con Bolívar, que acababa de tomar militarmente la capital. La llegada de Morillo en 1816 le acarreó el destierro en Cogua (Cundinamarca), la confiscación de sus bienes y la posterior salida de Nueva Granada. Melendro regresó después de 1820 y fue empleado en la Casa de Moneda de Bogotá. Murió el 12 de septiembre de 1846, a los 76 años de edad, en la capital de la república.<sup>592</sup>

Juan Gómez Pascual nació en la provincia de Logroño en 1766. Residió en Pontevedra y en Cádiz, de donde se trasladó a Cartagena de Indias y se dedicó al comercio; y de ahí a Santafé, donde contrajo matrimonio en 1793 con Josefa Rodríguez de la Serna. Familiar del Santo Oficio en 1801, alguacil mayor del mismo en 1802 y alcalde ordinario de Santafé en 1803, le correspondió el recibimiento al nuevo virrey Amar y Borbón. Alcalde de segundo voto de Santafé en 1810, intervino en los sucesos del 20 de julio y firmó el acta constitutiva de la junta suprema de la ciudad de la que formó parte como vocal y presidente de la sección de policía y comercio. Capitán y teniente coronel del regimiento de voluntarios de infantería de Santafé en 1811 y 1812; fue regidor del cabildo en 1812. Multado por los pacificadores en octubre de 1816 con la suma de treinta mil pesos, estuvo preso en el Colegio del Rosario; nombrado diputado consular en 1817. Llegó a poseer un considerable caudal, fue *ciudadano honrado* y el gobierno republicano le encontró siempre dispuesto a prestarle su dinero, y en efecto contribuyó con diez mil pesos a raíz de la batalla de Boyacá, a pesar de que a la salida de Sámano fueron asaltados su casa y almacén. Murió en Bogotá el 19 de marzo de 1835.<sup>593</sup>

Los otros siete españoles que sostuvieron la transformación política del 20 de julio fueron el provincial de los agustinos, fray José Chavarría, del que hablaremos más adelante. El andaluz Francisco Aguilar, subteniente del parque de artillería, fusilado en 1816 por las tropas de Morillo.<sup>594</sup> Lorenzo Ley, nacido

---

<sup>592</sup> LOZANO Y LOZANO, Fabio. "Don Eugenio Martín Melendro", en *Próceres*, pp. 91-100.

<sup>593</sup> RESTREPO SÁENZ y RIVAS. *Genealogías de Santafé de Bogotá*, Tomo III, pp. 430-431.

<sup>594</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 205.

en Cádiz en 1776, subteniente de las compañías del regimiento Fijo de Cartagena, que trajo el virrey Amar a Santafé a finales de 1809 para suplir las tropas enviadas a Quito; firmó el acta de independencia de Cundinamarca el 16 de julio de 1813.<sup>595</sup> José Carpintero, tallador de la Casa de Moneda de Santafé, que llegaría a ser alcalde de Santafé en 1814.<sup>596</sup> José Joaquín Álvarez, comerciante, que alcanzó el grado de capitán del regimiento de milicias de la junta de Santafé;<sup>597</sup> y dos músicos del batallón auxiliar que intervinieron en la conspiración de Rosillo.

Aunque proporcionalmente parecen pocos estos españoles que apoyaron la revolución del 20 de julio -11 frente a 51-, si tenemos en cuenta la relación que existía entre peninsulares y criollos en las capas altas de sociedad santafereña, estos datos son bien significativos de que no se dio esa oposición radical entre chapetones y criollos ante los sucesos del 20 de julio.

## 2.2. Criollos

Como en el epígrafe anterior, vamos a estudiar aquí qué criollos, de los 147 mencionados por los testigos, formaban parte de la alta burocracia virreinal, cuáles se encontraban entre el patriciado santafereño, y cuál era la posición relativa de los demás en función de su oficio o profesión; también reseñaré brevemente los criollos más citados por los testigos, y analizaré su actitud ante la revolución del 20 de julio de acuerdo a los datos que nos facilitan los testigos.

De los 147 criollos citados por los testigos del 20 de julio, 138 eran neogranadinos, cuatro de Ecuador, tres de Venezuela, uno peruano y otro panameño. Sólo cuatro de ellos formaban parte de la alta burocracia virreinal: los neogranadinos Rafael Fernández de Córdoba, Pedro Groot Alea y Felipe Vergara Azcárate; y el ecuatoriano Francisco Cortázar; también podemos considerar en este grupo a los altos comisionados Carlos Montúfar y Antonio Villavicencio, ambos ecuatorianos.

El neogranadino de más relieve en la alta burocracia virreinal era el payanés Rafael Fernández de Córdoba, jefe militar de la plaza de Santafé. Nació en Popayán en 1754. Hijo del español Joaquín Fernández de Córdoba y de la payanesa María Valencia y Fernández del Castillo. Tuvo cinco hermanos. Entró al servicio de las armas en España en 1773, y sirvió once años en el regimiento Fijo de Cartagena como subteniente de las compañías de fusileros y granaderos, y doce años en el batallón auxiliar de Santafé, como teniente y capitán, hasta noviembre de 1796 en que pidió ser trasladado a Popayán. En 1798 se hallaba

---

<sup>595</sup> QUINTERO MONTIEL y MARTÍNEZ GARNICA. *Actas de formación de juntas*, II, p. 286.

<sup>596</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 135.

<sup>597</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, pp. 258 y 326.

de nuevo en Santafé. Se casó con Nicolasa Navarro Alguedo, con la que tuvo, al menos, dos hijos.<sup>598</sup>

Intervino en el arresto de Antonio Nariño en noviembre de 1809.<sup>599</sup> La noche del 20 de julio el virrey Amar le encargó que comunicase al comandante del parque de artillería, Mauricio Álvarez, la orden para que entregase el mando del parque al patriota José Ayala. Fernández de Córdoba prestó esa noche juramento de reconocimiento y obediencia a la junta suprema de Santafé, en su calidad de mayor de la Plaza, y firmó el acta constitutiva de la junta.<sup>600</sup>

José Antonio de Torres escribe de él que siendo payanés, mantuvo *con honor y firmeza su reputación, aunque nada pudieron remediar* frente a la revolución. José González Llorente lo presenta como testigo de la *Reyerta* el 20 de julio de 1810, y lo califica de *honrado americano*. Inicialmente apoyó la revolución, pero con la llegada de Morillo a Santafé en 1816 volvió a las filas españolas, y fue miembro del consejo de guerra contra los revolucionarios del 20 de julio. En 1819, después del triunfo definitivo de los patriotas en Boyacá, emigró a Cuba.<sup>601</sup>

Los otros dos neogranadinos citados por los testigos, que formaban parte de la alta burocracia virreinal, eran los abogados santafereños Pedro Groot (1755-1821), oficial real, y Felipe Vergara Azcárate, contador de la contaduría mayor de cuentas, que sirvió de apoderado al virrey Amar cuando debió emigrar de Nueva Granada.

De los criollos ecuatorianos, Francisco Cortazar había nacido en Guayaquil en 1757. Hijo del vizcaíno José de Cortázar, alcalde ordinario y corregidor de esa ciudad, y de Ana de Labayen, nacida en Guayaquil. Colegial de Santo Toribio en Lima, se graduó de abogado en la universidad de San Marcos. Tras una larga trayectoria como abogado y procurador de la audiencia de Quito, además de gobernador interino de Jaén, obtuvo la plaza de oidor en Santafé en 1802. Fue candidato por la ciudad de Guayaquil a las elecciones de 1809 para diputado a la Junta Suprema Central en España, y obtuvo la mayor votación, pero no salió escogido en el sorteo.<sup>602</sup> Como veremos más adelante, durante las jornadas del 20 de julio mantuvo una actitud de cierta connivencia con los revolucionarios, que le ocasionó fuertes críticas por parte de sus colegas en la audiencia de Santafé.

---

<sup>598</sup> ARBOLEDA. *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*, p. 165. RESTREPO SÁENZ y RIVAS. *Genealogías de Santafé de Bogotá*, I, p. 264.

<sup>599</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, p. 308.

<sup>600</sup> Acta del 20 de julio, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 156, 159 y 160.

<sup>601</sup> LLANO ISAZA. *Hechos y gentes de la Primera Republica*.

<sup>602</sup> MARÍN LEOZ, *Gente decente*, p. 79. MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 26.

De Antonio Villavicencio y Carlos Montúfar ya hemos hablado en el primer capítulo al comentar las causas de la revolución del 20 de julio.

Si de los 147 criollos citados por los testigos, sólo seis formaban parte de la alta burocracia virreinal, de las 42 personas mencionadas por los testigos que podríamos encuadrar en el patriciado santafereño, 40 eran criollos. ¿Quiénes constituían este grupo social eminentemente criollo? Ya hemos visto que los testigos emplean términos como la *nobleza*, los *vecinos principales*, la *nobleza de ambos sexos*, los *padres de familia de la primera nobleza*, para referirse a personas representativas de la ciudad que intervinieron en las jornadas del 20 de julio. Los testigos incluyen entre la *primera nobleza* de la ciudad y entre los *vecinos distinguidos y notables* a familias criollas como los Álvarez, Azuola, Caicedo, Gutiérrez, Lozano, Pey, Pombo, Prieto, Sanz de Santamaría, etc., que formaban parte de la flor y nata de la sociedad santafereña; a los alcaldes y algunos regidores del cabildo civil, que solían pertenecer a familias de honda raigambre social o más peso económico; y a los rectores de los centros universitarios de la ciudad: el Colegio Mayor del Rosario, el Colegio Mayor de San Bartolomé y la universidad de Santo Tomás.<sup>603</sup>

Algunos miembros de este patriciado criollo santafereño llevaron a cabo buena parte del papel directivo durante las jornadas revolucionarias del 20 de julio, aglutinados, en un primer momento, en la junta de gobierno de Santafé o al frente de la incipiente organización militar patriótica que se constituyó inmediatamente. A éstos se refería José María Espinosa en sus *Memorias* cuando afirmaba: *es indudable que el secreto y plan de la revolución estaban entre unos pocos*; y más adelante comentaba que fue el patriciado criollo principalmente quien llevó a cabo la revolución de independencia, y entregó su vida en los patíbulos y el destierro.<sup>604</sup>

Desde hacia varios años, una buena representación de patricios criollos solían reunirse en las tertulias que se organizaban periódicamente en los

---

<sup>603</sup> *Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, cinco familias, los Álvarez, Caicedo, Nariño, Prieto y Ricaurte contaban con unos treinta representantes ocupando posiciones elevadas en la jurisdicción de la audiencia: los clanes de Álvarez y de Lozano-Caicedo, eran los dos más notables y mejor establecidos. Además de la relación directa entre el clan de los Álvarez y la audiencia –relación que surgió del matrimonio del español Benito Casal y Montenegro con María Antonia Álvarez–, dos mujeres de la familia Caicedo contrajeron matrimonio con otros dos oidores españoles; además, María Ignacia Andrade, otra criolla de alta estirpe, se unió en matrimonio con el oidor Juan Francisco Pey y Ruiz. (PHELAN, John. “El auge y la caída de los criollos en la Audiencia de Nueva Granada”. *Boletín de historia y antigüedades*, 59, 1972, p. 605). Con el matrimonio de Josefa Lozano, hija del marqués de San Jorge, con Manuel Bernardo Álvarez del Casal, hijo del oidor español, se reforzó la unión de dos de los grandes linajes (GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Banco de la República. Bogotá, 1994, pp. 32-33).*

<sup>604</sup> ESPINOSA. *Memorias*, pp. 35 y 158.

salones de algunas de las grandes familias de la ciudad como los Nariño o los Sanz de Santamaría; así, *entre una deliciosa taza de chocolate bien acompañada, y la recitación de unos versos o el comentario de las noticias venidas de Ultramar, se tramaba una secreta conspiración*. Jóvenes de las más distinguidas familias de Santafé se agrupaban en tres círculos literarios, *que fueron cuna de las más nobles ideas por las cuales más tarde muchos de ellos rindieron la vida en el cadalso*. Eran estas tertulias las que organizaba Antonio Nariño en su casa situada en la plaza de San Francisco, donde se reunían el marqués de San Jorge,<sup>605</sup> los Azuolas, los Ricaurte, Francisco Antonio Zea, Francisco Tovar, Joaquín Camacho y otros; la promovida por Manuel del Socorro Rodríguez, conocida como tertulia *eutropélica* a la que acudían Ramón Franco, José María Gruesso, Francisco Antonio Rodríguez y José María Valdés, entre otros; y la convocada por Manuela Sanz de Santamaría acreditada como la tertulia del *Buen Gusto*, donde asistían Ulloa, Salazar, Camilo Torres, Fernández Madrid, Frutos Joaquín y José María Gutiérrez.<sup>606</sup>

En las reuniones clandestinas que se llevaron a cabo en vísperas del 20 de julio en la casa de Camilo Torres, en la de José de Acevedo y en el Observatorio Astronómico, para poner en marcha la transformación política de la Nueva Granada, se encontraban representantes de algunas de las principales familias de Santafé: ahí hallaremos, entre otros, a Camilo Torres –emparentado con las familias Prieto y Ricaurte, a través de su esposa María Francisca Prieto y Ricuarte–, a los Gutiérrez, a los Pombo, a Luis Caicedo. Josefa Acevedo, hija de José Acevedo y Gómez, testigo de las confidencias de su padre sobre las juntas secretas de los patriotas, escribe que en ellas se discutían todos los pareceres, se calibraba

“...la psicología del pueblo bogotano, las fuerzas con que se contaba en el ejército, la participación del clero, todo lo que podía concurrir al mejor éxito de la revolución y cada uno de los conjurados sabía únicamente lo que debía saber del gran secreto. Hasta se había calculado que si fracasaba el golpe, los principales comprometidos volarían a las provincias para levantarlas e ir a la lucha armada contra Santafé”.<sup>607</sup>

Ya desde el mismo 20 de julio hallaremos *muchos vecinos distinguidos y notables de esta Capital* interviniendo activamente en el proceso de transformación política. José Acevedo comunica en su carta a Carlos Montúfar

---

<sup>605</sup> LEÓN GÓMEZ, Adolfo. “Jorge Tadeo Lozano”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(119-120): 695-698, Agosto-Septiembre, 1916. POSADA, Eduardo. “Jorge Tadeo Lozano, apostilla”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 13(147): 172-175, Mayo, 1920.

<sup>606</sup> VERGARA Y VERGARA. *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, tomo II, p. 54. GUTIÉRREZ PONCE. *Las crónicas de mi hogar*, p. 135. GÓMEZ HOYOS. *La independencia de Colombia*, p. 74.

<sup>607</sup> ORTIZ. *Génesis de la Revolución*, p. 183.



que durante la noche del 20 de julio acudieron muchos de estos patricios criollos al cabildo que debió autorizar el virrey Amar ante la presión que ejercieron sobre él a lo largo de ese día; que, horas más tarde, se transformó en junta de gobierno de Santafé. Acevedo cita, por ejemplo, la presencia de Manuel y Miguel Pombo, José Miguel Pey, Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes, Camilo Torres, etc.<sup>608</sup> También conocemos ya la amplia representación de las primeras familias criollas santafereñas entre los firmantes del acta del 20 de julio.

Pero cabe preguntarse dónde estaban esa noche otros representantes de las familias patricias criollas, que no dejaron su huella en el acta constitutiva de la junta de gobierno de Santafé, pero que más adelante ocuparon papeles importantes en el proceso de independencia: los Lozano –de la casa del Marqués de San Jorge–, los Nariño o los Ricaurte, por ejemplo. Un primer indicio nos lo facilita José Acevedo y Gómez en su carta a Carlos Montúfar, cuando comenta sobre la tarde del 20 de julio que *todo era confusión a las cinco y media: Los hombres más ilustres y patriotas asustados por un espectáculo tan nuevo se habían retirado a los retretes más recónditos de sus casas.*<sup>609</sup> El temor ante el desorden del populacho y lo desconocido los llevó en un primer momento a esconderse, para esperar el desarrollo de los acontecimientos. Ya había sucedido algo parecido con el marqués de San Jorge, Jorge Miguel Lozano Peralta, durante la revuelta de los Comuneros en 1781: después de apoyar el levantamiento popular *se asustó al ver las dimensiones que el mismo había alcanzado.*<sup>610</sup>

Francisco José de Caldas, director del Observatorio Astronómico, fue uno de los patricios criollos ausentes aquella noche del 20 de julio, pero no así en la mañana de ese día, cuando intervino pasivamente en la *Reyerta* de los Morales con González Llorente; o en los meses anteriores, facilitando el Observatorio como lugar de reunión de los conspiradores patriotas. En carta a su esposa le explicaba que esa noche había preferido mantenerse alejado de los hechos que sucedían en Santafé.

Antonio Nariño sabemos que en ese momento se encontraba en Cartagena, después de haber sido liberado dos meses antes por las gestiones del emisario regio Antonio Villavicencio; sin embargo, no regresó a Santafé hasta finales de 1810. ¿Por qué se demoró tanto en volver a la capital? Parece que, en algunos ambientes patriotas santafereños no era muy bien visto por su carácter impositivo: de hecho, es significativo que la junta suprema de Santafé le propusiera, poco después de su constitución, el cargo de diputado del Nuevo Reino ante el gobierno de los Estados Unidos; y, mientras, debía esperar en

---

<sup>608</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a Carlos Montúfar. Santafé, 5 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 176.

<sup>609</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 174.

<sup>610</sup> GARRIDO. *Reclamos y representaciones*, p. 33.



Cartagena las instrucciones y los viáticos.<sup>611</sup> Un modo elegante de mantenerlo alejado de la capital.

A diferencia de su ausencia del escenario de los hechos el mismo 20 de julio, los testigos refieren la presencia activa de estos patricios criollos en los sucesos de los días siguientes. Cuando todo pareció indicar que la revolución había triunfado, ahí estuvieron para reconducirla o controlarla. Así, un buen número de ellos formará parte de la junta suprema de gobierno; por ejemplo, al frente de la sección de negocios diplomáticos interiores y exteriores de la junta de gobierno encontramos a José Miguel Pey y Camilo Torres; en la de hacienda, a Manuel Bernardo Álvarez y Luis Azuola; en la de policía y comercio, a José María Domínguez; en la de guerra a José Sanz de Santamaría.<sup>612</sup>

Asimismo algunos de estos patricios se ocuparon de organizar y dirigir inicialmente los cuerpos de milicias patrióticas. José Acevedo le cuenta a José María Real a finales de julio de 1810 que *fuera de las tropas veteranas tenemos cuatro Escuadrones de caballería, un Batallón de guardia nacional y dos Compañías de artillería que se levantaron de pronto*.<sup>613</sup> La junta de gobierno encomendó a tres patricios criollos, Pantaleón Gutiérrez, Nicolás Rivas y Luis Otero *que reunieran cuantos soldados de caballería se proporcionaran*, nombrándolos comandantes de ese cuerpo. Tanto Gutiérrez, como Rivas y Otero eran hacendados importantes de Santafé, emparentados con las grandes familias, y disponían de bastantes campesinos en sus fincas, con lo que pudieron reunir en pocos días una fuerza de unos 600 jinetes.<sup>614</sup>

La presencia del patriciado criollo en la dirección de la revolución del 20 de julio nos la muestra también Manuel del Socorro Rodríguez cuando refiere *las alteraciones acaloradas que surgieron el día 21 de julio entre varios individuos de la nobleza, y del pueblo relativas á eleccion de Vocales, proscripcion de sugetos &c*. José María Caballero cuenta en su diario otra intervención del patriciado criollo, cuando en la noche del 23 de julio, ante la *chispa* de que el virrey Amar *daba una gran suma de dinero para la entrega del parque de artillería, toda la nobleza se puso en vela y rondaban todos los puntos principales de la ciudad*. El 14 de agosto de nuevo hacen presencia *padres de familia de la primera nobleza* ante la junta de gobierno, para pedir la liberación de los virreyes encarcelados el día anterior. José María Caballero lo relata de la forma siguiente: *Este día se juntó toda la nobleza en la*

---

<sup>611</sup> MIRAMÓN, Alberto. *Nariño*, p. 141.

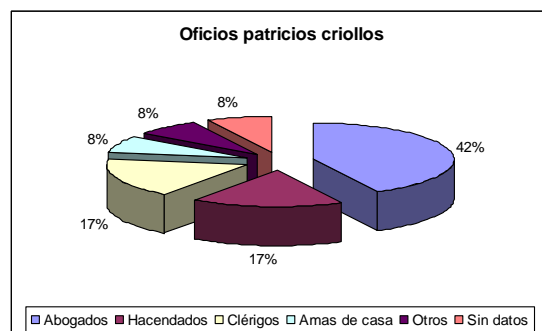
<sup>612</sup> RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 95.

<sup>613</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a José María Real, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 170.

<sup>614</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 64. Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 170, y *Diario político de Santafé*, en *Ibíd*em, p. 135.

plaza y pidió a la junta que sacasen a los exvirreyes de la prisión y los llevasen al palacio.<sup>615</sup>

Un buen número de *las personas principales del lugar* mencionadas por nuestros testigos había realizado estudios de derecho en el Colegio Mayor del Rosario o en el de San Bartolomé, otros vivían de las rentas de sus haciendas, o se dedicaban a la carrera militar o a la administrativa, y también había eclesiásticos y comerciantes:



También encontramos un científico, Francisco José de Caldas, un funcionario y un militar.

Ya hemos señalado al principio de este capítulo que dos de los más citados por los testigos formaban parte del patriciado criollo santafereño: Ignacio de Herrera y José Miguel Pey.

El abogado Ignacio de Herrera y Vergara (1769-1840), nacido en Cali, hijo del español Manuel de Herrera y de María Carmela Vergara y Caicedo natural de Cali, cursó humanidades en el Colegio Seminario de Popayán, de donde se trasladó a Santafé en 1791 para estudiar jurisprudencia en el Colegio Mayor del Rosario. Alcanzó el título de abogado en 1797. Siete años después contrajo matrimonio con Maria Ignacia Ortega y Sanz de Santamaría.<sup>616</sup> Intervino en la junta extraordinaria convocada por el virrey Amar en septiembre de 1809, apoyando el establecimiento de una junta de gobierno en Santafé; ante la negativa del virrey, se unió a la conspiración del canónigo Rosillo a finales de ese año.<sup>617</sup> En 1810 fue elegido síndico procurador del cabildo de Santafé, desde donde desarrollará una intensa actividad para lograr establecer la junta de gobierno. Hombre impetuoso y vehemente, fue uno de los principales instigadores de la revolución del 20 de julio. Elegido vocal de la junta de gobierno, firmó el acta constitutiva y formó parte de la sección de Gracia, justicia y gobierno. Las relaciones de Herrera con la junta debieron

<sup>615</sup> ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 148 y 186. CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 63-69.

<sup>616</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, pp. 82-83.

<sup>617</sup> Oficio del virrey Antonio Amar a la Real Audiencia. Santafé, 15 de octubre de 1809, en *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 75.

deteriorarse a partir del 26 de julio, cuando la junta nombró *ocho comisarios para que en los barrios o parroquias vayan ante ellos a hacer sus denuncias y peticiones para de este modo impedir la interrupción del pueblo en el despacho de los importantes negocios que por lo pronto se estaban acordando*.<sup>618</sup> Esta determinación, que en cierta medida excluía a Herrera de su cometido como procurador del cabildo, debió molestarle, porque en un manifiesto que redactó Herrera en 1811 se lamentaba:

El personero [Herrera] que era el órgano por donde corrían sus pretensiones [las del pueblo] se vio obligado a callar: la Junta de Santa Fe que antes había publicado bando para que toda solicitud se hiciera por su conducto, le dice después que no hable, y da al desprecio muchas representaciones, que contenían [objetos] harto interesantes a la felicidad pública.<sup>619</sup>

Durante la primera independencia Herrera ocupó cargos importantes entre los centralistas de Nariño. A la llegada de Morillo en 1816 fue apresado y enviado a la Guayana; en 1818 regresó a Santafé para dictar la cátedra de derecho civil en el Colegio Mayor del Rosario, en la que permanecerá hasta su muerte. En 1819, tras la victoria patriota en Boyacá, ocupó la presidencia de la corte de justicia y fue diputado al congreso constituyente de Cúcuta. Murió en Bogotá en 1840.<sup>620</sup>

El segundo de los patricios más citados por los testigos es José Miguel Pey, al que mencionan dieciséis de ellos en 48 ocasiones. Nacido en Santafé en 1763, era hijo del oidor español Juan Francisco Pey Ruiz y de María Engracia García de Andrade, hermana del que fue rector del Colegio de San Bartolomé Manuel Andrade. El 22 de enero de 1778 vistió la beca del San Bartolomé. Fue consiliario y obtuvo el grado de doctor en ambos derechos. El 18 de agosto de 1789 se recibió de abogado. El 1º de enero de 1810 fue elegido alcalde ordinario de primer voto del cabildo. Intervino activamente en la preparación, ejecución y dirección de la revolución del 20 de julio, siendo nombrado vicepresidente de la junta santafereña, y miembro de la sección de Negocios diplomáticos interiores y exteriores. Impulsó la aprobación de la constitución de Cundinamarca en abril de 1811. Militó con los centralistas de Nariño. En diciembre de 1814 se le nombró gobernador de Cundinamarca, y el 28 de marzo de 1815 se encargó de la presidencia de la Nueva Granada junto con Rodríguez Torices y Antonio de Villavicencio. Ante la llegada de Morillo en mayo de 1816 huyó y permaneció tres años escondido en La Mesa de Juan Díaz. Después de 1819 se desempeñó como tesorero de la Casa de Moneda; ejerció el mando de la ciudad de Bogotá,

---

<sup>618</sup> Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 172.

<sup>619</sup> *Manifiesto sobre la conducta del Congreso*. Imprenta Real, 1811, p. 15. Biblioteca Nacional, Fondo Quijano, 151 (3), en GARRIDO. *Reclamos y representaciones*, p. 324.

<sup>620</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "Don Ignacio de Herrera y Vergara", en *Próceres*, pp. 65-73.

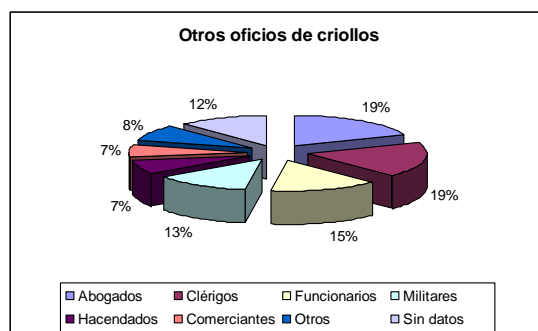
y fue ministro de guerra de Urdaneta y del general Caycedo. El 17 de agosto de 1838 falleció en Santafé.<sup>621</sup>

En conjunto, ocho de cada diez de los patricios citados por los testigos fueron partidarios y actores de la revolución del 20 de julio; muy pocos hubo que resistieran el cambio político.

Obviamente, los testigos del 20 de julio mencionan otro grupo numeroso de criollos –hemos contabilizado más de cien– que no formaban parte de la alta burocracia virreinal ni pueden ser considerados como formando parte de la elite del patriciado santafereño, aunque sí muy cercanos por relaciones, parentesco, etc. a este sector, como era el caso de José María Espinosa Prieto –uno de nuestros testigos–, hijo de Mariano Espinosa de los Monteros y de Mariana Prieto Ricaurte: su padre formaba parte de una familia de impresores de origen español, y su madre formaba parte por lado y lado de dos de las familias de más rancio abolengo de Santafé. En otras ocasiones eran los lazos comerciales o económicos los que establecían fuertes nexos entre algunos de éstos y el patriciado criollo; o era la academia la que desdibujaba el límite entre unos y otros, como sucedía con el prestigioso abogado y catedrático universitario payanés Tomás Tenorio (1758–1827), tío de Camilo Torres, que enseñó durante treinta años cánones en el Colegio Mayor del Rosario y, por tanto, tuvo a muchos alumnos procedentes de las principales familias de la ciudad con las que compartía en las reuniones sociales.

La inmensa mayoría de estos criollos apoyaron la revolución del 20 de julio, al igual que en el caso del patriciado criollo, aunque, de modo semejante a ocasiones anteriores, hubo algunos que se opusieron a la revolución del 20 de julio.

En general, los miembros de este grupo criollo intermedio desempeñaban oficios variados como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en el que predominaban abogados, clérigos, funcionarios y militares, aunque también hay amas de casa, estudiantes, médicos, sombrereros, un impresor y un poeta (que incluimos en “otros”):



<sup>621</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*, pp. 346-347.

Como se ha dicho, la profesión de abogado se consideraba “la opción vital para encarar el futuro”.<sup>622</sup> Es el caso, por ejemplo, de Francisco José de Caldas y de José Manuel Restrepo. El primero será obligado por su familia a estudiar jurisprudencia en Santafé, y sólo cuando logra alcanzar el grado universitario puede dedicarse a los estudios de la *filosofía moderna* o ciencias naturales, por lo que realmente será conocido. José Manuel Restrepo simultaneará los estudios de derecho con los de la *filosofía moderna* de la mano de Crisanto Valenzuela y de Francisco José de Caldas.<sup>623</sup> Es el caso también de Jerónimo Torres, hermano de Camilo, quien dirá: *terminado el aprendizaje secundario, era llegado el tiempo de optar por alguna carrera profesional, y bien que no había otras que elegir, decidí abrazar la de abogado, aunque no ejerció esa profesión sino que se dedicó a experimentar con la naturaleza –a la minería, con poco éxito– y al comercio en pequeña escala.*<sup>624</sup>

A comienzos del siglo XIX había que distinguir entre comerciante y mercader. El comerciante de la Nueva Granada era el que se movía en el mundo de las grandes transacciones; realizaba viajes a España, Cartagena de Indias, Kingston (Jamaica), Lima o Quito; y mantenía relaciones estrechas de carácter económico o familiar con terratenientes y mineros. Era una profesión propia del patriciado urbano. El mercader, en cambio, vendía sus productos al por menor viajando de pueblo en pueblo, o en un local alquilado en los bajos de una casa de la capital, o en su propio hogar; se le conocía también como pulpero y no gozaba de reconocimiento social.<sup>625</sup> Marroquín era ejemplo de comerciante, y José María Caballero, uno de nuestros testigos, modelo de mercader o pulpero.<sup>626</sup>

---

<sup>622</sup> SILVA, Renán. *Los Ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808*. Banco de la República-Eafit. Medellín, 2002, p. 167.

<sup>623</sup> RESTREPO, José Manuel. *Autobiografía: apuntamientos sobre la emigración de 1816 e índices del "Diario Político"*. Biblioteca de la Presidencia de Colombia. Bogotá, 1957, p. 11.

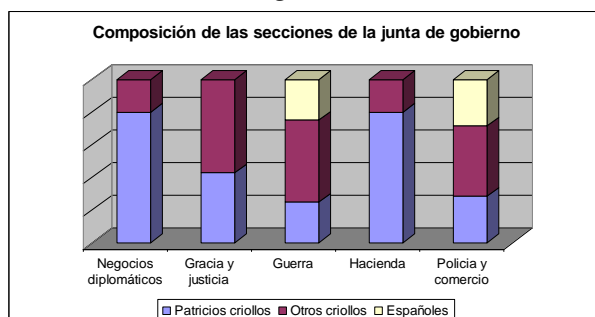
<sup>624</sup> TORRES, Jerónimo. “Noticia biográfica y literaria”, en *Colección de grandes escritores nacionales y extranjeros*. Librería Nueva. Bogotá, s.d., vol. 2, p. 5.

<sup>625</sup> SILVA. *Los Ilustrados de Nueva Granada*, p. 416.

<sup>626</sup> Caballero narra con detalle una de sus correrías de mercader en febrero de 1810: *A 16 me fui para la parroquia nueva de Susacón, a vender géneros de Castilla. Posé esa noche en Cajicá; el 17 posé en el río Enemocón; el 18 en la venta de la laguna de Suesca; el 19 en Ventaquemada; el 20 en Tunja; el 21 en la venta de las Millanas; el 22 en Sogamoso; el 23 en Sogamoso; el 24 en Betéitiva; el 25 en Sátiva y el 26 en Susacón. Estuve allí hasta el día 3 de marzo, que salí para Soatá y llegué ese día y estuve hasta el 5, que salí para la Jabonera, y llegué ese día y estuve allí hasta el 7 que salí otra vez para Susacón; estuve allí hasta el día 15, que me regresé para Santa Fe. El 15 posé en Sátiva; el 16 en Suapaga; el 17 en el Portachuelo de Cerinza; el 18 en Santa Rosa; el 19 en el Molino de Paipa; el 20 en Tunja; el 21 en medio de Hatoviejo y Chocontá; el 22 en la venta de la orilla del río de Guatavita y el 23 en mi casa* (CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 58).

En las tertulias clandestinas que prepararon la revolución, alternaban patricios criollos con muchos de estos otros que no formaban parte de las principales familias. Uno de éstos, José Acevedo, comerciante capitalino venido a menos al quebrar el negocio de quinas que llevaba entre manos, en ocasiones albergaba en su casa a los contertulios patriotas, entre los que se encontraban patricios como Camilo Torres o Ignacio de Herrera, junto con otros criollos como el comerciante santafereño también venido a menos, Francisco Morales Fernández,<sup>627</sup> quien se ofreció voluntario en la reunión del 19 de julio para *colocarle el cascabel al gato* al día siguiente y dar inicio al proceso revolucionario.<sup>628</sup>

Los que permitieron que la *Reyerta* de Francisco Morales con González Llorente en la mañana del 20 de julio no quedase relegada a un incidente más de una jornada de mercado sino que se convirtiera en una hoguera que acabó provocando la caída del gobierno virreinal, fueron precisamente algunos de estos otros criollos como José María Carbonell o Sinforoso Mutis, los dos empleados de la Expedición Botánica. Lo mismo ocurrió con el grupo que desempeñó el papel principal en la constitución de la junta suprema de gobierno. Luego, en la constitución de las secciones en que se estructuró la junta suprema de gobierno, aparecen, como cuenta José Antonio de Torres, *militares, hacendados, contadores, abogados, mercaderes, etc.*, unos miembros del patriciado y otros en un escalón inferior.<sup>629</sup> Descartando la sección de negocios eclesiásticos, que estaba constituida por clérigos, la composición de las otras cinco secciones de la junta se distribuía de la forma siguiente:



Aparte de la presencia de varios peninsulares –militares y comerciantes– en dos de las secciones, estos datos nos permiten comprobar que los criollos del patriciado santafereño dirigieron en buena medida la revolución del 20 de julio y asumieron los puestos claves en el nuevo gobierno.

<sup>627</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. “Servicios de Francisco Morales, informe de comisión”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 19(223): 555-557, Agosto, 1932.

<sup>628</sup> QUIJANO WALLIS, José María. *Papel Periódico ilustrado*, Bogotá, 1 de febrero de 1882, p. 137.

<sup>629</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 134.

En la conformación de las milicias patrióticas nos encontramos con el mismo proceso: la mayoría de los principales mandos se entregan a miembros del patriciado y el resto de la oficialidad a otros criollos, aunque también hubo algunos peninsulares. Los dos jefes del regimiento de voluntarios de infantería de Santafé, el coronel y el teniente coronel, eran Luis Caicedo y Luis Eduardo Azuola, dos patricios criollos bien conocidos en la capital. En el batallón de infantería de guardias nacionales, el coronel era Antonio Baraya, capitán del batallón auxiliar, pero el segundo oficial era el patricio Joaquín Ricaurte.<sup>630</sup>

En cambio, el cuerpo de artillería sí estaba comandado por criollos que no formaban parte del patriciado santafereño como Mateo Esquiaqui, joven cartagenero de 28 años, teniente de artillería, hijo del español Domingo Esquiaqui, comandante del cuartel de artillería de Cartagena de Indias en 1810; o Isidro de la Bastida, santafereño de 41 años, antiguo colegial del Rosario, que había sido teniente en Panamá y gobernador interino de la provincia de Darién del Sur; el 20 de julio era capitán del batallón auxiliar de Santafé. Así mismo José de Ayala, santafereño de 49 años, hijo de español, que había sido uno de los implicados en el proceso contra Nariño en 1794 y fue deportado con él a España, fue nombrado capitán del batallón de artillería. José María Cancino, santafereño de 20 años, hijo de Salvador Cancino, comerciante santafereño; padre e hijo intervinieron activamente la noche del 20 de julio en la custodia del parque de artillería; el siguiente 15 de septiembre José María marchó hacia Cali como subteniente de artillería, para enfrentar al gobernador realista de Popayán Miguel Tacón.<sup>631</sup>

Los cuatro criollos no miembros del patriciado que fueron más citados por los testigos (en concreto más de 30 veces), eran Antobnio Baraya, Francisco y Antonio Morales, y José Acevedo.

El santafereño Antonio Baraya (1770-1816) era hijo del militar español Francisco Baraya y Campa (Viena, 1723-Santafé, 1796), llegado a la Nueva Granada con el virrey Solís, que lo nombró corregidor de la provincia de Girón, y casado con María Rosalía Ricaurte en 1767.<sup>632</sup> El 20 de julio Antonio Baraya era capitán del batallón auxiliar de Santafé. Antonio Obando lo incluye entre los que conformaban la conspiración de Rosillo, encargado de hacerse con el batallón auxiliar. En la mañana de ese día, Obando escribe que Baraya había mandado una patrulla a la tienda de González Llorente para *proteger el movimiento popular*, aunque la presencia de estos militares, inicialmente asustó a los que se encontraban en ese lugar; sólo las palabras del clérigo Juan

---

<sup>630</sup> *Diario Político* de Santafé, en ORTEGA, *Revolución del 20 de juliopp.* 98-102.

<sup>631</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 297. RESTREPO SÁENZ y RIVAS. *Genealogías de Santafé*, tomo I, pp. 38 y 69. *Diario político de Santafé*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 125. CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 72.

<sup>632</sup> RESTREPO SÁENZ y RIVAS. *Genealogías de Santafé*, tomo I, pp. 84-85.



Nepomuceno Azuero impidieron que se disolviese el inicio de la revolución.<sup>633</sup> José Antonio de Torres nos informa que, el viernes 20 de julio, *el capitán don Antonio Baraya se dice que fue el que redujo al señor Amar a que cooperase y condescendiese en la mudanza que se intentaba, entrando como sobresaltado a palacio a prevenir a su Excelencia del riesgo que corría su persona si se valía de las armas para atajar la revolución, pues era grande el número de gente armada y mucho el grueso de la caballería que tenían aprestada los patriotas.*<sup>634</sup> Con su compañía protegió la casa del cabildo durante la noche del 20 al 21 de julio. Fue elegido vocal de la junta suprema de gobierno, y suscribió el acta de constitución de la junta. Intervino activamente durante los seis años de la primera independencia. Morillo lo mandó fusilar el 20 de julio de 1816, después de degradarlo.<sup>635</sup>

Francisco Morales Fernández, al que once testigos lo mencionan en 34 ocasiones, nació en Santafé el 8 de marzo de 1758. Sus padres eran los españoles Lorenzo Morales Coronel, superintendente de la Casa de Moneda, y Josefa Fernández y Rodríguez. Después de estudiar dos años en el Colegio Mayor de San Bartolomé, en 1774 viajó a España para iniciar estudios militares. En 1786 recibió el grado de capitán de milicias de caballería de Santafé y fue destinado a Zipaquirá como capitán de carabineros de esa villa y como interventor de las salinas. Actor importante en los sucesos del viernes 20 de julio, junto con sus hijos Antonio y Francisco, al provocar la primera gresca de ese día en el comercio de González Llorente, inicio de los demás tumultos que provocaron la caída de gobierno virreinal. Fue elegido vocal de la junta esa noche, pero no firmó el acta de su constitución. A pesar de ello formó parte de la sección de guerra de la junta. Luego, como diputado de la parroquia de las Nieves de Santafé formó parte del Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral de Cundinamarca, y firmó la primera constitución del estado. Como representante de Zipaquirá integró el Colegio Revisor, que reformó la Constitución de 1812. En 1815 el gobierno le reconoció el grado de coronel, y un año más tarde fue nombrado comandante militar del cantón de Zipaquirá. Al tener noticia de la llegada de las tropas de Morillo huyó hacia el sur. Denunciado, fue hecho prisionero y ejecutado en Santafé el 23 de noviembre de 1816.<sup>636</sup>

El tercer criollo más referenciado por los testigos es José Acevedo y Gómez, cuya semblanza incluimos en el capítulo correspondiente a los testigos.

El cuarto personaje criollo más aludido es Antonio Morales Galavís, hijo del mencionado Francisco Morales Fernández. Nacido en Santafé en 1784,

---

<sup>633</sup> OBANDO, Antonio. *Autobiografía*, en MÚNERA, Luis. *Bolívar en Boyacá*, pp. 246-250.

<sup>634</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, pp. 115-133.

<sup>635</sup> MONSALVE. *Antonio Villavicencio*, tomo II, p.458. RESTREPO SÁENZ, José María. "Antonio Baraya". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 6(63): 143-146, Julio, 1910; y 10(119-120): 628-685, Agosto-Septiembre, 1916.

<sup>636</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*, pp. 320-321.

estudió leyes en el Rosario, licenciándose en 1805. En 1809 se casó con la santafereña Ana María Espinosa Prieto, hermana de otro de nuestros testigos – José María Espinosa–, que recuerda así la llegada de Morales Galavís a la casa de los Espinosa:

“Toda esta escena cambió en mi casa cuando en el año 1809 se unió en matrimonio una hermana mía con el doctor Antonio Morales, año en que ocurrió también la muerte de mis abuelas. Como por encanto se transformó la casa, y a las imágenes de los santos reemplazaron láminas mitológicas y otras no menos profanas, con emblemas y alegorías diversas [...], en fin, se obró en la casa una completa revolución, que anunciaba ya la famosa del 1810”<sup>637</sup>.

En 1810 Morales se desempeñaba como secretario de la Universidad de Santo Tomás. Protagonizó la *Reyerta* del 20 de julio en la tienda de Llorente, firmó al acta constitutiva de la junta de gobierno santafereña, de la que fue nombrado vocal y posteriormente secretario de la sección de gracia y justicia. Durante la primera independencia cambió las leyes por las armas, y a ese oficio dedicaría el resto de su vida, primero como capitán del batallón auxiliar, renombrado provincial; pasó a formar parte de las filas federalistas de Camilo Torres. Con la llegada de Morillo huyó a los Llanos Orientales, donde se unió a las tropas patriotas comandadas por Bolívar y Santander. Después de la victoria de Boyacá fue ascendiendo hasta llegar a general. Desempeñó también misiones diplomáticas delicadas durante las guerras de independencia. Falleció en Panamá en 1852.<sup>638</sup>

Para finalizar este epígrafe, una alusión a dos actores criollos mencionados por los testigos que, como suele suceder en momentos de crisis, fueron variando sus planteamientos políticos al hilo de las circunstancias. Se trata de Tomás Tenorio e Ignacio Vargas. No fueron los únicos. José María Espinosa recuerda en sus *Memorias* cómo en una ocasión, durante la reconquista de Morillo, se encontraba con el que sería más tarde el general patriota Hermógenes Maza, y éste le señalaba varias personas que se encontraban en Santafé jugando billar: *Mira, aquel que está allí es desertor del Ejército republicano; aquel otro, se pasó a los españoles y les está sirviendo con un sueldo de cuarenta pesos; y Espinosa añade: pero, ¡quién lo iba a creer! Después fueron pensionados y tenidos por héroes de la Independencia.*<sup>639</sup>

Tomás Tenorio, al que nos hemos referido antes, nació en Popayán en 1758, en el seno de una conocida familia payanesa. Allí estudió filosofía y teología; recibió las órdenes menores en 1777 con la idea de seguir la carrera

---

<sup>637</sup> ESPINOSA. *Memorias*, p. 31.

<sup>638</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 320 y 332. ORTIZ, Sergio Elías. *Antonio Morales Galavís*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1973.

<sup>639</sup> ESPINOSA, *Memorias*, p. 204.

eclesiástica, pero la abandonó pronto y se estableció en Santafé, donde continuó los estudios de teología e inició los de ambos derechos en el Rosario, alcanzando el grado de doctor; inició una larga carrera docente durante treinta años, alternándola con algunos cargos académicos y administrativos: consiliario y vicerrector del Colegio Mayor del Rosario, síndico procurador del cabildo civil de Santafé, fiscal de la renta de correos y agente fiscal interino de lo civil en la real audiencia hacia 1797. Intervino en la condena de Antonio Nariño por la publicación de *Los derechos del hombre y del ciudadano*.<sup>640</sup>

Con la revolución del 20 de julio, aunque no lo encontramos entre los firmantes del acta que constituyó la junta de gobierno, aceptó su elección como vocal colaborando en la sección de gracia y justicia; el 26 de julio firmó el acta que desconocía al Consejo de Regencia. No sabemos cómo, pero cuando llegó Morillo a Santafé en mayo de 1816 sirvió como fiscal del tribunal de pacificación y en la junta de secuestros, encargada de expropiar los bienes de los patriotas arrestados o ajusticiados. Después de la victoria criolla en Boyacá, lo encontraremos en el congreso de la república como representante, y posteriormente como miembro de la corte suprema de justicia; al morir en 1827 se desempeñaba como miembro titular de la academia de abogados y como profesor de jurisprudencia del Colegio del Rosario<sup>641</sup>.

El caso del abogado Ignacio Vargas, conocido en los ambientes santafereños como el *mocho* Vargas, porque le faltaba un dedo, tiene algunos parecidos, aunque con un final distinto al de Tomás Tenorio. Vargas nació en Charalá, provincia de Socorro en 1764. Fue colegial del Rosario, asistió a las cátedras de filosofía y derecho, y fue también colegial del San Bartolomé. Se recibió como abogado en 1794. Hizo su práctica en el estudio del santafereño José Miguel Pey, alcalde ordinario de la capital en 1810.<sup>642</sup> Con motivo de la entrada en Santafé de las tropas de la Provincias Unidas que comandaba Bolívar en 1814, José González Llorente escribe sobre él:

“Este es aquel que al principio de la revolución habló y escribió tanto contra ella, el que ofreció a patrocinar las causas de los Oidores y españoles que estábamos presos, y que tanto se documentó entonces con certificaciones de los europeos en la calidad de un buen realista; fingió serlo pero sus paisanos que lo conocían mejor atribuyeron sus procedimientos a despecho o venganza de que la primera Junta [la del 20

---

<sup>640</sup> ARBOLEDA. *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*, p. 427. SILVA, Renán. *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Banco de la República. Bogotá, 1992, p. 324. LLANO ISAZA, Rodrigo. *José María Carbonell*. Ed. Planeta. Bogotá, 1997, p. 33.

<sup>641</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol. III, p. 292. SILVA. *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*, p. 337.

<sup>642</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 198. MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 36.

de julio de 1810] no le hubiese tenido presente para nada. Ahora que logró figurar en la farsa se quitó la máscara que cubría su hipocresía y se declaró un perseguidor el más acérrimo de los españoles. Su casa era la fragua donde se forjaban nuestras persecuciones y prisiones, y como si los caraqueños necesitasen de incentivo, él soplabla la llama del odio, y fomentaba la guerra a muerte que estos nos hacían. Muchas de las desgracias que lamentamos se deben a sus consejos, y su amistad con Bolívar y su Mayor General Carabaño produjo el derramamiento de no poca sangre española".<sup>643</sup>

Entre 1810 y 1816, durante la primera independencia, ocupó cargos importantes en el gobierno de Cundinamarca: miembro del colegio electoral de esa provincia, legislador del senado, teniente gobernador de la provincia, vocal y después presidente del tribunal de vigilancia. Contrajo matrimonio con la hija del patriota español José Martín París. Enviudó en octubre de 1815, y cuatro meses más tarde, cuando las tropas de Morillo se acercaban a la capital, se casó con la hija de Mateo Trespalacios, al que nuestro testigo criollo, José María Caballero, califica de *chapatón decidido por la causa de España y opuesto al sistema de independencia*, y comenta con ironía sobre el matrimonio algo precipitado de Vargas: *no le valió buscar padrinos*, porque el 19 de junio de 1816 las tropas de Morillo lo *arcabucearon* con otros patriotas.<sup>644</sup>

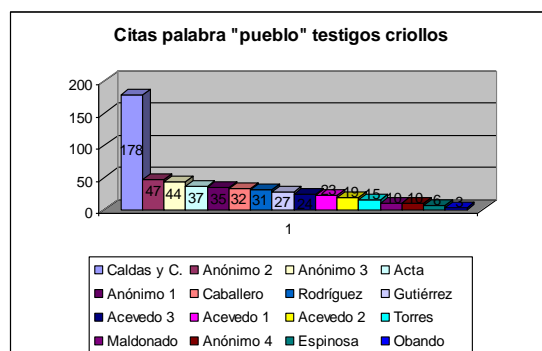
### 2.3. El 'pueblo'

Si, como hemos visto, la inmensa mayoría de los citados pertenecían al grupo de peninsulares y criollos (94% del total), los testigos mencionan también a 14 individuos que cabe situar dentro del grupo social denominado "pueblo" o gentes del común. El vocablo *pueblo* es una de las palabras que más se repite en los textos de los testigos: más de quinientas veces entre los criollos; mientras que en los escritos de los testigos chapetones, se usa algo más de treinta, y casi siempre en sentido peyorativo. El *Diario Político* de Caldas y Camacho es el que más utiliza este término, lo emplea 178 veces: pocos párrafos de esa crónica no lo recogen; el Anónimo 2, lo repite en 47 ocasiones; el Anónimo 3, en 44; en el acta del 20 de julio aparece esta palabra en 37 oportunidades; el Anónimo 1, la utiliza 35 veces; Caballero, 32; Manuel del Socorro Ramírez, 31; José Gregorio Gutiérrez, 27 veces; José Acevedo y Gómez, la usa en 66 momentos, en las tres cartas estudiadas.

---

<sup>643</sup> Relación de José GONZÁLEZ LLORENTE. Kingston, 16 de mayo de 1815, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 272.

<sup>644</sup> MONSALVE. *Antonio Villavicencio*, tomo II, p. 456. CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 198.



Esta diferencia del uso de la palabra *pueblo* en unos y otros testigos no se debe sólo a que las fuentes criollas sean más numerosas –y, en general, más extensas– que las chapetonas, sino más bien a planteamientos jurídicos y políticos. Para algunos de los criollos, el ‘pueblo’ es el que asume la soberanía el 20 de julio, al considerar ilegítima la que detentan las autoridades virreinales, a las que acusan de afrancesadas, y, por tanto, enemigas de Dios, de la patria y del *amado Fernando VII*, y amigas del gran monstruo napoleónico. Ese ‘pueblo’ asume esa noche la soberanía y deposita la autoridad en la junta suprema de gobierno, y será quien la defienda los días posteriores, como a un recién nacido, de las posibles amenazas de las autoridades depuestas. Para la mayoría de los testigos criollos es un pueblo merecedor de todos los elogios posibles.<sup>645</sup> Pero también para las fuentes peninsulares ese pueblo es el causante de la caída del orden legítimo establecido, aunque, en este caso y por eso mismo, el instaurador del desorden y de la ilegalidad.

Pero vamos a encontrar también que algunos de los testigos criollos van a calificar negativamente a ese pueblo, sobre todo cuando, en los días posteriores al 20 de julio, se convierte en un pueblo indómito, incontrolable por la junta suprema santafereña, y comience a ser manejado por los *chisperos*.

Para la mayoría de los testigos criollos el pueblo fue el héroe de la revolución del 20 de julio, aunque es un pueblo que admite muchos matices.<sup>646</sup> Según los testigos criollos, este pueblo es inmenso e innumerable, que reclama gritando, se entusiasma fácilmente con las arengas, respondiendo con ‘¡vivas!’ y

<sup>645</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Gregorio. “El pueblo y la independencia”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 41(477-478): 391-394, Julio-Agosto, 1954.

<sup>646</sup> ... ya todo Santafé al ruido de la novedad estaba en la calle Real [...] sacaron a Lorenti de su casa preso y conducido de todo el pueblo [...] A todo esto se reunía más el pueblo, se acaloraban más los ánimos [...] A las siete ya ocupaba todo el pueblo la plaza [...] pero no se lo permitió el pueblo que le gritaba y decía horrores (cfr. PUMAR. “Diario de un criollo anónimo”, pp. 586, 587 y 588).

aplausos, y al que hay que serenar continuamente, porque es tumultuoso.<sup>647</sup> El pueblo santafereño es calificado por estos testigos de generoso, cristiano, fiel y libre, enérgico y valeroso, suspicaz, que se enfurece y amenaza.

Es un *pueblo soberano* para José de Acevedo, para Caldas y Camacho, y para los autores del acta del 20 de julio; pueblo que hace oír y valer su voluntad<sup>648</sup>. También es un *pueblo soberano* para José Antonio de Torres, aunque éste empleará esa expresión en sus *Memorias* con sentido irónico, con objeto de criticar contundentemente a la junta suprema.<sup>649</sup>

Los testigos criollos hablan en 44 ocasiones de un pueblo numeroso, inmenso, innumerable, incluso el Anónimo 1 lo califica en un par de ocasiones de infinito. El único testigo chapetón que emplea el calificativo de innumerable en dos ocasiones es el oidor decano Juan Hernández de Alba.

¿Pero hasta qué punto era ‘numeroso’ ese pueblo? Para responder a esta pregunta, habría que distinguir los distintos momentos de la revolución santafereña y comparar lo que nos dicen los diferentes testigos. Como punto de referencia, nos centraremos en la plaza mayor, lugar de reunión del ‘pueblo’, y escogeremos, entre los distintos momentos de mayor aglomeración del pueblo santafereño durante esas semanas, la noche del 20 de julio.

De los 22 testigos estudiados, once no hacen ninguna referencia cuantitativa al referirse al pueblo que acudió esa noche a la plaza; seis utilizan calificativos o adverbios que remiten a una idea genérica de multitud o abundancia de gente; y sólo cinco ofrecen cifras concretas.

Los que presentan cantidades genéricas son:

- José de Acevedo, que refiere en la carta a su primo Miguel Tadeo Gómez que *la plaza estaba completamente llena de gente y las calles no daban paso*; a

---

<sup>647</sup> Las expresiones sobre el pueblo más repetidas por los *testigos* son estas seis: petición del pueblo, pueblo numeroso, serenar al pueblo, pueblo tumultuario, gritos del pueblo, vivas del pueblo.

<sup>648</sup> RESTREPO MEJÍA, Isabela. “La soberanía del ‘pueblo’ durante la época de la Independencia, 1810-1815”. *Historia Crítica*, no. 29, 2005, pp. 101-123.

<sup>649</sup> *Tan recatada y prudente ha sido la generosa empresa de los que quisieron libertar a su patria del reposo, sosiego y tranquilidad de trescientos años de esclavitud! Creyeron que la repetición fastidiosa de esta cantinela era bastante para contestar a todo; y en efecto alucinaron bastante con la novedad de las voces y términos de que los surtía el sistema de la nueva caballería andante; y los derechos imprescriptibles, la soberanía del pueblo, la constitución liberal, la libertad, la independencia, la emancipación política en vez de las aventuras de los romances, entretuvieron demasiado tiempo la credulidad y la ignorancia. En lugar de encantadores, gigantes y malandrines, se propusieron estos nuestros Quijotes hacer pasar a los reyes, príncipes, jefes y magistrados por déspotas, tiranos, sátrapas, visires y bajaes; hasta que desengañados los pueblos con la más dolorosa experiencia, han venido a concebir desprecio y a hacer irrisión de esta loca manía; aunque nuestros libertadores la tienen aferrada como un broquel impenetrable, que los pone a cubierto de todos los golpes, por más que canse la repetición de cosa tan insulsa* (TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 121).



José María del Real le habla de *toda la multitud que cubría la plaza esa noche*.<sup>650</sup>

- El Anónimo 2 describe el numeroso pueblo que estaba en expectativa del resultado del cabildo Abierto.<sup>651</sup>
- Manuel del Socorro Rodríguez cita el *simultáneo concurso del numeroso pueblo de esta Capital a la Plaza mayor*, después de que comenzasen a tocar a fuego las campanas de las iglesias de Santafé.<sup>652</sup>
- José María Espinosa escribe que, *sin saber cómo, fui enrolado en las filas de los patriotas, que engrosaban por instantes*.<sup>653</sup>
- Manuel María Farto nos cuenta que hacia las diez de la noche *reparé bastante aumento de concurrentes*.<sup>654</sup>
- El virrey Amar y Borbón simplemente señala en su carta al Consejo de Regencia que el establecimiento de la junta de gobierno se llevó a cabo *entre la turbamulta y vocería del pueblo*, pero no especifica cifras.<sup>655</sup>

Los cinco testigos que nos transmiten datos concretos son:

- el Anónimo 3 quien comenta que *llegada la noche parecía el juicio, y habría en la plaza más de sesenta individuos*.<sup>656</sup> Este dato, como parece obvio y se comentaba anteriormente, da la impresión de ser un error de escritura o de transcripción.
- En el acta del 20 de julio se baraja la cifra de 9.000 personas.<sup>657</sup>
- En el *Diario Político* de Caldas y Camacho se asegura una multitud de 10.000 personas.<sup>658</sup>
- José Antonio de Torres, que no fue testigo presencial esa noche en la plaza mayor, pero sí su hermano Santiago, nos informará en sus *Memorias* que pudieron concurrir *setecientos, entre hombres y mujeres*. Más adelante añadirá que *habían convocado los orejones de la sabana, que seguramente llegaban a dos mil hombres de caballería*, pero esa cifra no se refiere al 20 sino al domingo 22 de julio, cuando él llegó a la capital.<sup>659</sup> Torres nos facilita otro dato sobre el número de personas que acudieron

---

<sup>650</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 162 y 170.

<sup>651</sup> ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 168.

<sup>652</sup> *Ibidem*, p. 182.

<sup>653</sup> ESPINOSA. *Memorias*, p. 33.

<sup>654</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 180.

<sup>655</sup> PUMAR. "Diario de un criollo anónimo", p. 700.

<sup>656</sup> POSADA. *El 20 de Julio*, p. 126.

<sup>657</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 159.

<sup>658</sup> ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 121.

<sup>659</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, pp. 116-117.



esa noche a la plaza mayor, que nos impide saber la cifra, al menos aproximada, porque señala que *con todo el que concurrió y se hizo concurrir aquella noche a la plaza, no era la cuarta parte de la población de Santafé;*<sup>660</sup> si la población de la capital en ese momento giraba alrededor de 30.000 habitantes, estaríamos hablando de que eran unos 7.000 los que se encontraban en la plaza mayor. No sabemos, por tanto, con qué cifra quedarnos de las dos que especifica Torres para esa noche, 700 o 7.000, y tampoco podemos conocer la idea que tenía Torres de la población de la capital.

- El testimonio de Joaquín Carrión y Moreno, oidor de la real audiencia, cuando escribe al Consejo de Regencia el 31 de agosto de 1810 desde su prisión en Cartagena, viene a coincidir significativamente con la primera cifra referenciada por Torres: *pudiendo yo asegurar a Vuestra Majestad, como testigo ocular, que la gente que se había juntado en la plaza, y a la que se honra con el respetable título de pueblo, llegaría apenas el número de setecientas a ochocientas personas.*<sup>661</sup>

Nos encontramos, por tanto, según nuestros testigos con unas cifras que oscilan entre las 10.000 y las 700 personas, descartando los 60 individuos mencionados por el Anónimo 3.

El *acta* del 20 de julio nos facilita un dato interesante, que lo corroboran otros testigos, y es el progresivo aumento de personas en la plaza a lo largo de la noche del 20 de julio. En el *acta* se hace referencia primero *al pueblo*, luego *al inmenso pueblo que nos rodea*, para concluir que la multitud del pueblo que ha concurrido a la plaza mayor, *pasa de nueve mil personas.*<sup>662</sup> Este detalle del incremento del pueblo lo encontramos también en las *Memorias* de José María Espinosa quien escribe que, *sin saber cómo, fui enrolado en las filas de los patriotas, que engrosaban por instantes;*<sup>663</sup> en la crónica de Manuel María Farto, testigo ocular de esos momentos, nos cuenta que hacia las cinco y media de la tarde la plaza mayor se iba quedando vacía, pero hacia las diez de la noche, volvió y *reparé bastante aumento de concurrentes;*<sup>664</sup> y en el *Diario Político* de Caldas y Camacho se indica que esa noche *olas de pueblo armado refluían de todas partes a la plaza principal.*<sup>665</sup>

Por lo que escribe José Acevedo y Manuel María Farto, se aprecia que hubo un momento crítico al final de la tarde, porque la plaza se estaba quedando vacía. Acevedo lo comenta de una forma sutil en su carta a Carlos

---

<sup>660</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>661</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 204.

<sup>662</sup> *Ibidem*, pp. 153, 157 y 159.

<sup>663</sup> ESPINOSA. *Memorias*, p. 33.

<sup>664</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio* de 1810, p. 180.

<sup>665</sup> ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 118.

Montúfar: *Yo preví que aquella tempestad iba a calmar*, después de las prisiones de *chapetones* llevadas a cabo esa tarde; y que a manera del que *acalorado por la bebida cae luego en languidez y abatimiento, iba a preceder un profundo y melancólico silencio*, lo que le llevó a salir de su casa hacia las cinco y media de la tarde para enardecer al pueblo.<sup>666</sup> Farto señala que Acevedo tuvo que gritar desde la galería del cabildo para llamar la atención *de algunos pocos de la plebe que habían quedado por allí y se iban retirando ya*.<sup>667</sup> Pero se ve que, después de ese momento de crisis, el pueblo comenzó a afluir en mayor número a la plaza mayor.

¿Cómo se consiguió resolver la crisis? Una medida que se empleó fue tocar a rebato las campanas de las iglesias de Santafé.<sup>668</sup> El *Diario Político* de Caldas y Camacho nos dice que a las seis y media de la tarde comenzaron las campanas a repicar a fuego, con tañido rápido;<sup>669</sup> y ya no se dejaron de escuchar hasta el amanecer del 21 de julio, que, para muchos, *hacía la noche lúgubre y horrorosa*, como afirmará el criollo patriota José Gregorio Gutiérrez Moreno; en cambio para muchos otros será *noche de encanto y de bendición*.<sup>670</sup> Manuel María Farto, nos relata que *a otros vi que acercándose al pie de las torres o campanarios gritaban que tocasen sin dejarlo a rebato, como en efecto se había principiado ya en una u otra iglesia y después continuó generalmente toda la más de la noche*.<sup>671</sup>

Fue de tal eficacia esa medida, que el pueblo la volverá a emplear la noche del domingo 22 de julio, la famosa *noche de los negros*; pero en el bando del día siguiente, 23 de julio, la junta de Santafé prohibirá *los toques de campanas extraordinarios, y cualquier otra alarma que no se haga de parte de la Junta*.<sup>672</sup> Esta orden no la tendrán en cuenta los chisperos dos días después, el 25 de julio, cuando vuelvan a tocar a fuego las campanas, media hora antes de que se inicie el trasladado de los virreyes a su primer lugar de reclusión.<sup>673</sup>

El toque a fuego de las campanas de las iglesias no fue el único medio que se empleó la tarde y noche del 20 de julio para convocar al pueblo a la plaza mayor. Joaquín Carrión y Moreno escribía que los centenares de personas que se encontraban en la plaza mayor habían llegado *la mayor parte engañadas, porque*

---

<sup>666</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 174.

<sup>667</sup> *Ibidem*, p. 179.

<sup>668</sup> *El sabio Senado que la representa, mandó tocar á fuego, no tanto para alarmar al vecindario, quanto por reunirlo en todas sus clases, á fin de hacerlo mas respetable, y que con mejor orden y dignidad se opusiese al frente de los facciosos y tiranos.* (RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 182).

<sup>669</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario Político*, en ORTEGA, *Revolución del 20 de julio*, p. 119.

<sup>670</sup> RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA *Ibidem*, p. 183.

<sup>671</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 180.

<sup>672</sup> Bando del 23-VII-1810, en POSADA. *El 20 de Julio*, pp. 168-171.

<sup>673</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 65.

*tocaban a fuego, y había gentes en las calles que a palos llevaban a la plaza a los que de buena fe salían a apagarlo, y servían luego para aumentar el número y la grita.*<sup>674</sup>

Este último detalle, sobre la coacción para aumentar el número de personas en la plaza, no parece una exageración de Carrión, porque el mismo Anónimo 1 cuenta que *toda la Plaza y sus bocacalles eran defendidas por el pueblo y al que estaba en la Plaza no se le permitía la retirada;*<sup>675</sup> y el Anónimo 2 narra que esa noche llegaron los vecinos del pueblo de Bosa armados a caballo, los que con su corregidor don Antonio Zornoza guardaban las cuatro entradas de la plaza.<sup>676</sup> El empleado de la secretaría del virreinato, Manuel María Farto, comenta que algunos individuos como tenderos y revendedores contenían a los que intentaban dejar la plaza mayor, y agrupaban a los dispersos para que se colocasen bajo el balcón de la casa del cabildo; otros incitaban e incluso amedrentaban a los transeúntes de las calles adyacentes para que concurriesen a la plaza.<sup>677</sup>

¿Pero qué tipo de pueblo es ese al que se refieren nuestros testigos del 20 de julio? En ese pueblo encontraremos habitantes de las localidades próximas a la capital, campesinos de la sabana santafereña, indígenas, negros, mujeres, jóvenes y niños. Una variedad notable de personas, que trataremos de esbozar con unas pinceladas, siguiendo siempre los relatos de nuestros testigos.

Entre los nativos de la provincia de Santafé que intervendrán en estas jornadas encontramos habitantes de la capital y de los pueblos comarcanos: de estos últimos, la mayoría serán campesinos, junto con algunos indígenas y negros. La misma noche del 20 al 21 de julio acudirán a la capital vecinos de Bosa, encabezados por el corregidor, Antonio Zornoza, y por el cura del pueblo;<sup>678</sup> la noche del domingo 22 de julio, conocida como *noche de los negros*, verá la capital otro grupo numeroso de jinetes que llegaban de los pueblos vecinos;<sup>679</sup> el martes 24, arribarán a Santafé quinientos hombres de Cáqueza, Ubaque, Fómeque y Choachí, encabezados por el corregidor, el alcalde y el cura del pueblo;<sup>680</sup> el jueves 26 concurrirán  *cincuenta hombres de Chía, con su teniente y*

---

<sup>674</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 204.

<sup>675</sup> PUMAR. "Diario de un criollo anónimo", p. 587.

<sup>676</sup> ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 164.

<sup>677</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 179 y 180.

<sup>678</sup> [...] dejando la plaza llena del numeroso pueblo que estaba en expectativa del resultado, agregado a éste todos los vecinos del pueblo de Bosa armados a caballo, los que con su corregidor don Antonio Zornoza guardaban las cuatro entradas de la plaza (Testimonio del Anónimo 2, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 168). El cura de Bosa había convocado a los vecinos repicando las campanas de la iglesia (cfr. GARRIDO. *Reclamos y representaciones*, p. 334).

<sup>679</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 61.

<sup>680</sup> *Ibidem*, p. 64; y CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, en ORTEGA, *Revolución del 20 de julio*, p. 138.

*alcalde*;<sup>681</sup> el día 30 de julio, el alcalde de Chiquinquirá avisó a la junta santafereña que llegaba con mil hombres armados para ayudar en su defensa, además llevaba *dinero y todas las alhajas que voluntariamente ofrecían las mujeres de toda clase* de esa localidad;<sup>682</sup> también llegaron vecinos de Sogamoso, para apoyar el movimiento revolucionario santafereño.<sup>683</sup>

La junta suprema tomaba nota *del número de gente útil de cada uno, para contar con ellos en cualquiera ocurrencia que pueda acontecer*<sup>684</sup>; les daba las gracias y los mandaba retirar a sus pueblos, asegurándoles la seguridad en que se encontraba la capital, *donde cada patriota es un soldado de infantería, caballería o artillería*.<sup>685</sup>

Estos comarcanos solían acudir a Santafé con productos de sus tierras *lo que ha contribuido mucho para que en medio de una revolución tan acalorada y numerosa, no haya habido falta de víveres para el abasto público*.<sup>686</sup>

Entre los campesinos que intervinieron en la revolución del 20 de julio citados por nuestros testigos, encontramos a los que venían los viernes a la capital para vender en el mercado sus productos del campo, y fueron testigos presenciales de la *Reyerta* entre los Morales y José González Llorente, ya que la tienda de éste daba sobre la plaza mayor, donde se instalaba cada viernes por la mañana el mercado de Santafé. Mercado que describe así Pedro María Ibáñez:

“Allí se reunían numerosos indígenas que traían víveres; los agricultores que vendían sus productos al por mayor; las mujeres de la aristocracia, acompañadas por una criada con cestos; los expendedores de carne, y no faltaban curiosos, que sólo buscaban caras bonitas: vendedores, compradores y paseantes, campesinos y gentes de ciudad, de todas condiciones sociales y de piel de colores diferentes, ofrecían un cuadro abigarrado y pintoresco, lleno de originalidad, en que no faltaba el hábito del fraile, que llenaba con limosnas la talega del convento”.<sup>687</sup>

La mayoría de estos campesinos no intervendrán directamente en los movimientos revolucionarios de esos días, se limitarán a seguir abasteciendo la ciudad durante las semanas posteriores. El Anónimo 2 nos informa que la junta suprema estableció que, el viernes 27 de julio, el mercado no se estableciera en la plaza mayor, que se había convertido en el epicentro político de la

---

<sup>681</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 66.

<sup>682</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA. *El 20 de Julio*, p. 134; y Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 173.

<sup>683</sup> Testimonio del Anónimo 2. *Ibidem*, pp. 173-174).

<sup>684</sup> RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*. *Ibidem*, p. 194.

<sup>685</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA. *El 20 de Julio*, p. 128.

<sup>686</sup> RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 194.

<sup>687</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol III, p. 332.

revolución, sino en dos plazas menores cercanas, la de San Francisco y la de San Carlos, añadiendo que *los campesinos se han esmerado en traer todos sus frutos [ilegible] de modo que de afuera se ha ofrecido a la Junta hasta pan hecho si fuere necesario en la capital, manifestando de este modo su adición y patriotismo.*<sup>688</sup>

Pero encontramos también campesinos que intervinieron directamente en la revolución, conformando la caballería patriótica. De estos nos han dejado descripciones detalladas Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, en el *Diario Político*; José Antonio de Torres en sus *Memorias*, y José Manuel Groot en su *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*.

Los editores del *Diario Político* en el relato del lunes 23 de julio, los representan como:

“Nuestra vigorosa Caballería [que] hizo temblar a los adictos al antiguo Gobierno, dio confianza y energía al ciudadano, que aun gustaba con temores de la libertad que acababa de conquistar, y puso en respeto de todos a la Suprema Junta. [...] La patria recordará siempre con reconocimiento y con júbilo los servicios que ha recibido de estos formidables y vigorosos ciudadanos, de estos Cincinatos que arrojando el arado volaron a empuñar la espada y a salvar a sus oprimidos hermanos [...] 600 hombres nacidos en nuestros campos, acostumbrados a manejar el arado; 600 hombres ejercitados en los más duros trabajos, robustos, sanos, bien alimentados, con unas costumbres inocentes y sencillas, llenos de buena fe y de amor por la libertad, son los que hoy manejan la espada, la lanza, la media luna que los tiranos fabricaron en otro tiempo contra nosotros. A estas preciosas cualidades añadid, ciudadanos, el profundo conocimiento que tienen estos hombres de nuestros campos, de nuestros caminos, de las veredas más ocultas, de las montañas y de todos los rincones; añadid la destreza y facilidad con que manejan el caballo, y decidme si Abascal ¿podrá arrollar sobre la llanura de Bogotá o sobre nuestros Andes a estas legiones de patriotas? No, los diez mil zambos limeños de que podría disponer ese tirano morderían el polvo y serían degollados por el brazo robusto de nuestra Caballería”.<sup>689</sup>

Una visión algo distinta de esta caballería nos la presenta el presbítero criollo y realista José Antonio de Torres y Peña:

“Estos son aquellos famosos Cincinatos que tanto ponderó don Francisco Caldas en uno de sus semanarios, muy diestros en manejar el rejo de enlazar para el ganado y que seguramente habrían arrancado a galope para sus casas si hubiesen oído tronar un solo cañonazo; y no llegaban a dos mil los que después de la revolución se dejaron ver en Santafé, entre

---

<sup>688</sup> ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 173.

<sup>689</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, en ORTEGA, *Revolución del 20 de julio*, pp. 134-135.

quienes venían muchos jornaleros pobres que por carecer aún de sillas baqueras montaban en camisa sobre sus enjalmas”.<sup>690</sup>

José Manuel Groot, patriota santafereño, con buena dosis de ironía nos los presenta de la siguiente forma:

“Figúrese el lector una columna de hombres a caballo de a cuatro en fondo, armados de lanzas y medias lunas mohosas; en sillas vaqueras de enorme tamaño, con rejo al arción, pellón de lana, arretranca, pendientes y grande estribera de cobre, que llamaban de baúl, a manera de las que usan los turcos (que de ellos las tomarían nuestros padres); y sobre cada una de esas sillas, un orejón con gran ruana de lana listada, calzón corto de gamuza, botas de lana azul, a manera de medias sin pie; zamarros de cafuche, pañuelo rabo-gallo en la cabeza, cuyas puntas salían sobre la espalda; sombrero de lana con media vara de ala bajo cuya sombra se veía una caraza embarboquejada y requemada. Quinientos hombres de esta calaña, marchando a medio trote calle arriba de San Juan de Dios, metían tal ruido con las estriberas que se topetaban y rozaban unas con otras, que aquello era de ver y oír [...] Jamás se había visto en Santafé tanta gente armada de a caballo, y todos creían ver en cada uno de esos fornidos orejones un Hércules capaz de comerse crudos a todos los chapetones juntos”.<sup>691</sup>

No cabe duda que estos simples campesinos, montados en caballo de su señor, dieron seguridad a la junta santafereña en los primeros momentos de la revolución. Ya desde la noche del día 20 vamos a encontrar *patrullas patrióticas de a caballo*, que velarán por la seguridad de la junta.<sup>692</sup> Pero será la sugerencia del vocal Pedro Groot a la junta suprema el día 23 de julio la que ponga en marcha la constitución de cuatro escuadrones, cada uno con 150 jinetes, como sucedió en 1781 con motivo de las ocurrencias del Socorro, y al frente de cada escuadrón colocaron a Pantaleón Gutiérrez –el patriarca de La Sabana, padre de José Gregorio Gutiérrez Moreno–, Primo Groot –padre de José Manuel Groot–, Nicolás Rivas y Luis Otero. Esta *caballería andante* se armará con las numerosas lanzas y medias lunas almacenadas en los cuarteles de las tropas virreinales.<sup>693</sup> Tendrán una vida efímera, pero muy importante al comienzo de la revolución santafereña.

La intervención de indios en los acontecimientos del 20 de julio fue escasa; en primer lugar porque escasa era la población indígena de Santafé. Sólo de los alrededores vinieron algunos. El Anónimo 1 nos refiere que el día 24 de julio por la tarde desde las dos se vieron salir del boquerón de Monserrate y Guadalupe más de 500 indios del pueblo de Escomachí y de los inmediatos que entraron a la ciudad

---

<sup>690</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 117.

<sup>691</sup> GROOT. *Historia Eclesiástica y Civil* de Nueva Granada, tomo III, p. 72.

<sup>692</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, en ORTEGA, *Revolución del 20 de julio*, p. 128.

<sup>693</sup> *Ibidem*, pp. 134. y 135.



*mandados por su Teniente Pescador a ofrecerse a la Suprema Junta.*<sup>694</sup> José María Caballero nos dice que este *Teniente Pescador* era Mateo Pescador, el corregidor de Choachí, de origen indígena, que llegó acompañado del cura del pueblo don José María Estévez, hermano de don Agustín Estévez, uno de los perseguidos en noviembre anterior por las autoridades virreinales por conspirar con Rosillo y Nariño.<sup>695</sup>

Por Caldas y Camacho sabemos también que, entre estos 500 indios, venían indígenas de Cáqueza con su corregidor Pedro Callejas, y *la Suprema Junta, quien quedó complacida de su celo, dio las gracias al cura, corregidor y pueblo, y mandó que se retirasen a sus labores, que la patria estaba segura y que se les llamaría al menor tiempo.*<sup>696</sup> Posiblemente, los indios que acompañaban a Callejas no debieron viajar a Santafé muy contentos porque, desde hacía varios meses, indígenas de Ubaque, Guateque y Fómeque, bajo la jurisdicción de Callejas, habían pedido al virrey Amar que les cambiase el corregidor, acusando a Callejas de obligarles a trabajar sus tierras bajo amenaza de prisión.<sup>697</sup>

El único indígena que estará presente entre los firmantes del acta del 20 de julio será José Ignacio Pescador (Choachí, 1781–Sutatenza, 1848), presbítero y doctor, hermano de Mateo Pescador, el corregidor de Choachí recién citado. José Ignacio pudo estudiar en el Colegio Mayor del Rosario a pesar de ser

---

<sup>694</sup> PUMAR. “Diario de un criollo anónimo”, p. 590.

<sup>695</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 67. José María Estévez nació en Socorro el 8 de diciembre de 1780. A los trece años vistió la beca del Colegio Mayor de San Bartolomé en Santafé, donde estudió nueve años. En 1804 se graduó de doctor en Derecho civil y en 1806 de licenciado en Derecho canónico en la universidad tomística. Fue ordenado sacerdote y desempeñó los curatos de Mimaima y Choachí. Posteriormente fue rector del Colegio Mayor de San Bartolomé, donde creó las cátedras de economía política y de francés. Ocupó dos veces el cargo de provisor del arzobispado de Santafé. El 26 de enero de 1823 se le nombró canónigo de la catedral metropolitana. En 1827 fue elegido obispo de Santa Marta. Auxilió a Bolívar en su última enfermedad. Falleció en Bastidas el 7 de octubre de 1834 (cfr. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*, pp. 225-27).

<sup>696</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, en ORTEGA, *Revolución del 20 de julio*, p. 138.

<sup>697</sup> En agosto de 1810, indios de Fómeque e Iguaque redactaron otra representación para la recién creada Junta Suprema de Santafé, insistiendo en el cambio de corregidor. Parece que Callejas fue removido del cargo hasta la llegada de las tropas españolas de Morillo, que lo restituyeron, a pesar de su apoyo a la Junta Suprema de Santafé en 1810. De nuevo iniciaron las protestas indígenas contra Callejas, que comenzó a cobrar impuestos atrasados y cometer otros abusos (cfr. GARRIDO. *Reclamos y representaciones*, pp. 298-301).



indígena, y se doctoró en teología en la universidad tomística. El 20 de julio, con veintinueve años, cumplía su ministerio pastoral en Tocaima y Villeta.<sup>698</sup>

Algunos testimonios hablan también de la intervención de negros –muy escasos en Santafe– en las jornadas del 20 de julio, pero como esos mismos u otros testigos comentan más tarde, se trata de una invención que, sin embargo, motivarán momentos de pánico en la capital; pero también será motivo de chanza posteriormente. Esto es lo que sucedió en la famosa *noche de los negros* que nos relatan el Anónimo 1, el Anónimo 3, José María Caballero, José Gregorio Gutiérrez Moreno, Caldas y Camacho, y José Antonio de Torres.

Ocurrió la noche del domingo 22 de julio –el Anónimo 1 la sitúa equivocadamente al día siguiente–, cuando:

“...comenzó la catedral a tocar a fuego y lo mismo todas las iglesias y como estaba mandado que no se tocasen las campanas sino por orden de la Junta pues éstas eran señales de ella para que en caso de necesidad concurriese el pueblo todos al son de campanas salieron armados y los que no tenían armas fueron al cuartel de Artillería por ellas. La causa del alboroto fue que el Señor Coronel Sámano dio parte a los cuarteles para que se dispusiese la gente porque a dicho Señor le participaron que Don Clemente Alguacil venía con 300 negros. En un instante la Alameda, Barrio de San Victorino, Plaza y sus bocacalles se llenaron de gente armada. El cuartel de Artillería se aseguró más y varios piquetes de caballería salieron a correr la sabana yendo algunos hasta la boca del monte”.<sup>699</sup>

Los 300 negros, según el decir popular, venían a caballo y bien armados, para poner en libertad a los *chapetones* que habían sido encarcelados ese día y el anterior. Sin embargo, Caballero nos cuenta que *las avanzadas de los patriotas que volaron por los caminos al encuentro de los negros, vieron que eran gentes de los pueblos vecinos que entraban en auxilio de la patria. Con esta noticia todo se tranquiliza. A las doce de la noche reinaba el sosiego; sólo se veían las patrullas de a pie y a caballo.* En realidad, los negros del trapiche de don Clemente Alguacil dormían tranquilamente en las inmediaciones de La Mesa.

Estos negros volverán a aparecer –en la imaginación popular, alimentada por la malicia de algunos–, cuando se acuse a Lorenzo Marroquín de ofrecer al

---

<sup>698</sup> POSADA, Eduardo. “El indígena Ignacio Pescador; apostilla CXXVII”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 8(89): 283, Octubre, 1912. Para ingresar en el Colegio Mayor del Rosario se averiguaba sobre los candidatos, entre otras cosas: “Si saben que algún pariente del dicho es manchado con la nota de vil, infame, o de mala raza, como indios, moros, mulatos o mestizos” (FORERO. *Camilo Torres*, p. 18). RESTREPO POSADA, José. “El doctor José Ignacio Pescador, firmante del Acta de Revolución”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 47(549-551): 421-424, Julio-Septiembre, 1960.

<sup>699</sup> PUMAR. “Diario de un criollo anónimo”, p. 590.

virrey Amar trescientos caballos armados para que viniesen una noche a Santafé los 300 negros de Alguacil.<sup>700</sup>

De los 14 actores pertenecientes al pueblo que aluden los testigos del 20 de julio con nombre propio, tres eran botelleros, dos disponían de una pulpería, los demás desempeñaban distintos oficios: cocheros, zapateros, porqueros, clérigos, sacristanes, funcionarios, y de tres carecemos de información. El funcionario incluido en este grupo era el teniente de alcalde del pueblo de Choachí, Mateo Pescador, ya citado.

Aparte de la referencia a estas 14 personas, en los relatos de los testigos se distinguen otros oficios de carácter popular, por ejemplo, José González Llorente al narrar su huida desde la casa de Lorenzo Marroquín a su propia casa a primera hora de la tarde del 20 de julio menciona a sus domésticos: *logré con dificultad y con auxilio de mis domésticos refugiarme y encerrarme en ella*<sup>701</sup>.

El Anónimo 2 menciona que el jueves 26 de julio *los oficiales y demás menestrales* abrieron sus talleres ese día, conminados por el bando de la junta santafereña, que instaba a que todo volviese a la normalidad después de los desórdenes que tuvieron lugar en la capital el día anterior, que ocasionaron el arresto de las autoridades virreinales.<sup>702</sup> El Anónimo 3 referirá el viernes 27 de julio, una semana después del inicio de la revolución santafereña, que *hoy han estado los artesanos en sus talleres, los negociantes en sus tiendas, y cada cual en su oficio con suma tranquilidad*.<sup>703</sup> En el *Diario político* se hará también referencia a ese bando que restituyó *al campo sus labradores, y a los talleres sus artistas*.<sup>704</sup> Estos tres testigos nos hablan de *oficiales, menestrales, artesanos, negociantes, labradores y artistas*. De los *labradores* o campesinos ya hemos hablado, así como de los *negociantes* o pulperos.

El término *artista* se solía emplear para referirse al artesano, oficio que abarcaba al grupo laboral más numeroso en la ciudad de Santafé. Los oficios artesanales tenían que ver con la fabricación de prendas de vestir: zapateros, sastres y sombrereros;<sup>705</sup> o con la fabricación de alimentos: un buen número de personas se dedicaba a la elaboración del pan; otros artesanos se dedicaban a la fabricación de ladrillos y tejas; otros oficios artesanales, según el censo de 1806, eran los carpinteros, albañiles y canteros; y en menor número los plateros y

---

<sup>700</sup> GUTIERREZ MORENO, Joaquín. Carta a su hermano Agustín, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 161.

<sup>701</sup> Relación de José GONZÁLEZ LLORENTE. Kingston, 16 de mayo de 1815, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 262.

<sup>702</sup> Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 172.

<sup>703</sup> Anónimo 3, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 191.

<sup>704</sup> *Diario Político* de Santafé, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 142.

<sup>705</sup> Los testigos mencionan a dos sombrereros: el inglés Perry y el criollo Florencio Ortiz.

orfebres.<sup>706</sup> José Antonio de Torres menciona con humor cáustico a un maestro zapatero, a un cochero y a un porquero, que recibieron por aquellos días de la junta de gobierno *galones y charreteras*, incorporándolos a los cuerpos de milicias patriotas.<sup>707</sup> José González Llorente, al relatar los cargos que le hicieron el 20 de julio para mantenerlo bajo arresto, menciona a dos albañiles que supuestamente habían trabajado en su casa.<sup>708</sup>

Las mujeres también intervinieron en la revolución del 20 de julio. Entre los 248 que mencionan, los testigos facilitan el nombre de nueve mujeres, todas pertenecientes al patriciado criollo, y además se habla de mujeres de la plebe *revendedoras o verduleras*.<sup>709</sup>

Manuel del Socorro Rodríguez comentará que *las mugeres de toda condicion y edad se presentaron armadas* en la plaza mayor la noche del 20 de julio.<sup>710</sup> Entre las primeras, Caldas y Camacho aluden en el *Diario Político* a Josefa Baraya, hermana de Antonio Baraya, capitán del batallón auxiliar; Josefa se movía por todas partes *y recalentaba los sentimientos patrióticos y hablaba y discutía con imposición*. Gabriela Barriga, la futura esposa de Antonio Villavicencio, tomó parte entusiasta en la revolución del 20 de julio. Petronila Lozano, hermana de Jorge Tadeo Lozano, aunque de edad avanzada en 1810, puso su energía y respeto al servicio de la transformación política que se inició ese día.<sup>711</sup> Melchora Nieto, propietaria de un bazar de comercio vecino al establecimiento de González Llorente, era conocida en la sociedad santafereña como *La Melchorita* y fue de las que más se hicieron notar por su entusiasmo revolucionario; *y otras muchas que sería largo referir*, concluyen Caldas y Camacho.

Pedro María Ibáñez amplía el elenco con otras matronas y señoritas santafereñas como María Acuña; Josefa Ballén, esposa de Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes; Eusebia Caicedo, hija de Luis Caicedo, uno de los principales promotores de la conspiración contra las autoridades virreinales; Josefa Lizarralde, Petronila Nava, Joaquina Olaya, Andrea Ricaurte, Juana Robledo y Carmen Rodríguez, a las que denomina *Capitanes de la insurrección mujeril*.<sup>712</sup>

---

<sup>706</sup> VARGAS LESMES. *La sociedad de Santa Fe colonial*, pp. 101, 102 y 103.

<sup>707</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 122.

<sup>708</sup> GONZÁLEZ LLORENTE, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 264

<sup>709</sup> Las mencionadas son: Josefa Baraya Ricaurte, Gabriela Barriga Brito, Petronila Lozano, una señora de apellido Maza, Melchora Nieto, Teresa Rivas Arce, Paz Uscátegui, Salvadora Uscátegui y Francisca Villanova.

<sup>710</sup> ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 183.

<sup>711</sup> MONSALVE, José Dolores. *Mujeres de la Independencia*. Biblioteca de Historia Nacional. Vol. XXXVIII. Imprenta Nacional. Bogotá, 1926, pp. 85, 86 y 87.

<sup>712</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol II, p. 341.

Una de éstas *señoras*, Juana Petronila Nava y Serrano (1772-1855), esposa del venezolano Francisco Javier García de Hevia,<sup>713</sup> aprovechando la influencia de su esposo, fue al palacio del virrey el 20 de julio, acompañada de Petronila Lozano y otras *señoras* santafereñas, para que Amar y Borbón cediese a las peticiones que se le hacían de establecer cabildo abierto; mientras Petronila realizaba estas gestiones, su esposo e hijos movían al pueblo para presionar desde fuera del palacio.<sup>714</sup>

Encontraremos mujeres como Francisca Guerra, que *tenía casa de habitación y pulpería en el barrio de Belén*, muy querida entre sus vecinos, bondadosa y amable con los pobres, muy enérgica e iracunda en ciertas ocasiones, *amiga de novedades*. Fue la que se presentó la noche del 20 de julio ante el cuartel de artillería, antes incluso de la llegada del delegado de la junta suprema, José de Ayala, para tomar el mando del parque de artillería.<sup>715</sup>

Sin embargo, la mayoría de las mujeres que estarán presentes en los acontecimientos de esos días serán del pueblo. Unas y otras, al toque a rebato de las campanas de las iglesias de Santafé, acudieron la noche del 20 de julio armadas a la plaza mayor, las *señoras*, unas *con chafarotes*, y otras *con su buen par de pistolas*; el resto, *con piedras y palos*. El Anónimo 2 nos dirá que *las mujeres de toda clase andaban harto más resueltas que los hombres, armadas de bocas de fuego medianas, puñales, cuchillos, y las que menos de piedras en las manos y pidiendo la creación de la Junta cuanto antes*.<sup>716</sup>

En contraste, José Antonio de Torres nos cuenta que las monjas, luego que supieron lo que pasaba, se recogieron todas a sus coros; y a sus oraciones y

---

<sup>713</sup> Bautizado en La Grita (Táchira), el 16 de febrero de 1763, estudió en el Colegio Mayor de San Bartolomé y en la Universidad de Santo Tomás, en Santafé, graduándose de doctor en derecho canónico en 1789, año en que se desempeñó como catedrático de filosofía en el San Bartolomé. En 1792 fue nombrado administrador de la renta de tabacos en los Llanos del Casanare, donde también fue juez de diezmos. En 1793 fue admitido como abogado en las audiencias de Santafé y de Caracas. Posteriormente pasó a la administración de las salinas de Zipaquirá, y a ser contador general de diezmos. Al estallar la *Revolución del 20 de julio* de 1810 apoyó el movimiento con sus ideas y caudales. El 16 de julio de 1813, como vicerrector del San Bartolomé, juró con todo el claustro la independencia absoluta de Cundinamarca. En 1816 fue encarcelado por Morillo y sus bienes secuestrados. El 6 de julio de 1816 fue fusilado en la Huerta de Jaime (Santafé). Su esposa Petronila fue desterrada a Cogua (HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*, pp. 241-243).

<sup>714</sup> PRICE, Jorge W. *Biografías*, p. 66, citado en MONSALVE. *Mujeres de la Independencia*, pp. 85 y 89.

<sup>715</sup> MONSALVE. *Mujeres de la Independencia*, pp. 88-89.

<sup>716</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA. *El 20 de Julio*, p. 126. Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR. "Diario de un criollo anónimo", p. 587. ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 167.

lágrimas debe atribuirse piadosamente que entre los desórdenes y horror de aquella noche no hubiese mil desgracias.<sup>717</sup>

Dos días después, el 22 de julio, durante las horas de angustia que vivió Santafé en la *noche de los negros*, algunas mujeres volverán a tener un papel protagónico por su valentía y arrojo. Caballero nos cuenta que, ante el temor de que a los 300 negros que supuestamente se acercaban a Santafé se uniesen las fuerzas del parque de artillería de la capital, una mujer le dijo a su hijo: *Ve tú a morir con los hombres mientras que nosotras (hablando con las demás mujeres) avanzamos a la Artillería y recibimos la primera descarga, y entonces vosotros los hombres pasaréis por encima de nuestros cadáveres, cogeréis la artillería y salvaréis la patria*. Caldas y Camacho recogerán y convertirán este hecho en el *Diario Político* en un encomio de esta heroína anónima. También Caballero nos cuenta que esa noche:

“Las mujeres daban ejemplo a los soldados; un valiente patriota que avanzaba con espada en mano, le pidió a una mujer que se apartase para ocupar el lugar; ésta se injuria y le dice: “¿La piedra que yo lance no hará tanto efecto como sus golpes?” y se mantuvo firme en el puesto”.<sup>718</sup>

Pero no todas las santaferneas tuvieron esa noche este arrojo y valentía ante el peligro que envolvía la capital; el miedo y el terror también intervinieron. El Anónimo 1 nos cuenta que *las mujeres en esta noche abortaron algunas y otras se privaron*.<sup>719</sup>

En la tarde del día 25 de julio, miércoles, la presencia femenina se hizo patente en la plaza mayor, cuando el virrey y su esposa fueron recluidos, en el tribunal de cuentas el primero y en el convento de La Enseñanza la segunda. Previamente, ante el peligro de un enfrentamiento armado en la plaza, el *sinnúmero de mujeres* presentes fue retirado de la plaza.<sup>720</sup> La ex-virreina atravesó la plaza mayor acompañada por tres sacerdotes vocales de la junta, Andrés Rosillo, Martín Gil y Juan Nepomuceno Azuero, bajo un silencio sepulcral, *manifestando al mismo tiempo serenidad y firmeza de ánimo*, para dirigirse al convento de Santa Gertrudis.<sup>721</sup> José María Espinosa, testigo presencial, comentará sobre doña Francisca Villanova, la esposa del virrey: *vi aprehender al virrey Amar y a la virreina su esposa, por cierto más varonil que su marido*.<sup>722</sup>

---

<sup>717</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 119.

<sup>718</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 61.

<sup>719</sup> PUMAR. “Diario de un criollo anónimo”, p. 590.

<sup>720</sup> *Ibidem*, p. 591; y ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 171.

<sup>721</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, en ORTEGA, *Revolución del 20 de julio*, p. 141.

<sup>722</sup> ESPINOSA. *Memorias*, pp. 33-34.

El día 27 se hicieron presentes en Santafé, por medio de un diputado, las mujeres *de toda clase* de Chiquinquirá, que ofrecieron voluntariamente a la junta suprema todas sus alhajas para la libertad de la Patria.<sup>723</sup>

Pero, quizá, la actuación femenina más sonada fue la que tuvo lugar los días 13 y 14 de agosto. Se refieren los testigos a mujeres del pueblo en sentido despectivo:

“La infame plebe de mujeres se juntaron y pidieron la prisión de la exvirreina al divorcio. Formaron estas una calle desde el convento de La Enseñanza hasta la plaza, que pasarían de 600 mujeres. Como a las cinco y media la sacaron del convento, y aunque la iban custodiando algunos clérigos y personas de autoridad, no le valió, pues por debajo se metían las mujeres y le rasgaron la saya y el manto, de suerte que se vio en bastante riesgo, porque como las mujeres, y más atumultadas, no guardan ningún respeto, fue milagro que llegase viva al divorcio. Las insolencias que le decían eran para tapar oídos”.<sup>724</sup>

José María Espinosa puso por escrito años después sus recuerdos de este episodio, que se le quedaron grabados cuando aún era un adolescente de trece años:

“El cuadro que presentó después la virreina con las revendedoras o verduleras, fue todavía más triste y desconsolador que el de las caravanas de gritones. Aquellas mujeres, soeces, como lo son en todos los países y en todos los tiempos, cercaban a la señora y la insultaban, empujándola y aun pellizcándola; algunas llegaron en su villanía a punzarla con alfileres”.<sup>725</sup>

El oidor Joaquín Carrión nos facilita en su testimonio un dato que muestra la malicia con la que procedieron con la virreina, al señalar que la cárcel del Divorcio *solo sirve para las mujeres de ínfima clase*.<sup>726</sup> Caldas y Camacho señalan en el *Diario Político* que la virreina fue llevada a la cárcel del Divorcio sin mandato de la junta suprema, y en el traslado *mostró una grande entereza en los padecimientos*.<sup>727</sup>

Si las protagonistas de la tarde del 13 de agosto fueron algunas *revendedoras o verduleras*, como las denomina José María Espinosa, las protagonistas de la mañana del día 14 fueron algunas de las patricias de Santafé, que presionaron a la junta santafereña para que excarcelase a los virreyes, y ellas mismas sacaron a la virreina de la cárcel del Divorcio y la condujeron al palacio. Caldas y Camacho nos narran en el *Diario Político* que la

---

<sup>723</sup> Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 173.

<sup>724</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, pp. 68-69.

<sup>725</sup> ESPINOSA. *Memorias*, p. 34.

<sup>726</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 208.

<sup>727</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, en ORTEGA, *Revolución del 20 de julio*, p. 148.



*pompa con que fue conducida y las aclamaciones públicas hacían un contraste notable con la humillación en que se le vio el día antecedente.*<sup>728</sup> Joaquín Carrión ratifica lo anterior comentando que, el 14, para desagraviarlos, dispuso la Junta que fuesen restituidos a su palacio entre aclamaciones que prodigó el pueblo, colmando las calles del tránsito y rociándolas de flores.<sup>729</sup>

Algunas de estas patricias eran esposas de vocales de la junta suprema, como Francisca Prieto, esposa de Camilo Torres, y Mariana Mendoza, esposa de José Sanz de Santamaría; otras eran exaltadas patriotas como *Chepa* Baraya, hermana de Antonio Baraya, a la que ya nos hemos referido, o Magdalena Ortega, esposa de Antonio Nariño, incapaces de aceptar los oprobios a que había sido sometida la virreina el día anterior; o mujeres pertenecientes a las grandes familias como Rafaela Isazi de Lozano, Marquesa de San Jorge; Genoveva Ricaurte, o Antonia Vergara, esposa de José Gregorio Gutiérrez.<sup>730</sup>

También disponemos del nombre de algunas de las *revendedoras* o *verduleras*, quizá las más audaces y atrevidas en esas jornadas, acusadas y condenadas por este hecho durante la *pacificación* de Morillo en 1816.<sup>731</sup>

Otro tipo de mujeres, protagonistas también de la revolución del 20 de julio, fueron las esposas de los principales funcionarios del virreinato y de los *chapetones* detenidos durante esos días, que debieron sufrir y temer por sus esposos, por la propia familia y por sus bienes. Hacia las 11 de la mañana del sábado 21 de julio, nos relata nuestro testigo José Gregorio Gutiérrez, *el pueblo se fue hacia la casa de Frías* –el fiscal de lo civil de la audiencia– *y lo sacaron de allí, arrancándolo con la mayor violencia de entre las manos de su mujer y su hija que dicen lloraban y gritaban fuertemente*; por la noche, acompañado de su padre, Pantaleón Gutiérrez, *visitó a las señoras con la buena intención de consolarlas.*<sup>732</sup>

En la noche del día anterior, el mismo José Gregorio Gutiérrez tuvo que consolar a sus tías, las Moreno, porque *la plebe insolentada* atropelló su casa en busca de Lorenzo Marroquín, casado con una de ellas:

“Las encontré llorando amargamente y me preguntaron si sabía de Marroquín, o si lo habrían matado. Ya había corrido la voz de que lo habían puesto preso en el cuartel del auxiliar y creyendo yo que les daba algún consuelo diciéndoles esto y que estaba bueno y en seguridad, comenzaron a llorar más que antes, sin que me quedasen a mí

---

<sup>728</sup> *Ibidem*, p. 149.

<sup>729</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 208.

<sup>730</sup> MONSALVE. *Mujeres de la Independencia*, p. 94.

<sup>731</sup> Raimunda, esposa de un Gregorio Martínez; Rosalía Contreras, Manuela Camero, Juana María, mujer de Francisco Reyes; Nieves González, Rosa Delgadillo, Toribia Muñoz, Bárbara N., mujer de Pedro Monje; Juana Segura, Antonio Cortés y Juana Prieto (cfr. *Ibidem*, p. 93).

<sup>732</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE. *Dos vidas una revolución*, p. 129.



expresiones qué decirles porque estaba tan afligido y acongojado como ellas".<sup>733</sup>

La esposa del regente de la audiencia Francisco Manuel Herrera y la esposa del oidor Joaquín Carrión también se hicieron presentes el dos de agosto, al día siguiente de que sus maridos fueron enviados prisioneros a Cartagena; les siguieron sus pasos teniendo que acudir a la limosna de Miguel Pombo, Martín Gil y Pedro Groot, para poder afrontar el viaje.<sup>734</sup>

Los jóvenes también fueron actores de las jornadas del 20 de julio. Acevedo y Gómez cuenta en la carta que le escribe al comisario regio Carlos Montúfar cómo viendo al final de la tarde del 20 de julio el peligro que corría *tanto joven ilustre que mezclado en el tumulto, hacía ostentación de un valor y de una resolución que no hallaba objeto donde estrellarse*, decidió salir de su casa para tratar de encauzar la protesta.<sup>735</sup>

El firmante más joven del acta del 20 de julio, Francisco Fernández de Heredia Suescún, apenas tenía 20 años, y entró a formar parte de la junta suprema por su condición de regidor del cabildo civil santafereño. Francisco de Paula Santander, entonces estudiante de dieciocho años en el San Bartolomé, recordará en sus *Memorias* que tuvo como profesores a Emigdio Benítez y a Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes, a quienes calificaba de patriarcas de la independencia, *y de quienes aprendí a conocer la justicia, conveniencia y necesidad de que estos países sacudiesen la dominación española*,<sup>736</sup> y se unió desde el mismo día 20 al movimiento revolucionario.<sup>737</sup>

Algunos de los profesores universitarios más prestigiosos del momento, como Camilo Torres o Emigdio Benítez,<sup>738</sup> debieron arrastrar también al menos a parte de sus alumnos. Un discípulo de estos profesores, José Manuel Restrepo (1781-1863), más adelante famoso historiador colombiano, comenta en su *Autobiografía* que fue estudiante en el Colegio Mayor de San Bartolomé, primero de ciencias naturales (1799-1802) con Crisanto Valenzuela, después de derecho canónico (1802-1806) con Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes, y por último de leyes españolas entre 1806 y 1808 con José María del Castillo y Rada. Las opiniones de estos y otros profesores como Camilo Torres, Joaquín Camacho y José Gregorio Gutiérrez, *que dirigían la opinión entre 1809 y 1810*, y a quienes

---

<sup>733</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>734</sup> Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 176.

<sup>735</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 174.

<sup>736</sup> SANTANDER, Francisco de Paula. *Memorias del general Santander*. Biblioteca Banco Popular, vol. 50. Bogotá, 1973, p. 34.

<sup>737</sup> *Presté el día 20 de julio y siguientes aquella cooperación que cabía en mi edad de diez y ocho años, y como estudiante*. Archivo Santander, I, 29.

<sup>738</sup> RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. "Emigdio Benítez, maestro de próceres". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 43(501-503): 420-424, Julio-Septiembre, 1956.

tenían y respetaban como a sus maestros influyeron en él y en los jóvenes de su edad.<sup>739</sup>

El punto inicial de encuentro de estos universitarios, más allá del universo familiar y provincial, estuvo constituido por el colegio y la universidad, tanto en Popayán como en Santafé, más lógicamente en la capital, a donde llegaban de las distintas provincias neogranadinas. Ya desde 1794 existían en Santafé espacios privados de lectura, conversación y discusión en los ámbitos universitarios de la ciudad; estas reuniones se llevaban a cabo en cuartos privados o en casas particulares de los estudiantes o de los catedráticos, donde se congregaban para intercambiar libros, leer, comunicar y discutir noticias llegadas de Europa, de otras regiones americanas y de la Nueva Granada. En 1774, el catedrático José Félix Restrepo escribía: *me tomé el trabajo de juntar en mi aposento gran parte de mis discípulos, en donde les expliqué las principales noticias de la astronomía, de los meteoros, de los movimientos celestes, etc.*, ciencias que no tenían cabida entonces en el pènsum universitario. En el proceso de los *pasquines* de 1794 se afirma que en el cuarto de uno de los implicados, Juan José Hurtado, *fueron las juntas y que eran acerca de la libertad*; o en otro testimonio del proceso se indica que, *habiendo entrado con don Sinforoso Mutis en una casa [...] tomó principio el que tratásemos las cosas de Francia.*<sup>740</sup>

Las ideas de carácter cultural, político o económico que se generaban y transmitían en el ámbito universitario, pasaban después a difundirse en un ámbito social más amplio a través de las tertulias, institucionalizadas o no, en algunas de las casas de familias prestantes de Santafé, como hemos anotado más arriba, en las que tomaban parte profesores universitarios y estudiantes. De nuevo nos sirve el ejemplo de José Manuel Restrepo, estudiante del Colegio Mayor de San Bartolomé y asiduo a la tertulia del *Buen Gusto*.<sup>741</sup>

Pero entre los jóvenes actores del 20 de julio no sólo estaban representados los universitarios, también los adolescentes hicieron acto de presencia. José María Espinosa, cuñado de Antonio Morales, de trece años el 20 de julio de 1810, al narrar tiempos después esos acontecimientos en sus *Memorias*, nos cuenta con la sencillez que lo caracteriza: *Me sucedió a mi lo que a muchos otros jóvenes de mi tiempo, que, de la curiosidad pasamos al entusiasmo, y de meros espectadores nos convertimos en soldados. Sin saber cómo [...] me hallé formando en la plaza mayor con mi lanza al hombro.*<sup>742</sup>

---

<sup>739</sup> RESTREPO. *Autobiografía*, p. 11. Para un acercamiento a la intervención del Colegio Mayor del Rosario en el 20 de julio: cfr. MAYORGA GARCÍA, Fernando. "El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el 20 de julio de 1810", en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. *Historia que no cesa. La independencia de Colombia, 1780-1830*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, 2010, pp. 65-73.

<sup>740</sup> SILVA. *Los Ilustrados de Nueva Granada*, pp. 112-114, 576.

<sup>741</sup> RESTREPO. *Autobiografía*, p. 9.

<sup>742</sup> ESPINOSA. *Memorias*, p. 33.

Un muchacho, en el sentido colombiano de esta palabra, es decir un adolescente, fue el que dio el grito de alarma cuando José González Llorente trató de huir escondido en una silla de manos a su casa después de la *Reyerta*, ocasionando el segundo tumulto del día 20 de julio.<sup>743</sup>

Pedro María Ibáñez relata que el día 20 de julio se almorzaba en casa de don José María Ortega, cuñado de Nariño, cuando entró al comedor don José María Carbonell y refirió vivamente la reyerta de Llorente con los Morales. Un niño, hijo de Ortega, salió con Carbonell, patriota exaltado, quien recorría toda la ciudad invitando a los artesanos a concurrir a la plaza.<sup>744</sup>

Por lo que nos transmite Caldas y Camacho en el *Diario Político*, José María Espinosa y el hijo de José María Ortega no eran los únicos adolescentes que acudieron a la plaza mayor, el día 25 de julio, en medio de un silencio majestuoso y amenazador se llevó a cabo el traslado de los virreyes a su reclusión: *Grandes, chicos, todos observaron las órdenes de los que comandaban, como lo habría hecho una tropa disciplinada*. José Antonio de Torres también nos cuenta que esa tarde *hasta los muchachos que había en la plaza formaron un escuadroncillo con piedras en las manos*.<sup>745</sup>

También los niños aparecen en las crónicas de otros testigos del 20 de julio. El mismo Acevedo y Gómez en la carta a Carlos Montúfar, nos cuenta, con la exaltación patriótica que lo caracteriza, que en la noche del 20 de julio *hasta las mujeres y los niños andaban cargados de piedras pidiendo a gritos la cabeza de Alba, Frías, Mansilla, Infiesta, Trillo, Marroquín, Llorente y otras*; y Manuel del Socorro Rodríguez afirma: *multitud de niños que cargados de piedras amenazaban a los soldados armados*.<sup>746</sup>

Caldas y Camacho dejan constancia de la intervención de algunos niños en la mañana del sábado 21 de julio, cuando, posiblemente animados por sus madres, arrojaban flores desde los balcones al paso del canónigo Rosillo, recién liberado del convento de los capuchinos.<sup>747</sup> El Anónimo 2 nos muestra también los muchachos que acudían a recoger las monedas que la virreina lanzaba desde su habitación en el palacio virreinal el lunes 23 de julio.<sup>748</sup>

---

<sup>743</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE. *Dos vidas una revolución*, p. 127.

<sup>744</sup> IBÁÑEZ. *Crónicas de Bogotá*, vol II, p. 336.

<sup>745</sup> CALDAS y CAMACHO. *Diario político*, en ORTEGA, *Revolución del 20 de julio*, p. 141. TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 129.

<sup>746</sup> *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 174. ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 183.

<sup>747</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>748</sup> *La excelentísima señora que no se separaba de su gabinete, observaba divertida la revolina y de cuando en cuando obsequiaba al populacho con el dispendio de algunas pocas monedas que miraba éste con desprecio, pues sólo los muchachos iban a recogerlas*. (cfr. *Diario de un Santaferense Anónimo*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 170.

El 6 de agosto volverán a aparecer los niños, en esta ocasión de la mano de José María Caballero, el *Cronista* santafereño, con su estilo rudo nos cuenta: *El mismo día 6, por la noche dijeron los oficiales de las compañías que el exvirrey Amar había hecho subir de Cartagena una música con un carro triunfal, que sacaron del estanco de aguardiente, donde venían unos niños, que hicieron una loa, con muchos fuegos artificiales.*<sup>749</sup>

#### 2.4. Clérigos

Vistos los actores peninsulares, los criollos y la gente del común que nos presentan los testigos del 20 de julio, pasemos a estudiar por último los clérigos que mencionan en sus relatos. Los testigos hacen notar en las jornadas del 20 de julio la presencia del *Clero Secular y Regular, de los gobernadores del Arzobispado, y de los Prelados Eclesiásticos, Seculares y Regulares.*

La sede arzobispal de Santafé estaba vacante desde 1803, cuando falleció el arzobispo Fernando Portillo y Torres, pocas semanas antes de la llegada del virrey Amar a Santafé. El nuevo arzobispo, Juan Bautista Sacristán, nombrado en 1805, no se había posesionado *por causa de nuestra transformación política y no querer jurar este gobierno.*<sup>750</sup> En su ausencia gobernaban la arquidiócesis los canónigos Juan Bautista Pey y José Domingo Duquesne.<sup>751</sup>

Existían en la capital en ese momento cuatro parroquias –la del Sagrario de la catedral, santa Bárbara, san Victorino y Las Nieves– y una quasi parroquia –Las Cruces–, además de otras iglesias como el Sagrario, la Tercera, la Peña y san Carlos. Los testigos aluden en sus relatos a los curas de las parroquias y a varios curas de pueblos vecinos de la capital. También se refieren los testigos a tres comunidades religiosas de hombres: franciscanos, agustinos y capuchinos, aunque no eran las únicas órdenes religiosas de varones en Santafé, también existían en ese momento una comunidad de dominicos y otra de hospitalarios.

---

<sup>749</sup> CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 68. Según los recuerdos del santafereño N. Escandón, esta escena se llevó a cabo el Domingo 5 de agosto por la noche, quien la narra así: *El 5 de agosto, domingo por la noche, salió de la casa de administración de aguardiente un carro triunfal y el retrato de Fernando VII, y condujeron al cabildo en procesión todo el pueblo, echando muchos vivas, con música, muchos voladores. Trajeron el retrato en un trono de plata, y los alumbrantes fueron la oficialidad de Cartagena, todos con hachas de cera; luego lo pusieron frente al cabildo, y a un rato salió el doctor Frutos Gutiérrez a la galería y relató una loa lo más famosa, que todos quedaron asombrados y llenos de sumo gozo; volvieron a llevar el retrato a la misma administración, y a la nueve y media de la noche.* (cfr. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Estudios Históricos*, p. 162).

<sup>750</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 130. CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 24.

<sup>751</sup> RESTREPO POSADA, José. "El capítulo metropolitano y el 20 de julio". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 47(547-548): 297-309, Mayo-Junio, 1960. TISNÉS J., Roberto María. *El Clero y la Independencia en Santafé (1810-1815)*, en *Historia Extensa de Colombia, Historia Eclesiástica*, XIII/4. Academia Colombiana de Historia. Lerner. Bogotá, 1971.

Mencionan el convento de monjas de santa Gertrudis, vulgarmente llamado de la Enseñanza, aunque existían otros cuatro conventos de monjas: santa Inés, la Concepción, santa Clara y el Carmen.<sup>752</sup>

Las menciones de los testigos a la presencia del clero secular y regular durante los acontecimientos del 20 de julio son frecuentes, aunque se centran en dos momentos:

- en el transcurso de la noche del 20 al 21 de julio de 1810, cuando los *Prelados seculares y regulares, gobernadores del Arzobispado, Curas de la Catedral y Parroquias de la capital* fueron convocados al cabildo abierto para que firmasen el acta constitutiva de la junta de gobierno, y reconociesen bajo juramento al nuevo gobierno;<sup>753</sup>
- y en la jornada del 14 de agosto, cuando *en este día se junto en la plaza el Venerable Clero, los prelados de las religiones* y una nutrida representación del patriciado capitalino y del pueblo para exigir la liberación de los virreyes.<sup>754</sup>

Hay una tercera aparición colectiva del clero capitalino la noche del sábado 28 de julio, cuando el cura de Bosa, Juan José Porras, *obsequió al nuevo gobierno en la noche de este día con una lucida orquesta y fuegos artificiales.*<sup>755</sup> Así lo narra el Anónimo 2: *A las siete de la noche se presentó el Clero a la plaza, cada eclesiástico traía un cirio, acompañados de un golpe de música el más armonioso y agradable, quemando sin cesar muchísimos voladores y ruedas.*<sup>756</sup>

De las 248 personas que mencionan los testigos en sus escritos 31 eran clérigos. Esta cifra, como ya hemos indicado, equivale al 13% del total de los actores, un porcentaje que muestra su protagonismo durante las jornadas del 20 de julio. De esos clérigos, 12 formaban parte de lo que podríamos denominar alto clero de la ciudad –canónigos, prelados y rectores de los centros universitarios–, 6 ejercían su ministerio como párrocos o curas de la capital, 9 se desempeñaban como curas de pueblos cercanos, y 4 ejercían otros ministerios. Todos los mencionados, menos seis, residían en la capital el 20 de julio; y todos, menos tres, intervinieron más o menos activamente en las semanas revolucionarias del 20 de julio.

---

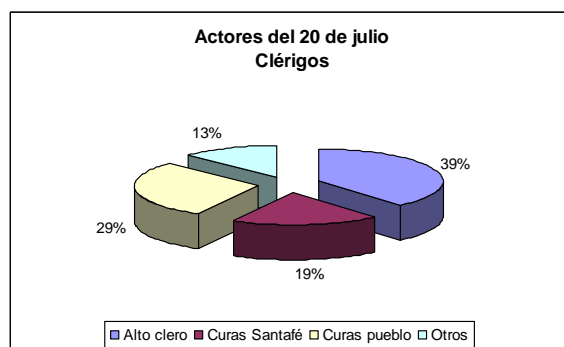
<sup>752</sup> Plano de Santafé elaborado por el ingeniero español Vicente Talledo y Rivera, fechado en Mompox el 15 de mayo de 1810, perteneciente a la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

<sup>753</sup> Acta del Cabildo Extraordinario del 20 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 158.

<sup>754</sup> Testimonio del escribano Vicente de Rojas, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 156.

<sup>755</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA. *El 20 de Julio*, p. 133.

<sup>756</sup> Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 174.



Entre los representantes del alto clero se encontraba el canónigo provisor José Domingo Duquesne, que no intervino en la revolución del 20 de julio porque era realista, pero su condescendencia con los revolucionarios le ocasionó ser deportado por Morillo a Puerto Cabello.<sup>757</sup>

El también canónigo Juan Bautista Pey, que era gobernador del arzobispado ante la vacante de su titular; hijo del oidor español Juan Francisco Pey Ruiz y hermano del alcalde del primer voto de Santafé ese año de 1810. El 20 de julio fue testigo de excepción en el cabildo abierto que estableció la junta de gobierno en la capital del virreinato. Firmante del acta constitutiva de la junta, ante él juraron el acta los vocales nombrados; posteriormente fue elegido vocal de la junta de Santafé en la sección de negocios eclesiásticos. Miembro del Colegio Constituyente de Cundinamarca en 1811 y 1813, firmó el acta de independencia el 16 de julio de 1813. Morillo ordenó su detención y envió a Puerto Cabello, junto con cuarenta y tres eclesiásticos; de allí se le envió a España, pero en el viaje fue rescatado por un corsario patriota, quien lo llevó a Francia. Resolvió ponerse en manos del gobierno y se dirigió a Santa Marta. El gobernador le dio pasaporte para Santafé, correspondiendo generosamente a su lealtad y no dudando de la aprobación del virrey Sámano, quien sin embargo

<sup>757</sup> José Domingo Duquesne (1748-1822) era hijo del médico francés Juan Francisco Duquesne, natural de Montpellier, y Clara de la Madrid. Estudió en el colegio de San Bartolomé y se doctoró en sagrados Cánones por la universidad de Santo Tomás. Presbítero desde 1772, fue cura de Turmequé, Guayabal, Lenguazaque y Gachancipá. Fue rector del colegio de San Bartolomé (1804-1808), canónigo desde 1802, y vicario capitular en 1804. El 13 de noviembre de 1804 se posesionó como gobernador del arzobispado, en espera de la llegada del arzobispo Sacristán (MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 183). (RESTREPO SÁENZ, y RIVAS. *Genealogías de Santafé*, tomo I, p. 321). De él informaba el 9 de junio de 1818 el virrey Sámano: *es notoria en todo aquel Reino su adhesión a la causa de V.M. por lo cual ha padecido no poco de los insurgentes* (ORTIZ. *Colección de documentos para la Historia de Colombia*. Tercera serie, pp. 241-242).



dio orden de aprehenderlo a su llegada a Honda. Después de un viaje lleno de miserias e incomodidades falleció en Santa Marta el 29 de mayo de 1819.<sup>758</sup>

De los canónigos Andrés Rosillo y Martín Gil Garcés ya hemos hablado. También son citados los superiores de las comunidades de religiosos. El provincial de los agustinos, fray José Chavarría, nacido en España pero trasladado siendo niño a Nueva Granada, ocupó el cargo de prior provincial en 1810-1812, y con ese carácter firmó el acta del 20 de julio y reconoció la junta de gobierno establecida en Santafé; por sus responsabilidades al frente de la comunidad de agustinos debió afrontar las distintas vicisitudes políticas y económicas por las que atravesó Nueva Granada durante los años siguientes, y defender los fueros de su orden contra los embates oficiales. En 1824 aceptó el curato de Choachí, y en 1829 el de Bojacá, donde se pierde su rastro.<sup>759</sup>

El ex-provincial de esa misma orden, fray Diego Padilla, entonces cura de Bojacá, fue dos veces provincial de los agustinos en Nueva Granada. Fuertemente polémico, de sólidas ideas republicanas, con una firme adhesión al nuevo orden, que defendió como escritor y orador. Fundó el periódico *Aviso al público*. Su apoyo a la revolución del 20 de julio le supuso padecer cárcel en Bogotá, Venezuela y España tras la llegada de Morillo. Al final de su vida se recluyó en un claustro de su orden, donde falleció en 1829.<sup>760</sup>

---

<sup>758</sup> Juan Bautista Pey (1756-1819) vistió la beca del colegio de San Bartolomé en 1766, graduándose de doctor en teología en la Universidad tomística. El arzobispo Caballero y Góngora le confirió el presbiterado en 1780. (HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*, pp. 348-349). De él escribía el virrey Sámano el 9 de junio de 1818: *Este sujeto ha sido uno de los autores de la revolución de aquel reino, y partidario decidido del Congreso insurgente. En la Junta revolucionaria que se formó en aquella ciudad el 20 de julio de 1810, tuvo un lugar muy distinguido y fue nombrado miembro de ella, cuyo Ministerio ejerció por algún tiempo con el título de Presidente por lo tocante al ramo eclesiástico. Que entró al coro hace 28 años, está graduado en Cánones, y no es muy aventajado en esta facultad ni en ninguna otra; y en fin que ha sido uno de los exportados de aquella ciudad a consecuencia de la causa actuada por don Luis Brillabrille que hacía de Vicario Castrense.* (ORTIZ. *Colección de documentos para la Historia de Colombia*. Tercera serie, p. 241).

<sup>759</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 244. RESTREPO SÁENZ, José María. "Dos firmantes del acta de la independencia: fray José Chavarría y el doctor Santiago de Torres y Peña". *Boletín de historia y antigüedades*, 49: 576-578 (1962), pp. 589-593. POSADA, Eduardo. "José Chaves o Chavarría; apostilla". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(116): 573-575, Junio, 1916. ZAWADZKY, Alfonso. "Un prócer abreviado; Fray José Chavarría". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(114): 345-349, Abril, 1916.

<sup>760</sup> Nació en Santafé en 1754. A los 16 años vistió el hábito de los agustinos calzados. Con 31 años fue enviado al capítulo general de su orden en Roma. TORO JARAMILLO. "Clero insurgente y clero realista...", y ALEJOS GRAU, Carmen-José. "Teólogos neogranadinos en los tiempos de la independencia". *Anuario de Historia de la Iglesia*,



El guardián del convento de San Francisco, fray Antonio González Martínez, era un español, de Asturias, ingresó en el convento franciscano de Bogotá en 1792. Firmó el acta constitutiva de la junta de gobierno santafereña, no obstante sus convicciones realistas. Fue ratificado en el cargo de guardián en el capítulo provincial de julio de 1811, pero renunció el 2 de septiembre de ese año, aduciendo la necesidad de tranquilizar su espíritu, pues según manifiesta en la carta de renuncia, era objeto de públicos desprecios, siendo la única causa *el haber nacido en distinto suelo*.<sup>761</sup>

El rector de la universidad de Santo Tomás, fray Mariano Garnica Dorjuela, había nacido en Chiquinquirá en 1770. Profesó como dominico en 1787, estudió en la universidad de Santo Tomás. Fue ordenado sacerdote en 1792. Prior del convento de los dominicos en Tunja y rector de la universidad tomística en 1810. Fue uno de los firmantes del acta constitutiva de la junta de gobierno de Santafé. Durante el proceso de independencia entregó importantes donaciones a Bolívar. Fue electo obispo de Antioquia. Murió en Medellín en 1838.<sup>762</sup>

El rector del Colegio Mayor del Rosario, Antonio Gallardo Guerrero, nació en 1775 en el seno de una de las familias más notorias de Pamplona (Nueva Granada); hijo del criollo José Gallardo, que fue alcalde ordinario de esa ciudad. Vistió la beca del Rosario en 1773. Rector del Colegio Mayor de 1807 a 1810. Fue firmante del acta del 20 de julio. En 1814 fue electo rector, pero no aceptó.<sup>763</sup>

El rector y del Colegio Mayor de San Bartolomé, Nicolás Cuervo Rojas, nacido en 1751, era hijo de español y neogranadina. Estudió en el colegio de San Bartolomé, del que fue más tarde catedrático, vicerrector y rector. Notario del concilio metropolitano en 1774, cura de San José de Cúcuta, Nemocón, Guateque y de Santa Bárbara en Santafé; examinador sinodal, canónigo, provisor y vicario capitular del arzobispado, signatario del acta del 20 de julio de 1810; senador de la república en el congreso de 1823. Murió el 5 de enero de 1832.<sup>764</sup>

---

XVII (2008), pp. 127-128 y p. 98. Universidad de Navarra. Facultad de Teología. Instituto de Historia de la Iglesia.

<sup>761</sup> MANTILLA RUIZ, Luis Carlos. "El clero y la emancipación en el Nuevo Reino de Granada", en VVAA *La América Hispana en los albores de la emancipación*. Marcial Pons. Madrid, 2005, p. 182.

<sup>762</sup> MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA. *Quién es quién en 1810*, p. 84, y LLANO ISAZA. *Hechos y gentes de la Primera Republica*.

<sup>763</sup> GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada*. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1651-1820. Ediciones Rosaristas. Bogotá, 1994, tomo I, pp. 396 y 434.

<sup>764</sup> RESTREPO SÁENZ, y RIVAS. *Genealogías de Santafé*, tomo I, p. 273.

El vicerrector del mismo Colegio, José Antonio Amaya Plata, nació en Pinchote en 1785. Alcanzó los grados de doctor en ambos derechos y teología en dicho Colegio, donde obtuvo por oposición cátedras de teología y latinidad. Desempeñó los curatos de Vélez, Ubaque y Guachetá. Fue firmante del acta constitutiva de la junta la noche del 20 de julio de 1810. En 1823 se le nombró cura de la catedral; fue canónigo lectoral, y el 15 de junio de 1847 nombrado deán por el poder ejecutivo. Donó joyas y ornamentos para la catedral de Santafé. Como capellán del Colegio de la Enseñanza continuó la obra de doña Clemencia de Caycedo. Fue miembro del congreso constituyente de 1830, senador de la república de 1833 a 1834 y de 1843 a 1846; representante al congreso en 1841 y 1842. El congreso lo eligió obispo de Panamá en 1851. Murió el 6 de agosto de 1860. Fue el último sobreviviente de los signatarios del acta del 20 de julio.<sup>765</sup>

Además de los representantes del alto clero los testigos mencionan al párroco de la catedral, Pablo Plata Martínez y al cura del Sagrario, Mauricio Omaña. El primero, nacido en Socorro en 1773, era doctor en derecho canónico por la universidad de Santo Tomás, donde fue catedrático de derecho civil, vicerrector y rector. Siguió la carrera eclesiástica, y el 16 de julio de 1805 fue nombrado, en unión del doctor Omaña, cura de la catedral de Santafé. Firmó al acta del 20 de julio, y seis días más tarde fue nombrado comisario de la catedral para atender las solicitudes de los vecinos del barrio a la junta suprema de Santafé. Como representante de Socorro firmó la constitución de la república de Cundinamarca el 18 de julio de 1812, y el acta de independencia de Cundinamarca el 16 de julio de 1813. Al llegar Morillo fue hecho prisionero y deportado a la Guaira. Al triunfar la independencia volvió a ocupar el curato de la catedral. En 1823 fue elevado a canónigo. En 1827 se le nombró rector de la universidad central. Falleció en Santafé el 10 de abril de 1843.<sup>766</sup>

Mauricio Omaña, nacido en Rosario de Cúcuta en 1780, era hijo del gobernador de San Cristóbal, Juan Antonio Omaña y Rivadeneira. En la universidad de Santo Tomás obtuvo en 1803 los grados de licenciado y doctor en cánones. Ordenado sacerdote, en 1805 fue nombrado cura-rector de la iglesia catedral y de la iglesia del Sagrario. Fue elegido vocal de la junta suprema de Santafé y firmó el acta del 20 de julio. Ocupó la presidencia de la sección de negocios eclesiásticos de la junta. En 1811 viajó a Estados Unidos con Pedro de la Lastra y José María del Real, para conseguir una imprenta y armas. De regreso a Nueva Granada, apoyó el movimiento independentista de Cartagena el 11 de noviembre de 1811. En Santafé presidió la cámara de representantes y fue designado de la Asamblea Electoral del estado de Cundinamarca. Como rector de San Bartolomé prestó juramento de independencia absoluta de España

---

<sup>765</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*, pp. 147-148.

<sup>766</sup> *Ibidem*, pp. 349-351.

el 16 de julio de 1813. Fue delegado del gobierno centralista de Nariño para zanjar las diferencias con el gobierno federalista de Camilo Torres. A la llegada de Morillo fue hecho prisionero y desterrado a las bóvedas de la Guaira, donde falleció el 5 de abril de 1817.<sup>767</sup>

Otros clérigos mencionados por los testigos fueron los párrocos de la iglesia de santa Bárbara, Juan Gil Martínez Malo;<sup>768</sup> el de san Victorino, Vicente de la Rocha Flórez;<sup>769</sup> y el de Las Nieves, Santiago Torres y Peña,<sup>770</sup> hermano de nuestro testigo José Antonio.

De los 31 clérigos mencionados por los testigos, 25 formaban parte del clero secular y 5 del clero regular; de uno no tenemos datos. Al menos doce contaban con un doctorado en cánones, teología o filosofía, y dos de ellos disponían de doble titulación. Siete fueron rectores de los dos centros

---

<sup>767</sup> *Ibidem*, pp. 327-329.

<sup>768</sup> Bautizado en Santafé el 2 de septiembre de 1762. Doctor en filosofía y en ambos derechos por el San Bartolomé, en 1808 fue nombrado párroco de santa Bárbara, oficio que desempeñó hasta 1830, cuando fue nombrado canónigo de la catedral. Como diputado de la parroquia de santa Bárbara formó parte del colegio electoral de Cundinamarca, y firmó el acta de independencia el 16 de julio de 1813. Falleció en Bogotá el 26 de agosto de 1832 (*Ibidem*, pp. 249-250).

<sup>769</sup> Nació en Cartagena de Indias en 1760. Su padre era Joaquín de la Rocha y Borda, vecino de Santafé, que se desempeñó como gobernador de Neiva y juez residente en Popayán; y su madre María Catalina Flórez y Subía. Estudió en el Rosario. Recibió la ordenación sacerdotal en 1783. Fue rector del Rosario de 1806 a 1808, y después párroco de la iglesia de San Victorino (GUILLÉN DE IRIARTE. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada.*, tomo I, p. 437, tomo II, pp. 448, 497 y 939).

<sup>770</sup> Nació en Paipa el 24 de julio de 1771. Su padre, José Antonio de Torres, había nacido en España y desempeñó en Tunja los cargos de procurador general y alcalde de la Santa Hermandad; en el momento del nacimiento de Santiago su padre era corregidor de Paipa. Santiago estudió en Tunja artes liberales, filosofía y teología. Obtuvo el doctorado en derecho, y se recibió como abogado de la real audiencia de Santafé. En 1796 recibió la ordenación sacerdotal. Destinado a un pueblo de la provincia de Neiva enfermó seriamente hasta el punto de verse obligado a abandonar el curato. Se le asignó la parroquia de Las Nieves de forma interina, donde se desempeñó con gran celo pastoral. En 1809 estableció una escuela de primeras letras en su parroquia, la mantuvo con su peculio hasta 1815, porque el gobierno republicano le privó de la renta decimal. Firmante del acta del 20 de julio apoyó inicialmente el proceso de cambio político, hasta que sus planteamientos realistas se lo impidieron, causándole muchos problemas hasta la llegada de Morillo en 1816. Después de la victoria patriota en 1819, Santander lo desterró a la Guayana, falleciendo en el camino en 1820 (CABALLERO. *Particularidades de Santafé*, p. 54, y RESTREPO SÁENZ. "Dos firmantes del acta de la independencia", pp. 594-600).

universitarios de Santafé: el Colegio Mayor de San Bartolomé y el Colegio Mayor del Rosario.<sup>771</sup>

Algunos estaban emparentados con familias patricias de Santafé, como Juan Bautista Pey y Vicente de la Rocha; Nicolás Omaña pertenecía a una familia patricia de Cúcuta; y Antonio Gallardo a la familia más prestante de Pamplona, que intervino activamente en el derrocamiento del gobernador español el 4 de julio de 1810.

Todos los mencionados, excepto Rosillo, que se encontraba arrestado en ese momento en el convento de capuchinos, fueron convocados la noche del 20 de julio, junto con las fuerzas vivas de la ciudad, para ser espectadores de la transformación política que se llevó a cabo, firmar el acta constitutiva de la junta de gobierno, y jurarle obediencia. Como hemos visto, no firmaron el acta José Domingo Duquesne, Martín Gil, Juan Gil Martínez y fray Diego Padilla. El primero, posiblemente, por sus planteamientos realistas; de los demás no conocemos los motivos, porque fray Diego Padilla fue elegido esa misma noche vocal de la junta de gobierno, Martín Gil Garcés dos días después,<sup>772</sup> y Juan Gil Martínez intervino posteriormente de forma activa en el proceso de transformación política.

Además de los anteriores, entre los firmantes del acta del 20 de julio se hallaban los siguientes clérigos: José Ignacio Álvarez de Salazar, capellán del santuario de Nuestra Señora de la Peña; Juan Nepomuceno Azuero, cura de Anapoima; José Ignacio Pescador, cura de Funza; Julián de la Rocha Flórez, cura de Ataco; y Francisco Javier Serrano Gómez, cura de Paima.

Para los promotores de la junta de gobierno, la presencia del clero en el cabildo abierto era muy importante de cara a la opinión pública, en una sociedad en la que sus opiniones pesaban mucho en el común de las gentes. Su representación era símbolo de apoyo para la junta, y en esos momentos de incertidumbre contar con ellos suponía un espaldarazo significativo. Así lo afirma Manuel del Socorro Rodríguez en la *Constitución Feliz*:

“No por esto dejaron de entrar en el Congreso patriótico algunos buenos Vecinos de conocido merito, los Curas de las Parroquias, y los Prelados de las Religiones, cuya concurrencia dio mucha autoridad al nombramiento de los Señores Vocales”.<sup>773</sup>

Esto explica cierta presión ejercida sobre algunos clérigos, que no terminaban de compartir los planteamientos del cambio político, para que

---

<sup>771</sup> José Domingo Duquesne, Nicolás Cuervo, Antonio Gallardo, Nicolás Omaña, Pablo Plata, Vicente de la Rocha y Andrés Rosillo.

<sup>772</sup> *El pueblo permanece reunido, además de los vocales electos se han nombrado a don Dionisio Gamba, a N. Asuero y al Señor Gil por diputados del pueblo* (Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR. “Diario de un criollo anónimo”, p. 589).

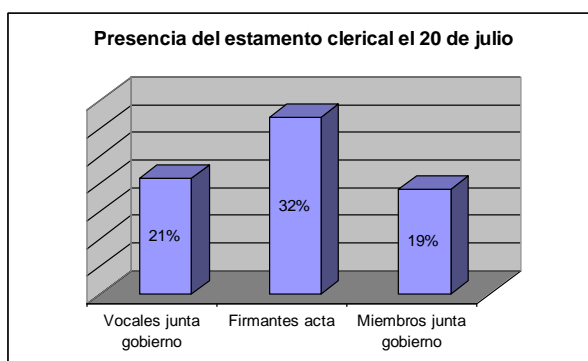
<sup>773</sup> RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA. *Revolución del 20 de julio*, p. 184.

acudiesen al cabildo abierto. José Antonio de Torres cuenta cómo esa noche *arrancaron* a su hermano Santiago de la ceremonia litúrgica que oficiaba como párroco de la iglesia de las Nieves, para que asistiera a la formación de la junta de gobierno.<sup>774</sup>

Por otra parte, según el mismo Torres, hubo cierta presión para que se firmase el acta del 20 de julio por todos los convocados, incluyendo al clero:

“Congregados en la Sala del Ayuntamiento los que se habían convocado a la Junta, fueron sólo a ser aquella noche meros testigos y espectadores de la instalación de otra que se llamó Suprema Junta, y autorizarla con sus firmas sin atreverse a chistar, porque estaban rodeados de trabucos, pistolas, sables y puñales de la gente que llenaba las salas y galería del cabildo, amenazados de la vocería confusa del populacho que estaba en la plaza; y se les había intimado que moriría cualquiera que se opusiese a la voluntad del pueblo soberano, por don José de Acevedo y Gómez, regidor del cabildo”.<sup>775</sup>

En el siguiente gráfico se puede apreciar la presencia del estamento clerical en tres momentos de la revolución del 20 de julio: la primera elección de vocales llevada a cabo al anochecer del día 20, la posterior firma del acta constitutiva de la junta al amanecer del día 21, y la conformación definitiva de la junta en los días posteriores:



Estos datos confirman el interés de los promotores de la transformación política neogranadina por contar con la presencia del clero en los momentos iniciales de la revolución, y de modo particular las firmas de los clérigos más influyentes de Santafé en el acta que estableció la junta de gobierno. Una vez

<sup>774</sup> *Las monjas, luego que supieron lo que pasaba, se recogieron todas a sus coros; y a sus oraciones y lágrimas debe atribuirse piadosamente que entre los desórdenes y horror de aquella noche no hubiese mil desgracias. El cura de Las Nieves expuso la imagen de la Santísima Virgen en su Iglesia, donde concurrió mucha gente devota; pero lo vinieron a arrancar del altar al anochecer para que asistiese a un cabildo abierto que ya había mandado convocar el Virrey a petición de doña Petronila Lozano (TORRES Y PEÑA. Memorias, p. 119).*

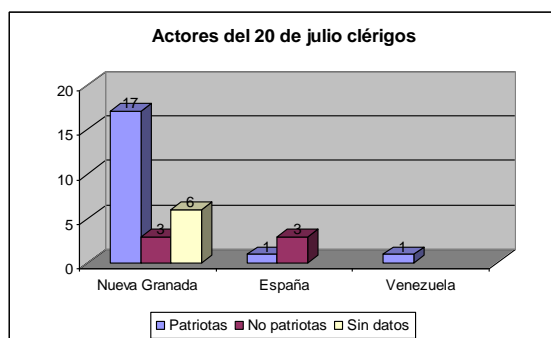
<sup>775</sup> *Ibidem*, p. 120.

alcanzado ese objetivo, su presencia disminuyó en la junta de gobierno: para los organizadores del cambio la presencia clerical ya no era tan necesaria. Por otro lado, esa disminución puede ser también síntoma del desinterés de algunos clérigos en seguir interviniendo en el proceso de transformación política.

Los siete clérigos que quedaron incluidos en la junta de gobierno santafereña fueron aglutinados pocos días después en la sección de negocios eclesiásticos, sin que debieran intervenir en otras cuestiones de gobierno.<sup>776</sup> Su ejercicio duró poco, ya que pronto surgieron desavenencias en su interior. Nos lo relata José Antonio de Torres, que conocía bien la vida clerical santafereña:

“[La sección de negocios eclesiásticos,] sin noticia del Arcediano [Juan Bautista Pey] dio una comisión contra don Pedro Martínez de Bujanda, cura benemérito de Cajicá, tío del Ilustrísimo Señor Martínez Compañón; y ocurriendo éste a quejarse a los señores gobernadores [Pey y Duquesne], les hizo ver el señor Arcediano que no tenían facultades ni jurisdicción alguna sobre los eclesiásticos, ni había otra que la suya y del señor Provisor, que eran los que tenían los poderes del Ilustrísimo Señor Arzobispo. Con lo que concluyó dicha sección sus funciones eclesiásticas, y se aplicó a otras cosas”.<sup>777</sup>

De los 31 clérigos que citan los testigos 26 procedían de Nueva Granada – con una clara mayoría de santafereños y socorranos–, 4 habían nacido en España y uno en Venezuela. La actitud de los 31 clérigos sobre el proceso de independencia según el lugar de origen, reflejada en el siguiente gráfico, muestra la falta de unanimidad ante el cambio político, tanto entre los clérigos neogranadinos como entre los clérigos nacidos en España:<sup>778</sup>



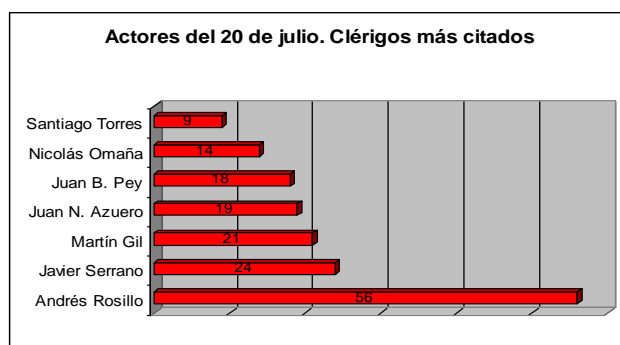
Por último una alusión al número de veces que son citados algunos de los actores clericales del 20 de julio por nuestros testigos. De los 31 actores, el más nombrado es el canónigo de la provincia de Socorro Andrés Rosillo, al que

<sup>776</sup> Juan Bautista Pey, Andrés Rosillo, Martín Gil, fray Diego Padilla, Francisco Javier Serrano Gómez, Juan Nepomuceno Azuero y Nicolás Umaña, que fungía de secretario.

<sup>777</sup> TORRES Y PEÑA. *Memorias*, p. 122.

<sup>778</sup> JARAMILLO, Roberto. *El clero en la independencia*. Ediciones de la Revista Universidad de Antioquia. Medellín, 1946.

mencionan 17 testigos en 56 ocasiones; le sigue Francisco Javier Serrano Gómez, natural también de la provincia de Socorro, cura de Paima, pero residente en Santafé durante las semanas revolucionarias, y del que hablaremos más adelante, al que aluden 11 testigos en 24 ocasiones;<sup>779</sup> en tercer lugar se encuentra Juan Bautista Pey, al que apuntan 10 testigos en 18 ocasiones; Juan Nepomuceno Azuero, otro clérigo de Socorro, al que hacen referencia 9 testigos 19 veces; al canónigo venezolano Martín Gil lo citan 8 testigos en 21 momentos; al presbítero cucuteño Nicolás Omaña 8 testigos lo mencionan 14 veces; y al doctor Santiago Torres y Peña 7 testigos lo nombran en 9 ocasiones. Los demás clérigos son citados pocas veces.



Como se puede apreciar, es llamativa la diferencia entre el número de veces que mencionan los testigos al canónigo Rosillo con respecto a los demás clérigos. Esto obedece a su protagonismo en la conspiración que organizó en el último trimestre de 1809, que le ocasionó persecuciones y prisiones, pero también prestigio. De hecho los testigos que más lo citan formaban parte de los ambientes implicados en la revolución del 20 de julio –Joaquín Camacho, Francisco José de Caldas, José Acevedo, Antonio Obando–, o giraban en ambientes clericales: José Antonio de Torres o Manuel del Socorro Rodríguez; en este último sentido es interesante comprobar que también el Anónimo 1 y el Anónimo 2 lo citan varias veces, pudiendo ser esto otro síntoma de que estos dos anónimos pertenecían al estamento clerical de la capital.

<sup>779</sup> A este clérigo los testigos lo mencionan de diversas formas: Francisco Javier Serrano Gómez de la Parra, Francisco Javier Serrano Gómez, Javier Serrano, doctor Gómez, Gómez Panela, doctor *Panela*, alias *Panela*.





## Capítulo 4

### Los Chisperos

Entre los grupos de actores que intervinieron en la revolución del 20 de julio, un capítulo aparte corresponde a los llamados chisperos, por la importancia de su actuación, poco estudiada hasta ahora, durante las semanas comprendidas entre el 20 de julio y el 13 de agosto de 1810. Su desempeño permitió, en buena medida, que se pudiera llevar a cabo con éxito el inicio de la transformación política en Nueva Granada.

Al analizar los testimonios de los testigos, es fácil distinguir entre los que podríamos llamar agitadores y el resto del pueblo, que sigue a éstos; a esos agitadores es a los que algunos de los testigos califican de chisperos, denominación o calificativo que desde entonces comenzó a utilizarse para designar a los agentes o demagogos que agitaban a la multitud.<sup>780</sup>

Como hemos venido viendo, la revolución del 20 de julio fue pensada, dirigida y realizada por un grupo relativamente pequeño de patricios y criollos neogranadinos, *esos pocos* a los que se refería José María Espinosa en sus *Memorias*: ellos concibieron los planes, discutieron los modos de llevarlos a cabo

---

<sup>780</sup> Ese término lo utilizan literalmente José María Espinosa, José Antonio de Torres y José Manuel Groot.

y decidieron ejecutarlos; pero sin la actuación de los chisperos el viernes 20 de julio y los días sucesivos, posiblemente hubiera fracasado el objetivo primero y principal de la revolución: establecer una junta de gobierno en la capital del virreinato. Hubiera fracasado como habían fracasado los cuatro intentos anteriores: en septiembre de 1808;<sup>781</sup> en septiembre de 1809, con motivo de la junta extraordinaria convocada por el virrey Amar para afrontar la situación creada en agosto tras el establecimiento de la junta de Quito; en noviembre de 1809 con la conspiración de Rosillo; y en abril de 1810 con la trifulca provocada en el cabildo de Santafé.

A través de los relatos que nos han dejado nuestros testigos del 20 de julio, vamos a tratar de averiguar quiénes eran los chisperos, qué pretendían, cómo estaban organizados, quiénes fueron sus principales dirigentes, cuáles fueron sus actuaciones más importantes durante las cuatro primeras semanas de la revolución, y por qué acabaron separándose de la junta suprema de gobierno de Santafé.

### 1. ¿Quiénes eran los chisperos?

Según Manuel José Forero, en el lenguaje ordinario de aquellos tiempos se daba el nombre genérico de *chispas* a todos los rumores, insinuaciones y afirmaciones tendenciosas que pasaban de uno a otro en cadena interminable, llevando de corazón a corazón mil inquietudes y congojas. De esta manera, los viajeros procedentes de Santafé llegaban a las aldeas del norte de Cundinamarca con un bagaje considerable de noticias más o menos alarmantes, y quienes venían a la capital eran portadores de especies no menos dañinas para la tranquilidad ciudadana.<sup>782</sup> Los chisperos eran los iniciadores o portadores de esas *chispas*,<sup>783</sup> aunque durante la revolución del 20 de julio su actuación no se limitó a difundir bulos, sino que se dedicaron sobre todo a promover tumultos en la capital desde el 20 de julio al 13 de agosto de 1810.

Organizados en pequeños grupos, se proponían crear el desorden y el desconcierto en la ciudad, reclutaban gente del bajo pueblo santafereño,

---

<sup>781</sup> El abogado José María del Castillo y Rada, escribe en sus Memorias: *Tal era mi situación en 1808 [abogado en Cartagena] cuando se recibieron las primeras noticias [de la crisis política en la metrópoli]. Desde el momento fui uno de los primeros que vieron llegado el día de separar estos países de la Corona de Castilla, para hacerlos independientes [...] y el 11 de septiembre de aquel año se habría establecido con mi cooperación la primera Junta Suprema del Reino, como se hizo dos años después, si un accidente casual no hubiera alarmado al virrey, quien tomó precauciones de naturaleza tal, que frustraron el plan que se había trazado* (cfr. CRUZ SANTOS, Abel. *Castillo y Rada, hacendista y hombre de Estado*. Bogotá, 1969, p. 5).

<sup>782</sup> FORERO, M. *Camilo Torres*, pp. 198–199.

<sup>783</sup> Chispero: Dícese del que alarmaba con noticias falsas (cfr. TOBÓN BETANCOURT, Julio. *Colombianismos*. Imprenta departamental. Medellín, 1962, p. 126).

mediante la fácil demagogia, la gratificación, el trago, el engaño e incluso la violencia, para dirigirlos hacia los lugares de la ciudad previamente establecidos -la plaza mayor en la generalidad de las ocasiones-, en los que convenía presionar sobre las autoridades correspondientes; una vez allí, *energizaban* al pueblo y lo levantaban mediante discursos en los que esgrimían medias verdades y alguna que otra verdad y mentira que pulsase fibras sensibles, y lanzaban consignas para ser coreadas por los presentes. Así, por medio de la gritería, del tumulto y de la confusión<sup>784</sup>, presionaban y trataban de alcanzar los objetivos previstos con antelación: forzar la convocatoria de un cabildo abierto, hacerse con el parque de artillería de la ciudad, liberar algún prisionero, encarcelar a alguien; y, sobre todo, mantener el clima de temor e incertidumbre que facilitase llevar a cabo la revolución.<sup>785</sup>

Buena parte de los testigos mencionan a los chisperos. Veamos algunos ejemplos:

El oidor Joaquín Carrión escribía sobre los chisperos en su informe de 31 de agosto de 1810 al Consejo de Regencia que *sacaban argumentos para persuadir lo que se proponían y difundir en el público la desconfianza, de manera que ya en el vulgo se hablaba de la traición de las autoridades [...] sembraban en el pueblo ignorante las calumnias que debían producir el odio de que pensaban sacar partido algún día.*<sup>786</sup>

José María Caballero escribía el 13 de agosto: *don José María Carbonell y otros insistieron al pueblo para que pidiesen que pusiesen al exvirrey en la cárcel, que le pusiesen grillos; y a la exvirreina en el divorcio. Todos lo pedían a gritos, pero es de advertir que los que pedían esto era la gente baja, pues no se advertía que hubiese gente decente.*<sup>787</sup>

José María Espinosa con su sencillez y sentido común aplastante narra que *era indudable que el secreto y plan de la revolución estaba entre unos pocos, y que la masa del pueblo, que no obra sino por instigaciones, nada sospechaba, si bien dejó explotar sus antipatías y resentimientos contra algunos malos españoles.*<sup>788</sup>

La existencia de los chisperos nos la confirma el patriota santafereño José Gregorio Gutiérrez al comentarle a su hermano Agustín que, desde la reyerta con González Llorente al mediodía del 20 de julio, *no faltaron algunos que bajo de cuerda energizaron al pueblo y lo levantaron, en términos que, luego que metieron a*

---

<sup>784</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a Carlos Montúfar el 6 de agosto de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 176.

<sup>785</sup> Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR MARTÍNEZ, C. "Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810", p. 587. Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas una revolución*, p. 127.

<sup>786</sup> Informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia. Cartagena, 31 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 205.

<sup>787</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>788</sup> ESPINOSA, J. M. *Memorias*, p. 35.

Llorente en la cárcel, comenzaron a gritar que hiciesen lo mismo con Infiesta, Trillo, Bonafé y otros.<sup>789</sup>

También Caldas y Camacho en el *Diario Político de Santafé de Bogotá* al narrar los sucesos de la noche del 20 de julio comentan que mientras iban y venían las diputaciones entre los cabildantes y el virrey Amar, el pueblo hacía movimientos de arrojo y de valor contra el parque de artillería, porque decían: cuando no lo tomemos a lo menos impediremos sacar los cañones contra los que organizan en la plaza.<sup>790</sup>

José Antonio de Torres y Peña también habla de los que iban a recoger de toda broza por las calles los chisperos, que echaban a recorrerlas, para que viniesen a hacer bulo y gritar a la plaza.<sup>791</sup>

Manuel María Farto dirá de ellos: advertí que uno u otro individuo de la misma media esfera de aquellos que habían procurado el amotinamiento y permanencia del populacho debajo del balcón del Cabildo para la proclamación de Acevedo, practicaba igual diligencia con los transeúntes del vulgo, incitándolos y aun amedrentando para que concurriesen a la plaza, y a otros vi que acercándose al pie de las torres o campanarios gritaban que tocasen sin dejarlo a rebato, como en efecto se había principiado ya en una u otra iglesia y después continuó generalmente toda la más de la noche.

José Manuel Groot nos cuenta que los que se apellidaban entonces tribunos del pueblo instigaban a la plebe contra los anteriores gobernantes y contra todos los españoles, contando a esas gentes ignorantes patrañas, tales como la de que el Virrey y los Oidores tenían vendido el pueblo a los franceses a tres cuartillos por cabeza [...] Así era que el pueblo estaba siempre a disposición de los chisperos, quienes se entendían inmediatamente con ciertos gamonales, maestros de oficios, carniceros, revendedores y pulperos, que tenían a su disposición las masas para conducirlos a gritar donde era menester.<sup>792</sup>

De los párrafos anteriores podemos deducir cómo estaban organizados los chisperos en la revolución del 20 de julio:

- en primer lugar estaban los dirigentes, que establecían objetivos, lugares de reunión, lo que se debía gritar, y los que arengaban las masas: esos tribunos del pueblo que instigaban a la plebe, mediante discursos incendiarios y demagógicos;

---

<sup>789</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas una revolución*, p. 129.

<sup>790</sup> CALDAS, F. y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 120. Las citas del *Diario político de Santafé* en este epígrafe están tomadas de este libro.

<sup>791</sup> TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, pp. 116-117.

<sup>792</sup> GROOT, J. M. *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo III, pp. 67-68.

- en segundo lugar, los agitadores, ciertos gamonales, maestros de oficios, carniceros, revendedores y pulperos, que servían para reclutar gente y conducirla a los lugares preestablecidos: *los que organizan en la plaza*;
- en tercer lugar los gritones –como los denominan José Gregorio Gutiérrez y José María Espinosa–, que eran quienes recibían consignas de los dirigentes, para gritarlas y hacerlas corear por *la masa del pueblo* pidiendo, por ejemplo, la prisión o la cabeza de alguno de los anteriores gobernantes o la de algún *chapelón*. En el informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia escribía: *según he podido saber, aunque no con bastante certeza, se pagaban dos reales diarios a cada uno de los que concurrían a gritos a la plaza*;<sup>793</sup>
- en cuarto lugar, los que José Antonio Torres denomina *guarnetas*:<sup>794</sup> gente joven y decidida *del pueblo bajo* que acompañaban a los anteriores con piedras y palos amenazando a la gente que no seguía sus directrices.<sup>795</sup>

Con respecto a los gritones, es llamativo el número de veces que los testigos emplean en sus relatos las palabras *gritos*, *gritería*, *vocería* y palabras análogas: en más de setenta ocasiones. En la mayoría de los casos las masas no sabían de quién se trataba o qué pedía cuando hacía eco a los gritones. El patriota José María Espinosa nos cuenta que en la tarde del 20 de julio:

“Un señor Posadas, que entonces era de los gritones y alborotadores que figuran en todos los bochinches y asonadas, pedía las cabezas de Llorente, Infiesta y Trillo, y lo seguía la multitud pidiendo lo mismo, a manera del eco que se repite en las rocas; pero muchos de la cola no sabían por qué las pedían, ni cuáles eran los delitos que habían cometido esos señores”.<sup>796</sup>

En una ocasión, comenta José Manuel Groot, alguien del pueblo estaba pidiendo la cabeza de un chapelón, y le preguntaron por qué pedía la cabeza de

---

<sup>793</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas una revolución*, 127. ESPINOSA, J. M. *Memorias*, p. 34. Informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 205.

<sup>794</sup> Guarneto: mal educado, vulgar, atrevido (cfr. TOBÓN BETANCOURT, J. *Colombianismos*, p. 188).

<sup>795</sup> Llorente volvió en silla de manos a su casa, y ya se habían juntado con los Morales, Carbonell y otros, a quienes escoltaban con piedras en las manos algunos mozos del pueblo bajo, de los que aquí llamamos guarnetas, que acometieron su casa (...) Luego fueron saliendo a la plaza mayor y calles Reales y por la de Florián, del Divorcio, de la Carrera y de San Carlos, mezclados con revendedores y revendedoras y otra canalla, los famosos héroes de la renovada Cundinamarca, con sables y puñales desnudos y dando gritos como unos desesperados, sin saberse hasta entonces quién era el enemigo (cfr. TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, p. 118).

<sup>796</sup> ESPINOSA, J. M. *Memorias*, p. 34.

esa persona, a lo que respondió: *¿Cómo sabré yo eso?, pregúnteselo a don Fulano que es el que me manda pedirla.*<sup>797</sup>

*El lunes 23 de julio –escribe José María Caballero en su diario– sacaron al balcón del cabildo al administrador de correos de la capital, Martín Tanco, para que la masa del pueblo lo absolviese o lo condenase, porque decían que encubría pliegos. El acusado comenzó a llorar ante el pueblo afirmando que sólo cumplía órdenes del virrey. Uno de la masa, Melchor Uscátegui, gritó que no se creyeran, que esas eran lágrimas de cocodrilo.*<sup>798</sup>

Lorenzo Marroquín, chapetón, había intervenido en la reyerta del 20 de julio, pero por la tarde de ese día tuvo que huir de Santafé al ser acusado de formar parte de la conspiración chapetoniana. El lunes 23 de julio se presentó ante la junta suprema para ser juzgado. Declarado inocente, el vocal Emigdio Benítez lo presentó al pueblo reunido en la plaza mayor, a quien *arengó y persuadió que todo lo que se había dicho contra su honor era supuesto. El pueblo entonces gritó vivas.*<sup>799</sup> Cuando atravesaba la plaza para dirigirse a su casa, situada junto a la tienda de González Llorente –cuenta su sobrino José Gregorio Gutiérrez–, un gritón avisó desde el balcón del cabildo que Marroquín se les escapaba; algunos orejones, que guardaban resentimientos contra él, *le tiraban machetazos y uno de ellos lo hubiera muerto, si no le hubiera evitado el golpe Chepe Díaz.*<sup>800</sup>

Con frecuencia, los chisperos empleaban las chicherías de Santafé, situadas en Santafé en los alrededores de la plaza mayor, para lanzar sus *chispas*, enardecer los ánimos ante unas buenas totumas de chicha y predisponer el arrojo de los contertulios para la gritería y la agitación: los reportes de las autoridades insistían, casi sin excepción, en la embriaguez de los rebeldes y los revoltosos.<sup>801</sup> En una sociedad mayoritariamente analfabeta, las chicherías resultaban importantes como escenario de interacción social, lugar de encuentro entre los habitantes de la ciudad y del campo, espacio para la transmisión de noticias y bulos. Sus propietarios, a menudo mujeres, desempeñaron papel importante durante esas semanas.<sup>802</sup>

Si ya hemos visto cómo las tertulias se organizaban en los segmentos acomodados de la sociedad santafereña para intercambiar ideas, noticias y opiniones, conspirar y preparar planes revolucionarios, las chicherías se convirtieron en lugares de debate y reclutamiento de un público más amplio,

---

<sup>797</sup> GROOT, J. M. *Historia Eclesiástica y Civil* de Nueva Granada, tomo III, p. 65.

<sup>798</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 62.

<sup>799</sup> CALDAS, F. y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 129.

<sup>800</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas una revolución*, p. 130.

<sup>801</sup> GARRIDO, M. *Reclamos y representaciones*, pp. 308, 333–334.

<sup>802</sup> VARGAS LESMES, J. *La sociedad de Santa Fe colonial*, p. 163.



donde los sectores populares de la sociedad –artesanos, arrieros, empleados públicos de nivel bajo–, se reunían para hablar acerca de los temas del momento. Las chicherías inquietaban a los funcionarios gubernamentales, pues las veían como lugares donde podía estallar el descontento público.<sup>803</sup>

La intervención de los chisperos no fue un invento santafereño en la revolución del 20 de julio; ya antes se había ensayado con éxito para derrocar al gobernador de Cartagena de Indias. Manuel Marcelino Núñez, uno de los chisperos de Cartagena, nos ha dejado escrito que, en el año de 1810, cuando el cabildo de esa ciudad trataba de deponer al gobernador español Francisco Montes, *pretextándose su connivencia con el gobierno francés, entonces enemigo de España, me confió dicho Cabildo, bajo la mayor reserva, el encargo de reunir delante del Palacio, el día que resolviera el arresto del expresado gobernador, todos los individuos del pueblo que fuera posible, sin hacer el menor ruido, con la condición de que ninguno supiese el objeto con que se le invitaba a la reunión hasta el momento mismo de realizar el proyecto.* Llegó el 14 de junio de ese año, y ayudado por un grupo de patriotas, *concurrió a virtud de nuestra invitación una gran parte del pueblo.*<sup>804</sup> García de Toledo, patriota cartagenero, cuñado del realista payanés Joaquín Mosquera y Figueroa, intervino también en esa ocasión convocando gentes animosas del barrio Jimaní, que armados de machetes se atumultuaron frente al palacio del gobernador.<sup>805</sup>

Un poco antes, en el mes de mayo, Andrés Oribe, un oficial español, informó al virrey que Cartagena estaba dividida en dos grupos y recomendó nombrar una persona íntegra y de carácter firme en reemplazo del gobernador Montes. Los términos del informe son muy dicentes:

“Atendidas las circunstancias críticas en que nos hallamos de estar dividido el pueblo en partidos, el uno que apetecía y pedía la creación de una Junta por medio de pasquines, y el otro que la resistía, siendo el primero protegido por los Alcaldes Ordinarios, y la mayor parte de los Regidores, y aún por ellos proyectada esta novedad, que procuraron fuese apoyada por el vulgo ignorante, e incauto, que inclinaron a su devoción por medio de sus confidentes, según de público se dice”.

El mismo tono se trasluce en la carta del encargado de la alcaldía de Valledupar al virrey el 22 de mayo de 1810 sobre los sucesos del día anterior:

---

<sup>803</sup> RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La Independencia de la América española*, p. 61. La importancia de estos establecimientos en el ámbito de los chisperos no era exclusividad de Santafé, en el juicio que se llevó a cabo en Lima contra el abogado José Mateo Silva por conspiración contra las autoridades virreinales, algunos testigos afirmaron que la población mestiza expresaba sus opiniones políticas en las chicherías (PERALTA RUIZ. *La eclosión juntera*, p. 152).

<sup>804</sup> Relación de Manuel Marcelino Núñez, en BADRÁN PADAUÍ, P., o.c., p. 38.

<sup>805</sup> ORTIZ, S. E. *Génesis de la Revolución de 1810*, p. 133.

“Anoche más de cuatrocientos vecinos de los barrios de la ciudad se alzaron contra las autoridades reales, dando abajos al alcalde marqués de Valdehoyos, al Excelentísimo virrey y mueras a S. M. Fernando VII... El bajo pueblo está gobernando y todos los servidores públicos están huyendo...”

Diez días después el mismo informante señala: No se sabe hasta hoy quién estimula a este pueblo para que desconozca la autoridad real. Todos los días aparecen pasquines que dicen: Abajo el Rey, viva la libertad.<sup>806</sup>

La actividad de estos agitadores la podemos encontrar también en Caracas o Buenos Aires.<sup>807</sup>

## 2. Quiénes eran los dirigentes chisperos

A través de los relatos de nuestros testigos podemos distinguir algunos nombres de los chisperos que dirigieron o intervinieron en los tumultos del 20 de julio, y lo que ejecutaron esos días.

Del diario de José María Caballero se puede deducir que José María Carbonell, el escribano Manuel García y Joaquín Pontón, intervinieron activamente en las jornadas del 20 de julio, hasta el punto de ser arrestados el 16 de agosto de 1810 por la junta de gobierno de Santafé, después de la salida de los virreyes hacia Cartagena de Indias, *por haber hablado con imperio y haber sido causa que pusieran al ex-Virrey en la cárcel y a la ex-virreina en el Divorcio*.<sup>808</sup>

José Gregorio Gutiérrez Moreno señala, en su carta a su hermano Agustín, a dos clérigos: Francisco Javier Serrano Gómez (alias *panela*), al que califica como *principal actor en la comedia y el que atizó la revolución*; y Juan Nepomuceno Azuero, *que ayudó tanto o más que el Panela*.<sup>809</sup>

José Andrés Maldonado menciona a Carbonell, Serrano y Azuero, y añade a Sinforoso Mutis, Felipo Miró y Juan Ramírez, como algunos de los que dirigieron los tumultos del día 20 de julio.

Antonio Obando considera en su testimonio que, sin la actuación del presbítero Azuero, la reyerta habría fracasado, y con ella todo el plan para establecer la junta de gobierno.<sup>810</sup>

José Antonio Torres alude a Carbonell y *otros*, igual que hace J. M. Restrepo.<sup>811</sup>

---

<sup>806</sup> GARRIDO, M. *Reclamos y representaciones*, p. 280-281.

<sup>807</sup> LYNCH, J. *Las revoluciones hispanoamericanas*, p. 56 y 194.

<sup>808</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé de Bogotá*, p. 69.

<sup>809</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas una revolución*, p. 128.

<sup>810</sup> OBANDO, A. *Autobiografía*, pp.248-249.

Vicente de Rojas se refiere a Carbonell y otros representantes del pueblo de esta capital.<sup>812</sup>

José Manuel Groot escribe que los principales directores de la máquina popular eran: el escribano García, llamado por antonomasia el “patriota”; el doctor don Francisco Javier Gómez, alias “Panela”; don José María Carbonell, el doctor Ignacio de Herrera y otros.<sup>813</sup>

Por los testigos, incluyendo en esta ocasión a los historiadores José Manuel Restrepo y José Manuel Groot, podemos conocer el nombre de nueve dirigentes chisperos: Juan Nepomuceno Azuero, José María Carbonell, Manuel García, Ignacio Herrera, Felipe Miró, Sinforoso Mutis, Joaquín Pontón, Juan Ramírez y Francisco Javier Serrano Gómez. Algunos bien conocidos, otros no tanto. La mayoría de ellos pertenecían a los sectores medios criollos de la capital. Cinco estaban empleados en distintos organismos oficiales: Carbonell, García, Miró, Mutis y Pontón; Carbonell y Mutis trabajaban en la Expedición Botánica. Herrera ejercía como abogado y ese año había sido elegido síndico procurador del cabildo. De Juan Ramírez no se conoce su profesión.

De estos datos, quizá el más relevante es la abundante presencia de funcionarios locales de rango medio entre los dirigentes chisperos. Personas que, sin pertenecer al patriciado santafereño, tenían cierto contacto con él a través de su trabajo en los organismos administrativos públicos, como escribanos, oficiales o procuradores. Su profesión les permitía conocer los recovecos de la administración local, y su condición social le facilitaba también el contacto con algunos ambientes del pueblo santafereño.

En cuanto a su origen, cuatro de ellos eran santafereños, tres de la provincia de Socorro y uno era payanés. La presencia de los socorranos viene a coincidir con la del grupo de criollos del mismo origen estudiados en el capítulo anterior, lo que ratifica la intensa participación en el movimiento de los naturales de esa provincia.

Veamos ahora quiénes eran estos nueve chisperos que nos facilitan los testigos del 20 de julio, comenzando con Ignacio de Herrera por tratarse de un personaje ambiguo, notable entre el patriciado santafereño, y a la vez cercano a algunos ambientes populares de la ciudad a través de su desempeño como síndico personero del común en el cabildo de 1810. Desempeñó una postura de primera fila en la revolución del 20 de julio.

---

<sup>811</sup> TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, p. 118. RESTREPO, J. M. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 79.

<sup>812</sup> Testimonio del escribano Vicente de Rojas, en ORTEGA RICAURTE, C. *Revolución del 20 de julio*, p. 155.

<sup>813</sup> GROOT, J. M. *Historia Eclesiástica y Civil* de Nueva Granada, tomo III, p. 67.

### 2.1. Ignacio de Herrera Vergara (1769-1840)

Ya hemos presentado una semblanza suya en el capítulo anterior, al referirnos a algunos representantes criollos mencionados por nuestros testigos, que lo nombran con frecuencia como reflejo de su importante actuación en las jornadas del 20 de julio; de hecho es el cuarto personaje más citado por ellos, después del virrey Amar, del oidor Hernández de Alba y del comerciante José González Llorente.

Herrera aparece a través de sus escritos y actuaciones como un personaje complejo: ponderado, conciliador y prudente unas veces; ladino, agresivo y temerario otras. No sólo intervino en las jornadas del 20 de julio, sino que, desde casi un año antes, venía insistiendo para que se estableciera una junta de gobierno en Santafé.

En septiembre de 1809 elaboró unas Reflexiones que hace un americano imparcial al Diputado de este Nuevo Reino de Granada para que las tenga presente en su delicada misión, en las que ya planteaba la necesidad de convocar en una junta a los representantes de las provincias de Nueva Granada, para afrontar la crisis por las que atravesaba la península.<sup>814</sup> Y a finales de ese año parece que estuvo en contacto con Rosillo para derrocar las autoridades virreinales y establecer una junta de gobierno en Santafé: según manifiesta Antonio Obando en sus memorias, Herrera era uno de los caudillos implicados en la conspiración de Rosillo.<sup>815</sup>

El 15 enero de 1810, pocos días después de ser elegido síndico procurador del cabildo de Santafé, elevó una representación a la Junta Suprema Central, en la que, después de hacer profesión de fidelidad manifestando que en esos momentos dramáticos *los Españoles Americanos van a dar a todo el mundo una prueba de bulto de su fidelidad*, pasa a acusar de traidores a *muchos colocados por Godoy, que pretenden vendernos al Francés*, y a continuación comienza a dar nombres propios: el virrey Amar *hechura de Godoy*; Francisco Laviña, *que vende a buen precio los empleos*; el oidor Juan Hernández de Alba, *que sigue las huellas del Jefe*; el fiscal Diego Frías, *que sigue en todo al oidor Alba*; y todos los oidores de la audiencia, *que pretenden asegurar sus empleos con una infame como cobarde entrega de estos estados al Francés*.<sup>816</sup>

En abril de 1810 interviene como protagonista principal en la trifulca con Bernardo Gutiérrez en la sede del cabildo civil –de la que ya hemos hablado–, para intentar levantar sin éxito al pueblo santafereño y establecer junta de

---

<sup>814</sup> ARCINIEGAS, Germán (recop.). Colombia. Itinerario y espíritu de la independencia según los documentos principales de la Revolución. Norma. Cali, 1969, pp. 28–46.

<sup>815</sup> OBANDO, A. *Autobiografía*, pp.248–249.

<sup>816</sup> ORTIZ, S. E. *Colección de documentos para la Historia de Colombia*. Segunda serie, pp. 93–100.

gobierno en la ciudad. Fue el ensayo previo a la revolución del 20 de julio, pero en esa ocasión fracasado.

El 28 de mayo de ese año, siguiendo el ejemplo del síndico de la ciudad de Cádiz, y apoyándose en la circular del 14 de febrero emitida por el Consejo de Regencia de España, elevó una representación mesurada y razonable al cabildo de Santafé instándolo para que se formase con urgencia una junta de gobierno que pudiera defender la Nueva Granada del *furor de los franceses* ante el caso de la absoluta pérdida de la Metrópoli.<sup>817</sup> Simultáneamente trataba de fomentar divisiones entre el virrey y la audiencia, insinuando la presencia de traidores entre las autoridades virreinales.<sup>818</sup> Aconsejó al cabildo que sólo reconociera al Consejo de Regencia si el virrey permitía *la reunión de diputados de todas las provincias de este reino para tratar de su suerte*<sup>819</sup>.

Contertulio en los salones santafereños, Josefa Acevedo nos dice que Herrera aconsejaba una asonada ruidosa que intimidase a los gobernantes, y que en caso de correr la sangre de éstos, se mirase este hecho como un castigo ejemplar y una justa venganza.<sup>820</sup>

Así llegó el viernes 20 de julio. Al caer la tarde, después de los tumultos organizados en la ciudad a lo largo del día, y de varias peticiones al virrey sin éxito para que convocase cabildo abierto, Herrera acudió al palacio virreinal antes de las siete de la noche, acompañado del tañer a rebato de las campanas de las iglesias capitalinas, y de la gritería de la plaza, *apoyado de ésta el procurador general, que ya estaba bien prevenido de papeles, se presentó al virrey solicitando un cabildo extraordinario, que después exigió que fuese abierto, el que se hizo público a las 7 de la noche.*<sup>821</sup>

El cabildo abierto se transformó en junta de gobierno, de la que formó parte Herrera como vocal. Intervino en los debates acalorados que se produjeron en la sede del cabildo a lo largo de la noche, *con su carácter vigoroso y ardiente, sostuvo nuestra libertad*, defendiendo la necesidad de formar *una Junta gubernativa* que pudiera salvar la patria.<sup>822</sup> En el acta, de la que fue signatario, queda constancia también su actuación esa noche:

---

<sup>817</sup> RESTREPO, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*. Universidad Nacional. Bogotá, 1969, tomo I, pp. 7-14.

<sup>818</sup> Informe del oidor Joaquín Carrión al Consejo de Regencia. Cartagena, 31 de agosto de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 200-201.

<sup>819</sup> Informe de José Ramón de Leyva a Antonio Villavicencio. Santafé de Bogotá, 1810, en LEYVA MEDINA, N. *General Josef de Leyva*, p. 202.

<sup>820</sup> LEÓN GÓMEZ, A. *El Tribuno de 1810*, p. 8.

<sup>821</sup> Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR MARTÍNEZ, C. "Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810", p. 587.

<sup>822</sup> CALDAS, F. y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 120. RODRÍGUEZ. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 182.

“Se procedió a oír el dictamen del Síndico Personero doctor don Ignacio de Herrera, quien impuesto de lo que hasta aquí tiene sancionado el pueblo y consta del acta anterior, dirigida por especial comisión y encargo del mismo pueblo, conferida a su Diputado el señor regidor don José Acevedo, dijo que el Congreso presente compuesto del M. I. C., cuerpos, autoridades y vecinos, y también de los Vocales del nuevo Gobierno, nada tenía que deliberar, pues el pueblo soberano tenía manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos, para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza; que en esta virtud los Vocales procediesen a prestar el juramento y en seguida la Junta dicte las más activas providencias de seguridad pública”.<sup>823</sup>

A las tres de la madrugada del 21 de julio, con otros miembros de la junta recién constituida, se encaminó a la casa del virrey para comunicarle lo acaecido y su nombramiento como presidente de la junta. Amar, según José Acevedo, *recibió con sumo gusto la noticia y aceptó el cargo con que le honró el pueblo, ofreciendo reconocer a la Junta a las nueve de hoy y recibirse, suplicando sí que le dispensaran venir a Cabildo, pues está malo*.<sup>824</sup>

Herrera entró a formar parte de la sección de gracia, justicia y gobierno de la junta, y recibió distintas encomiendas: desde la defensa de Lorenzo Marroquín ante el pueblo reunido en la plaza la mañana del 23 de julio, hasta reconocer los procesos que tenían incoados en la audiencia contra algunos patriotas.<sup>825</sup>

Ante la acumulación de quejas que llegaban a la junta, ésta determinó crear tribunales en cada uno de los cuatro barrios de la ciudad, compuestos de dos comisarios, que recibieran las quejas *para que pasasen al personero público doctor don Ignacio Herrera las que hallasen fundadas y razonables*.<sup>826</sup>

El 25 de julio parece que aún no estaba con los chisperos, porque cuando éstos organizaron el tumulto –uno de los más dramáticos de esas semanas– para arrestar a los virreyes, Herrera *salió a la galería [...] de orden de la Junta a expresar al pueblo que no había tales cañones, ni novedad alguna en el Palacio de su Excelencia, pero el pueblo no lo dejó hablar*.<sup>827</sup>

---

<sup>823</sup> Acta del Cabildo Extraordinario del 20 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 157.

<sup>824</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a su primo Miguel Tadeo Gómez del 21 de julio de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 163–164

<sup>825</sup> Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 169. CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 63.

<sup>826</sup> CALDAS, F. y CAMACHO, J. *Diario Político de Santafé*, p. 142.

<sup>827</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 131.



En cambio, pocos días después, el 30 de julio, nos cuenta el Anónimo 2, que al decidir la junta el traslado de los funcionarios de la audiencia presos, para confinarlos en Socorro y Cartagena, el pueblo no lo recibió bien, porque *esperaba éste y decía que aquí han sido culpados, que aquí paguen y se castigue su delito*. Entonces, al llegar la noche el pueblo ya en mayor número se fueron a casa del señor vocal Procurador General [...] a pedirles que por ningún motivo los mandaran fuera, porque de aquí a seis meses venían con los franceses y entonces sí que moríamos.<sup>828</sup>

Algo debió pasar entre Herrera y la junta, porque, en un manifiesto que redactó en 1811 se lamentaba: *El personero [Herrera] que era el órgano por donde corrían sus pretensiones [las del pueblo] se vio obligado a callar: la Junta de Santa Fe que antes había publicado bando para que toda solicitud se hiciera por su conducto, le dice después que no hable, y da al desprecio muchas representaciones, que contenían [objetos] harto interesantes a la felicidad pública.*<sup>829</sup>

Lo que sucedió después con Herrera durante la primera independencia y la reconquista de Morillo ya queda plasmado en la reseña antes citada.

## 2.2. Juan Nepomuceno Azuero (1780-1857)

El clérigo Juan Nepomuceno Azuero nació en Socorro en 1780. Estudió en el Colegio Mayor de San Bartolomé, donde se doctoró en teología en 1805. Tras ordenarse, desempeñó los curatos de Simácota, Arauca, Manare y Chire. Posteriormente fue destinado a Anapoima, y nombrado superintendente del distrito de Tocaima.<sup>830</sup>

Siendo cura de Anapoima en 1809 se asoció con Pedro Rojas, alcalde pedáneo del pueblo, y con el abogado Emigdio Benítez, para manipular las elecciones locales; Azuero y Rojas tenían lazos profesionales, de amistad y paisanaje con abogados y clérigos de Santafé como Frutos Joaquín Gutiérrez, José María Salazar y Francisco Javier Serrano Gómez, y estuvieron todos comprometidos en esta situación.<sup>831</sup>

A finales de ese año, Azuero intervino en la *conspiración de Rosillo*, lo que ocasionó su destitución del curato y quedar reducido a prisión en la capital durante unos meses, *después de habersele registrado severamente sus papeles*, porque

---

<sup>828</sup> Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 175.

<sup>829</sup> *Manifiesto sobre la conducta del Congreso*. Imprenta Real, 1811, p. 15. Biblioteca Nacional, Fondo Quijano, 151 (3), en GARRIDO, M. *Reclamos y representaciones*, p. 324.

<sup>830</sup> RODRÍGUEZ PLATA, H. *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*, p. 38. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*, p. 159. LEON GÓMEZ, Adolfo. "Juan Nepomuceno Azuero Plata". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 1(6): 277-278, Febrero, 1903.

<sup>831</sup> GARRIDO, M. *Reclamos y representaciones*, p. 336.



se le acusó de que preparaba gentes con el objeto de hacerse con las armas que llevaban los soldados del batallón auxiliar que se dirigía a Quito para sofocar la revolución del mes de agosto anterior. Esta prisión junto con la de los otros conspiradores –Nariño, Miñano, Serrano Gómez y Rosillo–, escribieron posteriormente Caldas y Camacho, *inflamaron los ánimos, pero sin salir el descontento general del recinto doméstico; se murmuraba con calor pero al oído*.<sup>832</sup>

La vida de Azuero como presbítero no debió ser muy ejemplar, porque al quedar en libertad, entre otras medidas, *se dictó la sentencia de que se abstuviese de ir a bailes*.<sup>833</sup> Una vez libre, Azuero, que en ese momento tenía treinta años, intervino activamente desde el primer momento en la revolución del 20 de julio. José Andrés Maldonado lo vio cerca de la tienda de José González Llorente durante la reyerta, junto con otros chisperos.<sup>834</sup> Antonio Obando afirma que Azuero:

“Fue el que más se distinguió aquella tarde por su elocuencia dirigiéndole la palabra al pueblo. Por su valor conseguimos que no se practicase lo convenido por una patrulla que se presentó en la esquina de la Calle real primera, cuando el pueblo estaba agolpado sobre la casa de Llorente, español, y a su vista comenzó a dispersarse; pero el Dr. Azuero consiguió con sus discursos contener al pueblo. La patrulla se replegó a la Cárcel chiquita”.<sup>835</sup>

Por la tarde, viendo vacilante a la multitud tocó las campanas a rebato, corrió por las calles entusiasmado y restableció el calor revolucionario de la mañana.<sup>836</sup>

Fue firmante tardío del acta del 20 de julio y, nombrado vocal de la junta de gobierno el domingo 22 de julio, formó parte de la sección de *negocios eclesiásticos*. El 24 de julio intervino en la prisión del fiscal del crimen Manuel Martínez Mancilla.<sup>837</sup> Al día siguiente promovió, junto con otros chisperos, la reclusión de los virreyes; participó en la negociación con el virrey sobre su lugar de encierro, y acompañó a la virreina desde el palacio virreinal al convento de

---

<sup>832</sup> RESTREPO, J. M. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 70. GROOT, J. M. *Historia Eclesiástica*, vol. III, p. 39. CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 117.

<sup>833</sup> TORRES, C. y GUTIÉRREZ, F. J. “*Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada...*”, en *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 225.

<sup>834</sup> Testimonio de José Andrés MALDONADO, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 196.

<sup>835</sup> OBANDO, A. *Autobiografía*, pp.248–249.

<sup>836</sup> RODRÍGUEZ PLATA, H. *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*, pp. 38–39.

<sup>837</sup> Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR MARTÍNEZ, C. “*Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810*”, p. 589. RODRÍGUEZ. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p.95. CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 64.

La Enseñanza, junto con los canónigos Rosillo y Martín Gil. El viernes 27 de julio la junta decidió enviarlo junto con Emigdio Benítez a la ciudad de Socorro, para informar al cabildo sobre los sucesos que habían tenido lugar en la capital y el establecimiento de la junta suprema gubernativa del reino.<sup>838</sup> La salida para Socorro no fue inmediata, porque el domingo 29 estuvo presente en la catedral santafereña, junto a otros clérigos que rodeaban al vicepresidente de la junta José Miguel Pey, durante la Misa de acción de gracias que esa corporación había promovido.<sup>839</sup>

Durante la primera independencia fue elegido representante de la provincia de Casanare al congreso. En 1813 fue destinado al pueblo de Tota. En sus manos prestaron juramento de independencia todos los pueblos de la provincia de Tunja, a quienes inflamó con el ejemplo y la palabra a sostener la revolución. Fue representante y secretario del Colegio Electoral Constituyente de Tunja y presidente del Supremo Cuerpo de Vigilancia, que se fundó reuniendo las funciones del senado y la legislatura. En 1816, al comienzo de la época de la reconquista de Morillo, permaneció oculto, pero fue denunciado, apresado y condenado a presidio en Ceuta; pero logró fugarse.

Poco después de alcanzada la independencia en 1819, entró a formar parte de la logia creada en Santafé por el general Santander, llamada *Fraternidad Bogotana n.º 1*, en la que permaneció de 1820 a 1828. Posteriormente fue increpado por haber votado a favor del destierro del arzobispo Mosquera a lo que respondió: “he votado afirmativamente porque antes que sacerdote, soy granadino”. El Congreso de 1851, de conformidad con la ley de patronato eclesiástico del año 1824, lo eligió obispo de Antioquia, honor y dignidad que no quiso aceptar.<sup>840</sup> Fue miembro del congreso de la república por más de veinte años. Regentando el curato de Puente Nacional, falleció el 1º de julio de 1857.<sup>841</sup>

### 2.3. José María Carbonell (1775-1816)

Fue el principal dirigente chispero durante las jornadas del 20 de julio. Bautizado en Santafé el 14 de febrero de 1775, era hijo del comerciante español José Carbonell Rojas y de María Josefa Martínez Valderrama. Cursó gramática en el aula pública del Colegio Mayor de San Bartolomé, donde se le otorgó una beca seminaria en 1786; no pudo realizar estudios superiores por necesidades

---

<sup>838</sup> Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR MARTÍNEZ, C. “Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810”, pp. 591 y 592.

<sup>839</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 67.

<sup>840</sup> CARNICELLI, A. *Historia de la Masonería Colombiana. 1833-1940*. Bogotá, 1975, vol I, pp. 230-231.

<sup>841</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*, pp. 159-160.

económicas, que lo obligaron a emplearse. En 1806 Carbonell trabajaba como oficial de pluma de la Expedición Botánica.<sup>842</sup>

Había contraído matrimonio en 1800 con Petrona López Duro y Álvarez, sobrina de Manuel Bernardo Álvarez, uno de los patricios santafereños más conspicuos. El temperamento impulsivo y el carácter violento e intolerante de Carbonell le llevó a frecuentes peleas con su esposa, hasta el punto de maltratarla y golpearla, lo que provocó la separación de los cónyuges a los cuatro años de matrimonio, y un proceso judicial por sevicia y adulterio, en el que Tomás Tenorio fue el abogado de Petrona. Desde ese momento Carbonell fue mal visto por la familia Álvarez y otras familias santafereñas.<sup>843</sup>

Intervino activamente en las tertulias previas al golpe del 20 de julio organizadas en la casa de José Acevedo; en esas reuniones traslucía fogosidad, intrepidez y radicalismo en sus planteamientos. La hija de Acevedo, entonces niña, al comentar más adelante los diferentes modos de ser de los contertulios, y las diferentes posturas para llevar a cabo sus planes revolucionarios, recuerda que el *fogoso Carbonell quería un golpe atrevido*, para llevar a cabo esos propósitos.<sup>844</sup>

Desde el primer momento estuvo presente en los tumultos del viernes 20 de julio, pero no como simple espectador. En el primer disturbio de ese día, la reyerta entre los Morales y González Llorente, el testigo Maldonado lo recuerda en las inmediaciones de la tienda de Llorente, junto con Azuero y otros chisperos, pidiendo a gritos la prisión de Llorente. Cuando un par de horas después parecía que todo había fracasado de nuevo, porque el tumulto inicial se había apagado, José Antonio Torres nos presenta a Carbonell corriendo y gritando detrás de la silla de manos que transportaba a Llorente en dirección a su casa. Esa tarde la pasó yendo *de taller en taller, de casa en casa; sacaba gentes, y aumentaba la masa popular*. Pedro María Ibáñez narra en sus *Crónicas de Bogotá* cómo ese día estaban almorzando tranquilamente en la casa de José María

---

<sup>842</sup> *Ibíd.*, p. 193. GARCÍA DE LA GUARDIA, A. J. *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé*, p. 81. RESTREPO SÁENZ, José María. "José María Carbonell". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(119-120): 686-689, Agosto-Septiembre, 1916.

<sup>843</sup> LLANO ISAZA, R. *José María Carbonell*, pp. 30-41.

<sup>844</sup> Josefa Acevedo, hija de José Acevedo Gómez, pone en boca de su padre estas palabras en vísperas del 20 de Julio: *Muchas conferencias hemos tenido los patriotas, y mil pareceres contradictorios se han emitido en nuestras Juntas. El fogoso Carbonell querría un golpe atrevido; Lozano ha aconsejado proposiciones al Virrey; Torres quiere que se pidan terminantes y prontas explicaciones al Gobierno español; Herrera aconsejaba una asonada ruidosa que intimidase a los gobernantes, y que en caso de correr la sangre de éstos, se mirase este hecho como un castigo ejemplar y una justa venganza; Benítez quiere que se indague con más atención la opinión pública, y no falta quien aconseje un sangriento atentado. En fin caso todos hemos discordado en los medios, pero nuestro objeto es el mismo.* (LEÓN GÓMEZ, A. *El Tribuno de 1810*, p. 8).

Ortega, cuñado de Nariño, cuando irrumpió impetuosamente Carbonell relatando la reyerta con Llorente. Un hijo de Ortega, niño aún, salió con Carbonell para sumarse al tumulto. Además de gritar y reclutar gente, Carbonell se dedicó esa tarde a arengar y entusiasmar al pueblo que se iba congregando en la plaza mayor, atraído por el alarmante repicar a rebato de las campanas de las iglesias; al final de la tarde fue comisionado, junto con Benito Salgar, Antonio Malo y Salvador Cancino, para pedirle a virrey que convocase cabildo abierto, gestión que no tuvo éxito en ese momento.<sup>845</sup>

Su actuación ese día la resumieron Caldas y Camacho pocas semanas después en el Diario político de la forma siguiente: Don José María Carbonell, joven ardiente y de una energía poco común, sirvió a la patria, en la tarde y en la noche del 20, de un modo nada común; y terminan el párrafo: ¡Dichoso si no hubiera padecido vértigos políticos y cometido imprudencias! Patria, no olvides sus servicios, esos servicios que ayudaron a salvarte.<sup>846</sup> ¿Cuáles fueron esos vértigos políticos y esas imprudencias a las que aluden Caldas y Camacho? La respuesta nos la da Morillo al redactar los motivos de su fusilamiento el 19 de junio de 1816: fue el primer presidente de la Junta tumultuaria que se formó en esta capital, de la que hablaremos más adelante.<sup>847</sup> Durante los días posteriores la multitud era movida principalmente por el exaltado patriota José María Carbonell y por otros; la junta no podía contenerla y fue juguete de los caprichos del pueblo. José Manuel Restrepo comenta que, a pesar de estos desmanes, aquellos patriotas hicieron un gran servicio a la revolución manteniendo en actividad el entusiasmo popular.<sup>848</sup> Según Indalecio Liévano Aguirre, José María Carbonell fue el verdadero protagonista de las jornadas del 20 de julio.<sup>849</sup>

Fue signatario del acta del 20 de julio, no la noche del 20 sino posteriormente: en la copia que se transcribió al libro de actas que inició la junta de gobierno de Santafé.<sup>850</sup> Sin duda debido a su radicalismo exaltado, no fue

---

<sup>845</sup> Testimonio de José Andrés Maldonado, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 196. TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, p. 118. IBÁÑEZ, P. M. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, p. 336. Testimonio del Anónimo 4, en *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 167. CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 118.

<sup>846</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>847</sup> *Relación de las principales cabezas de la rebelion de este Nuevo Reino de Granada, que después de formados sus procesos, y vistos detenidamente en el Consejo de Guerra permanente, han sufrido por sus delitos la pena capital en la forma que se expresa*, en MONSALVE, J. D. Antonio de Villavicencio, II, p. 456.

<sup>848</sup> RESTREPO, J. M. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 79.

<sup>849</sup> LIÉVANO AGUIRRE, I. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra Historia*, vol. II, p. 139-140.

<sup>850</sup> Acta del Cabildo Extraordinario del 20 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 160.

elegido vocal de la junta, ni posteriormente fue nombrado miembro de ese organismo. Esto le llevó a enfrentarse a la junta de gobierno, que determinó su prisión el 16 de agosto, permaneciendo encerrado hasta el siguiente 8 de noviembre.<sup>851</sup>

Durante la primera independencia intervino con apasionamiento a favor de los centralistas de Nariño. José María Espinosa nos ha dejado una anécdota en sus *Memorias* que refleja el modo de ser de Carbonell. Durante la primera guerra civil neogranadina, centralistas y federalistas tomaron los nombres vulgares de *pateadores* y *carracos*, porque *el ardoroso patriota centralista don José María Carbonell [...] arrancó de manos de un federalista un papel titulado "El Carraco", que se burlaba de la derrota que los centralistas habían sufrido en Paloblanco, y tirándolo por tierra, lo pisoteó con grande escándalo del corro, que reía y aplaudía en una tienda de la calle real.*<sup>852</sup>

Ocupó los cargos de oficial mayor de cajas y capitán de milicias de infantería; en octubre de 1811 fue ascendido a contador de hacienda de Cundinamarca. En 1812, como ministro del tesoro público concurrió a la reunión que investió a Nariño de la dictadura; éste lo nombró tesorero de hacienda. Como representante por Vélez firmó el acta de independencia de Cundinamarca el 16 de julio de 1813.<sup>853</sup>

Fue ejecutado el 19 de junio de 1816 tras la entrada de las tropas de Morillo en Santafé. En la *relación de los principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada* que sufrieron la pena capital se refiere que Carbonell fue el principal autor y cabeza de los tumultos del 20 de julio, *quien puso los grillos al Exmo. Sr. Virrey Amar, y lo condujo a la Carcel* el 13 de agosto de 1810, e indujo a las revendedoras y al populacho para insultar a la virreina cuando la trasladaron ese día del convento de La Enseñanza a la cárcel de mujeres; *acérrimo perseguidor de los Españoles Americanos y Europeos que defendían al Rey.*<sup>854</sup>

José María Caballero narra así su muerte en 1816:

“A 19 [de junio]. En este desgraciado día ahorcaron al patriota doctor don José María Carbonell, que había sido ministro del tesoro público. Buen mozo. Fue uno de los que [ilegible] animando al pueblo y el que hizo los mayores esfuerzos para que se prendiesen las autoridades y el que ayudó en todo. Llegó a la Plazuela de Jaime, donde se ejecutó el cruel martirio de este joven. Hizo al pie del suplicio una plática que enterneció a toda criatura, menos a sus enemigos. Dijo que guardasen los mandamientos; que temiesen a la justicia divina; que no pensasen que

---

<sup>851</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé* de Bogotá, pp. 69 y 72.

<sup>852</sup> ESPINOSA, J. M. *Memorias*, pp. 38–39.

<sup>853</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*, pp. 193–194.

<sup>854</sup> MONSALVE, J. D. *Antonio de Villavicencio*, vol. II, p. 456.

aquel día era infeliz para él sino el más dichoso de toda su vida, por haberle Dios concedido el arrepentimiento de sus pecados; exhortó a la obediencia de las potestades legítimas y que escarmentasen en él, con otras cosas dignas de grabarse en láminas de bronce y mármol; pidió perdón y perdonó a todos, y cuando el verdugo le pidió perdón, dijo: "Yo te perdono de corazón, que tú no tienes la culpa". En fin, dio muchas muestras de su salvación. Lo soltó el verdugo y lo dejó penar, que fue menester que un soldado le tirase un balazo".<sup>855</sup>

#### 2.4. Manuel García

Pocos datos disponemos de este personaje considerado como uno de los principales dirigentes chisperos del 20 de julio, y conocido como *el patriota*.<sup>856</sup> Según José Antonio Torres era originario de Nueva Granada, porque lo califica como uno de *nuestros paisanos*. Ejercía el oficio de escribano real según la *Guía de forasteros* de Santafé de 1806, oficio que nos confirman José María Caballero y José Antonio Torres en sus relatos, y en el informe de su fusilamiento.<sup>857</sup>

La única referencia de los testigos a su actuación como chispero en las jornadas del 20 de julio es la que nos facilita José Antonio Torres referente al miércoles 25 de julio, fiesta de Santiago, cuando fueron detenidos por primera vez los virreyes. Este es el texto de Torres:

"Aquel día por la mañana se me juntó en la plaza el escribano de cajas Manuel García, y como todavía no se habían desembozado del todo nuestros paisanos para conocer el carácter, talento y genio de cada uno tan bien como después los hemos conocido, le hablé sobre un negocio privado, que le importaba. Contestome que no era tiempo de eso, porque las cosas estaban en el mayor peligro. Ni él me dijo, ni yo quise preguntarle cuál era aquel peligro, porque conocí por su demasiada prisa y agitación que andaba de comisario de órdenes secretas, y era uno de aquellos figurones de farsa que servían de títeres a los señores de la Suprema Junta, para moverlos como les daba la gana".<sup>858</sup>

Según la *Relación de los principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada*, Manuel García fomentó los tumultos populares en Santafé, *presidiéndolos para agolpar la plebe*, intervino activamente en las prisiones de los virreyes el 25 de julio y el 13 de agosto; acompañó a José María Carbonell a remachar grillos al virrey; quitó el retrato del rey que presidía la sede del cabildo civil capitalino, y lo pateó con expresiones de abominación y rebeldía.<sup>859</sup>

---

<sup>855</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé* de Bogotá, p. 198.

<sup>856</sup> GROOT, J. M. *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo III, p. 67.

<sup>857</sup> MONSALVE, J. D. *Antonio de Villavicencio*, vol. II, p. 462.

<sup>858</sup> TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, p. 117.

<sup>859</sup> MONSALVE, J. D. *Antonio de Villavicencio*, vol. II, p. 462.



Importante debió ser su intervención en las semanas tumultuarias del 20 de julio, porque, para poner un poco de orden en la capital, la junta de gobierno encarceló como ya hemos visto el 16 de agosto sólo a tres personas, consideradas como los principales dirigentes chisperos: José María Carbonell, Joaquín Pontón y Manuel García. Menos de tres meses después fue puesto en libertad, y se incorporó a las milicias patrióticas alcanzando el grado de capitán. Posteriormente fue congresista durante la primera independencia.<sup>860</sup>

A la llegada de las tropas de Morillo a Santafé en 1816, le fueron confiscados sus bienes y fue pasado por las armas en la plazuela de San Francisco el 10 de septiembre de 1816, junto a José María Arrubla, Manuel Bernardo Álvarez, Dionisio Tejada y un soldado caraqueño.<sup>861</sup>

### 2.5. Felipe Miró

Poco sabemos de este personaje. En 1810 vivía en la calle de los Plateros de Santafé y trabajaba como oficial mayor de alcabalas y aduanas.<sup>862</sup>

José Andrés Maldonado lo sitúa el día de la reyerta en las proximidades de la tienda de Llorente, junto con otros chisperos como Azuero, Serrano Gómez, Sinforoso Mutis y, por supuesto, José María Carbonell, esperando la reacción de Llorente ante las provocaciones de Luis Rubio, para lanzarse a gritar pidiendo la prisión de Llorente e iniciar así el primer tumulto del día.<sup>863</sup>

### 2.6. Sinforoso Mutis Consuegra (1773-1822)

Nació el 15 de julio de 1773 en Girón. Era hijo del gaditano Manuel Mutis y de María Ignacia Consuegra, natural de Girón. En 1784 Sinforoso y su hermano José viajaron a Santafé, bajo la custodia de su tío José Celestino Mutis, director de la Expedición Botánica. En 1787 vistió la beca del Colegio Mayor del Rosario y realizó estudios de latinidad y gramática durante los tres años siguientes. De 1790 a 1793 fue colegial de filosofía y al año siguiente de jurisprudencia, obteniendo el tercer premio en un concurso de discursos.<sup>864</sup>

En 1794, cuando contaba veintiún años, fue apresado junto con otros estudiantes y profesores universitarios, por los pasquines subversivos que

---

<sup>860</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé* de Bogotá, pp. 69, 72 y 202.

<sup>861</sup> MONSALVE, J. D. *Antonio de Villavicencio*, vol. II, p. 462, y CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 202.

<sup>862</sup> MARTÍNEZ GARNICA, A. y GUTIÉRREZ ARDILA, D. *Quién es quién en 1810*, p. 269.

<sup>863</sup> Testimonio de José Andrés Maldonado, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 196.

<sup>864</sup> GUILLÉN DE IRIARTE, M. C. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada*, tomo II, pp. 521 y 522. MUTIS DURÁN, F. "Don Sinforoso Mutis". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 8(88): 193-235, Septiembre, 1912.



habían distribuido por la ciudad. Iniciado el proceso fue enviado junto con otros de los acusados a España. Llegó el 18 de marzo de 1796 al puerto de Cádiz donde recibieron permiso de pasear por la ciudad sin custodia alguna. Debido a la presión del embajador francés en Madrid, una real orden del 19 de diciembre de 1797 cortó el proceso, devolvió el sumario a Nueva Granada y puso en libertad bajo fianza a los reos. La real orden de 31 de agosto de 1799 mandó que *a los quince procesados se ponga en libertad, con expresión de quedar hábiles para que puedan continuar sus estudios y profesiones sin nota y como si no se hubiera procedido contra ellos.*<sup>865</sup>

El 21 de abril de 1794, poco antes de la llamada *conspiración de los pasquines*, José Celestino le había escrito a su cuñada viuda, la madre de Sinforoso, que éste había recibido las órdenes menores sin decir nada: *¡Qué tales serán estas órdenes sin noticias de vuesa merced y mías!*; y la previene ante la conducta imprudente de Mutis en Santafé: *el tiempo está muy crítico y yo debo precaver los desbaríos de este niño. Para esto le anticipo a vuesa merced que la Gamba y el marido, cuya casa frecuentaba tanto Sinforoso, fueron llamados por el señor Virrey a dar declaraciones sobre asuntos muy delicados, como se infiere de la salida que le ha hecho hacer el señor Virrey a un médico francés que frecuentaba esta tertulia y otras.*<sup>866</sup>

Vuelto a la Nueva Granada en 1802, Sinforoso se reincorporó a la Expedición Botánica, de la cual había sido agregado antes de su distanciamiento con su tío, y poco después emprendió un largo viaje de exploración y comercio a Cuba, donde se casó con Ángela Gama Fernández. Cuando volvió en 1808, su tío José Celestino, próximo a la muerte, lo encargó de “todo lo tocante al ramo de Botánica” de la Expedición.<sup>867</sup>

En 1809 participó activamente en la conspiración de Rosillo. Entre otras cosas se le acusó de que “ofrecía cuatrocientos pesos fuertes al que matara al señor Oidor Alba”; sin embargo, en esta ocasión no fue procesado con los otros intrigantes.<sup>868</sup>

---

<sup>865</sup> FORERO, M. *Camilo Torres*, p. 42.

<sup>866</sup> Carta de José Celestino Mutis a Ignacia Consuegra, Santafé, 21 de abril de 1794. *Archivo Epistolar*, tomo II, p. 100. Kelly. Bogotá, 1968. La Gamba a la que se refiere Mutis era la esposa de Juan Dionisio Gamba, amigo del médico francés Luis de Rieux, denunciados ambos ante las autoridades virreinales por *conversaciones sediciosas* sostenidas en la casa del primero donde funcionaba la tertulia de la cual era asiduo visitante Sinforoso (ORTIZ, Sergio Elias. *Nuevo Reino de Granada. El Virreinato*. (1753-1810). Lerner. Bogotá, 1970, p. 383).

<sup>867</sup> Carta de José Celestino Mutis al virrey Antonio Amar, Santafé, 10 de septiembre de 1808. *Archivo Epistolar*, tomo II, p. 240. También, GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo. *Sinforoso Mutis y la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada*. Fondo para la protección del Medio Ambiente. Bogotá, 1995.

<sup>868</sup> Declaraciones del presbítero Pedro Salgar en el proceso a Rosillo. Santafé, 2 de noviembre de 1809, en *Proceso histórico del 20 de julio*, pp. 77 y 80.

Al llegar el mes de abril de 1810 participó también en la *Trifulca* que se produjo en el cabildo santafereño, y tres meses después en la reyerta del 20 de julio. José Andrés Maldonado lo vio, junto con otros chisperos, en las cercanías de la tienda de Llorente, para avivar el primer tumulto de ese día. Esa noche José Acevedo lo proclamó vocal de la junta de gobierno, y Mutis firmó el acta constitutiva de la junta. Entró a formar parte de la sección de policía y comercio. El 24 de julio recibió el encargo de revisar los expedientes reservados que los funcionarios de la audiencia Frías, Carrión y Mancilla seguían contra algunos patriotas. Al día siguiente intervino en la prisión del virrey, conduciéndolo desde el palacio a la casa del tribunal de cuentas.<sup>869</sup> El 1º de agosto actuó también en el traslado de los funcionarios de la audiencia fuera de Santafé.

El *Diario político* escribirá de Mutis:

“Don Sinforoso Mutis ha sido uno de los ciudadanos más beneméritos y celosos por el bien de la patria. Desde el año de 94 desplegó estos sentimientos que le condujeron con las otras víctimas al castillo de San Sebastián de Cádiz. Tal vez se creyó ligarlo a la constitución con el miserable empleo de individuo de la Expedición Botánica con sueldo de 400 pesos. Pero no es fácil desarraigar las opiniones mayormente cuando parten de un convencimiento y de ilustración. Somos testigos que Mutis estuvo dispuesto a hacer los más grandes sacrificios por la libertad de la patria”.<sup>870</sup>

Durante la primera independencia Mutis se unió al partido centralista de Nariño. En 1812 se reincorporó a la Expedición Botánica, simultaneando esa tarea con la actividad política. Como consecuencias de la llegada de Morillo en 1816, Sinforoso sufrió nuevamente la prisión y el destierro. Regresó a Santafé en 1821, ocupó una curul en el congreso de Cúcuta, y al poco tiempo, en agosto de 1822, de vuelta a Santafé, murió inesperadamente.<sup>871</sup>

## 2.7. Joaquín Pontón

Pocos datos tenemos de este personaje. Al menos desde 1806, era uno de los ocho procuradores de número de Santafé y vivía en la calle de Guadalupe.<sup>872</sup>

Caballero nos cuenta de él que el 13 de agosto inició una pelea con un joven Ricaurte en la plaza mayor, a raíz de quién debía escoltar los virreyes a

---

<sup>869</sup> Testimonio de José Andrés Maldonado, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 196. RODRÍGUEZ, M. *La Constitución Feliz*, en *Ibidem*, p. 95. CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 138. CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*. p. 66, nota n. 1.

<sup>870</sup> CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, pp. 138 y 145.

<sup>871</sup> GUTIÉRREZ RAMOS, J. *Sinforoso Mutis y la Expedición Botánica*.

<sup>872</sup> GARCÍA DE LA GUARDIA, A. J. *Kalendarario manual y guía de forasteros en Santafé*, p. 72.

Cartagena de Indias. La disputa se transformó en tumulto popular, que ocasionó el traslado del virrey del tribunal de cuentas a la cárcel mayor, y de la virreina del colegio de La Enseñanza a la cárcel común de mujeres. El alboroto fue grande y parece que estaba todo orquestado por los chisperos, en su enfrentamiento abierto con la junta de gobierno. De hecho, tres días después, Pontón será encarcelado junto con Carbonell y Manuel García, como los principales causantes de los desórdenes ocurridos en Santafé durante los días anteriores. Tres meses después fue absuelto y puesto en libertad, y desde entonces se pierde su rastro.<sup>873</sup>

### 2.8. Juan Manuel Ramírez

Tampoco disponemos de muchos datos de Juan Manuel Ramírez. José Andrés Maldonado nos lo presenta en la mañana del 20 de julio rondando la tienda de Llorente con otros chisperos, dispuestos a gritar junto al mercado de la plaza para que se arrestase a Llorente, aglutinar público e iniciar el primer tumulto de ese día.<sup>874</sup>

Aparece como firmante del acta del 20 de julio en la copia que se transcribió al libro de actas de la junta suprema de gobierno de Santafé.<sup>875</sup> A partir de este momento se pierde su rastro. Sólo en el *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca* aparece un Juan Manuel Ramírez combatiente por la República en la guerra magna, enviado preso de La Plata a Popayán.<sup>876</sup>

### 2.9. Francisco Javier Serrano Gómez (1771?-1817)

Natural de Zapatoca, provincia de Socorro.<sup>877</sup> Según un documento del Colegio Mayor del Rosario de 1796, en el que aparece como testigo para el ingreso en esa institución de Francisco Fernández de Saavedra y Silva, este Francisco Javier Serrano Gómez nació en 1771; sin embargo, en otro documento similar de 1801 se afirma que nació en 1751;<sup>878</sup> por tanto, no se sabe con certeza cuál fue el año de su nacimiento.

---

<sup>873</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, pp. 68, 69 y 72

<sup>874</sup> Testimonio de José Andrés Maldonado, en ORTEGA RICAURTE, C. *Revolución del 20 de julio*, p. 196.

<sup>875</sup> Acta del Cabildo Extraordinario del 20 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 160.

<sup>876</sup> ARBOLEDA, G. *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*, p. 371.

<sup>877</sup> RODRÍGUEZ PLATA, H. *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*, p. 38.

<sup>878</sup> GUILLÉN DE IRIARTE, M. C. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada*, tomo II, p. 597.

Debió ser hombre conflictivo y de carácter fuerte. Siendo clérigo, le gustaba vestir sombrero y botas, y utilizar armas. Estuvo un tiempo bajo arresto de su superior eclesiástico. Junto con el clérigo de Socorro Azuero, intervino en la manipulación de las elecciones de Anapoima en 1809. A finales de ese año participó en la conspiración de Rosillo por lo que fue apresado y trasladado al convento de capuchinos de Santafé, cuando se desempeñaba como cura interino de La Mesa, siendo cura de Paime, y viviendo en Santafé. Un año después, en octubre de 1810, fue acusado de robo por el gobernador de Socorro Lorenzo Plata. El vocal de la junta de Sogamoso, presbítero Marcelino Gutiérrez, se consideraba enemigo jurado de Serrano Gómez. El literato colombiano Juan Francisco Ortiz, y otros, lo consideraban un clérigo palurdo, al que daban el apelativo de *panela*.<sup>879</sup>

Participó activamente en las jornadas del 20 de julio desde el primer momento. Nuestro testigo Maldonado nos lo presenta también en las cercanías de la tienda de Llorente al rayar el mediodía del viernes 20 de julio, junto con Carbonell y otros chisperos.<sup>880</sup>

Fue proclamado por José Acevedo vocal de la junta de gobierno santafereña la noche del 20 al 21 de julio, y aparece como firmante del acta constitutiva de la junta. Entró a formar parte de la sección de negocios eclesiásticos.<sup>881</sup>

Durante esa noche, el más tarde famoso literato neogranadino Juan Francisco Ortiz lo recuerda arengando al pueblo santafereño desde el balcón del cabildo municipal: “¡Abajo la tiranía!” gritaba [...], y el pueblo repetía “¡Abajo!” “El pueblo soberano pide la cabeza del señor Alba”, vociferaba el mismo clérigo, desde el balcón del cabildo, y el pueblo ignorante, que no conocía al oidor de ese nombre, pedía su cabeza.<sup>882</sup>

José Antonio Torres, lo menciona de una forma velada y muy delicada por su condición clerical. Recuerda que, durante las acaloradas discusiones en la noche del 20 de julio dentro del cabildo abierto autorizado por el virrey Amar, el Alguacil Mayor don Justo de Castro, como hombre sano y sin ficción, trato de sostener en la Junta los derechos de la Regencia, se halló de repente acometido con una

---

<sup>879</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 203. GARRIDO, M. *Reclamos y representaciones*, p. 336. Según José Andrés Maldonado vivía en la plazuela de San Carlos del lado de arriba (Testimonio de José Andrés Maldonado, en ORTEGA RICAURTE, C. *Revolución del 20 de julio*, p. 196). MARTÍNEZ GARNICA, A. y GUTIÉRREZ ARDILA, D. *Quién es quién en 1810*, p. 343. ORTIZ, Juan Francisco *Reminiscencias*, p. 37-39.

<sup>880</sup> Testimonio de José Andrés Maldonado, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 196.

<sup>881</sup> RODRÍGUEZ, M. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p.95.

<sup>882</sup> ORTIZ, Juan Francisco *Reminiscencias* p. 37.

*espada desnuda contra él por uno de sus compañeros, y era de quien menos lo pudiera temer, pues era de aquellos a quienes por su estado no era lícito el uso de armas.*<sup>883</sup>

Cuando a la mañana siguiente Acevedo Gómez le cuenta a su primo Miguel Tadeo la noticia de la constitución de la junta santafereña, anota gozoso al final de la carta que entre los vocales de la junta hay varios paisanos del Socorro, entre ellos Francisco Javier Serrano Gómez.<sup>884</sup> En Santafé, la colonia de la provincia de Socorro se encontraba muy en contacto.<sup>885</sup>

El lunes 23 de julio tomó el puesto de Manuel Jiménez Llorint, jefe de la guardia de honor del virrey, que había sido suspendido en sus funciones tras el golpe del día 20. En esa guisa salió Serrano Gómez a caballo por la ciudad con mucha solemnidad a proclamar el bando emitido ese día por la junta de gobierno. Dos días después participó activamente con los principales chisperos en la primera prisión de los virreyes. El domingo 29 de julio volvió a aparecer en esta ocasión asistiendo a la Misa de acción de gracias que organizó la junta de gobierno, junto a su vicepresidente José Miguel Pey, que quiso presidirla rodeado de clérigos.<sup>886</sup>

El 1° de agosto la junta le encarga la custodia militar del traslado de Alba y Frías a la ciudad de Socorro. Allí llegó días después, y así lo describió uno de los capuchinos que residía en esa villa:

“El presbítero D. (Panela) Gómez (alias Pelao) vino a esta Villa con sable terciado y pistola capitaneando la tropa que desde Santafé traía a ésta presos a los Señores oidores Alba y Frías. Fue a cumplimentarlo el P. Presidente de este Convento Fr. Pedro; y luego que lo vio, se levantó contra él como un tigre furioso, y sin esperar palabra alguna, lo despidió con la mayor ignominia, casi arrojándolo por la escalera, tratándolo al mismo tiempo tanto a él como a los demás Religiosos de sacrílegos excomulgados, traidores, y otros insultos semejantes”.<sup>887</sup>

No será ésta la última aparición de Francisco Javier Serrano Gómez en asuntos públicos. José María Caballero nos cuenta que a finales de septiembre

---

<sup>883</sup> TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, p. 133.

<sup>884</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a su primo Miguel Tadeo Gómez del 21 de julio de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 164

<sup>885</sup> Junto a José Acevedo y Andrés Rosillo, Francisco Javier Serrano Gómez sirvió de testigo para el ingreso de varios alumnos de San Gil al Colegio Mayor del Rosario (GUILLÉN DE IRIARTE, M. C. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada*, tomo II, pp. 597, 631, 636).

<sup>886</sup> Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 169. IBÁÑEZ, P. M. *Crónicas de Bogotá*, vol. II, pp. 363–364. CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 67.

<sup>887</sup> Compendio de la persecución, y padecimiento de la Comunidad de Religiosos del Socorro. Los Padres Capuchinos por ser españoles, en RODRÍGUEZ PLATA, H. *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*, pp. 260–261.

de 1812 viajó a Estados Unidos comisionado por el gobierno de Cundinamarca, para *ver si podían tener comunicación con el papa*.<sup>888</sup>

Cuatro años después, vuelve a salir de Santafé, pero en esta ocasión prisionero de Morillo para Puertocabello. Morillo comentará de Francisco Javier Serrano Gómez que se trataba de un *gran insurgente, enemigo de los realistas, que desenterró el cadáver de uno para quemarlo*. Menos de un año después, el 12 de julio de 1817, murió Francisco Javier Serrano en La Guaira (Venezuela), prisionero de Morillo, esperando con otros clérigos neogranadinos su embarque para el destierro en España. Las necesidades, los malos tratos, la aspereza de los caminos y la dureza de los climas acabaron con su vida y con la de siete clérigos más.<sup>889</sup>

### 3. Principales actuaciones de los chisperos

Una vez vistos quiénes eran estos agitadores que hemos calificado de chisperos, pasemos a considerar de la mano de nuestros testigos sus actuaciones más importantes durante las cuatro primeras semanas de la transformación política iniciada en Santafé el 20 de julio de 1810.

Entre el 21 de julio y el 13 de agosto se aprecian unas divergencias cada vez mayores entre la junta de gobierno santafereña y los chisperos. Estos últimos pretendían objetivos más radicales y plazos perentorios para conseguirlos. Durante esas semanas, la junta suprema se vio a remolque de los actos llevados a cabo por los chisperos contra las autoridades españolas y contra un buen número de peninsulares, debiendo aceptar como suyas esas decisiones para no perder la autoridad ante el pueblo.

Ignacio Gutiérrez Ponce, simplificando un poco las cosas, subrayó a comienzos del siglo XX que, desde el primer día, los promotores de la revolución quedaron divididos en dos bandos: el que enarbolaba la bandera de la intimidación y el que proponía moderación. Quería el uno derribar cuanto encontraba en su camino; cambiarlo todo sin orden ni sistema: *uncir al carro de la libertad corceles disparados e insensibles a la acción del freno, aunque diesen en un abismo*. El otro, por el contrario, buscaba los medios de allanar el camino antes de lanzarse en él; conservar lo que pudiera ser útil; talar el campo paulatinamente, para evitar una ruina total, dejando destruido así lo bueno como lo malo. En 1810 recibieron los primeros el sobrenombre de chisperos, y su espíritu demagógico inficionó a algunos vocales de la denominada junta suprema.<sup>890</sup>

---

<sup>888</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 92.

<sup>889</sup> IBÁÑEZ, P. M. *Crónicas de Bogotá*, vol III, p. 303. CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, pp. 215-217.

<sup>890</sup> GUTIÉRREZ PONCE, I. *Vida de Don Ignacio Gutiérrez Vergara*, p. 64.



El historiador José Manuel Restrepo escribió ya en 1825 que los miembros de la junta se presentaron en el palacio del virrey a las ocho de la mañana del sábado 21 de julio, para que fuese reconocida por quien era su presidente. Señala, quizá con cierta ingenuidad, que había en la junta hombres muy respetables, naturales de Santafé y de las provincias, *siendo de este carácter los que proclamó el pueblo en la noche del 20 de julio*; pero al día siguiente varios intrigantes y aun desafectos a la revolución consiguieron por sí o por medio de sus amigos entrar en la junta, que fue entonces una reunión heterogénea de caracteres discordantes y de opiniones diferentes, difícil de mover, y poco apta para ejercer el gobierno.<sup>891</sup>

Tanto Gutiérrez Ponce como Restrepo parece que no tuvieron en cuenta las divergencias que ya habían surgido al interior de la junta la misma noche del 20 de julio, e incluso desde antes de su establecimiento. Esas discrepancias, como ya se ha indicado, se habían presentado en las reuniones clandestinas de los patriotas, previas al 20 de julio. Josefa Acevedo, la hija del *Tribuno del Pueblo*, José Acevedo Gómez, recuerda cómo en los encuentros que se realizaron en su hogar se presentaban mil pareceres contradictorios: el fogoso Carbonell quería un golpe atrevido; Jorge Tadeo Lozano aconsejaba llegar a acuerdos con el virrey; Camilo Torres pretendía reclamar explicaciones al gobierno español; Ignacio de Herrera planteaba una asonada que intimidase a los gobernantes virreinales, aunque corriese la sangre; Emigdio Benítez insinuaba conocer mejor, antes de cualquier acción, el estado de la opinión pública; incluso alguno sugería un sangriento atentado.<sup>892</sup> Estas diferencias de parecer sobre los medios que convenía emplear para provocar la caída de las autoridades virreinales quedaron temporalmente en un segundo plano ante la necesidad de aunar fuerzas para hacerse con el poder. Una vez alcanzado el objetivo común para unos y otros el 20 de julio, afloraron de nuevo los desacuerdos.

Desde la constitución de la junta suprema en la noche del 20 al 21 de julio surgieron discusiones en puntos como la legitimidad de la elección de algunos vocales; el reconocimiento o no del Consejo de Regencia; y otras cuestiones de importancia. En cuanto a la elección de vocales para la junta, Manuel María Farto señala que, mientras José Acevedo iba proponiendo a *las masas* los nombres de los candidatos a la suprema junta, *los del pelotón, precedidos y guiados de las voces sobresalientes de algunos, que después me dijeron había entre ellos confabulados con el proclamador y sus concomitantes, prestasen levantando como levantaban una confusa o indistinta y destemplada gritería, su aprobación y condescendencia sobre cada proclamado*.<sup>893</sup> Y José Antonio de Torres comenta:

---

<sup>891</sup> RESTREPO, J. M. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 79.

<sup>892</sup> LIÉVANO AGUIRRE, I. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra Historia*, vol. II, p. 106.

<sup>893</sup> Relación de Manuel María Farto sobre los sucesos del 20 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, pp. 179–180.



*Procediose pues a nombrar vocales. El populacho gritaba desde la plaza uno de los que le sugerían, o andaban entre la gente persuadiendo que lo nombrasen, o de los que le pagaban por ello; y si éste era de satisfacción para Acevedo, o del número de los que ya tenían en la lista que le habían dado, lo mandaba apuntar a los de adentro y si no lo descartaba.<sup>894</sup>*

¿Será que Farto y Torres son poco objetivos en sus testimonios por ser realistas? Es posible que algo de objetividad les pudiera faltar; sin embargo, esa misma percepción la tendrán dos criollos como José Gregorio Gutiérrez Moreno y Manuel del Socorro Rodríguez; el primero, de innegable patriotismo, escribirá a su hermano Agustín: *Ya te harás cargo qué tal saldría una tal elección hecha tumultuariamente en que tal vez, como se dijo, tuvo mucha parte el cohecho, o la voz de uno solo que nombraba un sujeto y lo repetía todo el pueblo como un eco.<sup>895</sup>* Y Manuel del Socorro comenta: *Aunque hubo algunas faltas en orden á la constitucion formal de la que en todo rigor de derecho debe llamarse verdadero pueblo; sin embargo, á causa de sér tanta la confusion y voceria de la acalorada plebe, fue preciso tomar algunas providencias precipitadas.<sup>896</sup>* El mismo José de Acevedo reconocerá en la carta que le escribe a Carlos Montúfar el 6 de agosto que *formé la lista de los Diputados en medio del tumulto y de la confusion: la vocería e importunidad de muchos, me confundió la idea de algunas que son dignas de esta confianza sin que fuese posible fijarla a los sujetos por más que apuraba mi memoria para que me recordase sus nombres.<sup>897</sup>*

Ya desde el día siguiente, 21 de julio, comentará Manuel del Socorro Rodríguez, se presentaron alteraciones acaloradas entre varios individuos de la nobleza, y del pueblo relativas á eleccion de Vocales, proscripcion de sujetos &c. porque seria necesario escribir un tomo en folio, y yo me he propuesto ser muy laconico en esta relacion.<sup>898</sup>

La conciencia de cierta irregularidad en la elección de vocales para la junta la noche del 20 de julio y los días posteriores por la intervención de los chisperos, debió ser un fuerte peso de conciencia para la mente de juristas serios como Camilo Torres o Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes, que querían dejar muy clara la legitimidad del traspaso de la autoridad virreinal a la junta de gobierno. Esto explica que el 14 de agosto se llevara a cabo una especie de sanación jurídica de esos actos, cuando, después del encarcelamiento de los

---

<sup>894</sup> TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, pp. 116-117.

<sup>895</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas una revolución*, p. 128.

<sup>896</sup> RODRÍGUEZ, M. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 184.

<sup>897</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a Carlos Montúfar el 6 de agosto de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 176.

<sup>898</sup> RODRÍGUEZ, M. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 186.

virreyes el día anterior por instigación de los chisperos, una nutrida representación del *clero secular, las comunidades religiosas, empleados, padres de familia de la primera nobleza y el resto del estado llano que componían aquella respetable asamblea* se reunió en la plaza mayor para protestar por esos hechos ante la junta suprema. Caldas y Camacho, patriotas indudables, nos dejan constancia al escribir en la crónica del 14 de agosto: *Desde la instalación de la Junta no habían faltado disputas que ponían en duda la legitimidad de sus miembros, pretendiéndose que algunos de ellos no habían sido proclamados por el pueblo. En este día se les reconvinó, a los componentes de la respetable asamblea, sobre si aprobaban la Junta del modo en que estaba constituida o si querían que se excluyese alguno de sus individuos, y todos convinieron en que no se hiciese novedad. Y más adelante añadirán a raíz de este acto público: La Junta se creyó dotada de una nueva existencia por la expresión general que sancionó el libre uso de la autoridad que se le había depositado.*<sup>899</sup>

Sobre los distintos pareceres que se presentaron la noche del 20 de julio en cuanto al reconocimiento o no del Consejo de Regencia español ya se ha hablado en el capítulo segundo. Estas divergencias al interior de la junta de gobierno, no se oponen al enfrentamiento que surgió entre la junta y los chisperos después del día 20 de julio. Caldas y Camacho nos dejan constancia de ese enfrentamiento y del paulatino desenfreno del pueblo dirigido por los chisperos durante los días posteriores, hasta desembocar en la segunda prisión de los virreyes el 13 de agosto. Con su acostumbrado tono retórico, tan propio del momento –más característico de Joaquín Camacho que de Francisco José de Caldas– se recoge en el *Diario político*:

“El pueblo sostenía su puesto y su firmeza. A cada momento gustaba más de su libertad, conocía más y más sus derechos, su dignidad y su soberanía. Tomaba aquel tono imperioso, libre y de “señor”. Ya no era ese rebaño de ovejas, no ese montón de bestias de carga que sólo existían para obedecer y sufrir. Pedía o casi mandaba a la Suprema Junta la ejecución de muchos artículos. No todas las peticiones del pueblo eran justas. Muchas respiraban sangre y dureza. La Junta Suprema concedía unas, olvidaba otras, otras en fin negaba con persuasiones”.<sup>900</sup>

José Manuel Groot comentará, con la fina ironía santafereña que lo define, que el día 21 de julio a las once del día la plaza y las calles principales estaban llenas de pueblo, que ya sabía llamarse “Soberano”, y tan soberano, que ponía en apuros a la misma Suprema Junta con sus multiplicadas exigencias y peticiones.<sup>901</sup>

---

<sup>899</sup> CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, pp. 148 y 149.

<sup>900</sup> *Ibidem*, p. 127.

<sup>901</sup> GROOT, J. M. *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo III, p. 62.

Una vez puestos en movimiento los chisperos, y con ellos la masa del pueblo, Caldas y Camacho nos narran que:

“...muchos ciudadanos ilustrados preveían las consecuencias a que darían origen las reuniones frecuentes de un pueblo numeroso y embriagado con la libertad. Se temía que aquellos esfuerzos que al principio habían salvado la patria, le fuesen funestos en los días consecutivos, y deseaban que la suprema autoridad impidiese las reuniones. Otros, opinaban todo lo contrario”.<sup>902</sup>

Tres fueron los momentos principales de la acción de los chisperos durante esas cuatro primeras semanas de la revolución: el 20 de julio, el 25 de julio y el 13 de agosto de ese año.

### 3.1. El 20 de julio de 1810

Aunque ya en el primer capítulo se narran los principales sucesos que tuvieron lugar el viernes 20 de julio de 1810, aquí los vamos a relatar de nuevo a través de los testigos, pero desde la óptica de la actuación de los chisperos.

Como ya se ha visto, la reyerta en la tienda de José González Llorente el 20 de julio fue el primer tumulto originado ese día, y sirvió de detonante para iniciar todo el proceso. Después de varios intentos anteriores *para realizar la revolución, todos los que abortaron*, el grupo de patriotas que venía reuniéndose clandestinamente durante las semanas precedentes al 20 de julio –*esos pocos* de los que hablan algunos testigos– había decidido aprovechar la próxima llegada a Santafé del comisario regio Antonio Villavicencio, para tratar de establecer una junta de gobierno en la capital. El plan consistía en que el mayor número posible de conjurados saldría a recibirle a caballo en las afueras de la ciudad, con armas ocultas, y procurarían comprometer a Villavicencio en la empresa.<sup>903</sup>

Sin embargo, el retraso y la incertidumbre de la llegada de Villavicencio, así como las ocurrencias dramáticas en Socorro del 10 y 11 de julio, de las que se tuvo noticia en la capital en vísperas del día 20, decidieron a *esos pocos* adelantar el nuevo intento de establecer la junta sin esperar al comisionado; para lograrlo, resolvieron utilizar a los chisperos el viernes 20 de julio, que era día de mercado en la capital, para el que acudirían muchas personas a la plaza mayor donde se establecía habitualmente el bazar. Francisco Morales y sus dos hijos, Antonio y Francisco Morales Galavís, se acordaron la víspera con Luis Rubio, Francisco José de Caldas, José María Carbonell y otros chisperos, para provocar al día siguiente al comerciante español José González Llorente, aprovechando que su tienda quedaba en plena plaza mayor, y levantar un tumulto que sirviera de

---

<sup>902</sup> CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 127.

<sup>903</sup> RESTREPO, J. M. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 74-75.

ocasión para obligar al virrey Amar a convocar un cabildo abierto, y en su interior establecer la junta de gobierno.

A las 12 del día 20 de julio, Luis Rubio fue a pedirle a González Llorente un florero o *ramillete* bien conocido y apreciado por las familias patricias santafereñas, para el banquete que las autoridades le estaban preparando a Villavicencio a su llegada a Santafé. Rubio y los que con él estaban compinchados eran conscientes de que Llorente no lo estaba prestando últimamente porque se estaba dañando.<sup>904</sup> En el capítulo 1 se narran los principales momentos de la reyerta. Al negar Llorente la petición de Rubio, éste salió de la tienda gritando que Llorente había insultado a los criollos y a Villavicencio, profiriendo palabras injuriosas contra ellos. Para atraer las numerosas personas que vendían y compraban en ese momento en el mercado, los chisperos que esperaban fuera –Sinforoso Mutis, José María Carbonell, Felipe Miró, Juan Ramírez, y los clérigos Francisco Javier Gómez Serrano (alias *Panela*) y Juan Nepomuceno Azuero– comenzaron a gritar *¡Mueran los chapetones!* Llorente intentó aclarar que no había insultado a nadie, pero Antonio Morales se abalanzó contra él y comenzó a golpearlo con la *vara de medir*, que Llorente empleaba en su tienda para la medición de telas, hasta el punto de obligarlo a huir de su establecimiento y refugiarse en la casa vecina de su amigo y coterráneo Lorenzo Marroquín. El desconcierto provocado por los gritos, golpes y carreras atrajeron muchos curiosos de la plaza y de las calles aledañas, pero también a una patrulla de soldados cuya presencia enfrió la curiosidad de muchos, que comenzaron a alejarse del lugar y a disolver el tumulto, hasta el punto que uno de los chisperos, el clérigo Azuero, tuvo que arengar al pueblo, sin mucho éxito al parecer, para que no terminara de dispersarse.<sup>905</sup>

Ante la inminencia de un nuevo fracaso en el intento de provocar un tumulto serio que facilitara la convocatoria de un cabildo abierto y el establecimiento de una junta de gobierno, un muchacho salvó la situación. Llorente se había refugiado en la casa contigua a su tienda, propiedad de las Moreno –una de ellas, esposa de Lorenzo Marroquín–, *donde mudándome la ropa que me habían hecho pedazos, después de curarme el brazo izquierdo contuso de los*

---

<sup>904</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a Carlos Montúfar el 6 de agosto de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 173. TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, p. 117.

<sup>905</sup> Relación del Bachiller José Andrés Maldonado sobre el 20 de julio de 1810, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de Julio*, p. 196. GROOT, J. M. *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, vol. III, p. 58. RODRÍGUEZ PIÑERES, Eduardo. “El 20 de julio entre bastidores.” *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 40(465-467): 496-506, Julio-Septiembre, 1953. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. “El 20 de julio: la ira el pueblo”, en VVAA. *Historia de la Independencia de Colombia*, 2 volúmenes. Fundación Bicentenario de la Independencia de Colombia. MNR Comunicaciones Proyectos Editoriales Ltda. Bogotá, 2010, pp. 67-78. PEREIRA GAMBA, Próspero. “El 20 de julio”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 19(222): 486-493, Julio, 1932.

palos que en él me dieron, seguí en una silla de manos a mi casa, situada tres cuadras hacia el norte de lo que hoy es la carrera séptima, entonces calle Real. Era la una y media de la tarde.<sup>906</sup> El intento de pasar oculto hasta su casa no dio resultado, porque fue descubierto por un muchacho que lanzó el grito: *aquí llevan a Llorente*.<sup>907</sup> Se inició entonces una carrera entre los criados de Marroquín, que llevaban la silla de manos en la que transportaban a Llorente, y un grupo de chisperos que se habían quedado rezongando en los alrededores de su tienda en espera de lo que pudiera pasar; éstos se lanzaron en persecución de los que acarrearaban la silla de manos, tratando de evitar que Llorente llegara a su casa y se refugiara en ella. Pero dejemos que sea Llorente quien nos cuente qué pasó:

“Logré con dificultad y con auxilio de mis domésticos refugiarme y encerrarme en ella, y aumentada la turba del populacho cercan mi casa con algaraza y vocería, que puso en consternación a mi desgraciada mujer, entonces recién parida, a mis hermanos y criados, y cuando las puertas de mi casa estaban a punto de ser derribadas toca a ellas el alcalde ordinario D. José Miguel Pey, que entró y siendo informado por mí de la ocurrencia me manifestó iba con comisión del Virrey para disipar la reunión del pueblo, pero como sus intenciones y las de sus agentes que obraban fuera eran siniestras, sus aparentes peroraciones desde el balcón de mi casa no hacían más que encender la irritación pública de manera que tuve que resignarme a la prisión que Pey decretó y realizó sacándome de mi casa y conduciéndome a la cabeza del gran tumulto que otros facciosos habían con su acuerdo hecho aumentar”.<sup>908</sup>

Mientras tanto, para mantener encendidos los ánimos en la ciudad, los chisperos como a eso de las dos de la tarde,<sup>909</sup> comenzaron a propagar la chispa de la *conspiración chapetoniana*, que consistía básicamente en que los *chapetones* que residían en Santafé se habían conjurado con las autoridades virreinales y con *chapetones* de los alrededores, para acabar con la vida de los principales patriotas santafereños, vender Nueva Granada a Napoleón, y permitir así que desapareciera la religión de sus padres.<sup>910</sup>

---

<sup>906</sup> Relación de José GONZÁLEZ LLORENTE. Kingston, 16 de mayo de 1815, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 262. Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas una revolución*, p. 127.

<sup>907</sup> CALDAS, F. y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 118.

<sup>908</sup> Relación de José GONZÁLEZ LLORENTE. Kingston, 16 de mayo de 1815, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 262–263.

<sup>909</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a su primo Miguel Tadeo Gómez del 21 de julio de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 162.

<sup>910</sup> Curiosamente estas tres ideas las difundieron en Quito, en agosto del año anterior, los dirigentes que establecieron una junta de gobierno en esa capital, confirmando la existencia de una comunicación entre los patriotas santafereños y quiteños (cfr. RESTREPO, J. M. *Historia de la Revolución*, vol I, p. 55). La correspondencia que

La mayor parte de la población santafereña en 1810 era iletrada, incapaz de entender las cuestiones políticas de fondo que se estaban barajando en esos momentos, pero tenían muy claro que Dios, la patria y el rey eran bienes intocables. Lo primero y más importante era Dios y las personas y cosas de Dios: los clérigos, las iglesias y conventos, etc. En esa época no tenían el concepto de patria que tenemos hoy, pero la propia tierra era algo que no se podía entregar a un país extranjero. Además, para la mayoría de los santafereños, Fernando VII era su rey. Todo lo que se opusiera a estas tres cuestiones era malo y había que combatirlo *hasta la última gota de nuestra sangre*, como juraron los vocales de la junta santafereña la noche del 20 de julio. Y esos tres puntos fueron precisamente los que utilizaron los chisperos para mover las masas, porque difundieron la chispa de que tanto el virrey como su esposa, los oidores de la audiencia y los *chapetones* eran secuaces o partidarios de entregar el Nuevo Reino de Granada a Napoleón, el enemigo de Dios, el *perseguidor* del Papa y de la Iglesia católica, el carcelero de Fernando VII, y el que estaba a punto de invadir su tierra neogranadina con el apoyo de éstos.

El primer testigo que cita la *conspiración chapetoniana* es Acevedo en la carta que le escribe a su primo socorrano, Miguel Tadeo Gómez, en la mañana del 21 de julio: *Antes de ayer averiguó este pueblo que un grupo de facciosos europeos se había confabulado con las autoridades virreinales para asesinar una de esas noches a diecinueve patriotas criollos*. Según Acevedo, él ocupaba el tercer lugar en esa lista: el primero era Emigdio Benítez y el segundo Camilo Torres; comenta a su primo que son noticias *semiplenamente probadas* por los

---

mantuvieron durante años los que impulsaron el proceso de independencia de la Nueva Granada es un factor de interés, quizá poco estudiado, para entender mejor esos acontecimientos. Esas cartas fueron estableciendo redes sociales de comunicación, que facilitaron el intercambio de noticias sobre cuestiones profesionales, familiares, políticas, comerciales, culturales, etc., relativas a la Nueva Granada y a la Península, y, en menor medida, a otras regiones de América y del mundo. Pero no solamente suponían un intercambio de noticias, sino también de opiniones sobre cuestiones profesionales, culturales, comerciales o políticas, que aglutinaron voluntades, enriquecieron ideas, establecieron objetivos. En este sentido, los miembros de la Expedición Botánica y los aficionados a la botánica y a la astronomía, entablaron una auténtica red de comunicación epistolar en la Nueva Granada, en la que José Celestino Mutis, y más tarde Francisco José de Caldas, eran los dos focos de consulta y de difusión de ideas, sobre todo de carácter científico. Pero, desde 1808, las noticias políticas de los sucesos de España y la incertidumbre del futuro de la Nueva Granada, adquirieron mayor importancia en la correspondencia. Desde el punto de vista geográfico, las redes de correspondencia en la Nueva Granada tenían su epicentro principal en Santafé. Hacía Santafé y desde Santafé circulaba el mayor volumen de correspondencia. Los lugares secundarios eran Cartagena, Popayán, la provincia de Socorro, y en menor medida Quito (SILVA, R. *Los Ilustrados de Nueva Granada*, pp. 325-329 y 352).



alcaldes ordinarios de Bogotá, José Miguel Pey y Juan Gómez.<sup>911</sup> En su carta a Carlos Montúfar da más detalles de la *conspiración*: los dirigentes eran los *chapetones* José Trillo, Ramón Infiesta y otros europeos, *que sonaban hacía días como jefes de la conspiración* a la que se uniría el corregidor del Socorro, Valdés. Según Acevedo, esto había sido descubierto en unas cartas que se habían interceptado en Tunja, en las que se convocaba a todos los *chapetones* en Zipaquirá, para, desde allí, dar el golpe contra los ilustres criollos de la lista.<sup>912</sup> Tales cartas nunca fueron encontradas.

En el marco de la *conspiración chapetoniana*, el Anónimo 2 comenta que pocos días antes del 20 de julio se difundió en Santafé un pasquín en el que se pedía al virrey las cabezas de diecinueve patriotas, para evitar que llevaran a cabo el establecimiento de una junta como había sucedido en Cartagena de Indias el mes anterior.<sup>913</sup> A la *conspiración chapetoniana* harán referencia también el Anónimo 1, el Anónimo 3, el *Diario Político*, José Gregorio Gutiérrez Moreno, José Andrés Maldonado y Manuel del Socorro Rodríguez.

Algunos de estos testigos no limitan a 19 los criollos que iban a ser ejecutados según Acevedo; el Anónimo 1 especifica que tenían sentenciadas a muerte a más de cincuenta de las principales familias de Santafé incluyendo también a españoles;<sup>914</sup> el Anónimo 2 afirmará que el objetivo era una *matanza general* de criollos, aunque más adelante habla de *cien sujetos ilustres proscritos, y sentenciadas a muerte familias enteras*;<sup>915</sup> José Gregorio Gutiérrez, seguro de la falsedad de esos rumores, le cuenta a su hermano Agustín que el pretendido

---

<sup>911</sup> Antes de ayer averiguó este pueblo que unos cuantos facciosos europeos nos iban a dar un asalto en la noche de ayer y quitar la cabeza a diecinueve americanos ilustres, en cuya fatal lista tengo el honor de haber sido el tercero, Benítez el primero y Torres el segundo. Esta noticia, semiplenamente probada por el infatigable celo de nuestros alcaldes Gómez, europeo ilustre, y Pey, patricio benemérito, con la del horrendo asesinato que hizo en esta villa el tirano Valdés, puso furioso al pueblo de Santafé, que antes tenían por estúpido. La noche del 19 vino el pueblo a guardarme, y si no lo he contenido se precipita sobre los cuarteles. (Carta de José Acevedo y Gómez a su primo Miguel Tadeo Gómez del 21 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 161).

<sup>912</sup> Carta de José Acevedo y Gómez a Carlos Montúfar el 6 de agosto de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 176.

<sup>913</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 126.

<sup>914</sup> Por la mañana se reasumió el pueblo pidiendo se prendiese a los oidores y al Señor Virrey porque ya sabía que estos señores en su acuerdo tenían sentenciados a muerte a más de 50 de las principales familias de Santa Fe y también a españoles y que por último en este mismo día querían ellos acabar con todo Santa Fe, en PUMAR MARTÍNEZ, C. "Diario de un criollo anónimo", p. 591.

<sup>915</sup> Desde la noche del día antecedente (19 de julio) se decía que los chapetones tenían dispuesta una matanza general contra nosotros era imposible contener al pueblo imbuido en esta creencia. (Diario de un santafereño anónimo, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 170).



plan de los oidores y del virrey era decapitar a más de cien personas principales de la ciudad, entre los que José Gregorio ocuparía el tercer lugar.<sup>916</sup>

La fecha de la *conspiración chapetoniana* varía de unos autores a otros. Acevedo presenta dos fechas distintas en sus cartas –el 19 y el 20 de julio–, Gutiérrez Moreno comenta que las *chispas* aseguraban que la matanza se llevaría a cabo la noche del 23 de julio; el Anónimo 1, el Anónimo 2 y Maldonado la sitúan en la noche del 25 de julio.

Además del virrey y los oidores, de los *chapetones* Trillo e Infiesta, los chisperos involucraron en la supuesta conspiración a José González Llorente, Lorenzo Marroquín, José Bonafé, al criollo Joaquín Rentería –abogado del alférez real Bernardo Gutiérrez, uno de los protagonistas de la trifulca del 26 de abril de 1810–, a quienes acusarán de guardar armas en sus casas, y a Marroquín, además, de ofrecer trescientos caballos para alistar a trescientos negros de La Mesa. Las armas de los conspiradores nunca fueron encontradas, tampoco los trescientos caballos de Marroquín, y los trescientos negros de Clemente Alguacil nunca fueron vistos.

Los chisperos, una vez apresado Llorente en la *cárcel chiquita*, al grito de *¡Mueran los malos españoles, y vivan los buenos!, ¡cabildo abierto!, y ¡junta de gobierno!*, se dirigieron en tropel hacia los hogares de los *chapetones* Infiesta y Trillo, dos de los supuestos dirigentes de la conspiración, quienes advertidos de lo ocurrido en la tienda de Llorente, habían cerrado sus comercios y se habían refugiado en sus casas. Al llegar al domicilio de Infiesta *hicieron todas las ventanas pedazos, no dejaron vidrieras, espejos ni ninguna cosa sana de cuanto había en ella*, y forzaron la puerta de entrada. Infiesta, atemorizado, se había refugiado en el zarzo de la casa, pero no le valió el escondite. Hallado, fue llevado *preso y maltratado de un culatazo*. Los chisperos siguieron entonces hacia la casa de Trillo, *dando gritos como unos desesperados*, y procedieron de la misma forma, pero a él no lo encontraron porque había huido de la casa. Antes de desalojar la casa de Trillo *robaron todo el oro amonedado que se halló en su casa y pasaba de valor de veinte mil pesos, y de una y otra parte cuanto les vino a las manos*.

Los chisperos se encaminaron entonces a la casa de Marroquín, junto a la tienda de Llorente, donde había comenzado ese mediodía el tumulto, pero tampoco lo encontraron, porque Marroquín avisado por una mujer que lo halló cuando venía a su casa se había refugiado en la del clérigo Juan Antonio García,

---

<sup>916</sup> El lunes corrió generalmente entre todos que se había descubierto el plan que tenían los Oidores y el Virrey de decapitar a más de cien personas principales de aquí, que yo estaba el tercero en la lista de los proscritos y que la ejecución estaba meditada para el mismo lunes. Yo jamás lo llegué a creer, porque era el proyecto más inicuo y sanguinario que podía darse; pero después me lo dijeron tantos y me lo aseguraron tan de positivo, que llegué a dudar si sería cierto: últimamente salí de la duda porque me dijo que era falso, o a lo menos que hasta entonces no se había visto nada, uno de los vocales de la Junta (Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas una revolución*, p. 130).

de ahí se lo llevó horas más tarde su sobrino José Gregorio Gutiérrez a su casa *en traje de ruana y bastante disfrazado. Reposó un buen rato, se le dio caballo y demás aperos y a la una de la mañana se fue para Canoas, a donde llegó felizmente como a las tres de la mañana.*

El virrey intrigado por los gritos y carreras de los chisperos por la plaza mayor se asomó al balcón de su palacio y comentó con visión profética: *esto lleva una cola muy larga.*<sup>917</sup>

Serían las cinco de la tarde cuando quedaron en la cárcel Llorente e Infiesta, y de nuevo comenzó a menguar el ímpetu de los amotinados, y a vaciarse la plaza de mercado por ser ya hora tardía. Ante el peligro de un nuevo fracaso, José Acevedo, que se encontraba entre *esos pocos* que habían preparado el golpe, salió de prisa de su casa hacia el cabildo, y desde el balcón *dando fuertes palmadas sobre la baranda para llamar la atención de algunos pocos de la plebe que habían quedado por allí y se iban retirando ya, les gritaba que no se fueran, pues importaba más que antes su reunión y permanencia para lo que aún faltaba;* mientras, algunos individuos *como tenderos y revendedores* contenían a los que intentaban dejar la plaza mayor, y agrupaban a los dispersos para que se colocasen bajo el balcón de la casa del cabildo; otros incitaban e incluso amedrentaban a los transeúntes de las calles adyacentes para que concurriesen a la plaza. Previamente se habían colocado en las cuatro esquinas de la plaza piquetes de *guarnetas*, que permitían entrar pero no dejaban salir; así fue aumentando poco a poco el número de personas en la plaza mayor. Hacia las seis y media de la noche, algunos de los chisperos, para aumentar el gentío en la plaza, se acercaron *al pie de las torres o campanarios gritaban que tocasen sin dejarlo a rebato, como en efecto se había principiado ya en una u otra iglesia y después continuó generalmente toda la más de la noche.*<sup>918</sup>

Durante la tarde y noche del 20 de julio, los chisperos y todo su aparato fueron instrumentos que utilizaron *esos pocos* a los que se refiere José María Espinosa, para presionar al virrey Amar, que se negaba a establecer una junta en la capital del virreinato. La amenaza externa de los chisperos sobre el virrey Amar se reforzó con presiones personales de *esos pocos*. Algunos fueron en persona a convencerle de la conveniencia de establecer una junta suprema en la ciudad, sin lograr nada; más tarde enviaron a algunas señoras prestantes santafereñas, para persuadirle de la bondad de esa medida, sin conseguirlo; después decidieron enviar al capitán Baraya, que llegó corriendo al palacio para

---

<sup>917</sup> RODRÍGUEZ, M. *La Constitución Feliz*, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 180. Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas una revolución*, p. 127. Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR MARTÍNEZ, C. "Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810", p. 587. TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, pp. 118 y 119.

<sup>918</sup> Relación de Manuel María Farto sobre los sucesos del 20 de julio de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio*, p. 180.

prevenir a su Excelencia del riesgo que corría su persona si se valía de las armas para atajar la revolución, pues era grande el número de gente armada y mucho el grueso de la caballería que tenían aprestada los patriotas. Ante tanto apremio, el virrey requirió la opinión del oidor Juan Jurado, quien le sugirió: *Conceda V. E. cuanto pida el pueblo si quiere salvar su vida y sus intereses*. De este modo, *esos pocos*, con la ayuda de los chisperos, lograron del virrey hacia las siete de la noche que aceptase el establecimiento no de un cabildo abierto como querían sino de uno extraordinario.<sup>919</sup>

Esta autorización no sólo no apaciguó los ánimos de los dirigentes chisperos sino que los exaltó, puesto que habían logrado arrancar del virrey algo a lo que se venía negando abiertamente desde el año anterior, por lo que se decidieron dar otros pasos adelante en el proyecto revolucionario.

Sin haber convocado aún a los representantes de la ciudad que debían constituir el cabildo extraordinario autorizado por el virrey, José Acevedo y algunos otros, con la ayuda de los chisperos, procedieron a proclamar vocales para la junta de gobierno desde el balcón de la sala consistorial, aprovechando la plebe que habían logrado reunir los chisperos: *el populacho gritaba desde la plaza uno de los que le sugerían, o andaban entre la gente persuadiendo que lo nombrasen, o de los que le pagaban por ello; y si éste era de satisfacción para Acevedo, o del número de los que ya tenían en la lista que le habían dado, lo mandaba apuntar a los de adentro y si no lo descartaba*.<sup>920</sup>

Dos eran los objetos de temor y de desconfianza que agitaban a *esos pocos*: el batallón auxiliar y el parque de artillería. Conscientes de la importancia de hacerse con el parque de artillería para el éxito del plan, se dirigieron esa noche al virrey en tres ocasiones para pedirle su entrega. Mientras iban y venían las diputaciones, los chisperos enviaron gentes al lugar donde se encontraba el parque, muy cercano a la plaza mayor, para impedir que sacaran los cañones *contra los que organizan en la plaza*; y los gritones comenzaron a corear gritos y consignas en ese sentido en la plaza ante el palacio del virrey. Sólo ante la tercera petición de *esos pocos* y el tumulto originado por los chisperos en la plaza, accedió el virrey entregar el mando del parque de artillería a los patriotas. Simultáneamente, José Acevedo y *esos pocos* reforzaron militarmente

---

<sup>919</sup> ESPINOSA, J. M. *Memorias*, p. 35. El pueblo estaba en la más viva inquietud; obligó al teniente coronel don José Moledo a que a su nombre fuese personalmente a pedir el cabildo abierto al Virrey; éste denegó la petición; el Procurador Herrera se halló con la misma comisión y obtuvo la misma respuesta. (CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario Político* de Santafé, p. 118). PRICE, Jorge W. *Biografías*, p. 66, citado en MONSALVE, J. D. *Mujeres de la Independencia*, pp. 85 y 89. TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, p. 118. Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR MARTÍNEZ, C. "Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810", p. 587.

<sup>920</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 126. TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, p. 120.

la sede del cabildo civil con una compañía del batallón auxiliar comandada por el patriota Antonio Baraya, sabedores de que contaban también con el apoyo de José María Moledo, teniente coronel del batallón auxiliar, que había prometido desde los primeros momentos que ese regimiento *no obraría contra nuestra libertad*.<sup>921</sup>

Asegurado el control –al menos, en parte– de las principales fuerzas militares de la capital, *esos pocos* y los chisperos encauzaron su presión sobre los regidores del cabildo y los vecinos notables de la ciudad que se iban congregando en las salas y galería del cabildo, convocados poco antes para el cabildo extraordinario. El objetivo era asegurar la conversión del cabildo extraordinario en cabildo abierto, y éste en junta de gobierno, aunque buena parte de los vocales de la junta ya habían sido designados por Acevedo. Para lograrlo, además de la presión externa ejercida por *los que organizan en la plaza*, permitieron la entrada de guarnetas y otros chisperos armados de trabucos, pistolas, sables y puñales a las salas del cabildo, convirtiéndose los vecinos notables convocados a la junta extraordinaria en *meros testigos y espectadores de la instalación de otra que se llamó Suprema Junta*. Sin embargo, al interior del cabildo *era tal la confusión que nadie se entendía*.<sup>922</sup>

Si al interior del cabildo todo era confusión, José María Caballero nos cuenta que en la plaza el desorden era mayor: el pueblo ignorante con cualesquiera arenga que decían en el balcón los de la junta u otros, todo se volvía una confusión, porque unos decían: ¡Muera! Otros: ¡Viva! Unos pedían una cosa, otros otra; a nadie se oía con perfección.<sup>923</sup>

Hacia las doce de la noche se trató de llegar a un acuerdo sobre la constitución de la junta de gobierno, pero algunos de los asistentes *comenzaron a dar votos disparatados*, como el de cuatro de los presentes que sugerían colocar adjuntos al virrey, a modo de lo sucedido en la gobernación de Cartagena de Indias en mayo anterior. Toda la noche fue una confusión en cabildo. Sólo después de las tres y media de la madrugada, ante las amenazas de Acevedo a los presentes en la reunión del cabildo abierto, respaldadas por los chisperos que continuaban agitando el ambiente fuera y dentro de la sala, se pudo concluir el establecimiento de la junta de gobierno, mediante la firma del acta

---

<sup>921</sup> CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, pp. 119 y 120.

<sup>922</sup> TORRES Y PEÑA, J. A. *Memorias*, p. 120. Carta de José Acevedo y Gómez a su primo Miguel Tadeo Gómez del 21 de julio de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, pp. 162–163.

<sup>923</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 62.

correspondiente, y el juramento de obediencia a la junta por parte de las autoridades civiles, militares y religiosas presentes.<sup>924</sup>

De este modo, gracias a la intensa participación de los chisperos a lo largo de ese día y noche pudo quedar constituida la junta de gobierno de Santafé, que desbancó las principales autoridades legítimas establecidas en Nueva Granada, iniciando con el cambio de gobierno la transformación política.

### 3.2. El 25 de julio de 1810

La siguiente actuación importante de los chisperos tuvo lugar cinco días después, el miércoles 25 de julio, fiesta del apóstol Santiago *patrono de la monarquía*. Sin embargo, así como la actuación de los chisperos el día 20 fue dirigida y coordinada por *esos pocos* que habían urdido la revolución, en la del 25 de julio ya se aprecian divergencias sensibles entre los chisperos y la junta de gobierno en la que se habían refugiado *esos pocos* y desde la que trataban de gobernar la nueva andadura del país.<sup>925</sup>

A los bochinches de la noche del 20 de julio siguieron los del sábado 21 de julio. José María Espinosa nos comenta que instalada la junta, el pueblo, que se hallaba reunido en la plaza exigiendo todo aquello que le sugerían los gritones y chisperos, resolvió que una parte de la gente armada se trasladase al convento de capuchinos, donde hacía seis meses que se hallaba preso el canónigo magistral Andrés Rosillo, y se le trajese a la junta;<sup>926</sup> otra parte fue encauzada por los chisperos hacia la casa del oidor Juan Hernández de Alba, situada en el costado sur de lo que hoy es la biblioteca Luis Ángel Arango. José Manuel Groot con su peculiar ironía nos lo relata así:

“Este soberano acabado de nacer, se creía con todo el vigor necesario para emprender grandes cosas, y así se decidió que parte de la gente se dirigiese a sacar de la prisión al Canónigo Rosillo y lo trajese en triunfo a la Junta; y que la otra parte se encargase de ir a casa de los Oidores a traerlos presos a la cárcel: funciones bien contrarias para el soberano, y quizá otro pueblo habría desempeñado con más gusto ésta que aquélla; pero el pueblo de Santafé acreditó en esta vez, que era más inclinado a las acciones generosas que a la ruín satisfacción de la venganza, pues que la mayor parte de la gente quiso más bien ir a dar libertad al amigo que a

---

<sup>924</sup> Testimonio del *Anónimo 3*, en POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 126. Carta de José Acevedo y Gómez a su primo Miguel Tadeo Gómez del 21 de julio de 1810, en *Proceso histórico del 20 de Julio*, p. 163.

<sup>925</sup> POSADA, Eduardo. “Documentos relativos a los días posteriores al 20 de julio; apostilla XLVIII”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 5(57): 497-500, Marzo, 1909

<sup>926</sup> ESPINOSA, J. M. *Memorias*, p. 35.

traer preso al enemigo. Marcharon, pues, unos para la Capuchina y otros para las casas de los Oidores”.<sup>927</sup>

El mismo sábado 21 de julio la obra de los chisperos comenzó a desbordar el quehacer de la junta de gobierno, hasta el punto que el lunes 23 debió emitir un bando y una proclama, conminando a que no se utilizase al pueblo para llevar a cabo sus propósitos. En la proclama, la junta, después de asegurar que velaban por la seguridad de todos, afirmaba: *Retiraos y que no se oiga en adelante las tumultuarias voces del pueblo “pide”, el pueblo “dice”, el pueblo “quiere”; cuando tal vez no es más que un individuo, una pequeña facción, un partido que se aprovecha de vuestra reunión para usurpar vuestro nombre.*<sup>928</sup>

Las disposiciones de la junta parece que no fueron muy efectivas, a pesar de que en el bando se amenazaba con acusar de *reo de Estado y de la Patria*, perseguir, encarcelar y castigar a todo aquel que se opusiera a las órdenes de la junta, porque no detuvo a los chisperos, que ese mismo día 23, en contra del parecer de la junta, comenzaron a movilizar *la plebe, exigiendo la separación de su Excelencia el Virrey, del señor Regente, del Oidor don Joaquín Carrión, del Fiscal don Manuel Mancilla, y del mayordomo de su Excelencia para que no contrarrevolucionasen y hubiese derramamiento de sangre.* La junta de gobierno de la ciudad procuró dar largas a estas peticiones y a otras dirigidas contra altos magistrados.<sup>929</sup>

Además, desde primera hora del miércoles 25 de julio, los chisperos comenzaron a difundir la *chispa* de que las autoridades virreinales depuestas junto con sus partidarios meditaban una contrarrevolución, y tenían sentenciadas a muerte a más de cincuenta personas *de las principales familias de Santa Fe y también a españoles* que apoyaron la revolución del día 20, y pensaban llevar a cabo ese plan el día de Santiago, *y al siguiente día de Santa Ana se dice que juraba a José Bonaparte.* Los gritos y amenazas que se originaron desde la mañana en la plaza ante la sede del cabildo fueron aumentando, hasta el punto de obligar a la junta mandar vocales a las casas del oidor Joaquín Carrión, del regente de la audiencia Francisco Herrera, y del fiscal del crimen Manuel Martínez Mancilla, para conducirlos a la cárcel.<sup>930</sup>

Así narró Joaquín Carrión su prisión el día 25 de julio:

“Hasta las once y media de la mañana de este día había yo estado presentándome en todos los sitios públicos de la ciudad, recibiendo

---

<sup>927</sup> GROOT, J. M. *Historia Eclesiástica y Civil* de Nueva Granada, tomo III, p. 62.

<sup>928</sup> POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 173.

<sup>929</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 130.

<sup>930</sup> Carta de José Acevedo a Carlos Montúfar, Santafé, 5 de agosto de 1810, en *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 177. Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR MARTÍNEZ, C. “Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810”, pp. 591–592. Testimonio del Anónimo 3, en POSADA, E. *El 20 de Julio*, pp. 130–132. Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, pp. 170–172.



iguales y acaso mayores demostraciones de respeto que antes que fuese instalada la Junta, pero saliendo de casa del Regente fui sorprendido por dos vocales, que acompañados de algunos clérigos y otras personas, me dijeron que la Junta temiendo que por el pueblo se me hiciese algún insulto, había determinado poner a cubierto de todo mi persona, y que los siguiese sin cuidado; lo hice así porque yo nada temía de un pueblo donde no había hecho ningún mal; y para manifestarlo así, me adelanté pocos pasos de los que me conducían y pregunté a la multitud que había acudido a la novedad, si había alguno que tuviese que pedir algo contra mí, y lejos de ello todos se quitaron los sombreros y callaron, sin embargo, me encerraron en un calabozo de la cárcel de corte me privaron de luz y de comunicación y me pusieron un par de grillos. En seguida se dirigieron a mi casa, se llevaron sin examinar todos mis papeles, me mancharon de tinta la ropa, y según me ha dicho un criado que estuvo presente, se llevaron algunas cosas de mi mujer. No se hizo inventario, ni se exigió que se rubricase por apoderado mío ningún papel. Del mismo modo se llevaron todos los de la audiencia, y nos privaron de poder manifestar documentalmente a V. M. nuestra conducta, y ellos quedaron con la facilidad de poder suponer lo que quieran. En mi casa dejaron una guardia que privó de comunicación a mi mujer y registraba la comida que me mandaba. Igual conducta supe que se había observado con el Regente y el Fiscal del crimen, a excepción de que al primero, sin duda por sus años, no le pusieron grillos”.<sup>931</sup>

Por la tarde, hacia las tres y media, los chisperos hicieron repicar a fuego las campanas de las iglesias de la ciudad, en contra de la prohibición explícita de la junta de gobierno en la proclama del día 23. Como la junta había prohibido que nadie, salvo ese organismo, hiciera uso de este medio para convocar al pueblo, éste acudió con prontitud y en gran número a la plaza. Simultáneamente los chisperos condujeron a la plaza un buen número de campesinos a caballo –los famosos orejones de la Sabana santafereña–, que rodearon el palacio virreinal; arrastraron varios cañones del parque de artillería, que situaron frente al palacio; y difundieron entre la multitud la *chispa* de que se había oído cargar cañones en el palacio del virrey, y que éste había mandado cargar con bala la guardia de honor que prestaba su servicio en el palacio.<sup>932</sup>

Cuando hubo suficiente multitud en la plaza, los cañones colocados en su lugar, *la caballería del paisanaje* presente, así como las otras fuerzas armadas

---

<sup>931</sup> Informe del oidor Joaquín Carrión al Secretario de Gracia y Justicia, Cartagena de Indias, 28 de agosto de 1810, en GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo y MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Academia Colombiana de Historia-Universidad Industrial de Santander. Bogotá, 2008, p. 6.

<sup>932</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 65.



que lograron reunir los chisperos, éstos comunicaron a la junta que se habían escuchado cargar cañones en palacio. La junta mandó una diputación al palacio vecino para investigar, sin encontrar nada. Encargó al síndico procurador Ignacio de Herrera que explicase al pueblo desde el balcón del cabildo que no se había hallado nada, pero los gritones y sus corifeos no lo dejaron hablar, mientras *la caballería del paisanaje* con sables y machetes desenvainados, corrían por la plaza de un extremo a otro en prueba de fuerza. Como había sucedido por la mañana con los funcionarios de la audiencia, la junta, para no dejarse atropellar por los chisperos, decidió acceder al arresto del virrey y de su esposa.<sup>933</sup> Caldas y Camacho, entre renglones aceptan esta realidad: *la Junta dudaba, pero conocía que la perplejidad en estas circunstancias podía tener las más funestas consecuencias y resolvió acceder a los deseos del pueblo.*<sup>934</sup>

Varios vocales de la junta se encaminaron al palacio para plantearle al virrey la conveniencia de que abandonase su casa y se trasladara bajo custodia al Observatorio Astronómico o a donde él quisiese y entonces eligió el tribunal de cuentas para su retiro.<sup>935</sup> Meses después, a su llegada a España, Amar contará: *En el Tribunal se me tuvo separado de mis despachos y dependientes y aun sin noticia de haber trasladado a mi mujer a un convento de religiosas.*<sup>936</sup> A la virreina la condujeron tres clérigos, vocales de la junta, al convento de Santa Gertrudis, donde tenía su sede el colegio de La Enseñanza; todo en gran orden y silencio, incluso el pueblo se quitaba el sombrero cuando pasaban.<sup>937</sup>

Para completar el arresto de todas las autoridades virreinales, después de aseguradas las personas de los virreyes, se arrestaron: al secretario don José de Leiva, al asesor don Anselmo Bierna; y puesto en la cárcel al Mayordomo don Juan Laviña, y, en su cuartel, al oficial Capdevila. Gritó el pueblo muchas vivas y se retiraron.<sup>938</sup> Sólo quedaron en libertad ese día los oidores Francisco Cortazar y Juan Jurado, por los motivos ya señalados.

Pero ahí no terminó la actividad de los chisperos ese día. El oidor Joaquín Carrión nos cuenta que para aumentar el partido abrieron las cárceles y pusieron en plena libertad a todos los presos sin exceptuar los rematados, ni tampoco los sentenciados en vista a último suplicio, en fin nadie quedó preso por ningún delito, salvo las autoridades virreinales, y tres de los comprometidos en la conspiración de Rosillo -Castro, Salgar y Monsalve-, que aún permanecían en prisión y no quisieron salir entonces en espera de que la

---

<sup>933</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 131.

<sup>934</sup> CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 140.

<sup>935</sup> Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR MARTÍNEZ, C. "Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810", pp. 591-592.

<sup>936</sup> PUMAR MARTÍNEZ, C. "La narración perdida de Amar y Borbón", pp. 689-704.

<sup>937</sup> Testimonio del Anónimo 3, en POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 131.

<sup>938</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 66.

junta los desagradiase públicamente por la afrenta que habían sufrido, cosa que sucedió dos días después: al momento que pisaron los umbrales de la cárcel se rompió un golpe de música, con voladores y vivas, hasta la casa del señor Rosillo.<sup>939</sup>

La junta, que se veía cada vez más sobrepasada por la actividad de los chisperos, publicó otro bando la misma tarde del miércoles 25 en el que volvían a instar a que *toda clase de gentes* se tranquilizasen y volviesen a sus ocupaciones domésticas, dejando el cuidado de la seguridad pública en la junta; y se quejaba de los tumultos promovidos por los chisperos, porque:

“Nada es más perjudicial tampoco que el que se abuse de su nombre respetable [el pueblo] para vengar privados resentimientos o para llegar a fines particulares y teniendo conocido por experiencia que las grandes reuniones facilitan los medios de este abuso, pues una voz que sólo produjo un individuo nacida de estos principios y dirigida a aquellos objetos, se repite como eco por otros, sin examen ni reflexión y luego se trata de llevarla a la Junta como un deseo de todo el pueblo”.<sup>940</sup>

Además, la acción de los chisperos ese día preocupó especialmente a la junta, porque éstos, además de movilizar al pueblo santafereño como ya habían hecho en días anteriores, en esta ocasión reunieron también fuerzas de caballería, infantería y artillería al margen de la junta de gobierno. Para tratar de poner un poco de orden decidieron emitir un edicto al día siguiente estableciendo cuatro batallones de caballería con sus capitanes y dos de artillería, y promulgaron una proclama *recomendando otra vez la tranquilidad y mandando se retiren todos a sus casas a descansar de las fatigas de los días antecedentes*. También nombró *ocho comisarios para que en los barrios o parroquias vayan ante ellos a hacer sus denuncias y peticiones para de este modo impedir la interrupción del pueblo en el despacho de los importantes negocios que por lo pronto se estaban acordando*.<sup>941</sup>

Así terminó este día 25, en el que los chisperos, en sus planteamientos radicales, no se acomodaban al quehacer revolucionario de *esos pocos* que manejaban la junta de gobierno de la ciudad de Santafé.

---

<sup>939</sup> Informe del oidor Joaquín Carrión al Secretario de Gracia y Justicia, Cartagena de Indias, 28 de agosto de 1810, en GUTIÉRREZ RAMOS, J. y MARTÍNEZ GARNICA, A. *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz*, p. 6. Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 172. CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 67.

<sup>940</sup> POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 181.

<sup>941</sup> Testimonio del Anónimo 1, en PUMAR MARTÍNEZ, C. “Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810”, p. 592. Testimonio del Anónimo 2, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 172.

### 3.3. El 13 de agosto de 1810

El momento culminante de la acción de los chisperos tuvo lugar el lunes 13 de agosto, y giró en torno a la prisión de los virreyes en Santafé.

Quince días antes, el lunes 30 de julio, cuando la junta estaba preparando el traslado de las autoridades virreinales fuera de Nueva Granada, los chisperos comenzaron a propagar el rumor de que los oficiales del batallón auxiliar habían concebido el proyecto de sacar a los ex-virreyes de la prisión en que se hallaban, provocando un nuevo tumulto con la consiguiente aglomeración de la plebe en la plaza mayor para presionar sobre la junta de gobierno. Después de muchos esfuerzos, algunos vocales lograron que el tumulto se dispersase al filo del mediodía.<sup>942</sup>

Pocos días después, el miércoles 8 de agosto, la junta suprema hizo comparecer a los principales chisperos, persuadiéndoles que dirigiesen su patriotismo a calmar la efervescencia y a evitar las reuniones populares, que impedían a la Junta entregarse con reposo a sus meditaciones para providenciar sobre los grandes objetos que llamaban su atención. Sin embargo, tampoco parece que tuvo mucho éxito esta requisitoria de la junta, porque desde el día siguiente jueves 9 de agosto iba creciendo la inquietud en los ánimos y las voces sordas, partidos y amenazas que se traslucían, hacían temer los sucesos que no tardaron en desenvolverse.<sup>943</sup>

Para asegurar que los virreyes no serían sacados de Santafé, como había sucedido con los magistrados de la audiencia el 1 de agosto, los chisperos se habían propuesto trasladar al virrey y a su esposa a la cárcel y asegurarlos con grillos, en contra del parecer de la junta. En la mañana del lunes 13 de agosto, *la fuerza revolucionaria tomó el mayor incremento*: los chisperos, dirigidos por José María Carbonell, convocaron al pueblo en la plaza mayor y provocaron un incidente con los que custodiaban al virrey en el tribunal de cuentas; entre el pueblo habían distribuido gritones que comenzaron a pedir *que pusiesen al exvirrey en la cárcel, que le pusiesen grillos; y a la exvirreina en el divorcio. Todos lo pedían a gritos, pero es de advertir que los que pedían esto era la gente baja, pues no se advertía que hubiese gente decente*. Mientras, José María Carbonell y otros chisperos –*diputados del común* los denomina el *Diario Político*, *representantes del pueblo* los llama Vicente de Rojas– se presentaron a la junta exigiendo el encarcelamiento de los virreyes. Viendo la junta que la situación se le volvía a escapar de las manos accedieron al traslado del virrey Amar a la cárcel de corte, situada en la plaza mayor a unos cincuenta metros del tribunal de cuentas, donde se encontraba el virrey desde la tarde del 25 de julio. El traslado se llevó a cabo con cierto orden. El pueblo que gritaba pocos momentos antes la prisión

---

<sup>942</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 67, y CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 144.

<sup>943</sup> CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 146.

del virrey formó una calle entre la sede del tribunal de cuentas y la cárcel de corte por donde se desplazó el virrey Amar.<sup>944</sup>

La junta no se había pronunciado sobre el traslado de la esposa del virrey, Francisca Villanova, a la cárcel de mujeres denominada cárcel del *Divorcio*, que solo sirve para las mujeres de ínfima clase,<sup>945</sup> esperando que el paso de las horas y la distracción del traslado del virrey hiciese olvidar a los chisperos su determinación sobre la virreina. Pero no tuvieron en cuenta que un grupo de revendedoras, azuzadas por los mismos chisperos, se habían dirigido al convento de La Enseñanza amenazando con forzar la entrada, para arrastrar a la virreina a la cárcel. Hacia las seis de la tarde, la junta se vio obligada una vez más a ceder y encomendó el traslado a algunos clérigos, que no pudieron impedir los irrespetos que sufrió la virreina mientras cruzaba la plaza mayor, desde el convento de La Enseñanza a la cárcel de mujeres, hasta el punto que José María Caballero afirma en su diario que *fue milagro que llegase viva al divorcio. Las insolencias que le decían eran para tapar oídos.*<sup>946</sup>

Algunas de las mujeres que dirigieron este tumulto fueron Raimunda, esposa de Gregorio Martínez; Rosalía Contreras, Manuela Camero, Juana María, mujer de Francisco Reyes; Nieves González, Rosa Delgadillo, Toribia Muñoz, Bárbara Sánchez, mujer de Pedro Monje; Juana Segura, Antonia Cortés, Juana Prieto, Rosa Delgadillo, Luisa Neusa y María, llamada *la cómica*. La mayor parte de ellas, fueron extrañadas de Santafé seis años después, a la llegada de Morillo, por su intervención en este acontecimiento.<sup>947</sup>

José María Espinosa nos relata que "...el cuadro que presentó después la virreina con las revendedoras o verduleras, fue todavía más triste y desconsolador que el de las caravanas de gritones. Aquellas mujeres, soeces, como lo son en todos los países y en todos los tiempos, cercaban a la señora y la insultaban, empujándola y aun pellizcándola; algunas llegaron en su villanía a punzarla con alfileres. ¿Pero sabían por qué? Es seguro que no: el furor popular es contagioso y se ceba en cualquier cosa que le muestra un alborotador."<sup>948</sup>

Mucho debió impresionar a la gente la prisión de los virreyes, pero de modo particular lo sucedido ese día con la virreina, que debió recordar a algunos lo acaecido años antes en Francia con Luis XVI y su esposa María Antonieta, porque en un informe fechado el 19 de diciembre de 1810 el

---

<sup>944</sup> Testimonio del escribano Vicente de Rojas, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 155. CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 68.

<sup>945</sup> En *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 208. Banco de la República. Bogotá, 1960.

<sup>946</sup> Testimonio del escribano Vicente de Rojas, en ORTEGA RICAURTE, C., *Revolución del 20 de julio*, p. 155. CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 69.

<sup>947</sup> MONSALVE, J. D. *Mujeres de la Independencia*, pp. 93 y 272-292.

<sup>948</sup> ESPINOSA, J. M. *Memorias*, p. 34. Banco Popular. Bogotá, 1971.

gobernador para Cartagena, brigadier José Dávila, escribía al Secretario de Guerra del Consejo de Regencia:

“Por último les atacué cara a cara, del desacato cometido contra la persona de la mujer del Virrey Amar, que fue enlodada todas sus partes, arrancados sus cabellos, hasta de las partes pudendas, casi arrastrada y rozada la cara con un ratón, y por último encerrada en la Galera. Como esta relación es cierta no la pudieron negar y se contentaron con decirme que el Pueblo era quien había cometido todos estos hechos.”<sup>949</sup>

La dignidad de la virreina en ese trance, como también el 25 de julio anterior, se hizo admirar por todos los que presenciaron el drama. Caldas y Camacho resaltaron la entereza que mostró en los padecimientos; Espinosa escribirá de ella: *por cierto más varonil que su marido*.<sup>950</sup>

De este modo, el pulso iniciado esa mañana entre los chisperos y la junta suprema santafereña se decidió a favor de los primeros. Pero aquí no acabaron las cosas. Al día siguiente, martes 14 de agosto, mientras la junta de gobierno estudiaba medios para reducir a los chisperos y hacerse con el control de la ciudad, las fuerzas vivas de Santafé se presentaron ante el cabildo civil, donde sesionaba la junta, para exigir la excarcelación de los virreyes.

Caldas y Camacho nos cuentan que el clero secular, las comunidades religiosas, empleados, padres de familia de la primera nobleza y el resto del estado llano que componían aquella respetable asamblea, hablaron alternativamente por medio de diputados que nombraron para explicarse haciendo ver todos el desagrado con que habían recibido las prisiones de los antiguos Jefes del Reino, de quienes nos debíamos libertar sin necesidad de sujetarlos a estos padecimientos. La junta suprema con todas las órdenes del estado acudieron a la cárcel de corte a liberar al virrey y conducirlo a palacio entre una calle de honor -y de protección- constituida por la Caballería Nacional; al mismo tiempo, acudieron las señoras a la cárcel del Divorcio a rescatar a la esposa del virrey y acompañarla al palacio: la pompa con que fue conducida y las aclamaciones públicas hacían un contraste notable con la humillación en que se le vio el día antecedente.<sup>951</sup>

Durante todo el día, la junta mantuvo la plaza mayor acordonada con tropas, para evitar una nueva intervención de los chisperos, y adelantó sigilosamente el traslado de los virreyes a Cartagena de Indias para el día siguiente 15 de agosto, festividad de la Virgen del Tránsito. El 15 por la tarde, aprovechando el momento en que la mayoría de los santafereños acompañaban

---

<sup>949</sup> GUTIÉRREZ RAMOS, J. y MARTÍNEZ GARNICA, A. *La visión del Nuevo Reino de Granada* en las cortes de Cádiz, p. 118.

<sup>950</sup> CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, pp. 144, 147-149. ESPINOSA, J. M. *Memorias*, pp. 33-34.

<sup>951</sup> CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, pp. 148 y 149.

a la Virgen en su procesión por las calles de la ciudad, la junta sacó sigilosamente a los virreyes en la carroza de palacio, uno de los cinco coches de caballos que existían en la ciudad, custodiados por el vocal de la junta Manuel Pardo, y por Joaquín Hoyos e Ignacio Umaña.<sup>952</sup>

El pulso entre los chisperos y la junta concluyó, según José María Caballero, al día siguiente, 16 de agosto, cuando la junta ordenó el arresto de los principales cabecillas: ese día *pusieron presos a don José María Carbonell, al escribano don Manuel García y a don Joaquín Eduardo Pontón, por haber hablado con imperio y haber sido causa que pusieran al exvirrey en la cárcel y a la exvirreina en el divorcio.*<sup>953</sup> Caldas y Camacho sitúan la prisión de los principales chisperos el mismo día catorce de agosto: *aquella noche se pusieron en seguridad los sujetos que se creyeron haber tenido influjo en la fermentación del día antecedente; y en una nota a pie de página del Diario Político aclaran que posteriormente se les puso en libertad por orden de la sección de justicia, y a dos de ellos con aprobación de la suprema junta.*<sup>954</sup> José María Caballero confirma en su diario que el 8 de noviembre de 1810 fueron puestos en libertad los tres dirigentes chisperos,<sup>955</sup> después de ser declarados inocentes por el fiscal Joaquín Ortiz Nagle.<sup>956</sup>

Como se puede deducir de los anteriores acontecimientos, la causa del arresto de estos chisperos no fue simplemente el tumulto que provocaron el día 13 para lograr el encarcelamiento de los virreyes, sino el enfrentamiento cada vez más violento con la junta de gobierno de la capital, que se había iniciado el mismo 21 de julio con el arresto de los magistrados de la audiencia Alba y Frías, y que a lo largo de los días siguientes fue aumentando hasta la ruptura.

#### 4. La junta de san Victorino

En 1996 Rodrigo Llano Isaza escribió que el sábado 21 de julio hacia las cinco de la tarde, José María Carbonell instaló en un local del barrio San Victorino una junta popular, en contraposición a la junta de gobierno de Santafé. Carbonell fue nombrado presidente, e Ignacio Herrera, Manuel García, Juan José Monsalve, Antonio Ricaurte Lozano, Manuel Posse, Domingo Rosas y

---

<sup>952</sup> En 1810 Santafé contaba con cinco coches de caballos, que pertenecían al virrey, al arzobispo, a la familia del marqués de San Jorge, a Pantaleón Gutiérrez y a los Vergara (ABELLA, A. *El florero de Llorente*, p. 117). IBÁÑEZ, P. M. *Crónicas de Bogotá*, vol II, p. 377.

<sup>953</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 69.

<sup>954</sup> CALDAS, F. Y CAMACHO, J. *Diario político de Santafé*, p. 149.

<sup>955</sup> CABALLERO, J. M. *Particularidades de Santafé*, p. 72.

<sup>956</sup> IBÁÑEZ, P. M. *Crónicas de Bogotá*, vol II, p. 408.



Francisco Javier Serrano Gómez, vocales. *Esta junta se movilizó por las calles de la ciudad e impuso su ley durante 25 días.*<sup>957</sup>

Llano Isaza no especifica sus fuentes, pero ya en 1964, el historiador colombiano Indalecio Liévano Aguirre, de quien posiblemente tomó la idea, había afirmado que el domingo 22 de julio se estableció una junta popular en el barrio San Victorino, por iniciativa de José María Carbonell, y allí, durante toda la tarde y noche de ese día se debatieron los acuerdos pactados en el cabildo santafereño la noche del 20 de julio. Según este autor, Carbonell hizo hincapié en la necesidad de mantener una permanente acción multitudinaria, para evitar el peligro de que el movimiento revolucionario se quedase en un simple traspaso de poder de las autoridades virreinales "a la oligarquía de hacendados, comerciantes y plantadores esclavistas, que andaban buscando la oportunidad propicia para derogar las Ordenes españolas que otorgaban alguna protección a los indios y a los desheredados." Liévano añade que, en la primera semana de agosto de 1810, el club revolucionario de San Victorino, con José María Carbonell a la cabeza, organizó los barrios populares de la capital, estableciendo en cada uno de ellos una junta dependiente de la de San Victorino, encargada de movilizar las gentes al centro de la ciudad, cuando así lo dispusieran los jefes del movimiento. Igualmente, señala el autor, se formaron cuadros de artesanos armados, encargados de enfrentarse a los *orejones* y a las milicias regulares, si la junta suprema decidía emplear medios coactivos para hacer cumplir el bando que prohibía las manifestaciones públicas. En vísperas del 13 de agosto, la junta popular ultimó los detalles para movilizar las masas al día siguiente. José María Carbonell pronunció en la sede del club revolucionario, colmado de artesanos, uno de sus más grandes discursos, que terminó con la consigna: *¡El Virrey a la cárcel! ¡La Virreyna al Divorcio!*

El mismo autor narra que, el 16 de agosto de 1810, después de la prisión de Carbonell y de los principales chisperos, el local donde funcionaba la junta popular de San Victorino fue ocupado por las fuerzas militares de la junta de gobierno santafereña, que condenaron la entrada. Liévano Aguirre comparaba la junta popular de Carbonell a la *Sociedad Patriótica* de Caracas, en la que "hicieron su aparición los grandes voceros de la democracia, los encargados de trasladar al pueblo la soberanía política y de enfrentarse a las pretensiones de las clases acaudaladas, a los "descendientes de don Pelayo", a los herederos criollos de los conquistadores y encomenderos".

Liévano analiza los sucesos revolucionarios del 20 de julio en dos etapas. Una primera etapa dirigida por los criollos santafereños, en la que tratan de hacerse con el poder de la Nueva Granada desplazando a las autoridades coloniales, y utilizando al pueblo capitalino como medio de presión hasta la constitución de la junta suprema de gobierno. Y una segunda revolución, o

---

<sup>957</sup> LLANO ISAZA, R. *José María Carbonell*, p. 79.



sobrerrevolución –para utilizar terminología aplicada a la Revolución Francesa–, protagonizada por el pueblo santafereño, que se rebela, según Liévano, contra la oligarquía criolla de la capital, tímida en sus objetivos revolucionarios.

Según Liévano Aguirre y Llano Isaza, los protagonistas de esta segunda revolución serían José María Carbonell, el presbítero Francisco Javier Serrano Gómez (alias *Panela*), Ignacio Herrera y otros, que constituyen la junta popular de San Victorino, en contraposición a la junta de gobierno, establecida en la noche del 20 al 21 de julio por los patricios criollos. Desde la junta popular se organizaron los movimientos populares santafereños, que tuvieron sus momentos más importantes el 25 de julio y el 13 de agosto, cuando lograron que la junta de gobierno apresase y encarcelase a los virreyes y a las principales autoridades virreinales de Santafé.

Aunque fue sugestiva y novedosa la interpretación revisionista de Liévano Aguirre, se desprende un fuerte trasfondo ideológico que le resta credibilidad al motivo principal de esos hechos. Liévano plantea la revolución del 20 de julio como lucha de clases, la lucha entre un pueblo “de hombres y mujeres que habían dejado sus miserables covachas, donde vivían como fieras olvidadas de Dios [...] marcadas por la horrible huella de la miseria, de la desnutrición, de la falta de esperanza; contra una poderosa oligarquía criolla de grandes hacendados, comerciantes, plantadores esclavistas y abogados, que constituían la verdadera clase opresora de la sociedad granadina”, preocupada sólo de lograr sus propios intereses de carácter político y económico.<sup>958</sup>

A diferencia de la historiografía colombiana tradicional, que considera como protagonistas de los sucesos revolucionarios del 20 de julio de 1810 al pueblo santafereño guiado por patricios capitalinos como José Acevedo y Camilo Torres, Liévano Aguirre considera que el verdadero protagonista de ese día y de los días posteriores fue también el pueblo santafereño, pero guiado por José María Carbonell y los otros vocales de la llamada junta popular de San Victorino, para alcanzar no sólo la independencia de España sino también la independencia de la *clase opresora* representada por los patricios santafereños que habían establecido la junta de gobierno de Santafé.

Liévano parece querer *organizar* institucionalmente, en una junta popular y democrática, toda la actividad de los chisperos durante esas semanas, asignándole unos paradigmas ideológicos poco acordes con la realidad histórica de la Santafé de 1810 y del pueblo santafereño de ese momento.

Además, lo que para José María Carbonell era un fuerte resentimiento personal contra las autoridades españolas representadas por el virrey Amar, y contra algunos patricios santafereños, que actuaron en su contra en el litigio de separación matrimonial, provocándole humillaciones, apuros económicos y un

---

<sup>958</sup> *Ibidem*, pp. 123.

cierto ostracismo entre las familias patricias de la capital,<sup>959</sup> Liévano lo convierte en una bandera democrática y justiciera en Carbonell.

No cabe duda que en la actuación de Carbonell al frente de los chisperos durante las semanas de la revolución del 20 de julio no fueron sólo los resentimientos personales su único móvil, ciertamente habría que añadir otros motivos de carácter pseudo-democrático o igualitarista. En este sentido es interesante el pasaje de la carta que le escribe José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín el 19 de agosto de 1810, tres días después de la prisión de Carbonell:

“Si las cosas siguen como iban, y se habían puesto en los días que yo estuve fuera, a la fecha creo que no habría Junta, porque el pueblo amotinado había tomado tanto ascendiente, y estaba tan sobre sí, que a nadie respetaba, de manera que de un mes a esta parte hemos estado en perfectísima anarquía. Pero ya, gracias a Dios, han variado las cosas de semblante, y se ha templado la osadía del pueblo con la prisión de José María Carbonell y Manuel García el escribano de Cajas, que eran los principales autores del desorden y los que conmovían al pueblo esparciendo ideas sediciosas, y entre ellas la detestable máxima de que en el día no hay distinción de personas, que todos somos iguales, que no había nobles ni plebeyos; y que para autorizar más su idea, dicen que Carbonell salió vestido de ruana, paseándose hombro a hombro con los guarnetas, que ya te harás cargo le seguirían muy gustosos. Así fue que no temió insultar a la Junta en la misma sala, y formar un pedimento de setenta y tantos artículos, al cual más descabellado y sanguinario”.<sup>960</sup>

Al igual que Llano Isaza, tampoco Liévano Aguirre detalla la fuente o fuentes que le llevan a afirmar con tanta precisión el momento y lugar del establecimiento de la junta popular de San Victorino y sus actividades posteriores. Sólo cita textualmente a Rafael Abello Salcedo, que había escrito en 1951:

“Como contrapunto al gobierno paternal que presidía el Vicepresidente Pey se estableció en el barrio de San Victorino una Junta Popular, bajo la presidencia del joven y ardoroso patriota don José María Carbonell, la que se instaló en el patio de una fonda, sin más plan y actividades que dar rienda suelta a las pasiones que bullían en los suburbios capitalinos. Esta Junta no era otra cosa que un Club Revolucionario permanente, en donde se pronunciaban las más disparatadas arengas sobre la soberanía popular, el derecho de los oprimidos, y se esparcían terroríficos relatos sobre la vida y andanzas de los antiguos amos. Allí iniciaron su carrera

---

<sup>959</sup> LLANO ISAZA, R. *José María Carbonell*, pp. 30-42.

<sup>960</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín. Santafé, 19 de agosto de 1810, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas, una revolución*, p. 136.

pública estudiantes y mozalbetes, quienes más tarde se distinguieron en la gesta emancipadora, en la magistratura, o rindieron estoicamente la vida en los patíbulos levantados por los pacificadores en el año 16".<sup>961</sup>

Ninguno de los veintidós testigos del 20 de julio estudiados en este trabajo hace la menor referencia a la junta de San Victorino mencionada por Abello, Liévano y Llano Isaza. Tampoco los historiadores más cercanos a los sucesos del 20 de julio –José Manuel Restrepo, José Manuel Groot y José Antonio Plaza– citan esa supuesta junta. En cambio, tanto nuestros testigos como estos historiadores sí aluden con frecuencia a los chisperos, mencionan los nombres de algunos de ellos, como ya hemos visto, y detallan su actuación durante esas cuatro semanas, pero en ningún momento sugieren la existencia de una junta de carácter popular, opuesta institucionalmente a la junta de gobierno de Santafé, como la plantean Abello, Liévano y Llano Isaza.

La única alusión histórica que quizá pudo servir de fundamento a los partidarios de la junta de San Victorino es la recogida en el informe sobre los fusilados por orden de Morillo en 1816; en concreto, la que se refiere a José María Carbonell, a quien mencionan como *el primer Presidente de la Junta tumultuaria que se formó en esta Capital*.<sup>962</sup> Sin embargo, en ese mismo documento también citan a Miguel Pombo como vocal de la *Junta tumultuaria*, y a Emigdio Benítez como *individuo de la Junta creada en 1810*; refiriéndose claramente en estos dos últimos casos a la junta de gobierno de Santafé;<sup>963</sup> por tanto, parece que el título que le asignan a Carbonell como *primer Presidente de la Junta tumultuaria*, se debe más a una imprecisión de quien redactó ese informe –como otras inexactitudes que aparecen en ese mismo documento–, que a la existencia de una *Junta* distinta a la suprema de gobierno establecida en Santafé la noche del 20 de julio de 1810.

Por lo que se desprende del relato de los testigos y de algunos documentos emanados por la junta de gobierno, la acción de los chisperos no iba dirigida contra ésta por un enfrentamiento de lucha de clases como plantea Liévano, sino más bien ese enfrentamiento, que no cabe duda que existió durante esas semanas iniciales y después, se presentó por el talante agresivo y radical de los chisperos contra las autoridades españolas y contra los españoles más notables residentes en la ciudad, a quienes pretendían encarcelar desde el primer momento, frente a una disposición de la junta más moderada y reticente a tomar esas medidas, a las que procuraba dar largas y fomentar el buen

---

<sup>961</sup> LIÉVANO AGUIRRE, I. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra Historia*, p. 595.

<sup>962</sup> Relación de las principales cabezas de la rebelion de este Nuevo Reino de Granada, que después de formados sus procesos, y vistos detenidamente en el Consejo de Guerra permanente, han sufrido por sus delitos la pena capital en la forma que se expresa, en MONSALVE, J. D. *Antonio de Villavicencio*, vol. II, p. 456.

<sup>963</sup> *Ibidem*, p. 457.

entendimiento entre los españoles americanos y los españoles peninsulares, a quienes no veía como un obstáculo para llevar a cabo sus objetivos autonómicos.

Ya en el texto del acta constitutiva de la junta de gobierno de Santafé queda constancia de ese enfrentamiento entre los chisperos y la junta capitalina respecto a los españoles la misma noche del 20 de julio: para los chisperos todos los españoles eran delincuentes que había que arrestar; para la junta había que ponderar las cosas. Esto queda reflejado en el siguiente pasaje del acta: *Después de haberle exhortado [al pueblo] el señor regidor su Diputado [José Acevedo] a que guardase la inviolabilidad de las personas de los europeos en el momento de esta fatal crisis, porque de la recíproca unión de los americanos y los europeos debe resultar la felicidad pública, protestando que el nuevo Gobierno castigará a los delincuentes conforme a las leyes, concluyó recomendando muy particularmente al pueblo la persona del Excelentísimo señor don Antonio Amar*<sup>964</sup>.

Esto mismo se aprecia en el primer bando que emitió la junta de gobierno de Santafé el 23 de julio de 1810, en el que hace un llamamiento al amor que debe tener el pueblo a los españoles europeos, reconociendo en ellos a sus hermanos y conciudadanos, y explicando que las causas de la animadversión que promueven algunos sólo pueden fundarse en principios equivocados o faltos de examen; a que pueden añadirse resentimientos que es preciso destruir<sup>965</sup>.

En una carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín le comenta cómo, durante esos primeros días de revolución, José María Carbonell había exigido a la junta que saliesen de inmediato de la ciudad *todos los europeos sin distinción de buenos o malos, solo por ser españoles*<sup>966</sup>.

La prisión de los principales dirigentes chisperos el 16 de agosto no impidió que los chisperos siguieran fomentando la antipatía contra los españoles residentes en Santafé. José Manuel Groot escribía:

“Como el gobierno había mostrado ya energía, apoyado en el voto de la parte sana y juiciosa de la sociedad expresado por la junta del día 14 [de agosto], y como ya contaba con una fuerza armada respetable, al mando de hombres de orden, se habían cortado las alas a los chisperos, que ya no podían usar de la bocina del pueblo para satisfacer ruines venganzas.

---

<sup>964</sup> Acta del cabildo extraordinario. Santafé, 20 de julio de 1810, en *Proceso histórico del 20 de julio*, p. 154.

<sup>965</sup> Bando de la junta suprema de Santafé, 23 de julio de 1810, en POSADA, E. *El 20 de julio*, p. 170.

<sup>966</sup> Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín. Santafé, 19 de agosto de 1810, en VANEGAS USECHE, I. *Dos vidas, una revolución*, p. 137.

Pero entonces apelaron al medio de pasquines en que pedían a nombre del pueblo el destierro de todos los españoles"<sup>967</sup>.

El 18 de septiembre de 1810, la junta de gobierno santafereña se vio obligada a insistir de nuevo en la necesidad de fomentar la unidad entre españoles americanos y españoles europeos, en contra de los planteamientos chisperos, que siguieron difundiéndose en la capital. Dirigiéndose al pueblo de Santafé la junta lo exhortaba a desterrar para siempre *esa rivalidad injusta, y escandalosa, entre españoles, europeos y americanos, porque somos unos mismos en el orden de las generaciones sólo estuvo que no hubiésemos nacido en la península, donde nacieron nuestros padres*. El documento expone cómo muchos de los españoles europeos *condenaban el despotismo y corrupción del antiguo gobierno, y habían contribuido al establecimiento del nuevo gobierno; e insiste en que, si hubiese entre ellos, y lo mismo digo de los americanos, alguna alma infecta, que aborrezca nuestra felicidad [...] delatad a ese monstruo, y que el gobierno que habéis constituido descargue sobre él todo el peso de la justicia*<sup>968</sup>.

En su importante actuación durante las primeras semanas de la transformación política de Nueva Granada, los dirigentes chisperos debieron disponer de un mínimo de organización y reunirse para intercambiar noticias y opiniones, planear objetivos y establecer medios para lograrlos; sin embargo, de ahí a que conformaran una junta estructurada formalmente con presidente y vocales, y fundamentada en planteamientos ideológicos de lucha de clases, como plantea Liévano Aguirre, parece que existe alguna diferencia

---

<sup>967</sup> GROOT, J. M. *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, vol. III, p. 75.

<sup>968</sup> Proclama de la junta de gobierno de Santafé del 18 de septiembre de 1810, en POSADA, E. *El 20 de julio*, pp. 205-210.



## Conclusiones

La recopilación y el estudio comparado de las fuentes primarias, tanto criollas como peninsulares, sobre los sucesos del 20 de julio de 1810 en Santafé de Bogotá, permite disponer, en buena medida, de una visión más diáfana de los hechos que se desarrollaron ese día y los inmediatamente posteriores, así como de los móviles que llevaron a actuar a los *hombres de la revolución* en los albores de la independencia de Nueva Granada, evitando el tamiz de la historiografía patriótica y revisionista de los siglos XIX y XX, que, por resaltar algunos aspectos del proceso histórico independentista, omite unos o agranda otros.

El estudio comparado de las fuentes primarias conocidas sobre el 20 de julio pone de manifiesto las distintas ópticas con que criollos y peninsulares observaron esos acontecimientos; sin embargo, estudiadas en conjunto, esas diferencias nos permiten apreciar con mayor relieve los momentos iniciales del proceso de independencia, porque, en buena medida, se complementan, mostrándonos una realidad mucho más rica y compleja que un simple enfrentamiento entre criollos y peninsulares, entre patriotas y realistas o independentistas y regentistas.

Al comparar unos con otros estos testimonios se aprecian muchos datos históricos coincidentes, otros que se complementan, y otros que presentan contradicciones. Todo esto ha permitido esbozar un cuadro bastante fidedigno de los acontecimientos del 20 de julio, rico en matices, aunque también algo difuminado en aquellos aspectos discordantes.

El análisis de estos testimonios permite afirmar que la revolución llevada a cabo en Santafé de Bogotá en las semanas inmediatamente posteriores al 20 de julio de 1810, no fue propiamente un movimiento para lograr que Nueva Granada se independizara de España, sino un intento de establecer una junta de gobierno en la capital que desplazase a las autoridades virreinales, opuestas al establecimiento de esta junta desde el inicio de la crisis política originada en la península ibérica en 1808. Ese intento no había sido el único probado por sus promotores, pero sí el primero que tuvo éxito; ya lo habían intentado sin lograrlo en septiembre de 1808, en dos ocasiones en 1809, y en abril de 1810. En ese sentido, es interesante apreciar cómo en el fascículo de programas académicos del Colegio Mayor de San Bartolomé correspondientes a 1815 se hace referencia a ese año como *sexto de nuestra transformación, y tercero de Nuestra*



*Independencia*, en relación a 1810 y 1813 (Daniel Restrepo. *El colegio de San Bartolomé*. Bogotá, 1928, pp. 34 y 35). Eran conscientes que 1810 no fue el año de la independencia, sino el 16 de julio de 1813, cuando el estado de Cundinamarca proclamó la total independencia de España, siguiendo los pasos de lo que había llevada a cabo Cartagena el 11 de noviembre de 1811.

El objetivo de establecer una junta de gobierno en Santafé no fue consecuencia de un deseo unánime, ni siquiera mayoritario entre los neogranadinos; y mucho menos el de romper los vínculos que los unían con la monarquía española, sino que sus promotores fueron inicialmente pequeños grupos de criollos -hacendados, militares, funcionarios, comerciantes, clérigos y sobre todo abogados-, junto con algunos peninsulares, que provocaron y dirigieron la revolución del 20 de julio; entre ellos llama la atención el grupo que he denominado *criollos de primera generación* -es decir americanos hijos de padre español-, por su número y por la radicalidad de sus planteamientos posteriores a favor de la ruptura con España. También llama la atención la variedad de provincias de donde procedían los que promovieron el movimiento revolucionario santafereño, haciendo de él algo que no se circunscribía a la capital del virreinato, sino que aspiraba a englobar todo el territorio de Nueva Granada. Así mismo es notable la presencia de clérigos partidarios y promotores de la revolución del 20 de julio.

El estudio directo de las fuentes primarias de la revolución del 20 de julio saca a la luz personajes que habían quedado olvidados en el transcurso de estos doscientos años, pero que desempeñaron un papel importante durante esas semanas, como es el caso del abogado santafereño José Gregorio Gutiérrez Moreno, o el escribano Manuel García, jefe de chisperos, o los clérigos Juan Nepomuceno Azuero y Javier Serrano Gómez (alias *panela*), abriendo la posibilidad de estudiar con más hondura su actuación en el proceso de independencia de Nueva Granada.

De los textos estudiados se desprende que la junta santafereña, después de fuertes discusiones, se manifestó inicialmente sujeta al Consejo de Regencia establecido en Cádiz a comienzos de 1810, y reconocía a Fernando VII como su monarca. Sin embargo, seis días después dejó de reconocer a la Regencia, porque algunos de sus promotores estimaban que no representaba a Fernando VII, al haber sido establecido de forma ilegal y no representativa; unos pocos consideraban además rotos los nexos que unían Nueva Granada con España desde finales de 1808, por entender disuelta la monarquía española con la entronización de José I en Madrid; y muchos pensaban que las autoridades virreinales neogranadinas habían perdido su legitimidad por estas razones y por haber sido nombradas por Godoy.

Como se desprende del relato de quienes fueron testigos directos, tampoco hubo unanimidad de planteamientos y objetivos entre los dirigentes de la revolución del 20 de julio en Santafé. Al contrario, las desavenencias entre ellos surgieron la misma noche en que se constituyó la junta de gobierno en

sustitución del anterior gobierno virreinal, que era el único objetivo común a todos los partidarios del cambio. A partir de ese momento surgieron disputas sobre las relaciones que se deberían adoptar con la corona española y con las demás provincias del virreinato; qué medidas había que tomar con las anteriores autoridades virreinales y con los *chapetones* de la Nueva Granada; y un largo etcétera de problemas nuevos que debían afrontar. Todo esto abrió un largo camino de divisiones que marcarán trágicamente la historia contemporánea de Colombia, comenzando por el inmediato enfrentamiento entre las juntas de las principales provincias de Nueva Granada.

El estudio de las fuentes primarias peninsulares permite observar que, también entre las autoridades virreinales, se presentaron divisiones sobre el modo de arrostrar el movimiento revolucionario del 20 de julio: unos pretendían adoptar medidas drásticas e inmediatas, otros apoyaron el movimiento. En este sentido, cabe resaltar algo que la historiografía pasa a veces por alto, y es que el movimiento tuvo éxito en buena medida gracias a la actitud del virrey Amar durante los primeros días de la revolución, al negarse a emplear la fuerza militar contra los promotores de la junta y de los tumultos, y entregarle a éstos el control de parte de las fuerzas militares de la capital. La forma en que afrontó el virrey los tumultos del 20 de julio hizo posible también que el cambio de gobierno se llevase a cabo sin derramamiento de sangre. Esta actitud de Amar fue alabada por algunos de los principales promotores criollos de la revolución, como manifiestan algunos de los testigos. Además, para el éxito de la revolución del 20 de julio también fue importante el apoyo que recibió de algunos peninsulares que formaban parte de la alta burocracia virreinal, como el secretario del virreinato José Ramón de Leyva, y el segundo mando del batallón Auxiliar José María Moledo.

El análisis directo de los escritos de los testigos confirman que la revolución del 20 de julio no fue resultado de un enfrentamiento entre criollos y peninsulares como suele presentar la historiografía más tradicional -los primeros pretendiendo la independencia de España, y los segundos oponiéndose-, porque, tanto entre los partidarios del cambio de gobierno como entre los seguidores de mantener la situación política existente, encontramos criollos y peninsulares. Tampoco fue consecuencia de la explosión de una latente lucha de clases sociales como plantea una rama de la historiografía revisionista. Las causas fueron más complejas y variadas como ha puesto de manifiesto la historiografía más reciente y se puede apreciar también en este trabajo.

El estudio comparado de los testimonios de testigos criollos y peninsulares permite afirmar que la intervención popular en las jornadas del 20 de julio no fue un movimiento espontáneo del pueblo santafereño, como se ha dicho con demasiada frecuencia; en realidad, el 'pueblo' fue hábilmente manipulado por grupos de criollos y algunos peninsulares, para presionar el cambio de gobierno que se llevó a cabo la noche del 20 de julio; y,

posteriormente, para romper la dependencia del nuevo gobierno constituido con el Consejo de Regencia peninsular, así como para lograr el arresto y la prisión de las autoridades virreinales y de otros peninsulares de la ciudad. Los actores directos y principales de esa manipulación durante esas primeras semanas fueron los llamados *chisperos*, que pronto se enfrentaron a la junta de gobierno santafereña por sus planteamientos radicales ante las medidas que se debían tomar contra las autoridades virreinales y contra los peninsulares que residían en Santafé.

El análisis de las fuentes primarias criollas permite calibrar el uso ambivalente de términos como *pueblo*, *patria* o *independencia*. Para unos el *pueblo* era el *pueblo soberano*, que tomó conciencia de sus derechos en esos días y los depositó en la junta de gobierno de Santafé; mientras que para otros era *populacho*, origen de desórdenes y atropello de la gente honrada. *Patria* para unos era España, mientras que para otros era Nueva Granada, e incluso algunos la reducían a la propia provincia. *Independencia* para unos equivalía a no caer bajo el yugo francés o liberarse de las autoridades consideradas afrancesadas, mientras que para otros significaba romper los vínculos con el Consejo de Regencia peninsular; e incluso para unos pocos -en esos primeros momentos del proceso de independencia- desconocer totalmente los nexos que unían Nueva Granada con España.

La revolución del 20 de julio de 1810 no fue una revolución popular, aunque sí intervino el pueblo. No fue popular, porque sus dirigentes no formaban parte del pueblo, sino de la élite urbana de Santafé; porque sus objetivos, eminentemente políticos -hacerse con la autoridad en la Nueva Granada-, no tenían nada que ver con los intereses de un pueblo totalmente ajeno a lo que entendemos hoy por política; porque no nació del pueblo y para el pueblo, sino de la élite urbana y en buena medida para la élite urbana, en nombre del 'pueblo'. El pueblo se utilizó como instrumento de presión: primero contra la autoridad virreinal, después contra la junta santafereña, y siempre como elemento justificativo del golpe de estado.

El 20 de julio de 1810 ocasionó entre los neogranadinos dos problemas: uno de legitimidad y otro más complejo que podríamos denominar de identidad. El primero se resolvió con relativa facilidad, al justificar el establecimiento de la junta de gobierno de Santafé la noche del 20 de julio no como un acto ilegítimo, sino como un episodio que contó con el reconocimiento del virrey y de las demás autoridades competentes, que traspasaron su autoridad a la junta; lógicamente sin hacer mención a las circunstancias que obligaron a ese reconocimiento y ese traspaso. El problema de identidad fue más complejo, porque con el desconocimiento progresivo de las autoridades de la monarquía española los neogranadinos se encontraron con que ya no eran españoles: entonces ¿qué eran? Americanos era un término demasiado genérico, neogranadinos era un vocablo también vago; muchos optaron por considerarse santafereños, cartageneros o payaneses, dando lugar a fuertes enfrentamientos

que marcaron dramáticamente el siglo XIX colombiano, tratando de buscar soluciones a ese problema de identidad, que aún perdura en parte.

De los textos estudiados se desprende la importancia del proceso de transmisión de noticias y opiniones entre los promotores de la revolución y sus corresponsales de fuera y dentro del territorio, así como el intercambio entre ellos de gacetas peninsulares y británicas, que los mantenía informados de lo que sucedía en las distintas provincias del virreinato, en los otros territorios americanos y en la península. Las gacetas, además de facilitarles noticias de otros lugares que superaban el control de la censura virreinal, les permitía conocer opiniones de carácter político e ideológico que trascendían las fronteras -físicas y mentales- de Nueva Granada. La permuta epistolar les permitía intercambiar opiniones entre ellos sobre los distintos modos de afrontar los problemas que se iban presentando de cara al futuro de España y de Nueva Granada. Estas relaciones epistolares hicieron posible también establecer redes de opinión, acaso los primeros 'círculos políticos modernos' en el territorio, un tema que puede resultar de interés para nuevas investigaciones.

Del estudio de los testimonios y de los actores del 20 de julio se vislumbra la importancia que desempeñaron algunos ámbitos universitarios de Santafé en la difusión y defensa de las ideas que fundamentaron y motivaron la revolución del 20 de julio. Profesores universitarios de prestigio como Camilo Torres, Emigdio Benítez, Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes y otros, se convirtieron en dirigentes políticos importantes durante la primera independencia de Nueva Granada, y desde sus cátedras influyeron en sus alumnos. Aunque ya existen trabajos como los de Renán Silva, un estudio detenido de este tema podría abrir una nueva línea de investigación que ayudara a entender mejor la revolución de independencia neogranadina.

Por lo que se refiere a la valoración historiográfica de los testimonios del 20 de julio, podemos concluir que la mayor parte de los testigos criollos escribieron sus relatos para informar y justificar el proceso revolucionario; mientras que los peninsulares lo hicieron para justificarse ante las autoridades españolas. Los primeros escribieron en fechas próximas al 20 de julio; los segundos en fechas más tardías; los primeros narraron detalladamente los sucesos del 20 de julio, en cambio los segundos refirieron esos acontecimientos de una forma más genérica, porque su objetivo no era tanto contar qué pasó, sino demostrar -en el caso de las autoridades virreinales- su impotencia ante el movimiento revolucionario, echándole la culpa al virrey, en el caso de algunos oidores, y al cabildo santafereño en el caso del virrey.

Como se ha visto, la mayor parte de los autores de esos testimonios eran ya conocidos, pero hay otros que permanecen como anónimos. Sin embargo, pensamos haber identificado al autor del que hemos denominado Anónimo 4: al comparar el texto de este autor con el testimonio de José Gregorio Gutiérrez Moreno, podemos concluir que se trata de la misma persona.

Aunque el 20 de julio de 1810 no fue el día en el que se produjo la independencia de Colombia, como suele representarse habitualmente en el país, sí fue el inicio del largo, complicado y dramático proceso de independencia de Nueva Granada, que culminaría de hecho el 7 de agosto de 1819 con la victoria de las tropas patrióticas sobre las realistas en la batalla del puente de Boyacá. Fue un proceso que evolucionó con el tiempo, debido sobre todo a circunstancias externas, que cambiaron las mentalidades y aunaron las voluntades a favor de la separación. De una actitud fidelista se pasó a defender una relativa autonomía de España, hasta llegar a promover la independencia total. En buena medida por la actitud de las autoridades españolas, especialmente del Consejo de Regencia, de las autoridades virreinales, de las Cortes de Cádiz, de la política restauradora de Fernando VII y, muy especialmente, de la acción represiva de Morillo.

## Bibliografía general

ABELLA, Arturo. *El florero de Llorente*. Bedout. Medellín, 1968

ABELLO SALCEDO, Rafael. "La primera República: la Junta Suprema". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 38(441-443): 117-132, Enero-Marzo, 1951

ALEJOS GRAU, Carmen-José. "Teólogos neogranadinos en los tiempos de la independencia". *Anuario de Historia de la Iglesia*, XVII (2008). Universidad de Navarra. Facultad de Teología. Instituto de Historia de la Iglesia

AMORES CARREDANO, Juan B. (coord.), *Las independencias iberoamericanas: ¿un proceso imaginado?* Universidad del País Vasco. Bilbao, 2009

ARBELÁEZ URDANETA, Carlos. "Apuntes acerca de la vida de Juan Antonio Gómez Pascual, alcalde de Santafé el 20 de julio de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 27(313-314): 833-910, Noviembre-Diciembre, 1940

ARBOLEDA, Gustavo. *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*. Bogotá, 1962

BALDRÁN PADAUÍ, Pedro. *Crónicas y Relatos de la Independencia*. Ediciones B. Bogotá, 2009

BERMÚDEZ, José Alejandro. "Andrés María Rosillo y Meruelo". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 17(201): 546-555, Abril, 1929

BORDA, Ignacio. *Libro de la Patria*. Bogotá, 1894

BÜSCHGES, Christian. "Entre el Antiguo Régimen y la modernidad: la nobleza quiteña y la Revolución de Quito, 1809-1812". *Colonial Latin American Historical Review*. Albuquerque. Nuevo México, vol 8, n. 2, 1999

CARNICELLI, Américo. *Historia de la Masonería Colombiana. 1833-1940*. Bogotá, 1975

CARNICELLI, Américo. *La Masonería en la Independencia de América (1810-1830)*. Bogotá, 1970

CODAZZI, Agustín; PAZ, Manuel María; y PÉREZ, Felipe. Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia. Bogotá, 1890

CRUZ SANTOS, Abel. *Castillo y Rada, hacendista y hombre de Estado*. Bogotá, 1969

CHUST, Manuel (coord.). *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007

DYM, Jordana. "Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007

FISHER, John R. *El Perú borbónico: 1750-1824*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 2000

FORERO, Manuel José. *Camilo Torres*. Kelly. Bogotá, 1960

FORERO, Manuel José. *La Primera República*. Historia Extensa de Colombia, vol. V. Lerner. Bogotá, 1966

FREGA, Ana. "La Junta de Montevideo de 1808", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007

GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Banco de la República. Bogotá, 1994

GIRALDO JARAMILLO, Gabriel. *La miniatura, la pintura y el Grabado en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1980

GOLDMAN, Noemí. "Crisis del sistema institucional colonial y desconocimiento de las Cortes de Cádiz en el Río de la Plata", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007

GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La revolución granadina de 1810: ideario de una generación y de una época, 1781-1821* 2 vols. Temis. Bogotá, 1962



## Bibliografía

---

- GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La Independencia de Colombia*. MAPFRE. Madrid, 1992
- GUEDEA, Virginia. "La Nueva España", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e Independencias*. Encuentro. Madrid, 2009
- GUERRA, José Joaquín. "Elogio del señor doctor Manuel Antonio de Pombo". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 6(65): 294-301, Octubre, 1910
- GUILLÉN DE IRIARTE, Maria Clara. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1651-1820)*, 2 volúmenes. Ediciones Rosaristas. Bogotá, 1994
- GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. *Un Reino Nuevo. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*, 2 volúmenes. Universidad Paris I. Panthéon-Sorbonne, 2008
- GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio. "Un precursor de la emancipación americana: Antonio Nariño y Álvarez". *Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, N° 13, 2005
- GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo. *Sinforoso Mutis y la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada*. Fondo para la protección del Medio Ambiente. Bogotá, 1995
- HAMNETT, Brian R. *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1808-1816*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 2000
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Apostillas a la Historia de Colombia*. Biblioteca de Historia Nacional, Volumen XXXIX. Ed. Kelly. Bogotá, 1978
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Gregorio. "El pueblo y la independencia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 41(477-478): 391-394, Julio-Agosto, 1954
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Cómo nació la República de Colombia*. Academia Colombiana de Historia. Bogotá, 2004

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Crónica del muy ilustre Colegio de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, 1940

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "Don Ignacio de Herrera y Vergara", en VVAA. *Próceres 1810. Banco de la República*. Bogotá, 1960

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "El 20 de julio de 1810. Versión de un español". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 20(231-232): 402-409, Junio-Julio, 1933

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "Servicios de Francisco Morales, informe de comisión". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 19(223): 555-557, Agosto, 1932

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "Un olvidado signatario del acta gloriosa: Don Gregorio José Martínez del Portillo". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 22(252-253): 415-421, Julio-Agosto, 1935

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Estudios Históricos*. Bogotá, 1926

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y Alfonso. *Galería de hijos insignes del Colegio de San Bartolomé*. Bogotá, 1928

HERRÁN BAQUERO, Mario. *El virrey don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*. Banco de la República. Bogotá, 1988

IBÁÑEZ, Pedro María. *Crónicas de Bogotá*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana 153-156. ABC. Bogotá, 1951

IBÁÑEZ, Pedro María. "Manuel Bernardo Álvarez". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 1(12): 635-637, Agosto, 1903

IRUROZQUI, Marta. "Del Acta de los Doctores al Plan de Gobierno. Las juntas en la Audiencias de Charcas (1808-1810)", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano. Fondo de Cultura Económica*. México, 2007

JARAMILLO, Roberto. *El clero en la independencia*. Ediciones de la Revista Universidad de Antioquia. Medellín, 1946

## Bibliografía

---

- JOCELYN-HOLT LETELIER, Alfredo. "El escenario juntista chileno, 1808-1810", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007
- LEÓN GÓMEZ, Adolfo. "Juan Nepomuceno Azuero Plata". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 1(6): 277-278, Febrero, 1903
- LEÓN GÓMEZ, Adolfo. *El Tribuno de 1810*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. VII  
Bogotá, 1910
- LEÓN GÓMEZ, Adolfo. "Informe sobre el lugar de nacimiento de don José Acevedo y Gómez". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 7(73): 55-56, Junio, 1911
- LEÓN GÓMEZ, Adolfo. "Jorge Tadeo Lozano". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(119-120): 695-698, Agosto-Septiembre, 1916
- LEYVA MEDINA, Nelson. *General Josef de Leyva*. Bogotá, 1982
- LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, 2 vol. Presidencia de la República. Bogotá, 1996
- LOMNE, George. *Le lis et la grenade. Mise en scene et mutation imaginaire de la souveraineté a Quito et Santafé de Bogotá (1789-1830)*. La Vallée. Marne, 2003
- LUCENA GIRALDO, Manuel. *Naciones de rebeldes: las revoluciones de independencia latinoamericanas*. Taurus. Madrid, 2010
- LYNCH, Jhon. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Ariel. Barcelona, 2001
- LYNCH, John "Los orígenes de la Independencia hispanoamericana", en *Historia de América Latina*, vol. 5. Ed. Crítica. Barcelona, 1991
- LLANO ISAZA, Rodrigo. "Hechos y gentes de la primera república colombiana (1810-1816)". En: *Boletín de Historia y Antigüedades*. No. 789. Bogotá. 1995

LLANO ISAZA, Rodrigo. *Hechos y gentes de la Primera República Colombiana (1810-1816)*. Bogotá, 2002

LLANO ISAZA, Rodrigo. *José María Carbonell: agitador y mártir*. Academia Colombiana de Historia. Bogotá, 2010

LOZANO Y LOZANO, Fabio. "Don Eugenio Martín Melendro", en *Próceres 1810. Banco de la República*. Bogotá, 1960

MANCINI, Jules. *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*. Bouret. Bélgica, 1923

MANTILLA RUIZ, Luis Carlos. "El clero y la emancipación en el Nuevo Reino de Granada", en *VVAA La América Hispana en los albores de la emancipación*, pp. 179-221. Marcial Pons. Madrid, 2005

MARÍN LEOZ, Juana María. *Gente decente. La élite rectora de la capital 1797-1803* Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Colección 200. Bogotá, 2008

MARTÍNEZ DELGADO, Luis. "Breves comentarios sobre el 20 de julio de 1810 y sobre el acta de revolución, impropriamente llamada, Acta de la Independencia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 46(537-539): 351-367, Julio-Septiembre, 1959

MARTÍNEZ DELGADO, Luis. *Noticia biográfica del prócer Joaquín Camacho y documentos*. Biblioteca de Historia Nacional. Bogotá, 1954

MARTÍNEZ GARNICA, Armando. "La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada", en Manuel Chust (coord.), *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*, pp. 298-330. Fondo de Cultura Económica. México, 2007

MARTÍNEZ GARNICA, Armando. "Las experiencias políticas de los neogranadinos durante la primera república", en *El gran libro del Bicentenario*. Planeta. Bogotá, 2010.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel (coords.). *Quien es quien en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe para el año 1810*. Universidad Industrial de Santander y Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, 2010

MAYORGA GARCÍA, Fernando. "El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el 20 de julio de 1810", en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. *Historia que no cesa. La independencia de Colombia, 1780-1830*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, 2010

McFARLANE, Anthony. "Hacia la independencia colombiana: la época de la 'Primera Republica' en la Nueva Granada, 1810-15", en AMORES CARREDANO, Juan B. (coord.), *Las independencias iberoamericanas: ¿un proceso imaginado?* Universidad del País Vasco. Bilbao, 2009

McFARLANE, Anthony. "Desórdenes civiles y protestas populares" en *Colombia en el siglo XIX* pp. 21-72. Planeta. Bogotá, 1999

McFARLANE, Anthony. *Colombia antes de la Independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Banco de la República . Bogotá, 1997

McFARLANE, Anthony. "El colapso de la autoridad española y la génesis de la independencia en la Nueva Granada", en *Desarrollo y Sociedad* N. 7, pp. 99-120. Bogotá, Enero 1982

MEISEL ROCA, Adolfo y María AGUILERA DÍAZ, "Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico", *Boletín Cultural y Bibliográfico*. N° 45, V. XXXIV, 1997

MEJÍA, Sergio. *La revolución en letras: La 'Historia de la Revolución de Colombia' de José Manuel Restrepo*. Universidad de los Andes-EAFIT. Medellín, 2007

MIRAMÓN, Alberto. *Nariño*. Kelly. Bogotá, 1960

MONSALVE, José Dolores. *Antonio de Villavicencio y la Revolución de la Independencia* (2 vols.). Biblioteca de Historia Nacional. Vol. XIX. Bogotá, 1920

MONSALVE, José Dolores. *Mujeres de la Independencia*. Biblioteca de Historia Nacional. Vol. XXXVIII. Imprenta Nacional. Bogotá, 1926

MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810*. Planeta. Bogotá, 2008

MÚNERA, Luis. *Bolívar en Boyacá*. Editora Bolívar. Cartagena, 1941

MUTIS DURÁN, F. "Don Sinforoso Mutis". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 8(88): 193-235, Septiembre, 1912

NIETO OLARTE, Mauricio. *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 2007

O'PHELAN, Scarlertt. "Por el Rey, la Religión y la Patria. Las Juntas de Gobierno de 1809 en La Paz y Quito", *Bulletin del Institute Française d'Etudes Andines*, XVII, 1988, pp. 67-89

ORTIZ, Sergio Elías. *Antonio Morales*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1973

ORTIZ, Sergio Elías. *Génesis de la revolución del 20 de Julio de 1810*. Academia Colombiana de la Historia. Biblioteca Eduardo Santos, Vol. XIX. Bogotá, 1960

ORTIZ, Sergio Elías. "Génesis de la revolución del 20 de Julio de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 47(549-551): 523-546, Julio-Septiembre, 1960

ORTIZ, Sergio Elías. *Nuevo Reino de Granada. El Virreinato. (1753-1810)*. Lerner. Bogotá, 1970

OTERO D' COSTA, Enrique. "La revolución de Casanare en 1809". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 17(533), 1928

OTERO D' COSTA, Enrique. "Preludios del 20 de Julio. Documento inédito del Archivo General de Indias". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 41(473-474): 210-217, Marzo-Abril, 1954

OTERO MUÑOZ, Gustavo. *Semblanzas Colombianas*. Biblioteca de Historia Nacional, Volumen LV. Ed. ABC. Bogotá, 1938

PERALTA RUIZ, Víctor. "Entre la fidelidad y la incertidumbre. El virreinato del Perú entre 1808 y 1810", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007

## Bibliografía

---

PEREIRA GAMBA, Próspero. "El 20 de julio". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 19(222): 486-493, Julio, 1932

PÉREZ PIMENTEL, Rodolfo. *Diccionario biográfico del Ecuador*. Quito, 1987

PHELAN, John L. "El auge y caída de los criollos en la audiencia de Nueva Granada". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 59 (1972), 597-618

PHELAN, John L. *The People and the King. The Comuneros Revolution en Columbia 1781*. The University of Wisconsin Press. Madison, 1978. Versión en español de Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1980

PIETSCHMANN, Horst. "Los principios rectores de organización estatal en las Indias", en *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. México, 2003

POSADA, Eduardo. *Apostillas a la Historia de Colombia*. Biblioteca de Historia Nacional, Volumen XXXIX. Ed. Kelly. Bogotá, 1978

POSADA, Eduardo. "Documentos relativos a los días posteriores al 20 de julio; apostilla XLVIII". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 5(57): 497-500, Marzo, 1909

POSADA, Eduardo. *El 20 de Julio*. Biblioteca de Historia Nacional, vol XIII. Imprenta de Arboleda y Valencia. Bogotá, 1914

POSADA, Eduardo. "Jorge Tadeo Lozano, apostilla". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 13(147): 172-175, Mayo, 1920

POSADA, Eduardo. "El Acta de la Independencia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 6(63):165-186, Julio, 1910

POSADA, Eduardo. "El primer grito de la independencia; apostilla XVIII". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 5(55): 382-384, Enero, 1909

POSADA, Eduardo. "José Chaves o Chavarría; apostilla". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(116): 573-575, Junio, 1916



POSADA, Eduardo. "El indígena Ignacio Pescador; apostilla CXXVII". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 8(89): 283, Octubre, 1912

QUIJANO OTERO, José María. "El 20 de julio de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 24(267): 18-63, Enero, 1937

QUINTERO, Inés. "La junta de Caracas", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007

RAMOS PÉREZ, Demetrio (coord.), *Historia General de España y América*, tomo XIII, *Emancipación y nacionalidades americanas*, Madrid, Rialp, 1992, pp. 47-225

RAMOS, Arístides; SALDARRIAGA, Óscar y GAVIRIA, Radamiro (eds.). *El Nuevo Reino de Granada y sus provincias. Crisis de la independencia y experiencias republicanas*. Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Rosario. Bogotá, 2009

RESTREPO MEJÍA, Isabela. "La soberanía del 'pueblo' durante la época de la Independencia, 1810-1815". *Historia Crítica*, no. 29, 2005, pp. 101-123

RESTREPO POSADA, José. "El doctor José Ignacio Pescador, firmante del Acta de Revolución". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 47(549-551): 421-424, Julio-Septiembre, 1960

RESTREPO POSADA, José. "El capítulo metropolitano y el 20 de julio". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 47(547-548): 297-309, Mayo-Junio, 1960

RESTREPO SÁENZ, José María. "Antonio Baraya". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 6(63): 143-146, Julio, 1910

RESTREPO SÁENZ, José María. "Antonio Baraya". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(119-120): 628-685, Agosto-Septiembre, 1916

RESTREPO SÁENZ, José María. "Dos firmantes del Acta de la Independencia: Fray José Chavarría y el doctor Santiago de Torres y Peña". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 49(576-578): 586-602, Octubre-Diciembre, 1962

RESTREPO SÁENZ, José María. "El Virrey Amar y su esposa". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 9(104): 460 y ss., 1914

## Bibliografía

---

RESTREPO SÁENZ, José María. "Emigdio Benítez". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 39(449-450): 190-192, Marzo-Abril, 1952

RESTREPO SÁENZ, José María y RIVAS, Raimundo. *Genealogías de Santafé de Bogotá*. Librería Colombiana. Bogotá, 1928

RESTREPO SÁENZ, José María. "Informe del oidor don Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 19, 1932

RESTREPO SÁENZ, José María. "José María Carbonell". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(119-120): 686-689, Agosto-Septiembre, 1916

RESTREPO SÁENZ, José María. "Los dos Rosillos; aclaración histórica". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 11(124): 229-232, Febrero, 1917

RESTREPO SÁENZ, José María. "Los Morales y la Independencia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 44(507-509): 81-84, Enero-Marzo, 1957

RESTREPO SÁENZ, José María. "Un español narrador de los sucesos del 20 de julio". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 19(222): 423-435, Julio, 1932

RESTREPO SÁENZ, José María. "Un sacristán prócer". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 39(449-450): 188-190, Marzo-Abril, 1952

REYES CÁRDENAS, Ana Catalina. "La revolución de los cabildos y las múltiples autonomías locales en el Nuevo Reino de Granada", en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. *Historia que no cesa. La independencia de Colombia, 1780-1830*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, 2010, pp. 47-62.

RIVAS, Raimundo. "Manuel Bernardo Álvarez". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(119-120): 678-680, Agosto-Septiembre, 1916

RIVAS, Raimundo. "Francisco Morales Fernández". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(119-120): 698-700, Agosto-Septiembre, 1916

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. "El 20 de julio: la ira el pueblo", en VVAA. *Historia de la Independencia de Colombia*, 2 volúmenes. Fundación Bicentenario de la Independencia de Colombia. MNR Comunicaciones Proyectos Editoriales Ltda. Bogotá, 2010, pp. 67-78

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. *Historia que no cesa. La independencia de Colombia, 1780-1830*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, 2010

RODRÍGUEZ O., Jaime E. "1810: la revolución política en la Nueva España". *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, N° 19, 2008, pp. 15-37

RODRÍGUEZ O., Jaime E. "El Reino de Quito. 1808-1810", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007

RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. Fondo de Cultura Económica. México 2008

RODRÍGUEZ O., Jaime E. "Las primeras juntas autonomistas 1808-1812", en CARRERAS DAMAS, Germán. *Crisis del régimen colonial e independencia. Historia de América Andina*, vol. 4. Universidad Simón Bolívar. Quito, 2003

RODRÍGUEZ PIÑERES, Eduardo. "El 20 de julio entre bastidores." *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 40(465-467): 496-506, Julio-Septiembre, 1953

RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. *Andrés María Rosillo y Meruelo*. Biblioteca de Historia Nacional, volumen LXIX. Cromos. Bogotá, 1944

RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. "Emigdio Benítez, maestro de próceres". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 43(501-503): 420-424, Julio-Septiembre, 1956

RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*. Biblioteca de Historia Nacional. Volumen XCVIII. Bogotá, 1963

SAETHER, Steinar A. *Identidades e independencia en Santa Marta y Ríohacha, 1750-1850*. ICANH. Bogotá, 2005

## Bibliografía

---

- SANTOS MOLANO, Enrique. *Documentos para entender la historia de Colombia*. Planeta. Bogotá, 2000
- SILVA, Renán. *Los Ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808*. Banco de la República-Eafit. Medellín, 2002
- SILVA, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII*. Banco de la República. Bogotá, 1988
- SILVA, Renán. *Universidad y Sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Banco de la República. Bogotá, 1993
- TASCÓN, Tulio Enrique. "Orígenes de la revolución de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 34(387-389):150-156, Enero-Marzo, 1947
- TISNÉS J., Roberto María. *El Clero y la Independencia en Santafé (1810-1815)*, en *Historia Extensa de Colombia, Historia Eclesiástica*, XIII/4. Academia Colombiana de Historia. Lerner. Bogotá, 1971
- TOBÓN BETANCOURT, Julio. *Colombianismos*. Imprenta departamental. Medellín, 1962
- TORO JARAMILLO, Iván D. "Clero insurgente y clero realista en la Revolución colombiana de la Independencia". *Anuario de Historia de la Iglesia*, 17 (2008), pp. 119-136
- URIBE URÁN, Victor Manuel. *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Banco de la República-Eafit. Bogotá, 2006
- URIBE URIBE, Rafael. "Antecedentes del cabildo abierto de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 6(63): 189-202, Julio, 1910
- VARGAS LESMES, Julián. *La sociedad de Santa Fe colonial*. CINEP. Bogotá, 1990
- VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2008.

VERGARA y SCARPETTA. *Diccionario Biográfico de los Campeones de la Libertad*. Bogotá, 1871

VERGARA Y VERGARA, José María. *Historia de la Literatura en Nueva Granada*. Biblioteca Banco Popular, volumen 63. Bogotá, 1974

VVAA. *Colombia en el Siglo XIX*. Planeta. Bogotá, 1999

VVAA. *Historia de la Independencia de Colombia*, 2 volúmenes. Fundación Bicentenario de la Independencia de Colombia. MNR Comunicaciones Proyectos Editoriales Ltda. Bogotá, 2010

VVAA. *Próceres 1810*. Banco de la República. Bogotá, 1960

ZAWADZKY, Alfonso. "Un prócer abreviado; Fray José Chavarría". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 10(114): 345-349, Abril, 1916

ZEUSKE, Michael. "Las capitanías generales de Cuba y Puerto Rico, 1808-1812", en CHUST, Manuel. *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2007

### Fuentes primarias

ACEVEDO Y GÓMEZ, José. Carta a Carlos Montúfar. Santafé, 5 de agosto de 1810. *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*, p. 172-179. Banco de la República. Bogotá, 1960

ACEVEDO Y GÓMEZ, José. Carta a José María del Real. Santafé, 29 de julio de 1810. *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*, p. 168-172. Banco de la República. Bogotá, 1960

ACEVEDO Y GÓMEZ, José. Carta a Miguel Tadeo Gómez. Santafé, 21 de julio de 1810. *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*, p. 161-165. Banco de la República. Bogotá, 1960

ACEVEDO DE GÓMEZ, Josefa. "Cuadro Octavo. La vida de un hombre.". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 1(5): 217-259, Enero, 1903

*Acta del 20 de julio de 1810*. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Bogotá, 1962

*Actas de los colegios constituyentes de Cundinamarca y Antioquia, 1811-1812*. GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel (ed.). Corte Constitucional y Universidad Externado de de Colombia. Bogotá, 2010

AMAR Y BORBÓN, Antonio. Carta al Presidente del Consejo Supremo de Regencia. La Coruña, 13 de enero de 1811. *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 76(766), Julio, 1989

ANÓNIMO 1. "Relación de lo acaecido en la Capital de Santafé desde el memorable 20 de Julio hasta el día de la fecha". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 77(770): 563-592, 1990

ANÓNIMO 2. "Relación de un testigo presencial de los hechos ocurridos del 20 de julio al 4 de agosto de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 18(209): 402-414, Mayo, 1930

ANÓNIMO 3. "Revolución de Santa Fe de Bogotá". *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*. Banco de la República. Bogotá, 1960, p. 183-194

ANÓNIMO 4. "La revolución del 20 de julio de 1810, referida por un testigo ocular". *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*. Banco de la República. Bogotá, 1960, p. 165-167

ARCINIEGAS, Germán. *Colombia. Itinerario y Espíritu de la Independencia, según los documentos principales de la Revolución*. Biblioteca del Banco Popular, Volumen n. 40  
Bogotá, 1972

ARROYO, Santiago. *Apuntes históricos sobre la revolución de la independencia en Popayán*. Biblioteca Popular, volumen XIII. Bogotá, 1896

BIERNA Y MAZO, Anselmo. Carta de Anselmo Bierna a Antonio Villavicencio. *El 20 de Julio*, de Eduardo POSADA. Biblioteca de Historia Nacional, vol. XIII. Imprenta de Arboleda y Valencia. Bogotá, 1914

BLANCO, José Félix y AZPURÚA, Ramón. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. 15 volúmenes. Ediciones Presidencia de la República. Caracas, 1977

CABALLERO, José María. *Un diario. Particularidades de Santa Fe de Bogotá*. Ed. Bedout. Medellín, 1974

CALDAS, Francisco José y CAMACHO, Joaquín. *Diario político de Santa Fe de Bogotá*. En *Revolución del 20 de Julio de 1810. Sucesos y Documentos*

CARO, Miguel Antonio. "El veinte de Julio". *El Tradicionista*. Bogotá, 6, 8 y 10 de agosto de 1872

CARRIÓN Y MORENO, Joaquín. "Informe del oidor D. Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia". *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*. Banco de la República. Bogotá, 1960, p. 199-209

COLMENARES, Germán. *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 volúmenes. Biblioteca del Banco Popular, volumen 136. Bogotá, 1989.

CASTILLO Y RADA, José María. *Memorias*. Lecturas populares, nn. 40 y 41. Bogotá, 1914



## Bibliografía

---

CORRALES, Manuel Ezequiel. *Documentos para la historia de Cartagena de Indias*. 2 volúmenes. Imprenta M. Rivas. Bogotá, 1883

CUERVO, Antonio B. *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*. 4 volúmenes. Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos. Bogotá, 1894

"Documentos de la independencia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 47(543-544): 98-112, Enero-Febrero, 1960

ESPINOSA, José María. *Memorias de un abanderado*. Biblioteca del Banco Popular. Volumen n. 15. Bogotá, 1971

ETCHART, Martha B. *Documentos de Historia Americana*. Cesarini Hnos. Editores. Buenos Aires, 1979

FARTO, Manuel María. Informe al asesor de la Real Audiencia de Santafé, Anselmo Bierna y Mazo. *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*, pp. 179-183

Banco de la República. Bogotá, 1960

GARCÍA DE LA GUARDIA, Antonio José. *Kalendarario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reino de Granada, para el año de 1806*. Banco de la República. Bogotá, 1988

GONZÁLEZ LLORENTE, José. "Relación de las persecuciones que yo José González Llorente, natural de la ciudad de Cádiz, vecino de la de Santafé de Bogotá, capital del Reino de la Nueva Granada, he sufrido de los revolucionarios, con noticia de los escandalosos sucesos que han ocurrido y motivado la emigración que he tenido que hacer con mi esposa doña Maria Dolores Ponce, tres hijos pequeños y un hermano". *Papel Periódico Ilustrado*, nn. 22, 23 y 24. Bogotá, 20 y 24 de julio, y 2 de agosto de 1882

GROOT, José Manuel. *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*. Bogotá, 1891

GUTIÉRREZ MORENO, José Gregorio. Carta a su hermano Agustín. Santafé, 26 de julio de 1810. En VANEGAS USECHE, Isidro. *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno (1808-1816)*. Universidad del Rosario. Bogotá, 2011

GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio María. *Las crónicas de mi hogar o Apuntes para la Historia de Santafé de Bogotá*. Planeta. Bogotá, 2008

GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio María. *Vida de Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo*. 2 vol. Imprenta de Bradbury, Agnew & Cia. Lda. Londres, 1900

GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo y MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Academia Colombiana de Historia: Universidad Industrial de Santander. Bogotá, 2008

HERNÁNDEZ DE ALBA, Gonzalo. *Archivo Nariño*, 6 volúmenes. Fundación Francisco de Paula Santander. Bogotá, 1990

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Documentos sobre el 20 de Julio de 1810*. Ed. Kelly. Bogotá, 1960

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "Junta pública reglamentaria de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 5(65): 273, Octubre, 1910

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "La revolución del 20 de julio de 1810, referida por un testigo ocular". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 8(86):108-111, Julio, 1912

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. "Las Juntas secretas de los patriotas en 1809; documentos históricos". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 6(61): 30-41, Julio, 1909

HERNÁNDEZ DE ALBA, Juan. Relación al Consejo de Regencia. La Habana, 9 de febrero de 1812. *Estudios Históricos*, pp. 37-42, de Guillermo HERNÁNDEZ DE ALBA. Talleres de Ediciones Colombia. Bogotá, 1926

HERRERA Y VERGARA, Ignacio de. *Reflexiones que hace un Americano imparcial al Diputado de este Nuevo Reino de Granada para que las tenga presentes en su delicada misión*. Santafé, 1 de septiembre de 1809. En CUERVO, Antonio B., *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*.

HERRERA Y VERGARA, Ignacio de. *Representación al Consejo de Regencia*. Santafé, 15 de enero de 1810. *Colección de documentos para la Historia de Colombia*.

## Bibliografía

---

Biblioteca de Historia Nacional, volumen CV, pp. 93-100. Ed. Kelly. Bogotá, 1965

HERRERA Y VERGARA, Ignacio de. *Manifiesto sobre la conducta del Congreso* Santa Fe, 1811. Biblioteca Nacional, Fondo Quijano, N. 151 (3)

*Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la junta central gubernativa de España y las Indias*. Edición coordinada por ALMARZA V, Ángel, y MARTÍNEZ GARNICA, Armando. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2008

MALDONADO, José Andrés *Relación inédita sobre el 20 de julio de 1810*. En *Revolución del 20 de Julio de 1810. Sucesos y Documentos*, de Carmen ORTEGA RICAURTE, pp. 195-198. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1996

MARTÍNEZ DELGADO, Luis y ORTIZ, Sergio Elías. *El periodismo en la Nueva Granada. 1810-1811*. Academia Colombiana de Historia. Biblioteca Eduardo Santos, Volumen XXII. Ed. Kelly. Bogotá, 1960

MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. *Indios y mestizos de la Nueva Granada, a finales del siglo XVIII*. Biblioteca Banco Popular, vol. 124. Bogotá, 1985

MUTIS, José Celestino. *Archivo epistolar*, 4 volúmenes. Kelly. Bogotá, 1968

NARIÑO, Antonio. "Consideraciones sobre los inconvenientes de alterar la invocación hecha por la ciudad de Santafé en 29 de julio de 1810", reimpreso en RESTREPO CANAL, Carlos: *Nariño periodista*. Bogotá, 1960, pp.157-165

OBANDO, Antonio (General). *Autobiografía*. En *Bolívar en Boyacá*, de Luis A. Múnera, pp. 245-265. Editora Bolívar. Cartagena de Indias, 1941

ORTEGA NARIÑO, José María. *Apuntes autobiográficos*. Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Vol. 2, nn. 4-15 (Feb.-Jun. 906)

ORTEGA RICAURTE, Carmen. *Sucesos y Documentos sobre la revolución del 20 de julio de 1810 y la Primera República*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1996

ORTEGA RICAURTE, Enrique. *Documentos sobre el 20 de julio de 1810*. Biblioteca de Historia Nacional n. 93. Bogotá, 1960

ORTIZ, Juan Francisco *Reminiscencias*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Bogotá, 1946

ORTIZ, Sergio Elías. *Colección de documentos para la Historia de Colombia*, 3 volúmenes. Biblioteca de Historia Nacional. Bogotá, 1964, 1965 y 1966

OTERO D' COSTA, Enrique. "Relación de un testigo presencial de los hechos ocurridos del 20 de julio al 4 de agosto de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 18(209): 402-414, Mayo, 1930

PLAZA, José Antonio de. *Memorias para la Historia de la Nueva Granada*. Imprenta del Neo-Granadino. Bogotá, 1850

POSADA, Eduardo. *Bibliografía bogotana*, 2 vols. Bogotá, 1917-1925

POSADA, Eduardo. *Cartas de Caldas*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. XV. Imprenta Nacional. Bogotá, 1917

PUMAR MARTÍNEZ, Carmen. "La narración perdida de Amar y Borbón sobre los sucesos de julio de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 76(766): 689-704, 1989

PUMAR MARTÍNEZ, Carmen. "Diario de un criollo anónimo sobre el 20 de julio de 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 77(770): 563-592, 1990

*Proceso histórico del 20 de Julio de 1810* (Documentos). Banco de la República. Bogotá, 1960

QUIJANO WALLIS, José María. "Camilo Torres", en *Papel Periódico Ilustrado*, n. 9. Bogotá, 1 de febrero de 1882

QUINTERO MONTIEL, Inés y MARTÍNEZ GARNICA, Armando (eds.). *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2007 y 2008

## Bibliografía

---

RESTREPO, José Manuel. *Autobiografía: apuntamientos sobre la emigración de 1816 e índices del "Diario Político"*. Biblioteca de la Presidencia de Colombia. Bogotá, 1957

RESTREPO, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Librería Americana. París, 1827

RESTREPO, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, 2 volúmenes. Imprenta Nacional. Bogotá, 1970

RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro. *La Constitución Feliz*. En *Revolución del 20 de Julio de 1810. Sucesos y Documentos*, de Carmen ORTEGA RICAURTE, p. 179-194. Santafé, 1810

ROJAS, Vicente de. "Páginas del Escribano Vicente de Rojas". *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*, pp. 197-198. Banco de la República. Bogotá, 1960.

SAMPER, José María. *Apuntamientos para la historia política y social de la Nueva Granada*. Imprenta del Neo-Granadino. Bogotá, 1853

SILVESTRE, Francisco. *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá*. Universidad Nacional. Bogotá, 1968

TORRES, Camilo. "Carta política a don Ignacio Tenorio, oidor de Quito". *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*, pp. 54-68. Banco de la República. Bogotá, 1960.

TORRES, Camilo. "Representación del Cabildo de Bogotá a la Suprema Junta Central de España en el año de 1809". *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*, pp. 85-109. Banco de la República. Bogotá, 1960

TORRES, Camilo y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES, Frutos Joaquín. "Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la soberanía, remover las autoridades del antiguo gobierno, e instalar una Suprema Junta bajo la sola denominación y en nombre de nuestro soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y de cualquiera otra representación". Santafé de Bogotá, 25 de septiembre de 1810, en *Proceso Histórico del 20 de Julio de 1810. Documentos*, pp. 210-249. Banco de la República. Bogotá, 1960

TORRENTE, Mariano. *Historia de la revolución hispano-americana*. Madrid, 1829

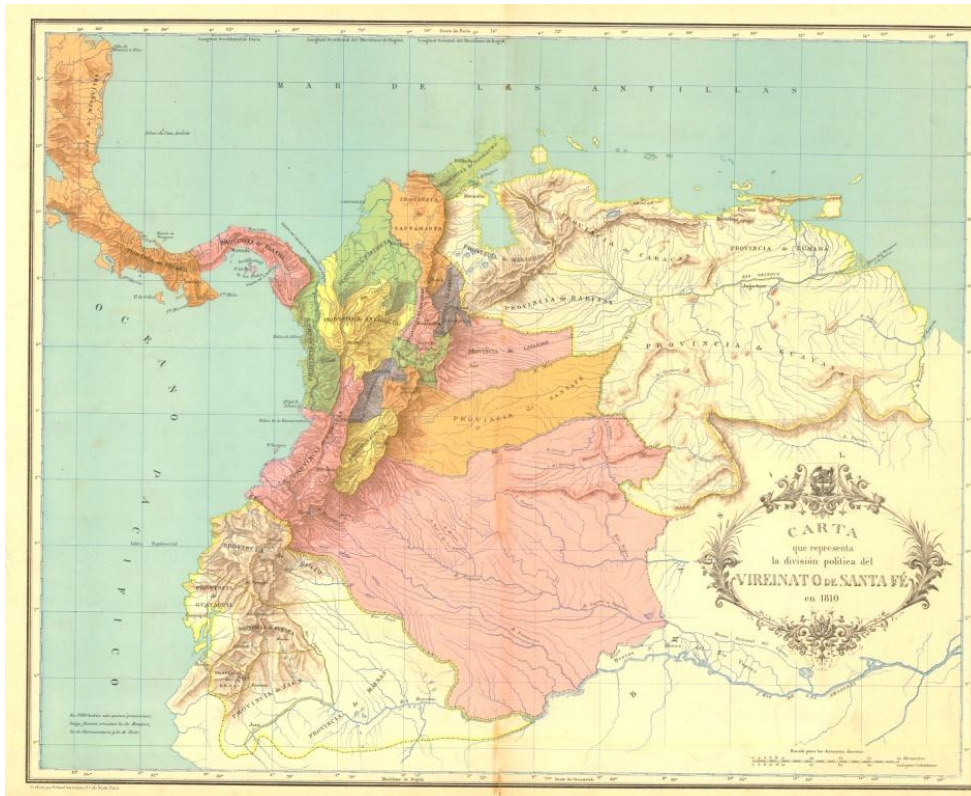
TORRES Y PEÑA, José Antonio de. *Memorias sobre los orígenes de la Independencia Nacional*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. XCII. Kelly. Bogotá, 1960

VANEGAS USECHE, Isidro, *Plenitud y disolución del poder monárquico en la Nueva Granada, 1807-1819*, Documentos, 2 volúmenes. Bucaramanga, 2010.

VANEGAS USECHE, Isidro, *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno (1808-1816)*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, 2011

## Anexo 1

El virreinato de Nueva Granada en 1810



Fuente: CODAZZI, Agustín; PAZ, Manuel María; y PÉREZ, Felipe. Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia. Bogotá, 1890.





## Anexo 2

### Testigos criollos

*Acevedo y Gómez, José*<sup>969</sup>

#### Carta a Miguel Tadeo Gómez

Santafé, 21 de julio de 1810

Señor don Miguel Tadeo Gómez:

A las siete de la mañana, querido primo, grandes acontecimientos políticos. ¡Somos libres! ¡Felices de nosotros!

Se completó la obra que comenzó esa ilustre provincia. Antes de ayer averiguó este pueblo que unos cuantos facciosos europeos nos iban a dar un asalto en la noche de ayer y quitar la cabeza a diecinueve americanos ilustres, en cuya fatal lista tengo el honor de haber sido el tercero, Benítez el primero y Torres el segundo. Esta noticia, semiplenamente probada por el infatigable celo de nuestros alcaldes Gómez, europeo ilustre, y Pey, patricio benemérito, con la del horrendo asesinato que hizo en esta villa el tirano Valdés, puso furioso al pueblo de Santafé, que antes tenían por estúpido. La noche del 19 vino el pueblo a guardarme, y si no lo he contenido se precipita sobre los cuarteles.

Ayer 20 fueron a prestar un ramillete a don José González Llorente para el refresco de Villavicencio, a eso de las once y media del día, en su tienda en la primera Calle Real, y dijo que no lo daba; y que se c...en Villavicencio y en todos los americanos; al momento que pronunció estas palabras le cayeron los Morales, padre e hijo; se juntó tanto pueblo, que si no se refugia en casa de Marroquín, lo matan. En seguida, como a eso de las dos de la tarde, descubrieron al alcalde toda la conspiración. El pueblo no le permitió actuar: descerrajaron la casa de Infiesta, Jefe de ella, y si no lo rodean algunos patriotas, brillaban los puñales sobre su pecho, lo mismo que sobre Llorente, a quien también sacó de su casa con Trillo y Marroquín, que escapó vestido de mujer, pero le cogió el alcalde Gómez en una sala de armas. El virrey mandó escolta para auxiliar a la Junta. Yo estaba en mi casa con otros amigos, cuando a la oración vino el pueblo y me llevó a Cabildo, pidiendo las cabezas de Alba, Frías y otros, con la libertad de Rosillo. La plaza estaba completamente llena de gente y las calles no daban paso. Subí y al instante me nombró el pueblo para su Tribuno o Diputado, y me pidió le hablase en público, haciéndome mil elogios. Calló, y le hice una arenga, manifestándole sus derechos y la historia de su esclavitud, y principalmente en estos dos años, con la de los peligros que habíamos corrido sus defensores. Le demostré la peligrosa cruz en que se hallaba si prevalecía la tiranía y la fuerza.

Enseguida me gritó que reasumía sus derechos y estaba pronto a sostenerlos con su sangre; que extendiese el acta de la libertad en los términos que me dictaran mi

---

<sup>969</sup> Textos tomados de *Proceso histórico del 20 de julio de 1810*, pp. 161-179.

patriotismo y conocimientos; que le propusiera diputados para que unidos al cabildo le gobernasen ínter, las provincias mandan sus diputados, excluyendo de este cuerpo a los intrusos.

Entré a la sala, extendí el acta constitucional, formé la lista de dieciséis diputados. Salí a la tribuna, hice otra pequeña arenga, leí la lista, la aplaudí, y notando que faltaba mi nombre, dijo que debía ser el primero. Y añadió otros vocales insistiendo en que iba a forzar la prisión de Rosillo. Le aplaqué, ofreciéndole que el primer acto del nuevo Gobierno sería la libertad de este ilustre vocal; que usara el pueblo con dignidad de sus derechos y no comprometiera con violencias la seguridad de ningún ciudadano. Oyó mi voz. ¡Qué placer es merecer la confianza de un pueblo noble! Llegaron a cabildo los diputados, prelados, jefes, autoridades, etc., y el Oidor don Juan de Jurado, comisionado por Su Excelencia para [no se entiende la palabra en el original]. Era tal la confusión que nadie se entendía. El pueblo gritaba que si no era cierto que tenía que pelear con tiranos, se le entregase la artillería. El Virrey la puso a disposición de don José Ayala, quien con cien paisanos se unió a su Comandante. Pidió también una compañía para guardia de las casas consistoriales, comandada por Baraya, y la mandó pero no cesaban las desconfianzas. A las doce de la noche se trató de acordar, comenzaron a dar votos disparatados y a pedir la lectura del acta del pueblo, certificada por el Excelentísimo, y dije que el Congreso no tenía ya autoridad para variar la institución del pueblo. El Síndico dijo lo mismo; el Oidor se oponía, y revistiéndome de la cualidad de Tribuno, salí al medio de la sala. Hice una arenga y declaré reo de lesa majestad al que se opusiera a la instalación de la Junta. El pueblo me abrazaba, etc. El asesor del Cabildo siguió el mismo dictamen, y el Síndico cuyo voto fue el primero que puse, dijo lo mismo. Se retractaron los cuatro que habían propuesto adjuntos para el Virrey.

Hablaron los nuevos vocales divinamente. El Demóstenes Gutiérrez se hizo inmortal. Torres, Pombito, etc. El pueblo gritaba lleno de entusiasmo. Jamás Atenas ni Roma tuvieron momento tan feliz, ni fueron superiores sus oradores a los que hablaron la noche de 20 de julio en Santafé. Resultó por unanimidad que no había facultad para variar el acta extendida por el Diputado del pueblo; que jurasen los Vocales y se instalase la Junta.

El Oidor quiso dar parte al Virrey antes, y el pueblo gritó que era un traidor, pues sujetaba la soberanía del pueblo a la decisión de un particular. Me asombré cuando oí esta proposición en boca de gentes al parecer ignorantes. No hubo arbitrio; se instaló la Junta unida al Cabildo; hice presente al pueblo la consideración que debía a don Antonio Amar por su prudencia en esta circunstancia, y las políticas que debía tenerse presentes para que lo hiciera Presidente. Gritó que viva Amar. No, no es tirano pues que lo abona nuestro Diputado: sea Presidente. Fue una diputación a Su Excelencia, a las tres de la mañana, compuesta del Arcediano, Cura Omaña, Torres y Herrera, con el Oidor; le dio parte de todo; recibió con sumo gusto la noticia y aceptó el cargo con que le honró el pueblo, ofreciendo reconocer a la Junta a las nueve de hoy y recibirse, suplicando sí que le dispensaran venir a Cabildo, pues está malo. En seguida, la han reconocido todos los cuerpos que estaban presentes, el Cabildo, Prelados, Gobierno eclesiástico y los Jefes militares, con expresa orden del Virrey. Sólo falta la audiencia de algunos prelados, etc.

Tenemos que ir a las nueve a la primera sesión, en que quedarán concluidas todas estas formalidades. El pueblo no creyó los juramentos de Sámano. "Quito -

gritaban - y el Socorro acusan a estos pérfidos". Sámano consignó el bastón muy sentido. Yo aplaqué al pueblo. Hay en este momento, que son las ocho de la mañana, sobre 4.000 hombres a caballo, que han entrado de la sabana, y mi casa no se entiende. Toda la noche ha estado el pueblo frente a mi balcón gritando vivas; mi mujer y mis hijos no se han acostado. Esta fuera una Troya si el Virrey no se porta como se portó. Las campanas no han cesado de tocar a fuego; todo iluminado. El pueblo registró todas las casas sospechosas, pero no hizo daño alguno; sólo recogió las armas y municiones. En este estado nos hallamos. Adiós, mi querido primo.

José de Acevedo y Gómez

(P.S.) La constitución debe formarse sobre bases de libertad, para que cada provincia se centralice, uniéndose en ésta por un Congreso Federativo. Está jurada así por todos [aquí una palabra ilegible] por mi Patria a su valor y a sus desgracias debemos esta resolución. ¡Qué viva la Esparta de la América, el terror de los tiranos! Di a mis queridos paisanos que los adoro, que somos libres por su valor y constancia, que se estén tranquilos pero avisados. Allá irá Plata con el acta impresa. Benítez es vocal y Gómez el clérigo, mis dignos paisanos. (Hay una rúbrica)

### Carta a J. M. Real

Señor don J. M. Real-Cartagena.

Mi Querido amigo:

Ya sabrá Vuestra Merced que se perfeccionó la obra de nuestra redención política. Gracias al Todopoderoso, ya somos libres e independientes, y solo falta para completar nuestra felicidad que reunidas aquí dignamente las Provincias, traten de los grandes intereses del Reino, en medio de la paz y la tranquilidad.

Ha sido tan extraordinario el entusiasmo del pueblo de esta capital y de todos los contornos desde el día de la revolución hasta el 25, en que se prendió al ex-Virrey, ex-Regente y ex-Oidores, y Fiscal con el ex-Secretario Leiva y el ex-asesor Bierna, que la Junta se ha visto sumamente embarazada dictando providencias para serenar al pueblo y evitar una violencia en estas personas y otras que el mismo pueblo había prendido ya, como Alba, Frías, Trillo, Llorente e Infiesta. Estas providencias de seguridad pública, el acta de independencia que se extendió luego que estuvimos completamente libres, y la convocatoria de Diputados y Representantes de las Provincias que deben venir a sustituir los que provisionalmente ha elegido este pueblo, han ocupado de tal modo la prensa hasta hoy, que no ha sido posible se imprima el acta primordial de la revolución, la que dictó este pueblo mismo, por mi conducto, en el momento en que reasumió sus derechos y los depositó en personas determinadas provisionalmente. Acompaño a Vuestra Merced testimonio autorizado de dicha acta para que haga imprimir en esa, como se hará aquí luego que se desembarace la imprenta.

En ella verá Vuestra Merced la parte que quiso darme este pueblo generoso en el acto más augusto y solemne que puede ocurrir a un pueblo que desea su libertad, y en el momento en que desencadenado y furioso, no parecía uno de tantos sujetos ilustrados que tuviese valor para explicarle sus más sagrados derechos, proponiéndole los fijase y depositase antes que sus aprehensores volviesen sobre sí y le trataran como a insurgente. Dios me inspiró esta resolución, y aunque sin las luces necesarias, hice una arenga al pueblo, en que desenvolviendo los principios del día, demostré que si en el instante no reasumía el pueblo la autoridad que se le había usurpado hace dos años, dentro de ocho días estaría la capital llena de patíbulos y todo el Reino cubierto de luto; le exhorté a que calmase su furor explicado contra las cabezas de muchos europeos que pedía a gritos, enfurecido de que varios ciudadanos le hubiesen, con su mediación y propio peligro, evitado el sacrificio de los que ya había prendido en aquella tarde; y finalmente a que se persuadiera que si no se unían todas las clases, era imposible establecer nuestra felicidad. Tuve el placer de calmar la tempestad más deshecha; que se me dieran por el pueblo las comisiones que constan en el acta, y la incomparable de que al día siguiente, después que regresó la Junta Suprema de recibir el juramento al ex-Virrey don Antonio Amar, me hiciese salir el pueblo a la galería del Cabildo y me significase por demostraciones sumamente expresivas que agradecía mis oficios precedentes. Este día fue para mí más glorioso que aquel en que entró Octavio en Roma después que se hizo dueño del imperio del mundo. Las recompensas que concede un pueblo libre a quien como yo está que lo anima el alma de Bruto, es la suprema felicidad a que puede aspirar sobre la tierra un hombre de bien.

Por el contexto del acta verá Vuestra Merced la consideración y respeto que me merecen la libertad e independencia de las Provincias. Ojalá que todos los Vocales provisionales de esta Junta tengan igual consideración, porque si se pretende consolidar el sistema antiguo y mantener el coloso que gravitaba sobre todas las Provincias, estas solo habrán conseguido multiplicar el número de funcionarios, que tarde o temprano vendrán a ser odiosos, sin haber podido hacer ningún bien a su respectiva Provincia. Esto es muy natural, porque para mantener una corte de lujo como la antigua, unos Tribunales que se extiendan a todas las Provincias, es necesario que éstas sean continuamente feudatarias de la capital. Aunque en ningunas circunstancias puedo lisonjearme de poner un papel correcto, mucho menos en las de la noche del 20, en que extendí todas las diligencias adjuntas. Considéreme Vuestra Merced rodeado de un pueblo numeroso y conmovido, fatigado de hablar tanto y a gritos para que me oyera toda la multitud que cubría la plaza, sobresaltado a cada instante por las voces de que ya traían la artillería, que ya venía el regimiento auxiliar, que la caballería acometía al pueblo, y desanimado muchas veces al ver a los hombres más ilustrados y patriotas sorprendidos de asombro y tan azorados como los mismos delincuentes a quienes perseguía el pueblo. Por esto creo que el público tendrá la bondad de disimular el cansado y tosco estilo del acta y diligencias, pues no es lo mismo componer sobre el bufete y con seguridad, que producirse en medio de los peligros. También pido perdón por la expresión que puse en el acta de que la Junta, compuesta de miembros provisionales, dictase el reglamento para las elecciones en las Provincias. Esto aunque parece contradictorio con el principio que senté antes en la misma acta, de que cada una quedase en libertad de obrar, mi intención fue la de precaver por este medio toda duda o disputa que pudiese retardar la elección del Representante, y no la de dar leyes a pueblos tan libres como el de Santafé. Ya está enmendada en la convocatoria, pues no se prescriben reglas ningunas.

Luego que se hicieron las prisiones del 25 empezó a serenarse el pueblo, y hoy vivimos ya en esa calma que inspira una confianza nacional, pero que no es una apatía vergonzosa y característica del pueblo de la capital, con cuya nota le injuriaban los que antes le despreciaban para oprimirle. Se ha restablecido el orden, pero sin embargo todos los ciudadanos están armados, y fuera de las tropas veteranas tenemos cuatro Escuadrones de caballería, un Batallón de guardia nacional y dos Compañías de artillería que se levantaron de pronto. Estas tropas, con las veteranas y paisanos, hacen el servicio en esta ciudad sucesivamente, contando con todas las Provincias inmediatas, que se han resignado ya a la Junta y tienen a su disposición crecido número de hombres.

La Provincia del Socorro, después que derribó a su tirano don José Valdés, escribió a la Audiencia que venía con dos mil hombres a exigir que se hiciera la Junta. Hasta ayer no se les pudo escribir y es regular que se detengan sin soltar las armas hasta que se afirme la Constitución.

El pérfido Gobierno peninsular, asustado con las primeras noticias de Quito, mandó a Montúfar de pacificador; pero luego que este Virrey y Audiencia le avisaron que ya habían sujetado aquella Provincia, viene tratándola de insurgente y premiando a sus asesinos. Así consta la correspondencia de oficio que recibimos ayer. También manda informes muy secretos, que los Jefes de estos dominios y la Inquisición prohíban todo papel que no sea la Gaceta de Regencia, y hasta los que se escribieron y circularon en España al tiempo de su revolución. Si esto hace cuando ya está dando la

última boqueada de su existencia política, ¿qué habrá hecho en lo pasado y qué deberíamos esperar hiciese en lo venidero si no hubiéramos sacudido ya un yugo tan infame? Sí, lo hemos sacudido después de trescientos años de esclavitud y de ignominia, y lo hemos sacudido para siempre. Que no se lisonjeen de podernos engañar, como a la ilustre Quito, pues hemos dado un golpe mortal a la hidra, y ya sus cabezas no pueden causar daño a las Provincias del Nuevo Reino, pues no existe el tronco que las reproducía. La España en lo venidero será nuestra aliada, pero ya no nos dará leyes; los vínculos de la sangre que nos unen a ella dejarán de ser cadenas pesadas, y la igualdad, la justicia y la razón serán las que únicamente podrán hacerlos permanentes; pero si fuere tal su orgullo que no pueda sufrir la emancipación de unos hombres a quienes no ha tratado como a hijos sino como a esclavos abyectos y miserables, y desdeñase nuestra alianza, nosotros podemos subsistir sin la Europa entera, y la Europa no puede subsistir ya sin nosotros.

Hoy ha concurrido la Junta Suprema a la misa de acción de gracias, y el pueblo parecía componerse solo de locos, según el entusiasmo y alegría que manifestó al ver un Congreso tan respetable, del que esperaba su felicidad.

Adiós, mi querido amigo: de repente me veo convertido en hombre público, y tengo mucho que hacer. Luego que vengan los Diputados saldré a descansar, y entonces podré escribir a Vuestra Merced muchos pormenores importantes de la Revolución.

Su afectísimo amigo que besa su mano,

JOSE DE ACEVEDO Y GOMEZ



### **Carta a Carlos Montúfar**

Santa Fé, agosto 5 de 1810.

Señor don Carlos Montúfar.

Mi estimado amigo:

Acompaño a usted copia autorizada del acta constitucional que extendí la noche del 20 anterior por comisión y formal encargo de este Pueblo, en el momento en que por un movimiento simultáneo tuvo energía para reunirse a proclamar sus más Sagrados Derechos. Los asesinatos que acaba de efectuar el tirano Valdés, corregidor del Socorro, los que se decía premeditaban hacer aquí en la persona de Villavicencio y en la de 19 ciudadanos en cuya fatal lista ocupaba yo el tercer lugar (aunque en las actuaciones de la Audiencia he visto que mi primo don Miguel Tadeo Gómez administrador de aguardientes del Socorro, con el Magistral Rosillo y el regidor don José Acevedo eran los primeros) todo esto unido a la brusca repulsa del Virrey, manifestada a nuestros alcaldes cuando por las novedades ocurridas en el Socorro le exitó de nuevo el Cabildo a que convocase la Junta; todo esto digo, tenía al Pueblo de Santa Fe en una agitación tan grande que la menor chispa vasto para prender un fuego tan activo que en diez y ocho horas consumió el edificio del antiguo Gobierno.

A las 12 del día 20 fue don Luis Rubio a pedir prestado un ramillete a don José González Llorente comensal del Fiscal Frías; Llorente lo negó con excusas frívolas; se le dijo que era para disponer la mesa que se preparaba en obsequio del Diputado regio don Antonio Villavicencio, y respondió que se c... en Villavicencio y en todos los americanos. El joven don Antonio Morales, su hermano don Francisco, y el padre de ambos, también don Francisco, administrador de aguardientes, cayeron sobre el miserable Llorente, que aquí hacía el personaje de caballero, lo confundieron a golpes hasta que se entró en casa de Marroquín su paisano. Como la escena fue a las 12 en la primera Calle Real y en día de mercado, a la una ya se había comunicado la electricidad por todos los americanos principalmente del medio pueblo que tenía una idea rápida de las cosas. A esta hora se supo que Trillo, Infiesta y otros europeos (que sonaban hacía días como jefes de la conspiración contra nosotros de acuerdo con Valdés del Socorro), estaban sumariados por el alcalde ordinario Pey, y que su delito constaba de cartas originales que se les habían aprehendido en Tunja dirigidas a convocar a los europeos de aquel partido en Zipaquirá para dar el golpe en ésta contra los principales americanos. Enfurecido el pueblo con esta noticia que hasta allí se había ocultado aguardando la llegada de Villavicencio, cargó sobre la casa de Truxilio, Infiesta y Llorente; las forzó allanando todas sus puertas. El Virrey dio auxilio al alcalde y así se libertaron los perseguidos de ser arrastrados por el Pueblo. Yo observaba estos movimientos desde el balcón de mi casa, pues toda la manzana de la de Truxilio, estaba rodeada de Pueblo y de soldados a quienes hicieron fuego los perseguidos, pero no hubo desgracia. Serían las cinco de la tarde cuando quedaron en la cárcel esos hombres, y cuando ya la conmoción era generalísima: no había calle en la ciudad que no estuviese obstruida por el pueblo; todos se presentaban armados y hasta las mujeres y los niños andaban cargados de piedras pidiendo a gritos la cabeza de Alba, Frías, Mansilla, Infiesta, Trillo, Marroquín, Llorente y otras con la libertad del Magistral Rosillo. Yo observé que si el Virrey no manda a la Tropa que se esté quieta en

los cuarteles sin ofender al Pueblo, el primer paso hostil del Gobierno habría sido la señal para que no quedase un europeo ni ninguno de los americanos aduladores del antiguo sistema. Todo era confusión a las cinco y media: Los hombres más ilustres y patriotas asustados por un espectáculo tan nuevo se habían retirado a los retretes más recónditos de sus casas. Yo preví que aquella tempestad iba a calmar, después que el pueblo saciase su venganza derramando la sangre de los objetos de su odio y que a manera del que acalorado por la bebida cae luego en languidez y abatimiento, iba a preceder un profundo y melancólico silencio, precursor de la sanguinaria venganza de un Gobierno que por menores ocurrencias mandó cortar las cabezas del cadete Rosillo y de Cadenas, sobrinos del Magistral. Veía levantada la fatal cuchilla sobre la garganta de tanto joven ilustre que mezclado en el tumulto, hacía ostentación de un valor y de una resolución que no hallaba objeto donde estrellarse. Penetrado de estas ideas salí de mi casa a las cinco y media dejando a mi desolada familia sumergida en el llanto y el dolor; apenas estuve en la calle cuando el pueblo empezó a llamarme su libertador: Viva nuestro regidor Acevedo el que iba a ser asesinado por estos pícaros, decían: y chocándose los patriotas unos con otros, todos querían cubrir mi cuerpo sin que se presentase enemigo que me acometiese. Por el aire me condujeron a la plaza que estaba cubierta de gentes armadas gritando al Virrey que hiciese Cabildo extraordinario; pero S. E. abandonado por sus directores Alba y Frías a nada se resolvía. Estos malvados en aquel momento perseguidos por las sombras vengadoras de Rosillos y Cadenas, no hallaban un punto sobre la tierra capaz de sostener su miserable existencia.

Luego que subí al balcón del cabildo cuya espaciosa galería y sala estaba cubierta de gente reconocí al Secretario de Cabildo don Eugenio Melendro, a don Luis Rubio, a don Manuel Pombo, Contador de la R. Casa de Moneda, al Dr. D. Miguel Pombo, Abogado de la R. Audiencia y al Teniente Coronel del Regimiento auxiliar de esta ciudad don José María Moledo, les llamé para que con el Secretario fuesen testigos de la arenga que iba a hacer al pueblo. En efecto, después de varios esfuerzos para que se hiciera silencio, hablé con todo el entusiasmo y calor que demandaban las circunstancias y por una especie de prodigio resonó mi voz por todos los ángulos de la plaza según me ha dicho después el Oidor don Francisco Cortázar que se hallaba en uno de ellos, y pasó luego a Palacio a enterar al Virrey de cuanto me había oído, y de la favorable impresión que había hecho mi voz en el Pueblo. Luego que tenga lugar escribiré esta oración que aunque desnuda de las flores de la elocuencia creo que abrazó los puntos esenciales para que el pueblo usase con moderación de sus derechos y se fijase la suerte de todo el Reino comprometido en el resultado que tuviese este movimiento de la Capital. Concluida mi primera filípica, y los vivas y aplausos que mereció del Pueblo al tiempo que me iba a extender el acta, quiso hablar el Dr. Pombo, joven ilustrado, elocuente y patriota, pero la multitud lo hizo callar llamándome para que la arengase de nuevo: Repetí mis exhortaciones dirigidas a evitar toda violencia, ofreciéndoles que muy pronto estarían asegurados y consignados sus Derechos en el Libro Capitular.

Las continuas alarmas que se esparcían a cada momento causadas por el justo recelo que tenía el Pueblo al ver todo el Regimiento sobre las armas, la caballería sobre sus bridas, y ardiendo las mechas en la artillería, no pudieron conmovier la firmeza de mi corazón. Cada instante tenía que salir de la Sala a serenar al Pueblo interrumpiendo el acta, que había comenzado a extender en el Libro Capitular. La multitud de gente que me rodeaba, la vocería de todos y la grandeza del negocio era un obstáculo para su

pronta conclusión. Como el Pueblo solo había proclamado por sus Diputados al doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez, al doctor don Emigdio Benítez, al doctor don Camilo Torres, al doctor don Ignacio Herrera, al doctor don Joaquín Camacho, al doctor José Miguel Pey, y a mí, le hice ver que eran pocas personas y que en atención a la constancia que había manifestado la presente sala del Cabildo por sostenerle sus Derechos, parecía justo que el depósito provisional de la autoridad se hiciese en este Cuerpo y los Diputados; se contentó aprobando mi propuesta, diciéndome que eligiese yo los más Diputados que fuesen de mi confianza. Lo hice así recomendando el patriotismo del Teniente Coronel Moledo y del alcalde Ordinario don Juan Gómez, ambos europeos. Formé la lista de los Diputados en medio del tumulto y de la confusión: la vocería e importunidad de muchos, me confundió la idea de algunas que son dignas de esta confianza sin que fuese posible fijarla a los sujetos por más que apuraba mi memoria para que me recordase sus nombres. Después me ocurrieron esos nombres queridos para causarme el mayor pesar, y muy particularmente respecto del distinguidísimo patricio doctor don José Gregorio Gutiérrez y Moreno que sostuvo en las Juntas de 6 y 11 de Septiembre anterior con la mayor energía, solidez y dignidad la justa causa de los ilustres quiteños. Este ciudadano por su virtud, por su delicado gusto en la literatura, y por el complejo de circunstancias que le adornan es digno de ocupar los primeros puestos de su patria.

Serían las 9 de la noche cuando concluí el acta, y ya se hallaba en Cabildo, el Oidor don Juan Jurado comisionado por el Virrey para presidir el acto a nombre de S. E.; los diputados nombrados, propuestos, confirmados y conducidos por el mismo Pueblo, muchos empleados, los gobernadores del Arzobispado, los curas del Sagrario y de las Parroquias, los Rectores de los Colegios y Universidad, los Prelados Eclesiásticos, Seculares y Regulares, el doctor don Martín Gil, Canónigo de esta Santa Iglesia en representación de su cuerpo, con muchos vecinos distinguidos y notables de esta Capital. Por las primeras expresiones que oí al Oidor comprendí que solo tenía comisión verbal del Jefe para autorizar las deliberaciones que se dirigiesen a calmar al Pueblo. En este momento eché una mirada rápida sobre el Continente; penetré hasta Quito, se presentó a mi imaginación la pérfida política de los actuales funcionarios respecto de aquella y esta ciudad, hice al Secretario extender la certificación jurada que consta del acta; pedí su lectura: Animado del espíritu de Bruto y consagrándome enteramente a los intereses del Pueblo, como otro Tiberio Graco, declaré reo de lesa Majestad a quien se opusiese a la voluntad del pueblo soberano consignada solemnemente en el Libro Capitular: Me erigí en Tribuno, en virtud de la facultad con que había extendido este Documento Sagrado, mientras que era reconocida su autoridad por los que iban a expirar con la posesión de los Diputados. El pueblo auxilió mi resolución, los oradores la apoyaron con discursos dignos de las tribunas de Atenas y de Roma en los tiempos felices de esas célebres ciudades maestras del Universo. La opinión pública da el primer lugar a la Filípica que pronunció el doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes. Se pidió al Virrey comunicase las facultades por escrito al Oidor Jurado. En ella desenvolvió todos los artificios y maldades con que los funcionarios del Gobierno habían conspirado contra la autoridad soberana de estos pueblos para alzarse con ella o entregarlos a Bonaparte después que conquistase la Península. Se pidió al señor Virrey comunicase las facultades por escrito al Oidor Jurado, bien contra mi voluntad y por ceder a las instancias de mis distinguidos amigos, pues mi empeño era que se instalase sin más dilación la Junta. Al fin venció mi firmeza la oposición, y a las tres y media de la mañana ya estaba reconocida la Junta

Suprema de la capital del Nuevo Reino por el Exmo. Virrey don Antonio Amar, por los Jefes Militares y políticos y por casi todos los cuerpos y autoridades. A las 9 del mismo día la prestó el mismo Ex-Virrey el mismo juramento de obediencia y en acto continuo hizo él de Vocal Presidente: En seguida practicó igual diligencia el Tral. de la Rl. Audiencia y los demás empleados que no lo habían verificado.

Desde este día, sin interrupción, se ocupa la Junta en tomar medidas de seguridad interior y exterior, pues esparcieron voces no muy infundadas de que las autoridades depuestas y sus partidarios meditaban una contrarrevolución. El 26 estábamos ya perfectamente seguros, y hoy solo tiene el Gobierno los cuidados de la felicidad pública complacido de ver que nuestras ideas están de acuerdo con todo el Estado de Venezuela, con nuestras Provincias de Cartagena, Socorro, Pamplona y Tunja, donde antes habían ya sacudido el yugo de sus respectivos Bajajes, y que siendo las que forman el corazón de este cuerpo político, en todo sentido han arrastrado a las de Mariquita, Neiva y Llanos: hemos recibido iguales solicitudes que dirigían al ex-Virrey las nobilísimas ciudades de Cali y Buga en la Gobernación de Popayán: Sabemos que la misma ciudad de Popayán, la Provincia de Chocó, y la de Antioquia solo aguardaban nuestra deliberación para unirse a nuestra causa. La insigne Quito jamás perderá la primacía en el orden cronológico de nuestra revolución americana, y sus pequeños tiranos temblarán cuando sepan que la nueva Esparta, el Socorro, se halla disciplinando ocho mil combatientes que se proveerán en nuestra magnífica Sala de Armas de los pertrechos necesarios, sin olvidar los onderos, (sic) para que guiados por oficiales hábiles purguen el Continente de todos los monstruos que la infestan desde el lado de la cordillera de Guanacas, hasta el Cabo de Hornos. Esta no es una fanfarronada: Bien notorio es el valor y esfuerzos de los Socorreños, y que Francisco Fonseca, de Simácota, en aquella Provincia, acaba de manifestar a los soldados del tirano Valdés que no es inverosímil lo que refiere Ercilla en un poema de la Araucana, que Andrés Doria dividía a un hombre de un sablazo.

Ya he dado a usted amigo y señor una idea ligera pero cierta de las principales cosas que ocurrieron en esta Capital la noche del 20 anterior, y que tienen una inmediata relación con el trastorno del Gobierno antiguo, acompañándole el documento original que comprueba mi relato, y en el que no pude poner cuanto ocurrió. Las anécdotas particulares desde el 20 al 1º de este son tantas y tan variadas respecto del Pueblo, y respecto de los antiguos funcionarios que es necesario escribir una historia particular de ellas. En el acta verá usted la consideración que me merece la dignidad política de las Provincias del Nuevo Reino, que pueden centralizarse dentro de sí mismas, siendo esta la primera que se presentó a mi imaginación, y la de Cartagena, la segunda, únicas que creo capaces de organizarse por sí mismas considerando su riqueza, su población y distancia de la Capital. Ellas podrán mandar uno o dos Diputados federativos para que unidos a la sección diplomática entiendan en los grandes intereses exteriores del nuevo Estado del nuevo Reino de Granada: Las demás mandarán un Diputado, como se les ha pedido, para que nos reemplacen a los provisionales en la Junta Suprema de Gobierno. Yo cederé gustoso mi lugar, por retirarme al seno de mi familia, contento con la gloria de haber servido a mi patria con felicidad y suceso en la crisis más importante de la segunda época de la América. Hágame usted el honor de dar mis expresiones acompañadas del ósculo fraternal Americano, a los señores Marqués de Selva-Alegre digno padre de usted, Morales,

## Anexo 2

---

Quiroga y Salinas, y usted tenga la bondad de recibir todas las consideraciones y respetos que merece su persona de este su apasionado amigo. S.S.Q.B.

JOSE ACEVEDO GOMEZ

*Acta de la Independencia*<sup>970</sup>

CABILDO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Santafé, a veinte de julio de mil ochocientos diez, y hora de las seis de la tarde, se presentaron los SS. M.I.C. en calidad extraordinario, en virtud de haberse juntado el pueblo en la plaza pública y proclamado por su Diputado el señor regidor don José Acevedo y Gómez, para que le propusiese los Vocales en quienes el mismo pueblo iba a depositar el Supremo Gobierno del Reino; y habiendo hecho presente dicho señor regidor que era necesario contar con la autoridad del actual Jefe, el Excelentísimo señor don Antonio Amar, se mandó una diputación compuesta por el señor Contador de la Real Casa de Moneda don Manuel de Pombo, el doctor don Miguel de Pombo y don Luis Rubio, vecinos, a dicho señor Excelentísimo, haciéndole presente las solicitudes justas y arregladas de este pueblo, y pidiéndole para su seguridad y ocurrencias del día de hoy, pusiese a disposición de este Cuerpo las armas, mandando por lo pronto una Compañía para resguardo de las casas capitulares, comandada por el Capitán don Antonio Baraya. Impuesto Su Excelencia de las solicitudes del pueblo, se prestó con la mayor franqueza a ellas.

En seguida se manifestó al mismo pueblo la lista de los sujetos que había proclamado anteriormente, para que unidos a los miembros legítimos de este Cuerpo (con exclusión de los intrusos don Bernardo Gutiérrez, don Ramón Infiesta, don Vicente Rojo, don José Joaquín Alvarez, don Lorenzo Marroquín, don José Carpintero y don Joaquín Urdaneta) (salva la memoria del Intendente Patricio doctor don Carlos de Burgos), se deposite en toda la Junta el Gobierno Supremo de este Reino interinamente, mientras la misma Junta forma, la Constitución que afianza la felicidad pública, contando con las nobles Provincias, a las que al instante se les pedirán sus Diputados, formando este Cuerpo el reglamento para las elecciones en dichas Provincias, y tanto éste como la Constitución de Gobierno debieran formarse sobre las bases de libertad e independencia respectiva de ellas, ligadas únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital, para que vele por la seguridad de la Nueva Granada que protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo a otra persona que a la de su augusto y desgraciado Monarca don Fernando VII, siempre que venga a reinar entre nosotros, quedando por ahora sujeto este nuevo Gobierno a la Superior Junta de Regencia, ínterin exista en la Península, y sobre la Constitución que le de el pueblo, y en los términos dichos, y después de haberle exhortado el señor regidor su Diputado a que guardase la inviolabilidad de las personas de los europeos en el momento de esta fatal crisis, porque de la recíproca unión de los americanos y los europeos debe resultar la felicidad pública, protestando que el nuevo Gobierno castigará a los delincuentes conforme a las leyes, concluyó recomendando muy particularmente al pueblo la persona del Excelentísimo señor don Antonio Amar; respondió el pueblo con las señales de mayor complacencia, aprobando cuanto expuso su Diputado.

---

<sup>970</sup> Texto tomado de *Proceso histórico del 20 de julio de 1810*, pp. 153-161.

Y en seguida se leyó la lista de las personas elegidas y proclamadas en quienes con el ilustre Cabildo ha depositado el Gobierno Supremo del Reino, y fueron los señores doctor don Juan Bautista Pey, Arcediano de esta santa iglesia Catedral; don José Sanz de Santamaría, Tesorero de esta Real Casa de Moneda; don Manuel Pombo, Contador de la misma; doctor don Camilo de Torres; don Luis Caycedo y Flórez; doctor don Miguel Pombo; don Francisco Morales; doctor don Pedro Groot; doctor don Fruto Gutiérrez; doctor don José Miguel Pey, alcalde ordinario de primer voto; don Juan Gómez, de segundo; doctor don Luis Azuola; doctor don Manuel Alvarez; doctor don Ignacio Herrera; don Joaquín Camacho; doctor don Emigdio Benítez; el Capitán don Antonio Baraya; Teniente Coronel José María Moledo; el Reverendo Padre Fray Diego Padilla; don Sinforoso Mutis; doctor don Juan Francisco Serrano Gómez; don José Martín París, administrador general de tabacos; doctor don Antonio Morales; doctor don Nicolás Mauricio de Omaña.

En este estado proclamó el pueblo con vivas y aclamaciones a favor de todos los nombrados; y notando la moderación de su Diputado el expresado señor regidor don José Acevedo, que debía ser el primero de los Vocales, y en seguida nombró también de tal Vocal al señor Magistral doctor don Andrés Rosillo, aclamando su libertad, como lo ha hecho en toda la tarde, y protestando ir en este momento a sacarlo de la prisión en que se halla; el señor regidor hizo presente a la multitud los riesgos a que se exponía la seguridad personal de los individuos del pueblo si le precipitaba a una violencia, ofreciéndole que la primera disposición que tomara la Junta será la libertad de dicho señor Magistral y su incorporación en ella.

En este estado, habiendo ocurrido los Vocales electos con todos los vecinos notables de la ciudad, prelados, eclesiásticos, seculares y regulares, con asistencia del señor don Juan Jurado, Oidor de esta Real Audiencia, a nombre y representando la persona del Excelentísimo señor don Antonio Amar, y habiéndole pedido el Congreso pusiese el parque de artillería a su disposición por las desconfianzas que tiene el pueblo, y excusándose por falta de facultades, se mandó una diputación a Su Excelencia, compuesta de los señores doctor don Miguel Pey, don José Moledo y doctor don Camilo Torres, pidiéndole mandase poner dicho parque a órdenes de don José Ayala.

Impuesto Su Excelencia del mensaje, contestó que lejos de dar providencia ninguna contraria a la seguridad del pueblo, había prevenido que la tropa no hiciese el menor movimiento, y que bajo de esta confianza viese el Congreso que nuevas medidas quería tomar en esta parte. Se le respondió que los individuos del mismo Congreso descansaban con la mayor confianza en la verdad de Su Excelencia.; pero que el pueblo no se aquietaba, sin embargo de habersele repetido varias veces desde los balcones por su Diputado que no tenía que temer en esta parte y que era preciso, para lograr su tranquilidad, que fuese a encargarse y cuidar de la artillería una persona de su satisfacción, que tal era el referido don José de Ayala. En cuya virtud previno dicho Excelentísimo señor Virrey que fuese el Mayor de la Plaza don Rafael de Córdoba con el citado Ayala a dar esta orden al Comandante de Artillería, y así se ejecutó.

En este estado, impuesto el Congreso del vacío de facultades que expuso el señor Oidor don Juan Jurado, mandó otra Diputación, suplicando a Su Excelencia se sirviese concurrir personalmente, a que se excusó por hallarse enfermo; y habiéndolas delegado todas verbalmente a dicho señor Oidor, según expusieron los Diputados, se repitió el mensaje para que las mande por escrito con su Secretario don José de Leiva, a



fin de que se puedan dar las disposiciones convenientes sobre la fuerza militar, y de que autoricen este acto.

Entretanto se recibió juramento a los señores Vocales presentes, que hicieron en esta forma, a presencia del M. I. Cabildo y en manos del señor regidor primer Diputado del pueblo don José Acevedo y Gómez: puesta la mano sobre los Santos Evangelios y la otra formando la señal de la cruz, a presencia de Jesucristo Crucificado, dijeron: juramos por el Dios que existe en el Cielo, cuya imagen está presente y cuyas sagradas y adorables máximas contiene este libro, cumplir religiosamente la Constitución y voluntad del pueblo expresada en esta acta, acerca de la forma del Gobierno provisional que ha instalado; derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestra sagrada Religión C. A. R., nuestro amadísimo Monarca don Fernando VII, la libertad e independencia de la Patria; conservar la libertad e independencia de este Reino en los términos acordados; trabajar con infatigable celo para formar la Constitución bajo los puntos acordados, y en una palabra, cuanto conduzca a la felicidad de la Patria.

En este estado me previno dicho señor regidor Diputado a mi el Secretario certificase el motivo que ha tenido para extender esta acta hasta donde se halla. En su cumplimiento digo: que habiendo venido dicho señor Diputado a la oración llamado a Cabildo extraordinario, el pueblo lo aclamó luego que lo vio en las galerías del Cabildo y después de haberle excitado dicho señor a la tranquilidad, el pueblo le gritó se encargase de extender el acta, por donde constase que reasumía sus derechos, confiando en su ilustración y patriotismo, lo hiciese del modo más conforme a la tranquilidad y felicidad pública, cuya comisión aceptó dicho señor. Lo que así certifico bajo juramento, y que esto mismo proclamó todo el pueblo—Eugenio Martín Melendro.

En este estado, habiendo recibido por escrito la comisión que pedía el señor Jurado a Su Excelencia, y esto estando presentes la mayor parte de los señores Vocales elegidos por el pueblo, con asistencia de su particular Diputado y Vocal el regidor don José Acevedo, se procedió a oír el dictamen del Síndico Personero doctor don Ignacio de Herrera, quien impuesto de lo que hasta aquí tiene sancionado el pueblo y consta del acta anterior, dirigida por especial comisión y encargo del mismo pueblo, conferida a su Diputado el señor regidor don José Acevedo, dijo que el Congreso presente compuesto del M. I. C., cuerpos, autoridades y vecinos, y también de los Vocales del nuevo Gobierno, nada tenía que deliberar, pues el pueblo soberano tenía manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos, para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza; que en esta virtud los Vocales procediesen a prestar el juramento y en seguida la Junta dicte las más activas providencias de seguridad pública.

En seguida se oyó el voto de todos los individuos del Congreso, que convinieron unánimemente y sobre que hicieron largas y eruditas arengas, demostrando en ellas los incontestables derechos de los pueblos, y particularmente los de este Nuevo Reino, que no es posible puntualizar en medio del inmenso pueblo que nos rodea. El público se ha opuesto en los términos más claros, terminantes y decisivos a que ninguna persona salga del Congreso antes de que quede instalada la Junta, prestando sus Vocales el juramento en manos del señor Arcediano gobernador del Arzobispado, en la de los dos señores curas de La Catedral bajo la fórmula que queda establecida y con la asistencia del señor Diputado don José Acevedo; que en seguida

presten el juramento de reconocimiento de estilo a este nuevo Gobierno los Cuerpos civiles, militares y políticos que existen en esta capital, con los Prelados seculares y regulares, gobernadores del Arzobispado, Curas de la Catedral y Parroquias de la capital, con los Rectores de los Colegios.

Impuesto de todo lo ocurrido hasta aquí el señor don Juan Jurado, comisionado por Su Excelencia para presidir este acto, expuso no creía poder autorizarle en virtud de la orden escrita que se agrega, sin dar parte antes a Su Excelencia de lo acordado por el pueblo y el Congreso, como considera dicho señor que lo previene Su Excelencia. Con este motivo se levantaron sucesivamente varios de los Vocales nombrados por el pueblo, y con sólidos y elocuentes discursos demostraron ser un delito de lesa majestad y alta traición el sujetar o pretender sujetar la soberana voluntad del pueblo, tan expresamente declarada en este día, a la aprobación o improbación de un Jefe cuya autoridad ha cesado desde el momento en que este pueblo ha reasumido en este día sus derechos y los ha depositado en personas conocidas y determinadas. Pero reiterando dicho señor su solicitud con el mayor encarecimiento, aunque fuera resignando su toga, para que el señor Virrey quedase persuadido del deseo que tenía dicho señor de cumplir su encargo en los términos que cree habersele conferido. A esta proposición tomó la voz el pueblo ofreciendo a dicho señor garantías y seguridades por su persona y por su empleo; pero que de ningún modo permitía saliese persona alguna de la sala sin que quedase instalada la Junta, pues a la que lo intentase se trataría como a reo de alta traición, según lo había protestado el señor Diputado en su exposición, y que le diese a dicho señor certificación de este acto para los usos que le convengan.

Y en este estado dijo dicho señor que su voluntad de ningún modo se entendiera ser contraria a los derechos del pueblo que reconoce y se ha hecho siempre honor por su educación y principios de reconocer; que se conforma y jurará el nuevo Gobierno, con la protesta de que reconozca al Supremo Consejo de Regencia.

Y procediendo al acto del juramento, recordaron los Vocales doctor don Camilo Torres y el señor regidor don José Acevedo que en su voto habían propuesto se nombrase Presidente de esta Junta Suprema del Reino al Excelentísimo señor Teniente General don Antonio Amar y Borbón; y habiéndose vuelto a discutir el negocio, le hicieron ver al pueblo con la mayor energía por el doctor don Fruto Joaquín Gutiérrez, las virtudes y nobles cualidades que adornan a este distinguido y condecorado militar, y más particularmente manifestada en este día y noche, en que por la consumada prudencia se ha terminado una revolución que amenazaba las mayores catástrofes, atendida la misma multitud del pueblo que ha concurrido a ella, que pasa de nueve mil personas que se hallan armadas, y comenzaron por pedir la prisión y cabezas de varios ciudadanos cuyos ánimos se hallaban en la mayor división y recíprocas desconfianzas desde que supo el pueblo el asesinato que se cometió a sangre fría en el de la Villa del Socorro por su corregidor don José Valdés, usando de la fuerza militar, y particularmente desde ayer tarde, en que se aseguró públicamente que en estos días iban a poner en ejecución varios facciosos la fatal lista de diez y nueve ciudadanos condenados al cuchillo, porque en sus respectivos empleos han sostenido los derechos de la Patria; en cuya consideración tanto los Vocales, Cuerpos y vecinos que se hallan, presentes, como el pueblo que nos rodea, proclamaron a dicho señor Excelentísimo don Antonio Amar por Presidente de este nuevo Gobierno. Con lo cual y nombrando de Vicepresidente de la Junta Suprema de Gobierno del Reino al señor alcalde

Ordinario de primer voto doctor don Miguel Pey de Andrade, se procedió al acto del juramento de los señores Vocales en los términos acordados.

Y en seguida prestaron el de obediencia y reconocimiento de este nuevo Gobierno el señor Oidor que ha presidido la Asamblea; el señor don Rafael de Córdoba, Mayor de la Plaza; el señor Teniente Coronel don José de Leiva, Secretario de Su Excelencia; el señor Arcediano, como gobernador del Arzobispado y como Presidente del Cabildo Eclesiástico; el Reverendo Padre Provincial de San Agustín; el Prelado del Colegio de San Nicolás; los curas de Catedral y parroquiales; Rectores de la Universidad y Colegios; el señor don José María Moledo, como Jefe militar; el M. I. Cabildo secular, que son las autoridades que se hallan actualmente presentes, omitiéndose llamar por ahora a las que faltan, por ser las tres y media de la mañana.

En este estado se acordó mandar una diputación al Excelentísimo señor don Antonio Amar, para que participe a Su Excelencia el empleo que le ha conferido el pueblo de Presidente de esta Junta, para que se sirva pasar el día de hoy a las nueve a tomar posesión de él, para cuya hora el presente Secretario citará a los demás Cuerpos y autoridades que deben jurar la obediencia y reconocimiento de este nuevo Gobierno.

Juan Jurado – Doctor José Miguel Pey – Juan Gómez – Juan Bautista Pey – José María Domínguez-Castillo – José Ortega – Fernando de Benjumea – José Acevedo y Gómez – Francisco Fernández Heredia Suescún – Doctor Ignacio de Herrera – Nepomuceno Rodríguez Lago – Joaquín Camacho – José de Leiva – Rafael Córdoba – José María Moledo – Antonio Baraya – Manuel Bernardo Alvarez – Pedro Groot – Manuel de Pombo – José Sanz de Santamaría – Fr. Juan Antonio González, Guardián de San Francisco – Nicolás Mauricio de Omaña – Pablo Plata – Emigdio Benítez – Fruto Joaquín Gutiérrez de Caviedes – Camilo Torres – Doctor Santiago Torres y Peña – Francisco Javier Serrano Gómez de la Parra Celi de Alvear – Fr. Mariano Garnica – Fr. José Chaves – Nicolás Cuervo – Antonio Ignacio Gallardo, Rector del Rosario – Doctor José Ignacio Pescador – Antonio Morales – José Ignacio Alvarez – Sinforoso Mutis – Manuel Pardo.

Las firmas que faltan en esta acta, y están en el cuaderno de la Suprema Junta, son las siguientes: Luis Sarmiento – José María Carbonell – Doctor Vicente de la Rocha – José Antonio Amaya – Miguel Rosillo y Meruelo – José Martín Paris – Gregorio José Martín Portillo – Juan María Pardo – José María León – Doctor Miguel de Pombo – Luis Eduardo de Azuola – Doctor Juan Nepomuceno Azuero Plata – Doctor Julián Joaquín de la Rocha – Juan Manuel Ramírez – Juan José Mutienx – Ante mí, Eugenio Martín Melendro.

*Anónimo* <sup>1971</sup>

No se trataba en ésta sino de los preparativos para la entrada del Conde Villavicencio a quien todos esperábamos como el libertador de la Patria. Don Lorenzo Marroquín era el comisionado para el refresco en el día de su llegada, y para el puesto (sic) el ramillete a Lorenti, este Señor se lo negó por ser tal sujeto y al mismo tiempo tuvo la sandez de decir se cagaba en los criollos, expresiones que fueron oídas por Don Francisco Morales, su hijo Don Antonio y Don José Santa María los cuales se pusieron de palabras con él y por último don Antonio se fue a las manos y con la vara de medir (pues estaba en la tienda) le dio algunos golpes y dicen se rompió la cabeza; fue llamado don José Miguel Pey y medio se apaciguó la pendencia. Sucedió esto a las 12 ½ del día. Se retiraron todos menos el malherido Lorenti que necesitaba silla de manos para conducirse a su casa. A las dos de la tarde se retiraba cuando ya todo Santafé al ruido de la novedad estaba en la calle Real y le siguieron hasta su casa en donde se reunió más la gente pidiendo su cabeza por sus insolentes expresiones. Pey procuró apaciguar al pueblo pero inútilmente y por tanto fue a pedir auxilio al Señor Virrey para sacar a Lorenti. Este Señor se brindó con todo lo que él quisiese, y le dio 10 soldados y al Mayor de Plaza quienes sacaron a Lorenti de su casa preso y conducido de todo el pueblo. Luego que quedó asegurado siguieron a casa de Infiesta hicieron todas las ventanas pedazos y él se escondió en un zarzo con un trabuco y una petaca de papeles. La puerta de la casa estaba cerrada y al abrirse por la fuerza del pueblo hubiera habido alguna desgracia si un trabuco de los que defendían por dentro la entrada hubiera dado fuego, pero negó por fortuna, se abrió la puerta y entró todo el gentío sacaron a dicho señor del zarzo y llevaron a la misma cárcel chica. A todo esto se reunía más el pueblo, se acaloraban más los ánimos y como desde la noche del día antecedente se decía que los chapetones tenían dispuesta una matanza general contra nosotros era imposible contener al pueblo imbuido en esta creencia. Después de la prisión de Infiesta siguieron contra Trillo al que no habiendo encontrado en su casa le buscaron en las vecinas principalmente en la del Señor Provisor y rodearon toda la manzana para que no saliese. Eran las 6 de la tarde cuando esto acontecía y cada Juez Ordinario andaba con su piquete de soldados. Poseso condujo a Trillo a Palacio y de allí al cuartel del auxiliar de donde el alférez Maza le llevó amarrado a la cárcel. Por la tarde, cuando estaban en las prisiones por petición del pueblo, el Procurador General pidió a s S.E. Cabildo extraordinario el que se hizo público a las 7 de la noche. A esta hora siguieron contra Marroquín porque se dice ofrecía 300 caballos para la revolución chapetoniana. Registraron toda la casa y no lo encontraron. Las campanas de todas las iglesias comenzaron a tocar a fuego, los nobles y todo el bajo pueblo salieron armados, los unos con sables, otros con cuchillos y las mujeres con piedras y palos. Prontamente se apoderaron del cuartel de Artillería que era el más interesante. Toda la Plaza y sus bocacalles eran defendidas por el pueblo y al que estaba en la Plaza no se le permitía la retirada. Se instaló la Junta por los gritos del pueblo y consentimiento del señor Virrey por medio de su comisionado el Señor Jurado que se ha portado como hombre de

---

<sup>971</sup> Texto tomado de "Diario de un Criollo Anónimo sobre el 20 de Julio de 1810", en *Boletín de Historia y Antigüedades*. Academia Colombiana de Historia 77:770 (1990), pp. 563-592.

honor y habló muy bien y todos los señores lo eligieron por vocal. El pueblo se retiró a las 5 de la mañana cuando cesaron las campanas, se prendieron algunos voladores, repicaron las campanas porque la Junta quedó a esta hora instalada con el juramento de toda la tropa. En esta noche fueron electos vocales de la Junta el Señor Arcediano Pey, los dos Jueces Ordinarios, Don Luis Caicedo, Don Camilo Torres, Don Justo Gutiérrez Acevedo, el doctor Panela, los Pombos, Don Francisco y su hijo, Don Antonio Morales, Mier, el Señor Rosillo, Don José Santa María, Don Manuel Álvarez y todos los que componían el Cabildo con Don Pedro Groot.

Día 21 por la mañana

A las siete ya ocupaba todo el pueblo la plaza pidiendo prendiesen al Señor Virrey, Señor Alba y Frías; los vocales pudieron persuadir al pueblo a favor del Señor Virrey para que quedase de Presidente de la Junta, tres veces fueron a los Vocales con todo el pueblo a casa del Señor Alba, pero el Señor Cortázar para que no lo atropellasen ofreció pagar con su cabeza si no lo entregaba a las tres de la tarde. Al Señor Frías lo prendieron a las 11 y dejaron en la cárcel grande. A las doce salió el Señor Rosillo de su prisión con un triunfo y solemnidad nunca vista. Todas las calles llenas de gente, los balcones con cortinas, la música de la Corona, los Capuchinos en comunidad y él en los brazos de la innumerable multitud de clérigos que hay en ésta por el concurso a curatos, repiques de campanas y voladores. A las 3 de la tarde el Señor Cortázar llevó al Señor Alba en silla de manos a la Junta y serían las 4 cuando la innumerable multitud de campesinos a caballo con lanzas se pusieron en dos hileras haciendo calle desde el Cabildo hasta la cárcel cuando quería salir en silla de manos, pero no se lo permitió el pueblo que le gritaba y decía horrores; en fin entre la multitud de sables y puñales desenvainados fue conducido por don Antonio Morales, el Señor Pey y Coronel Baraya.

21 por la noche

En esta noche no hubo novedad mayor. Nuestros cuarteles fueron guardados por infinitos paisanos principalmente el de Artillería en donde estaban todas las armas, en cada cuadra de la manzana había 4 centinelas de los nuestros y dentro del cuartel más de cien hombres con sus capitanes don José Ayala y Esquiaqui. El número de armas blancas sube a 16.000 con machetes, sables, lanzas y desagarretaderas; 4.000 fusiles y 600 pistolas con 90 cañones, todos los patriotas que son todos los paisanos y muchos europeos. De los campesinos se han formado cuatro batallones con sus capitanes. El Señor Virrey y la Audiencia han prestado su juramento a la Junta y lo mismo todos los cuerpos de esta capital.

Día 22 por la mañana, tarde y noche

El pueblo permanece reunido, además de los vocales electos se han nombrado a don Dionisio Gamba, a N. Asuero y al Señor Gil por diputados del pueblo al Doctor Tenorio y don Joaquín Camacho. A cada hora entran infinitos campesinos a caballo y armados y en este día no hubo novedad.

Día 23 por la mañana

Don Juan Ande y otros muchos españoles fueron presentados al pueblo para ver si tenían algo que decir de ellos, entre los cuales hubo uno Ancízar que salió libre con los demás. Marroquín se presentó a la Junta y se vinculó, se lo presentaron al pueblo para que lo supiese y dejase libre, pero unos hecharon vivas y otros pedían que se apresase y por último dos vocales lo conducían a su casa y los que eran de sentir quedase preso lo prendieron y condujeron a la cárcel chica. Después salió el Bando con mucha solemnidad. Los balcones encortinados, cuatro soldados de caballería adelante y después cuatro vocales que fueron el coronel Baraya, Don Juan Gómez, Don José Santa María y Don Antonio Morales en caballos enjaezados, los sargentos y una compañía de Granaderos y detrás toda la caballería con su capitán el Doctor Panela y toda la de los campesinos. Luego que se acabó el Bando sacaron a Marroquín a caballo con dos vocales a los lados, y muchos vivas y lo mismo con el Señor Fiscal Mansilla.

Por la tarde día 23

El pueblo que no desamparó la plaza pidió se mostrase el Señor Alba y al Señor Frías en el balcón de la cárcel, les pusiesen grillos y metiesen en calabozos. El Señor Gil Vinaña que también es vocal y el Doctor Panela instaron y predicaron al pueblo para que no fuese cruel y se contentase con que 25 hombres que el pueblo señalase fuesen y vieses la remataduría de grillos; así fue, pero no se contentaron sino que pidió saliesen con los grillos que el pueblo quería verlos y después de haber ofrecido no tirar piedras ni decir palabra salió primero el Señor Alba que suplicó al pueblo le perdonase y sacó los pies para que vieses los grillos. El Señor Frías salió medio muerto del susto y como ya eran las 6 sacaron luces para que los vieses, después de lo cual se retiró el pueblo.

Por la noche día 23

Esta noche fue igual a la del 20. A las 8 1/2 cuando todo el pueblo se había retirado a sus casas, comenzó la catedral a tocar a fuego y lo mismo todas las iglesias y como estaba mandado que no se tocasen las campanas sino por orden de la Junta pues éstas eran señales de ella para que en caso de necesidad concurriese el pueblo todos al son de campanas salieron armados y los que no tenían armas fueron al cuartel de Artillería por ellas. La causa del alboroto fue que el Señor Coronel Sámano dio parte a los cuarteles para que se dispusiese la gente porque a dicho Señor le participaron que Don Clemente Alguacil venía con 300 negros. En un instante la Alameda, Barrio de San Victorino, Plaza y sus bocacalles se llenaron de gente armada. El cuartel de Artillería se aseguró más y varios piquetes de caballería salieron a correr la sabana yendo algunos hasta la boca del monte. A las 11 los vocales disuadieron al pueblo para que cada cual se retirase a su casa. El que habló con una elegancia rara fue Frutos Gutiérrez y a él obedeció el pueblo retirándose y dejando las cuadras de la artillería bien defendidas por si hubiese alguna contrarrevolución. Las mujeres en esta noche abortaron algunas y otras se privaron.

Día 24

Hoy prendieron a don Joaquín Rentería y a don Fulano Romera. Por la tarde desde las dos se vieron salir del boquerón de Monserrate y Guadalupe más de 500 indios del pueblo de Escomachí y de los inmediatos que entraron a la ciudad mandados por su Teniente Pescador a ofrecerse a la Suprema Junta; lo demás del día se

pasó en comisiones para el registro de varias casas sospechosas y se hizo el escrutinio del acuerdo donde se han encontrado muchas cosas.

Día 25

Por la mañana se reasumió el pueblo pidiendo se prendiese a los oidores y al Señor Virrey porque ya sabía que estos señores en su acuerdo tenían sentenciados a muerte a más de 50 de las principales familias de Santa Fe y también a españoles y que por último en este mismo día querían ellos acabar con todo Santa Fe. Sabiendo los señores vocales de cierto que éste era el plan procedieron, prendieron al Señor Regente a las once, al Señor Carrión y Mansilla. A las 12 más de 300 campesinos a caballo con sable en mano rodearon toda la manzana de Palacio. A las 2 se reunió el pueblo en la plaza y a las 3 se vio que un campesino de los que hacían guardia en la puerta falsa de Palacio entró a la Junta diciendo que había oído cargar cañones en Palacio. El pueblo se alborota, se mandaron tocar las campanas, a todas las mujeres se hecharon de la plaza, se trajeron tres cañones de artillería que fueron puestos al frente del Palacio con pólvora, balas y tacos, con todo lo necesario para un ataque formal. Se formaron en orden más de 500 hombres de Infantería, se trajeron escaleras y todo estaba dispuesto hasta las mechas encendidas para volar el Palacio y a todo Santa Fe si hubiera sido necesario pues en lo que es toda la plaza habría más de 10.000 hombres. Las bocacalles de la plaza eran defendidas cada una por 10 de caballería e innumerables paisanos. Lastra el inglés, que se ha mostrado el primero en toda nuestra feliz revolución, y Don José Ayala mandaban la artillería. A las 5 entraron a Palacio, 4 vocales que fueron Don Tomás Tenorio, Don Francisco Morales, Mutis y el Señor Rosillo, registraron el Palacio y no encontraron nada pues los golpes serían algún entierro de doblones. Al Señor Virrey le dijeron de parte de la Junta que convenía por ahora dejase su casa y que si quería fuese al Observatorio o a donde él quisiese y entonces eligió el Tribunal de Cuentas para su retiro. A las 5 1/2 salió en medio del Señor Gil, Tenorio y Don Francisco Morales sin que el pueblo le dijese palabra ni se moviese. A la Señora la sacaron el Señor Rosillo y Azuero y trajeron al convento de la Enseñanza, se conoce que es de mucho ánimo pues mientras sacaron a su marido estaba en el gabinete viendo a dónde le llevaban y ella salió tranquila. Luego que cada uno estaba en su destino se reunió el pueblo a dar gracias a la Junta por la administración de justicia hecha por sus términos y se retiraron dejando 50 muchachos decentes de guardia en el Tribunal de Cuentas y en las casas de los oidores seis guaches de centinela. Al señor Secretario Leyva lo pusieron preso en el cuartel de caballería y lo mismo al Señor asesor.

Día 26

Hubo bando en este día recomendando otra vez la tranquilidad y mandando se retiren todos a sus casas a descansar de las fatigas de los días antecedentes; una Proclama sobre lo mismo y un Edicto para el nombramiento de 4 batallones de caballería con sus capitanes y dos de Artillería, cuyo comandante primero es Don Fulano Esquiaqui y Don Isidro Bastida, capitán de Compañía Fija de Caballería de españoles de esta plaza pues Jiménez que lo era fue depuesto y ha pedido pasaporte de retirarse, y lo mismo el Coronel Sámano, Don Antonio Baraya Coronel de los voluntarios de la Guardia Nacional.



Día 27

En la ciudad de Tunja sucedió lo mismo que en ésta el día 20, han llegado dando parte y reconociendo la Junta lo mismo que en Honda. Los socorreños envían a Monroy y corregidor presos y reconocen la Junta según se espera. Se han nombrado diputados a todos los Cabildos; para Neiva a Montalvo, para Socorro Benítez y Azuero, ambos vocales y así van nombrando.

Toda la tropa de esta tarde ha hecho el reconocimiento público en la Plaza porque el pueblo no se contentó con el que hicieron sus jefes en la primera noche de la revolución. A Ancízar le prendieron encontrándole pólvora y munición en el dulce y ollas de la cocina. Binas también queda preso y casi todos los de Palacio. Don Bernardo Gutiérrez que se salió de su casa el viernes principio de nuestra revolución lo apresaron en Zipaquirá y trajeron a ésta preso no valiéndole el disfraz de fraile que tomó. Don Primo González lo tienen con centinela de vista en el mismo Zipaquirá.

Según el acta celebrada ya no se reconoce al Consejo de Regencia ni a ninguna Junta que se haga en España sólo si al Señor Don Fernando 7, por consecuencia se manda que si el Señor Virrey nuevo don Fulano Venegas llega a alguno de nuestros puertos se le avise para que se retire.

*Anónimo* 2<sup>972</sup>

“DIARIO DE UN SANTA FERREÑO ANÓNIMO”

(Faltan algunas páginas)

...y para que esta importante orden tuviera efecto hicieron venir al Comandante don Mateo Aschiaqui, a quien se le previno, en virtud de las facultades del excelentísimo señor, estuviese a las órdenes de don José de Ayala.

Informado el pueblo de esta orden pidió que dejando al Coronel don Juan Sámano y al Teniente Coronel en sus destinos, porque aunque españoles eran buenos ciudadanos,<sup>973</sup> que se encomendaran las tropas auxiliares al Capitán don Antonio Baraya. El pueblo clamaba por la seguridad de las armas, por no verse en la indispensable necesidad de ponerse en defensa que había de correr mucha sangre. Así es que resuelto a morir por la patria, ya trataba de abocarse a los cuarteles. Las mujeres de toda clase andaban harto más resueltas que los hombres, armadas de bocas de fuego medianas, puñales, cuchillos, y las que menos de piedras en las manos y pidiendo la creación de la Junta cuanto antes. Viendo los vocales que se les interrumpía y resuelto a todo trance, pretextando carecer de facultades el señor comisionado, dispusieron pasara el señor alcalde de primer voto (Vicepresidente), asociado de dos vocales, a que le hiciera presente a su excelencia que era necesaria su asistencia. Este señor se excusó, diciendo que se hallaba enfermo, mandando a su secretario que viese qué le querían. Se le dijo, trajera un oficio de su excelencia ampliándole las facultades al señor Oidor-comisionado tanto civiles como militares, el cual trajo inmediatamente.

No se aguardaba otra cosa. Todos fueron de unánime parecer, por lo que la resolvieron y juraron sobre los santos evangelios y delante de Cristo crucificado, el reconocimiento a la Junta instalada; la defensa de nuestra religión católica, apostólica, romana; el reconocimiento y defensa de nuestro augusto desgraciado soberano el señor Don Fernando VII, y la defensa de nuestra patria.

Inmediatamente, se providenció sobre la seguridad de la artillería que puesta en manos de patriotas y al cuidado de don José de Ayala, se reconoció y se halló cargada y dispuesta a hacer fuego inmediatamente que diera aviso su excelencia.

Habiendo tenido a bien nombrar como era regular al excelentísimo señor Virrey de Presidente de la Junta instalada, pasaron al palacio los señores vocales, arcediano don Juan Bautista Pey de Andrade, los dos<sup>974</sup> alcaldes ordinarios, el procurador general, y el secretario del Cabildo impusieron a su excelencia de todo lo acordado, llevándole la acta para que quedase más inteligenciado. Eran las cuatro de la mañana y a esta misma hora su excelencia ofreció hacer el juramento a las 9 y en prueba de su satisfacción que se diría una misa en su oratorio esa mañana en acción de gracias. Con

---

<sup>972</sup> Texto tomado de *Revolución del 20 de julio de 1810*, pp. 167-177. Las notas a pie de página de este texto se encuentran en el documento original.

<sup>973</sup> Pidió luego el pueblo se le separara del manejo de las armas. Así se decretó dejándolo con el sueldo y se le dio pasaporte.

<sup>974</sup> No fue sino el de 2º voto. El 1º quedó autorizando la Junta como Vicepresidente.

lo que concluida y reconocida con juramento solemne por todos los vocales, preladados y demás empleados, se retiraron los señores que la organizaron, dejando la plaza llena del numeroso pueblo que estaba en expectativa del resultado, agregado a éste todos los vecinos del pueblo de Bosa armados a caballo, los que con su corregidor don Antonio Zornoza guardaban las cuatro entradas de la plaza.

El regocijo y contento no puede expresarse: repetidos vivas se oían cada instante en loor de la Suprema Junta del Reino. A las 8 de la mañana se reunieron los señores vocales y pasaron al Palacio, en donde hecho el juramento por su excelencia y celebrada la misa, pasaron a determinar lo más preciso y conducente a la seguridad y tranquilidad pública.<sup>975</sup>

Cumpliendo, pues, con los deseos del pueblo, se decretó la prisión de los dos señores indicados, Alba y Frías. Se acordó y determinó la salida del señor doctor Don Andrés Rosillo, para que viniese a prestar el juramento a la Junta, pues lo había el pueblo nombrado...

(Falta la hoja 3)

...ni soldado alguno del batallón. Luego, corrieron innumerables campesinos de estas cercanías que como tenían aprestadas sus caballerías, inmediatamente que oyeron la revolina vinieron, no parece que corrían, sino volaban. Conforme se iba esparciendo la voz salieron los pueblos enteros a la capital, los que se presentaban a la Junta pidiendo sus órdenes. Los que no mandaron a ofrecerse señalando de cada lugar un número considerable de soldados que por lo pronto estaban listos a disposición del supremo Gobierno. Este acaecimiento ha dado a conocer la disposición unánime y general de ánimos que sólo aspiraban a sacudir el yugo de yerro que se les tenía impuesto, sufriendo y callando porque la opresión no daba término a respirar.

El 23 se publico un bando en que se mandan observar nueve puntos, los más acertados por el nuevo Gobierno. Este tuvo a bien suspender las funciones del Capitán de la Guardia de Honor, o de Caballería, don Manuel Jiménez Llorint. En su lugar salió capitaneando esta tropa el señor doctor don Francisco Javier Serrano Gómez; y estos cuatro vocales autorizaban el auto a caballo y lo fueron el Capitán don Antonio Baraya, don José Santa María, el alcalde de segundo voto don Juan Gómez y el doctor don Antonio Morales, Secretario de la Junta. Publicado y fijado en los lugares acostumbrados de orden de la Junta se hicieron imprimir 2.000 ejemplares para repartirlos al pueblo, para de este modo dejarlo generalmente entendido de cuanto en él se previene. Entre los puntos de que trata, manda se establezca un batallón titulado Voluntarios de Guardia Nacional. Su comandante el Capitán don Antonio Baraya<sup>976</sup>

---

<sup>975</sup> Los vocales traen por divisa un lazo de cintas encarnada y amarilla, atado al brazo izquierdo. El pueblo trae una cinta blanca, que abraza de arriba abajo uno y otro extremo de la copa del sombrero con la inscripción (Viva la Suprema Junta del Nuevo Reino de Granada). De voluntad propia se trae... (seguirá en la hoja 3 del manuscrito, que falta).

<sup>976</sup> Igualmente se le dio el grado de Teniente Coronel.

vocal, su sargento mayor don Joaquín de Ricaurte.<sup>977</sup> Que las funciones de éste las desempeñara ínterin su ausencia don José de Ayala, nombrado por la Suprema Junta Capitán de Granaderos.

La mañana de este día concurrió el excelentísimo señor don Antonio Amar a presidir la Junta como su Regente. Se estuvo en ella hasta las 12, que tuvo a bien retirarse a su Palacio, dejando a los vocales de ella determinando lo más conducente al Gobierno, y se estuvieron hasta las dos de la tarde.

En la mañana de este día se presentó don Lorenzo Marroquín, preso por el pueblo, a la Junta la que no hallándolo culpado, previno que el Procurador General lo enseñara al pueblo diciéndole que estaba justificado y que en prueba de su patriotismo, el ilustre Cabildo le tenía encargado del recibimiento del Emisario o Comisario regio de este Reino don Antonio Villavicencio. El pueblo lo rechazó instó el Procurador General en persuadir al pueblo y sincerar los procedimientos de este europeo. Quedó aquietado, aunque un rumor sordo se esparcía entre la multitud que daba bien a entender lo mal satisfechos que quedaban. Así fue; luego que salió a su casa confiado en que ya no se hablaba con él, se le avanzaron y lo entraron a la cárcel.

Lo cierto es que a más de que se le atribuyó confabulación para la matanza nuestra, él se había echado encima el odio del pueblo. La Junta no encontrando en él motivo para dejarlo encarcelado, comisionó al señor Vicepresidente para que lo llevara a su casa, pues con su respeto el pueblo no lo tocaría, como en efecto así se verificó. Marroquín que iba más muerto que vivo del susto, luego que estuvo en su casa salió al balcón y regó dinero al populacho para aquietarlo.

Había tiempo que corría en el pueblo que el administrador de correos malversaba la correspondencia, y pidió el pueblo su deposición, la que en efecto se decretó. Este sujeto se presentó a la Junta con los oficios y órdenes del Gobierno, con lo que descargado de la acusación, dispuso la Junta continuarlo en su destino, noticiando así al pueblo y quedó contento.

La excelentísima señora que no se separaba de su gabinete, observaba divertida la revolina y de cuando en cuando obsequiaba al populacho con el dispendio de algunas pocas monedas que miraba éste con desprecio, pues sólo los muchachos iban a recogerlas.

Como el día anterior se hubiese tenido aviso que trataban con grandes cohechos hacerse a la Artillería, sobornando al mismo tiempo la tropa de Caballería por el partido enemigo, acordaron los señores de la Junta custodiar las armas nombrando comandantes para que reunieran cuantos soldados de caballería se proporcionaran y éstos lo son: don Primo Groot, don Pantaleón Gutiérrez, don Nicolás Rivas y don Luis de Otero, quienes en menos de seis horas presentaron más de 600 hombres armados a caballo, cuyo número se fue aumentando. Estos soldados custodian los cuarteles, cárcel y puntos principales de la ciudad. Sin embargo, de esta guardia el pueblo entendido del peligro anunciado, amaneció precaviendo cualesquiera traición.

**El 24.** Pedidas las llaves del Real Acuerdo y sacadas las causas de los sumariados desde la revolución de Quito a esta parte, se encontraron voluminosos

---

<sup>977</sup> Temeroso por la persecución de los comprometidos en la causa pública, salió huyendo y se refugió en Caracas en donde se halla.

expedientes seguidos sin confesión ni requerimiento de parte. Sobre cien sujetos ilustres proscritos, y sentenciadas a muerte familias enteras que habrían sido víctimas de la tiranía, como lo fueron los dos que degollaron en los Llanos de Casanare, sin dejarlos confesar por más que lo suplicaron, cuyas cabezas hicieron traer a esta capital para infundir un terror pánico a todos sus habitantes americanos.

**Día 25.** Santiago. El pueblo pedía incesante el arresto de los demás golillas. Esto y el resultado de los expedientes obligó a la Junta a que procediese en justicia mandando se arrestaran a la cárcel de Corte los señores Regente, Fiscal del Crimen y Oidor Carrión. Así se cumplió inmediatamente.

Estos señores prisioneros no sentían tanto correr semejante suerte, sino que otro más criminal que ellos (así se explicaban) estuviese holgando libre y desembarazadamente. Se tomaron sus dichos que certificó el escribano y se retiraron a comer los señores de la Junta.

Desde que estuvo la Artillería a las órdenes de la Junta se pidió por el pueblo se les diera armas a los patriotas que no las tuvieran; del abundantísimo pertrecho que secretamente se tenía acopiado y se encontró en los almacenes del cuartel de Artillería se repartieron armas blancas a los que no las tenían. No quiero hablar de los millones de balas que se hallaron, de las muchas granadas, bombas, cartuchos preparados con bala y demás metralla y pertrecho de que están llenos los almacenes. Sólo diré que habiéndose armado a muchísimo pueblo de sables, machetes, lanzas y rejonas, quedaron los acopios como si no se hubieran tocado, cuyo bélico aparato estaba listo para asaltar esta ciudad la noche de Santiago de este mismo, y al siguiente día de Santa Ana se dice que juraba a José Bonaparte. Este suceso se identifica al de Aman y Mardoqueo, pues aunque no corrió sangre, se volvió el Cristo de espaldas, como se ve por el párrafo que sigue.

A las tres y media de la tarde se hizo señal al pueblo por las campanas de la Catedral para su reunión en la plaza, por haberse dado aviso a la Junta de haber oído preparar cañones de artillería en el Palacio. No hubo duda en creer que se pondrían en defensa de orden del Virrey, por haberse echado menos algunos cañones en el cuartel. Resueltos a morir corrieron a la plaza todos armados. De la Artillería se trajeron por lo pronto tres cañones que se pusieron frente al Palacio, cargados de metralla con todo lo necesario para continuar haciendo fuego si el caso lo exigía.

Los comandantes de Caballería vinieron con toda su gente armada. Se hizo retirar a un sinnúmero de mujeres y los hombres se formaron en grandes filas con sus armas preparadas, dejando por todas partes campo abierto y suficientes para que entraran los de a caballo, si llegaba el caso. La Artillería quedó custodiando muchísima gente en el cuartel. Lo mismo se hizo en el de Caballería. Así ordenando el pueblo, salieron de la Junta cuatro vocales comisionados y lo fueron los señores doctor don Tomás Tenorio, doctor don Andrés Rosillo, don Francisco Morales, el doctor don Juan Nepomuceno Azuero, y un secretario también vocal, intimada la orden que llevaba de la Suprema Junta a su excelencia; inmediatamente salió conducido de los señores Tenorio y Morales al Tribunal de Cuentas, entregándolo a la responsabilidad del Contador Mayor don Pedro Lastra, a quien se le dijo le costaba la cabeza si se le escapaba.

El pueblo se mantuvo quieto; no se oye una voz, los sujetos y comandantes pidieron se mantuviesen en el mismo orden cuando saliera la señora Virreina. Así lo cumplió entre tanto que salió conducida por dos sacerdotes que lo eran los otros dos señores vocales, doctor Rosillo y doctor Azuero, al monasterio de Santa Gertrudis.

Concluida esta importante diligencia, aclamó de nuevo el pueblo a la Junta con millares de vivas, tirando en alto los sombreros en señal de que quedaban complacidos de una providencia tan acertada como la que se acababa de ejecutar; y pidió la merced de que se diesen libres los presos de las cárceles, cuya gracia se le concedió al instante y al barrer salieron todos. Los presos que se comprendían en la causa del señor Rosillo no quisieron salir por entonces, hasta que la Junta suprema lo dispusiese, pues esperaban una satisfacción condigna por inocencia de su causa.

**El 26.** Se publicó un bando en que se nombran y diputan ocho comisarios para que en los barrios o parroquias vayan ante ellos a hacer sus denuncias y peticiones para de este modo impedir la interrupción del pueblo en el despacho de los importantes negocios que por lo pronto se estaban acordando. En la Catedral se nombró al cura doctor don Pablo Plata y al doctor don Domingo Camacho; en Las Nieves al cura doctor don Santiago Torres y a don Ignacio Umaña; en Santa Bárbara al doctor don Juan Malo y al doctor don Manuel Camacho; y en San Victorino al doctor don Vicente de la Rocha y al doctor don Felipe Vergara; se fijó también [el bando] en los lugares acostumbrados, una proclama hecha al pueblo, que contenía un exordio al pueblo para que se tranquilizara haciendo ver las seguridades en que tanto por la fuerza militar como por las demás providencias tomadas a la fecha se hallaban, con lo más que podrá verse en las que se han repartido y se expenden impresas.

Lo mismo expresa el bando publicado hoy mandando al mismo tiempo retirar al pueblo a descansar, encargándole que se vuelva a continuar las labores y respectivas ocupaciones, pero que se estén armados y listos por si la Junta Suprema tuviese necesidad de su auxilio. Que así como este pueblo heroico ha sido la basa y fundamento para levantar el edificio, así también era preciso lo sostenga y (ilegible) estabilidad.

Esto ha sido bastante para que los oficiales y demás menestrales abran sus talleres y siga todo tranquilo con el orden que antes.

Se me pasaba (como muchísimas particularidades que otros curiosos las publicarán) que a prima noche del día de ayer de orden de la suprema Junta y a petición del pueblo, se apresaron a don Ramón de Leyva, Secretario del Virreinato y al señor de Bierna y Mazo, asesor del Virreinato. Ambos quedan asegurados en el Cuartel de Caballería. En el mismo tiempo que se apresaron al Virrey y su esposa, se llevó a la cárcel de Corte al francés su mayordomo don Juan Laviña.

La custodia del Virrey está encargada a patriotas, nombrando al efecto todos los días los capitanes, tenientes, alférez y demás soldados que la han de mudar a las horas respectivas. Esta guardia permanece en los portales de la Real Aduana y está siempre retirada de muchos patriotas que vienen a acompañar a sus amigos.

**Viernes 27.** Como en este día se celebra la feria o mercado general de cada semana en la Plaza Mayor, se dispuso pasaran a celebrarlo a la de San Francisco y a la de San Carlos. Los víveres, esto es, legumbres, frutas, raíces, hortalizas, géneros del

Reino, &a., &a., se venden en la de San Francisco. Las carnes, manteca, &a., en la plazoleta de San Carlos. Los campesinos se han esmerado en traer todos sus frutos (ilegible) de modo que de afuera se ha ofrecido a la Junta hasta pan hecho si fuere necesario en la capital, manifestando de este modo su adición y patriotismo.

(ilegible) el doctor don Manuel Lagos y don Domingo José Benítez, vecinos de Sogamoso, hicieron un propio ofreciendo dinero, víveres y personas a la Junta Suprema. Estos sujetos expresan que su caudal pasa de 300.000 pesos. De Chiquinquirá vino un diputado de ese lugar ofreciendo gente en bastante número, dinero y todas las alhajas que voluntariamente ofrecían las mujeres de toda clase. Ya ha habido donativos efectivos en la capital como de 1.000 pesos, otro de 500 pesos, de 400 pesos españoles; de caballos, de armamentos y bastimento para las tropas.

La Junta le dio las gracias a los dos vecinos de Sogamoso, diciéndoles formasen y levantase dos regimientos nombrándolos coroneles a cada cual del suyo, con facultad de que ellos nombren los demás jefes que lo han de componer.

En esta misma mañana comisionó la Junta una diputación para que llevando de la cárcel a su presencia a los detenidos Castro, Salgar y Monsalve se les diera la satisfacción que apetecían. Verificada los acompañó el pueblo con música y voladores a su casa.

La tarde de este día el batallón de esta capital con el cuerpo del de la plaza de Cartagena<sup>978</sup> a hacer el obediencia reconociendo a la Junta Suprema del Reino. Después de haberse leído el primer bando publicado por el nuevo Gobierno e intimada la obediencia por sus jefes respectivos, hizo tres salvas y se volvió por delante la casa de Cabildo, en cuyas galerías estaba la Junta presenciando el acto, al paso rindió las banderas y siguió al Cuartel Auxiliar de donde salió.

**Sábado 28.** Siguen puntuales los vecinos de los pueblos y lugares de estas inmediaciones, en venir gustosos a hacer sus guardias. Su acampamento y cuartel general está a la entrada de la Alameda en la casa de campo que tenía el asesor don Juan de Alba.<sup>979</sup>

A las siete de la noche se presentó el Clero a la plaza, cada eclesiástico traía un cirio, acompañados de un golpe de música el más armonioso y agradable, quemando sin cesar muchísimos voladores y ruedas, &a.

Como por la tarde ofreció este obsequio a la Junta; salió ésta a las galerías de Cabildo en donde lo recibió cantada a dúo una bellísima poesía, continuó la música

---

<sup>978</sup> Esta tropa se pidió por el Gobierno, con pretexto de remitirla a Quito, con el motivo de la revolución de aquella ciudad. Se alojó en el Convento Recolectión de Dominicos, está en Las Aguas.

<sup>979</sup> A los hijos de este Oidor se les ha depuesto del cuerpo militar. En el batallón recién creado por el Virrey se les dieron charreteras estando ellos de antemano y con esta mira sirviendo de cadetes. Son dos y ambos se han escondido, huyendo la quema. Se ha depuesto también a los Tenientes Beneficiados Capdevila y un hermano de Llorente origen de estos sucesos. A éstos se les ha devuelto el dinero que importaron sus tenencias.



tocando piezas de mucho gusto sin cesar de quemar en el vacío de la plaza muchísima pólvora.

El señor vocal doctor don Frutos Gutiérrez, a nombre del Clero y de la Junta, hizo una breve y agradable peroración al pueblo, dándole las más expresivas gracias por su incomparable patriotismo, pues era a quien se le debía el triunfo de la tiranía y manifestando la gratitud al venerable clero, hizo la Junta que entrara a la sala consistorial, en donde se le dio las gracias con demostraciones las más sinceras, de su benevolencia.

El gozo, el placer, el regocijo que manifestó el pueblo no se pueden expresar; éste siguió con la música a casa del señor magistral Don Andrés Rosillo.

**Domingo 29.** En este día se celebró una misa muy solemne en la Santa Iglesia Catedral en acción de gracias, la cantó el señor arcediano gobernador de este Arzobispado. El doctor don Santiago Torres<sup>980</sup> pronunció una oración bellísima, en que dio a conocer era esta obra del Omnipotente, a quien debíamos mirar tanto en la adversidad, como en medio de nuestras victorias y prosperidades &.

Por la tarde se dio una corrida de toros con cuerda los que se habían prevenido como toda diversión pública mucho tiempo ha.

**Lunes 30.** La Suprema Junta rodeada de las graves y serias ocupaciones, que incesantemente trabaja, fue interrumpida por un denuncia de que se trataba libertar al Virrey. Inmediatamente se tomaron las correspondientes medidas a purificar este importante aviso, el que salió falso.

Al instante corrió la voz y se reunió a la plaza el pueblo impresionado de la falsa noticia. Con esa idea se estuvo de pie firme en la plaza.

Como en este día se hubiese acordado por la Suprema Junta sacar a los oidores presos, confinados al Socorro y Cartagena, no recibió el pueblo bien esta determinación, pues esperaba éste y decía que aquí han sido culpados, que aquí paguen y se castigue su delito. Llegada la noche y el pueblo ya en mayor número se fueron a casa del señor vocal Procurador General y a las de otros tres vocales a pedirles que por ningún motivo los mandaran fuera, porque de aquí a seis meses venían con los franceses y entonces sí que moríamos. No hubo con qué persuadiera y quietara sus ideas y fue forzoso suspender el viaje, cautelando no los matara el pueblo.

**31.** Con este motivo el martes último de julio determinó la suprema Junta promulgar un bando,<sup>981</sup> avisando al pueblo los motivos por que había dispuesto a los ex - Oidores Regente Herrera, Fiscal de lo Civil, Mansilla y Oidor Carrión fuesen a Cartagena, en donde estarían presos entre tanto se les seguían sus causas. Que a los otros dos los sacarían a la misma hora para la villa del Socorro, pues convenía se

---

<sup>980</sup> Este clérigo fue cura interino de Las Nieves, era tan godo y obraba tan incendiariamente fue la acusación que la Audiencia mandó al Rey fue la que le sirvió al general Bolívar para despatriarlo en 1819 [esta aclaración aparece manuscrita al margen del documento original y debió ser anotada en fecha posterior a 1819].

<sup>981</sup> Se publicó por la tarde (Nota de Carmen Ortega Ricaurte).

careasen con aquel corregidor por hallarse complicado en la causa que se les seguía,<sup>982</sup> como también por desocupar las cárceles para otros muchos que acaso sería necesario entrar en ellas. Que esta inteligencia y para que todo el pueblo fuera testigo de que iban con las correspondientes seguridades, saldrían el miércoles por la mañana.

**Agosto día 1º.** Ya el pueblo conforme con la providencia de la Junta estaba inquieto por ver la partida de estos señores. La plaza se llenó de gente y de la puerta de la cárcel hasta la salida de la ciudad se veía un cordón de gente de uno y de otro lado. Los soldados de Caballería Patriótica armados y todos bajo las órdenes de su Comandante don Primo Groot, éstos fueron puestos para contener al pueblo en el caso de que éste atentara contra los presos.

A las once del día sacaron de la cárcel para la plaza de Cartagena al Regente don Manuel Herrera, al Fiscal don (en blanco) Mansilla y al Oidor don Joaquín Carrión. Iban escoltados pero sin prisiones.

A los tres cuartos para las doce sacaron a los otros dos don Juan de Alba y Fiscal de lo Civil don Diego de Frías, con grillos los montaron en dos sillones y por el medio de la gente armada los sacaron de diestro por la Calle Real camino a la villa del Socorro. El innumerable pueblo que se halló de espectador de tan triste escena no habló palabra, como sujeto ya a las determinaciones anunciadas por el último bando, y los miraba partir con el dolor de no verles aplicar la última sentencia que deseaba. Así se explicaban generalmente luego que los desaparecieron.

La Suprema Junta comisionó para la remisión y entrega de estos presos últimos a su vocal doctor Don Francisco Javier Gómez.<sup>983</sup> Los confinados a Cartagena se recomendaron a patriotas particulares.

Por la tarde salieron muchísimos patriotas a caballo, otros en coches a recibir al Capitán de Fragata don Antonio Villavicencio, quien entró con muchísimo acompañamiento, pues aunque ya no se le recibió como a Emisario Real se le distinguió y obsequió como a un patriota de honor. En el Palacio Arzobispal se le dio un abundante refresco, trabajando con gusto y con finura; se convidaron a todas las personas principales del lugar y en todos se vio rebosaba el contento y la alegría.

Hoy han salido para la villa de Honda el Teniente don Lorenzo Ley y el doctor don José Gregorio Gutiérrez, comisionados por la Junta suprema a aprender y remitir a Cartagena al Teniente Coronel de ingenieros don Vicente Talledo, por reclamación que ha hecho aquella Junta de su persona.<sup>984</sup>

**Día 2.** Voluntariamente salieron para Cartagena las dos señoras y familia del Regente y Carrión, que van en su alcance.

---

<sup>982</sup> Este corregidor vino de España nombrado al Socorro ha poco tiempo. Los socorreños sofocados de su aspereza y rigor se rebelaron contra él y lo tienen preso. Al mismo tiempo instalaron su Junta y tienen quinientos hombres armados.

<sup>983</sup> Este clérigo se llamaba por mal nombre Panela (Nota al margen).

<sup>984</sup> Este ingeniero hacía tiempo se hallaba en Mompo en comisión del Virrey. Se dijo había declarado ferozmente contra el nuevo Gobierno de Cartagena.

El pueblo se ve tranquilo y la Junta Suprema trabaja incesante en su felicidad como en la de todo el Reino.

**Día 3.** Acaso el lector curioso habrá echado menos la prisión y captura del doctor don Joaquín Rentería (que se me pasaba por alto) y creería que se salvaba por ser americano nada menos que eso. En la cárcel se halla desde el día 24 de julio que finó. Su delito aún se ignora, allá correrá.

Habiendo entendido el pueblo que entre los muchos denunciantes que se hallan firmados en los papeles del Real Acuerdo se mezclan varios americanos, ha pedido el pueblo más de una vez se le dé lista de todos ellos para conocerlos. Hasta hoy nada se ha determinado sobre el particular. ¡Ojalá se olviden!

**Día 4.** Ha salido para Cartagena el Capitán de aquel Fijo don Miguel Gutiérrez. Lleva un listado para auxilio de esa plaza, que ha tiempo se había pedido con urgencia.

**Día 5.** Hoy ha asistido la Junta a Vísperas a la Catedral por...

*Anónimo* 3<sup>985</sup>

Día 20

A las 12 de este día don José González Llorente, en el acto de prestarle un ramillete para el recibimiento del comisionado regio don Antonio de Villavicencio, produjo en la calle real algunas infames expresiones contra aquél y todos los americanos. Oídas éstas por algunos patriotas que pasaban, en el momento se le echaron encima; y si el teniente coronel don José Moledo no lo hubiera defendido e introducido en la casa inmediata de don Lorenzo Marroquín, desde luego lo habrían despedazado en unión del pueblo que en el momento se congregó, y tomó el asunto como suyo.

Llorente se estuvo hasta por la noche en dicha casa, y a las 3, creyendo apaciguado el tumulto, lo sacaron en silla de manos y lo llevaron a la suya. A esta hora ya el pueblo había pedido su prisión ante el alcalde con un furor extraordinario, y el juez don José Miguel Pey, unido con su compañero don Juan Gómez, se vio precisado a ir a ejecutarla. Era inmenso el pueblo, de todas partes y clases, de modo que temiendo los alcaldes lo matasen, no se atrevían a sacarlo. Al fin lo hicieron bajo la protesta del pueblo de que no le harían daño alguno.

Verificada esta prisión, pidió el pueblo la del regidor Infiesta y de don José Trillo, expresando tenía Llorente tramada con ellos cierta conjuración para matar a los patriotas americanos. Este denunció, y el pasquín de pocos días antes pidiendo al Virrey las cabezas de diez y nueve patriotas para que no hiciesen lo que los de Cartagena, obligó a emprender sin tardanza las prisiones referidas. Sacaron a Infiesta de un sobrado de su casa en donde se había escondido, y fue conducido a la cárcel entre el inmenso pueblo. A Trillo no le encontraron en toda la manzana; pero a las oraciones se presentó él mismo al Virrey, y lo llevó el señor Cortázar con todo silencio y extravío de calles a la cárcel de corte.

Todo el pueblo se había comenzado a armar desde por la tarde, y había pedido al Virrey cabildo abierto. Llegada la noche parecía el juicio, y habría en la plaza más de sesenta individuos: hasta las señoras habían tomado partido, y armadas algunas con chafarotes, y otras con su buen par de pistolas. Comenzaron a gritar ante el cabildo por la seguridad de las armas, a pedir nuevo gobierno y a nombrar por sus diputados y representantes a don Manuel Alvarez, don Luis Azuola, don Manuel Pombo, don José Santamaría, don Camilo Torres, don Fruto Gutiérrez, don Miguel Pombo, don Emigdio Benítez y otros cuyas preciosas cabezas habían pedido los traidores. En esa misma tarde había sido pedida por todo el pueblo, y concedida por el virrey la libertad del magistral don Andrés Rosillo; pero éste no quiso salir, exigiendo satisfacciones con vista de su inicua causa.

Nombrados los diputados, fueron llamados a cabildo el señor Arcediano Pey, gobernador del arzobispado, los rectores de los colegios y de la universidad y los prelados de todos los conventos. Se había exigido desde por la tarde que su excelencia viniese a presidir el cabildo; pero hallándose indispuerto, había comisionado al señor Oidor don Juan Jurado, confiriéndole últimamente a este magistrado por escrito, todo

---

<sup>985</sup> Texto tomado de *Proceso histórico del 20 de julio de 1810*, pp. 183-194.

lleno de sus facultades militares y políticas, como lo exigieron los diputados del pueblo y el ilustre consejo antes de comenzar la sesión. Toda la noche fue una confusión en cabildo y continuos sobresaltos, temiendo mil desgracias; principalmente cuando se supo que el pueblo se había apoderado de la artillería, sin embargo de haberse puesto a las órdenes del patriota don José Ayala desde las siete y media de la misma noche. El entredicho de las campanas duró hasta el amanecer y en todos los balcones y ventanas se pusieron luces hasta el día.

Serían las once de la propia noche del 20, cuando los miembros del Congreso a puerta abierta y oyendo al pueblo, comenzaron a entrar en materia. Se oyeron discursos bellísimos acerca de la tiranía con que se había gobernado al pueblo; las consecuencias de ella que se estaban experimentando en las provincias y los posteriores males que nos amenazaban si no se ponía remedio en el momento. Se alabó la sabiduría y previsión de los patriotas, que desde las ocurrencias de Quito, pidieron el establecimiento en esta capital de una Junta Superior compuesta con Diputados de las Capitales de todo el reino y se vituperó la conducta inicua de varios Ministros y mandones de él. Por último, concluyeron todos sus vocales resolviendo establecer conforme a la voluntad decidida del pueblo y la necesidad urgente, una junta suprema del Nuevo Reino de Granada, compuesta del mismo ilustre cabildo y de los diputados del pueblo y presidida por el excelentísimo señor Virrey; gobernando la propia junta hasta la formación de la suprema representativa del reino, compuesta de los diputados de cada una de sus provincias que se convocaron al instante.

#### Día 21

A las 5 de la mañana se concluyó la sesión, quedando instada la suprema junta, reconocida y jurada por todos los cuerpos militares, políticos y de la real hacienda.

A las ocho, entre las mayores vivas, aclamaciones y fuegos artificiales, pasó aquélla en cuerpo, al antiguo Palacio del Estado Soberano Virrey a recibirle los respectivos juramentos.

Restituida la Junta a las casas consistoriales, comenzó a dictar varias providencias relativas a la seguridad y tranquilidad pública, mandó se quedase Talledo en Honda, escribió a su cabildo y a su comisionado regio, etc.

A las once del día el mismo pueblo trajo sobre sus brazos con música y voladores al magistral don Andrés Rosillo, y lo presentó a la junta como uno de sus diputados. El magistral luego que subió a la junta, le hizo al pueblo desde la galería una elocuente y tierna oración, dándole las más expresivas gracias por su libertad y exhortándolo al amor a la patria. A esta hora vino el Regente con otros Ministros y empleados a prestar el juramento; y en cuanto al Fiscal Frías, ya el pueblo lo había pillado y traído a la cárcel con toda la furia que merecían sus maldades. No había podido encontrar al tirano Alba para verificar lo mismo; y en circunstancias en que sería tal vez despedazado si el pueblo lo hallaba, se constituyó fiador de entrega de su persona en la cárcel, el señor don Francisco Cortázar, y así lo verificó a las dos de la tarde, con todas las precauciones posibles para que no lo matasen en el camino.

Desde las ocho de este día 21, ya vio la ciudad con asombro el patriotismo con que empezaron a venir a su socorro los pueblos comarcanos, enviando a sus Ministros con respetables partidas de gente a caballo, armada con sables, puñales, cuchillos, lanzas, etc. En todos los restantes días hasta la fecha, se ha tenido igual satisfacción con

las partidas que sucesivamente se han presentado de otros pueblos un poco más distantes, a la defensa de la patria, y a libertarla de la tiranía.

La suprema junta conforme han ido llegando estas partidas, les ha dado gracias muy expresivas y las ha mandado retirar a sus pueblos, expresándoles el inexpugnable estado de defensa en que se halla la ciudad, donde cada patriota es un soldado de infantería, caballería o artillería, y hay compañías arregladas de milicias de las tres clases, además de las vivas de esta capital como de Cartagena, y que todas manifiestan sus nobles sentimientos por la libertad de la patria. En este día habiéndole traído el pueblo a presentar dos bastones al capitán don Antonio Baraya, vocal de la junta, fue preciso concederle el grado de teniente coronel con la comandancia del batallón de voluntarios patriotas que se mandó levantar de milicias.

Día 22

Fue preciso a instancias del pueblo relevar del mando del regimiento a don Juan Sámano; pero se hizo en términos honoríficos, se le dejó su sueldo, y se le dio su pasaporte. También se les quitaron las charreteras a los dos hijos de Alba, al hermano de Llorente, y a un catalán Capdevila, devolviendo su dinero a éstos por haberlas beneficiado. Se mandó posesionar en la comandancia de artillería al patriota don Mateo Esquiaqui: y viendo la junta que el pueblo irritado por no haberles puesto grillos a los tiranos Alba y Frías, iba a derribar la cárcel para despedazarlos, fue preciso suspender las sesiones a las cinco de la tarde, y salir a defenderlos haciéndoles poner los grillos sobre un balcón que cae a la plaza, para que los mirase el pueblo como deseaba, con las prisiones que tanto merecen. La junta se retiró a las siete de la noche, y a las nueve de ella, era la ciudad una confusión. Tocaban las campanas entredicho y los patriotas hombres y mujeres, corrían armados por todas partes, con motivo de la falsa noticia que había corrido de que iban a entrar contra ella una multitud de negros del trapiche de don Clemente Alguayacil, distante una media jornada de Santa Fe.

Día 23

Se publicó un excelente bando para la quietud del pueblo, su amor a los españoles europeos, nuestros hermanos, y su obediencia y respeto a la suprema junta. Y habiendo atentado el pueblo ferozmente contra la persona de don Lorenzo Marroquín, consiguió su libertad y su salvación el contador de la real casa de moneda don Manuel Pombo, exhortando y hablando al pueblo en medio de la plaza con la energía correspondiente, de cuyas resultas el mismo pueblo lo condujo a su casa después del bando como punto de honor y no le ha hecho daño alguno en los días posteriores. Desde este día ya se advirtió que los patriotas voluntariamente habían comenzado a llevar una cinta blanca con esta inscripción: "Viva la suprema junta del Nuevo Reino de Granada". También comenzaron dichos patriotas a ofrecer y entregar al nuevo gobierno cuantiosos donativos en dinero, armas, caballos, arneses, frutos, y carnes para mantención de la tropa. Ha habido donativo de mil pesos, de quinientos y de cuatrocientos frenos españoles para la caballería.

Día 24

Continuó día y noche sus sesiones la suprema junta, dictando providencias para asegurar el Nuevo Reino y tranquilizar al pueblo. Este ya había comenzado a

explicarse desde el día anterior exigiendo la separación de su Excelencia el Virrey, del señor Regente, del Oidor don Joaquín Carrión, del Fiscal don Manuel Mancilla, y del mayordomo de su Excelencia para que no contrarrevolucionasen y hubiese derramamiento de sangre. La suprema junta con mucho modo y suavidad había entretenido al pueblo en esta solicitud, y en varias infundadas delaciones relativas a altos magistrados en su conducta presente.

Día 25

En este día del apóstol Santiago, por la mañana fueron terribles las importunaciones y amenazas del pueblo acerca de las prisiones referidas, y la suprema junta para calmarlo y tranquilizarlo, se vio precisada a las once de la mañana a verificar con toda moderación, y por medio de diputaciones, las prisiones en la cárcel de corte de dicho señor Regente, la de Carrión y la de Mancilla, para enviarlos con brevedad a Cartagena, pero el pueblo no quedó satisfecho. Por la tarde acudió de un modo terrible a la plaza con mucha caballería, cañones, sables, lanzas y puñales. Exigía la inmediata remoción de su Excelencia envolviendo en ella (por alguna venganza particular) la del asesor don Anselmo de Vierna, y del Secretario del Virreinato don José de Leiva. Delataba que su Excelencia tenía cañones dentro del Palacio para volar la casa de cabildo.

La junta envió luego una comisión de dos de sus miembros para que registrasen el palacio, y no hallaron la menor novedad. Salió a la galería el Procurador General de orden de la Junta a expresar al pueblo que no había tales cañones, ni novedad alguna en el Palacio de su Excelencia, pero el pueblo no lo dejó hablar y tenía asentada la artillería contra el Palacio, y la caballería del paisanaje no solamente ocupaba las bocacalles con sables y machetes desenvainados, sino que corría en la plaza las filas en que se había formado el pueblo.

En tales circunstancias se vio precisada la suprema junta a acordar inmediatamente a las separaciones referidas con moderación y decoro. Envío primero una diputación a su Excelencia avisándole de la providencia que acaba de tomar, y que haría la traslación de su persona al Tribunal de Cuentas, y la de su esposa al Convento de Santa Gertrudis.

Recibida la respuesta de su Excelencia conformándose con dicha providencia, pasaron a poco rato dos diputados y condujeron a ambas personas a los parajes expresados; y aunque era inmenso el concurso del pueblo, no les hizo el más leve insulto, guardó sumo silencio y aun se quitó el sombrero cuando pasaban.

El señor asesor y el secretario fueron trasladados por la noche por otras dos diputaciones al cuartel de caballería con decoro y silencio, y se les puso con la comodidad posible. Cuando fue la diputación a las cinco y media de la tarde a conducir al señor asesor a la prisión, no lo encontró en su casa por hallarse en visita en la del señor Cortázar; y habiendo sabido en ella la novedad con su persona, envió a buscar por la noche al señor don Manuel Pombo, uno de los diputados comisionados, avisándole que se hallaba casualmente en aquella casa; que dispusiese de su persona conforme a las órdenes que tuviese.

A las ocho de la noche lo llevó el diputado por sí solo al cuartel de caballería, donde permanece en una pieza decente, y se halla en otra igual el Secretario del Virreinato don José de Leiva. En cuanto al francés Viñas, mayordomo de su Excelencia,



se le prendió (sic) en la cárcel. Así concluyó este día sin la menor efusión de sangre, vilipendio ni insulto a los antiguos Ministros en medio de tanto pueblo y de tantas armas como tenía. Tampoco ha habido robos, sangre, ni otros excesos en los días anteriores sin embargo del indecible furor y agitación de todo el pueblo de Santa Fe y de los comarcanos que vinieron a su auxilio.

Día 26

En este día la suprema junta tuvo sus sesiones con la mayor tranquilidad y todo el vecindario se halló muy contento al mirar asegurada su libertad con las separaciones de cuantos la podían perjudicar.

Por la noche trajeron a la cárcel de corte a don Bernardo Gutiérrez, el intruso alférez real. Este se hallaba, arrestado en su casa hacía cinco meses, de resultas del atentado en cabildo contra el Procurador General, y el día veinte huyó de fraile agustino, pero fue descubierto y preso por el paisanaje de la parroquia de Zipaquirá.

Día 27

Hoy han estado los artesanos en sus talleres, los negociantes en sus tiendas, y cada cual en su oficio con suma tranquilidad, como efecto y cumplimiento del bando y bella proclama al pueblo, que el día antes hizo publicar la suprema junta, exhortándolo a esto, y que descansase en la vigilancia de sus representantes.

Por la tarde a las cuatro se formaron en la plaza las compañías de los patriotas milicianos de Cartagena y el batallón Auxiliar de esta ciudad, al mando de su teniente coronel don José Moledo; y después de haber prestado el juramento de estilo a la suprema junta, y hecho tres descargas, desfilaron delante de las galerías del cabildo, batiendo las banderas a la suprema junta que estaba en ellas.

Después vino toda la oficialidad al cabildo; y su comandante hizo una preciosa arenga al gobierno, la que contestó el señor Vicepresidente don José Miguel Pey, en los términos debidos.

Día 28

Ha continuado la tranquilidad pública, y el patriotismo sigue dando las pruebas más relevantes de su generosidad, y amor al nuevo orden de cosas en sus ofertas de todas clases. El cura de Bosa doctor don N. Porras, obsequió al nuevo gobierno en la noche de este día con una lucida orquesta y fuegos artificiales. A las once de la mañana había tenido también el gusto la suprema junta de recibir al capitán don Cayetano Vásquez que acababa de llegar como diputado del muy ilustre cabildo de la ciudad de Tunja para cumplimentarla a nombre de aquel cuerpo y ofrecerle los votos de su adhesión al nuevo gobierno, y amor a la patria. Estos mismos sentimientos ha recibido ya de otros pueblos distantes de la capital, por, medio de sus alcaldes y párrocos; y desde la noche del 22 había tenido la complacencia de leer el oficio de 16 del corriente, que el muy ilustre cabildo del Socorro dirigía al de esta capital con el manifiesto de sus justos debidos procedimientos en la prisión de su corregidor, y exhortándolo a la creación de una junta gubernativa en esta capital, para reunir a ella el nuevo gobierno, que la necesidad había instalado en aquella provincia.

Día 29

Hoy asistió toda la junta en cuerpo a la fiesta de solemne acción de gracias en la iglesia Catedral. El señor Vicepresidente llevaba una banda amarilla con el centro rojo, y todos los demás miembros un lazo de los mismos colores en el brazo izquierdo que es el moderado distintivo que adoptaron desde el día veintiuno para ser conocidos del pueblo. Fue inmenso el concurso de ambos sexos, demostrando en los semblantes y acciones su júbilo y alegría. Predicó el doctor don Santiago Torres, cura de la parroquia de las Nieves de esta capital. Se tendió la tropa e hizo las correspondientes descargas durante la misa. Después pasó toda la oficialidad a felicitar a la Suprema Junta.

Por la tarde se han corrido toros de cuerda en la plaza, con suma alegría, y todo se halla tranquilo. Bendito sea Dios.

Nota.- Se ha olvidado decir en este diario que en los cuatro primeros días de confusión y sobresaltos, no solamente estuvo registrando el pueblo muchísimas casas, en que se presumía tenían escondidas armas, pólvora y balas para matar a los patriotas; sino que lo hizo también hasta en el convento de los religiosos padres capuchinos.

Habiendo sabido la Suprema Junta en la tarde del día veintidós se hallaban detenidos de orden del Virrey supremo, varios pliegos del ilustre cabildo de Cartagena para los del interior del reino, los hizo enviar inmediatamente a sus respectivos destinos, por medio de correos extraordinarios.

Día 30

A las once de la mañana se presentó ante la Suprema Junta el alcalde de la parroquia de Chiquinquirá, avisando haber conducido mil hombres armados a la capital para su defensa. El señor Vicepresidente le dio las gracias por su patriotismo, y lo mandó regresar con toda su gente.

En este día dispuso la Suprema Junta fuesen conducidos por la noche para Cartagena los exministros, el Regente Herrera, los Oidores Alba y Carrión, y los Fiscales Frías y Mancilla. Pero el pueblo se enfureció desde las oraciones desde la misma noche, acudiendo a la plaza, armado para matar a los tiranos Alba y Frías, y que expiasen a sus manos sus excesos, ya que el gobierno omitía su castigo por no manchar la revolución con su sangre. Con este motivo dispuso el señor Vicepresidente suspender la salida de los citados ex-ministros en aquella noche.

Día 31

Noticiosa la Suprema Junta de cuanto había ocurrido, acordó que los exministros Herrera, Carrión y Mancilla fuesen sacados con decoro por el camino de Honda para Cartagena a las once del día siguiente, y que Alba y Frías saliesen a la misma hora con prisiones a las cárceles del Socorro; que se les siguiese a estos señores causas correspondientes, y se efectuasen los careos con el corregidor de aquella provincia, que se hallaba preso por excesos y tiranías, cometidos contra aquel vecindario, de que había resultado su revolución el diez del corriente, y las muertes que se ocasionaron en la misma fecha.

También dispuso se noticiase al pueblo estas providencias por medio de un bando, exhortándolo a su más pronto obediencia y conformidad.

Día 1º de Agosto

A las once de la mañana entre un inmenso concurso fueron sacados de la cárcel los ex-ministros, y conducidos conforme había resuelto la Suprema Junta. Alba y Frías salieron en sus sillones con los grillos respectivos, y el pueblo se tranquilizó, y obedeció con todo silencio las disposiciones de sus representantes.

Por la tarde a las cinco entró en esta capital el comisionado del Supremo Consejo de Regencia, don Antonio Villavicencio; y aunque ya no se le miraba como a un redentor que venía a poner remedio a tantos males, como los que había causado la tiranía del Virrey don Antonio Amar, Alba, Frías y otros mandones de las provincias, sus partidarios, se le hizo un recibimiento magnífico por todos estilos.

Días 2, 3, 4, 5 y 6

En éstos no ha ocurrido novedad alguna, y se mantiene todo en paz. Bendigamos a Dios.

*Anónimo* 4<sup>986</sup>

Santafé, julio 26 de 1810.

Señor N. N. -- Cartagena.

Mi estimado amigo.

Después de mi última, tengo tantas cosas qué decirte, que no sé por dónde comenzar, ni si acierto a hacerlo, porque estoy atolondrado, y todavía creo estar en sueños. Los sucesos son tan memorables, que no han tenido ni tendrán iguales en la América. Tú lo dirás después que los hayas leído.

El viernes 20 del corriente, como a las doce del día, comenzó en la Calle Real a divulgarse la especie de que Llorente había dicho iniquidades contra los criollos, con motivo de que D. Lorenzo Marroquín le había ido a prestar varios trastos para el recibimiento de Villavicencio. La voz se fue esparciendo, y tuvo la fortuna de electrizar a varios patricios, y particularmente a Francisco Morales, en términos que, no pudiendo contenerse, le dijo a Caldas, que pasaba por el frente de la puerta de Llorente, que no le hiciese atención alguna a éste, porque era un sastrezuelo indecente, y había dicho mil cosas contra los criollos. Llorente, que estaba a la puerta, lo negó, y con este motivo levantó Morales la voz, y se comenzó a agregar gente, dirigiéndose toda en pelotón hacia la tienda, gritando todos desaforadamente, y en particular los tres Morales, padre e hijos. De éstos, el Antonio, aunque procuraron contenerlo Moledo y otros, se metió hasta dentro del mostrador, y hartó de palos a Llorente, que por pura casualidad escapó vivo de entre las manos de éste y de un inmenso pueblo que se había congregado. Sosegado un poco aquel primer bullicio, se entró Llorente a la casa de las Morenos, situada en la primera Calle Real, en donde se mantuvo medio privado hasta la una o una media, que lo llevaron a su casa en silla de manos para que no fuese conocido. Pero ni aun esto le valió al infeliz, porque llegaron a descubrirlo, y empezó a gritar un muchacho, y a seguirlo mucha gente hasta su casa. Allí lo metieron, y cerraron, pero cada vez iba creciendo más y más el concurso junto a la casa, y toda la Calle Real estaba llena de corrillos, de modo que parecía día de Corpus. A las dos y media de la tarde comenzó a desenfrenarse el pueblo, pidiendo a gritos satisfacción del agravio que les había hecho Llorente, y que no se contentaban con menos que con su cabeza, y que al instante lo llevasen a la Cárcel. A este tiempo se apareció en la Calle Real el alcalde Pey, con el fin de pacificar a la gente; entró en la casa de Llorente, en compañía de D. Camilo Torres y de D. Lorenzo Marroquín. Salió luego al balcón de la calle y procuró tranquilizar al pueblo, que se había reunido en número muy considerable, pero fueron inútiles todos sus esfuerzos, hasta que hubo de prometerles que lo llevaría a la Cárcel para satisfacerlos. En efecto, así lo verificó inmediatamente, sacando a Llorente de su casa para la Cárcel chiquita, y yendo detrás de ellos, adelante y a los lados toda la multitud, blasfemando públicamente contra los chapetones y su conducta en orden al tratamiento que daban a los americanos.

---

<sup>986</sup> Texto tomado de *Papel Periódico Ilustrado*, N. 88. Año IV, p. 258. Bogotá, 1-IV-1885.

En este intermedio, y desde el principio del pasaje referido, no faltaron algunos que bajo de cuerda energizaron al pueblo y lo levantaron, en términos que, luego que metieron a Llorente en la cárcel, comenzaron a gritar que hiciesen lo mismo con Infiesta, Trillo, Bonafé y otros. No aguardaron orden de nadie, porque ya no respetaban autoridad ninguna, y se dirigieron a la casa de Trillo e Infiesta. Estos, que desde el principio temieron mucho, procuraron esconderse, y el primero salió fuera de su casa, quedándose el otro escondido en ella en un zarzo. Luego que el pueblo llegó a la casa, quiso forzar las puertas de la calle, que estaban cerradas, y creyeron que por dentro habían hecho fuego. Esta circunstancia, que creo falsa, irritó más los ánimos, y empezaron a tirar tanta piedra contra la casa, que no dejaron vidrieras, espejos ni ninguna cosa sana de cuanto había en ella. Lograron últimamente entrar, anduvieron por los tejados de toda la manzana, se metieron a varias casas vecinas, y después de mucho rato encontraron al pobre Infiesta escondido en el zarzo. Le vi salir de su casa a empujones de la gente, no siendo bastante a contenerla ni el respeto del alcalde ni otro regidor, que lo llevaban en medio, ni la escolta de un piquete de soldados que iba de auxilio. Yo creía que lo volvían pedazos, según la furia con que se echaban encima. Puesto ya Infiesta en prisión, se volvieron contra Trillo, y después de mil pesquisas inútiles, le cogieron a las siete de la noche, sin que con éste hubiese habido la bulla que con los otros, porque no lo supo el pueblo. El desenfreno de este día había crecido tanto, que ya pedían la prisión de cuantos sujetos se les antojaba, y era preciso condescender con sus peticiones. No se oía otra cosa que baldones contra los españoles, que se estableciese la Junta y que para ello se hiciese Cabildo abierto. El Procurador General fue a casa del Virrey a representarle lo que pedía el pueblo, y al instante otorgó su petición, lo mismo que todas las demás que le hizo el alcalde, relativas a que le franquease auxilios.

Concedida, pues, la licencia para el Cabildo abierto, y más y más entusiasmado el pueblo con los discursos de D. José Maria Carbonell, se juntaron los capitulares en la sala como a las seis o más de la noche, y como podía entrar todo el que quisiera, se llenó aquello de gente, de modo que no se cómo ha podido aguantar tanta aquel edificio. El pueblo, que estaba abajo en la plaza, nombró diputados que lo representasen, cuatro por cada barrio, de manera que fueron por todos diez y seis. Presidió la Junta por comisión del Virrey el Oidor Jurado, y antes de entrar en materia, y solo para aclarar los términos y límites de la comisión, fue necesario enviar varias diputaciones al Virrey hasta que la dio por escrito. No cesaba el tumulto de la gente y el toque a fuego en casi todas las iglesias de la ciudad, que hacía la noche lúgubre y horrorosa. Duró el Cabildo abierto hasta las seis de la mañana, en que quedó instalada una Junta Suprema, habiéndola jurado y reconocido los jefes militares y el pueblo. Se nombró Presidente de ella al Virrey, y por Vicepresidente al alcalde Pey, con el tratamiento de Usía. La Junta lo tiene de Excelentísima. El Virrey la reconoció y juró al día siguiente, quedando todos muy contentos.

*Caballero, José María*<sup>987</sup>

[Faltan unas hojas en el original, que contienen lo relativo al 20 y 21 de julio y parte del 22].

... El dice: señores, ya estoy preso, y todos responden: ¡Bueno! ¡Bueno! ¡Bueno! Lo que falta es la cabeza, veinte años de gobierno y que había dicho que a los habitadores de Santa Fe se gobernaban con un arriador, porque eran perros sin dientes, y que como ovejas se dejaban degollar sin quejarse. Así había producido varias veces... que de repente se le volvieron lobos.

Comenzaron a pedir con instancia que les echasen los grillos a Frías y a Alba; no hubo remedio; les echaron grillos, pero el pueblo quería satisfacerse y así pidieron que los querían ver; se abocan todos frente a la cárcel de corte; gritan que si están ya con los grillos, que los saquen al balcón que los quieren ver. A esto se presentan en el balcón tres eclesiásticos que fueron: el canónigo don Martín Gil, el cura de la catedral don Nicolás Omaña y don Francisco Javier Gómez; cada uno por sí hizo al pueblo una larga arenga, para disuadir al pueblo de su empresa, pero el pueblo no daba más respuesta que era: ¡No, no, no, que salgan, que los queremos ver! En estos debates se anocheció, y el pueblo comenzó a decir que encendiesen luces, lo que se ejecutó al momento. Los sacaron por fin, uno a uno; lo que temían era que el pueblo fuera a hacer algún desmán, como tirarles algún balazo, o piedra, o injuriarles, lo que ofreció el pueblo de no hablar palabra, ni hacer ninguna acción indecorosa, lo que se cumplió con un silencio admirable.

Satisfecho el pueblo comenzaron a esparcirse y a pasearse por toda la plaza y muchos a retirarse a sus casas, pero como a las nueve de la noche se difunde una voz de que se acercaban a la capital 300 negros a caballo y bien armados, con el objeto de atacar al pueblo y poner en libertad a los presos; en este momento todo se pone en movimiento y en las más vivas agitaciones las campanas de los templos llaman a fuego, no se oye otra cosa que ¡traición, nos han vendido, a las armas! Las plazas, las calles, se inundan de gentes: corren en pelotones en todos sentidos, ocurren a los cuarteles; pero lo que más inquietaba al pueblo era el parque de artillería y sobre lo que ponía todo el cuidado y energía una mujer, grande heroína, que le dijo a su hijo: "Ve tú a morir con los hombres mientras que nosotras (hablando con las demás mujeres) avanzamos a la Artillería y recibimos la primera descarga, y entonces vosotros los hombres pasaréis por encima de nuestros cadáveres, cogeréis la artillería y salvaréis la patria". ¡Qué valor de heroína! Se arman y en masa ocupan las entradas de la ciudad. ¡Qué valor, qué intrepidez manifiesta este pueblo!

Las mujeres daban ejemplo a los soldados; un valiente patriota que avanzaba con espada en mano, le pidió a una mujer que se apartase para ocupar el lugar; ésta se injuria y le dice: "¿La piedra que yo lance no hará tanto efecto como sus golpes?" y se mantuvo firme en el puesto.

---

<sup>987</sup> Texto tomado de CABALLERO, José María. *Un Diario. Particularidades de Santafé de Bogotá*, pp. 60-69. Las notas a pie de página son del editor del diario.

Las avanzadas de los patriotas que volaron por los caminos al encuentro de los negros, vieron que eran gentes de los pueblos vecinos que entraban en auxilio de la patria. Con esta noticia todo se tranquiliza. A las doce de la noche reinaba el sosiego; sólo se veían las patrullas de a pie y a caballo. Esta noche memorable y célebre se quedó con el nombre de La noche de los negros.

En este día por la tarde y mañana sacaron al balcón de las casas consistoriales,<sup>988</sup> primero a don Martín Tanco, administrador de correos, que decían encubría pliegos, y él dijo que el virrey se lo mandaba; lloró en el balcón, pero el pueblo decía que era sospechoso; y Melchor Uscátegui dijo que no se creyeran, que esas eran lágrimas de cocodrilo. Sacaron a otros muchos, entre ellos a don Lorenzo Marroquín, que lo odiaba mucho el pueblo a este español; dijeron no tener culpa y lo dieron libre, y en medio de dos vocales se retiraba para su casa, cuando por una voz lo advirtió el pueblo y de improviso se le avanzó y lo cogieron frente al cuartel de caballería, y le tiró uno un furioso golpe con una lanza, que defendió don José Antonio Sánchez, otro que le descargó un sablazo y quitó el golpe don Marcelino Hurtado; al fin lo llevaron a la cárcel, bastante estropeado; sacaron a don Juan Sordo, a don Juan Danlada y a otros.

El pueblo ignorante con cualesquiera arenga que decían en el balcón los de la junta u otros, todo se volvía una confusión, porque unos decían: ¡Muera! Otros: ¡Viva! Unos pedían una cosa, otros otra; a nadie se oía con perfección; estos momentos que el pueblo perdió para hacer lo que correspondía, lo aprovecharon otros para desorganizarnos y para vernos en desorden y anarquía.

El 23, a las ocho de la mañana, ya estaba el pueblo congregado frente a las casas consistoriales. Se publicó bando por la suprema junta con nueve artículos. El exvirrey Amar, entonces presidente, el señor vicepresidente, alcalde ordinario doctor don José Miguel Pey y demás vocales se presentaron en las galerías de las casas consistoriales, en donde se dejaba ver la imagen de Fernando VII; en la plaza y al frente estaba formada la compañía de Granaderos y la caballería salió. El bando en esta forma: la música Auxiliar, después los sargentos; seguía la compañía de Granaderos; detrás cinco vocales a caballo, que fueron: el presbítero doctor don Francisco Javier Gómez, don Antonio Baraya, don José Santamaría, el alcalde de segundo voto don Juan Gómez y don Antonio Morales.

El bando se redujo a mantener en toda su integridad la religión católica y los derechos de Fernando VII; el amor a los buenos españoles; que el pueblo hiciese sus pedimentos por medio del síndico procurador general; se anunció al pueblo para que se tranquilizase, que las armas estaban ya aseguradas; que iba la suprema junta a crear un batallón titulado Voluntarios de guardias nacionales, cuyo comandante sería el teniente coronel don Antonio Baraya y su sargento mayor don Joaquín Ricaurte y Torrijos, haciendo, por ahora, sus veces don José de Ayala; se mandó que se iluminase toda la ciudad por tres noches en señal de regocijo, por la instalación de la suprema junta y que se declarase reo de lesa patria al que se opusiese a las órdenes de la junta.

---

<sup>988</sup> La casa de piedra, con galería alta de arcos, que fue hasta el 20 de julio de 1810 el muy ilustre cabildo y regimiento, donde se instaló aquel día la junta suprema. Estaba situada en la acera occidental de la Plaza de Bolívar, en el tercio sur, sin llegar a la esquina, que estaba ocupada por la cárcel chiquita, o sea en el mismo sitio que tenía en las galerías el palacio municipal que fue destruido por el incendio del 20 de mayo de 1900.



Detrás de la compañía de Granaderos seguían los vocales arriba citados, después la compañía de caballería veterana y después 50 campesinos a caballo, a los que seguían un numeroso pueblo. Concluido este acto vinieron al cuarto del oficial de guardia del palacio, en donde estaba preso el fiscal Mancilla, don Antonio Baraya y don Antonio Morales que saliese a pasear la ciudad con ellos a caballo, lo que ejecutaron (sería para desahogarse un poco el ánimo). Por la tarde se reunió la junta. Hacía mucho tiempo que se rugía que los oidores formaban procesos reservados contra algunas personas ilustres de esta capital; la junta comisionó a los vocales don Luis Eduardo de Azuola, don Ignacio Herrera y don Frutos Joaquín Gutiérrez para que reconociesen todos los procesos. Los procesados, o que eran el odio del exvirrey Amar y los oidores eran: don Luis de Caycedo, el canónigo doctor don Andrés Rosillo, don José Acebedo, don Ignacio Herrera, don Pedro Groot, don Camilo Torres, don Frutos Joaquín Gutiérrez, don Antonio Nariño, el oidor de Quito don Baltasar Miñano y otros. A todos estos se les había cogido el odio porque hablaron con libertad en la junta que hizo el exvirrey el día 11 de septiembre del año pasado. En este día se registraron las casas de don Salvador Palomares, administrador de temporalidades; la de don José Rodríguez, contador del mismo ramo; la de don Carlos Ledesma y del abogado don Joaquín Rentería, porque se decía tenían armas. A Rentería y Ledesma los pasaron a la cárcel. Por la noche se difundió una voz: que el exvirrey Amar daba una gran suma de dinero para la entrega del parque de artillería; toda la nobleza se puso en vela y rondaban todos los puntos principales de la ciudad. La junta hizo comparecer a don Crisanto Valenzuela, escribano de cámara para que diese cuenta de la formación de causas que habían seguido los oidores contra las personas ilustres de esta capital, el cual dijo lo que sabía sobre el asunto. Don Manuel Pardo fue comisionado para ir adonde el exregente Herrera a pedirle las llaves de las salas de acuerdo, y se las negó entonces Pardo, con una intrepidez de autoridad le dijo: "Si las llaves del acuerdo no se me entregan en el acto, se entregarán al remachar un par de grillos al que las niega". Temió Herrera y entregó las llaves. En este día 23 propuso el vocal don Pedro Groot a la Junta para que se creasen cuatro escuadrones de caballería; consagró la Junta con la propuesta y se nombraron por comandantes a los señores don Pantaleón Gutiérrez, coronel; don Primo Groot, teniente coronel; don Nicolás Ribas, comandante del tercer escuadrón; don Luis Otero, comandante del cuarto, y de 150 plazas cada escuadrón.

#### **Día 24**

En este día entraron de Choachí, Fómeque y Ubaque 500 hombres con su cura, corregidor y alcaldes, y se presentaron frente a los balcones de las casas consistoriales, a disposición de la suprema junta, la que de acuerdo mandó que se retirasen.

Los escuadrones de caballería guardaban todas las entradas de la ciudad, y de noche en patrullas, avanzadas por los caminos; y dentro de la ciudad un escuadrón rodeaba todas las noches, desde las oraciones, toda la manzana del parque de artillería.<sup>989</sup>

Este día prendieron a los demás funcionarios que faltaban. Entre don Nicolás Omaña y don Emigdio Benítez trajeron al exregente a la cárcel de corte; don José María

---

<sup>989</sup> El parque de artillería estaba situado en la carrera 8°, antigua Calle de Florián, frente al moderno edificio levantado por el Banco de Colombia, hoy del Banco de Londres y América del Sur.

Domínguez y don José Acebedo, al oidor Carrión; don Manuel Pombo y don Juan Nepomuceno Azuero, al fiscal Mancilla.

Con los 500 hombres vinieron de Choachí el cura, que era don José María Estévez, y don Mateo Pescador, indígena, el corregidor; don Pedro Callejas y don Juan Nepomuceno Estévez.

#### **Día 25**

Cuando más reinaba la tranquilidad, de repente se oye que el exvirrey había mandado cargar con bala la guardia de honor que tenía y que se habían oído cargar cañones dentro del palacio. Los señores de la junta se reúnen; la catedral toca a fuego; todos dejan sus casas y tareas y vuelan a la plaza para salvar la patria. ¡Cosa admirable! En menos de media hora se juntarían en la plaza sobre 3.000 hombres; se abocan al palacio los más; hacen retirar la guardia; don José Posse, asociado de una escopeta y sable, ocupa el lugar de la centinela; otra multitud sigue para la artillería, que pasarían de 500; otra parte del pueblo se pone al frente del cabildo, pide a los señores de la junta que se registre el palacio, que se ponga en seguridad al exvirrey y a su esposa. Los que cargaron a la artillería pidieron que se sacasen cañones a la plaza para contrarrestar a los que se decía tenían en palacio. A todos se les dieron armas de sables, machetes y fusiles; sacaron seis pedreros; cuatro sacaron con velocidad y los pusieron frente del palacio; dos de grueso calibre se pusieron en las esquinas de la artillería con los otros dos pedreros, cargados con bala y metralla. Más de 25 hombres armados guardaban cada cañón; se cercó todo el palacio y el parque de la caballería. Puesto todo este aparato y prevención en orden, salió don Miguel Montalvo de la sala consistorial y fue a la artillería y dijo: «De orden de la suprema junta: así que se oiga con claridad la voz fuego, se haga inmediatamente». Lastra<sup>990</sup> entonces, dirigiéndose a los artilleros, dijo: "Pena de la vida, si al oírme decir fuego no se me obedece". Esta fue a los artilleros y artillería que estaban frente al palacio. Después se formó una calle de toda la multitud, desde palacio hasta contaduría.<sup>991</sup> En esto salen de las casas consistoriales los vocales don Tomás Tenorio, don Sinforoso Mutis, don Francisco Morales, don Andrés Rosillo, don Martín Gil, don Juan Nepomuceno Azuero; se hizo retirar a los oficiales de la guardia y soldados y se despejó todo el frente del palacio, y sólo quedó en él Amar y su mujer doña Francisca Villanova y su familia. Entran los señores y le intiman la prisión y les dicen que el pueblo está armado; que la artillería está al frente, cargada con metralla y que a la menor resistencia se hará fuego. Tembló Amar y se puso en manos de la junta. Los tres primeros vocales que se han nombrado, Tenorio, Mutis y Morales, sacaron al exvirrey y lo pasaron por la dicha calle formada de todo el pueblo de Santa Fe, y lo llevaron a contaduría, en donde se le puso una guardia de patriotas, de sesenta hombres, de la mejor descendencia de esta capital. Los segundos vocales, Rosillo, Gil y Azuero, sacaron a la señora Villanova y la condujeron al convento de La Enseñanza, por en medio del numeroso pueblo, como se deja entender. Pero el mayor primor, a mi sentir, fue que a pocas insinuaciones que hicieron don Antonio Baraya y los comandantes de caballería, de que guardasen silencio, se cumplió tan fielmente, que cuando estos señores pasaron para sus destinos parecía que en la plaza no había gente,

---

<sup>990</sup> Don Pedro de la Lastra, fusilado, como Veremos adelante, por orden de Morillo, en 1816.

<sup>991</sup> Se llamaba la Contaduría o la Aduana la casa situada sobre el extremo sur del atrio de la catedral, que fue propiedad del gobierno hasta después de la revolución de 1860.

según el silencio. Después de aseguradas las personas de los exvirreyes, se arrestaron: al secretario don José de Leiva, al asesor don Anselmo Bierna; y puesto en la cárcel al Mayordomo don Juan Laviña, y, en su cuartel, al oficial Capdevila. Gritó el pueblo muchas vivas y se retiraron.

**El 26** se abrieron las cárceles y divorcio y se pusieron todos los presos en libertad, de toda clase de delitos, hasta el verdugo. Este día entraron 50 hombres de Chía, con su teniente y alcalde. Se fijaron carteles avisando al público de que se iban a levantar cuatro escuadrones de caballería, que se deja ya citado en la página 73 de las cosas notables del día 23, y que se levantarían dos compañías de artilleros voluntarios.

En la noche de este día metieron preso al que era alférez real, don Bernardo Gutiérrez, que se había huido de la prisión que guardaba en su casa, y lo cogieron, vestido de fraile, cerca de Zipaquirá.

#### **Día 27**

Este día, por la tarde, vino el regimiento Auxiliar con los del Fijo y pardos de Cartagena y fueron a la suprema junta; hubo dos descargas con muchos vivas. El que juró fue don Juan Sámano.

Las patrullas que salían todas las noches eran de paisanos, y lo mismo todas las guardias que se pusieron en las casas de los presos; de suerte que la tropa veterana no se aplicaba sino era para las guardias forzosas.

#### **Día 28**

En este día se pusieron en libertad a Castro, Salgar y Monsalve, y al momento que pisaron los umbrales de la cárcel se rompió un golpe de música, con voladores y vivas, hasta la casa del señor Rosillo.<sup>992</sup> A la noche le dio el clero una famosa música, con muchos cohetes, a la suprema junta, a las ocho de la noche.

#### **Día 29**

Este día fue la misa de gracias. Asistió la junta con aquella pompa y aparato que correspondía; al lado derecho del vicepresidente se sentaron los vocales Rosillo y Omaña, y al izquierdo Gil, Gómez y Azuero, todos clérigos. Predicó el doctor don Santiago Torres, cura interino de Las Nieves. A la tarde hubo toros, con mucha alegría y regocijo.

#### **Día 30**

En este día se rugió una voz: que decían que los oficiales del batallón Auxiliar querían sacar de la prisión a los exvirreyes; se juntó y alarmó el pueblo y decían: "Paguen en este suelo estos tiranos los excesos que en él han cometido". Varios señores de la junta arengaron al pueblo para que se aquietase.

#### **Día 31**

En este día se echó bando de que los presos los mandaban para Cartagena, a unos, y a otros para el Socorro: todos estos días había junta de día y de noche, y los tumultos en la plaza no faltaban.

#### **Agosto. Día 1°**

Este día, bien temprano, ya estaba un numeroso pueblo reunido en la plaza, esperando ver sacar a los exoidores. Como a las once sacaron a Herrera, Carrión y

---

<sup>992</sup> Calle 17. número 30, esquina occidental de la antigua Calle de Santa Ana.

Mansilla, escoltados de un trozo de caballería, Y tomaron el camino de Cartagena. Cerca del medio día sacaron a Alba y Frías para Socorro, con la correspondiente escolta. A la tarde entró el comisionado que venía de España, don Antonio Villavicencio, natural de esta capital.

**A 2**

Este día siguieron las mujeres y familia de Herrera y Carrión. En este día fue el asesinato de los patriotas en Quito.

**A 5**

Este día se comenzaron a formar los regimientos de milicias de infantería y caballería de la suprema junta. Toda la caballería, y la que había sido de guardia de honor de los virreyes, se dejó ver armada en la carrera; la ceremonia fue de las más solemnes y lucidas.

**El mismo día 6**, por la noche dijeron los oficiales de las compañías que el exvirrey Amar había hecho subir de Cartagena una música con un carro triunfal, que sacaron del estanco de aguardiente, donde venían unos niños, que hicieron una loa, con muchos fuegos artificiales.

Villas erigidas por acta del 6 del presente: Zipaquirá, Ubaté, Chocontá, Bogotá,<sup>993</sup> La Mesa, Guaduas, Cáqueza, Tensa, Sogamoso, Turmequé y Chiquinquirá.

**Día 13**

Este día, por unas palabras que dijo el procurador don Eduardo Pontón, sobre que no convenía que Lastra fuese de conductor para llevar a los exvirreyes a Cartagena, le respondió Ricaurte y se tiraron. El pueblo se cargó a favor de Pontón, y aunque la junta lo mandaba a la cárcel el pueblo no lo consintió el tumulto y alboroto fue grande. En esto don José María Carbonell y otros insistieron al pueblo para que pidiesen que pusiesen al exvirrey en la cárcel, que le pusiesen grillos; y a la exvirreina en el divorcio. Todos lo pedían a gritos, pero es de advertir que los que pedían esto era la gente baja, pues no se advertía que hubiese gente decente. Efectivamente, consiguieron su pedimento y sacaron al exvirrey por una calle formada por un numerosísimo pueblo, y lo condujeron a la cárcel y le pusieron grillos. La infame plebe de mujeres se juntaron y pidieron la prisión de la exvirreina al divorcio. Formaron estas una calle desde el convento de La Enseñanza hasta la plaza, que pasarían de 600 mujeres. Como a las cinco y media la sacaron del convento, y aunque la iban custodiando algunos clérigos y personas de autoridad, no le valió, pues por debajo se metían las mujeres y le rasgaron la saya y el manto, de suerte que se vio en bastante riesgo, porque como las mujeres, y más atumultadas, no guardan ningún respeto, fue milagro que llegase viva al divorcio. Las insolencias que le decían eran para tapar oídos.

**Día 14**

Este día se juntó toda la nobleza en la plaza y pidió a la junta que sacasen a los exvirreyes de la prisión y los llevasen al palacio; lo consiguieron; fue la junta a la cárcel y lo sacaron con una solemnidad no vista. Las señoras fueron al divorcio y sacaron a la exvirreina y la condujeron al mismo palacio. Todo el día se mantuvo la plaza cercada de tropas de a pie y a caballo sin dejar entrar a nadie.

---

<sup>993</sup> Hoy Funza.

**Día 15**

Mientras estaba en la procesión de Nuestra Señora del Tránsito sacaron a los exvirreyes para Cartagena, en coche.

**A 16** pusieron presos a don José María Carbonell, al escribano don Manuel García y a don Joaquín Eduardo Pontón, por haber hablado con imperio y haber sido causa que pusieran al exvirrey en la cárcel y a la exvirreina en el divorcio.

*Caldas y Camacho*<sup>994</sup>

Diario Político de Santafé de Bogotá

“Sed incredibile est adepta libertate quam brevi creverit” Livius

La rivalidad que ha existido de tiempo inmemorial en la América entre los españoles europeos y los indígenas de este vasto continente; la rivalidad, casi increíble, entre el español y sus descendientes, se exaltó en 1794. En esta época desgraciada vio la capital y el Reino lo más precioso de su juventud en los calabozos; vio gemir sobre la cama del tormento a uno de nuestros hermanos.<sup>995</sup> La esposa vio al esposo, el padre al hijo marchar con cadenas a la península; este suelo se empapó con lágrimas de todos los americanos. En vano la corte de Madrid declaró la inocencia de las víctimas, en vano restituyó a sus países a unos y elevó a otros en Europa; la llaga era profunda y no bastó este remedio. El americano odió más al gobierno español en su corazón, y sólo callaba porque lo hacía callar la bayoneta. Este odio silencioso pero concentrado, empezó a explicarse un poco con los sucesos de Quito del 10 de agosto de 1809, las prisiones de Nariño, de Miñano, de Gómez, de Azuero, de Rosillo y de otros inflamaron los ánimos, pero sin salir el descontento general del recinto doméstico; se murmuraba con calor pero al oído. La escena trágica y sangrienta de Pore hizo hablar más recio; los movimientos de Caracas, de Cartagena, del Socorro y de Pamplona reanimaron los corazones, hasta el punto que una sola palabra bastó para romper nuestro silencio y los diques de nuestro sufrimiento el 20 de julio de 1810.

Día 20 de julio

Don José Llorente, español y amigo de los ministros opresores de nuestra libertad, soltó una expresión poco decorosa a los americanos, esta noticia se difundió con rapidez y exaltó los ánimos ya dispuestos a la venganza. Grupos de criollos paseaban alrededor de la tienda de Llorente con el enojo pintado en sus semblantes. A este tiempo pasó un americano, que ignoraba lo sucedido, hizo una cortesía de urbanidad a este español; en el momento fue reprendido por don Francisco Morales, y saltó la chispa que formó el incendio y nuestra libertad. Todos se agolpaban a la tienda de Llorente; los gritos atraen más gente, y en un momento se vio un pueblo numeroso,

---

<sup>994</sup> Texto tomado de *Revolución del 20 de julio de 1810. Sucesos y documentos*, pp. 117-149. Las notas a pie de página corresponden a los editores del *Diario político*.

<sup>995</sup> Don José María Durán fue la víctima ilustre que sacrificó el despotismo y la barbarie en este tiempo de opresión. Todavía resuenan en nuestros oídos los lamentos de este joven inocente y virtuoso; todavía se estremecen nuestros corazones al considerarlo tendido sobre la cama que inventó la crueldad. Todavía existe en la cárcel este instrumento de nuestra opresión. ¡Cómo ha escapado a nuestra vigilancia despedazarla o reducirla a cenizas! Esperamos que la humanidad de nuestro supremo gobierno la haga quemar a los ojos del pueblo y que sancione para siempre la abolición del tormento y que se arranque de los Códigos esta ley bárbara y cruel, que degrada la humanidad.

reunido e indignado contra este español y contra sus amigos. Trabajo costó a don José Moledo aquietar por este instante los ánimos e impedir las funestas consecuencias que se temían. Llorente se refugió en la casa inmediata de don Lorenzo Marroquín.

A la una y media del día se le condujo a su casa en una silla de manos para escaparse a la vista de un pueblo enfurecido; pero fue inútil esta precaución. Uno de la plebe gritó: aquí llevan a Llorente. Apenas entró en su casa cuando un pueblo inmenso se hallaba al frente de ella resuelto a ponerlo preso y tal vez a asesinarlo. El alcalde ordinario don José Miguel Pey, ocurrió a sosegar este tumulto y a salvar la vida de este hombre desgraciado. A fuerza de promesas y empeñando el crédito de su autoridad consiguió aquietar al pueblo conduciendo a su vista a la cárcel a este español inconsiderado.

Apenas lo deja el pueblo asegurado en la prisión, vuelve todo su furor contra sus amigos y condimentes. Se arroja sobre las casas de Infiesta y de Trillo, rompe a pedradas las vidrieras, fuerza las puertas y todo lo registra. Encuentra al primero en un escondrijo y el segundo escapa despavorido.

La noche se acercaba y los ánimos parecían que tomaban nuevo valor con las tinieblas. Olas de pueblo armado refluían de todas partes a la plaza principal, todos se agolpaban al palacio y no se oye otra voz que ¡cabildo abierto: Junta! El pueblo estaba en la más viva inquietud; obligó al teniente coronel don José Moledo a que a su nombre fuese personalmente a pedir el cabildo abierto al Virrey; éste denegó la petición; el Procurador Herrera se halló con la misma comisión y obtuvo la misma respuesta. A cada mensaje y a cada negativa tomaba más vigor ese pueblo activo y generoso. En fin, comisionó al doctor don Benedicto Salgar, don José María Carbonell, don Antonio Malo, don Salvador Cancino y otros para que concediese el cabildo abierto que solicitaba. Por fortuna el Virrey había llamado al Oidor don Juan Jurado para que le aconsejase en este lance crítico y apurado. Este juicioso y prudente español le dio el consejo que le debía dar: Conceda V. E., le dice, cuanto pida el pueblo si quiere salvar su vida y sus intereses. Consejo digno de un hombre experimentado y que impidió el derramamiento de nuestra sangre. En los últimos apuros se concedió un cabildo extraordinario, pero no abierto. El pueblo gritó vivas al Virrey por un decreto con que expiró su autoridad y sus funciones.

El pueblo se trasladó en masa a las casas consistoriales, reunió a los alcaldes y regidores; entraron los vecinos y se comenzó, a pesar del Virrey, un cabildo abierto. El oidor Jurado llevó los poderes del jefe y los presidió en su nombre.

¿Cómo podré pintar los debates, las arengas, el calor? ¿Cómo las agitaciones de un pueblo inmenso, enérgico y activo? ¿Cómo individualizar las operaciones de los Peyes, Barayas, Moledos, Pardos, Gómez, Herreras, Azueros, Gutiérrez, Carboneles y de tantos otros celosos de nuestra libertad? Ciudadanos, perdonad a la brevedad de este Diario, perdonad a la impotencia de nuestras plumas, el que no entremos en todos los pormenores de esa noche para siempre memorable. Esta gloria la reservamos a nuestros historiadores.

A las seis y media de la noche hizo el pueblo tocar a fuego en la catedral y en todas las iglesias para llamar de todos los puntos de la ciudad el que faltaba. Estos clamores en todo tiempo horrorosos, llevaron la consternación y el espanto al corazón de todos los funcionarios del gobierno. Tembló el Virrey en su palacio y conoció tarde que las armas, esas armas en que tanto había confiado, eran ya unos instrumentos impotentes y débiles, y que no obrarían sino su ruina. Conoció con todos los



magistrados que no es el terror, no los calabozos, las cadenas ni el cadalso el freno de los pueblos. A pesar de esto, nosotros admiraremos siempre la mano invisible que paralizó todos sus movimientos. ¿Cómo unos hombres que habían adoptado sujetar a los pueblos por el terror, que habían aumentado sus fuerzas y hecho preparativos de guerra no dispararon ni una sola pistola? Las armas cayeron de sus manos y pasaron a las del pueblo sin ruido y sin estrago. Este punto es capital y merece detallarse.

Dos eran los objetos de temor y de desconfianza que agitaban al pueblo: el Batallón Auxiliar y el parque de artillería. El pueblo de Santafé les será eternamente reconocido a los patriotas don José María Moledo y don Antonio Baraya. El primero ofreció desde los primeros momentos que el Auxiliar no obraría contra nuestra libertad, y él mismo se entregaba como rehén en manos de un pueblo entusiasmado por su independencia; él no desamparó la plaza, ni las casas consistoriales, y el pueblo justo pagó sus servicios nombrándolo vocal en la junta que establecía. El segundo (Baraya) siempre manifestó sin temores su amor al pueblo y a la patria, siempre habló contra nuestros opresores, y nosotros siempre lo mirábamos como un antemural y como el que neutralizaba las opiniones del batallón. ¡Cuánto le debe la patria! El aquietó el pueblo en los momentos de su furor, él respondió con su cabeza por la quietud del batallón, y que si obraba, obraría por la libertad; él dio órdenes, él dio consejos, él trajo su compañía a la plaza y él ayudó con todas sus fuerzas a derribar a los opresores. La patria ha recompensado sus servicios nombrándolo vocal de la Suprema Junta, elevándole al grado de teniente coronel del Batallón de Voluntarios de Guardia Nacional.

El coronel don Juan de Sámano pasó toda la noche encerrado en el cuartel con el batallón sobre las armas. A las cinco de la mañana del 21 prestó su juramento de fidelidad a la Suprema Junta y quedaron las armas en las manos del nuevo gobierno. Estas fueron las operaciones del Batallón Auxiliar.

El parque de artillería era lo que más inquietaba al pueblo y sobre lo que mostró más energía. El cabildo mandó una diputación al Virrey, a fin de que la artillería estuviese a las órdenes del pueblo; se denegó. Una segunda diputación volvió a pedir lo mismo, se denegó; otra tercera pidió que el patriota don José Ayala (una de las víctimas de 1794) fuese con paisanaje a neutralizar las fuerzas en el parque, se concedió, y todas las armas quedaron en manos del pueblo.

Mientras iban y venías las diputaciones, el pueblo hacía movimientos de arrojo y de valor contra el parque, decían: cuando no lo tomemos a lo menos impediremos sacar los cañones contra los que organizan en la plaza.

Una mujer cuyo nombre ignoramos, y que sentimos no inmortalizar en este Diario, reunió a muchas de su sexo, y a su presencia tomó de la mano a su hijo, le dio la bendición y dijo: ve a morir con los hombres; nosotras las mujeres (volviéndose a las que la rodeaban) marcharemos adelante; presentemos nuestros pechos al cañón; que la metralla descargue sobre nosotras, y los hombres que nos siguen y a quienes hemos salvado de la primera descarga, pasen sobre nuestros cadáveres, que se apoderen de la artillería y liberen a la patria. Pregunto: ¿Hay heroínas entre nosotros? ¿Qué nos puede

presentar más grande la historia griega y romana? El sexo delicado olvidó su debilidad y su blandura cuando se trataba de la salud de la Patria.<sup>996</sup>

El pueblo en el seno de la seguridad aclamó los vocales que debían constituir la Junta Suprema del Reino. En el calor de los debates se distinguieron mucho don Frutos Gutiérrez, don Miguel Pombo, don José Acevedo, don Ignacio Herrera, don Joaquín Camacho, don Camilo Torres y otros. El primero reveló los misterios del antiguo gobierno y puso en claro los derechos del pueblo. Herrera, con su carácter vigoroso y ardiente, sostuvo nuestra libertad. Camacho desplegó la profundidad de su genio. Torres, éste que tuvo valor de decir verdades terribles a los antifuncionarios, que echó en cara a España sus procedimientos para con las Américas, que formó esa grande, enérgica y profunda instrucción para el Diputado del Reino, esa pieza maestra de elocuencia y de política; esa pieza que mereció el epíteto de sediciosa a los sátrapas a quienes atacaba, esa pieza que ocasionó la opresión del ilustrísimo don Miguel Gómez en el Socorro. Este Torres modesto, prudente, silencioso; pero profundo, firme y digno de haber sido compañero de Catón y de Bruno, sostuvo con decoro y con prudencia nuestra libertad en esta noche memorable. Muchos se opusieron obstinadamente a que se consultase al Virrey sobre la instalación de la junta. Pombo dijo a Jurado: ¿qué hay que temer? Los tiranos, señor, perecen; los pueblos son eternos. Aseguramos la persona y el empleo. Acevedo proclamó traidor al que saliese de la sala sin dejar instalada la junta. ¡Quién sabe si a esta vigorosa resistencia se debe nuestra libertad! No debe olvidar la patria que Acevedo fue el que primero arengó al pueblo, cuando nuestros opresores estaban en el solio y empuñaban la espada; él explicó varios derechos sagrados del pueblo, y dijo: Si perdéis este momento de efervescencia y de calor, si dejáis escapar esta ocasión única y feliz, antes, de doce horas seréis tratados como insurgentes: ved (señalando las cárceles) los calabozos, los grillos y las cadenas que os esperan.

Don José María Carbonell, joven ardiente y de una energía poco común, sirvió a la patria, en la tarde y en la noche del 20, de un modo nada común; corría de taller en taller, de casa en casa; sacaba gentes, y aumentaba la masa popular; él atacó a la casa de Infiesta, él lo prendió y él fue su ángel tutelar para salvarle la vida. Carbonell ponía fuego por su lado al edificio de la tiranía, y nacido con una constitución sensible y enérgica tocaba en el entusiasmo y se embriagaba con la libertad que renacía entre las manos. ¡Dichoso si no hubiera padecido vértigos políticos y cometido imprudencias! Patria, no olvides sus servicios, esos servicios que ayudaron a salvarte.

Don Francisco Morales, que tanto se acaba de distinguir, con sus dos hijos (el vocal don Antonio y el doctor don Francisco) en la tarde de ese día, llevó una diputación del cabildo al ex - Virrey para que aumentase las facultades de Jurado. Entró en el salón de palacio; uno de esos aduladores que rodeaban a Amar se sonrió con aire de burla y de desprecio del embajador y de la embajada. Tan ciegos estaban y tan confiados en su poder. Entonces Morales, con la intrepidez de un romano, le dijo: ¿Te burlas de mi traje? ¿Te burlas de la comisión de un cabildo, de un pueblo que sabe hacerse respetar? Volviendo su palabra al ex - Virrey le dice con firmeza: Tres partidos

---

<sup>996</sup> Cuando el gobierno sepa quién es esa amazona formidable, debe decretarla una banda de honor para premiar el mérito y el valor. También se distinguieron dona Josefa Baraya, doña Petronila Lozano, doña Gabriela Barriga, doña Melchora Nieto y otras muchas que sería largo referir.

se presentan a V. E.: salir en persona a sosegar a un pueblo enfurecido, pasar personalmente a las casas consistoriales o aumentar las facultades de Jurado, ¿cuál elige sin demora? Amar tomó el tercero. ¿Y cómo podía tomar el primero, ni el segundo? Aumentó y dio por escrito todo el lleno de sus facultades, de estas facultades que ya no más expiraban, al Oidor Jurado.

Don José Miguel Montalvo y Acevedo, siguieron proponiendo al pueblo los sujetos más beneméritos para vocales, los que fueron aclamados con los vivas de diez mil almas reunidas al frente de la casa consistorial. Cuando se trató de nombrar presidente, Gutiérrez se declaró por el ex - Virrey Amar. Arengó al pueblo y le hizo ver que este jefe, lleno de sencillez y de moderación se había hecho digno de nuestro reconocimiento por haber accedido a todas sus peticiones, y obtuvo de este pueblo generoso la presidencia para Amar.

En fin, después de las agitaciones más acaloradas, después de las inquietudes más vivas, después de una noche de sustos, de temores y de horror, quedó instalada la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada al rayar la aurora del día 21 de julio de 1810. Ella fue reconocida por el pueblo que la acababa de formar, por el clero, cuerpos religiosos, militares y tribunales. El orgullo de los oidores, de esos sátrapas odiosos, se vio humillado por la primera vez, se vio esa toga imperiosa por 300 años ponerse de rodillas a prestar fe y obediencia en manos de una junta compuesta de americanos, a quienes poco antes miraban con desprecio. ¡Gran Dios! ¿Cómo reconoceremos dignamente estos beneficios debidos a tu bondad? Tú nos salvaste de las manos de nuestros enemigos, sálvanos ahora de nuestras pasiones, inspira dulzura, humanidad, moderación, desinterés, y todas las virtudes en nuestros corazones; tranquiliza nuestros espíritus; reúne las provincias, forma un imperio de la Nueva Granada. Nosotros te adoraremos en él, nosotros cantaremos vuestras alabanzas y os ofreceremos el sacrificio de nuestros corazones, el más grato a tus ojos.

Ayer se puso el sol dejándonos en la esclavitud, y hoy ha arrojado sus rayos sobre un pueblo libre, victorioso y que descansa sobre sus laureles. Orgulloso con su libertad paseaba lleno de contento por las plazas y por las calles. El esposo contaba a la esposa sus esfuerzos y sus hazañas, el amigo felicitaba al amigo, grandes y chicos, hombres y mujeres, todos los corazones rebosaban en alegría. Un peso inmenso se ha quitado de nuestros hombros (decía éste); ya no tememos la fecundidad de nuestras esposas; los hijos, este dulce lazo conyugal, no será ya una carga pesada para el padre; será sí una prenda más dada a la patria, esta patria los alimentará y satisfecho con este tributo, llenará de honores y de bienestar a los que le han dado ciudadanos. ¡Dichosos nuestros esfuerzos! ¡Dichoso nuestro valor! He aquí los sentimientos, he aquí las expresiones de este pueblo en los primeros momentos de su libertad.

Día 21 de julio

A las ocho y media se reunieron los vocales en la casa consistorial y formados en dos alas pasaron al palacio del ex - Virrey a recibirle, como a presidente, el juramento de fidelidad y de obediencia, el que prestó en manos del vicepresidente. ¡Qué contraste hace en mi imaginación esta ceremonia, con la respuesta que pocas horas antes había dado al cabildo de la capital este ex - Virrey! El hecho fue: cansado el ilustre ayuntamiento de pasarle oficios respetuosos en que hacía ver la desconfianza de los pueblos para con los funcionarios del gobierno, de recordarle las medidas que habían tomado las provincias de Cartagena, Pamplona y últimamente el Socorro en sus

gobernadores y corregidores, y de pedir una junta compuesta de los diputados de los cabildos del Reino, le mandó el día 20 de julio, entre diez y once de la mañana, una diputación para conferenciar verbalmente sobre las medidas que debían tomarse en unas circunstancias tan urgentes y tan críticas. El asesor del cabildo, don José Joaquín Camacho, fue el encargado de sostener esta conferencia. Así que se impuso Amar del objeto de esta misión, se denegó abiertamente; instado segunda vez con razones victoriosas, se indigna y con un aire feroz respondió: Ya he dicho. Así se terminó una medida humana, justa y que habría salvado a este Virrey endurecido en su sistema imperioso y humillador. ¡Desgraciado: no sabía que era el último ultraje que hacía al cabildo y al pueblo!

Los antiguos funcionarios estaban al borde del precipicio y no lo conocían. ¡Ciegos! Estaban rodeados de amenazas y se creían en seguridad. La víspera de su ruina dijo el regente: yo no veo esos riesgos, yo no veo esos peligros. Alba añadió: la conmoción popular que se teme está muy lejos, y sólo faltaban tres horas para comenzar. El conocimiento de nuestro carácter dulce de que se lisonjeaba; la experiencia de nuestro silencio en las vejaciones del 94; la conducta popular que afectó a la llegada de Mendinueta, el regocijo instantáneo y los afectos efímeros de nuestros corazones sencillos, todo deslumbró a este desgraciado; digamos mejor: una mano invisible lo detiene en Santafé para que sirva de espectáculo a un pueblo a quien hizo derramar tantas lágrimas. Obcecados, ellos mismos tendían las redes en que iban a caer. “Cuando Dios quiere trastornar los imperios, dice Bossuet, todo es débil, todo es irregular, ciega a los que mandan, los precipita, los confunde, los envuelve en tinieblas y en sus mismas sutilezas y todas sus precauciones no son sino lazos, el espíritu de vértigo y aturdimiento reina en sus consejos; no saben qué hacer y son perdidos”. Es increíble el grado de ceguera que habían llegado estos ministros. Pretendiendo vejar la capital del Reino y llenarla de terror, elevando en picas las cabezas de don José María Rosillo y de don Vicente Cadena. ¡Insensatos! No sabían que sólo la noticia de esta sangrienta ejecución conmovió los corazones. Chico, grande, hombre, mujer, todos traían grabada la indignación sobre su rostro. Si Córdazar, más advertido no se hubiese opuesto a este proyecto digno de Nerón, ese día habría sido de nuestras venganzas; ese día habría hecho la erupción más impetuosa y terrible este pueblo grande y compasivo. Yo no dudo que la capital no habría sufrido este ultraje y esta insolencia. Tal vez las cabezas de Alba, de Frías y de sus compañeros habrían montado las picas que se destinaban para mostrar las de nuestros conciudadanos. ¡Sombras ilustres de Cadena y Rosillo, recibid las lágrimas y los suspiros de este pueblo entonces oprimido y hoy soberano! Que vuestra memoria sea eterna entre nosotros; que vuestros nombres sean ilustres; que no se puedan pronunciar sin emoción; que no podamos gustar de nuestra libertad sin acordarnos de vuestro valor y de vuestra generosidad; que vuestras cabezas bañadas en sangre se presenten en todo momento a los ojos de vuestros opresores; que vuestras imágenes los aterren; que los turben en el sueño y que los persigan a todas partes. Entre tanto tú, ¡oh patria!, honra su memoria.

El pueblo no desamparó un solo momento la plaza mayor en que se hallaba congregado. Pedía con obstinación y con firmeza las prisiones del Oidor Alba y del Fiscal Frías y de otros funcionarios del antiguo gobierno; pedía con el último ardimento la soltura del señor magistral Rosillo. Este patriota generoso se mereció el odio del gobierno que expiró por sus votos libres en esas juntas memorables del 7 y 11 de septiembre de 1809, digamos mejor, de esas farsas con que pensaron alucinar a los

incautos. Rosillo añadió a este mérito el de haber proyectado tomar a Santafé el 29 de octubre de ese año. Frustradas sus esperanzas, parte para el Socorro camina de noche por sendas desconocidas, y siempre huyendo de los ojos de los tiranos; atraviesa montañas intransitables, muda de traje y hace todos los esfuerzos por llegar al Socorro, por difundir luces, por hacer prosélitos y libertar la patria. Nada valió; el 28 de diciembre fue apresado por don Pedro Agustín de Vargas y conducido a Charalá; el 30 se le entregó al oficial Fominaya, quien lo condujo al Socorro y lo puso en manos del corregidor Valdés, de este Valdés sanguinario, que tuvo valor de abalear a sangre fría un pueblo inocente y generoso como el del Socorro. Fue encerrado sin comunicaciones en una celda de capuchinos, por el espacio de quince días; fue conducido en medio de bayonetas a esta capital; fue entregado al oficial Ferro, quien traía una pistola preparada para quitar la vida a su presa, siempre que alguno lo quisiera sacar de entre sus garras. ¡Bárbaros! ¡Opresores! ¿No debía temer Rosillo más a sus amigos que a sus tiranos? En medio del sobresalto y el horror entró en esta capital el 21 de enero del año de nuestra libertad. En manos de Alba, en manos del odioso Alba, cayó esta víctima desgraciada; fue igualmente sepultado en capuchinos; se le quitó toda comunicación y consuelo. El no veía sino de cuando en cuando el rostro denegrido y severo del funcionario Alba; caso sepultado vivo paso desde el 21 de enero hasta el 21 de julio sin saber de su familia, de sus amigos, ni de la suerte de su patria amada. ¡Ah!, en uno de aquellos momentos de tristeza y de amargura se le oyeron por sus guardias estas nobles palabras, palabras que debemos grabar en nuestros corazones para saberlas reconocer: ¡oh patria, cuánto me debes! Sí, la patria lo conoce, y la patria ha comenzado a recompensar tus servicios, mártir voluntario de nuestra libertad.

El pueblo de Santafé, justo y reconocido, hizo una de aquellas demostraciones extraordinarias, que sólo son debidas al mérito distinguido. Entre diez y once del día marchó en masa al convento de capuchinos; retiró la guardia, estrechó entre sus brazos y lavó con sus lágrimas a este amigo querido; lo saca en triunfo, lo lleva en sus brazos y lo presenta en la galería de las casas consistoriales. Atónito, fuera de sí, y rebosando en júbilo, toma la palabra y dice: Lo mucho que os amo, ¿y qué otro amor me ha costado tantos trabajos? Unos crueles tiranos querían acabar con mi existencia depositándome vivo en un sepulcro; seis meses ha que he estado en un encierro, el más riguroso, con centinela de vista, sin poder salir de un estrecho recinto; aun cuando los males que me atacaban exigían alguna consideración y piedad, se me negaba hasta el pequeño consuelo de saber el estado de mi familia; pero tú, pueblo ilustre, pueblo fidelísimo, en este momento has quebrado las cadenas que me oprimían, y mis penas y prisiones las has convertido en la mayor gloria que puede apetecer hombre alguno sobre la tierra. Tu generosidad ha hecho impresiones muy profundas en mi corazón. Ellas quedarán grabadas para siempre en él. Todos mis anhelos serán cumplir con los deberes que impones, y mi reconocimiento hará que yo más bien que ninguno me sacrifique por esta patria que tanto amas; por el rey, a quien únicamente se consagran vuestros votos, y por la religión que quieres conservar como la heredasteis de vuestros padres. Aquí llegaba en su discurso, faltándole el aliento por la debilidad causada por la prisión de seis meses, gritó al pueblo: basta, basta. Pero repuesto algún tanto pidió permiso al pueblo para seguir. Vosotros, dijo, no debéis olvidar en vuestros triunfos dar gracias y levantar vuestros corazones al Todopoderoso; El os ha dado este valor que os conduce a vuestra libertad. Ahora es cuando vuestras costumbres deben corregirse en todo a la ley divina; arreglad a ella vuestras acciones; guardad sus santos preceptos; moderaos en medio de vuestras glorias si queréis ser enteramente felices.

Se nos olvidaba decir que todas las calles que conducen del convento de los padres capuchinos a la plaza se colgaron. Las damas, los niños que llenan los balcones arrojaron flores sobre Rosillo; un golpe de música militar precedía el triunfo; cuando llegó a la plaza y vio el pueblo, el palacio del ex - Virrey sin adornos, mandó que se colgasen inmediatamente, y obligó a la guardia a presentar las armas y batir marcha. Decreto justo, pues pasaba un pueblo soberano.

El 21 se vieron ya sobre todos los sombreros cintas en que se había escrito: "Viva la Junta Suprema de Santafé de Bogotá". La divisa de los vocales es un lazo encarnado y amarillo en el brazo izquierdo. El vicepresidente trae una banda de los mismos colores. Ya era tiempo de que se decretase la Escarapela Nacional, y que todo ciudadano y toda provincia reunida llevase la divisa de la libertad. Un lazo bicolor en que la mitad fuese amarillo y la otra mitad encarnada, puesto en los sombreros sería lo más conveniente y más sencillo.

Don Bruno Espinosa fue comisionado por algunos miembros de la Junta para que, con gentes de satisfacción, guardase el parque y ayudase a don José Ayala, lo que ejecutó con prontitud y patriotismo. También merece una mención honrosa don Salvador Cancino y su hijo don José María. Todos éstos han manifestado actividad y vigor en el servicio y custodia de la artillería.

Mientras una parte del pueblo se ocupaba en el triunfo de Rosillo, otra partió en busca del ex - Fiscal Frías. Un pueblo numeroso se aboca a las puertas de su casa: entra, le sorprende y, en medio de la algazara y de improperios, le conduce a la casa consistorial. La Junta Suprema, que estaba congregada, no permitió que se le presentara; se le detuvo en una sala, de donde fue conducido a la cárcel. El pueblo en furor le habría mil veces asesinado; él pedía su cabeza, él pedía su suplicio.

Si el pueblo odiaba a Frías, detestada al Oidor Alba con todo su corazón. Odio implacable, odio sin medida, venganza y sed de sangre eran los sentimientos que animaban a este pueblo. Ataca, entra, registra la casa de este ministro desgraciado; no lo halla, redobla sus esfuerzos, hasta que Cortázar lo sosiega y promete presentarlo a la Suprema Junta antes que acabe el día. Veinte años de un mando imperioso, veinte años de procesos y de pesquisas, veinte años de velar sobre nuestra conducta, veinte años gastados en amontonar enemigos resentidos, ira y venganza, ¿qué consuelo podían prometer a su corazón? Sumergido en las más vivas agitaciones, viendo el puñal vengador por todas partes, no lo queda otro consuelo que echarse en manos de su colega Cortázar, refugiarse en su casa y temblar. Fue preciso ponerse en manos de un pueblo ofendido, en manos de un pueblo de quien no podía esperar sino decretos de muerte.

Cortázar cumplió con su promesa. Espero un momento favorable, un momento en que el pueblo no fuese tan numeroso, y en una silla de manos lo conducía a las casas consistoriales en donde estaba reunida la Junta Suprema. Apenas lo percibió el pueblo, se arrojó sobre su presa. Don Vicente Benavides frustró un golpe mortal que le tiró uno de la turba. Esfuerzos costó subirlo ileso a la galería. Cuando Alba se vio a la vista de un pueblo inmenso, de un pueblo implacable, entre cuyos individuos no contaba un amigo, de un pueblo que sólo pedía su suplicio y su sangre, se llenó de consternación y de espanto. Apenas se pudo quitar el sombrero y pronunciar lánguidamente estas palabras: señores, ya estoy preso. El pueblo gritó: bueno, bueno; falta la cabeza. ¡Infeliz!, en este momento vio que cargaba sobre sí toda la indignación pública, y en este momento conoció que el terror es el camino más seguro para el cadalso.



El señor Vicepresidente, los Vocales don Frutos Gutiérrez y don Francisco Morales, y otros amigos del pueblo consiguieron a fuerza de exponerse, llevarlo con vida a la cárcel. Picas, espadas, puñales, amenazas, todos los signos del furor y de la venganza rodearon a este ministro y a sus defensores. Alba contaba mucho con nuestra mansedumbre. No se le podía haber preguntado en esos momentos terribles: ¿Estas son las ovejas, estos los corderos que se dejan degollar sin quejarse? ¿No has dicho muchas veces que los moradores de Santafé son perros a quienes se han arrancado todos los dientes? Veinte años de observación no le habían bastado para conocer nuestro carácter. Pues que sepa, y que sepa el universo que somos humanos, compasivos, hospitalarios, que sabemos sufrir en silencio las opresiones y que sentimos, y que nuestros sentimientos son profundos e indelebles; que amamos a la patria y que nos sacrificaremos enteros por su salud; que somos fieles a nuestras promesas; que somos sinceros; que nuestros corazones no están corrompidos con el lujo y el doblez; que tenemos energía, intrepidez y valor para derribar a nuestros tiranos; en fin, que somos dignos de ser libres.

Estos son los sucesos principales del día veintiuno de julio. Muchos se habrán escapado a nuestra penetración, pero los insertaremos en un apéndice, así que lleguen a nuestra noticia. Nuestros conciudadanos deben vivir persuadidos que aspiramos a honrar su memoria, y que la verdad y la justicia son las que guían nuestras plumas. El que tiene mérito debe ocupar un lugar en nuestro Diario. Nada tenemos de parciales; si callamos es porque ignoramos. Tampoco aumentamos el mérito de algunos como ya se ha dicho. Si elogiamos es porque creemos se han merecido los elogios. Conocemos que es imposible escribir a gusto de las pasiones de todos.

Día 22

El pueblo sostenía su puesto y su firmeza. A cada momento gustaba más de su libertad, conocía más y más sus derechos, su dignidad y su soberanía. Tomaba aquel tono imperioso, libre y de señor. Ya no era ese rebaño de ovejas, no ese montón de bestias de carga que sólo existían para obedecer y sufrir. Pedía o casi mandaba a la Suprema Junta la ejecución de muchos artículos.

No todas las peticiones del pueblo eran justas. Muchas respiraban sangre y dureza. La Junta Suprema concedía unas, olvidaba otras, otras en fin negaba con persuasiones. Don Antonio Baraya y el Canónigo don Martín Gil trabajaron mucho para disuadir y para tranquilizar a este pueblo enérgico, que deseaba con inquietud ver realizar sus deseos.

Ya muchos ciudadanos ilustrados preveían las consecuencias a que darían origen las reuniones frecuentes de un pueblo numeroso y embriagado con la libertad. Se temía que aquellos esfuerzos que al principio habían salvado la patria, le fuesen funestos en los días consecutivos, y deseaban que la suprema autoridad impidiese las reuniones. Otros, opinaban todo lo contrario.

Por la tarde comenzó el pueblo a pedir que Frías y Alba se trasladasen del cuarto que ocupaban en la cárcel de corte a los calabozos y que les remachasen con un par de grillos a cada uno, y esto sin demora. La Junta Suprema, después de una madura consideración, resolvió condescender con el pueblo. Poco contento con esto, quiso que estos ministros desgraciados sirviesen de espectáculo a su enojo. Pidió que se les presentasen en el balcón de la cárcel para verlos cargados de estas prisiones. Los Vocales eclesiásticos don Martín Gil, don Nicolás Omaña y don Francisco Javier



Gómez lucharon en vano para obtener del pueblo la gracia de evitarles este escarnio; Gil dijo: pueblo generoso, pueblo cristiano: Jesucristo nos perdona cuantas veces nos humillamos; todos los días le ofendemos; perdona a estos ministros esta vejación que pretendes. Ya están puestos los grillos que has pedido. Si no estáis satisfechos, que entren doce de vuestra confianza en la cárcel a ser testigos. Aquí interrumpió el pueblo y gritó: No, no, que se presenten al balcón, queremos verlos con nuestros propios ojos. Gil volvió a tomar la palabra, y dijo: Os juro por mi carácter, os juro por Jesucristo, que ya Frías y Alba tienen puestos los grillos. El pueblo respondió, bueno, pero queremos que se presenten. Tomó entonces la palabra Gómez y dijo: ¿Tienes, pueblo cristiano, confianza de mí? Sí, contestó el pueblo. Pues yo soy uno, continuo, de los heridos por el antiguo gobierno, yo os pido desistáis de esta pretensión, yo os lo suplico, si me amáis. No, no respondió la multitud, que salgan. Estos tres eclesiásticos (Gil, Gómez y Omaña) agotaron todos sus recursos y no pudieron arrancar del pueblo otras palabras que No, no que salgan, que se presenten. Tanto era el encono, y tan profundas las heridas de su corazón.

Viendo que era preciso presentarlos, los eclesiásticos vocales referidos recomendaron moderación; pidieron que no se les dijese palabras lujuriosas, ni fuesen a arrojar piedras. El pueblo ofreció moderarse y lo cumplió exactamente.

La noche se acercaba, y en efectos se oscureció en estos debates. El pueblo pidió que se encendiesen bujías y que se realizasen cuanto antes sus deseos. En efecto se expusieron a estos dos ministros desgraciados a los ojos de un pueblo ofendido y sufrieron en este momento de amargura el oprobio y el peso de la indignación pública. Concluida esta escena dolorosa, fueron conducidos a sus respectivos calabozos.

El pueblo, satisfecho, paseaba la plaza y comenzaba a retirarse, cuando a las nueve de la noche se difunde la voz de que se acercaban a la capital 300 negros a caballo y bien armados, con el objeto de atacar al pueblo y poner en libertad a Frías, Alba, Llorente, Infiesta y a todos los demás que se hallaban en las cárceles. En este momento todo se pone en movimiento y en las más vivas agitaciones; las campanas de los templos llaman a fuego; no se oía otra cosa que traición, traición, nos han vendido, a las armas. Las plazas, las calles, se inundan de gentes, corren en pelotones en todos sentidos, ocurren a los cuarteles, al parque de artillería, se arman y en masa ocupan enfurecidos las entradas de la ciudad. ¡Qué valor! ¡Qué intrepidez para arrostrar los peligros manifestó este pueblo generoso! ¡Las mujeres daban ejemplo a los soldados! Un valiente patriota que avanzaba con espada en mano, pidió a una mujer apartarse para ocupar ese lugar. Esta se injuria y dice: ¿La piedra que yo lance no hará tanto efecto como tus golpes? Despreció el consejo, y mantuvo su puesto.

Las avanzadas de patriotas que volaron por los caminos al encuentro de los negros, vieron que eran gentes de los pueblos vecinos que entraban en auxilio de la patria. Con esta noticia todo se tranquilizó con la misma prontitud con que se había alarmado. A las doce de la noche reinaba el sosiego y el silencio en toda la ciudad. Sólo paseaban alerta las patrullas patrióticas de a caballo. Esta noche, célebre por nuestras agitaciones, ha quedado conocida con el nombre de la Noche de los Negros.

Día 23 de julio

A las ocho de la mañana ya estaba el pueblo congregado al frente de las casas consistoriales. Había pedido la deposición de algunos empleados y la prisión de algunos vecinos que le eran sospechosos.

Don Diego Martín Tanco, administrador de Correos y a quien se imputaban aperturas y entregas de pliegos, se presentó a la Suprema Junta; en ella se le hicieron los cargos, los mismos que había expresado el pueblo un poco antes. Tanco respondió: no es lo mismo abrir que detener. Ningún pliego he abierto; he detenido los que constan en esta orden del Virrey. Nosotros hemos vivido en anarquía y yo no he hecho sino obedecer a las autoridades que nos gobernaban. Si la Suprema Junta me ordena ahora suspender pliegos ¿no los debo retener? Oído por la Junta este relato y leída la orden del Virrey, de común acuerdo se le absolvió y mantuvo en su empleo. Para hacer pública esta resolución dos vocales (don Antonio Morales y don Emigdio Benítez) tomaron en medio a Tanco y lo presentaron al pueblo. Benítez dijo: la Junta Suprema ha hecho severamente todos los cargos al administrador de Correos; ha satisfecho completamente. Morales añadió otras cosas en testimonio de su inocencia. Entonces, el pueblo dio vivas y Tanco se retiró al ejercicio libre de su empleo.

A las nueve de la mañana se dejaron ver los vocales don Miguel Pombo, don Camilo Torres y don Josef Santa María que conducían a don Lorenzo Marroquín a las casas consistoriales. El pueblo estaba prevenido contra este español. Desde la noche del veinte se había pedido su prisión como sospechoso y que se registrase su casa para descubrir las armas que se decía tener preparadas contra nosotros. El alcalde ordinario don Juan Gómez pasó con un gran número de gentes, lo registró todo y sólo halló dos botellas de pólvora, cuatro libras de munición y un par de pistolas vacías. También se dijo que Marroquín alistaba trescientos caballos para los trescientos negros de que se habló en la relación del día anterior y que debían venir de las inmediaciones de La Mesa.

Juzgado Marroquín por la Junta Suprema y hallado inocente, el vocal don Emigdio Benítez lo presentó al público a quien arengó y persuadió que todo lo que se había dicho contra su honor era supuesto. El pueblo entonces gritó vivas.

Confiado en esta resolución de la Junta y del pueblo, salió Marroquín de las casas consistoriales y se retiraba a su casa con algunos miembros de la Junta que lo acompañaban para defenderlo de los que le odiaban. Uno de la galería advirtió a los mal contentos que ya se retiraba a su casa, corren, lo rodean, lo amenazan, por todas partes se le presenta la espada, el puñal y la lanza, no se oían sino las voces de muera, muera. Los miembros de la Junta que le protegían no le desampararon. Don Josef Antonio Sánchez deshizo un golpe de lanza que se dirigía a Marroquín; don Marcelino Hurtado convocó a un furioso que iba a descargarle un golpe de sable; en fin, luchando nuestra humanidad contra el encarnizamiento se le salvó la vida a este español y se le introdujo a la cárcel para quitarlo de los ojos del pueblo. Mucho tiene que agradecer Marroquín a los vocales don Francisco Morales, don Miguel Pombo y don Juan Bautista Pey; a Sánchez, Hurtado y otros.

Se volvió otra vez a persuadir al pueblo de la inocencia de Marroquín y se consiguió que lo restituyesen a su casa algunos individuos vocales, don Juan Sordo, don Juan Danglada y otros. El pueblo oía sus arengas, que eran seguidas de vivas y de reconciliación. Este pueblo sensible, grande, que sabe vengar sus ofensas, sabe también calmarse con la razón y la justicia.

La Junta Suprema publicó en la mañana de este día un bando solemne en que insertó nueve artículos de la última importancia en aquella crisis política. El ex - Virrey Amar, entonces Presidente, el señor Vicepresidente alcalde Ordinario doctor don José

Miguel Pey y demás vocales se presentaron en las galerías de las casas consistoriales en donde se dejaba ver bajo de solio la imagen de nuestro soberano el señor Don Fernando VII. En la plaza y al frente estaba formada en dos alas la Compañía Granaderos y la Caballería. Cinco vocales el doctor don Francisco Javier Gómez, don Antonio Baraya, don José Santa María, don Juan Gómez y don Antonio Morales autorizaron este acto. A presencia de la Junta se rompió el bando y siguió después publicándose por los puntos principales de la capital.

El bando se redujo a mantener en toda su integridad la religión católica y los derechos de Fernando VII; se encargó la fraternidad y el amor para con los españoles europeos; que el pueblo hiciese sus pedimentos por medio del síndico procurador General; se anunció al pueblo para que se tranquilizase, que las armas estaban depositadas en diputados de la Junta en cuyas manos estaban también los almacenes de pólvora; que iba a crear la Suprema Junta un batallón titulado Voluntarios de Guardia Nacional, cuyo Comandante sería el Teniente Coronel don Antonio Baraya y su Sargento Mayor don Joaquín de Ricaurte y Torrijos, haciendo por ahora sus veces el Capitán de Granaderos don José de Ayala. Se mandó que se iluminase por tres noches la ciudad en señal del regocijo público por la instalación de la Suprema Junta. Se declaró reo de estado y de la patria al que haga oposición a las órdenes de la Junta. En fin, ofreció este cuerpo supremo perseguir a los sospechosos y seguir las causas de los criminales.

Después de concluido todo lo relativo al bando de los vocales don Antonio Baraya y don Antonio Morales vieron a Mansilla poseído de sobresaltos y temores en la sala del oficial de guardia del ex - Virrey. El corazón americano, este corazón sensible, humano y compasivo no puede ver padecer sin aliviar. En el momento le proponen pasearlo a caballo en su compañía y en la de muchos patriotas que habían concurrido a la publicación del bando.

El antiguo funcionario logró pasear por las calles sin que lo insultasen y antes bien con aplausos del pueblo, debidos sin duda al respeto de los que le acompañaban; pero este triunfo efímero, este golpe de generosidad americana fue un verdadero suplicio para este fiscal desgraciado. Se dieron algunos vivas, pero lejos de serenarse su corazón, preveía su próxima ruina y sus prisiones. ¿Cómo podía aquietarse el compañero de Frías, Alba, Carrión y demás opresores de nuestra libertad? ¿Cómo podría respirar en paz un fiscal que tenía parte en los consejos celebrados contra nuestros conciudadanos? Temía y temía con fundamento; pero ¿no admira que la noche de nuestra libertad, la noche del 20 de julio haya tenido este fiscal osadía de meterse en la sala consistorial a pedir que se tuviese presente a él y a sus compañeros para vocales?... ¿Vocales Alba, Frías, Mansilla y Carrión? ¡Ah! Esto sería remachar nuestras cadenas y poner la cuchilla en manos del tirano. ¡Insensato!

Había perdido seguramente la razón en este momento, pero oyó la respuesta que merecía: ya es tarde. Palabras enérgicas y dignas del Senado Romano, y palabras que queremos perpetuar en los fastos de nuestra libertad.

La Junta Suprema se reunió también por la tarde y se ocupó en asuntos sumamente interesantes. Hacía mucho tiempo que corría la noticia de que los oidores formaban procesos reservados contra algunas personalidades de la capital. La Junta Suprema no perdió de vista este grande objeto y comisionó a los vocales don Luis Eduardo Azuola, don Ignacio Herrera y don Frutos Joaquín Gutiérrez, para que reconociesen todos los procesos y todos los papeles del Acuerdo y para que iniciados

en estos ministerios de iniquidad los revelasen a la patria. Esta diputación desempeñó su encargo dignamente y nos enseñó con cosas dignas de ocupar un lugar en nuestro Diario.

Don Luis Caycedo, don Andrés Rosillo, don José Acevedo, don Ignacio Herrera, don Pedro Groot, don Camilo Torres, don Frutos Joaquín Gutiérrez, don Antonio Nariño, el Oidor de Quito don Baltasar Miñano y otros, eran el objeto del odio y de las venganzas de Amar y de los oidores. Los unos se procesaban directamente, los otros venían por incidencias y se complicaban con los primeros. Pero, ¿cuáles eran los delitos de estos ciudadanos beneméritos? Haber hablado con aquella libertad que inspira la razón y la dignidad del hombre en la famosa Junta del 11 de septiembre de 1809, no haber doblado servilmente la rodilla a las miras opresoras de estos funcionarios, no haber hallado delitos en la conducta de la ilustre ciudad de Quito, no haber decretado guerra, sangre y muerte contra los patriotas Montúfar, Morales, Quiroga, Salinas y demás que gustaron la libertad el 10 de agosto, no haber suscrito a las miras sanguinarias de Cucalón, Aymeric y Tacón, haber pedido que se tratase con dulzura y con dignidad a unos ciudadanos beneméritos y dignos de ser libres. He aquí los crímenes de nuestros compatriotas, he aquí los motivos que ocasionaron esos procesos inicuos, en que con escándalos de la justicia los oidores son delatores y jueces, en donde la misma ex - Virreina doña Francisca Villanova resulta directamente denunciante y en donde se han violado las leyes y todos los derechos sagrados del hombre. Cada uno de nuestros compatriotas dormía tranquilo en el seno de su familia, y Alba, Frías, Carrión, Amar, Mansilla velaban para perderlos. Se había excitado a los denuncios por medio de carteles públicos, autorizando de este modo las perfidias, de suerte que nos vimos de repente rodeados de espías y sin podernos explicar unos con otros como en los tiempos de Tiberio: "Adempo per inquisitiones libero audendi, loquendique commercio etiam memoriam peraidissemus, si facilius esset oblivisci quam tacere Tacitus".

En el cajón de Alba se conservan todavía los retratos de Franklyn y Washington; de estos genios titulares de la América que aquel Bajá había arrancado de la casa de Nariño desde el año 94 para hacer el cuerpo del delito en la causa que entonces se fulminó. ¿Cómo formaron crimen de un hecho tan inocente? ¿Los bustos de estos héroes no están grabados y esparcidos por toda la Europa y por todo el mundo civilizado? Todo literato, todo político, todo hombre de gusto ¿no tenían en esa época la imagen de estos ilustres americanos como el mejor adorno de sus gabinetes y de sus salas? ¿Con qué arte Alba y los funcionarios de 94 pudieron deducir cargos de estas dos estampas? Yo os lo diré, Franklin, Washington son los héroes de la libertad del Norte: al pie del primero está escrito este verso latino: "Eripuit Celo fulmen sceptrumque tyrannis". Nariño tiene estos retratos, Nariño pretende ser el héroe de la libertad del mediodía; él quiere romper el cetro a los tiranos. Tal era el modo de discurrir de esos sátrapas opresores de nuestros conciudadanos. Pero para que os acabéis de escandalizar oíd otro cargo y otro monumento de la barbarie y de la crueldad de Alba y sus compañeros.

Entre las alhajas de este funcionario implacable se halló también el retrato de Nariño como un delito. ¿Delito tener un hombre su retrato? Sí, porque en la política de estos tiranos hasta el respirar fue un delito. Pero, ¿qué apariencias inventaron para cohonestar sus intenciones depravadas? Oídlas: a la izquierda del lienzo se deja ver un horizonte y un sol que nace; alrededor de este astro se lee esta inscripción tan inocente,

como enfática y que sólo anuncia el gusto de Nariño: “Tempora temporibus succedunt”. ¿Quién no ve que estas palabras son relativas al tiempo y a la inconstancia de las cosas humanas? No obstante Alba y sus compañeros hallan en esta inscripción pintada en la ruina de su poder de su arbitrariedad, y lo agregan al proceso para declararlo de traición; para confiscar sus bienes, condenarlo a un presidio de África y cometer la inhumanidad de arrancar un padre de lado de sus hijos y reducirlos a la mendicidad, o a existir de la compasión de sus amigos. ¿Qué crueldades no ejercieron Amar, Alba y Frías con este compatriota desgraciado en 1809? La capital quedó atónita al ver este exceso de dureza y de tiranía. A las tres de la tarde fue asaltado en su pacífico retiro de Fucha y a las doce de la noche marchaba ya para Cartagena acompañado de Miñano, en donde lo esperaban el gobernador Montes, cómplice de nuestros mandones. Huye en el tránsito, es sorprendido en Santa Marta y conducido con brevedad al Castillo de Bocachica. Una cadena inmensa cuelga de su garganta; grillos, cerraduras, centinelas, obscuridad, hambre, humedad, opresión y barbarie lo cercan por todas partes. Allí habría perecido bajo el peso de la tiranía, si el ilustre Cabildo de Cartagena no lo hubiese liberado el tigre que lo amenazaba. ¡Ah!, una mano invisible condujo a Montes a la misma bóveda en que había oprimido a Nariño y a la inocencia. ¡Con que placer oyó la capital la noticia!

No olvidemos que entre los procesos del Acuerdo se halló el de los Llanos. Este es el nombre que dieron esos bárbaros oidores a los mandatos sanguinarios y a las diligencias practicadas para los asesinatos de Pore. No se pueden ver sin asombro las órdenes que comunicaron al gobernador Bobadilla para precipitar el curso de una causa que se debía haber seguido con la mayor detención y madurez. En este depósito de iniquidades está la orden en que esos bajaes mandan que se ejecute sin consultar la sentencia que pronuncie el abogado don Pedro Nieto aunque sea de último suplicio, comprometiendo al gobernador a seguir ciegamente los decretos, de ese débil y miserable abogado, de ese Nieto que no tuvo valor para resistir tan infames órdenes.

La Junta Suprema no perdía de vista en estos primeros días de su instalación el grande objeto de la seguridad. Los antiguos funcionarios y sus secuaces debían hacer esfuerzos secretos contra nuestra independencia y libertad. El pueblo suspicaz desconfiaba hasta la extremidad en este punto; todo lo notaba, temía todo y veía peligros en donde no los había. La Junta recibía cada momento denuncias de ocultación de armas y peticiones urgentes para afirmar la libertad. La Junta comisionaba a individuos de su cuerpo o personas de su confianza para la averiguación de estos denuncias. En su virtud se reconocieron las casas de don Salvador Palomares, administrador de Temporalidades, la de don José Rodríguez, Contador del mismo ramo, la de don Carlos Ledesma y del abogado don Joaquín Rentería. Aunque los comisionados no hallaron las armas y preparativos que sospechaba, Rentería y Ledesma fueron reducidos a prisión.

La mañana de este día se presentó el cuerpo de abogados a la Suprema Junta, felicitó su instalación y muchos de sus individuos arengaron sobre las circunstancias. Esta fue la primera vez que el abogado recobró su dignidad y que comenzó a hablar con firmeza y con energía. Cuando ocupaban el solio los Albas, los Frías, los Carriones... cuando llenos de elación y de orgullo disponían estos sátrapas de nuestros bienes y de nuestras vidas a su antojo, entonces nuestros ilustres abogados, nuestros sabios conciudadanos apenas se atrevían a presentar sus razones y la ley, sus discursos no medidos sino encadenados se hallaban embrollados en señorías y altezas; y si

algunos tenían el valor para decir verdades sin temor, el fruto eran represiones, humillaciones, ultrajes. Estos hombres de quienes los togados apenas merecían ser discípulos, ¿cuántas veces no se vieron amenazados por estos bárbaros? Recordamos solamente las crueles opresiones de don José Antonio Ricaurte por haber defendido al perseguido Nariño en 1794 con un poco de firmeza. Apenas se creían ligeramente ofendidas esas divinidades cuando partían rayos y decretos de muerte contra unos ciudadanos que no tenían otro delito que poseer la firmeza y las virtudes. ¿Quién podía sufrir con paciencia esas atenciones asiáticas, esas humillaciones serviles, esos respetos y esa esclavitud de los ciudadanos en presencia de esos funcionarios corrompidos? ¿Qué hombre no se irritaba al ver a los Flórez, a los Castillos, a los Sanmiguelles, a los Gutiérrez, a los Herreras, a los Tenorios y a tantos otros abogados virtuosos y doctos alegando los derechos de nuestros conciudadanos en presencia de los ignorantes Herreras, Carriones, Mansillas? ¿Que estas cláusulas venguen a lo menos los ultrajes que por el espacio de 300 años ha recibido nuestro ilustre cuerpo de abogados!

Por la noche se difundió la voz de que el ex - Virrey había ofrecido una gran suma por la entrega del parque de artillería. La nobleza se reunió y se mantuvo en vela, rondando todos los puntos de la ciudad. Aunque hubo algunos indicios jamás se comprobó ese proyecto temerario; lo llamo temerario porque el parque estaba en manos de los patriotas Ayala, Esquiaqui, Espinosa, Cancino...incapaces de vender su patria por todos los tesoros de la tierra.

La Suprema Junta hizo comparecer a don Crisanto Valenzuela, Escribano de Cámara, para que diese cuenta de su conducta en la formación de las causas que se habían seguido por los oidores contra las personas ilustres de la capital. Valenzuela se presentó con aquella serenidad y firmeza que inspira la inocencia; habló con toda claridad y con tanta razón que dejó convencida a la Suprema Junta de que él no tenía parte en los proyectos sanguinarios, que no había hecho otra cosa que cumplir con las leyes y con la obediencia que éstas imponen para con las autoridades que mandaban. La Junta exigió de este escribano noticias muy interesantes, las que dio con ingenuidad y franqueza.

Don Manuel Pardo, este decidido republicano que manifestó celo y la actividad más ardiente, la noche del 20 de julio fue comisionado por la Suprema Junta para sacar del poder del ex - Regente Herrera las llaves del Acuerdo. Este flemático ministro se denegó a la petición de la Junta. Entonces, Pardo con firmeza, le dijo: si las llaves del Acuerdo no se me entregan en el acto, se entregarán al remachar un par de grillos al que las niega. Temió Herrera y el ejemplo de sus compañeros Alba y Frías le hicieron creer que estas amenazas se iban a realizar. Mansilla que presencié este acto aconsejó al ex - Regente que cediese a los mandatos de la Junta. Herrera entregó las llaves y con ellas la paz de su corazón. Y, ¿cómo podía quedar tranquilo al abrir a los ojos de un pueblo libre el Acuerdo, este depósito de crímenes y tiranías? Lo cierto es que desde este momento perdió la salud y fue a terminar una vida agitada y llena de remordimientos en el Castillo de Bocachica en un día de septiembre de 1810. El mismo día 23 el vocal don Pedro Groot propuso a la Suprema Junta la creación de cuatro escuadrones de patriotas, como se había hecho en 1781 con motivo de las ocurrencias del Socorro. Este proyectó se adoptó y el suceso ha manifestado su importancia. En efecto, nuestra vigorosa Caballería hizo temblar a los adictos al antiguo Gobierno, dio confianza y energía al ciudadano, que aún gustaba con temores de la libertad que



acababa de conquistar, y puso en respeto de todos a la Suprema Junta. Los antiguos funcionarios, sus secuaces, el mismo Amar perdió toda esperanza de reponer la tiranía y la opresión a la vista de nuestros compatriotas de a caballo. La patria recordará siempre con reconocimiento y con júbilo los servicios que ha recibido de estos formidables y vigorosos ciudadanos, de estos Cincinatos que arrojando el arado volaron a empuñar la espada y a salvar a sus oprimidos hermanos. ¡Qué firmeza! ¡Qué constancia no ha manifestado la Caballería en estos momentos de turbación y de horror! El orden, el silencio y la obediencia se han dejado admirar en este cuerpo. El desaparecía en los intervalos de serenidad, pero al menor peligro se presentaba en filas bien ordenadas; él ocupaba las plazas, las calles y todos los puntos más importantes; su voz vigilante se ha oído resonar a toda hora y no se ha retirado a descansar sino cuando el sol comenzaba a derramar su luz sobre nosotros.

El Gobierno dio jefes dignos a este cuerpo respetable. Don Pantaleón Gutiérrez lleno de probidad y amado de cuantos le han tratado de cerca fue nombrado Coronel; don Primo Groot, activo ardiente, celoso por la salud de su patria, obtuvo el grado de Teniente Coronel; el juicioso y prudente don Nicolás Rivas Comandante del tercer escuadrón; y en fin, el apreciable patriota don Luis Otero la Comandancia del cuarto. La capital ha visto la actividad y los trabajos de estos hombres beneméritos, y nosotros nos contentamos con recomendarlos en nuestro Diario.

Los escuadrones son cuatro, compuestos cada uno de 150 hombres y nuestra fuerza de a caballo asciende en la capital a 600 soldados. Sí, 600 hombres endurecidos a la inclemencia; 600 hombres nacidos en nuestros campos, acostumbrados a manejar el arado; 600 hombres ejercitados en los más duros trabajos, robustos, sanos, bien alimentados, con unas costumbres inocentes y sencillas, llenos de buena fe y de amor por la libertad, son los que hoy manejan la espada, la lanza y la media luna que los tiranos fabricaron en otro tiempo contra nosotros. A estas preciosas cualidades añadid, ciudadanos, el profundo conocimiento que tienen estos hombres de nuestros campos, de nuestros caminos, de las veredas más ocultas, de las montañas y de todos los rincones; añadid la destreza y facilidad con que manejan el caballo, y decidme si Abascal ¿podría arrollar sobre la llanura de Bogotá o sobre nuestros Andes a estas legiones de patriotas? No, los diez mil zambos limeños de que podría disponer ese tirano morderían el polvo y serían degollados por el brazo robusto de nuestra Caballería. Que no se engañe el opresor del Perú; que no confíe en los asesinatos de Quito, ni en los sanguinarios Galup, Arredondo, Castilla, Fuertes, Aymeric, Cucalón y Tacón; que sepa que hay valor, patriotismo y libertad desde las cercanías de la línea hasta las bocas del Orinoco; y que los pueblos que habitan este espacio inmenso saben también morir por su independencia. Pero volvamos a nuestra historia.

Don Pedro Groot guardaba en calidad de oficial real en un cuarto del antiguo palacio de los virreyes las numerosas medias lunas y lanzas que se hicieron para oprimir a la ilustre provincia del Socorro en 1781. Nuestra Caballería Nacional formada con la rapidez que pedían las circunstancias, no se hallaba suficientemente proveída de armas. Groot dio parte de este depósito, abrió las puertas y nos puso en un momento en estado de defensa. Cuando este celoso patriota no hubiese hecho por la libertad otra cosa, que sugerir el proyecto de la formación de los escuadrones de que hablamos y de haber manifestado las armas de que era depositario, ocuparía un lugar distinguido en los fastos de nuestra revolución.



El Coronel del cuerpo recomienda el celo ardiente y bien dirigido del doctor don Joaquín de Hoyos y de don Juan Nepomuceno Torres que se han señalado en el servicio de la patria. Merecen también una mención honorífica don Antonio Zornoza, corregidor del Partido de Bosa y el cura de aquel pueblo doctor don Juan José Porras. Estos patriotas volaron en la noche del 20 de julio del campo a la ciudad a proteger nuestra libertad, luego de que don Félix Bastida les dio la noticia de nuestra revolución. Nadie podrá disputar a estos ciudadanos beneméritos la gloria de haber hecho todas las funciones de una Caballería Nacional en los momentos más peligrosos y en los más preciosos para la libertad. Zornoza velaba en el centro de la capital y velaba en los campos. Aquí ordenaba centinelas y patrullas, allá apostaba gentes armadas sobre las montañas de San Antonio y de Fusagasuga; él proveía de socorros por sí y los pedía a sus conciudadanos pudientes. Merece también nuestro reconocimiento don José Antonio Díaz, por servicios análogos a los de Zornoza, y lo merecen también otros patriotas.

Día 24 de julio

Una parte del pueblo vagaba por las calles, otra se veía reunida al frente de las casas consistoriales. En todas partes no se hablaba de otra cosa que no fuera de Amar, de Alba, de Frías y de los demás oidores; de las operaciones de la Junta, de lo que se había hecho y de lo que faltaba por hacer. Pero se notaba cierto grado de tranquilidad en los movimientos del pueblo que no se había observado en los días precedentes y aun nos pareció en este momento semejante a un mar enfurecido que comienza a calmar.

La Junta Suprema se reunió muy temprano a deliberar sobre los puntos más interesantes a la salud pública. Parte de los autores de los asesinatos de Pore, los cómplices de Alba y Frías en la formación de los procesos del Acuerdo de que hemos hablado (No. XII), estaban en el seno de sus familias y gozaban de libertad. Sí: Herrera<sup>997</sup> Mansilla, Carrión paseaban mientras Alba y Frías lloraban sus delitos en los calabozos. Aquél exclamaba: mis operaciones son comunes con los demás ministros; los decretos que he suscrito, los han suscrito ellos también. ¿Por qué el odio de este pueblo se acumula sobre mi cabeza y no se reparte entre todos mis compañeros? Tenía razón y la Junta Suprema confirmó la justicia de esta queja, decretando las prisiones de aquellos desgraciados, porque ¿qué temores, qué agonías no padecerían en el discurso de los días de alarma y de venganza, en estos días en que un pueblo ofendido recordaba sus derechos y su dignidad y en que como el león que rompe la cadena, buscaba enfurecido a su opresor? ¡Ah! Tal vez han padecido en esos tres días tanto como el americano en tres siglos. La mano vengadora del Señor sabe condensar las amarguras, en el corazón de los tiranos y sabe hacerles expirar en un momento los crímenes de muchos años. El momento de su prisión fue seguramente aquel en que comenzaron a respirar. La incertidumbre, la cruel incertidumbre, más dura que las prisiones y la muerte, comenzó a disiparse. Entonces, supieron que no era el puñal de un pueblo irritado, que no era el tropel siempre tumultuoso de la multitud el que iba a

---

<sup>997</sup> Este ex - Regente no se puso preso en el Castillo de Bocachica sino en el Hospital Militar de Cartagena, y su muerte fue el 28 de agosto. Esta noticia consta por cartas que ha recibido en aquel puerto el vocal don Manuel Pombo y nosotros corregimos en esta parte lo que dijimos en el No. XII de ese *Diario Político*.

tomar venganza de sus crímenes. Vieron entonces que era la ley, que era la autoridad la que iba a juzgarlos; que se guardaba orden, regularidad y decencia con sus personas. Concedieron en fin, que estaban en las manos compasivas y dulces del americano, que lejos de insultarlos tomaban parte en sus desgracias. La conducta humana de los vocales don Nicolás Omaña y don Emigdio Benítez cuando condujeron al ex - Regente Herrera a la cárcel de Corte; la de don José María Domínguez y don José Acevedo con Carrión, y, en fin, la de don Manuel Pombo y la de don Juan Nepomuceno Azuero con Mansilla, les hicieron ver que nuestros corazones se resisten a practicar las durezas que estos mismos habían ejecutado con Nariño, con Miñano, con Rosillo... ¡Pero qué!, sus mismos oprimidos, los mismos que aún gemían en la cárcel de Corte bajo la imperiosa mano de estos visires implacables; estos mismos los consuelan, los sirven y quieren mitigar su dolor. Castro y Salgar, estos jóvenes que actualmente sufrían todo el peso de las astucias y de la severidad de Alba, lo reciben en sus brazos, lo defienden, olvidan los agravios recibidos y sólo piensan en enjugar las lágrimas de su opresor. ¿Qué no hicieron estos americanos compasivos el día 22 para sostener a este ministro que desfallecía en aquellos terribles instantes en que fue presentado a un pueblo que lo odiaba y que quería verle cargado de prisiones? Americanos gloriaos de poseer unas entrañas de misericordia y de practicar la sublime virtud de amar al enemigo. Pueblo, si nos has parecido grande cuando derribabas a los tiranos, más grande has aparecido a nuestros ojos, cuando guardabas moderación en medio de tu gloria.

Reducidos a la cárcel de Corte todos los oidores se les puso en piezas separadas y sin comunicación. Carrión y Mansilla fueron asegurados con grillos que se les quitaron al día siguiente por los vocales don Tomás Tenorio y don Antonio Morales que pasaron de orden de la Junta a evacuar cierta comisión con aquellos exministros.

La Junta Suprema infatigable en cuidar de la salud pública, nombró diputaciones para la ocupación y escrutinio de los papeles de todos los oidores. Los vocales don Tomás Tenorio y don Miguel Pombo registraron los de Alba; don Sinforoso Mutis y don Emigdio Benítez, los de Frías y Carrión. Don José Acevedo y don Martín Gil los del ex - regente; en fin, el mismo Gil y Mutis<sup>998</sup> los de Mansilla. Estos celosos vocales desempeñaron su encargo a satisfacción de la Junta y de la patria.

A las 12 del día se notó por el pueblo que se hallaba al frente de las casas consistoriales que la montaña de Guadalupe y camino de Choachí estaba cubierta de gentes que descendían a la ciudad. Nadie se sobresaltó porque al oriente no teníamos sino amigos. Era el doctor don José María Estévez, hermano del perseguido don Agustín y cura de Choachí que asociado a don Pedro Callejas, corregidor del Partido de Cáqueza, a don Juan Nepomuceno Estévez y a don Mateo Pescador venían con 500 hombres a sostener nuestra libertad. A las 3 de la tarde se presentaron en buen orden a la Suprema Junta, quien quedó complacida de su celo, dio las gracias al cura,

---

<sup>998</sup> Don Sinforoso Mutis ha sido uno de los ciudadanos más beneméritos y celosos por el bien de la patria. Desde el año de 94 desplegó estos sentimientos que le condujeron con las otras víctimas al castillo de San Sebastián de Cádiz. Tal vez se creyó ligarlo a la constitución con el miserable empleo de individuo de la Expedición Botánica con sueldo de 400 pesos. Pero no es fácil desarraigar las opiniones mayormente cuando parten de un convencimiento y de ilustración. Somos testigos que Mutis estuvo dispuesto a hacer los más grandes sacrificios por la libertad de la patria.

corregidor y pueblo, y mandó que se retirasen a sus labores, que la patria estaba segura y que se les llamaría al menor tiempo.

La Junta Suprema permaneció reunida toda la mañana, toda la tarde y una gran parte de la noche. Asuntos de última importancia ocupaban la atención de este cuerpo de ciudadanos ilustrados. Amar todavía en palacio; Alba, Carrión y Mansilla...en las cárceles; sus favoritos o desconocidos o sueltos, las armas, la artillería, el almacén de pólvora, los guardias de confianza de estos depósitos, la custodia de la ciudad, todo pedía celo, constancia y actividad de parte de la Junta. No adulamos, estos objetos fueron completamente desempeñados.

La caballería velaba en todos los puntos peligrosos. Paseaba las calles, visitaba el parque, los cuarteles, las entradas y rodeaba las cárceles. Jamás ha estado nuestra artillería más custodiada como en la noche del 24. Los patriotas de a pie ocupaban el interior, nuestra Caballería el exterior del parque, y el pueblo celoso paseaba a los alrededores complacido de estos cuerpos y de sus jefes.

Día 25

Satisfecho el pueblo de ver en las cárceles y en los calabozos a sus opresores, paseaba contento y se veía disperso por todos los ángulos de la capital. Ya no se notaban esos grupos, esas reuniones tumultuarias, esas miradas firmes, esas voces repetidas y muchas veces imperiosas. La serenidad, el contento y la risa se volvían a ver en los semblantes de este pueblo pacífico. Confiando en los ciudadanos en cuyas manos había depositado la autoridad dejaba obrar a la Suprema Junta en libertad. Sus vocales se ocupaban o en discusiones interesantes a la salud pública, o en el escrutinio de papeles de los ex - oidores. En los días anteriores cuando el pueblo confiaba menos y temía más, las diputaciones de la Junta eran seguidas de un pueblo numeroso. Parece que en esos momentos de turbación quería ser testigo de las deliberaciones y de su ejecución. Hoy deja ir y venir a los vocales sin manifestar deseo de tomar parte en sus operaciones.

Este día que había parecido el más tranquilo desde nuestra revolución, este día en que parecía que los ciudadanos comenzaban a gustar de las dulzuras de la libertad, este día que había empezado en calma, terminó con una de aquellas convulsiones extraordinarias y que más han dejado conocer el carácter enérgico y al mismo tiempo dulce del pueblo de la capital. En todos los ángulos de la ciudad reinaba el silencio y la tranquilidad. De repente se difunde con una velocidad increíble la voz de que la guardia de honor que aún se conservaba el ex - Virrey Amar, había cargado con balas sus fusiles; que había muchas armas ocultas en palacio; que había también cañones y que había oído los golpes precisos para cargarlos. Todo el pueblo creyó en este instante que Amar y sus secuaces se preparaban a atacarnos y a restablecer el imperio de la tiranía. La Junta suprema se reúne, la Catedral toca a fuego, todos dejan sus habitaciones y vuelan a la plaza a socorrer a la patria. Un pueblo inmenso se deja ver en las agitaciones más vivas. Una parte acude al parque de artillería, otra avanza a palacio, otra, en fin, pide urgente a la Junta el registro de las armas y seguridad de la persona de Amar y de su mujer. ¡Qué valor!, ¡qué energía!, ¡qué actividad!, ¡qué celo manifestó este pueblo en la tarde del 25! Pero, ¿cómo pintar las acciones generosas de mil hombres que obran simultáneamente por la patria? ¿Qué pincel podrá trazar con la dignidad que corresponde este cuadro lleno de sucesos tan variados? Muchas páginas se necesitaban para describir las acciones de pocas horas. Nosotros separaremos las

operaciones principales, las reuniremos cuando convengan y siempre presentaremos las mutuas relaciones y la única tendencia de esta grande masa. La Junta Suprema, el ex - Virrey, el pueblo, he aquí los grandes personajes de esta escena memorable en los fastos de nuestra libertad.

La Junta suprema veía en las peticiones imperiosas de un pueblo enfurecido, de un pueblo que todo lo temía y que resuelto a morir por su libertad, arrostraba por todos los peligros imaginarios o reales que se presentaban. El pueblo decía: Amar tiene armas ocultas; él ha puesto balas a los fusiles de su guardia; nosotros hemos oído los golpes cuando se cargaba la artillería que se esconde en su palacio; su persona nos es odiosa; su libertad arruinará la nuestra; que se registre ese palacio que amenaza nuestras vidas, nuestra quietud y nuestra independencia; que se ponga en seguridad su persona y la de su mujer. Tales eran las quejas, tales las peticiones del pueblo. La Junta dudaba, pero conocía que la perplejidad en estas circunstancias podía tener las más funestas consecuencias y resolvió acceder a los deseos del pueblo.

El vocal don Antonio Morales asociado con don José Posse que manifestó la mayor actividad, y con otros patriotas celosos hicieron retirar a los soldados de la guardia del ex - Virrey y registraron los fusiles que hallaron vacíos. Don José Posse armado de una escopeta y espada ocupó el lugar de la centinela. Se hicieron registrar todos los apartamentos del palacio que se franquearon por el secretario del virreinato don José de Leyva. No se hallaron armas, ni los cañones que se creían.

Mientras una parte del pueblo hacía sus peticiones a la Suprema Junta, otra había corrido al parque para defenderlo en caso de hostilidad. Don Pedro de la Lastra con orden o por consejo de los vocales Rosillo y Azuero vuela al parque, pide cañones, metralla y pólvora al vocal Teniente don Antonio Baraya y al Comandante Esquiaqui. Estos le franquean tres cañones de grueso calibre y los pertrechos necesarios. Lastra se pone al frente del primer cañón llamado el Fuerte; el segundo lo pone a la dirección de don Santiago Perri, inglés de nación, y el tercero a la del Subteniente don Francisco Aguilar. Quisiéramos saber los nombres de tantos ciudadanos que concurrieron a trasladar con la mayor velocidad la artillería del parque a la plaza, para hacer de ellos una memoria honrosa.<sup>999</sup>

El Fuerte se colocó al frente de la puerta del palacio; el segundo contra el gabinete y el tercero mirando al salón principal. La Caballería que había concurrido desde el primer toque de campanas cercaba el palacio, cubría las esquinas y en filas ordenadas se mantenía en la plaza. Los ciudadanos de toda clase y de toda condición se pusieron en orden por los Comandantes de Caballería y por el vocal de la Junta don Antonio Baraya.

Cuando todo estaba así dispuesto se le dio parte a la Junta Suprema para que comunicase sus órdenes. A pocos instantes después se presentó a los que mandaban la Artillería don Miguel Montalvo, y dijo: de orden de la Suprema Junta: así que se oiga con claridad la voz fuego, se haga inmediatamente. Lastra entonces dirigiéndose a los artilleros, dice: pena de la vida si al oírme la voz fuego no se me obedece. Hizo también retirar a los oficiales y soldados de la guardia. El palacio y todo su frente se despejó,

---

<sup>999</sup> Don Salvador Cancino y su hijo don José María, don Eugenio de Elorga, don Narciso Santander y don Francisco Copete se distinguieron mucho en estas operaciones. Copete sirvió en cuanto pudo y se le ordenó la noche del 20 de julio.

quedando solos en él Amar, su mujer y su familia. Los comandantes de Caballería, don Antonio Baraya y otros paseaban por entre las filas y decían al pueblo: nadie deje su puesto; ninguno haga movimiento; ni levante la voz; cuando Amar y su esposa pasen a su destino todos guarden silencio, moderación y decoro.

En esto salen de las casas consistoriales don Tomás Tenorio, don Sinfórico Mutis, don Francisco Morales, don Andrés Rosillo, don Martín Gil y don Juan Nepomuceno Azuero y se dirigen a palacio; entran e intiman a Amar y a doña Francisca Villanova la prisión de sus personas, prisión que ha pedido el pueblo y a que ha accedido la Suprema Junta; que aquél se halla armado; que la artillería cargada de metralla está abocada contra el palacio; que hay orden de hacer fuego a la menor resistencia y en fin, que era preciso ceder. El terrible aparato heló la sangre en las venas de Amar, que no tuvo otro arbitrio sino ponerse en manos de los que le intimaron la prisión. Conducido por los tres primeros vocales que hemos nombrado salió de palacio y atravesó por medio de las filas del pueblo armado hasta llegar al Tribunal de Cuentas donde debía mantenerse bajo una guardia de patriotas. La ex - Virreina le siguió acompañada de los tres últimos vocales: "defuxis in terram oculis", manifestando al mismo tiempo serenidad y firmeza de ánimo, atravesó por entre las filas y fue conducida al convento de monjas de Santa Gertrudis.

Un silencio majestuoso y amenazador reinaba en toda la plaza. Grandes, chicos, todos observaron las órdenes de los que comandaban, como lo habría hecho una tropa disciplinada. Amar y su esposa no recibieron el menor insulto ni de obra ni de palabra de un pueblo inmenso que los odiaba, de un pueblo que tenía las armas y la venganza en sus manos; de un pueblo exaltado que no reconocía jefes, ni podía tener disciplina militar. Siempre admiraremos la docilidad y dulzura de este pueblo; de este pueblo que sabe hacerse respetar de sus tiranos, pero que sabe más refrenar los movimientos de su cólera y oír la voz de sus conciudadanos ilustrados. ¿Cualquiera otro pueblo no habría despedazado a los ex virreyes en los primeros accesos de su cólera? El de Santafé registra, observa, pide y obedece. Después de esto ¿no se irrita el ánimo más paciente al saber que en una de nuestras provincias se la llame Pueblo Dictador? ¿Dictador, un pueblo que comienza por convocar a las provincias? ¿Dictador un pueblo que insta, que suspira por la reunión de todos los diputados? ¿Dictador un pueblo que no ve el momento de depositar en los representantes la autoridad soberana? No: esta conducta lejos de merecerle este epíteto odioso, le ha adquirido el de humano, moderado, justo y liberal.

Después de aseguradas las personas de los ex - virreyes, se pusieron presos en el cuartel de Caballería, por orden de la Junta, don José de Leyva, Secretario del Virreinato, y su asesor don Anselmo Bierna. También fueron arrestados y puestos en la cárcel don Juan Laviña, mayordomo de palacio, y en su cuartel el oficial Capdevila.

La noche que siguió a este día memorable fue tranquila. Sólo se oía la voz de los guardias y de las patrullas que se redoblaron en todas partes.

Día 26

Parece que este pueblo descansaba con la prisión de los ex - virreyes. Una calma perfecta se observó en toda la capital, ésta se aumentó con varias providencias oportunas de la Suprema Junta. Una proclama y un bando formados según las circunstancias restituyeron al campo sus labradores, y a los talleres sus artistas. La

Junta encargaba sí, que todo ciudadano estuviese armado y dispuesto a socorrer a la patria en el momento en que se llamase.

El pueblo acumulaba peticiones sobre peticiones, se reunía y con esto se embarazaba el curso de los negocios. La Junta Suprema no quería despreciar las quejas del último de los ciudadanos, concilió estos dos objetos nombrando en cada cuartel de la ciudad dos comisarios<sup>1000</sup> para que oyesen a todos y para que pasasen al personero público doctor don Ignacio Herrera las que hallasen fundadas y razonables. Esta providencia complació tanto al pueblo que por instantes se creía más y más feliz con su nuevo Gobierno.

Día 27 y 28

A pesar de haber concurrido mucha gente de todos los alrededores y pueblos inmediatos con el objeto del mercado, se advirtió mucha tranquilidad en el pueblo. Todos nuestros labradores cuidaron de conducir en abundancia víveres a la capital. Bien conocían que éstos hacían falta por el gran consumo de nuestras tropas y demás que habían venido a proteger nuestra revolución.

El pueblo de Chiquinquirá (hoy Villa) mandó diputados a la Suprema Junta ofreciendo muchos hombres para nuestras milicias, dinero y las joyas de sus mujeres para sostener por su parte la libertad del Reino. También se recibió un extraordinario de Sogamoso remitido por don Manuel Lagos y don Domingo José Benítez que ofrecían sus facultades en beneficio de la patria, proponiendo levantar tropas a su costa. La Junta contestó que formasen en el distrito de Sogamoso dos regimientos, nombrando a Lagos y Benítez por Coroneles y facultando a éstos para que creasen los demás oficiales a su satisfacción.

Hoy declaró la Junta Suprema la inocencia de los generosos patriotas Castro, Salgar y Monsalve; hoy declaró su excarcelación, que fue un triunfo para estos ciudadanos oprimidos. El pueblo de Santafé, este pueblo que sabe recompensar los sacrificios hechos a la libertad, concurrió en gran número a presenciar, a solemnizar, a dar un testimonio público de su reconocimiento a estas tres víctimas que iban a sacrificar a su furor los antiguos mandatarios. En el momento en que Castro, Salgar y Monsalve pisaron los umbrales de la cárcel rompió un golpe de música que ahogaba los vivas del pueblo. Mil veces repitió: viva Castro<sup>1001</sup> Salgar y Monsalve. En medio de

---

<sup>1000</sup> Para la Catedral su Cura Rector el doctor don Pablo Plata y el doctor don Domingo Camacho; para Las Nieves el cura de esta parroquia doctor don Santiago Torres y don Ignacio Umaña; para Santa Bárbara su Cura el doctor don Juan Malo y el doctor don Manuel Ignacio Camacho; para San Victorino el Cura de la misma parroquia doctor don Vicente Rocha y el doctor don Felipe Vergara.

<sup>1001</sup> La capital y el Socorro han sido testigos de las opresiones de Castro, pero el Reino las ignora y conviene que las sepa. Amigo de Rosillo, compañero de sus trabajos y de sus persecuciones; fue arrestado como él en la parroquia de Pore y conducido como él al Socorro. Cayó también entre las garras del sanguinario Valdés. Este bárbaro le sepultó en un calabozo y le remachó un par de grillos, una cadena que pendía de ellos y que terminaba en un poste circunscribía sus movimientos al estrecho círculo de tres o cuatro pies. ¡Qué ingeniosos son los tiranos en inventar instrumentos de aflicción y de dolor! Así pasó este desgraciado 45 días consecutivos. Sobre un sillón y cargado de



las aclamaciones y del regocijo público fueron conducidos a sus casas. De esta manera gloriosa para la patria terminaron los padecimientos de estos ciudadanos.

Por la tarde se presentó en la plaza, al frente de las casas consistoriales, el Batallón Auxiliar reunido a las Compañías de Cartagena que en 1809 hizo subir Amar para aumentar su fuerza. Así que estuvo formado se dejó ver la Junta Suprema en sus galerías. Los jefes hicieron leer al cuerpo el bando publicado el 23 de julio y cuya noticia se insertó en el número XI de este Diario. Reconoció y juró a estilo militar el nuevo Gobierno, hizo tres descargas y se volvió a su cuartel en buen orden. La Junta Suprema permanecía en el mismo estado en que la habían formado los votos libres del pueblo en la célebre noche del 20 de julio. Este cuerpo conoció que los negocios se embarazaban y que era necesario dividirse en secciones. Después de un maduro examen estableció la Sección de Negocios Diplomáticos Interiores y Exteriores; la de Negocios Eclesiásticos; la de Gracia y Justicia y Gobierno; la de Guerra; la de Hacienda; y en fin la de Policía y Comercio.

Día 28

La tranquilidad pública continuó todo este día. Por la noche el venerable clero de la capital manifestó los sentimientos de patriotismo y de fidelidad que lo animan para con el nuevo Gobierno, por medio de una orquesta y fuegos de artificio. Varios miembros de la Junta Suprema se presentaron en las galerías de las casas consistoriales y el vocal don Frutos Joaquín Gutiérrez arengó a su nombre al clero y al numeroso pueblo que había concurrido a solemnizar estas demostraciones. Siempre admiraremos la brillantez de expresión, la extremada facilidad en producirse y la solidez de las ideas en los discursos repetidos de este patriota infatigable. Mucho le debe la patria y más la pluma de los diaristas para perpetuar la memoria de sus servicios. El nombre de Gutiérrez nos es grato, está repetido en este Diario y se repetirá muchas veces.

Día 29

---

prisiones fue pasado de los calabozos del Socorro a los de Santafé y de las duras manos de Valdés a las del temible Alba. ¿Mejoraría de tirano este infeliz? Adoremos los decretos de la Providencia. ¿Alba no hizo poco después el mismo viaje en sentido contrario? ¿No pasó de los calabozos de Santafé a los del Socorro? ¿No pasó sobre un sillón y con un par de grillos? Yo no hallo sino esta diferencia: Castro conmovió los corazones humanos de nuestros compatriotas; Alba sirvió de espectáculo agradable a un pueblo enfurecido contra los tiranos.

Desde el 25 de febrero hasta el 9 de junio sufrió todos los horrores de un calabozo y lo que es más sufrió por intervalos la imagen y las astucias de Alba. Nada ablandaba el corazón de este ministro. En vano Castro oponía la modestia, la docilidad, los modales suaves, pero sin humillaciones degradantes; en vano su esposa oponía sus lágrimas y sus miserias; en vano manifestaba la orfandad y la desnudez de seis hijos tiernos que estaban privados de su buen padre; en vano...sí en vano; sólo el golpe terrible de él podía quebrar las prisiones de este ciudadano benemérito. La patria ha recompensado sus sufrimientos nombrándole Ayudante Mayor veterano con grado de Capitán en el Regimiento de Milicias.



¡Desgraciado del pueblo que confía en sus propias fuerzas! ¡Desgraciado del pueblo que hinchado con sus victorias, atribuye el buen suceso en sus acciones a la sabiduría de sus consejos! Dios se complace en confundirlo y en hacerle sentir su debilidad y su nada. Penetrado este pueblo religioso de estas verdades se reunió en el templo del Señor a reconocer su dedo poderoso que había derribado a los tiranos y que acababa de salvar de las manos de sus enemigos. La Junta Suprema en cuerpo, presidida de su Jefe el doctor don José Miguel Pey con toda la pompa y aparato que en tales circunstancias se acostumbra solemnizó esta piadosa ceremonia. El doctor don Santiago Torres pronunció un discurso lleno de unción y en todos se manifestaban los sentimientos religiosos, unidos a la satisfacción y al contento.

Día 30

El pueblo que ya gozaba de una perfecta serenidad fue sobresaltado de nuevo por haberse esparcido el rumor de que los oficiales del Batallón Auxiliar habían concebido el proyecto de sacar a los ex - virreyes de la prisión en que se hallaban. Fue preciso que muchos ciudadanos acreditados y queridos del pueblo por su amor a la libertad, le hiciesen ver que esta era una impostura forjada por algún enemigo del cuerpo militar, que había dado tantas pruebas de adhesión al nuevo Gobierno, contribuyendo decididamente al buen éxito de nuestra revolución. A las 12 del día estaba todo tranquilo.

Pero la reunión ocasionada por aquella falsa noticia volvió a dar energía al pueblo, que se alarmaba justamente cuando creía en riesgo su libertad aún no bien conquistada. Se había dispuesto por la Suprema Junta que el 1º de agosto marchasen a Cartagena los ex - Ministros Herrera, Carrión y Mansilla y para el Socorro, Alba y Frías.

Apenas el pueblo entendió esta determinación mostró inquietud por la salida de estos ministros, que eran el objeto de su resentimiento. Decía muchas veces: que paguen en este suelo los excesos que en él han cometido.

La Junta Suprema, que procedía con madurez en todas estas convulsiones populares, vio que convenía diferir la salida de los ex - ministros, y publicar los fundamentos de esta medida saludable.

Día 31

El pueblo dócil a la autoridad se serenó con un bando que hizo publicar la Suprema Junta. En él se decía que nada interesaba tanto a la salud pública como apartar de nuestra vista estos objetos de inquietud, que mantenían al pueblo y al Gobierno en una continua alarma y expectación. Que unos irían a Cartagena donde se mantendrían a disposición de esta Junta y otros al Socorro, donde serían juzgados conforme a las leyes.

Día 1º de agosto

Bien temprano se vio un pueblo numeroso reunido en la plaza para presenciar la marcha de los ex - oidores. La Caballería Nacional se formó en filas con sable en mano, para poner en respeto a todos y ejecutar las órdenes del Cuerpo Soberano. Como a las once del día fueron sacados de la cárcel Herrera, Carrión y Mansilla y escoltados de un trozo de Caballería tomaron el camino de Cartagena. El pueblo veía todo esto

con tranquilidad y no seguía a los ex - oidores como lo había hecho en todos los momentos anteriores. Esperaba otro espectáculo más grande y que debía satisfacer mejor su enojo. Tal era la salida de Alba y Frías para el Socorro. Cerca del mediodía con la correspondiente escolta siguieron estos infelices para su destino. Un pueblo numeroso los acompañaba advirtiéndose en medio del bullicio, moderación y decoro. El Gobierno que lo preveía todo, comisionó algunos miembros de la Junta Suprema para que los acompañasen y evitase cualquier desorden.

Los vocales Tenorio, Benítez, Mutis y Pombo hicieron con estos ex - ministros los oficios más humanos y compasivos. Ellos disminuían su confusión y calmaban sus espíritus conturbados.

Si en la mañana de este día se observaron movimientos de severidad y de justicia, en la tarde no resonaron sino vivas de alegría con la entrada del Comisionado don Antonio Villavicencio. La capital que antes del 20 de julio esperaba a este ilustre americano como el consuelo de sus desgracias y como el remedio de sus opresiones, le miró después como a un hijo de la patria, como a un militar de honor y lo recibió con pompa en medio de las aclamaciones más lisonjeras.

Día 2 de agosto

Las mujeres y familia de Herrera y Carrión siguieron en pos de sus maridos. Todo fue humanidad para con estas desgraciadas. Don Miguel Pombo recogió algunas cantidades para la de Carrión; el vocal Gil le hizo también un donativo considerable; don Pedro Groot obró con igual generosidad; y la misma Suprema Junta ordenó que se les diese un socorro pecuniario para que hiciesen su viaje con comodidad.

Día 3

No hubo nada notable en este día.

Día 4

La libertad se extiende del norte al mediodía. La provincia de Neiva proclama sus derechos, depona a su corregidor, de quien había tenido que sufrir; instala una junta provisional y da aviso a esta capital de su noble resolución, que es recibida con transportes.

Día 5

La tranquilidad y el buen orden reinaron en este día. Por la noche los señores oficiales de las Compañías de Cartagena que Amar había hecho subir a esta capital con motivo de las ocurrencias de Quito, felicitaron nuestra revolución con un golpe de música, fuegos artificiales e iluminación. La Suprema Junta sensible a esta expresión de amor hacia el nuevo Gobierno dio las gracias públicamente a estos oficiales por medio de su vocal don Frutos Joaquín Gutiérrez.

Día 6

Este día que es el aniversario de la Conquista se solemnizó con la asistencia en cuerpo de la Suprema Junta. Toda nuestra Caballería y la de la Guardia de honor que

fue de los virreyes se dejó ver armada en la carrera. La ceremonia fue de las más solemnes y lucidas.

#### Día 7

Todas las cosas tienen su término, que en lo moral debe ser fijado por la prudencia. La impetuosidad y energía del pueblo debía sernos sumamente apreciable; porque sin ella ¿cómo podíamos haber rompido (sic) las cadenas? ¿Cómo se hubieran obrado los prodigios de la noche del 20 y de los días posteriores? Pero esta fuerza popular se aumentaba por grados y su expansión podía ser peligrosa. Concurrían para esto muchas causas; la opinión del poder se aumentaba en razón de los obstáculos que se vencían. Por otra parte, el odio hacia los que se juzgaban enemigos de nuestra libertad debía fortificarse con el choque continuo de ideas y fermentación en que se hallaban los espíritus. Tal vez algunos obrarían con miras particulares, aprovechándose de la turbación pública, o lo que creemos más verosímil exaltados de un celo patriótico. El pueblo pidió en la mañana de este día con instancia varios capítulos, que era necesario sujetar a examen riguroso y a que no se podía acceder con precipitación. Se presentaron en la sala los doctores don José Jove Huergo, don Miguel Tobar, don Miguel Montalvo y otros sujetos comisionados por el pueblo para proponer sus solicitudes. Después de una larga conferencia, la Junta les hizo ver las dificultades e inconvenientes que se palpaban en acceder a tales pretensiones. Persuadidos estos partidos de la verdad, emplearon todo su celo en sosegar la multitud y convencer a los concurrentes que debían dejar deliberar a la Suprema Junta y resignarse en sus disposiciones. El presbítero doctor don Juan Manuel Tejada, que felizmente se halló en estos momentos, cooperó con su vigorosa elocuencia a tranquilizar los ánimos, inspirándoles confianza en las resoluciones del Gobierno habiéndose conseguido por estos medios que se serenasen las cosas y que pasase este día sin malos resultados (sic).

#### Día 8

La Junta se ocupó en tomar medidas de tranquilidad, valiéndose de los medios que dictaba la prudencia para calmar las turbaciones.

Hizo comparecer a los sujetos, que según noticias tenían influjo sobre el pueblo, persuadiéndoles que dirigiesen su patriotismo a calmar la efervescencia y a evitar las reuniones populares, que impedían a la Junta entregarse con reposo a sus meditaciones para providenciar sobre los grandes objetos que llamaban su atención. Era preciso tentar todos los caminos de suavidad, antes que venir a los medios rigurosos, que podían causar gravísimos males. Se debe sin duda a esta prudente lentitud que nuestra revolución no haya sido manchada con violentas ejecuciones a pesar de la gran fermentación que se observó en aquellos días.

#### Días 9, 10, 11 y 12

Crecía la inquietud en los ánimos y las voces sordas, partidos y amenazas que se traslucían, hacían temer los sucesos que no tardaron en desenvolverse.

#### Día 13

Desde que se comenzó la revolución, adquirió una libertad increíble el espíritu, como un resorte que se había contenido largo tiempo que de repente explotaba. El

pueblo inexorable, traía a examen la conducta de los sujetos y principalmente había fijado sus miradas sobre el Jefe del Reino que se mantenía preso en el Tribunal de Cuentas. El odio contra su persona se condensaba a medida que se recordaban los pasos errados en que había incurrido y que habían causado los males que experimentábamos. Su culpable conducta respecto de Quito, cuyos habitantes gemían en las prisiones, frustrado el noble empeño con que intentaron recobrar su libertad, habiéndose despreciado los votos de los hombres sensatos llamados vanamente al consejo, contra cuyo dictamen se despacharon asesinos contra aquella deplorable ciudad; habiéndose desechado igualmente la convocación de los diputados del Reino, que era el único remedio que se podía aplicar al presente estado de las cosas; los ultrajes repetidos que se infirieron al cabildo, único cuerpo en que confiaba el pueblo cuya acción quiso anular el Virrey Amar, introduciendo en él hombres sospechosos que de ningún modo aceptaba el público; las presunciones de peculado que se habían trascendido por los manejos parciales que se notaban en la distribución de empleos; todas estas causas y otras muchas que sería largo referir habían contribuido a formar la gran tempestad que tornaba sobre las personas de Amar y su consorte.

La fuerza revolucionaria tomó el mayor incremento en la mañana de este día. El pueblo ocupaba toda la gran plaza, no se hablaba sino de prisiones y arrestos de las personas que parecían sospechosas, todo se hallaba en la más viva agitación. En estos momentos el gran cuerpo social se pone en una extrema tensión y se afecta fácilmente con lo que se le inspira. Una idea proyectada sobre la gran masa se propaga rápidamente como un fuego devorador y tal vez muchos se valen de esa grande excitabilidad del pueblo, conforme a sus particulares designios.

Entre tanto los diputados del común se presentan en la sala consistorial, piden deposiciones y arrestos de varias personas que se creían adictas al antiguo gobierno y entre otras cosas, que al ex - Virrey se le traslade a la cárcel de Corte y a la ex - Virreina al Divorcio. Las circunstancias eran imperiosas. Una ligera desavenencia ocurrida entre un particular y uno de los patriotas encargado de la custodia del ex - Virrey atrajo hacia el Tribunal de Cuentas una gran porción del pueblo. Se aumenta el furor y ya se avanzan hasta las piezas que habitaba Amar. Lo salva la orden de la Junta, es trasladado a la cárcel de Corte y la absoluta seguridad de su persona calmó por entonces los movimientos.

Ya dijimos que se había pedido que la ex - Virreina fuese conducida al Divorcio. No se determinó esperando que el tiempo produjese la calma; pero el gentío se dirigió al convento de Santa Gertrudis amenazando forzar este asilo religioso. Fue preciso extraer de allí a la ex - Virreina que fue conducida a la prisión sin orden de la Junta, en medio de algunos sacerdotes que la defendían de un tropel de mujeres que la rodeaban tumultuosamente, sin respetar la calidad de esta desgraciada que mostró una grande entereza en los padecimientos.

Martes 14 de agosto

Este día fue menos trágico que el antecedente. Cuando la Junta pensaba en medidas que hubieran sido insuficientes para calmar la efervescencia que habían producido los espantosos arrestos del día de ayer, se presentó en la sala un diputado de todas las clases del estado, que llenaban ya las galerías y se concentraban en uno de los ángulos de la plaza. El diputado expresó el deseo público de que se abrazasen medios sedativos y que nuestra deseada revolución se verificase de un modo menos

terrible. No siendo capaz el edificio de contener un tan numeroso concurso, se trasladó la Junta a los balcones del antiguo palacio, desde donde arengó el Vicepresidente y sucesivamente varios de sus vocales, haciendo ver al público las circunstancias en que se había ejecutado la prisión de los ex - Virreyes; efecto como ya hemos dicho, del modo con que estos Jefes se manejaron en un tiempo en que la prudencia dictaba, que se debían emplear medios suaves y de condescendencia para con unos pueblos que volvían de su indiferencia política y de la abyección en que habían caído por la continuada acción del despotismo.

El clero secular, las comunidades religiosas, empleados, padres de familia de la primera nobleza y el resto del estado llano que componían aquella respetable asamblea, hablaron alternativamente por medio de diputados que nombraron para explicarse haciendo ver todos el desagrado con que habían recibido las prisiones de los antiguos Jefes del Reino, de quienes nos debíamos libertar sin necesidad de sujetarlos a estos padecimientos.

Se les leyeron las demás peticiones propuestas a nombre del pueblo contra varios sujetos que se tenían por sospechosos, sin que hasta entonces hubiese habido contra ellos un convencimiento legal. Se aclamó que se procediese en justicia y que una vez depositada la autoridad en la Junta, el pueblo debía obedecer y cesar en la acción revolucionaria, pues de otro modo habría una lucha continua entre él y sus gobernantes, lo que produciría una verdadera anarquía, como aquella a que nos acercamos el día de ayer.

Desde la instalación de la Junta no habían faltado disputas que ponían en duda la legitimidad de sus miembros, pretendiéndose que algunos de ellos no habían sido proclamados por el pueblo. En este día se les reconvinó sobre si aprobaban la Junta del modo en que estaba constituida o si querían que se excluyese alguno de sus individuos, y todos convinieron en que no se hiciese novedad.

Se resolvió por último que la misma Junta Suprema con todas las órdenes del estado fuese a sacar de la prisión al antiguo Jefe del Reino, lo que se ejecutó inmediatamente con un solemne aparato, por entre la Caballería Nacional, que se formó en dos alas, desde el palacio hasta la cárcel de la Corte, de donde se extrajo al desgraciado Amar que fue restituido al palacio, siendo difícil expresar las emociones de ánimo que causó este espectáculo.

Al mismo tiempo acudieron las señoras a poner en libertad a la ex - Virreina que fue restituida en medio de este ilustre acompañamiento a los brazos de su esposo. La pompa con que fue conducida y las aclamaciones públicas hacían un contraste notable con la humillación en que se le vio el día antecedente.

La Junta se creyó dotada de una nueva existencia por la expresión general que sancionó el libre uso de la autoridad que se le había depositado. Deseosa de procurar la mayor tranquilidad, determinó en Acta de este día que a la mayor prontitud verificase la salida de los ex - Virreyes, según estaba ya acordado. Aquella noche se pusieron en seguridad los sujetos que se creyeron haber tenido influjo<sup>1002</sup> en la fermentación del día antecedente.

---

<sup>1002</sup> Posteriormente se les puso en libertad por orden de la Sección de Justicia, y a dos de ellos con aprobación de la Suprema Junta.

Miércoles 15 de agosto

En la tarde de este día se verificó la salida de los ex - Virreyes con el mayor orden y tranquilidad. Con esta medida prudente cesaron las violentas agitaciones en que nos hallábamos, no habiendo sucedido cosa notable en los días próximos que siguieron.

*Espinosa, José María*<sup>1003</sup>

Hacia ese tiempo rugía ya sordamente la dicha revolución, como un ruido subterráneo, y estaban muy desavenidos los criollos con algunos chapetones, No referiré, porque todo el mundo lo sabe o debe saberlo, cómo tuvo origen y se desarrolló esa revolución que al fin estalló el 20 de julio. Nadie ignora la disputa que tuvo lugar aquel día (viernes) en la calle real, entre un comerciante español Llorente y don Antonio Morales, mi hermano político, con motivo del banquete y otros festejos que se preparaban para recibir al comisionado regio don Antonio Villavicencio, santafereño, educado en España, de quien se esperaba mucho a favor de los americanos y de un cambio político. Omito por lo mismo todos esos pormenores que me sacarían del reducido terreno en que me he situado y me llevarían muy lejos. El hecho es que la revolución se llevó a efecto y que una simple disputa personal vino a ser la chispa que produjo la independencia de nuestro país.

Me sucedió a mi lo que a muchos otros jóvenes de mi tiempo, que, de la curiosidad pasamos al entusiasmo, y de meros espectadores nos convertimos en soldados. Sin saber cómo, fui enrolado en las filas de los patriotas, que engrosaban por instantes, y me hallé formando en la plaza mayor con mi lanza al hombro. Así fue que vi aprehender al virrey Amar y a la virreina su esposa, por cierto más varonil que su marido, y a los españoles Trillo e Infiesta, personas de influjo e importancia. Las calles principales estaban llenas de gente armada, y el palacio, rodeado de caballería. Un señor Posadas, que entonces era de los gritones y alborotadores que figuran en todos los *bochinches* y asonadas, pedía las cabezas de Llorente, Infiesta y Trillo, y lo seguía la multitud pidiendo lo mismo, a manera del eco que se repite en las rocas; pero muchos de la cola no sabían por qué las pedían, ni cuáles eran los delitos que habían cometido esos señores.

El cuadro que presentó después la virreina con las revendedoras o verduleras, fue todavía más triste y desconsolador que el de las caravanas de gritones. Aquellas mujeres, soeces, como lo son en todos los países y en todos los tiempos, cercaban a la señora y la insultaban, empujándola y aun pellizcándola; algunas llegaron en su villanía a punzarla con alfileres. ¿Pero sabían por qué? Es seguro que no: el furor popular es contagioso y se ceba en cualquier cosa que le muestra un alborotador. Hoy que veo a tanta distancia las cosas que entonces veía de cerca, creo, como lo creían entonces la misma virreina y don Juan Sámano, que si hubiera salido una compañía del regimiento *Auxiliar*, que hacía la guarnición de la plaza, se habría terminado todo en pocos momentos. Sámano aguardaba por instantes la orden que debía dar el virrey; pero éste por fortuna era pusilánime, y no se atrevió a darla ni a hacerse responsable de la sangre que pudiera correr. Más entereza tuvo la señora, y así le echaba en cara a aquél su cobardía.

No hubo, en efecto, más sangre derramada aquel día que la de un sombrerero llamado Florencio, a quien hirió uno de los patriotas por haberle oído decir que quitaban a los virreyes por la ambición de mandar ellos, y que esto era peor. Por donde

---

<sup>1003</sup> Texto tomado de ESPINOSA, José María. *Memorias de un abanderado*, pp. 33-36.



se ve que aquellos primeros patriotas no pensaban todavía en la absoluta libertad de palabra.

Es indudable que el secreto y plan de la revolución estaban entre unos pocos, y que la masa del pueblo, que no obra sino por instigaciones, nada sospechaba, si bien dejó explotar sus antipatías y resentimientos contra algunos malos españoles de los que habían venido a principios del siglo, arrogantes y altaneros, muy diferentes de los que en tiempos anteriores se habían establecido aquí, pacíficos, benévolos y amantes del pueblo y de su prosperidad. Y no podía ser de otro modo: de la gran revolución de Francia y de la independencia de Norte América, que fueron los poderosos estimulantes de nuestros patricios, no tenía mayor noticia el pueblo ignorante y rudo, y la justa ojeriza de éste contra sus opresores sólo vino a obrar como causa coadyuvante y secundaria. Entonces oí hablar de la publicación de los *Derechos del Hombre*, que hizo Nariño en tiempo del virrey Ezpeleta, libro que comenzó a preparar los ánimos de algunas gentes letradas para la empresa que más tarde acometieron con la mayor buena fe y rectas intenciones, animados por un verdadero patriotismo y un noble desinterés, que harán siempre honor a su memoria.

Instalada la Junta Suprema, el pueblo, que se hallaba reunido en la plaza, exigiendo todo aquellos que le sugerían los gritones y *chisperos*, resolvió por sí y ante sí, que una parte de la gente armada se trasladase al convento de capuchinos, donde hacía seis meses que se hallaba preso el canónigo magistral, doctor Andrés Rosillo, por ser reputado enemigo del gobierno español, y como tal sindicado de *insurgente*, y se le trajese a la Junta. Me tocó ser del número de los libertadores de este eclesiástico benemérito, y lo condujimos en triunfo por toda la ciudad. Aquel acontecimiento produjo tal entusiasmo, que todas las calles de la carrera que seguíamos se vieron instantáneamente adornadas con colgaduras que pendían de los balcones y ventanas, Aun tengo presentes varias de las palabras que el canónigo dirigió al pueblo en un elocuente discurso desde la galería de la Casa Consistorial.

Los oidores Alba y Cortázar y el fiscal Frías, cuyas cabezas pedía el pueblo, fueron asegurados, y cuando los llevaban presos, el tumulto de la muchedumbre era tal, que yo no tenía necesidad de andar por mis pies, pues me llevaban en peso de aquí para allí, gritando *¡a la Artillería! ¡a la Cárcel! ¡a la Capuchina!* Hoy que estamos acostumbrados a esta especie de garullas populares, nada tendría aquélla de extraño y sorprendente; pero entonces era un acontecimiento extraordinario, como que por primera vez se veía en nuestra pacífica ciudad una escena de esta naturaleza: era el estreno de la soberanía popular.

*Gutiérrez Moreno, José Gregorio*<sup>1004</sup>

Santafé, julio 26 de 1810

Mi estimadísimo Agustín:

Después de mi última tengo tanto que decirte, que no sé por dónde comenzar, ni si acierte a hacerlo porque estoy atolondrado y todavía me parecen sueños. Los sucesos son tan memorables, que no han tenido ni tendrán iguales en la América. Tú lo dirás después que los hayas leído.

El viernes 20 del corriente como a las 12 del día comenzó en la Calle Real a divulgarse la especie de que Llorente había dicho iniquidades contra los criollos, que se cagaba en el Cabildo y otras cosas de esta naturaleza con motivo de que el tío Marroquín le había ido a prestar varios trastos para el recibimiento de Villavicencio. La voz se fue esparciendo y tuvo la fortuna de electrizar a varios patricios y particularmente a don Francisco Morales en términos que no pudiendo contenerse le dijo a Caldas, que pasaba por el frente de la puerta de Llorente, que no le pusiese atención alguna a éste porque era un sastrezuelo indecente y había dicho mil cosas contra los criollos. Llorente que estaba a la puerta lo negó, y con este motivo levantó Morales la voz y se comenzó a agregar gente, dirigiéndose toda en pelotón hacia la tienda gritando todos desaforadamente, y en particular los tres Morales padre e hijos. De éstos el Antonio, aunque procuraron contenerlo Moledo y otros, se metió hasta dentro del mostrador y hartó de palos a Llorente, que por pura casualidad escapó vivo de entre las manos de éste y de un inmenso pueblo que se había congregado. Sosegado un poco aquel bullicio, se entró Llorente a la casa de mis tías, en donde se mantuvo medio privado hasta la una o una y media que lo llevaron a su casa en silla de manos para que no fuese conocido. Pero ni aun esto le valió al infeliz porque llegaron a descubrirlo y empezaron a gritar un muchacho, y a seguirlo mucha gente hasta su casa. Allí lo metieron y cerraron, pero cada vez iba creciendo más y más el concurso junto a la casa y toda la Calle Real estaba llena de corrillos de modo que parecía día de Corpus. A las dos y media de la tarde comenzó a desenfrenarse enteramente el pueblo pidiendo a gritos satisfacción del agravio que les había hecho Llorente, y que no se contentaba con menos que con su cabeza y que al instante lo llevasen a la cárcel. A este tiempo se apareció en la Calle Real el alcalde Pey, con el fin de pacificar a la gente, entró a la casa de Llorente en compañía de don Camilo Torres, y el tío Marroquín salió luego al balcón de la calle y procuró tranquilizar al pueblo, que se había reunido en número muy considerable, pero fueron inútiles sus esfuerzos hasta que hubo de prometerles que lo llevaría a la cárcel para satisfacerles. En efecto, así lo verificó inmediatamente sacando a Llorente de su casa para la cárcel chiquita y yendo detrás de ellos, adelante y a los lados toda la multitud blasfemando públicamente contra los chapetones y su conducta, en orden al tratamiento que daban a los americanos.

En este intermedio y desde el principio del pasaje referido, no faltaron algunos que bajo de cuerda energizaron a Llorente en la cárcel, comenzaron a gritar que hiciesen lo mismo con Infiesta, Trillo, Bonafé y otros. No aguardaron orden de nadie,

---

<sup>1004</sup> Texto tomado de *Revolución del 20 de julio de 1810*, pp. 159-166.

porque ya no respetaban autoridad ninguna y se dirigieron a la casa de Trillo e Infiesta. Estos que desde el principio temieron mucho, procuraron esconderse y el primero salió fuera de su casa, quedándose el otro escondido en ella dentro de un zarzo. Luego que el pueblo llegó a la casa, quiso forzar las puertas de la calle que estaban cerradas y creyeron que por dentro había hecho fuego. Esta circunstancia que creo falsa, irritó más los ánimos y empezaron a tirar tanta piedra contra la casa que no dejaron vidrieras, espejos ni ninguna cosa sana de cuantas había en la casa. Lograron últimamente entrar, anduvieron por los tejados de toda la manzana, se metieron a varias casas vecinas y después de mucho rato encontraron al pobre Infiesta escondido en un zarzo. No puedo pintarle la consternación que me causó luego que lo vi salir de su casa a empellones de la gente, no siendo bastante a contenerla, ni el respeto del alcalde y otro regidor que lo llevaban en medio, ni la escolta de un piquete de soldados que iba de auxilio. Yo creí que lo volvían pedazos, según la furia con que se le echaban encima, procurando cada uno como a porfía, afligirlo y atormentarlo. Te digo con verdad que jamás he presenciado espectáculo que más me moviera a compasión y hubiera deseado en aquel acto y también ahora, proporcionarle todos los consuelos imaginables. Puesto ya Infiesta en prisión, se volvieron contra Trillo y después de mil pesquisas inútiles lo cogieron a las siete de la noche, sin que con éste hubiese habido la bulla que con los otros, porque no lo supo el pueblo. El desenfreno de éste había crecido tanto que ya pedían la prisión de cuantos sujetos se les antojaba y era preciso condescender con sus peticiones para evitar mayores males. No se oía otra cosa que bravatas y baldones contra los españoles, que se estableciese la Junta y que para ello se hiciese cabildo abierto. El Procurador General fue donde el Virrey a representarle lo que pedía el pueblo, y al instante otorgó su petición, lo mismo que todas las demás que le hizo el alcalde relativas a que franquease auxilios. En todo se ha portado el Virrey con la mayor generosidad, de manera que no ha merecido el tratamiento que después te referiré, mucho más habiendo dado orden, según he oído a todas las guardias y cuarteles, que se estuviesen quietos sin usar de las armas y que si el pueblo se dirigía a su Palacio, le dejasen entrar francamente, que él saldría a la escalera a recibirlo.

Concedida, pues, la licencia para el cabildo abierto, se juntaron los capitulares en la sala como a las seis o más de la noche y como podía entrar todo el que quisiera, se llenó aquello de gente de modo que no sé cómo ha podido aguantar tanta aquel edificio. El pueblo que estaba abajo en la Plaza nombró diputados que lo representasen cuatro por cada barrio, de manera que fueron por todos dieciséis. Ya te harás cargo que tal saldría una tal elección hecha tumultuariamente en que tal vez, como se dijo, tuvo mucha parte el cohecho, o la voz de uno solo que nombrara un sujeto y lo repetía todo el pueblo como un eco. Así fue que entre otros, porque todavía no te puedo decir quiénes son todos, salieron electos por vocales Gómez Panela que fue el principal actor en la comedia y el que atizó la revolución, don Manuel Alvarez, don Luis Azuola, don Camilo, Rosillo, el doctor Tenorio, Pey el canónigo, Pey el alcalde, Gil, Benítez, el clérigo Azuero que ayudó tanto o más que el Panela; los dos Morales, Antonio y su padre, los dos Pombos, Omaña, don Fruto, Sinforoso Mutis, don Pepe Santa María y todos los capitulares. Presidió la Junta por comisión del Virrey, el Oidor Jurado, y antes de entrar en materia y sólo para aclarar los términos y límites de la comisión fue necesario enviar varias diputaciones al Virrey hasta que la dio por escrito. A las ocho y media de la noche salí yo de casa porque no cesaba el tumulto de la gente y el toque a fuego de casi todas las iglesias de la ciudad, que hacía la noche lúgubre y horrorosa. Al pasar por la casa de mis tías, vi que estaba la puerta abierta, un piquete de soldados a

la entrada y una multitud de pueblo en la calle y en el zaguán. Ya tenía yo antecedentes de que querían prender a Marroquín, porque decían que había ofrecido al Virrey 300 caballos armados y que estaba de acuerdo con don Clemente Alguacil, para que viniesen una noche contra la ciudad los negros de éste, con otras falsedades semejantes. No me atreví a entrar a la casa porque me lo impedía el tumulto y por temor de la guardia. Sólo pregunté a algunos qué estaban haciendo allí y me dijeron que registrando la casa porque decían que había mucha pólvora y municiones. Me fui para el cabildo a esperar el resultado de la pesquisa y después de algún rato vi entrar al alcalde Gómez que fue el comisionado para el registro con varios ruanas que traían unas dos botellas y un frasco de pólvora con un saquito de munición pequeño. Dio el alcalde razón de lo que había hecho y que después de haber registrado hasta el último rincón no se había encontrado otra cosa que aquello que llevaba. Todos los de la junta dijeron unánimemente que aquello era una cosa de poca consideración y que lo podía tener cualesquier hombre de campo aficionado a la escopeta. Ya te harás cargo del susto y aflicción en que estarían mis tías después de tal fiesta en que atropellaron la casa, desorejaron la puerta del cuarto de Marroquín y entró la plebe insolentada, vomitando blasfemias contra él. Yo que deseaba consolarlas fui a su casa, las encontré llorando amargamente y me preguntaron si sabía de Marroquín, o si lo habrían matado. Ya había corrido la voz de que lo habían puesto preso en el cuartel del auxiliar y creyendo yo que les daba algún consuelo diciéndoles esto y que estaba bueno y en seguridad, comenzaron a llorar más que antes, sin que me quedasen a mí expresiones qué decirles porque estaba tan afligido y acongojado como ellas. Me suplicaron que fuese al cuartel a averiguar la verdad en efecto fui con Pachó, nos dijo Núñez que no estaba allí y con esta noticia nos fuimos a la casa de don Antonio García. Allí lo encontramos y temerosos de que lo fuesen a buscar, me lo llevé a casa de mi padre en traje de ruana y bastante disfrazado. Reposó un buen rato, se le dio caballo y demás aperos y a la una de la mañana se fue para Canoas, a donde llegó felizmente como a las tres de la mañana. Todo esto, que se hizo con el mayor sigilo, se sabía ya al amanecer del siguiente día, porque en el camino lo encontraron algunos orejones que al instante lo regaron en la ciudad. En fin, yo me salí de casa de mi padre como a las once de la noche y todavía estaba en la Plaza la misma bulla de gente que habíamos dejado antes. Duró el cabildo abierto hasta las seis de la mañana en que quedó instalada una Junta Suprema, compuesta de los vocales que he referido, habiéndola jurado y reconocido los jefes militares y el pueblo. Se nombró por Presidente de ella al Virrey y por Vicepresidente al alcalde Pey con el tratamiento de vuestra señoría. La Junta lo tiene de excelencia, pero ahora creo que se le habrá mudado. El Virrey la reconoció y juró al día siguiente quedando todos muy contentos.

Los Oidores no se habían atrevido a salir de las casas temerosos de algún insulto que efectivamente sufrieron, porque el pueblo se fue hacia la casa de Frías y lo sacaron de allí, arrancándolo con la mayor violencia de entre las manos de su mujer y su hija que dicen lloraban y gritaban fuertemente. Yo no presencié un pasaje tan lastimoso y sólo de haberlo oído referir se me saltaron las lágrimas, y fui por la noche con mi padre a visitar a las señoras con la buena intención de consolarlas. Yo tampoco vi que llevaban por la calle al señor Frías, pero me dijeron que el pueblo iba tan furioso como con los otros, y el infeliz preso tan demudado, que era capaz de mover compasión aun a las mismas piedras. Yo no puedo dejar de entermecerme y créeme que desearía aliviarlo cuanto pudiese. Después que lo pusieron en un cuarto, en la cárcel de Corte, se dirigieron todos contra Alba. Creo que fueron a su casa y la registraron mil

veces, pero no lo encontraron. Cortázar, dicen, que ofreció entregarlo con tal que no le hicieran daño, y lo llevó al Cabildo como a las dos de la tarde. Luego que salió de la silla de manos en que iba y se presentó al pueblo en el balcón, se enfurecieron todos y pedían a gritos su cabeza. Lo iban a pasar a la cárcel de Corte dentro de la misma silla, pero no se lo permitieron porque pasara el bochorno de ir por en medio de la gente. Yo tampoco presencié esta escena y me alegro porque sólo su relación me aflige y no me acordaría más de ella si no fuese para ti. Puestos ya el Fiscal en un cuarto y Alba en la sala de Matos, siguieron haciendo otras prisiones y cayeron Bonafé, don Juan Romera, el tasador de costas y no me acuerdo si otros. Luego se registraron muchas casas e hicieron los del pueblo cuantas iniquidades se les propusieron bien que hasta ahora no ha habido ni la menor desgracia, ni una gota de sangre derramada. El domingo por la noche hubo otra bulla mayor, según me dijeron que la del viernes; porque se dijo que esa noche entraban los negros de Alguacil y tanto lo creyeron que todos estaban alarmados, despavoridos y gritando cada rato, ya viene, sin que nadie fuese capaz de desimpresionarlos, ni aun la misma Junta que les aseguraba que estaban tomadas todas las precauciones y que no había motivo de temor. También empezaron a gritar que Alba y Frías estaban en comunicación, que se les separase y que se les echase a cada uno un par de grillos, y que de lo contrario toda la gente se entraría a la cárcel y los despedazaría. Así lo iban ya a ejecutar porque se tardaban en responderlos y el tumulto se abocó a la cárcel. Con este motivo fue preciso condescender con el pueblo y sacaron a los dos presos al balcón de la cárcel que cae a la Plaza y allí les remacharon los grillos, para que quedase satisfecho el pueblo. Yo no vi nada de esto, porque esa tarde me había ido a Canoas a traer al otro día al tío Marroquín, y entonces fue que me lo contaron. Luego que llegamos de Canoas, que fue como a las ocho de la mañana del lunes, nos apeamos en casa de mi padre. El pueblo estaba todavía frenético y muy encarnizado contra Marroquín y por lo mismo hicimos que viniesen a casa don Manuel Alvarez y don Camilo Torres, para que le sirviesen de padrinos, aunque yo desconfiaba que éstos pudiesen contener la insolencia del pueblo. Tuvo la fortuna de llegar al Cabildo sin mayor novedad y después de haber estado dentro un gran rato, lo presentaron al pueblo los Diputados, el uno de ellos Benítez, y después de haber hablado a su favor manifestando que estaba inocente, que era un buen patriota, y preguntó a los circunstantes si estaban satisfechos. Unos respondieron que sí y otros que no se satisfacían si no lo veían hecho cuartos. Los orejones eran los que más clamaban contra él, deseando vengar en aquella ocasión resentimientos particulares. Como algunos habían dicho que quedaban satisfechos, creyeron los diputados que estaba ya seguro y que podían llevarlo a su casa, pero no fue más que verlo en la mitad de la plaza, cuando se avanzó sobre él todo el pueblo con tanto furor que nadie pudo contenerlo. Los orejones le tiraban machetazos y uno de ellos lo hubiera muerto, si no le hubiera evitado el golpe Chepe Díaz. Cuando yo vi el tropel de gente, creí que lo habían muerto y fue tanta la opresión de corazón, que me fui a misa a San Carlos a esperar cuando saliese la noticia de que ya no vivía Marroquín. Salí de misa y me vine a casa por la calle de San Felipe, sin atreverme a preguntar a nadie porque no me dijese que lo habían matado, pero después de mucho rato vino Zenón diciendo que no le habían hecho nada, que lo habían metido a la cárcel y de allí lo habían sacado después a caballo para su casa, como en triunfo y para darle satisfacción. Entonces me volvió el alma al cuerpo y fui a darle los parabienes a él y a mis tías que todavía temen porque tiene muchos enemigos que piden contra él. Pero se mantiene sin salir a la calle, y en el día ha calmado ya la inquietud del pueblo, de manera que lo considero en

seguridad. Mansilla fue otro que salió en triunfo a caballo el mismo día pero al siguiente lo pusieron preso en la cárcel Grande, junto con el Regente y Carrión, todos en piezas separadas. Al Regente le dieron la sala de Matos y a Alba que estaba en ella lo pasaron al calabozo que está en el descanso de la escalera, que es horrible. A Mansilla y Carrión les pusieron grillos sin orden de la Junta, pero se los quitaron al siguiente día luego que lo supieron. A este último dicen que le han estado tomando confesión; no sé si será cierto, ni sobre qué asunto.

El lunes corrió generalmente entre todos que se había descubierto el plan que tenían los Oidores y el Virrey de decapitar a más de cien personas principales de aquí, que yo estaba el tercero en la lista de los proscritos y que la ejecución estaba meditada para el mismo lunes. Yo jamás lo llegué a creer, porque era el proyecto más inicuo y sanguinario que podía darse; pero después me lo dijeron tantos y me lo aseguraron tan de positivo, que llegué a dudar si sería cierto: últimamente salí de la duda porque me dijo que era falso, o a lo menos que hasta entonces no se había visto nada, uno de los vocales de la Junta. Esta envió a pedir al Regente las llaves del archivo secreto de la Audiencia y han estado registrando los papeles que había en él. No sé lo que habrían visto y hasta ahora dos o tres días sólo habían revisado el cuaderno de denunciados y la causa de los Llanos.

Se me olvidaba decirte la soltura de Rosillo, que se verificó el sábado. El pueblo quería que fuese el mismo viernes por la tarde, pero se dejó hasta el día siguiente como a las nueve. Yo no me hallé presente a su salida de Capuchinos, pero vi que la gente iba para allá a borbollones. Llevaron la música de la corona y una infinidad de voladores, colgaron las ventanas y balcones de toda la carrera de Capuchinos hasta el Cabildo. Concurrieron muchos eclesiásticos, que lo trajeron en hombros y al pasar por el Palacio del Virrey porque no lo habían colgado comenzó a gritar la gente, colchas en Palacio y al instante las pusieron. Llegado que fue a Cabildo dio las gracias al pueblo con un razonamiento muy tierno y enérgico que sacó las lágrimas a todo el concurso y lo hizo más patético y expresivo la conclusión en que todo lo refería a Dios, pidiendo que todos le diesen las gracias al Señor; y entonces gritaron todos gracias a Dios, bendito sea Dios. Luego lo metieron a la sala y se sentó en ella como vocal de la Junta. El martes o miércoles fue el cuerpo de abogados a hacer el juramento de reconocer la Junta. Pidieron después que se les diese audiencia y se les concedió. Hablaron varios muy bien, entre ellos los dos Camachos Quesadas, García Ruvira, un abogado Echevarría, de Maracaibo, y otros acerca del riesgo en que estábamos si no se tomaban ciertas precauciones. La Junta dio las gracias al cuerpo por las luces que había comunicado y a ellas se deben todas las medidas de seguridad que se han tomado después. La artillería ha quedado al mando de don Pepe Ayala, en compañía de Esquiaqui; Sámano ha quedado de Coronel como estaba, aunque no muy a gusto del pueblo, y Baraya de Teniente Coronel y Vocal de la Junta. Los demás oficiales se han quedado en sus destinos, y la tropa hizo antes de ayer el juramento muy solemne con dos salvas que estuvieron muy pifias.

El jueves desde por la mañana empezaron a decir que se iba a hacer la prisión del Virrey y todos con la expectativa concurrieron a la Plaza de manera que se llenó toda y por la tarde ya casi no cabía en ella. Los escuadrones de caballería que se han levantado y son cuatro de a cien hombres cada uno, rodearon el Palacio y todas las cuatro cuadras en contorno, cuyo formidable aparato imponía respeto. La Junta, según creo, no había pensado en tal prisión y ya eran las cuatro o más de la tarde cuando se



levantó un murmullo de que en Palacio estaban taqueando cañones. Todo el pueblo se alborotó con esta especie; comenzaron a gritar y a tocar fuego con lo que se aumentaba el concurso. Salieron algunos vocales de la sala y habiendo sabido lo que era mandaron traer cañones de la artillería. En efecto trajeron tres, dos morteros cargados de metralla y un cañón de a cuatro y los asentaron frente del Palacio. Hecho esto fue una diputación de la Junta al Virrey, no sé a qué, y después de haber hablado salió, registró los fusiles de la guardia que se decía que estaban cargados y se encontraron vacíos. Luego entró alguna gente a Palacio a ver si había armas o los cañones que se decían y nada hallaron. Concluido esto salieron de la Junta para Palacio don Pachó Morales, el alcalde Gómez y otro que no me acuerdo y sacaron al Virrey y lo llevaron al Tribunal de Cuentas donde lo dejaron preso y se le trata con toda atención. El pueblo, antes de salir el Virrey, se formó en filas bien ordenadas y se le encargó que no hiciese el menor desacato. Así lo cumplió tan exactamente, que no hubo uno que chistase, y el Virrey pasó por en medio de las filas. Concluido esto sacaron a la Virreina y la pusieron en Santa Gertrudis con el mismo orden que a su marido. El mayordomo Juan de las Viñas también está protocolado, y Ancízar el repostero, de manera que todo el coloso está en el suelo, sin quedar otros que el Oidor Jurado y Cortázar que parece se ha indemnizado enteramente y salvado todos sus votos en la Audiencia.

Don Bernardo Gutiérrez también es otro de los presos. Tuvo la fortuna de que no se acordaran de él en la bulla del viernes, y se escapó esa noche en hábito de agustino, pero lo cogieron en Zipaquirá y lo han puesto en la cárcel en el peor calabozo que es el de la Brujas por no haber otra pieza desocupada en que pudiese estar sin comunicación. A mí me han comisionado a pedimento de los Hoyos, para el inventario y averiguación de sus bienes y caudal, registro de papeles &a. por libertarme de una comisión tan penosa y dilatada, pedí que se me diese otra y me ha salido peor, porque me han mandado que vaya a Honda y ponga preso a Talledo y lo remita a Cartagena a disposición de aquel Gobierno que lo reclama. Mañana tengo que seguir y quién sabe cuánto durará.

El asesor y secretario del Virreinato está también en el cuartel de Caballería. El primero me ha dicho que no está allí en calidad de preso, sino porque pasó un oficio a la Junta diciéndole que no se consideraba seguro en su casa y que se le señalara un lugar donde pudiera estar sin zozobra y entonces le mandaron desocupar un cuarto en caballería. Hasta ahora nada se sabe con certeza acerca de las causas de los presos. Ellas saldrán y entonces te las diré.

La Junta establecida es Suprema, como te dije antes, a nombre y representación de Fernando VII, y no reconoce al Consejo de Regencia por las razones que verás en el manifiesto que te incluiré, si lo consigo. Con este motivo no reciben a Villavicencio como enviado suyo, sino como particular y han dado orden a Cartagena para que no admitan al nuevo Virrey, sino que se vuelva por el mismo camino que trajo. A mí no me ha gustado mucho esto, pero ya no hay remedio porque así se ha acordado. La correspondencia particular del Virrey y Oidores que ha venido en este correo la van a abrir, según dicen, a su presencia. Tanco, el administrador de Correos, tuvo también su susto, porque lo llevaron a Cabildo y le hicieron cantar la palinodia. Manifestó allí varios pliegos detenidos y también las órdenes superiores, en cuya verdad lo había hecho, y lo perdonaron. Rentería también está preso por sospechoso que tenía armas en su casa, pero no se le encontraron. Ya estoy cansado de escribir, porque no he



cesado en todo el día, pues aunque la fecha de ésta es de 26, no he podido hacer nada hasta hoy 29. En los correos siguientes sabrás lo demás que ocurra.

Antonia está buena y te saluda con tu amante hermano,

José Gregorio

Jiménez el sobrino del Virrey está preso en Palacio.

*Maldonado, José Andrés*<sup>1005</sup>

Señor:

IGNACIO BORDA B.

Mi querido amigo:

Le mando esta relación inédita escrita para mí por el bachiller don José Andrés Maldonado, testigo presencial de esos hechos a los cuales concurrió, teniendo diecisiete años y siendo monacillo de la Catedral y teniendo por lo mismo mucho conocimiento de los personajes.

Usted verá que es curiosa esta relación y si debe o no publicarse en su bello libro, al cual le he hecho algunas notas relativas a nombres de calles &a. &a.

Bogotá, 24 de mayo de 1894.

Firmado:

José Segundo Peña.

En el año de 1808 se juró en esta ciudad al Rey Fernando Séptimo. Luego que se tuvo aquí noticia de la guerra de Francia y de la prisión de Fernando Séptimo en Bayona e instalación de la Junta de Regencia, el Virrey Amar hizo cuatro o seis juntas en su palacio, a las cuales convocó canónigos, prelados, rectores y casi todas las notabilidades, y hacían la guardia dos compañías del Auxiliar. A principios del año 10 llegó aquí D'Elhuyar y se tuvo noticia de la revolución de Quito; entonces en la Artillería se comenzaron a empacar fusiles a 6 por cajón y se remitieron. Yo lo vi, porque mi casa era junto al parque de Artillería. Eran los artilleros como 100, casi todos españoles y el comandante era don Mauricio Álvarez, marido de una señora Maza, amigo de mi padre, don Esteban Maldonado.

Las noticias de la prisión del Rey, las atrocidades que se decía cometían los ejércitos franceses, la novedad de Quito y las juntas en palacio, todo causó un temor y sobresalto en el pueblo, no la idea de sacudir yugo tiránico porque tal cosa era desconocida; pero los políticos sí esperaban ya un caso, porque así se lo oí a mi padre en conversación con el doctor Manuel Romero, mi primo hermano, con el padre fray diego Padilla, mi tío religioso agustino, y con un español, don Juan Rico, llamado el calavera.

El 20 de julio del citado año 10 (y aun algunos días antes) cuando se estaba preparando un espléndido y lucido recibimiento al Comisario regio, porque se creía

---

<sup>1005</sup> Texto tomado de *Revolución del 20 de julio de 1810*, pp. 195-198. Las citas a pie de página corresponde a anotaciones manuscritas en el original del documento.

que este hombre era el ángel tutelar, fue don Lorenzo Marroquín (uno de los encargados por el Cabildo para el recibimiento), como a las doce o doce y media del día a la tienda que tenía don José Llorente a prestarle no sé qué piezas de adorno, y Llorente contestó que no daba nada, que se c... en el Diputado y en todos los americanos. Don Luis Rubio que estuvo presente salió de la tienda y refirió lo sucedido a don Francisco Morales y a su hijo el doctor don Antonio que entonces era secretario de la Universidad. Resentidos por esta injuria se vinieron los Morales a la tienda de Llorente y el doctor Antonio le dio algunos palos con la vara de medir. Este hecho hizo que se agrupara alguna gente, como sucede siempre. A esto vino don José Moledo, que era un comandante de los del Batallón Auxiliar, quien contuvo a Morales, y Llorente se escapó y se escondió en la casa del mismo Marroquín, que era la más inmediata. Entre la gente que se había acercado estaba un clérigo, don Francisco Gómez Serrano (llamado Gómez Panela), que vivía en la plazuela de San Carlos del lado de arriba, y otro clérigo, don Juan Nepomuceno Azuero, que vivía en la esquina de La Concepción. Don Sinforoso Mutis, don José María Carbonell, don Felipe Miró, don Juan Ramírez, quienes pidieron se apresara a Llorente. El alcalde Ordinario de primer voto, don José Miguel Pey mandó a Llorente a guardar prisión en su casa, pero los dos clérigos citados, los Morales y mucha gente que ya se había reunido pidieron fuese Llorente a la cárcel y también los españoles Ramón Infiesta, José Trillo y José Bonafé, a quienes acaban de insultar en sus tiendas y ellos se metieron en su casa, que era la que después se llamó Club, frente a la iglesia de Santo Domingo, y la de Llorente era en la esquina del puente de San Francisco, que ahora es de la señora Teresa Rivas. El alcalde convino con estas prisiones por calmar el tumulto que tal vez podía asesinarlos, pues rompieron puertas, vidrieras, balcones a pedradas y mucho más se encolerizó el gentío cuando Trillo disparó sus pistolas en el balcón, las que o no estaban cargadas, o negaron, y así se entraron a la casa, rompiendo puertas, muebles y cuanto encontraron, lo prendieron a él y a Infiesta y los llevaron a la cárcel; Bonafé se les ocultó, pero el día 21 ya estaba en la cárcel (yo los vi). Dicen que él se presentó.

Un soldado del Fijo de Cartagena (porque en el mes de esta revolución fue que vino este cuerpo, porque antes no había soldados del Fijo; éstos vestían de blanco, todo el uniforme, yo los conocí y hacían guardia en el puente de San Francisco, en donde tienen botellería Paz y Salvadora Uscátegui, y la han tenido muchas personas, entre ellas don Pastor Lozada. Su cuartel cuando vinieron fue el convento de Las Aguas, el cual se suprimió como convento menor y el Gobierno ocupó sus temporalidades en el supuesto falso de ser convento), dio denuncia de que los españoles tenían 300 caballos para con los de su facción asaltar al pueblo y hacer una horrorosa carnicería con todos los americanos de carácter,<sup>1006</sup> por este modo se impidió la reunión de la junta provincial que debía instalarse a la llegada del Conde Villavicencio, marido de la señora Barriga; y añadió que el asalto debía ser para el día 25 del mismo mes. A este soldado lo premiaron, ascendiéndolo a alférez y señalándole un sobresueldo de 5 reales diarios; esto fue el mismo día 20, dicen los apuntes.<sup>1007</sup>

---

<sup>1006</sup> Mienten al decir que el soldado dio tal denuncia, y mucho más que fuera el mismo día 20.

<sup>1007</sup> Fue el 21 o 22 que del campo trajeron la noticia de los 300 caballos y que los tenían en el cuartel de Caballería, lo cual fue falso, pues habiendo registrado el cuartel sólo hubo los ochenta caballos de la guardia del virrey, y unos 4 o 6 más que se dijo eran los

Pidió el pueblo cabildo abierto. En efecto se reunieron todos los capitulares, menos los dos nombrados por el Virrey. Este cabildo pidió una escolta al Batallón Auxiliar y se le mandó; pero el pueblo que ignoraba fuese escolta pedida, creyó que era tropa que venía a atacarlo y se avanzó; los soldados trataron de retirar las gentes y uno (que dicen era italiano) trató de retirar a culatazos y se retiraron pero a echar piedra sobre la tropa, de manera que la tropa se refugió en la cárcel chiquita. El palacio era el primero, entrando por la calle de Florián; seguía después la entrada para la casa de Cabildo, después la pieza del despacho de los alcaldes ordinarios, después la puerta de la cárcel dicha. Visto esto por don José Moledo, que era militar, y por don Pedro Domínguez, mandaron preso al soldado y el pueblo se echó sobre él, le quitaron el fusil y el sable y le dieron de golpes, de modo que si Moledo y Domínguez no lo defienden lo hubieran muerto.<sup>1008</sup> Y reunido el Cabildo ya con la noche, pidió el pueblo se nombrasen vocales para la Junta, al arcediano don Juan Bautista Pey y al alcalde Ordinario, don José Miguel Pey, hermano del arcediano; a don Juan Gómez, alcalde ordinario de segundo voto, a don Manuel Alvarez y don Luis Azuola, que eran contadores mayores; a don Pedro Groot, oficial real (tesorero, no se olvide), a don Luis Caicedo, a don Fruto Gutiérrez, a don Francisco Morales, que era administrador de aguardientes; a don Antonio Morales, hijo del referido don Francisco; a don Sinforoso Mutis, director de la Floresta Americana en el Nuevo Reino; al presbítero don Francisco Javier Gómez citado ya; a don Manuel Pombo, al regidor don José Acevedo, como representante del pueblo; al Procurador General, doctor don Ignacio Herrera, padre de las señoras que viven en la esquina de la portería del Colegio del Rosario; al presbítero doctor don Mauricio Omaña, cura de la Catedral (tío del General Santander); al padre fray Diego Padilla, religioso agustino (hermano de fray Gaspar, religioso franciscano); al presbítero doctor don Andrés Rosillo, a doctor don Martín Gil, a doctor don Tomás Tenorio, a don José Santa María, tesorero de la Casa de Moneda; al teniente coronel don José Moledo, al capitán don Antonio Baraya y al doctor don Emigdio Benítez. Se convocaron también a los prelados de las religiones, rectores de los dos colegios y de la universidad, curas de las parroquias de la ciudad. Reunidos todos pidió el Cabildo al Virrey permiso para celebrar un cabildo extraordinario, que pasó a ser cabildo abierto. El Virrey comisionó al oidor don Juan Jurado para que presidiese el acta; dado principio a la votación pidió el pueblo la prisión de los oidores Alba y Frías, y manifestó el derecho que en aquellas circunstancias tenía para ponerse a cubierto de la opresión que experimentaba. Esta acta se interrumpió porque el señor oidor Jurado manifestó no tener facultades para presidir cabildo abierto, y porque entraban muchos con distintas noticias, una de ellas que la Artillería estaba preparada. Entonces se nombró a don José Ayala para que con 100 hombres se hiciera cargo de ella y estuviera a disposición,<sup>1009</sup> y para que esta orden tuviera efecto se llamó a don Mateo Esquiaqui y se le hizo saber que el excelentísimo señor Virrey, en virtud de sus facultades había ordenado estuviese a disposición de don José Ayala. Informado el

---

cuidaban allí; pero sí dijeron que el denunciado debía entenderse por 50 o 60 caballos que don Juan Sordo, don Fernando Zuleta y otros tenían en la sabana.

<sup>1008</sup> Los soldados del Auxiliar y los del Fijo no tenían sable, ni los artilleros; sólo los de caballería y alabardas usaban espadas.

<sup>1009</sup> Corriente pero Ayala no se hizo cargo; es decir, no tomó posesión de los cuarteles ni de las armas.

pueblo de esta resolución, pidió que quedasen en sus destinos don Juan Sámano, coronel del Batallón Auxiliar (el mismo que fue virrey en los años de 1818 y 1819), y el teniente coronel porque aunque eran españoles merecían confianza; pero en breve ya dijo que el pueblo que al coronel se le separara del manejo de las armas, como en efecto sucedió, dejándole el sueldo y dándole pasaporte,<sup>1010</sup> y que aquel batallón se encomendase al capitán don Antonio Baraya; y ya trataba de abocarse a los cuarteles, pues mujeres y hombres andaban armados de cuchillos, armas de fuego,<sup>1011</sup> palos y piedras.

---

<sup>1010</sup> Si le dieron pasaporte, ¿a quién le daban el sueldo?

<sup>1011</sup> Se entienden escopeta y pistolas, porque nadie tenía fusiles, sino sólo el Gobierno, y no eran conocidos los chopos, ni rifles, ni proyectiles, ni carabinas, ni puñales, algunos sujetos tenían espadas y espadines, tampoco eran conocidos los estoques.

*Obando, Antonio*<sup>1012</sup>

En el año de 1809 [con veintiún años] fui iniciado por mi tío el señor Rosillo, en la transformación política que se intentaba emprender para separarnos del dominio del Rey de España y formar una República independiente. Igualmente me impuso de todos los pormenores, y que semejante proyecto lo acaudillaban los señores Luis Caicedo, entonces Alcalde ordinario, y el Dr. Herrera, Procurador principal; el Dr. Antonio Nariño, Oidor Miñano, Antonio Baraya, al servicio del rey en el batallón *Auxiliar*; los señores José María Garzón y Zabala Isúñez, músicos del *Auxiliar*, que debían proteger la sorpresa que se iba a dar al expresado batallón.

El señor Joaquín Castro, Carlos Salgar, mis primos José María Rosillo y Vicente Cadena y yo, no vacilamos y nos suscribimos. En este mismo año y día en que debía darse el golpe al cuartel fue descubierto el plan, si no en el todo, en parte. Prendieron a Miñano. El señor José Antonio Olaya, que venía con trescientos hombres de La Mesa, por la vía de San Antonio, recibió aquella misma noche orden (cuyo conductor fui yo) para que disolviese la gente y todos se retiraran a sus casas.

Al día siguiente y por la noche salió mi tío de esta ciudad con Castro, Salgar, Rosillo, Cadena y yo, y nos dirigimos para el Valle de Tensa. El primero y el segundo se quedaron en el pueblo de Sutatensa, y los demás nos dirigimos para los Llanos de Casanare. Allí hicimos algunos patriotas el plan, y no nos salieron prosélitos; pero habiendo sido descubiertos y no teniendo los elementos necesarios para una rigurosa defensa, fuimos atacados, y a pesar de una resistencia temeraria de nuestra parte, fuimos derrotados. En el mismo campo fueron prisioneros Rosillo y Cadena, decapitados, y sus cabezas conducidas a la capital. Salgar y yo pudimos escapar, y nos dirigimos para el interior; pero en el tránsito fue prisionero Salgar, y conducido a la capital. Yo escapé por segunda vez, y conseguí llegar a introducirme a esta ciudad.

Aunque el Oidor Alba tenía sospechas de mí por relaciones de familia, un pariente mío político (el señor Domingo Sánchez), a quien le dispensaba pura su amistad el Oidor, consiguió desimpresionarlo de su sospecha, y no fui perseguido.

Mi tío y Castro, que emprendieron su marcha para el Socorro, fueron presos, el primero en el pueblo de Encino, por un sobrino suyo, el señor Cayetano Rivera, y el segundo en el cantón de Guadalupe. Uno y otro fueron conducidos a esta capital en sillones y un par de grillos. El primero puesto en el convento de capuchinos y el segundo en la Cárcel grande. Como no le fue posible a los agentes del Rey descubrir a todos los comprometidos, las cosas permanecieron en el *statu quo* del año 9, hasta el 20 de julio de 1810, que estalló la revolución en esta capital. Yo tomé la parte en ella que era de mi deber en virtud de mis comprometimientos del año anterior de 9, y al lado del Dr. Juan N. Azuero, que fue el que más se distinguió aquella tarde por su elocuencia dirigiéndole la palabra al pueblo. Por su valor conseguimos que no se practicara lo convenido por una patrulla que se presentó en la esquina de la Calle real primera, cuando el pueblo estaba agolpado sobre la casa de Llorente, español, y a su vista comenzó a dispersarse; pero el Dr. Azuero consiguió con sus discursos contener

---

<sup>1012</sup> Texto tomado de OBANDO, Antonio. *Autobiografía*, en MÚNERA, Luis. *Bolívar en Boyacá*, pp.246-250.

al pueblo. La patrulla se replegó a la Cárcel chiquita, y nunca se supo el verdadero objeto de su salida del cuartel, aunque sí se dijo que la había mandado Baraya a proteger el movimiento popular.

No omitiré decir que cuando fuimos descubiertos en Casanare, aquel Gobernador pidió auxilio al Virrey participándole que en aquella Provincia habían aparecido tropas francesas; este fue motivo porque Rosillo y Salgar vestían uniformes encarnados. Fue en efecto una compañía al mando del Teniente Sisga [Surga], la que ejecutó a Rosillo y a Cadena, y condujo sus cabezas.

En la misma noche del 20, después de instalada la Junta, de la que era Presidente el Virrey, fui comisionado con el Dr. Miguel Montalvo a las sabanas de Bogotá a reunir la gente y conducirla a la capital. Al día siguiente, 21, entramos a las once del día con 500 hombres a caballo y su Corregidor Pedro Lastra, que fue depuesto porque en Puente Aranda quiso impedir que aquella gente entrara a la ciudad, armada como venía. Después de nuestra entrada se sacó en triunfo al Sr. Rosillo de su prisión y fue conducido a la plaza.

El día 13 de agosto de aquel año se me destinó a cubrir y defender el punto de Guacará.

Después fui comisionado con los señores Benítez y Mutis cerca de la Junta para ajustar un tratado sobre la forma de Gobierno que más nos conviniera; pero nada se hizo por entonces.

Pasaré en silencio los años de 11 y 12, en que acaecieron por desgracia los disturbios políticos.



*Rodríguez, Manuel del Socorro*<sup>1013</sup>

LA CONSTITUCION FELIZ

Periódico Político y Económico de la Capital del Nuevo Reino de Granada

Número 1.

Agosto 17 de 1810

PROSPECTO

Religio vera est firmamentum Reipublicae

Plat. L. 4 de légib.

Si los gobiernos establecidos por el horrendo título de la conquista son respetados y obedecidos por los hombres, cuánto más deberán serlo aquellos que establecen la Razón y la Sabiduría, para desagruar la Divina Religión, asegurar la legitima soberanía, abolir el despotismo, honrar la humanidad y perpetuar el bien común? Tales son por cierto los timbres y blasones que adornan el nuevo Solio erigido á la Justicia en la M.N. y M.L. Ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada. No ha sido esta una obra del capricho humano sino del poder Divino, si bien se examina por todos sus aspectos; y por tanto debe anunciarse á todos los pueblos por medio de una descripcion circunstanciada.

Tal es la que sigue, mandada publicar periódicamente por el mismo Superior Gobierno, con la división de Números que exijan las circunstancias, para que sea mas comoda y metodica su leccion.

RELACION SUMARIA INSTRUCTIVA de las novedades ocurridas en la M.N. y M.L. ciudad de Santafé de Bogotá, Capital del Nuevo Reyno de Granada, desde la tarde del 20 de julio de 1810, hasta el dia de la fecha.

Quando por la Suprema Junta del nuevo Gobierno establecido, se me manda escribir todo lo que he visto y presenciado, yo no debo hacer traición ni á la verdad ni á la confianza con que se me ha honrado, haciendoseme órgano del publico para instruir a todos, y evitar alteraciones malignas y voluntarias. Tengo la satisfaccion de ser generalmente conocido por mi caracter ingenuo y la imparcialidad de mi conducta; y aunque soy Americano, naci muy léxos de la Ciudad en donde escribo, en la que no tengo mas conexion ni influxo que la de un mero Bibliotecario.

---

<sup>1013</sup> Texto tomado de MARTÍNEZ DELGADO, Luis y ORTIZ, Sergio Elías. *El periodismo en la Nueva Granada. 1810-1811*, pp. 1-26. Las notas a pie de página corresponden al autor del periódico.

Protésto, pues, a la faz del Cielo y de la tierra, que mi pluma no será movida por la adulacion, por el interes, por el egoismo, por el ódio, ni por ninguna otra de esas pasiones viles contrarias al sagrado honor de la verdad y sana política. Léxos, léxos, de mi todos los artificios de la malvada intriga y de la vana ostentacion, porque los elementos constitutivos de mi Discurso serán la sencillez, la ingenuidad, el candor, y la buena critica. Tal es la prevencion que hago á los lectores sensatos, para que no duden que la siguiente relacion es dictada por la buenafé.

En la tarde del Viernes 20 de julio, dia de Santa Librada, parece que por un arcáno misterioso de la Divina Providencia estaba decretada la libertad de esta Capital y de todo el Reyno. Las unicas medidas que se habian tomado para este honroso designio por un gran numero de buenos Patriotas, se reducian á disponer un magnifico recibimiento al S.D. Antonio Villavicencio Comisionado regio, de cuya autoridad, ilustracion, y buena conducta, esperabamos una reforma feliz en la constitucion gubernativa, viciada ha mucho tiempo por los motivos que se indicaran despues. Para que dicho recibimiento terminase en un solemne convite se encargó uno de los Patriotas comisionados de prevenir los adornos de las mesas, y con este motivo pasó á pedir prestado un Ramillete á cierto español europeo, quien á pesar de la atencion y cortesania con que se le pidió el favor, profirió en tono altivo y grosero expresiones las mas injuriosas contra todos los españoles Americanos. Esto sucedió en la calle Real, la mas publica de la Ciudad, en donde está casi todo el comercio; y por este motivo propagandose rápidamente la voz, se reunió el pueblo Patriota en todas sus clases y condiciones de ambos séxos.

¡Mueran los malos españoles, y vivan los buenos! Fue el grito comun que resonó en todos los barrios y plazas de la Capital. Esta voz repetida con la rapidez y actividad de un trueno, dió resórte á la materia electrica que bullia en todos los corazones. La sumision apática en que yacian los naturales se convirtió, por un raro metamorfosis jamás imaginado, en una valerosa energia, que obrando de comun concierto produjo efectos admirables, dignos ciertamente del mayor asombro. ¡O providencia inescrutable del Ser Supremo! ¿Quien hubiera creído jamas, que un motivo tan ridiculo habia de ser el principal fundamento de la Libertad de la Patria, y feliz mutacion del gobierno tiranico que por tanto tiempo habia oprimido á la inocencia?<sup>1014</sup>

El patriotismo se dexó ver de repente en todos los semblantes pintado con los colores mas vivos, y parecia que á la multitud popular la animaba un solo corazon. Si al pueblo de Santafé no lo caracterizasen la caridad y demás virtudes cristianas, habria perecido sin duda entre sus manos el español europeo, que con tanta groseria le insultó en las injuriosas expresiones proferidas contra el, y contra toda la fidelisima America. Pero no queriendo vindicar a su ofensa por si mismo, ocurrió a lós Magistrados querellándose respetuosamente en tan enorme agravio. Fué preso con toda prontitud el agresor, y con la misma celeridad otros españoles europeos del mismo iniquo carácter y grosera educacion.<sup>1015</sup>

---

<sup>1014</sup> Presto se dará á la luz un Manifiesto circunstanciado sobre esta materia, para que circule por todas las Naciones porque conocemos todos los refinados artificios de la intriga.

<sup>1015</sup> Aunque en esta Ciudad son bastante conocidos los mencionados sugetos, sin embargo el Autor de este escrito calla sus nombres por varias razones que inspira la

Este imprevisto é inesperado sucésó fué el principio de una revolucion la mas activa, misteriosa y feliz que se vió jamás. Descendió al abismo repentinamente la infame y horrenda esclavitud, y baxó del cielo con magestuosa pompa la dulce y amable libertad. Amaneció la brillante Aurora de la felicidad comun, y huyeron al ocase precipitadamente los negros espectros de la tirania y despotismo. Sí por cierto: la tarde del 20 de julio formará la época mas plausible en la historia del Nuevo Reyno de Granada, y la fama publicará en todas las regiones del Universo la maravillosa revolucion que sin haberse derramado ni una sola gota de sangre, impidió el derramamiento de la de innumerables victimas que por su fidelidad y obediencia se iban á sacrificar en las funestas aras de la muerte.

Asi habria sucedido sin remedio, porque las Autoridades dominantes, esos Ministros de la tirania y del furor, estaban de acuerdo con casi todos los Españoles europeos residentes en esta Capital y fuera de ella, para realizar en determinado dia el proyecto mas cruel y sanguinario que se oyó jamas ni entre los antropófagos caníbales. No ignoraban este horrible designio los naturales de esta Capital y de las Provincias adyacentes, porque todas las prevenciones y preparativos persuadian con evidencia la proximidad de tragedia tan horrorosa. Todo se sabia sin la mas leve duda, y a excepcion de algunos pocos europeos de ilustracion y religiosidad (cuyos nombres se publicarán despues con el honor que merecen) parecia que estos enemigos domesticos, tenian empeño de hacer mas odiosa y abominable el nombre español de que se jactaban con arrogancia, que el del mismo Napoleon y del execrable pueblo que le sigue.

Si no fuera porque me he propuesto dar solamente una sencilla y compendiosa relacion de las principales circunstancias de este gran suceso, aquí era el lugar de referir todos los motivos de temor y desconfianza que agitaban de dia y de noche a los inocentes naturales de esta capital y de los pueblos de su jurisdiccion; pero debo seguir por su orden los acontecimientos iniciados.

Como los señores del M.I. Ayuntamiento permanecian vigilantes en la defensa del pueblo fiel que habia depositado sus derechos, y confiado su seguridad en la prudencia de tan buenos Padres de la Patria, se reunieron todos en la Sala Consistorial á discutir vigorosamente sobre los medios y recursos mas conducentes al bien comun en tan criticas circunstancias. El Espiritu Santo parece que derramó sobre ellos todas sus luces, dones y auxilios, para que sus providencias fuesen tan acertadas y enérgicas como lo exigia la horrenda crisis que repentinamente puso la Patria en la mas calamitosa consternación. Ella iba á sucumbir miserablemente baxo el enorme peso de la tirania, porque invadida por todas partes de la intriga y del furor, se pretendia que fuese abismada sin remedio entre los funestos escombros de su magnificencia y de su gloria. Conociendo todo esto el sabio Senado que la representa, mandó tocar á fuego, no tanto para alarmar al vecindario, quanto por reunirlo en todas sus clases, á fin de hacerlo mas respetable, y que con mejor orden y dignidad se opusiese al frente de los facciosos y tiranos. Logrose este feliz proyécto aun mas ventajosamente de lo que se podia esperar en un lance tan fortuito y formidoloso.

No es más rapido el movimiento de un torbellino, ni reune tan pronto en su centro los corpúsculos que vagan por la atmósfera que la circunda, como fue el

---

caridad cristiana. ¡Ojalá tuviesemos mas empeño en esta divina y elemental virtud no nos desampare de una vez!

simultaneo concurso del numeroso pueblo de esta Capital a la Plaza mayor donde estan situados los palacios del M.I. Consistorio y demas autoridades publicas. Un golpe eléctrico no puede propagarse con mas prontitud y actividad, que la patriótica aclamacion del pueblo fiel congregado á vencer ó morir por causa tan justa, tan importante, y decorosa. Tal prisa se dieron los Padres de la Patria, los vecinos nobles, y las demas gentes de toda condicion, que en la misma noche del día 20 ya casi estaban las armas y todos los pertrechos y municiones hostiles en poder y franca disponibilidad de los Patriotas Americanos.

Aunque hubo resistencias, dificultades, y peligros que parecian insuperables, todo cedió á la prudente actividad del M.I. Ayuntamiento, y al heroico valor del patriotismo armado en masa contra la nefaria tirania. Sólo el punto de la adquisicion de las armas y subordinacion de los cuerpos militares, exigia una difusa disertacion, la que se omite por contraernos á lo mas sustancial de nuestro asunto.

Como el Sindico Procurador General unido con otros buenos Patriotas tan sabios y fieles como él, habia sostenido siempre, que sin la formacion de una Junta gubernativa, no podia consolidarse el bien comun, instó aquella noche sobre que ya éra llegado el tiempo oportuno de realizar este laudable proyecto, el unico que podia salvar la Patria. Se le representó al Pueblo con vigorosa elocuencia al estado de las cosas, se le instruyó en orden á la posesión en que estaba del derecho de Soberania, y se le pidió que con maduro exámen eligiese los sugetos que fuesen de su satisfaccion, para representarlo mas decorosamente con el título de Vocales de la Suprema Junta. El mismo los nombró sin ocurrir la mas leve contradicción; y evacuado este plausible ácto, fueron llamados dichos sugetos por un mensaje politico del M.I.A. haciendoles saber la aclamacion popular, la urgencia del caso, y el árduo ministerio que iban a desempeñar en el nuevo Congreso.

¡O noche de encanto y de bendicion! ¡Tu fuiste entre los horrores de un alboroto popular, mucho mas dichosa que los dias mas claros y brillantes! ¡Tu serás distinguida con un solemne aniversario, para eterno triunfo de la libertad y patriotismo! ¡Tu, en fin, serás escrita con caracteres indelebles en láminas de oro, y grabada tambien en todos los corazones de los generosos hijos del Nuevo Reyno de Granada!

Efectivamente: la noche del 20 de julio de 1810, fué el principio de un gobierno Sabio, Justo, y el mas digno de la fidelidad americana. En ella se dieron á conocer un gran numero de sugetos de consumada prudencia, rectitud de intencion, y acendrado patriotismo. Los hombres mas silenciosos y encogidos, abrieron sus labios de repente, y la energia de su lengua patentizó los generosos sentimientos de su corazon. En una palabra: allí se vieron hablar muchisimos que éran mudos por la opresión y la tirania; y tu, ¡ó dulce y encantadora Elocuencia! Rompiendo las cadenas de la cruel esclavitud en que yacias oprimida, recobraste en un momento tu imperio majestuoso, haciendo ver que la ilustre América es tambien Madre muy fecunda de Sabios Demostenes y Cicerones. ¡Ah! ¡como pudiera yo insertar aqui los elocuentisimos discursos que oí pronunciar de repente en aquella noche pavorosa por la multitud y griteria, pero bella y feliz por los grandes aciertos que en ella se admiraron!

A mi no me enagena el entusiasmo, ni me alucina la brillantéz de los objetos. Yo discurro y escribo sin preocupacion, guiado siempre de la verdad, y sin perder ni un apice de la natural sencillez que me caracteriza. Volved pues Lectores sensatos, volved otra vez a seguir el curso de mi descripcion, y os admirareis aun mucho mas con las raras circunstancias de que os voy a dar una sucinta idea.

La asamblea numerosa que se habia congregado en la Sala Consistorial, compuesta ya de los Vocales que el pueblo habia elegido por el derecho de su Soberania, deliveró en aquella misma noche los medios y providencias relativas a la mayor seguridad de la Suprema Junta que se pretendia instalar con las mas solemnes formalidades. Sin embargo, de que el gobierno dominante se habia resistido á conceder un Cabildo abierto que pedian con mucha instancia el Sindico Procuradot General y los alcaldes Ordinarios, este al fin se verificó en terminos mas ventajosos de lo que se podia esperar, y ya el Pueblo con el M.I.A. y los señores Vocales, pudieron formar una respetable resistencia contra el tiranico despotismo.

Las mugeres de toda condicion y edad se presentaron armadas al lado de los hombres, y aun de multitud de niños que cargados de piedras amenazaban a los soldados armados gritando que si hacian alguna descarga, se avanzarian sobre ellos. Esto bastó para que llenandose de terror los militares, cediesen al valor del enfurecido paisanage, y declarasen a este el imperioso dominio. Toda voz sediciosa contra la libertad, era sofocada al momento en que se percibia; y un gran numero de buenos Patriotas oficiosamente dividieron el pueblo en varias quadrillas para recorrer las calles y entradas de la Ciudad á fin de evitar desordenes, y que pudiesen obrar sin recelo, confusion ni griteria, los Vocales de la Junta congregados en la Plaza Mayor.

Las campanas de todos los templos no cesaron de tocar á fuego en toda la noche hasta el mismo rayar de la Aurora, á fin de que no creyese el pueblo que estaba seguro, si no permanecia constantemente en véla para evitar alguna traicion. Por ésta causa no fué sorprendido, aunque se sabe muy bien que esto se intentó con mucho artificio por los fautores de la iniquidad, asociados de algunos españoles europeos que aun existen entre la masa fiel y patriótica, siendo la funesta levadura de la corrupcion y tiranía. Ya en la misma noche, casi al amanecer, habia venido de su Curato de Bosa el D.D. Juan Joseph de Porras, con todo su pueblo armado en socorro de la causa comun (También vino en la misma noche don Antonio Zornosa, corregidor del pueblo de Bosa, con los otros nueve pueblos que comprenden la jurisdiccion). Lo mismo ejecutaron todos los hacendados existentes en los contornos de la Capital, mostrando un patriotismo tan activo y generoso, que reanimó de nuevo el vigor del pueblo y de los individuos de la Suprema Junta.

Aunque hubo algunas faltas en orden á la constitucion formal de la que en todo rigor de derecho debe llamarse verdadero pueblo; sin embargo, á causa de sér tanta la confusion y voceria de la acalorada plebe, fue preciso tomar algunas providencias precipitadas según la exigencia imperiosa de las criticas circunstancias, y el vehemente interes de formar en la Suprema Junta un solido antemural y fuerte presidio contra la despotica prepotencia. No por esto dejaron de entrar en el Congreso patriotico algunos buenos Vecinos de conocido merito, los Curas de las Parroquias, y los Prelados de las Religiones, cuya concurrencia dio mucha autoridad al nombramiento de los Señores Vocales. Si algunos de estos no son tan á satisfaccion del publico ilustrado, se podrá reformar este defecto quando se tranquilicen las cosas, y se verifique la concurrencia de los Diputados representantes de los otros Cabildos del Reyno. Ello es absolutamente imposible que una obra como esta, pueda desde el principio tener toda perfeccion que exigen su dignidad y el bien comun. Es necesario que el tiempo y la experiencia vayan rectificando oportunamente los errores y descuidos que son inevitables en una Constitucion formada en medio de tantos votos y peligros. Peligros tan inminentes,

que si no se hubiera vencido en la misma noche, habria quedado perpetuada la tirania sobre elementos mas terribles.

Amanecio el Sabado 21, quizá el único dia en que los ojos de los habitantes de Santafé han visto salir el Sol sin haberlos cerrado al sueño en toda la noche. ¡Dia nuevo, y faustisimo para la Religion, la Paz, la Justicia y la Libertad! ¡Dia de eterna memoria! De quien dixo uno de los vecinos que circulaban por la Plaza (despues de haber gritado un viva Fernando Septimo) aquellos célebres versos de Horacio que van citados debajo, y reunidos hacen este sentido: [...] Perpetúe con una blanca señal este hermoso día. Este día verdaderamente feliz para nosotros nos quitará los tristes cuidados, y ya no temeremos ninguna especie de desgracia, si el Cesar mira favorablemente nuestras regiones. Ya la fe, la paz, la honra, la honestidad antigua y la despreciada virtud osan volver: ya se descubre la bienaventurada abundancia con su bella cornucopia llena de felicidades. ¡O, Fernando! ¡O Rey amadísimo, ¿qué cuidado de los sabios Americanos, qué desvelo de los buenos patriotas podrá dignamente eternizar por los siglos tus virtudes, tus acciones llenas de generosidad?

¿Qué padrones y monumentos serán dignos de tu memoria? ¡O el mejor monarca de cuantas regiones ilustra el Sol! ¡Ojalá disfrute la Hesperia largos y venturosos días con la duración de tu Reinado!

Tal fue el festivo himno que se repitió con amoroso entusiasmo en la Plaza Mayor al frente de un retrato del amadísimo Fernando VII, en cuyo nombre y obediencia se instaló la Suprema Junta del Nuevo Reino de Granada, con general aclamación de todas las clases de esta fidelísima ciudad. Aunque amanecieron fijados varios rasgos poéticos se omiten; y solo insertaremos aquí el que por su sencillez y asunto parece mas digno de este lugar, y es el siguiente,

Heç est dies quam fecit dominus: exsultemus, et letemur in ea - Ps. 117. v. 23.

Sin efusión de sangre, sancionada  
Fue en Santafé la Junta de Gobierno  
Y solo un golpe, en que tembló el infierno  
Llorando su potencia destronada:  
La del brazo divino, declarada,  
Se vio sin duda, y con transporte tierno,  
Todos bendicen al Señor eterno  
Viendo la dulce Patria asegurada.  
¡O pueblo fiel, ilustre y valeroso,  
El Cielo sobre ti sus bendiciones  
derrame siempre grato y obsequioso!  
Y a vosotros, benéficos varones  
Que organizáis congreso tan glorioso,  
Os corone con ínclitos blasones.

En este mismo dia 21 acabó de tomar la Suprema Junta toda la energia y poder que necesitaba para obrar con mayor dignidad, y satisfaccion del publico. Omíto referir

las alteraciones acaloradas que hubo entre varios individuos de la nobleza, y del pueblo relativas á eleccion de Vocales, proscripcion de sugetos & c. porque seria necesario escribir un tomo en folio, y yo me he propuesto ser muy laconico en esta relacion. ¿Quien ha visto jamás, que un pueblo revolucionado con el objeto de mudar de gobierno, y de asegurar su Religion y libertad, no proceda con el entusiasmo mas ardiente, y el mas impetuoso tesón en todos sus designios? Asi se verifico por demanda comun, sin poderlo remediar, en la captura de los Ministros y funcionarios publicos que concibió habían procedido de mala fe. Despues se dirá el órden con que estos fueron presos, y el buen tratamiento que se les ha dado, sin embargo de haberse enferozado el pueblo contra ellos por la arbitrariedad y despotismo con que abusaron de su empleo y representacion; principalmente desde la funesta época del trastorno del gobierno de la Peninsula. Sobre estos misterios de iniquidad se dará presto un Manifiesto circunstanciado, á fin de que se conozca én todo el mundo el nimio respeto, la servil paciencia, la excesiva tolerancia, y la justificadisíma razon del Pueblo de esta Capital y de sus Provincias adyacentes; y entre tanto que esto se realiza proseguiremos el hilo de nuestra relación.

En el mismo dia 21 se repitieron incesantemente los clamores del Pueblo, quien desde la noche anterior habia estado pidiendo la libertad del señor Canonigo Magistral D.D. Andres Rosillo, al que habia aclamado Vocal de la Suprema Junta. Yo no quiero detenerme en el pormenor de su prision, porque no es articulo esencial de este Discurso. Hay predeterminado un dia terrible (quizá muy proximo) en que a la faz del Cielo y de la tierra, á la presencia de los Angeles y de los Hombres, aparecerán la inocencia y la malicia en su propio esencial aspecto, desnudas de los artificiosos adornos con que las sabe vestir el ingenio humano. En aquel dia de gloria y de confusion, en que se abrirá el libro de los grandes secretos, sabremos lo que la eterna Justicia justificada en si misma nos patentiza en orden á los Juicios de los hombres; y entre tanto continuaremos nuestra narracion, prescindiendo de todo aquello que se reserva para otro escrito mas metodico.

Al fin se determinó la libertad del Señor Rosillo aclamada por todas las clases y condiciones de ambos sexos. Toda la Ciudad y quantos habían venido en su socorro, se reunieron por la dilatada carrera de multitud de quadras que hay desde el Palacio Consistorial hasta el Convento de los RR. PP. Capuchinos, donde se hallaba preso con custodia militar y sin comunicacion; y entre victores y aclamaciones de amoroso entusiasmo le condujeron en triunfo á la Plaza Mayor, en el mismo dia 21 que contaba seis meses justos de su arresto.<sup>1016</sup> Porque no es posible ponderar con ningunas expresiones los transportes de alegria, los obsequios de adornos, los repiques de campanas, y las aclamaciones festivas con que fue conducido dicho Señor á la Suprema Junta, sera mejor omitir tan difusa relacion.

Si yo pretendiera dar aquí una noticia circunstanciada de las activas y acertadas providencias que se tomaron por la Suprema Junta en el dia 21 y siguientes, seria preciso formar un diario demasiado prolixo. Baste decir con toda verdad, que los Señores Vocales fueron otros tantos Cicerones contra un prodigioso numero de Catilinas, y que cada uno de los nobles Ciudadanos y de los individuos de la plebe de ambos sexos, parecian un Argos, en la vigilancia por la seguridad de la Patria y bien

---

<sup>1016</sup> Ya antes habia estado preso en el Convento de los PP. Capuchinos de la Villa del Socorro, de donde lo traxeron en medio de custodia militar con la mayor ignominia.



comun. En todos los semblantes se veian reunidos los signos del valor, del patriotismo, de la energia y de la buena fe; y cada uno en medio del formidable peligro que amenazaba, parecia un Julio Cesar decidido á echar la ultima suerte pasando armado el impetuoso Rubicon. Tal éra el ansioso deseo de consumir prontamente la grande y dificil obra que se habia emprendido, por honor de la religion, triunfo de la justicia, y felicidad de la patria. Aunque aqui parecia el lugar mas oportuno para expresar los nombres de los pueblos que concurrieron armados á la defensa de la causa comun, los de los sugetos de la nobleza y plebe que se distinguieron en las comisiones que se les confiaron, y los donatívos voluntariamente ofrecidos para el vestuario y alimento de los dos cuerpos de caballeria e infanteria de milicia patriótica para asegurar con toda dignidad la nueva constitucion; vuelvo á decir, que aunque todas estas acciones heroicas debieran insertarse aquí, ha parecido mas conveniente omitirlas, y que se den á luz con mejor orden en una Lista de meritos patrióticos, que se va á imprimir para perpetuar en la gratitud publica una memoria tan ilustre. Pasemos, pues, á otros puntos más analogos al objeto de esta relacion.

Habiendo concurrido á prestar el juramento de fidelidad y obediencia á la Suprema Junta, todos los Cuerpos que constituyen el orden jerárquico en lo Eclesiastico, Civil y Militar, se procedió á publicar el dia 23 con solemnidad majestuosa el Bando de instalacion y buen gobierno que corre impreso con otros publicados despues muy sabios y bien fundados en el Derecho publico. Todos han sido aplaudidos con demostraciones de Jubilo y de obediencia; y mucho mas la proclama ó convocatoria circular dirigida á todas las Provincias del Reyno, impresa con fecha 29. Este escrito debe leerse con preferencia, por ser el mas instructivo á cerca de los puntos elementales y causas legítimas que han motivado la nueva Constitucion. Aun los mas ignorantes y apasionados, no podran menos sino confesar de buena fé, que dicho manifiesto esta fundado sobre los principios mas inconcusos de la religion, de la justicia, de la equidad, y verdadero patriotismo.

Sobre estos quatro elementos esta sancionada la Junta Suprema del Nuevo Reyno de Granada, la que haciendo magestuosa ostentacion de ellos, se presentó reunida en su Exmo. Cuerpo la mañana del domingo 29 de Julio, á tributar al Señor en la Santa Iglesia Catedral una solemne accion de gracias, por la especial misericordia de haberle dado luz y valor para constitucionarse con tanta felicidad. La brillante pompa de este acto religioso, formó un espectáculo verdaderamente tierno, magnifico y singular, digno por cierto de una descripción separada. El Clero Secular y Regular, los Colegios, los empleados publicos, los cuerpos militares, la nobleza y plebe de ambos sexos, formaron un lucido concurso, dandose reciprocamente, los placemes, por ver concluida sin derramamiento de sangre una obra tan dificil como inesperada. Los que presidieron en el Altar y Junta fueron los dos hermanos, D.D. Juan Bautista Pey, Dignidad de Arcediano, gobernador del Arzobispado, y D.D. Josef Miguel Pey, alcalde de primer voto y Vicepresidente, por no haberse recibido aun el Señor Presidente, á causa de la prisa con que han corrido estas cosas. Dixo la Oracion gratulatoria el Dr. D. Santiago de Torres, discurrendo sobre un tema muy del caso, relativo á varios puntos de moral y politica de la mayor importancia, que contribuyeron á la ilustracion del público.

Ya el 25 de Julio dia del Apóstol Santiago, se habian puesto en seguridad con todo respeto y consideracion el Ex Virey Teniente Gral. D. Antonio Amar, á quien aun que se le habia dado antes el nombramiento de Presidente, ocurrió despues un motivo

muy justo para que no siguiese en dicho ministerio. Tambien fue conducida entre dos Vocales eclesiasticos á la clausura del Monasterio de la Enseñanza, su Esposa la Señora Doña Francisca Villanova; y arrestados el señor Regente de la Real Audiencia, con los demás Ministros de este Tribunal, á excepcion de dós. Despues se dará una razon mas individual sobre este punto, en que se interesan no poco el honor, prudencia y justificacion de los SS. Vocales de la Suprema Junta; porque la intriga, el orgullo, y demás viles pasiones, tiene empeño de que estos procedimientos aparezcan baxo el horrible aspecto de monstruosos atentados. ¡Ah! Qué malvados o ignorantes son los que no conócen que este era el unico médio de asegurar los sagrados derechos de la Religion, de la Patria, y de la Soberania de Fernando VII! Unos Ministros que con horroroso descredito de la nacion española estaban empeñados en perpetuar a fuerza de terrorismo y tiranía sus empleos, autoridad, egoismo, y crecidos sueldos, ¿no habrian profanado la augusta santidad de las leyes divinas y humanas, a fin de mantenerse sobre el trono de despotismo, sostenido hace mucho tiempo por el fraude y la ambición? Tal es la exacta pintura de lo que sucedia en la M.N. y M.L. Ciudad de Santafé antiguo centro del gobierno, y centro tambien de la mas horrible iniquidad en estos calamitosos dias. Imponganse bien los intrigantes apologistas, y entonces la pavorosa admiración los obligará a mudar de dictamen y de tono.

Ninguno ignora las justas causas y fundados recelos que motivaron la captura del Oydor Decano D. Juan Hernandez de Alva, y del Fiscal de lo Civil D. Diego Frias, que fueron arrestados desde el segundo dia de la revolucion. Tambien concurrieron poderosas razones para la prision de los señores Regente, Oydor Carrion, y al Fiscal Mansilla, Ministros de esta Real Audiencia, y del asesor, y Secretario del Virreynato, con los demas sugetos particulares que fueron puestos en la Cárcel de Côte, para formarles á todos sus respectivos sumarios; según la mas ó menos criminalidad de su conducta. Todos saben que no se les ha insultado en sus personas ni familias, á pesar de los notables motivos que ha dado cada uno con su póрте criminal y sospechoso acerca de la seguridad de la Patria y del bien comun. ¿Y esto no persuade eficazmente el espiritu de caridad y de honradez con que se han conducido el pueblo y la Suprema Junta en todas sus delibcraciones? ¿Quien vió jamas una conmocion popular tan pacifica y misteriosa? Casi se le podia dar el bello titulo de revolucion santa, por ser su objeto, por su tranquilidad y demas circunstancias; pero ya es tiempo de darnos mas prisa en esta Relacion.

Despues de varios acuerdos celebrados para conferir sobre la seguridad y buen gobierno de las provincias de la jurisdiccion, se juzgó conveniente dar pasaportes á algunos oficiales que no debian seguir en este servicio, á fin de precaber por este medio una contrarrevolución. También por la misma cautela salieron bien custodiados el dia primero del corriente agosto los ex Ministros Regente, Carrion y Mancilla, con direccion á la Ciudad de Cartagena; y Alva y Frias para la Villa del Socorro, en donde permanecerán presos mientras se concluyen los sumarios de sus causas, y se delibera sobre sus destinos. Para evitar á estos sugetos, dignos de la mayor compasión, algunos desacatos y malos tratamientos del pueblo enfurecido contra su conducta flagiciosa, se promulgó primero un bando concebido en los terminos mas equitativos que puede dictar la prudencia gubernativa. Tambien los señores Vocales se interesaron mucho en calmar la furia popular, y costo muchisimo para impedir, que los Oidores presos no fuesen asesinados, segun el ódio que habia concebido contra ellos la multitud; pero el bando y estos buenos oficios tranquilizaron los animos de un modo increíble. Produxo

en todas las clases del Pueblo unos sentimientos tan generosos y compasivos el triste espectáculo de la inconstancia humana y fantástica gloria del mundo, que lexos de insultar á los desgraciados ex Ministros, derramaron muchos de los circunstantes copiosas lagrimas de ternura lastimosa en el acto funesto de su salida.

¡O Pueblo católico y magnánimo! Yo no puedo, menos sino hacer aquí una digresión para decirte, que en esta escena singular consumaste tu heroísmo, y diste á conocer en medio del furor que te agitaba, todo el fondo precioso de tus virtudes! ¡Tu serás bendito del Señor eternamente, porque sofocando los fogosos impulsos de tu enojo, derramaste los eternos afectos de la clemencia sobre los enemigos de tu gloria y libertad!

Efectivamente: este pueblo sensible y virtuoso se olvidó de la tiránica opresión en que había vivido, imitando al Hebreo sobre los ríos de Babilonia y solo se acordó de lo que le manda la santa religión que profesa, y de que se gloría como el más ilustre blason. He aquí una experiencia práctica y convincente de lo mucho que de él se debe esperar en orden á la obediencia y conformidad respecto de la Suprema Junta que para su bien ha constituido con tan solemnes demostraciones. Sobre este asunto ha dado ya repetidos ejemplos, quizá más sublimes que los de Atenas y de Roma en las mejores épocas de su soberanía: yo me enternezco al considerarlos, y no puedo menos sino hacer aquí honrosa memoria de algunos, para que la posteridad los imite con generosa emulación.

Quando conducían á dos de los Ministros que se han tenido generalmente por más culpables, y enemigos del bien común, vi á varias personas de ambos sexos tender sobre ellos sus capas y mantillas para impedir que entre el estrépito tumultuario hubiese alguno que les tirase piedras, ó hiriese con las espadas y palos que llevaban. Me consta que en medio de la ardiente conmoción del vulgo, en que se clamaba á toda fuerza venganza contra la tiranía, corrían muchos sujetos aplacando el furor, y repitiendo: Caridad con nuestros próximos, y perdón para nuestros enemigos. Sé también, que juzgándose poco seguros algunos españoles europeos, pretendían fugar, y fueron tranquilizados y acogidos generosamente en los más ocultos retretes de las casas de vecinos Americanos, aun sin haber tenido antes amistad con ellos. En una palabra: si las acciones caritativas que se ejecutaron en esta súbita y pavorosa revolución, se hubieran de escribir, sería necesario formar una historia bastante difusa y exemplar; pero ella está escrita en mejor libro; para ser coronada con inmarcesibles laureles y premios inmortales.

¿Mas como no habían de verse tales demostraciones en una Ciudad tan ilustrada y católica, que se gloría de ser casi toda ella compuesta de familias originarias de españoles europeos? Desengañémonos: solo en la barbarie más brutal puede caber la distinción odiosa de chapeton y criollo; distinción ridiculísima, que además de no significar nada, es demasiado opuesta á la religión, á la humanidad, y á la política. Siendo los europeos y americanos, Padres, hijos y hermanos, que constituyen una sola masa y cuerpo nacional; ¿no sería cosa insufrible y vergonzosa fomentar una división tan chocante á la armonía civil, y destructiva del sagrado vínculo de la caridad cristiana? ¡Qué demencia tan grande sería creer, que la impensada revolución de Santafé de Bogotá, tuvo ese motivo tan bajo y tan pueril por parte de sus naturales! No por cierto: ellos se han gloriado siempre de ser finos españoles por su origen y costumbres. La causa única de este grande suceso, ha sido el violento despotismo con

que se les trataba; y no por europeos sino por tiráños ha procedido contra los funcionarios publicos, y demas sugetos indicados en esta relacion.

Es muy cierto que la rivalidad ha influido mucho, pero tambien lo és, que ésta lejos de haber provenido de los Americanos, trae su antiguo origen de la defectuosa legislacion, y de los grandes abusos de los Magistrados en el gobierno de estas provincias.<sup>1017</sup> Por este principio es muy de creerse que las novedades ocurridas en este Reyno, se están verificando al mismo tiempo en toda la America Española, á causa del misero trastórno que padece la peninsula. Pero sea de esto lo que fuere, ello es innegable, que la repentina Catástrofe sucedida en esta ciudad, ha sido visiblemente una obra misericordiosa y admirable del Altisimo. Aun los mismos Europeos de ilustracion andan repitiendo *Digitus Dei est hic*. ¿Y como no han de hacér esta confesion admirativa, quando habiendo ellos llamado siempre á los naturales Ovejas lanudas, por su mansedumbre y paciencia, han visto de repente mudarse estas ovejas timidas en Leones valerosos? Considerese cual habrá sido el motivo de esta inesperada metamorfosis y vamos á delante.

Entre tanto que el Secularismo sigue ocupado según sus clases, en practicar las acertadas providencias del gobierno, custodiando de dia y de noche la ciudad y sus entradas, y celebrando tambien con musicas y diversiones la nueva Constitucion; al mismo tiempo siguen en la Santa Iglesia Catedral y demás Templos, devotos novenarios de accion de gracias al Suprémio Libertador. Ninguno dexa de confesar que una mutacion tan repentina y feliz, se le debe unicamente á la divina misericordia. Y tanto mas se aplaude esta admirable obra, quanto se sabia de muy cierto, que el Virey con los Oydores estaban decididos á que éste Reyno siguiese en todo la suerte de la peninsula.

¡O execranda iniquidad, ó inaudita tirania! Con que si toda España recibe el nefario Código Napoleon, y se sujeta al cetro de hierro del tirano Josef Bonaparte, ¿tendrá la América obligacion de hacer lo mismo? Sí: porque aunque sea con detrimento de la religion y de la libertad, se deben preferir los ambiciosos intereses de esos hombres iniquos, que á cambio de conservar sus empleos, sus rentas y despotismo, han dicho en su corazon y en su conducta, que no hay mas Dios ni mas justicia que lo que á ellos les acomoda. Ved aquí, pueblos Americanos, el terrible fallo firmado en todos los acuerdos y providencias de esos buenos españoles, cuyo catolicismo es un misterioso problema que quizá solo pueden definirlo la ambición y la avaricia.

En consideración de todo esto, no nos debemos admirar de los horrendos preparativos de armas y pertrechos hostiles, repartidos entre los individuos de la faccion europeo - mapoleonica. El Erario ha quedado exhausto con los excesivos gastos de tropas y municiones marciales para sostener el terrorismo y afirmar el trono de la tirania. Si yo hubiera de referir aqui todos los misterios iniquos y execrandos secretos que se han descubierto sobre este asunto, seria preciso presentar una historia prolixa y fastidiosa.

¡Ah qué desgraciados son los pueblos que separados de la Metrópoli por una enorme distancia maritima, están obligados á creer contra buena fé cuantos engaños

---

<sup>1017</sup> Sobre esta importante materia se está escribiendo una obra que deberá salir muy pronto, para disipar cien mil preocupaciones ridiculas.

inventa la malicia, y á obedecer ciegamente cuantas órdenes injustas les intima la fuerza armada! ¿Que han de hacer los infelices, si sabiendo solamente dos principios para obedecer, que son la Ley ó la violencia, no pueden alegar la una ni evadirse de la otra? Por eso ha discurrido sabiamente la Suprema Junta de Santafé, no sugetarse al Conséjo de Regencia, para no exponer este precioso Reyno á un sin número de disgustos disenciones y preligros, que podrían provenirle de adoptar ligeramente el sistema contrario. Ojalá lo practicasen así todas las Provincias de la América, para cerrar la puerta de una vez á la política fraudulenta de la Francia, para formar una union respetable contra sus designios hostiles, para asegurar los santos derechos de la religion, y para conservár decorosamente estos Estados en la fiel obediencia y legitima Soberanía de nuestro amadisimo Fernando VII. Todo el que sintiere lo contrario és sin duda muy ignorante, ó muy sospechoso de la fé catolica; y reflexionese bien sobre esta proposicion.

El autor de este escrito, que tuvo valor para prevenir todos estos misterios de la intriga, en el Redactor Americano establecido por el anterior gobierno, lo tuvo tambien para asegurar luego que leyó el Manifiesto del Consejo de Regencia firmado en la Real Isla de Leon, que dicho Conséjo debe ser muy sospechoso para la América. Sí por cierto: aunque tuviesemos positiva seguridad que aquella es obra de buenos españoles; ¿Cómo la podriamos tener de no ser engañados por Bonaparte báxo el pretexto de aquella Constitucion, mediando una distancia tan enorme, y conociendo yá las artificiosas artes de la traicion y felonía? Desengañémonos: Vivan la Religion, la Patria y Fernando VII, y mueran los que nos quieren alucinar, valiendose de estos augustos nombres para hacernos obrar contra ellos mismos, y establecér sobre nosotros el infando Imperio de la tiranía.<sup>1018</sup>

He aquí los horribles inconvenientes que ha querido precaber la Suprema Junta de la M.N. y M.L. Ciudad de Santafé. A ella se le negó desde el principio de la revolucion de España, la formacion de una Junta de gobierno y seguridad, sin darle mas razon que la que dio en Bayona el malvado Córso para no acceder á los argumentos y vótos de la justicia. A ella se le negó el derécho de mirar por su libertad en el naufragio comun, aun habiendo ofrecido dexár en el integro uso de su jurisdiccion á las autoridades constituidas. A ella se le negó convocar siquiera un cabildo abierto para consolidár el patriotismo y tomar medidas oportunas á cerca de su defensa contra el declarado enemigo de la Iglesia y del Genero humano. A ella sé le negó con demasiado insulto, que ni aun hipotéticamente pudiese hablar de independencia, fuese qual fuese el estado de las cosas. A ella se le negaron, en fin, todos los recursos que los tiranos mas crueles no negaron jamás á los esclavos mas indignos de compasión. ¡Oh Ciudad Ilustrisima! ¿Quien creyera que tus Magistrados se complacían de verte perecer, lo mismo que Nerón cuando cantaba lléno de júbilo el incendio de Roma desde su Palacio?

No lo dudeis, Generaciones futuras, ni pueblos remotos, aunque os parezca imposible quanto aquí se relaciona. Creed que el hipérbole no ha tenido lugar en este escrito, sino que lo ha formado la verdad en el mismo carácter de su candór, desnuda de todo afecto apasionado. Y sabed tambien que su Autor solo ha tenido temor de Dios

---

<sup>1018</sup> Pocos dias antes de esta revolucion se habia jurado generalmente el Consejo de Regencia; pero advirtiendole despues muchas nulidades y cotradiciones, se deliveró no obedecerlo en cosa alguna.

y no de los tiranos, por cuya razón ha repetido siempre al frente de ellos con la lengua y con la pluma: que toda criatura de Godoy, debe ser bien examinada.

Santafé habría perecido, y también la fé católica en ella, si no hubiese estado alerta sobre esta importantísima prevención. Sabemos sin la menor duda, que el infame favorito elegía los suyos sin más mérito que el de su propia identidad, ni otra recomendación que el gusto y capricho de aquella mujer escandalosa, indigna de rivalizar con la Serenísima Princesa de la Paz. Todo esto no basta saberlo solamente sino reflexionarlo muy despacio, sin perder de vista la conducta de los empleados y protegidos por el Judas Estremeño, tanto en la Península como en la América. Entonces se acabará de conocer lo mucho que ha tenido que sufrir este infeliz Reyno, y con quanta razón no ha querido reconocer la Suprema Junta de esta capital al Consejo de Regencia, demasiado sospechoso por muchos motivos.<sup>1019</sup>

Considerando, pues instruidos ya á todos acerca de las poderosas razones que han concurrido para la actual mutación del gobierno, continuaremos el hilo de nuestra relación por lo respectivo á las providencias políticas y económicas, para asegurarlo sobre firmes elementos.

Como todos los pueblos comarcanos han ido viniendo espontáneamente unos con sus Curas, y otros con sus corregidores y alcaldes á ofrecerse á la Suprema Junta en defensa de la causa común, se ha tomado un exacto informe del número de gente útil de cada uno, para contar con ellos en cualquiera ocurrencia que pueda acontecer. Todos han concurrido muy obsequiosos con los frutos y producciones de su país, lo que ha contribuido mucho para que en medio de una revolución tan acalorada y numerosa, no haya habido falta de víveres para el abasto público. Asombran los generosos ofrecimientos de cada uno de dichos pueblos; y ésta disposición enérgica y patriótica, hace concebir altas esperanzas de que en cualesquiera urgencia cuenta la Suprema Junta con un ejército numeroso de buenos patriotas, dispuestos á derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de los sagrados derechos de su libertad.

Como es un objeto muy importante para el público saber las secciones en que se ha dividido la Junta para la buena organización y pronto despacho de los negocios, insertamos aquí las clases respectivas con los nombres de los Vocales que las componen:

#### JUNTA MAGNA DE LEVANTADOS

#### NEGOCIOS DIPLOMÁTICOS INTERIORES Y EXTERIORES

Don José Miguel Pey, don José Acevedo, don Miguel Pombo, don Frutos Gutiérrez. Don Camilo Torres, secretario.

#### NEGOCIOS ECLESIASTICOS

---

<sup>1019</sup> El Autor de este escrito se atreve á asegurar, que dicho Consejo es obra de Bonaparte; pero obra sumamente ingeniosa, como se verá muy presto. ¡Alerta, católicos Americanos!

## Testigos y actores de la independencia de Nueva Granada

---

Don Juan Bautista Pey, don Andrés Rosillo, don Martín Gil, fray Diego Padilla, don Francisco Javier Serrano Gómez, don Juan Nepomuceno Azuero. Don Nicolás Omaña, secretario.

### GRACIA, JUSTICIA Y GOBIERNO

Don Tomás Tenorio, don Joaquín Camacho, don Emigdio Benítez. Don Luis Caicedo, don Jerónimo Mendoza, don Ignacio de Herrera. Don Antonio Morales, secretario.

### GUERRA

Don José Moledo, don Antonio Baraya, don Francisco Morales. Don José Santamaría, secretario.

### POLICÍA Y COMERCIO

Don Juan Gómez, don Justo Castro, don Fernando Benjumea, don José Ortega, don Juan Manuel Torrijos, don Sinforoso Mutis. Don José María Domínguez, secretario.

NOTA.- Que no están destinados en esta lista don Juan Nepomuceno Lago, y don Francisco Suescún, porque actualmente están encargados de las varas ordinarias.

De orden de la suprema junta.-En la imprenta real de Santafé de Bogotá.- Año de 1810.



*Torres y Peña, José Antonio*<sup>1020</sup>

Luego que llegó a Santafé la noticia de la sublevación del Socorro, concibieron los hombres de bien la suerte infeliz que se aparejaba al Reino. Al gobierno, que había dejado llegar las cosas a este estado, ya no quedaba otro recurso que el uso de las armas. Aunque es cierto que los trescientos pardos que habían venido de Cartagena estaban corrompidos, tal vez habrían tenido recelo de arriesgarse y no se hubieran atrevido a declarar, si hubiesen visto obrar con energía; y cuando lo hubiesen hecho, preponderaba el batallón Auxiliar, el escuadrón de Caballería y los Alabarderos, que todos eran soldados de honor. A más de esto había buenos artilleros y cuarenta mil cartuchos aprestados, y hasta doscientos mil con bala que pudieran haberse surtido de pólvora en aquellos días, pues había ochenta barriles; para los cañones nada faltaba, y sobraban balas, palanquetas, desgarraderas y sacos de metralla. De suerte que sola la capital pudiera haber puesto en silencio una gran parte del Reino. Pero Dios permitía, como infinitamente sabio, que nos alcanzase una parte del trastorno general para castigarnos misericordioso y que conociésemos por experiencia las ruinas a que conducen las pasiones, cuando se dejan arrebatarse los hombres de su impulso y que viésemos con nuestros propios ojos lo que es el sistema popular tan preconizado en los libros de los necios filósofos de nuestra edad, y cuán vana y funesta es la falsa libertad con que alucinan al vulgo.

El Virrey, a instancias del comandante don José Moledo, había creado un nuevo batallón, de que se beneficiaron algunas plazas de oficiales y cupo una al hijo de un mercader francés Luis Girardot, que se llamaba Atanasio, a quien su padre, pronunciando muy mal el castellano, decía Satanás. Este fue el que se hizo tan famoso por su impavidez y atrevimiento, que lo condujeron a perecer en Puertocabello; cuyo corazón introdujo en Caracas el ridículo fanatismo de Simón Bolívar, en forma de procesión. El mismo Moledo, aunque europeo, entraba en la lista de los liberales que aquí se arrogaron el nombre de patriotas. El nuevo Sargento Mayor don Pedro Domínguez, natural de Santafé, lo mismo que el antiguo don Rafael de Córdoba, que lo era de Popayán, mantuvieron con honor y firmeza su reputación, aunque nada pudieron remediar, y el primero emigró a Santa Marta. No se note que exprese el origen de algunos sujetos particulares pues esto se hace necesario para que no se piense, como algunos poco advertidos lo han creído, que todos por razón de americanos conspiraron en los planes de esta revolución. Ni es justo acusar y condenar ciegamente aún a muchos de los mismos que fueron alucinados y seducidos y entraron con buena intención, aunque sin cautela, y con necedad; porque no alargaban su previsión a los progresos y términos adonde era justo recelar, que tenían meditados sus autores que llegase la empresa.

El capitán don Antonio Baraya se dice que fue el que redujo al señor Amar a que cooperase y condescendiese en la mudanza que se intentaba, entrando como sobresaltado a palacio a prevenir a su Excelencia del riesgo que corría su persona si se valía de las armas para atajar la revolución, pues era grande el número de gente armada y mucho el grueso de la caballería que tenían aprestada los patriotas. En efecto

---

<sup>1020</sup> Texto tomado de TORRES Y PEÑA, José Antonio. *Memorias sobre los orígenes de la Independencia Nacional*, pp. 115-133. Las notas a pie de página corresponden al editor del libro.

no hubo más gente armada que los que de todas armas concurrieron la noche del 20 de julio a la plaza mayor, que pudieron ser setecientos, entre hombres y mujeres; con armas de fuego habría cuasi trescientos de éstos mismos, sin contar con los que iban a recoger de toda broza por las calles los chisperos, que echaban a recorrerlas, para que viniesen a hacer bulto y gritar a la plaza. Es cierto que había convocado los *orejones* de la sabana, que seguramente llegaban a dos mil hombres de caballería, entre los cuales hallé una escopeta, viniendo el día 22 a Santafé, en manos de un buen hombre. Estos son aquellos famosos Cincinatos que tanto ponderó don Francisco Caldas en uno de sus semanarios, muy diestros en manejar el rejo de enlazar para el ganado y que seguramente habrían arrancado a galope para sus casas si hubiesen oído tronar un solo cañonazo; y no llegaban a dos mil los que después de la revolución se dejaron ver en Santafé, entre quienes venían muchos jornaleros pobres que por carecer aún de sillas baqueras (sic) montaban en camisa sobre sus enjalmas.

Tales fueron las prevenciones, que nadie de juicio sano se atreverá a desmentir, sobre que estribó la ruidosa revolución de Santafé de Bogotá del 20 de julio de 1810. Sin duda se escogió este día por imitar más supersticiosamente la revolución francesa, de que quisieron fuese ésta un remedo; y como aquélla comenzó por apalea a Mr. Rebellón, mercader de paños, así escogieron para dar principio a al suya a don José González Llorente, de quien ya andaban anticipadamente diciendo que se reía en la calle real de que estableciesen Junta en Santafé. Habíase recomendado por el cabildo a don Lorenzo Marroquín de la Sierra el recibimiento del comisionado de la Regencia don Antonio Villavicencio. Hallábase en la tienda de Llorente con don Luis Rubio, muy amigo y favorecido del mismo Llorente. Pidióle prestada Marroquín una pieza de charol para servirse de ella en el refresco; excusose Llorente con que de haberla prestado otras veces se iba maltratando y perdía su valor; ofendióse Rubio suponiendo que Llorente se había explicado con incomodidad, en despique de una expresión agria y depresiva que el mismo Rubio le acababa de decir zahiriéndole su charol. Llegase allí don Francisco Morales, y no bastando que repitiese Llorente muchas veces que él no había proferido la expresión que se le atribuía en desprecio de los americanos, se acercó furioso Antonio Morales, hijo de don Francisco, y tomando la vara de medir comenzó a darle de palos. Llorente salió huyendo y se refugió en casa de Marroquín.

Lo cierto es que ya la farsa estaba dispuesta para aquel día, como después se decía públicamente, y que la tenían resuelta y preparada para las dos de la tarde; y el ardor de Morales la expuso demasiado, por haberla anticipado con su heroico valor en dar de palos, bien resguardado, a un hombre débil y enfermo que no quiso defenderse; pues con una sola partida de soldados que hubiesen dispersado a los primeros *guarnetas* que acometieron después las casas de Llorente y algunas patrullas que se hubiesen mandado a recorrer las calles, todo se habría quedado en preparativos y esperanzas.

Llorente volvió en silla de manos a su casa, y ya se habían juntado con los Morales, Carbonell y otros, a quienes escoltaban con piedras en las manos algunos mozos del pueblo bajo, de los que aquí llamamos *guarnetas*, que acometieron su casa. Llegó el alcalde ordinario don José Miguel Pey, y por seguridad de la persona del inocente, según la piadosa práctica que desde entonces comenzó a guardarse, llevó a Llorente a la cárcel y le remachó un par de grillos. Luego fueron saliendo a la plaza mayor y calles Reales y por la de Florián, del Divorcio, de la Carrera y de San Carlos, mezclados con revendedores y revendedoras y otra canalla, los famosos héroes de la

renovada Cundinamarca, con sables y puñales desnudos y dando gritos como unos desesperados, sin saberse hasta entonces quién era el enemigo. Se dice que el Virrey se asomó aquella tarde al balcón, y viendo aquella gente con tanta algazara, no dijo otra palabra sino: *Esto lleva una cola muy larga*. Mas no quiso, o no se atrevió a cortarla. El coronel Sámano fue a palacio, y lo que le respondió en contestación de sus persuaciones fue *que no tuviese cuidado, que ya había enviado a los alcaldes ordinarios y dádoles sus órdenes*, como si no fuesen ellos de los primeros que auxiliaban la revolución. En suma, el sencillo Virrey, en la confianza que lo dejaban de presidente, que seguía la unión con España y que no se intentaba más que una reforma de abusos y agravios, lo puso todo, y se puso a sí mismo en manos de los revoltosos; y que tuvo no poca fortuna en salir de ellas con vida, aunque bien robado.

Las monjas, luego que supieron lo que pasaba, se recogieron todas a sus coros; y a sus oraciones y lágrimas debe atribuirse piadosamente que entre los desórdenes y horror de aquella noche no hubiese mil desgracias. El cura de Las Nieves expuso la imagen de la Santísima Virgen en su Iglesia, donde concurrió mucha gente devota; pero lo vinieron a arrancar del altar al anochecer para que asistiese a un cabildo abierto que ya había mandado convocar el Virrey a petición de doña Petronila Lozano. A éste asistieron los mismos que había convocado el Virrey a las dos juntas que anteriormente había celebrado; y envió a presidirlo al señor don Juan Jurado de Laínez [de Mendoza, se lee en el manuscrito], oidor de esta audiencia, que pocos días antes había llegado a Santafé. Juntáronse pues en las casas consistoriales y vino a custodiarlas con una compañía de soldados el capitán Baraya.

Entre tanto se habían registrado las casas de don Ramón Infiesta, a quien llevaron preso y maltratado de un culatazo; le saquearon su casa e hicieron pedazos puertas y vidrieras y todas las láminas e imágenes de los santos que tenía este piadoso español; siendo de notar, que no tocaron los marcos ni un solo espejo de algunos que tenía, por donde se conoce qué tales serían los comisionados que iban en esta danza. A don José Trillo robaron todo el oro amonedado que se halló en su casa y pasaba de valor de veinte mil pesos, y de una y otra parte cuanto les vino a las manos, y también lo llevaron preso. A la casa de Marroquín vino don Juan Gómez que al fin, aunque incluido por engaño en la revolución, procedió como católico con más moderación, y sólo extrajo un poco de pólvora y otro de jagua o arenilla que hallaron, y también juzgaron ser pólvora; y avisado Marroquín por una mujer que lo halló cuando venía a su casa, se retiró a la del doctor don Juan Antonio García, que le dio caballo, en que se fue aquella noche a la hacienda de Canoas, de don Fernando Rodríguez. El oidor Decano, don Juan Hernández de Alba con el Fiscal don Diego Frías, se ocultaron prudentísimamente aquella noche; pero no siendo posible estar mucho tiempo encubiertos, tuvieron que entregarse al día siguiente bajo una mediana seguridad que se dio por los revoltosos al oidor Cortázar.

Congregados en la Sala del Ayuntamiento los que se habían convocado a la Junta, fueron sólo a ser aquella noche meros testigos y espectadores de la instalación de otra que se llamó Suprema Junta, y autorizarla con sus firmas sin atreverse a chistar, porque estaban rodeados de trabucos, pistolas, sables y puñales de la gente que llenaba las salas y galería del Cabildo, amenazados de la vocería confusa del populacho que estaba en la plaza; y se les había intimado que moriría cualquiera que se opusiese a la voluntad del pueblo soberano, por don José de Acevedo y Gómez, regidor del cabildo, que ya se había publicado Tribuno del pueblo. Y con todo el que concurrió y se hizo

concurrir aquella noche a la plaza, no era la cuarta parte de la población de Santafé; a pesar de que echaron partidas a recorrer las calles y sacar de sus casas a cuantos pudieron; y a pesar de que recurrieron al arbitrio de obligar a tocar a rebato incesantemente toda la noche en todas las iglesias de Santafé. El presidente don Juan Jurado, no obstante estos temores, tuvo carácter y firmeza para reportar con dureza por dos o tres veces la petulancia de Acevedo; y cuando se trató de la instalación de la Junta les dijo redondamente que no estaba autorizado para ello: pero inmediatamente fue una diputación al virrey y éste lo autorizó con todas sus facultades.

Procedióse pues a nombrar vocales. El populacho gritaba desde la plaza uno de los que le sugerían, o andaban entre la gente persuadiendo que lo nombrasen, o de los que le pagaban por ello; y si éste era de satisfacción para Acevedo, o del número de los que ya tenían en la lista que le habían dado, lo mandaba apuntar a los de adentro y si no lo descartaba. Quedó al fin todo concluido, y lograda la victoria a las cuatro de la mañana, aunque reconocida y jurada la Regencia; pero como ellos tenían intención de absolverse después porque tenían escrúpulo de este juramento, esto no les daba cuidado. Y después del Senado de París, tal como lo describe el autor de la Historia secreta del Gabinete de San Cloud, parece que apenas podrá imaginarse cosa más monstruosa y ridícula que aquella Suprema Junta de Gobierno de que quedó de presidente el señor Amar; pero como era interino en la intención de la Junta, aunque el pueblo lo había nombrado sin tiempo, esto poco importaba a sus designios; pero les importaba mucho que les entregase amigablemente las armas para poderlo oprimir y descartarse de él y de la Regencia sin riesgos. Tan recatada y prudente ha sido la generosa empresa de los que quisieron libertar a su patria del reposo, sosiego y tranquilidad de trescientos años de esclavitud! Creyeron que la repetición fastidiosa de esta cantinela era bastante para contestar a todo; y en efecto alucinaron bastante con la novedad de las voces y términos de que los surtía el sistema de la nueva caballería andante; y los derechos imprescriptibles, la soberanía del pueblo, la constitución liberal, la libertad, la independencia, la emancipación política en vez de las aventuras de los romances, entretuvieron demasiado tiempo la credulidad y la ignorancia. En lugar de encantadores, gigantes y malandrines, se propusieron estos nuestros Quijotes hacer pasar a los reyes, príncipes, jefes y magistrados por déspotas, tiranos, sátrapas, visires y bajaes; hasta que desengañados los pueblos con la más dolorosa experiencia, han venido a concebir desprecio y a hacer irrisión de esta loca manía; aunque nuestros libertadores la tienen aferrada como un broquel impenetrable, que los pone a cubierto de todos los golpes, por más que canse la repetición de cosa tan insulsa.

Compúsose, pues, aquella primera Junta semi-soberana de cosa de treinta y seis vocales, incluso todo el Ayuntamiento, y se hizo vicepresidente el alcalde don José Miguel Pey para que gobernase en la ausencia que se tenía meditada del Virrey, su presidente propietario. Dividióse a pocos días en secciones, para el más fácil despacho de los negocios, sin que por esto se despachasen otra cosa que correos a todas partes, ni se hiciesen sino desatinos aún en su mismo sistema; pero se repartieron liberalmente muchos galones y charreteras de que no carecieron aún zapateros, cocheros y porqueros, que habían sido seducidos y les habían ayudado con su dinero o sus personas. Tales fueron el maestro Alejo, de zapatería, Pedro Murcia, cochero de don José Antonio Ugarte, y uno que llamaban Suecos.

La sección eclesiástica se componía del Señor Arcediano, a quien, o por gobernador del arzobispado, o por contemplación de su hermano don José Miguel Pey,

metieron en la Junta; de los canónigos don Andrés Rosillo y don Martín Gil; del cura del Sagrario don Nicolás Mauricio de Omaña, del de Bojacá, que lo era el maestro fray Diego Padilla, del de Anapoima don Juan Nepomuceno Azuero, y del de Paima don Francisco Javier Serrano. Ésta sin noticia del Arcediano dio una comisión contra don Pedro Martínez de Bujanda, cura benemérito de Cajicá, tío del Ilustrísimo Señor Martínez Compañón; y ocurriendo éste a quejarse a los señores gobernadores, les hizo ver el señor Arcediano que no tenían facultades ni jurisdicción alguna sobre los eclesiásticos, ni había otra que la suya y del señor Provisor, que eran los que tenían los poderes del Ilustrísimo Señor Arzobispo. Con lo que concluyó dicha sección sus funciones eclesiásticas, y se aplicó a otras cosas.

La de diplomacia se compuso de otros que como no tenían en qué ejercitar su habilidad, no se sabe lo que hicieron. En la de guerra entraba Moledo, Baraya, y los Morales, padre e hijo; y en la de hacienda no sé quienes. Lo cierto es que allí había militares, hacendados, contadores, abogados, mercaderes, etc. Europeos había el alcalde don Juan Gómez, don José Moledo, don Fernando Benjumea y don José París. Abogados eran, fuera del alcalde Pey y de los doctores Rosillo y Omaña, don Frutos Gutiérrez, don Camilo Torres, Moralitos y el D. Tenorio, a quien un grupo de vagabundos arrebató el día 21 en la plaza y lo llevaron al cabildo e hicieron inocular en la Junta; el contador don Luis Azuola, el oficial real don Pedro Groot, don Emigdio Benítez, el Procurador general don Ignacio Herrera y Joaquín Camacho. Don Francisco Morales era administrador de aguardientes; el gordo Pombo y París, contadores, y regidores, fuera de Benjumea, don Justo Castro, Alguacil mayor, don José Ortega, el Tribuno José Acevedo, don Juan Nepomuceno Lago y don N. Suescún [don Francisco Fernández de Heredia Suescún] y don Jerónimo Mendoza.

El 21 fue sábado; no hubo cosa más notable que la indecorosa prisión de los señores Alba y Frías, a quienes redujeron a un calabozo y el domingo 22 se pasó en bulla y cohetes, sacando de la prisión aquella tarde, con cuantas demostraciones pudieron hacerse de entusiasmo, al magistral don Andrés Rosillo. Aquella noche se dio un fuerte rebato, el más risible que pudiera creerse, mandando tocar a fuego en las iglesias hasta más de las nueve de la noche, y gritando que entraban negros armados, sin haber parte alguna de donde éstos pudiesen venir. Ni hubo otro motivo que ver que por la mayor parte iba perdiendo tan a los principios la gente enemiga de bullas la energía con que los habían hecho gritar tres días antes; y no eran número tan considerable los holgazanes y perdidos con que contaban para cubrir sus tramoyas con el velo de la voluntad general de los pueblos. Y es cierto que generalmente la gente del Reino, y en especial la de la capital, ama el sosiego y la quietud y gusta sólo de aquellas ocupaciones y ejercicios en que se ha criado; carácter apreciable y digno de conservarse, desterrando para siempre de entre nosotros a los filósofos republicanos, que sólo se deleitan en la anarquía y en promover y perpetuar los tumultos y sediciones!

El lunes 23 se hizo reconocer la Junta por bando. Antes de publicarlo había llegado don Lorenzo Marroquín, conducido de su sobrino don José Gregorio Gutiérrez, para que nadie dudase, que no había ni la menor apariencia para proceder contra él; y en efecto, se declaró absolutamente por inocente, y se publicó por libre en la galería del cabildo; pero no faltó un pícaro que al encaminarse descuidado a su casa concitase a otros tales, que lo acometieron y derribaron, escapando milagrosamente de que lo hiriesen y aun matasen, aunque no faltó quien ocurriese con honor a su defensa.

Después de publicado el bando lo sacaron de una pieza de la cárcel, donde lo habían llevado, y lo condujeron a su casa, donde procuró contentar con dinero el hambre y la codicia del populacho soez que se había dejado conmover tan fácilmente contra él.

En estos días fueron llegando los *orejones* de los partidos inmediatos de la jurisdicción del Cabildo, para tener alguna parte en el honor de su capital y que no se dijese se hacían desentendidos en los grandes peligros que la rodeaban. Estos se publicaron con valentía en los impresos, calificándose por hazaña que excedía a toda exageración haber vencido y derribado el gigantazo imaginario, o coloso que decían de la tiranía; y todo se redujo a engañar astutamente al Virrey para que auxiliase las prisiones que les dio la gana de hacer y se confiase de ellos entregándoles las armas. Y luego que las tuvieron en su poder y sacaron de la cárcel a Salgar y sus compañeros Castro y Monsalve, trataron de prender al mismo Virrey, haciendo primero correr la voz que los *changos* de Cartagena, a quienes ellos habían comprado anticipadamente, se estaban vendiendo al Virrey y trataban de apoderarse de la artillería; siendo así, que cuando el Virrey la tenía en su poder, se la había entregado con todos los cuarteles desde la noche del 20 de julio, y habían tratado de asegurarlo todo a su satisfacción.

También parece vinieron los campesinos a recibir órdenes del nuevo gobierno y no dejaron de participar de la presa: (¡tanta era la liberalidad de los recientes conquistadores!) pues habiéndose opuesto antes el Cabildo de Santafé a que se erigiese en villa Zipaquirá, y el de Tunja a que lo fuese Chiquinquirá, ahora no sólo se les erigió en el momento, sino también con título de imperial al pueblo pagizo de Bogotá, y lo fueron Chocontá, La Mesa y cuantos lugarejos no lo habían pensado.

La Suprema Junta por otra parte daba las providencias más oportunas para tener a la gente azorada y en continua agitación; poniendo también utilísimamente los cimientos de aquella división y rivalidades que no los habían de permitirse unirse jamás. Para lo primero se decretaban prisiones a diestro y siniestro; y como habían quedado tantos aprovechados con el saqueo de las casas del regidor Infiesta y don José Trillo, no habían dejado de quedar aficionados al pillaje; pues es lo más fácil ser ladrones, con título de patriotas cuando no hay temor de Dios, ni hay justicias que los castigue. Don Juan Barrios, don Juan Romera y un Ledesma fueron arrestados con otros, sin consideración a las canas de estos dos últimos y al carácter pacífico de todos. Ni se escapó el doctor Rentería que no tenía más delito que haber sido abogado de don Bernardo Gutiérrez; y suponiendo que tenía armas en su casa un letrado desarmado, a vueltas de un espadín y un par de pistolas de su decencia, robaron lo que hallaron, que no fue tanto, porque no tenía más, y lo condujeron preso a la cárcel. Esto fue el día 24, y a los dos días trajeron al mismo alférez real don Bernardo Gutiérrez, de Zipaquirá, hasta donde alcanzó su desgraciada fuga. También se registró el convento de Padres capuchinos.

Para lo segundo, fuera de los enemigos que se habían concitado con la persecución de los europeos, estaba la Junta escrupulizando mucho sobre la presidencia del señor Amar, la unión con la Metrópoli, y el reconocimiento de la Regencia, que de todo trataba de descartarse con dignidad; y aunque por otra parte la mayor y más interesada parte de aquellos padres conscriptos quisieran perpetuarse en el mando, como veían que esto no era tan fácil, tiraban unos sus medidas para unir todas las provincias a la capital, y otros más considerados, en especial los forasteros, trabajaban con mejor suceso, en que cada una se mantuviese independiente y estableciesen el federalismo, porque consideraban prudentemente que multiplicadas



las soberanías, se multiplicaban también los empleos y sueldos, y cuando no lograsen en una lo que apetecían, lo habían de lograr en otra. Y todo por el beneficio de su patria, que pudiendo al fin sufrir tantas cargas, no dejó que les pintasen tan a su gusto las suertes y todos han salido perdiendo.

Desde el día 24 se había pedido al señor Regente la llave del Acuerdo. Éralo un señor Quintana [Herrera], anciano respetable, demasiado bondadoso, que con su familia había venido poco antes de Lima, y se hacía acreedor al amor y respeto; y aunque ni su edad, ni su noble candor lo hacían proporcionado en circunstancias tan apuradas para aquel destino, y hubiera sido más acertado el otorgarle su retiro, con todo eso tuvo valor para resistirse. No obstante se le compelió por la fuerza, que era lo que entonces valía, y la hubo de entregar al día siguiente y luego lo pusieron preso junto con el oidor Carrión y el Fiscal del Crimen don Manuel Martínez Mansilla, que era maracaibero, a pesar de que éste los reconvenía, con que ya lo habían paseado por la plaza pregonándolo por buen patriota, como en efecto había sucedido. Quedó sólo Cortazar dando escapadas, hasta que se retiró a Guayaquil, su patria, y don Juan Jurado, que habiéndoles dejado el bastón la noche de la instalación de la Junta, se lo volvieron a poner en la mano, prometiendo conservarles su sueldo; y aunque después les pidió pasaporte y habilitación para retirarse, alegando que con esto excusaban el sueldo que le pagaban, jamás lo ha podido lograr. Verdad es que les ha servido incesantemente y con utilidad en el despacho de justicia y en todos los negocios en que lo ha podido hacer sin perjuicio de la causa común de la monarquía, ni de los particulares; aunque se ha visto también necesitado a acomodarse a todas las variaciones del inconstante gobierno, pero sin dejar de hablarles, cuando ha llegado el caso, con firmeza y comedimiento. Esto le ha ganado estimación y partido no sólo de los realistas o regentistas, sino entre los patriotas de una y otra especie, que lo ha conservado a pesar de los esfuerzos de algunos inquietos, que no han dejado piedra por mover para derribarlo, hasta ocurrir a Caracas para que desde allí se haya procurado infamarlo aún en sus gacetonos para inspirar el mayor recelo y desconfianza. Dios ha querido conservar este retoño de la antigua Audiencia, cuando se decía desde el primer número del indigesto papel intitulado *Aviso*, que era necesario arrancar hasta las raíces del árbol de la tiranía; para que se vea, en medio de un pueblo revolucionario, el respeto que inspira un solo ministro legítimo del soberano, sobre todos los altos magistrados y jefes de títulos retumbantes que se han creado.

Esta empresa de arrancar, como decían, el árbol de la tiranía, hizo a los nuevos legisladores profanar la fiesta del glorioso apóstol Santiago, patrón de las Españas, con la escandalosa prisión de los virreyes. Aquel día por la mañana se me juntó en la plaza el escribano de cajas Manuel García, y como todavía no se habían desembozado del todo nuestros paisanos para conocer el carácter, talento y genio de cada uno tan bien como después los hemos conocido, le hablé sobre un negocio privado, que le importaba. Contestome que no era tiempo de eso, porque las cosas estaban en el mayor peligro. Ni él me dijo, ni yo quise preguntarle cuál era aquel peligro, porque conocí por su demasiada prisa y agitación que andaba de comisario de órdenes secretas, y era uno de aquellos figurones de farsa que servían de títeres a los señores de la Suprema Junta, para moverlos como les daba la gana. En la calle Real encontré a mi hermano el cura de Las Nieves, y hallamos tomadas con guardias las bocacalles de la Artillería. Preguntó a un conocido de los cabos el motivo de aquella novedad, y respondió que se habían oído cañonazos hacia el lado de Fontibón: ¡Tan huecas tenían las cabezas, que sólo con



el peligro imaginado o fingido de la recién abortada Junta ya les sonaban cañonazos! Nos retiramos a la Parroquia de Las Nieves, y poco después supimos que habían puesto guardia en el Puente de San Francisco para no dejar salir hombre alguno del recinto de la plaza mayor y calles Reales; con lo que detuvieron a muchos sólo a ser espectadores de su villanía. Hasta la noche supimos la conclusión de aquel horrible aparato que ninguno de sano juicio era capaz de persuadirse se dirigiese contra un anciano tan respetable, de corazón tan noble, sordo y acoquinado, digno, por todos los títulos de la mayor compasión.

Las prevenciones para esta notable alcaldada, digna de la opinión de la Suprema Junta, excedieron toda la expectación que de ella se tenía; y fueron tan activos y fuertes los preparativos, que conmovieron de modo la chusma del populacho, que hasta los muchachos que había en la plaza formaron un escuadroncillo con piedras en las manos, porque esparcieron la voz que habían oído taquear cañones en las almenas de la azotea de palacio, que nadie alcanzaba a ver, siendo más fácil descubrirlos con la vista, que sentirlos cargar desde la plaza. Pero sobre la fe de aquellos Maestros se creyó un cuento tan absurdo, como si hubiesen podido llevar allí los cañones envueltos en algún pañuelo y subirlos sobre las azoteas sin que nadie los notase. Lo cierto es que todo allí hervía en armas y tumulto hasta las cuadras de Artillería, de donde sacaron cuatro cañones de a cuatro pulgadas, cargados, y los asentaron contra palacio, siendo uno de los principales manipulantes un sombrerero inglés, venido poco antes de Lima, llamado Santiago Perry. Luego entraron a reconocer el palacio dos diputados, individuos de la Junta, que no hallaron más armas que los fusiles de la guardia, y para dar una prueba de su moderación, mandó dicha Junta al doctor don Joaquín Hoyos (fuese su edecán o alguacil) que intimase a toda la gente, que nadie moviese la mano ni el pie, ni hablase una palabra cuando saliese para su prisión el Virrey; y por segunda vez se les dieron por él mismo las gracias por haber obedecido la orden primera, y se les volvió a intimar para cuando saliese la señora Virreina. Hasta aquí iban haciendo regularmente el papel para emboar a la gente; mas no podía durar mucho tiempo el artificio de una modestia tan violenta, para los muchos que estaban en la Junta agitados vivamente de tan contrarios dictámenes; porque no se puede negar que había en ella otros sujetos que no merecieron entrar en tan indigna corporación, y que tenían sentimientos tan diversos de aquellas negras deliberaciones, que sólo puede culparse su cobardía.

En efecto: el Virrey fue conducido a la Aduana encargándose su custodia a don Pedro Lastra, con veinte y cinco hombres decentes y medio decentes que se mudaban diariamente, y la señora Virreina quedó reclusa en el convento de La Enseñanza. Este fue el trágico fin del virreinato del señor don Antonio Amar, a quien se había hecho a su entrada aquel magnífico recibimiento en que el doctor don José Ignacio San Miguel, que a la sazón era alcalde, quiso aventajarlos a todos; en cuyo objeto se dispusieron aquellas alegres fiestas que se hicieron sobre las cenizas del Ilustrísimo señor don fray Fernando de Portillo y Torres, por cuyo fallecimiento apenas se detuvieron ocho días, sirviendo los tablados de primera vez, para ver su entierro; por festejar al cual se introdujeron las máscaras en el Coliseo, que tanto desazonaron a los prudentes y timoratos, y se hizo concurrir a él a algunos clérigos de buen nombre (de que no ha faltado uno de los más desadorados patriotas contra él) para autorizar la representación del mejor de nuestros poemas, que se escribió con todos los primores y atractivos del arte en su elogio, la que se insertó en la relación que don José María

Salazar imprimió en verso tan agradable dichas fiestas. Estos fueron los virreyes, a quienes jamás faltaron lisonjas, obsequios ni regalos, ya de los frutos y producciones de la tierra, ya de espigas de oro y otras ricas antiguallas, restos del lujo antiguo de algunas casas, ya de bastones y retratos ricamente guarnecidos y de otras preseas de valor, ya de negras adornadas con muy buenas gargantillas de perlas, ya de pájaros presos con cadenas de oro; por cuya contemplación se esforzó tanto uno de nuestros actuales Libertadores, en efectuar el casamiento de su sobrino don Juan de Aguirre, que comprometió al tribunal eclesiástico en términos de verse ajado del modo más pesado; sin que dejase de quedar expuesto el mismo virrey a la dura resolución que le amenazaba de la corte y a que no dieron lugar las turbulencias de España. Así ha quedado este desengaño más a los que se fian de las prosperidades humanas y de la inconstancia de los hombres: *Risus dolore miscebitur et extrema gaudis suctus occupat*. Ni faltó quien sin ser profeta, sólo por ser católico, hubiese pronosticado ya un desastroso fin al gobierno del señor Amar.

Es fácil conocer que la Suprema Junta, tal cual era ella, aun reuniendo todas las calidades de tumultuariedad, no podía, según los mismos principios de que había abusado para su instalación, deponer por sólo su arbitrio a su presidente, ni desconocer al Supremo Consejo de Regencia. Porque si todo su ser y autoridad dependía del pueblo, y la voluntad que se suponía de éste era lo que la constituía en el estado y facultades que tenía, no podía, conforme a su sistema, separarse ni desviarse, sin ser tirana, de aquellos presupuestos y condiciones con que el mismo pueblo la había establecido, y bajo los cuales la reconocía y se había obligado a obedecerla. Y habiendo el mismo pueblo constituido a ella bajo el reconocimiento de la Regencia y bajo la presidencia del Virrey; cuando ella falta a uno y otro sin consentimiento del pueblo, ya dejaba de ser lo que era, y venía a ser nula toda su autoridad. Pero es ocioso pretender justicia donde no la hay, ni buscar algún orden en lo que fue un desorden desde el principio. Como ya eran dueños de las armas, ya no necesitaban de los sufragios del pueblo y gustaban de verse soberanos e imponer a todos las leyes que eran conformes a su capricho, aunque no lo fuesen ni a la razón, ni al honor, ni a la religión. Lo único que pudiera detenerlos era el juramento espontáneo y absoluto que habían prestado de reconocer la Regencia; pero para ahogar este escrúpulo fingieron otro que tenían de observar el juramento, y se absolvieron de él solemnemente el 26 de julio, siguiente a la prisión del Virrey, mandando que al señor Venegas, que se decía venir de sucesor del señor Amar, se le detuviese decorosamente en algún puerto, y a Villavicencio se recibiese como un ciudadano particular y no como a enviado de la Regencia. Esto contenía el bando con los argumentos y símiles pueriles y vergonzosos de que se valieron para cubrir tan clásico perjurio. En los papeles del *Aviso* se repitieron, y se contestó con insolencia a una impugnación manuscrita que vino de Cartagena; pero el sabio canónigo autor de la primera impugnación, contestó con tanta solidez y erudición al Rev. Autor del *Aviso*, que lo dejó cubierto de oprobio<sup>1021</sup>; y aunque aquel era de los papeles que el estado de la revolución no permitía publicar, se recibió con aprecio en Santafé, y no dejaron de sacarse copias.

El desconocimiento de la Regencia dio origen a una nueva división y exasperó demasiado a los hombres de mejor sentido, que preveían el término fatal a donde todo

---

<sup>1021</sup> Alusión al periódico *Aviso al Público* y a su director el agustino Fray Diego Padilla. (G. H. de A.).

se iba conduciendo. Aunque los contrarios a la causa común de la monarquía conservaban la divisa de Fernando Séptimo, los más osados y liberales la quitaron, o se la fueron quitando sucesivamente, y entretanto la ponían hacia la parte trasera del sombrero. No se descartaron desde luego del Rey porque esta era una novedad que en aquel tiempo y circunstancias hubiera dado con toda la máquina en tierra, alarmando generalmente a todos contra los revolucionarios. Creyeron pues necesario ir acostumbrando poco a poco a los pueblos, o irlos destetando con maña del amor y obediencia al soberano, de la subordinación y respeto a la Metrópoli y de la dependencia suave y pacífica que hacía felices y florecientes estas posesiones de América. Hombres por la mayor parte ajenos de religión y de pundonor, sin más ciencia política que las lecciones de la fraudulenta filosofía de los impíos, sin otros resortes que su ambición, su codicia y su libertinaje, sólo podían manejar el dolo y el artificio y recurrir a los fraudes y mentiras groserísimas, de que han llenado toda su carrera revolucionaria para llenar la medida de sus planes desoladores que han cubierto de lutos a este suelo. La hipocresía y la violencia se hermanaron para disimular y poner silencio en este primer golpe de soberanía de los que quisieron constituirse tales, y esto aumentó no poco la desazón; pues sólo porque el Alguacil Mayor don Justo de Castro, como hombre sano y sin ficción, trato de sostener en la Junta los derechos de la Regencia, se halló de repente acometido con una espada desnuda contra él por uno de sus compañeros, y era de quien menos lo pudiera temer, pues era de aquellos a quienes por su estado no era lícito el uso de armas; motivo por que procuró retirarse a sus haciendas, dejando cuasi aun abandonado el regimiento que servía.

Desde entonces comenzó la persecución, aunque no declarada por entero sino a tiempos, contra los realistas, a quienes dieron nombre de regentistas; y con él se honraba a todos los que amaban la paz, el orden, la justicia, y favorecían de cualquier modo la causa del Rey o de la nación en general. Y no puede negarse que fue muy conveniente para desengañar a los menos advertidos, que comenzasen tan presto a soltar los rebozos del disimulo con que hasta entonces habían procurado encubrir todo su designio; porque si hubieran conservado al Virrey, si no hubieran desconocido a la Regencia, si hubiesen continuado hablando en el lenguaje de la moderación y hubiesen manifestado un vivo interés para la causa de sus hermanos de Europa, no hubieran ocasionado la nueva discordia de opiniones que comenzó a dividirlos y agitarlos interiormente; y en la funesta situación de las turbulencias e inconstancia de tantas ocurrencias las más peligrosas que afligían a la Metrópoli, era de temer que no se hubiesen conocido las miras de perfidia que se llevaban, y quizá ni hubieran disentido los lugares y provincias que se han conservado tan vigorosamente y con tanto honor contra las sugestiones y los manejos ocultos con que se ha minado incesantemente, para turbar su tranquilidad.<sup>1022</sup>

---

<sup>1022</sup> Nota de Santander: Maldito sea siempre este doctor don José Antonio Torres y Peña.

## Testigos españoles

### *Amar y Borbón, Antonio*<sup>1023</sup>

Serenísimo Señor

Es suma mi amargura al participar a Vuestra Alteza mi regreso y de mi mujer desde el Nuevo Reino de Granada; sin familia pues quedaba presa o sonsacada; sin equipaje por estar en depósito, y pendiente el embargo de nuestros intereses y alhajas; sin papeles, ni títulos de mis distinciones y empleos; y a la merced de un libramiento de doce mil pesos fuertes, para gastos que se nos suministrarían al embarcarnos en lo más interior del Río Grande. Todo fue fraguado por el desenfreno de aquellos naturales que revestidos por sí mismos con los nombres de Patriotas y patriotismo para sacar de sus quicios las legítimas autoridades con solo el bullicio de haber reasumido el pueblo sus derechos parciales nombraron vocales de una Junta de Gobierno que cargó con las atribuciones de la soberanía.

Con proximidad a la partida se nos había libertado y extraído a nosotros mismos de las cárceles ordinarias por una singularísima conmoción de los ciudadanos, Prelados y más personas de ambos sexos y respeto que detestaron por ultraje y mancha del Nuevo Reino el que se había cometido con nuestras personas y dignidad; y aun pidieron la permanencia nuestra en Palacio, si nos adaptare y desembargo de bienes, lo uno y lo otro sin fruto sucesivo.

Conducidos desde la capital, y detenidos sin comunicación alguna extramuros de Cartagena, desde primeros de septiembre hasta mediados de octubre se nos previno que se exploraba cuál de entre los buques fondeados en la bahía fuese de más a propósito para nuestro regreso por un Señor Vocal comisionado de la Junta (también Suprema) creada en la plaza; quien después nos visitó acompañado de don Domingo Dobarán (Patrón Maestre y primer Piloto del Bergantín mercante el Volador) para instruirnos de su diligencia y propuestas. Inteligenciados de esas sin embargo de haber más buques surtos de que no se nos daba bastante noticia, accedimos por diferentes razones de impedimentos o tardanza del arribo de otro más proporcionado; pero sin lograr reducir al patrón a dirigirnos por La Habana a no ser en caso de avería, ni directamente a Cádiz a no estar La Coruña ocupada por nuestros enemigos, por sola la razón que después ha dado de tener documentos del registro de su carga despachados para este Puerto.

Los injustos atropellamientos y sonrojos que nos han acarreado los continuos alborotos de la capital y aun hasta nuestro embarco en Cartagena, y después los temporales contrarios, la mucha mar, y aun la común novedad del mareo desde el 25 de octubre último que dio la vela el bergantín nos ha hecho sufrir notable quebranto de salud; y a mí a más el considerable cuidado de los padecimientos de mi mujer a bordo

---

<sup>1023</sup> Texto tomado de "La narración perdida de Amar y Borbón sobre los sucesos de julio de 1810: una historia diferente", en *Boletín de Historia y Antigüedades*. Academia Colombiana de Historia 76:766 (1989), pp. 689-704.

de un buque que carece de facultativo de cirugía y de medicina y de capellán y que atestado de artículos de comercio y de subsistencias apenas teníamos lugar para revolvernó dentro de la cámara. Se me agregaba que sólo traía noticia de los bultos del equipaje de nuestras personas, que poco antes había transportado desde Santa Fe mi sobrino el capitán don Manuel Jiménez con el sufrimiento de varios registros; pero sin más relación que de la escasa libertad que había tenido para el empaque.

A los cincuenta y cinco días de esforzada navegación fondeamos en esta hermosa bahía mediada la mañana del 18 de diciembre y desde luego he estado preparado y a la mira de la salida de algún buque de regulares proporciones (que aún no se ha presentado) para navegar a Cádiz a presentarme y ofrecerme en la presencia de Vuestra Alteza cual es mi mayor y sincero respeto y llenar en lo posible mis obligaciones.

Por los quebrantos de la navegación de que aún no nos hemos restablecido, no me fue posible adelantar los apuntes de las extorsiones sufridas contra mi dignidad y nuestras personas, pero desde mi arribo ya por la contingencia de demora en proporcionarse buque ya por la persuasión de tener más probabilidad de conducto para los pliegos, me he aplicado a formar la representación a Vuestra Alteza pareciéndome que con la de mudar, de hecho cumpliría mis deberes.

Adelantada cuanto me ha sido posible su memoria he observado que con esa sólo no daría a V. A. pleno conocimiento del tenor de los sucesos ni de la aridez de los medios en que se halló el Superior Gobierno al derrumbar la observada gradación de autoridades y ser anegadas con el vaivén de una desenfrenada muchedumbre del pueblo. La narración de los procedimientos anteriores que me ocupa ahora es también más esencial porque habiéndose cometido por mí a la Real Audiencia los conocimientos y formación de sus expedientes y no constándome que se hubiesen juzgado es claro que de ninguno se habrá dado cuenta a S.M. conforme a mis intenciones que han sido de dar los partes de cuanto fuere importante al Supremo Gobierno y sus regalías.

Ambas recolecciones procuraré extenderlas con la más sucinta y modesta veracidad en un escrito titulado Narración de los procedimientos que precedieron y de los que al fin se usaron en el Nuevo Reino de Granada en la tumultuaria supresión del Virrey y remitiré adjunto si lograse extenderlo antes de mi partida o de la remisión de este sumiso parte únicamente de mi arribada para el puntual informe de V.A. y de S.M. si lo estimare condigno.

Los impedimentos o eclipse de la autoridad del Virrey Lugarteniente de S.M. por el mérito de haberse reconocido dependiente de la Regencia de la Monarquía española se oscurecieron con las sombras de la noche del 20 al 21 de julio último precedente dándole el carácter de Presidente de la Junta de Gobierno que fue alistada entre la turbamulta y vocería del pueblo; pero leído por mí el 22 por la mañana en la sala consistorial un borrador que acababa al tiempo que me llamaron a su sesión y reducido a fundar con diversas exposiciones la legitimidad de mis títulos y la imprescriptible necesidad de dar evasión a los expedientes (que dimanasen) de la Regencia, cuya obediencia estaba promulgada por bando y para los asuntos exteriores de Virrey por el Virreinato, se remitió su contexto para después de presentado de oficio y silenciosamente se me segregó de la noticia de sus ocupaciones.

El día 25 que se había acordado conmigo concurrir al templo en celebridad de su bulliciosa instalación de Junta Suprema de Gobierno se me trasladó desde Palacio al

Edificio del Tribunal de Cuentas a pretexto de seguridad y fianza para impedir algún desacato del pueblo con todo de que acababa de salir del registro de Palacio que permití libremente. En el Tribunal se me tuvo separado de mis despachos y dependientes y aun sin noticia de haber trasladado a mi mujer a un convento de religiosas. El 27 debió llegar el correo general de Cartagena que condujo reciente correspondencia de España la que se arrogó la Junta sin darme previo aviso y advertido amistosamente de haberseme recibido la Real Orden de mi relevo de aquel mando, encargué que extrajudicialmente se promoviese en la Junta, que se me comunicase bien fuese original o en copia y a costa de persuasiones me enviaron el oficio que por copia literal acompaño con señal 1º reteniendo el original por uno de dos documentos que solamente he adquirido y presentaré a V.A. personalmente o como fuere de su agrado. Por él verá V.A. personalmente cuán innecesario era producirse con independencia de la Regencia de la Monarquía la que como Ilustre Cabildo habían respetado pocos días antes aunque con alguna limitación y a más promovido por el mismo publicarse por bando la instalación como se practicó llanamente.

Tengo también por preciso acompañar copia del oficio que de improviso para mi apresurada partida de la capital se me entregó por el alcalde segundo a la sazón en ejercicio por tener refundidas las funciones de Presidente el primero desde los principios y es el segundo documento original que conservo y acompaño en copia 2ª pues no se me ha contestado a la instancia de facilitárseme las actas y bandos que en contestación al 1º pedí a la Junta como se demuestra de la copia 3ª que remito agregada y lo expuse por haberseme prevenido por vocal de la Junta al tiempo de entregárseme el citado de mi relevo que dispusiese mi partida en el espacio de tres días cual se había ventilado. No otros dos que poco después se la presentaron por razón de mis créditos pendientes y para evitar el ya anunciado embargo.

A mi traslación al Tribunal de Cuentas cerraron y se tomaron las llaves de mi despacho, las de la Secretaría de Cámara y del Archivo del Virreinato sin noticia ni asistencia de persona que a mi nombre lo presenciase; y de eso y mi incomunicación procede que ahora carezco de los inventarios de intereses y alhajas secuestradas y de ropas, moblaje, trenes y repuestos de la asistencia usual de Palacio que tengo entendido no se hicieron. Esa nuestra partida se promovió antes de las veinte y cuatro horas de nuestra salida de las cárceles para Palacio; y con reserva particular y poco antes se nos previno tomarse este temperamento y las disposiciones de efectuarlo para evitar una cruel revolución y que no diese oídos a alguna diputación que se me presentase contraria de la marcha; de cuyo misterio nada he sabido. Sólo a mi insinuación se añadió que poco antes había llegado y esta premura fue también causa de haber venido sin los títulos y reales poderes de Virrey de Teniente General de Gran Cruz y de otros particulares Breves de Su Santidad y cuentas anteriores a nuestra salida de España.

Después de puesto a bordo me mostró el patrón Dobaran un pliego cerrado que le entregaron por la Junta de Cartagena para ponerlo en manos de este capitán general y he comprendido sea para dirigirlo por su conducto al Consejo Supremo de la Regencia o Tribunal de España e Indias; cuyo propósito no alcanzo porque a mis incesantes razones y persuasiones nada más se me ha dicho sino es que por el estado a que se habían extendido sus providencias ya no podían retroceder a su reconocimiento. No he traslucido ni pretendo saber el texto y sea cual fuere Serenísimo Señor me creo en fe de mi ofendido pundonor y de mi predominante deseo del acierto ser acreedor a



todos miramientos ya que en seis años diez meses y días de mi continuado servicio en el Virreinato no he sabido que se hubiese representado en contra de mis providencias y que al fin o relevo en veinte días de perenne tumulto se me ha confundido de oprobio y lo mismo a mi apreciable mujer y extraviado antes de poder hacer la entrega del superior legítimo mando al electo sucesor.

Caso de que se sugiriesen cargos por cualquier términos de cuya responsabilidad nunca me separaré pido a Vuestra Alteza que se recarguen los demás que pudieren acumularse por las representaciones que necesitaran hacerse por los ministros de la Real Audiencia de Santa Fe que habrán llegado a esa capital pues salieron de Cartagena con esa dirección el Oidor don Joaquín Carrión y el Fiscal del Crimen don Manuel Martínez Mansilla y por los demás y de otros jefes y empleados de aquellos dominios que presentaron recursos. Con estos aparatos se abra el juzgado donde pueda acrisolar haber sido y ser solamente capaz de la más genial acendrada lealtad a nuestro Rey el Señor don Fernando Séptimo al gobierno español que combate por la restauración de la Monarquía y a la Patria a que he debido la luz del tiempo y por tan justo legal procedimiento si se estimaren condignos mis descargos se publique a la faz de la Nación el esplendor a que siempre he aspirado; y no se me ha ofuscado sino por el divorcio de la patria potestad de las leyes consumado en el Nuevo Reino de Granada.

A bordo del bergantín he podido adquirir varios impresos de los que en estos días de turbonadas y de mis reclusiones se han publicado, que aún no he leído pero deseo hacerlo y anotar lo que advirtiere desviado de la verdad y de mi concepto que tengo razón de persuadirme que no se ha guardado y lo que comprenda lo elevaré también sumisamente a V.A.

Mi amargo dolor hubiera sido irresistible a no haber mediado la notoria consideración de que mi regreso a España la que se afirmaba estar perdida o en irreparable peligro de quedar sojuzgada, no diese a conocer mi amor a desangrarme en la defensa de la santa y porfiada causa por que se pelea y por tanto ruego encarecidamente a V.A. que sin el óbice de que puedan acusárseme cargos del gobierno a que deba responder y pendiente sus sustanciación tenga a bien V.A. concederme destino para desde luego emplearme en lo que considerare de mi posible utilidad y nunca cesar en mis debidos servicios a S.M. a cuyo logro arden mis deseos y está ofrecido en el Real Decreto de mi relevo, que he citado por adjunto.

Nuestro Señor guarde a V.A. muchos años. Coruña 13 de enero de 1811.

Serenísimo Señor

Antonio Amar

Serenísimo Señor Presidente del Consejo Supremo de Regencia



*Bierna y Mazo, Anselmo*<sup>1024</sup>

Reservado

Antes de la revolución del 20 de julio del año próximo pasado se había con efecto reconocido en esta capital por todas las autoridades antiguas el consejo de regencia.

Nada me consta de oficio de lo ocurrido en el acto de la revolución en que no se contó conmigo; pero después de mi prisión en que estuve gravemente enfermo, privado de comunicación y con centinela de vista, supe extrajudicialmente, y aun consta de los papeles públicos, que aquella noche se reconoció por la junta en que se nombró de presidente al señor virrey, el consejo de regencia que se desconoció después, con lo que evaquo (sic) directamente las dos preguntas que usted se sirve hacerme en el papel de esta fecha a que contesto.

Dios guarde a usted muchos años.

Santafé de Bogotá, 19 de enero de 1811.- Anselmo Bierna Mazo  
Señor don Antonio Villavicencio

---

<sup>1024</sup> Texto tomado de POSADA, E. *El 20 de Julio*, p. 16.

*Carrión y Moreno, Joaquín*

**Informe al Secretario de Gracia y Justicia del Consejo de Regencia<sup>1025</sup>**

Señor.

Con fecha, si no me equivoco, de siete de noviembre último, manifestó a V. M. la Audiencia de Santafé la urgentísima necesidad que había en este reyno de un jefe de talento, valor y prudencia, que pudiese dirigir con el tino necesario los vastos negocios que están a su cuidado, porque el que había entonces no era a propósito en aquellas críticas circunstancias por los defectos que hizo presentes a V. M. Posteriormente dirigió a V. M. una relación larga y circunstanciada de lo ocurrido en aquella capital por las novedades de Quito, incluyendo copias de todas los votos consultivos que en tan delicado asunto había dado al virrey. Nada de cuanto ha estado en manos del tribunal se ha omitido para evitar la mutación de gobierno que conocíamos se meditaba y que a pesar de todo se realizó al fin.

Desde que el Cabildo de Santafé y algunos Doctores (de que por desgracia abunda aquella capital) manifestaron decididamente sus deseos de que se formase un Junta semejante a las establecidas en las provincias de España, se conoció que trataban de resucitar las antiguas ideas de independencia que ha manifestado repetidas veces aquella ciudad, intentando nivelar su gobierno por el de los Estados Unidos, como después se acreditó por el expediente que sobre ello actuó el tribunal, y más que todo por las ocurrencias del mes de julio último. Desde aquella época dobló el tribunal su vigilancia y principió a adoptar todos los medios de precaución que pudo, fue uno (entre otros que omito ahora por la grande incomodidad con que estoy escribiendo) prevenir que en las elecciones que se acercaban para el presente año se nombrasen para alcaldes ordinarios, síndico procurador, y asesor del Cabildo personas que mereciesen toda la confianza del Gobierno, y para ello aconsejó al virrey que nombrase seis regidores en calidad de añales por faltar muchos más para completar el número de que debe constar aquel cabildo, y ser ésta una facultad propia de los virreyes, de la cual convenía que usase entonces.

Hizo el nombramiento en personas a propósito, y en todo caso ofreció que suspendería confirmar para los tales destinos a cualesquiera personas que no conceptuase a propósito en las presentes críticas circunstancias. Así creyó el tribunal contener el mal que amenazaba, porque su principal origen estaba en el Cabildo.

Pero por las intrigas de éste sucedió todo lo contrario, y fueron electos los sujetos de quienes más debía temerse, a los que el virrey sin ningún examen ni consulta confirmó en el momento, desatendiendo para ello las reclamaciones que hacían los regidores nuevos fundadas en impedimentos legales que obstaban a algunos de los elegidos.

Con esta victoria cobró más brío el partido de los novadores, y el nuevo síndico procurador comenzó a hacer en el Tribunal del virrey algunas misteriosas enunciativas de que entre las primeras autoridades del Reyno había algunos traidores, y que para su

---

<sup>1025</sup> Texto tomado de Jairo Gutiérrez Ramos y Armando Martínez Garnica en *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, pp. 3-16.

castigo tenía pedido a la Corte un juez pesquisidor; y como para castigar y contener tales maldades jamás tomó el jefe ninguna providencia, de esta inacción sacaba argumentos para difundir la desconfianza, sin perdonar medio que contribuyese a ello, y así era que en público se hablaba de la traición del virrey, de su asesor y de algunos ministros de la Audiencia, con la que se aseguraba estar íntimamente unido para tiranizar el Reyno. Así lo enunció a V. M. el tribunal en la circunstanciada y documentada relación que llevo citada, y de cuya fecha no me acuerdo.

La Audiencia veía estos males, pero como aquellas especies de denuncios no se hacían en su tribunal, ni tampoco estaba autorizada para proceder por las vías económicas y gubernativas que las leyes conceden sólo a los virreyes, tenía que limitarse a aconsejar los medios que conceptuaba oportunos para contener el peligro; lo hacía así por medio de su regente, a pesar de ser sordo el virrey y de no separarse del lado de su mujer que hacía empeño en manifestar a cuantos concurrían a su casa lo que el tribunal aconsejaba a su marido, y de persuadir al público que si tomaba alguna providencia era acosado por los golillas.

Despreciando estas especies apuraba el tribunal los medios que estaban en su arbitrio, aun con riesgo conocido de las personas de sus ministros, pero le faltaba el principal que era un jefe que sostuviese sus deliberaciones, y así es que teniendo formada la causa a los novadores y conociéndolos a todos con claridad sólo se determinó a decretar la prisión de los tres que conceptuó más perjudiciales; dos de los cuales había remitido a esta plaza para que fuesen dirigidos a V. M. con testimonio de sus causas, pero sin conocimiento de ellas fueron puestos en libertad por este Cabildo (según lo representó a V. M. la Audiencia en el mes de junio último) y el tercero, que permanecía en Santafé preso en Capuchinos por haber sido cogido mucho después, fue sacado de allí para vocal de la Junta; con éste y con los demás que estaban en libertad se pensaba al arribo del nuevo virrey tomar el partido que diré a V. M. más adelante.

Tal era el estado de las cosas cuando por abril recibió el tribunal el aviso que V. M. se sirvió darle con fecha de 22 o 24 de febrero último, de haber nombrado virrey de este Reyno al teniente general Don Xavier Venegas, encargándole entre tanto continuase su celo por la conservación de la tranquilidad. Publicar esta providencia llenó de consuelo y confianza al tribunal porque en su concepto era la única capaz de conservar este reyno en la justa dependencia de esa soberanía; creía ver en parte realizadas las grandes esperanzas que había concebido con la formación de un gobierno compuesto de personas tan dignas como las que forman el de V. M.

Poco tiempo después, por haber sido detenidos en Caracas, arribaron a este puerto los comisarios regios, Don Antonio de Villavicencio para el distrito de esta Audiencia, y Don Carlos Montúfar para el de la de Quito. Se habló con mucha variedad de sus comisiones que aún son misterios para mi, porque sin embargo de la orden de V. M. comunicada al virrey para que proceda de acuerdo con ellos, el primero se creyó autorizado para aceptar, como aceptó a nombre de V. M. la nueva forma de gobierno que se estableció en esta plaza, de la que por junio dio cuenta a V. M. la Audiencia, pronosticando ya en cierta manera los males que han sobrevenido.

Estos comisarios desde el momento en que llegaron trataron de culpar alta y públicamente la conducta de los magistrados, que sólo habían procurado el mejor servicio del Rey Nuestro Señor y cuyos defectos (si los hubiera habido) parece deberían corregirse de otro modo y por otros jueces; pero alucinados por las falsas relaciones de los novadores elogiaban a éstos y culpaban a los que por servir a V. M. lo despreciaban

todo. Públicamente ridiculizaba Don Carlos Montúfar las providencias a que se debe el restablecimiento de la tranquilidad de Quito, y de las cuales se ha dado parte oportunamente a V. M. Detenido en Santafé muchos días tenía frecuentes conferencias con las personas que más se han señalado en la revolución, y en público hacía la apología de Quito comparando su conducta con la de algunas provincias de España. La conducta de Caracas, de donde venía, la pintaba de un modo que daba que envidiar a los novadores, en los cuales se conocían nuevos bríos.

La Audiencia entretanto impaciente por el arribo del virrey nombrado le había trazado un plan de contemporización y de medios suaves para separar por ellos a las personas más sospechosas, que seguramente creo que hubiera conservado el reino mucho tiempo en la justa dependencia de V. M. sin necesidad de medios violentos. Esperaba también al arzobispo, y se prometía que mejor informado el comisario regio Don Antonio Villavicencio a su llegada a aquella capital no podría menos de cooperar a los justos designios del tribunal.

Con estas miras aconsejaba al virrey que entretuviese al Cabildo, que instaba por momentos a la formación de la Junta, hasta la llegada del comisario regio, pero los capitulares siempre atentos a valerse del momento oportuno para llevar al cabo sus ideas, se aprovecharon de un accidente de poca importancia a la verdad, pero que atrajo alguna gente; apoyado de ésta el procurador general, que ya estaba bien prevenido de papeles, se presentó al virrey solicitando un cabildo extraordinario, que después exigió que fuese abierto. Sobraban medios al virrey para haber disipado la gente sin violencia, y haber entretenido para después la solicitud del Cabildo, pero sin embargo no encontró dificultad en acceder a todo, y autorizó al oidor Don Juan Jurado para que fuese a presidir el Cabildo que se comenzó ya de noche.

Este ministro, que aun no había quince días que había tomado posesión de su empleo, y que apenas había asistido tres al tribunal, no se hallaba con todos los antecedentes necesarios para manejarse en tal caso, y así contentándose con pedir y obtener una garantía para su persona, familia y empleo, convino como el virrey en que toda la tropa de la capital juntamente con los depósitos de armas que había quedasen a disposición del Cabildo que inmediatamente nombró personas que se encargasen de todo, y una compañía de criollos al mando del capitán del Regimiento Auxiliar, Don Antonio Baraya, para su custodia.

La gente que se había juntado en la plaza, a que se da el nombre de pueblo, puedo asegurar a V. M. como testigo ocular, que ascendería a lo más a setecientas u ochocientas personas, desarmadas quasi todas, cuando aquel pueblo no bajará de treinta mil almas, y la mayor parte de los que concurrieron fue engañada, porque tocaban a fuego, y había gentes en las calles que a palos hacían concurrir a la plaza a los que de buena fe salían sólo a apagarlos.

Por esta gente, que sin dificultad hubiera dispersado una sola compañía, se sancionó la formación de la Junta que se llama Suprema del Nuevo Reyno, y el nombramiento de los vocales que desde un balcón de las salas capitulares decía un regidor. Sin embargo de todo, se instaló sujeta al gobierno de V. M. y protestando defender los derechos del señor Don Fernando 7º y su dinastía; y por asegurarse más del virrey de quien todavía tenía que temer, le nombraron presidente.

Mientras esto pasaba se había juntado el acuerdo por disposición del Regente, a quien el virrey había dicho que nada determinaría en asunto tan grave sin que precediese voto consultivo, pero ya después de medianoche cuando todo se había

concluido sin contar para nada con el Acuerdo se disolvió éste yéndose cada ministro a su casa.

A la mañana siguiente 21 de julio juró el virrey como presidente de Junta, y enseguida la gente que la había formado se dirigió en tropel a las casas del oidor decano y del fiscal de lo civil, a quienes con la mayor ignominia y no poco riesgo de sus vidas llevaron a la cárcel pública, sin que sobre ello tomase el virrey ninguna providencia, ni aun de aquellas que contemporizando con el pueblo hubieran podido poner a cubierto de sus insultos a los dos desgraciados ministros.

Así estaban las cosas cuando una diputación de la Junta llegó a mi casa y me llevó con el Regente y el fiscal del crimen a reconocerla. No creí prudente resistirme, no por el peligro que indudablemente hubiera corrido, si no es por que hasta entonces no se había separado de la debida dependencia de V. M. y aunque era una novedad grave creí que a la llegada de las personas que esperábamos se podría modificar la cosa manejándola con prudencia, para lo que daba margen la seguridad que se nos dio de que continuaría la Audiencia como hasta entonces, y seguramente me hubiera privado de ello por haber manifestado una entereza inútil por entonces, y que solo hubiera servido para anticipar mi encierro en un calabozo.

La misma tarde hicieron que los amotinados pidiesen que se pusiere grillos y esposas a los dos ministros presos, a lo que accedió la Junta y los mandó presentar así en un balcón de la cárcel, arrimándoles luces a las caras por ser ya oscurecido.

El día 23 se publicó el bando señalado con la letra A, en el que se advierte mucha variedad de lo acordado en el acta de instalación, de que no he podido proporcionar copia.

El 25 para aumentar el partido abrieron las cárceles y pusieron en plena libertad a todos los presos sin exceptuar los rematados, ni tampoco los sentenciados en vista a último suplicio, en fin nadie quedó preso por ningún delito. Aquella tarde se publicó el bando que acompaño señalado con la letra B.

Hasta las once y media de la mañana de este día había yo estado presentándome en todos los sitios públicos de la ciudad, recibiendo iguales y acaso mayores demostraciones de respeto que antes que fuese instalada la Junta, pero saliendo de casa del Regente fui sorprendido por dos vocales, que acompañados de algunos clérigos y otras personas, me dijeron que la Junta temiendo que por el pueblo se me hiciese algún insulto, había determinado poner a cubierto de todo mi persona, y que los siguiese sin cuidado; lo hice así porque yo nada temía de un pueblo donde no había hecho ningún mal; y para manifestarlo así, me adelanté pocos pasos de los que me conducían y pregunté a la multitud que había acudido a la novedad, si había alguno que tuviese que pedir algo contra mí, y lejos de ello todos se quitaron los sombreros y callaron, sin embargo, me encerraron en un calabozo de la cárcel de corte me privaron de luz y de comunicación y me pusieron un par de grillos. En seguida se dirigieron a mi casa, se llevaron sin examinar todos mis papeles, me mancharon de tinta la ropa, y según me ha dicho un criado que estuvo presente, se llevaron algunas cosas de mi mujer. No se hizo inventario, ni se exigió que se rubricase por apoderado mío ningún papel. Del mismo modo se llevaron todos los de la Audiencia, y nos privaron de poder manifestar documentalmente a V. M. nuestra conducta, y ellos quedaron con la facilidad de poder suponer lo que quieran.

En mi casa dejaron una guardia que privó de comunicación a mi mujer y registraba la comida que me mandaba. Igual conducta supe que se había observado con el Regente y el Fiscal del crimen, a excepción de que al primero, sin duda por sus años, no le pusieron grillos.

El día 26 acabó la Junta con el disimulo y formó el acta de que acompañó ejemplar señalado con la letra C. De ella inferirá V. M. los talentos que lo dirigen todo.

La misma tarde del día 25 pusieron preso en la Aduana al virrey y a la virreina en el convento que vulgarmente llaman de la Enseñanza, y desde entonces quedó por presidente el alcalde de primer voto.

El día 30 un vocal fue a mi calabozo y me hizo saber de orden de la Junta que se había determinado trasladarme a esta plaza con el Regente y el Fiscal del crimen, y que en atención a que se sabía que yo era el ministro más pobre de la Audiencia se me pagaba mi viaje y el de mi mujer, se me satisfacía sin el descuento ordinario lo que alcanzaba en tesorería, y se me regalaban además mil pesos para que me dirigiese donde gustase.

De este modo creí terminada mi causa que tampoco sé que se haya principiado, pero me engañaron y nada me han cumplido. Mi mujer, que está criando una hijita de seis meses, ha tenido que recibir limosnas para trasladarse a esta ciudad y mantenerse en ella.

Al Regente, al Fiscal y a mí nos sacaron de la cárcel el día 1° del corriente mes, entre diez y once de la mañana por medio de la plaza, y nos hicieron emprender el viaje rodeados de soldados, al mando de dos hombres ordinarios a quienes llaman patriotas, que nos han conducido sin preservarnos de soles ni aguaceros, y haciéndonos sufrir mil necesidades, de cuyas resultas sacramentaron al regente el día 26 y según he oído a los soldados de mi guardia ha muerto esta noche pasada.

El 17 del presente a media tarde llegamos a esta plaza y se nos encerró en el Cuartel del Regimiento Fijo, donde aun estoy yo, al Regente se le trasladó a San Juan de Dios, y al Fiscal a un castillo de Bocachica.

Permanezco privado de comunicación y con centinela de vista, de suerte que para escribir este parte tengo que permanecer en la cama cubierto con el pabellón, y sufriendo el insoportable calor de este país, y aprovechándome del papel y tinta que el amor de mi mujer ha logrado introducirme ocultamente, por lo que V. M. tendrá la bondad de disimular los defectos que sin duda habrá en este papel.

El mismo día que me sacaron para esta plaza, sé que al Decano y al Fiscal de lo civil los llevaban para El Socorro con grillos y cadenas, argollas al cuello, cintos y esposas, en fin en la misma disposición que pintan al Barón de Trenk; fueron sacados por todas las calles de Santafé a las órdenes de un cura de un lugar inmediato llamado Don Xavier Serrano Gómez, y vulgarmente el Dr. Panela. No sé con que objeto serían conducidos aquellos dos desgraciado ministros, de quienes nada he sabido después.

El estado de esta ciudad no lo sé sino es muy vagamente por mi incomunicación; pero sí puedo asegurar a V. M. que en Santafé no es el mayor número el de los contentos con tales novedades, sino el de los más atrevidos, éstos han tenido que persuadir al vulgo ignorante que por órdenes de V. M. trataban las autoridades de asesinarlos o venderlos a los franceses porque de otro modo no los hubieran auxiliado.

Esto es en sustancia lo ocurrido en Santafé, aunque por la disposición en que estoy podré haber omitido alguna cosa.

Supongo que V. M. conocerá que un ministro menos fiel que yo pudiera, haber adelantado en semejante revolución, y así omito referir los medios de que se han valido los novadores para llevarme a su partido. Estoy seguro de que si los procedimientos de la Junta ocasionan mi fin, V. M. se compadecerá de mi virtuosa mujer y de mi inocente hijita. Si por el contrario llega el caso de que se me permita embarcarme, pienso dirigirme a La Habana, adonde podré recibir órdenes de V. M. y allí espero que V. M. se dignará mandar que se me continúe mi sueldo en el ínterin que se me destina, porque todo lo he perdido menos mi honor.

También me determino a hacer presente a V. M. que en caso que tenga a bien que yo sea reemplazado en América, sea en la Audiencia de México, donde únicamente podré acomodarme. Así porque mi mujer enferma y criando no está para emprender largos viajes que se necesitan para las Audiencias de la otra América, como porque siendo yo el tercer oidor de

una Audiencia Pretorial, no parece que debo ser reemplazado en otra de inferior orden; pero de todos modos siempre estaré pronto a obedecer como debo las órdenes de V. M.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. Cartagena de Yndias, 28 de agosto de 1810.

Señor.

Joaquín Carrión y Moreno.

#### **Informe al Consejo de Regencia<sup>1026</sup>**

Cartagena de Indias el día 31 de agosto de 1810.

Señor:

A principios del mes de noviembre último la Audiencia de Santafé hizo presente a Vuestra Majestad la urgentísima necesidad que había en este Reino de un Virrey dotado de las calidades necesarias para un destino de tanta confianza. Poco tiempo después dirigió a Vuestra Majestad una relación circunstanciada y bien documentada de todo lo ocurrido en aquella capital con motivo de las novedades de Quito, incluyendo copia de todos los dictámenes que había dado en el asunto al Virrey; y hoy me veo yo en la dolorosa necesidad de manifestar a Vuestra Majestad cómo, a pesar de los esfuerzos que ha hecho aquel Tribunal para evitar el trastorno de gobierno que hace mucho tiempo meditaba el Cabildo Secular de aquella ciudad, se verificó al fin, y atropellados los Ministros de Vuestra Majestad, la Junta que con título de Suprema del Nuevo Reino de Granada se formó, se ha declarado independiente de Vuestra Majestad, aunque protesta gobernar a nombre de nuestro deseado Rey Fernando.

En las juntas que con motivo de las citadas ocurrencias de Quito se convocaron en Santafé, (contra mi dictamen, que por desgracia fue singular), en los días seis y once

---

<sup>1026</sup> Texto tomado de *Proceso histórico del 20 de julio de 1810*, pp. 199-209.



de septiembre, del año pasado manifestó decididamente cuasi todo el Cabildo, apoyado por una turba de doctores que, con pretensiones de sabios, quieren dirigirlo todo, sus deseos de que se formase una Junta semejante a las establecidas en España, en las capitales de las Provincias. Desde que el Tribunal supo los manejos que se habían empleado para proporcionar votos a este partido, y oyó los diferentes modos con que se propusieron los dictámenes, conoció que se trataba de recibir las antiguas ideas de independencia que repetidas veces se han manifestado en aquel país. Desde entonces dobló su vigilancia y principió con más vigor a adoptar todos los medios de precaución que estaban en su alcance, algunos de los cuales elevó a noticia de Vuestra Majestad en la citada relación circunstanciada; otros omitió, y omito yo también ahora por la grandísima incomodidad con que estoy escribiendo, pero no puedo dispensarme de hacer presente a Vuestra Majestad que el Tribunal creyó como de la mayor importancia que en las elecciones de oficios que se aproximaban para este año, se nombrasen para alcaldes ordinarios, síndico procurador y asesor del Cabildo, personas que mereciesen toda la confianza del Gobierno, y para ello aconsejó al Virrey que nombrase seis regidores en calidad de añales, a pretexto de que faltaban mucho más para completar el número de los que deben componer aquel Cabildo, y haber ejemplares de haber usado en semejantes casos otros Virreyes de esta facultad.

Hizo el nombramiento, y en todo caso ofreció que suspendería confirmar para los tales destinos a cualesquiera personas que no conceptuase a propósito para ellos en las presentes críticas circunstancias, como lo había practicado, con aprobación de Su Majestad, en semejantes el Virrey que era de este Reino el año de noventa y cuatro [José de Ezpeleta]. Así creyó el Tribunal contener el mal que amenazaba, porque su principal origen estaba en el Cabildo.

Pero se engañó, y por las intrigas de este se eligieron los sujetos de quienes más debía temer, a los que el Virrey, sin ningún examen ni consulta, confirmó en el momento, desatendiendo las reclamaciones que hacían los regidores nuevos, fundadas en impedimentos legales que obstaban a algunos de los nombrados.

Con esta victoria cobró brío el partido de los novadores y se desanimaron los regidores que en algún modo pudieron haber contenido las maquinaciones del Cabildo. El síndico procurador, en escritos que sobre asuntos indiferentes presentaba al Virrey, sugería ciertas enunciativas de que había traidores en el Reino y de que tenía pedido a Vuestra Majestad un Juez pesquisidor para que los castigase, y como jamás el Jefe tomó con energía la providencia necesaria para poner en claro la verdad y castigar, como era justo, tal calumnia, de esta inacción misma sacaban argumentos para persuadir lo que se proponían y difundir en el público la desconfianza, de manera que ya en el vulgo se hablaba de la traición de las autoridades, como en la citada relación documentada lo enunció a Vuestra Majestad el Tribunal. Así, contra la Nación en general, contra Vuestra Majestad y contra nosotros, principalmente, sembraban en el pueblo ignorante las calumnias que debían producir el odio de que pensaban sacar partido algún día.

La Audiencia veía estos males, pero como aquellas especies de dominios no se hacían en su Tribunal, ni tampoco podía usar de facultades económicas con que sin estrépito de juicio los remediase, porque las leyes las conceden privativamente a los Virreyes, en quienes reside la fuerza, tenía que limitarse a aconsejar, como lo hacía por medio de su Regente, los remedios que conceptuaba más a propósito para contener el mal que amenazaba; a pesar de ser el Virrey sordo, y de no separársele del lado su

mujer, que hacía empeño en manifestar a cuantos concurrían a su casa lo que aconsejaba el Tribunal, y de persuadirles que los Golillas ostigaban a su marido para que tomase providencias.

Despreciando estas especies, apuraba el Tribunal todos los medios que estaban en su arbitrio; pero le faltaba el principal que era un jefe que supiere sostener sus deliberaciones; por esto fue que teniendo formada la causa y conociendo claramente a todos los novadores, no pudo atreverse a decretar más prisiones que las de los tres que conceptuó más peligrosos, dos de los cuales había remitido presos a esta ciudad para que fuesen dirigidos a la Península, a donde el Tribunal remitía testimonio de sus causas para que Vuestra Majestad se sirviese disponer de ellos, y el Cabildo los puso en libertad luego que llegaron los Comisarios regios don Antonio de Villavicencio y don Carlos Montúfar; y el tercero, que por haber sido preso mucho tiempo después, permanecía en el Convento de Capuchinos, fue sacado de allí para Vocal de la Junta de Santafé. Con éste, y con los demás que aún estaban en libertad, pensaba la Audiencia tomar el temperamento que adelante diré a Vuestra Majestad.

Tal era el estado de las cosas cuando por mano de su Regente se recibió el aviso que con fecha de 22 o 24 de febrero se sirvió darle Vuestra Majestad de hallarse nombrado Virrey de este Reino el Teniente General don Xavier Venegas, encargando entretanto al Tribunal de quien se manifestaba Vuestra Majestad satisfecho, la continuación de su celo para conservar la tranquilidad pública. Esta providencia llenó de consuelo y confianza al Acuerdo, porque en su concepto era la única que podía salvar el Reino y conservarlo en la justa dependencia de Vuestra Majestad, creyó ver realizadas en parte las grandes esperanzas que había concebido con la anhelada creación de un Consejo de Regencia compuesto de personas tan dignas.

Poco tiempo después, por haber sido detenidos en Caracas, llegaron a este puerto los Comisarios regios don Antonio de Villavicencio, para el Distrito de esta Audiencia, y don Carlos Montúfar, para el de la de Quito, cuyas comisiones aún son misteriosas para mí, porque a pesar de la orden comunicada al Virrey para que procediese de acuerdo con ellos, el primero, por sí solo, se conceptuó autorizado para aceptar, como aceptó, a nombre de Vuestra Majestad, la nueva forma de gobierno establecida en esta plaza, como lo avisó a Vuestra Majestad la Audiencia por el mes de junio último, manifestando también los nuevos temores que había concebido con tales novedades.

Estos comisarios, desde el momento en que arribaron, culpaban alta y públicamente la conducta de los Magistrados que solo habían tratado del mejor servicio del Rey Nuestro Señor, alucinados por las relaciones falsas de los novadores, que trataban de atraerlos a sí, elogiaban a estos y culpaban a los que por servir a Vuestra Majestad lo desprecian todo. Don Carlos Montúfar ridiculizaba hasta el extremo todas las providencias a que se debe el restablecimiento del orden en Quito, y de que oportunamente se dio cuenta a Vuestra Majestad, publicaba que Vuestra Majestad solamente exigía el reconocimiento supremo en esa Metrópoli, y hacía la apología de Quito, comparando su conducta con la de algunas Provincias de España. Detenido por muchos días en Santafé, tenía secretas y frecuentes conferencias con las personas que más se han señalado en esta revolución con que aumentaba mucho los temores del Tribunal que cada día conocía nuevos caminos en los novadores.

Esperaba, sin embargo, por momentos el remedio con el arribo del nuevo Virrey a quien había formado un plan de contemporización y de separar con pretextos

honestos a los sujetos más temibles, que sin duda hubiera conservado por mucho tiempo este Reino en la justa dependencia de Vuestra Majestad. Esperaba también al Arzobispo, y no dudaba que mejor informado el Comisario regio don Antonio Villavicencio, a su arribo a la capital, cooperaría a los justos designios que se había formado. Con estas miras aconsejaba al Virrey que entretuviese al Cabildo, que por momentos instaba a la formación de la Junta, hasta la llegada del Comisario regio.

Pero todos tardaban demasiado, y el Cabildo temía ver frustrados sus proyectos, así fue que en la tarde del 20 de julio se aprovechó de una incidencia de poca importancia, a la verdad, pero que atrajo alguna gente de la que ya estaba prevenida para la primera ocasión; con esta, el Procurador General, que siempre estaba bien provisto de papeles, se presentó al Virrey solicitando la celebración de un Cabildo extraordinario, que después exigió que fuere abierto; en nada encontró dificultad, y para que presidiese autorizó el Virrey, con todas sus facultades, al Oidor don Juan Jurado.

Este Ministro, que aún no hacía quince días que había tomado posesión de su empleo, y que apenas había asistido tres al Tribunal, carecía de los antecedentes necesarios para manejarse en tal caso; pidió que se le concediese una garantía para él, su familia y empleo y obtenida, convino, como el Virrey, en que toda la tropa y los depósitos de armas que había quedasen a disposición del público, que inmediatamente se apoderó de todo y puso una compañía de naturales del país, al mando del Capitán del Auxiliar, don Antonio Baraya, para custodia del Cabildo.

Así el Tribunal quedó privado de aquellos recursos de que en el último apuro esperaba sacar partida, sin necesidad de derramar sangre, y las armas, que indudablemente eran bastantes, para sostener la autoridad, por lo menos hasta el indicado tiempo, sirvieron para sojuzgarla, pudiendo yo asegurar a Vuestra Majestad, como testigo ocular, que la gente que se había juntado en la plaza, y a la que se honra con el respetable título de pueblo, llegaría apenas el número de setecientas a ochocientas personas, casi todas desarmadas y la mayor parte engañadas, porque tocaban a fuego, y había gentes en las calles que a palos llevaban a la plaza a los que de buena fe salían a apagarlo, y servían luego para aumentar el número y la grita.

Por esta gente miserable, que sola la compañía de caballería de la guardia del Virrey hubiera dispersado con facilidad, se sancionó la formación de la Junta que usa el pomposo título de Suprema del Nuevo Reino de Granada, y se hizo el nombramiento de Vocales, que desde un balcón de las salas capitulares proponía un regidor, y ellos respondían con vivas. Sin embargo de todo, señor, esta noche se instaló la Junta, sujeta al Gobierno de Vuestra Majestad y con protesta de defender los sagrados derechos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII y su augusta dinastía, y por asegurarse más del Virrey, de quien todavía debían temer, le nombraron Presidente.

Mientras esto pasaba, por disposición del Regente se había juntado el Acuerdo porque el Virrey se había ofrecido que nada haría en tan grave negocio sin su consulta; pero todo lo hizo sin contar para nada con el Tribunal, que se disolvió muy tarde porque ya estaba concluido el asunto.

A la mañana siguiente juró el Virrey, como Presidente de la Junta, con lo que se creyó seguro, y en seguida la gente que la había formado se dirigió en tropel a las casas del Oidor decano y del Fiscal de lo Civil, a quienes con la mayor ignominia y no poco riesgo de sus vidas condujeron a la cárcel pública, sin que sobre ello tomase el Virrey

ninguna providencia, ni aun de aquellas que contemporizando con el pueblo hubieran puesto a cubierto a estos dos desgraciados Ministros.

Así estaban las cosas cuando una diputación de la Junta llegó a mi casa y me llevó con el Regente y el Fiscal del Crimen a reconocerla, no creí prudente resistirme, no por el peligro que indudablemente hubiera corrido en un pueblo que ya había comenzado a hacer atentados, sino es porque hasta entonces no se había separado de la debida dependencia de Vuestra Majestad, y aunque era una novedad muy grave, creí que a la llegada de las personas que esperábamos podría modificarse la cosa, lo que me prometía con algún fundamento, porque me aseguraron que la Audiencia quedaría en el mismo pie que hasta entonces y porque manifestando una entereza fuera de tiempo, me imposibilitaba de llevar adelante mis designios.

Como la Junta y el Cabildo, que ya todo es una misma cosa, tenía la facilidad de hacer que el pueblo pidiese lo que le acomodaba, porque según he podido saber, aunque no con bastante certeza, se pagaban dos reales diarios a cada uno de los que concurrían a gritos a la plaza, hicieron aquella tarde que pidiesen se pusiesen grillos y esposas a los dos Ministros presos, a lo que luego se accedió y presentaron a estos dos desgraciados en un balcón de la cárcel, con las prisiones, y por ser ya cerca de noche les arrimaron luces a las caras para que fuesen bien vistos.

El día 23 se publicó el bando que acompañó señalado con la letra A, en que ya se nota diferencia del acta de instalación de que no he podido proporcionar un ejemplar.

El 25, para aumentar el partido, se abrieron las cárceles, y sin conocimiento de causa fueron puestos en libertad todos los presos, sin excepción ninguna.

Hasta las once y media de este día había yo estado presentándome en todos los sitios públicos de la ciudad, recibiendo las mismas y aun acaso mayores demostraciones de respeto que antes de la instalación de la Junta; pero sorprendido a aquella hora por dos Vocales de ella, acompañados de clérigos y de otras personas, al salir de la casa del Regente, se me dijo que la Junta, temerosa de que se me hiciese algún insulto, había determinado ponerme a cubierto de todo con el decoro correspondiente, y que los siguiese sin cuidado; yo no lo tenía, porque a pesar de las calumnias de que le he hablado, como no había hecho ningún mal al pueblo, nada temía, y para manifestarlo así a los que me conducían pude adelantarme pocos pasos y preguntar a la gente que había acudido a la novedad si habla alguno que tuviese que quejarse de mí, a lo que todos callaron y se quitaron los sombreros, lo mismo que hacían antes. Sin embargo, me encerraron en un calabozo de la Cárcel de Corte, me privaron de luz y de comunicación y me pusieron un par de grillos.

Seguidamente se dirigieron a mi casa, se llevaron sin examinar todos mis papeles, sin exceptuar ninguno de ninguna clase, me mancharon la ropa que había en mi despacho y, según me dice un criado que estaba presente, se llevaron algunas cosas de mi mujer, lo que aun no he podido averiguar a punto fijo, porque no he podido ver lo que me han dejado.

No se hizo inventario ni se exigió que se rubricase ningún papel por apoderado mío; del mismo modo recogieron todos los de la Audiencia, quitando para ello, a la fuerza, las llaves del archivo, según el Regente, y nos imposibilitaron de este modo de poder manifestar documentalmente a Vuestra Majestad nuestros procedimientos.

En mi casa pusieron una guardia que privó de comunicación a mi mujer y registraba la comida que se me mandaba a la cárcel.

Igual conducta observaron con el Regente y el Fiscal del Crimen a excepción de que al primero (sin duda por su edad) no le pusieron grillos, pero ambos fueron encerrados en distintos calabozos, del mismo modo que yo.

Aquella tarde pusieron preso al Virrey en la Aduana y a la Virreina en el Convento que llaman de La Enseñanza y quedó de Presidente el alcalde de primera vara.

El día 26 acabaron con el disimulo, y formaron el acta, de que acompañó ejemplar, señalado con la letra C, estableciendo, ya sin contradicción, la independencia, único objeto que se habían propuesto para solicitar la formación de la Junta, y que fue el motivo más poderoso que tuvo la Audiencia para contradecirlo.

El día 30 un Vocal fue a mi calabozo, y de orden de la Junta me hizo saber que se había determinado trasladarme a esta plaza con el Regente y el Fiscal del Crimen, y que teniendo consideración a que yo soy el Ministro más pobre, se había resuelto pagarme el viaje mío y el de mi mujer, satisfacerme sin los descuentos ordinarios el alcance que resultase a mi favor en Tesorería, y regalarme mil pesos para que desde aquí me dirigiese a donde gustase. Así creí yo terminados mis padecimientos, pero me engañé, porque nada me han cumplido. Mi mujer, criando una niña de seis meses, ha tenido que recibir algunas limosnas para seguirme y mantenernos en esta ciudad; por lo poco que importa el menaje de mi casa, que ha sido preciso malbaratar, lo reservo para tener con qué conducirme si algún día se me deja la libertad de salir de este Reino.

Al Regente, al Fiscal y a mí nos sacaron de la cárcel el día primero del corriente mes, entre diez y once de la mañana, por medio de la plaza, rodeados de soldados al mando de dos hombres ordinarios que llaman patriotas, y que traían buena provisión de prisiones con qué asegurarnos en caso de la menor sospecha de fuga; pero felizmente no llegaron a tenerla. Sin embargo, fuimos conducidos sin ninguna consideración, sufriendo soles, aguas y mil necesidades de cuyas resultas murió el Regente el día 28 del presente mes.

El 18, a media tarde, llegamos a esta ciudad, y fuimos conducidos al cuartel del Regimiento Fijo; el día siguiente llevaron al Regente a San Juan de Dios; al Fiscal, a uno de los Castillos de Bocachica, y yo permanezco en el primer destino, privado de comunicación aun con mi mujer, con centinela de vista, con tanto rigor, que para escribir este parte estoy precisado a permanecer en la cama y cubrirme con el pabellón, sufriendo el insostenible calor de este país y el molestísimo ruido de los soldados, aprovechándome del papel y tintero que a costa de sacrificios ha podido introducirme mi mujer.

Al Decano y al Fiscal de lo Civil los sacaron de la cárcel después que a mí, con grillos y esposas, una argolla al cuello y un cinto de hierro con cadenas al cuerpo, en fin, en la misma manera que se pinta el barón de Trenk. Así los pasearon a las doce del día por las principales calles de la ciudad, y los condujeron al Socorro sin duda con el objeto de que fuesen asesinados por algún pueblo del tránsito como traidores (que era la voz con que habían alarmado al vulgo), para verse así libres de la prueba de tales calumnias.

El día 13 llevaron al Virrey a la cárcel y lo encerraron en un calabozo, con grillos, y a la Virreina en otro calabozo de la cárcel que llaman Divorcio, que solo sirve

para las mujeres de ínfima clase, después de haberles hecho a los dos mil insultos; el 14, para desagaviarlos, dispuso la Junta que fuesen restituidos a su palacio entre aclamaciones que prodigó el pueblo, colmando las calles del tránsito y rociándolas de flores; por último, el 15 los hicieron salir para esta plaza, donde parece que se les prepara prisión en la Popa.

Los que más se han señalado en esta revolución, así en prepararla como en ejecutarla, han sido don José Acevedo, regidor de Santafé cuñado de don Ignacio Tejada, que sirve en Madrid al intruso Rey en una de las Secretarías del Despacho, y todos los parientes de éste, y como tal, el Canónigo Magistral don Andrés Rosillo; don Baltasar Miñano, Oidor de la Audiencia de Quito, confinado a Santafé por su Presidente, Barón de Carondelet; el Contador de la Casa de Moneda, don Manuel Pombo y toda su familia de Santafé y Cartagena; el Agente Fiscal del Crimen, don Frutos Gutiérrez; los dos alcaldes Ordinarios y muchos doctores que aspiraban a ocupar las togas, y todos los procesados por la Audiencia, por haber intentado otra revolución semejante en el año de 94, los cuales, remitidos a Madrid por el Tribunal, consiguieron la protección del Embajador de Francia, y por ella ser restituidos a su país, muchos de ellos con empleos. Estos siempre conservaron sus ideas y el odio contra el Tribunal que los contuvo, y particularmente contra don Juan Hernández de Alba, Oidor Decano, Ministro comisionado entonces para el seguimiento de aquella causa.

Tales son fielmente los sucesos que he podido recordar y adquirir en mi prisión. Si llego a conseguir mi libertad podré informar a Vuestra Majestad con más extensión de todo, pero si mi suerte fuere perecer a manos de estos desleales, cosa de que no me considero seguro, yo espero de que Vuestra Majestad se persuadirá de que he procurado socorrerle con celo y lealtad, y a su consecuencia si en mi conducta hubiese alguna cosa (que no creo), que no merezca la aprobación de Vuestra Majestad, por lo menos merecerá su piedad en favor de un Ministro perseguido por su fidelidad. Así pues, yo confío que Vuestra Majestad acogerá bajo su poderoso amparo a mi virtuosa mujer y a mi inocente hijita.

Si, por el contrario, yo logro escapar, me dirigiré a La Habana a esperar órdenes de Vuestra Majestad; allí espero la necesaria para que se me abonen los sueldos devengados desde el día 19 de mayo, por no haberseme satisfecho desde entonces, y su continuación, hasta que Vuestra Majestad tenga a bien destinarme, porque yo absolutamente no tengo proporciones ni para mantenerme ni para costear otro viaje, por ir a buscar un pariente en aquella isla, que me sostenga con su escaso sueldo de Capitán, ínterin recibo órdenes de Vuestra Majestad.

Si Vuestra Majestad considerase que las pérdidas tan considerables que he sufrido y mis padecimientos merecen su compasión, me determino a suplicarle se sirva destinarme a la Real Audiencia de Méjico, única que por la proximidad pudiera acomodarme, así por el estado de salud de mi mujer, que no le permite emprender largos viajes como por mis pocas proporciones para costearlos; además, que siendo ya el tercer Oidor de una Audiencia Pretorial, y no habiendo desmerecido por mi conducta, no parece debo ser trasladado a otra de inferior orden. Ni tampoco parece conveniente que aun en el caso de ser restablecida la de este Reino, volvamos a ella los mismos Ministros. Con todo yo siempre estaré pronto a obedecer ciegamente, como debo, las órdenes de Vuestra Majestad.

Cartagena de Indias, 31 de agosto de 1810".

JOAQUIN CARRION Y MORENO.

(Rubricado)



*Farto, Manuel María*<sup>1027</sup>

..... ción y al mismo tiempo uno que al pronto y en medio de la oscuridad de la hora me pareció el regidor don José Acevedo, tan acérrimo revolucionado como V. S. sabe, dando fuertes palmadas sobre la baranda para llamar la atención de algunos pocos de la plebe que habían quedado por allí y se iban retirando ya, les gritaban que no se fueran, pues importaba más que antes su reunión y permanencia para lo que aún faltaba. Seguidamente, con el breve intermedio de completar el alumbrado del balcón y de hacer agolpar debajo a los referidos plebeyos, entre quienes se veían andar algunos individuos de poca mayor esfera como tenderos y revendedores, amagando y conteniendo a los que intentaban dejar el puesto, o pasando rehusaban tomarlo en el montón, principió el Acevedo desde arriba a perorarles y proclamar una caterva de sujetos de viso para miembros o vocales de la junta que dijo debía e iba establecerse y a encargarse de Superior Gobierno, nombrándolos uno por uno y esperando que los del pelotón, precedidos y guiados de las voces sobresalientes de algunos, que después me dijeron había entre ellos confabulados con el proclamador y sus concomitantes, prestasen levantando como levantaban una confusa o indistinta y destemplada gritería, su aprobación y condescendencia sobre cada proclamado.

Duraría esto hasta cerca de las doce de la noche, y se finalizó ofreciendo y asegurando Acevedo que inmediatamente pasaría el nuevo señor Oidor don Juan Jurado, de quien hizo sus encomios, a autorizar, en nombre y representación del excelentísimo señor Virrey, aquel ímprobo y desconcertado acto y la instalación de la Junta emanada de él, para tomar luego otras providencias de seguridad pública. De la plaza en que, acabado lo antedicho, nada ocurría de particular nota, sino el murmullo de los agolpados y retenidos delante del Cabildo, viendo que no había la menor apariencia de abrirse la Secretaría, me fui a recorrer una de las principales calles y sin descubrir en ninguna ronda, patrulla, ni otro medio de los oportunos y adecuados para infundir respeto y contener la perversión y desenfreno popular, o por lo menos para explorar y cerciorarse experimentalmente de que el mal estuviese en su colmo, advertí que uno u otro individuo de la misma media esfera de aquellos que habían procurado el amotinamiento y permanencia del populacho debajo del balcón del Cabildo para la proclamación de Acevedo, practicaba igual diligencia con los transeúntes del vulgo, incitándolos y aun amedrentando para que concurriesen a la plaza, y a otros vi que acercándose al pie de las torres o campanarios gritaban que tocasen sin dejarlo a rebato, como en efecto se había principiado ya en una u otra iglesia y después continuó generalmente toda la más de la noche.

A las diez volví por la plaza a donde reparé bastante aumento de concurrentes a beneficio, sin duda, de la alarma del campaneó y demás esfuerzos de los facciosos, y poco después, reconociendo que no había indicios de asistencia a la Secretaría, me recogí a casa, quedando ya en el Cabildo, según me dijeron, el señor Oidor Jurado con los capitulares amotinados y muchas otras personas de ambos sexos; pero no vi que hubiese en él tropa alguna. Esta, según supe al otro día, se puso allí después que el señor Jurado a contentamiento y predilección de los novadores, obtuvo del

---

<sup>1027</sup> Texto tomado de *Revolución del 20 de julio de 1810*, pp. 151-154.

excelentísimo señor Virrey y desempeñó lo más esencial de su extraordinaria comisión, aviniéndose su señoría a que los mismos novadores usurparan y se revistiesen de la autoridad que anhelaban con la institución pro forma de la proclamada Junta de Gobierno a que fue consiguiente pedir y alcanzar no solo el que se les franqueara, como franqueé sobre la media noche una gran guardia, sino también que permaneciendo en absoluta inacción con la fuerza armada, se les facultara expresamente para disponer de ella, apoderarse y entregar el parque de artillería al manejo y custodia de sujetos de su devoción y confianza.

Unos principios y progresos tan rápidos y satisfactorios para los revolucionarios les dieron rienda e hicieron lugar a cuanto era de temerse señaladamente para un Ministro como el señor Jurado que acababa de llegar de Caracas, en donde se había experimentado poco antes cuán vano, cuán ilusorio era, fue y será siempre el partido de contemporizar con los sediciosos, desentendiéndose y posponiendo la observancia de las disposiciones legales tan próspera y sabiamente dictadas para reprimirlos y contrarrestar sus maquinaciones y designios.

Continuaron, pues, el 21 y el 22 a todo vuelo y con toda impunidad los desafueros y tropelías contra los adictos al legítimo gobierno, a quienes cargados de insultos y vilipendios arrastraban a la prisión, al mismo tiempo que libraban de ella a los criminales enemigos y perturbadores del buen orden, como el Canónigo magistral doctor Andrés Rosillo y Meruelo, que fue extraído de La Capuchina, en que estaba recluso, con el mayor aparato y algazara para que entrase a llenar el hueco que su digno primo el proclamador Acevedo cuidó de hacerle en la nueva Junta, y aun llegaron a dar puertas y poner en libertad indistintamente a todos los presos de una de las cárceles, sin embargo, de que algunos tenían delitos y causa de pena capital.

De los primeros que sufrieron las primeras vejaciones e ignominia fueron los señores compañeros del señor Jurado, el Ministro Decano de la Real Audiencia don Juan Hernández de Alba, y el Fiscal de lo Civil don Diego de Frías, sucediéndole también al de lo Criminal don Manuel Martínez Mansilla, tener que refugiarse y permanecer en el Palacio del Excmo. señor Virrey y al abrigo de la guardia de S. E., hasta el día 23, en cuya mañana se publicó el bando de que acompañó ejemplar, a nombre y sobre la institución y primeras medidas de la Junta del señor Jurado, ofreciendo en él lo que si acaso pensaban en cumplir sus autores no cumplieron ni por ceremonia, pues el mismo día 23, el 24 y el 25, celebridad del santo apóstol patrono de la monarquía, prosiguieron los desórdenes, verificándose en el último, que habían designado para la concurrencia al templo, en vez de esta religiosidad, por la mañana las prisiones del señor Regente don Francisco Manuel o Manuel Francisco de Herrera, del señor Oidor don Joaquín Carrión y Moreno y del ya citado Fiscal Mansilla, en sus casas que cubrieron de gente armada, y por la tarde la de Excmos. señores Virrey, don Antonio Amar y su esposa doña María Francisca de Villanova, que fueron trasladados el primero al edificio del Tribunal de Cuentas con igual custodia de armados, y la segunda al convento de su sexo, llamado de La Enseñanza. Todo esto en la propia forma y con la propia descompostura y alboroto de campanas y demás, que habían empleado antes del bando los tumultuantes. Prendieron también a V. S. y a mi inmediato jefe el Secretario del Virreinato, Teniente Coronel don José Ramón de Leyva, en el cuartel de la compañía de Caballería y alabarderos de la guardia virreinal, y al oficial Teniente don Agustín Capdevila, que la hacía el referido día 25 en el Palacio del Excmo. señor Virrey. De modo que con semejantes procedimientos vinieron los nuevos

intrusos gobernantes a deshacerse de los legítimos antiguos, sin haber exceptuado sino al señor Oidor Francisco Cortázar, de quien por paisano o criollo se les figuraría que no había que recelar, ni dejarían de entrar en lo que quisieran, y al señor Jurado, que a los motivos que concurrirían para la predilección de comisionado del Excmo. señor Virrey en la asamblea nocturna del día 20, había aumentado el mérito su acomodamiento o aquiescencia a la instalación de la Junta Suprema de Gobierno.

El día 26 acabó esta de descorrer el velo que ya que no en las obras había procurado echarnos en las palabras o escritos como el bando del 23, cuyo encabezamiento e introducción en medio de su visible artificiosidad y versátil sentido, daba campo a la buena fe y justo deseo de los sensatos, para creer subsistente y respetado de la tal Junta el reconocimiento y obediencia al gobierno de regencia de la monarquía. Nos sacó, digo, de esta engañosa aunque tan razonable persuasión, con el acta de que también acompaño ejemplar, calificando en ella de inválido y no obligatorio el juramento que no antes habían prestado generalmente las autoridades y el pueblo por medio de sus representantes del Ayuntamiento, sobre dicho reconocimiento y obediencia. En esta., de las cosas y estado de la revuelta de la capital que nada de bueno prometía, ni dejaba duda sobre su carácter verdadero de rebelión o levantamiento, me resolví a emigrar de allí con dirección a la Península, quedando el señor Jurado tan corriente y amañado con los mandantes como lo había estado siempre.

Antes de concluir esta exposición se volvió a presentar el señor Jurado y se le mandaron dar por Escribanía, según parece, los documentos, por lo cual se ha suspendido continuarla.

*González Llorente, José*<sup>1028</sup>

Relación de las persecuciones que yo José González Llorente, natural de la ciudad de Cádiz, vecino de la de Santafé de Bogotá, capital del Reino de la Nueva Granada, he sufrido de los revolucionarios, con noticia de los escandalosos sucesos que han ocurrido y motivado la emigración que he tenido que hacer con mi esposa doña Maria Dolores Ponce, tres hijos pequeños y un hermano.

Aunque yo vivía en Santafé en la pacífica ocupación de mis asuntos de comercio y sin ninguna representación pública, los revolucionarios de aquella capital comenzaron el 20 de julio de 1810 la escena de la rebelión con el atropellamiento hecho a mi persona en mi tienda de comercio maltratándome de palabra y de obra a presencia de los Tenientes Coroneles el honrado americano D. Rafael Córdoba, D. José María Moledo y D. Francisco Vallejo, y acaudillando el primer tumulto popular motivaron este insulto en la falsedad de que yo en una conversación privada había vertido expresiones indecentes contra los americanos, y no bastando a aplacar el encono y el furor la satisfacción que di desmintiendo el hecho y asegurando que era una impostura, tuve que acogerme a la casa inmediata de un amigo, de donde mudándome la ropa que me habían hecho pedazos, después de curarme el brazo izquierdo contuso de los palos que en él me dieron, seguí en una silla de manos a mi casa, y perseguido en el camino y a la entrada por gentes desconocidas y armadas, logré con dificultad y con auxilio de mis domésticos refugiarme y encerrarme en ella, y aumentada la turba del populacho cercan mi casa con algaraza y vocería, que puso en consternación a mi desgraciada mujer, entonces recién parida, a mis hermanos y criados, y cuando las puertas de mi casa estaban a punto de ser derribadas toca a ellas el alcalde ordinario D. José Miguel Pey, que entró y siendo informado por mí de la ocurrencia me manifestó iba con comisión del Virrey para disipar la reunión del pueblo, pero como sus intenciones y las de sus agentes que obraban fuera eran siniestras, sus aparentes peroraciones desde el balcón de mi casa no hacían más que encender la irritación pública de manera que tuve que resignarme a la prisión que Pey decretó y realizó sacándome de mi casa y conduciéndome a la cabeza del gran tumulto que otros facciosos habían con su acuerdo hecho aumentar, me llevó a la cárcel pública y mandándome poner los más pesados grillos me dejó encerrado en un estrecho, húmedo y oscuro calabozo custodiado de dos centinelas, y quitándome a pocos días los grillos me mantuvo preso en estos términos y privado de comunicación hasta el punto de mi salida, 170 días. En la noche de mi prisión se presentó Pey en mi negra habitación con el Alguacil mayor D. Justo Castro y el escribano Eugenio Elorga, y me hizo el cargo de que yo con el objeto de hostilizar a los americanos conocidos con el nombre de criollos depositaba en mi casa doscientos fusiles que de orden del Virrey se me habían entregado del parque de Artillería y que constaba de un recibo que yo había dado. Contesté negando en todas sus partes el cargo, y refiriéndome al testimonio del

---

<sup>1028</sup> Texto tomado de *Proceso histórico del 20 de julio de 1810. Documentos*, pp. 262-280. Banco de la República. Bogotá, 1960.

Virrey y Jefes de Artillería me aventuré hasta asegurar que no habría una persona en el lugar que atestiguase semejante calumnia, añadiendo además la reflexión de que 200 fusiles no podían contenerse en menos de treinta o cuarenta cajones, que éstos no se podían ocultar fácilmente, y que para conducirlos era necesario que alguno los hubiese visto entrar o ayudado a cargarlos. Supe después que en la misma noche del 20 de julio, después de verificada mi prisión y la de otros españoles igualmente inocentes, volvieron a cercar mi casa y presentándose en ella el otro alcalde ordinario, D. Juan Gómez, con tropa armada y reunión de pueblo, se verificó un prolijo reconocimiento de almacenes, cuartos, salas y artesonados de toda la casa; no se reservaron baúles ni alacenas, y las cómodas y tocador en que mi mujer guardaba sus vestidos y adornos mujeriles todo se franqueó, se abrió y se examinó, y por último se registró nuestra cama matrimonial y hasta la cuna en que actualmente dormía uno de mis inocentes hijos, sin que se encontrasen armas ni cosa que pudiese hacerme sospechoso, como que en realidad en mi casa no había ni jamás ha habido sino los malos y miserables cuchillos de mi mesa. Para justificar los rebeldes estas persecuciones publicaron por bando y por carteles fijados en los parajes acostumbrados que estaban nombrados Jueces de pesquisa contra los españoles presos por sospechosos, previniéndose al público que a ellos debían ocurrir con las delaciones y demandas que tuviesen que hacer. Por consecuencia formaron una causa que llamaron general, en que aglomeraron cuantas vulgaridades les sugirió su depravación y el empeño malicioso que tomaron de presentarnos con el carácter de criminales en el concepto público para paliar sus violencias y persecuciones. De aquí resultaron tres cargos que se me hicieron: el primero referente al dicho de una mujer para mí desconocida, que aseguró haber oído a dos albañiles que expresó no conocía en ocasión que pasaban conversando por la calle de su casa, que yo había enterrado en los suelos de la mía dos baúles sumamente pesados; el segundo que en una carta de D. José Trillo y Agar, escrita a D. Pedro Lago, de Tunja, tratándole de la invasión de los franceses en las Andalucías, le manifestaba sus recelos o sus miedos de una insurrección en Santafé y por posdata le decía que yo escribía a Jover sobre estas noticias; y el tercero que yo invité a D. Juan Buenaventura Ortiz (Alias Bucaramanga) a que firmase una representación dirigida al Virrey, ofensiva a la libertad y derechos de los americanos.

En su satisfacción expresé en cuanto al primero, que el cargo estaba destruído por sí mismo, pues los supuestos baúles dado que fuera cierto su ocultación, que yo negaba, contendrían armas o dinero, y en cualquiera de los dos casos no era presumible me valiera yo de personas extrañas siendo más natural que en esta diligencia delicada y peligrosa me ayudasen más bien los domésticos de mi confianza; que si acaso los fusiles, que era lo que se quería dar a entender encerraban los tales baúles era cosa que podía doblarse como un pliego de papel, porque solo de esta suerte podían caber en ellos, que si lo que contenían se quería inferir era dinero, no sería delito el que usase yo de medios de precaución para tenerlo seguro y más en circunstancias en que por medio de continuados pasquines en los días anteriores a la revolución nos vimos alarmados y amenazados a muerte los españoles que vivíamos en Santafé; al segundo dije que yo no era el autor de la carta escrita por Trillo a Lago, y que en cuanto a la posdata era verdad que yo siempre escribía a D. José Jover enviándole cuantos impresos de España, de Cartagena o de Santafé llegaban a mis manos, persuadido de que los papeles que se publicaban o se permiten imprimir por el Gobierno son para su comunicación y circulación, para que sepamos la suerte de los hombres todos y veamos los peligros y los males de los Estados, y que el que no se

interesa o mira con indiferencia esta especie de publicaciones acreditadas, que no es sensible en el destino de sus semejantes; y en cuanto al tercero confesé, que era cierto había invitado a Ortiz a que firmase la representación mencionada dirigida al Virrey que se reducía a manifestar los sentimientos de fidelidad hacia el Soberano de los muchos vasallos españoles y americanos que la suscribíamos, y entre los últimos se contaba el nombre de algunas personas que entonces obtenían la confianza en el nuevo gobierno, que no contenía otra cosa que la testificación de nuestro amor y fidelidad para con un Rey desgraciado, bajo cuya dominación habíamos jurado vivir y morir y que no era cierto hubiese yo compulsado ni apremiado a Ortiz para que la firmase como lo hizo voluntariamente y no como supone intimidado con la lista de proscripción que falsamente asegura llevaba yo para anotar a los que no se suscribían. En punto a la acusación que se me hacía hasta en los papeles públicos de mi adhesión al Gobierno real, expuse: que ella en vez de probar en mí un crimen detestable me honraba de una virtud que me haría siempre apreciable, pues yo por mis principios que jamás variaría había sido fiel al Rey, había obedecido a las leyes y respetado a los Magistrados, que estaba escrito y yo había leído “que no solamente estamos obligados a obedecer al Príncipe y a sus Ministros, sino que también lo estábamos a no hablar contra ellos”.

No hables mal de los dioses, dice la Escritura, ni maldigas a los Príncipes de tu pueblo, y que San Pablo dijo a los romanos: “dad a cada uno lo que se le debe, el tributo a quien se debe el tributo, la alcabala a quien se le debe la alcabala, el temor a quien se le debe el temor, y el honor a quien se debe el honor”; cuya doctrina enseñaba el Apóstol a los fieles que vivían bajo la dominación de Emperadores y Magistrados paganos, de un Nerón monstruo de la tiranía nacido para vergüenza del género humano. Y en orden al último cargo que se me hizo en la confesión que se me tomó de que mi prisión había provenido de mi declarada aversión a los americanos manifestada con hechos, cuales son, que habiéndose tratado en la Capital de Santafé en el Congreso que se formó de mandato del Virrey sobre la Junta de Quito con deposición de los Magistrados que eran europeos con el objeto de reclamar sus justos derechos y libertad, sacudiendo el yugo de opresión y habiendo sido algunos individuos del dicho Congreso del dictamen que indemnizaba el procedimiento de la referida Junta, se formó después el papel o representación que sonó en el público con mi firma y las de otros, el cual era diametralmente opuesto y subversivo de la libertad y derechos de los americanos, contesté que no me había mezclado en las providencias de las autoridades, que siempre había respetado y respetaría, pues que creía ser esta la obligación de todo vecino pacífico, y que era falso el odio que se me atribuía profesaba a los americanos, con quienes siempre había mantenido mis relaciones más íntimas de amistad y buena correspondencia, justificadas con documentos auténticos que presenté y acreditaban que generalmente lo había yo servido con mis buenos oficios, con mi crédito, con mi dinero y con toda especie de obsequios y atenciones, con limosnas considerables a familias desvalidas del país y que no especificaba porque estaban cubiertas con el velo de una modestia cristiana y con otros actos de generosidad y beneficencia pública notorios a las personas que entonces tenían la autoridad, y constantes de documentos fehacientes que también presenté en su comprobación; que estaba casado con una apreciable joven española-americana, natural de aquella misma capital, de cuya unión tenía dos tiernos hijos que me eran más amables que la vida, y que mi matrimonio podía presentarse al público como un modelo de los mejores, y que extendía mi interés a la familia de mi suegra, viuda de D. Luis Ponce y a sus tres hijos menores, que debían

su cómoda y decente subsistencia a mis generosos auxilios sin los que perecerían y aumentarían las miserias del lugar, cuyos hechos, mi conducta quieta y pacífica y la convicción en que vivía de que había hecho todo el bien que había podido, que a nadie había causado mal y que no se encontraría en la alta ni baja clase uno siquiera que se quejase de la menor extorsión que yo le hubiese ocasionado, desmentían el cargo generalizado que se me hacía. El Tribunal de Justicia que me juzgó decretó en 13 de noviembre de 1810 “que no habiendo mérito para “ulteriores procedimientos se cortaba mi causa en su “actual estado, declarándoseme indemne de los cargos” que se me hicieron y por inocente y buen vecino sin “que obstase el procedimiento y carcerería que sufrí a “mi honor, estimación y buena conducta, y que se diese “cuenta a la Suprema Junta donde podría yo ocurrir “tanto para mi pública satisfacción, como para la impresión de mi defensa que solicité verbalmente”. Pasado el expediente a la Junta, el Poder Ejecutivo de que era Presidente Pey, principal autor de los alborotos y el más interesado en que no se convenciese el público de la injusticia y de sus tropelías, lo devolvió al Tribunal judicial para que uniéndolo a la causa general obrase con ella y se siguiese por los debidos trámites hasta su conclusión, encargando al Fiscal el celo y eficacia con que debía promover los derechos del público y la justificación de sus procedimientos. La Sala de Justicia sostuvo su auto de 13 de noviembre y mandó se representase a la Junta como lo hizo en informe que corrió en calidad de reservado “que mi causa era de las más peregrinas en “el foro, que el auto de proceder y el cuerpo del delito “comenzaron por las acciones y violencias de un pueblo “irritado que me arrebató a la prisión como a un reo de “estado., que no se me formaba la defensa por ser “personal, pero que era propio de los Jueces que me habían juzgado el hacer patentes los motivos que influyeron a la determinación que pronunciaron el 13 de noviembre de 1810, sin recordar pasajes que convenía “se silenciasen, que tales eran el haberse iniciado la “causa por las injurias verbales de hecho, que sonaban “haberse irrogado en mi tienda el memorable 20 de julio, que difundidas en el público dimanaron el estrépito “que sufrí yo, hechos que puestos en discusión, y en la “palestra judicial, se recordarían pasajes que convenía “se sepultasen en eterno olvido, pues a haberse de tocar “y promover en juicio se sustanciarían algunos nada “decorosos y tal vez detestables, y que solo podían mirarse con aspecto favorable por los prósperos resultados, y que no habiendo otros datos para el arresto que se emprendió y ejecutó con violencia, parecía ser necesario el que no se trajesen a colación por ser tal vez ofensiva su memoria, consideración que había parecido juiciosa y que había influido para cortar la causa comenzada por la prisión del que no era ni remotamente iniciado”. En vista de lo cual el Cuerpo legislativo decidió que el Poder Judicial determinase definitivamente mi causa y en consecuencia el 4 de enero de 1811 se llevó a efecto el auto de excarcelación.

Restituído a mi casa y recluso en ella me dediqué a cuidar a mi familia y a tratar de cubrir mis créditos, que siendo de alguna consideración no me dejaban libertad para salir de una capital en donde una continuada serie de desórdenes hacia la vida demasiado insoportable a los desgraciados españoles que teníamos que sufrir de lleno en los choques de la ambición y furia de los rebeldes una persecución tras otra. Sus victorias y sus reveses no nos producían más que terrores, proscripciones y muertes.

Los piadosos y útiles establecimientos públicos que daban lustre a aquella capital se ven hoy arruinados o casi arruinados: tales son el Monte Pío ministerial, los Hospicios, los Colegios, los Fondos públicos, los de las Casas de monedas y de Cajas



reales y hasta los archivos y monumentos antiguos y preciosos han desaparecido. Un reino pobre que no contaba para su más económico sostenimiento con otros recursos que con los productos de los Estancos, Aduanas, Diezmos y Tributos, se halla reducido a la nulidad; abolidos los Estancos, disminuído el ingreso de los derechos por lo miserable del comercio, malversados y robados los diezmos y extinguidos los tributos se han sustituido enormes contribuciones y derramas, embargos, confiscaciones y saqueos. Aquellas personas que se creían de talento y de alguna probidad, cubriendo su ambición con un simulado patriotismo, no han hecho más que mantener una guerra civil destructora de los pueblos ilusos, y cometer los crímenes más horribos, al mismo tiempo que su ineptitud se ha manifestado ser tan grande que parece han nacido con el don de errarlo todo y solo a propósito para destruir en un momento el orden que han visto establecido en los 300 años que llaman de esclavitud y de paz sepulcral, entronizando en el reinado de la libertad que han proclamado el más horrible terrorismo.

Sucedió a Pey en la Presidencia D. Jorge Tadeo Lozano, que fue derribado de su silla por medio de una revolución que contra él fraguó D. Antonio Nariño en 19 de septiembre de 1811. Este ocupó su lugar y se hizo nombrar Dictador, y entre las cosas notables del tiempo de su gobierno sucedió la guerra que le hizo el Congreso con el objeto de reducir a Santafé a la federación en que entraron las otras Provincias del Reino, acontecimientos de que los papeles públicos han hablado bastante aunque con la política de ocultar las muchas vidas que se sacrificaron el memorable 9 de enero de 1813 en las mismas calles de aquella Capital. Prevaleció felizmente Nariño y en la reunión de un Colegio electoral hizo decretar a fuerza de sus intrigas la independencia absoluta del Rey y de la Nación española, que publicó el 20 de julio de 1813. Entre tanto el Congreso, obra de una facción que subsistía en Tunja casi sin figura política, meditando los planes de su venganza logró engañar a Nariño que en 21 de septiembre de 1813 partió de Santafé con la principal de las tropas, armas y pertrechos que allí había, y engreído éste con la derrota que causó en Popayán al Brigadier D. Juan de Sámano, se adelantó a Pasto donde terminó su carrera militar, siendo hecho prisionero, y su ejército rebelde batido y dispersado completamente por un corto número de tropas realistas que mandaba el jefe D. Melchor Aimerich y por los siempre fieles y valientes pastuosos. Los parciales de Nariño en Santafé sostuvieron su partido, y mantuvieron a su tío D. Manuel Alvarez al frente del Gobierno que le había dejado encargado aquél. La derrota de Nariño, acaecida el 3 de mayo de 1814, produjo la prisión de los más de los españoles que estábamos en Santafé, pero duró pocos días, y se nos puso en libertad sin dársenos otra razón que la de que este paso se había tomado para seguridad de nuestras personas, y cubrirnos de la furia popular. Así juegan con el nombre del pueblo los malvados revolucionarios en sus maniobras y maquinaciones políticas.

Poco después de este tiempo se apareció en Cartagena el traidor Simón Bolívar, que fue recibido allí con honores de Capitán general y con aplausos de Libertador de Venezuela; en recompensa de este buen acogimiento trató de alzarse con el Gobierno y hacerse nombrar Dictador del Reino. D. Manuel Castillo, Comandante de las armas, contuvo su ambición y le obligó a salir de la plaza. Subió Bolívar el río de la Magdalena con sus compañeros de armas, que eran unos 30 oficiales que escaparon con él de Caracas, y habiéndose introducido por Ocaña a Tunja el Congreso le nombró Generalísimo de la Nueva Granada, y le confió el mando de sus tropas compuestas de

60 socorreños y tunjanos y el del Cuerpo que estaba a las órdenes del execrable Rafael Urdaneta que consistía en 1.200 negros venezolanos, que era de reserva del ejército grande que tuvo Bolívar en Caracas y que Urdaneta logró salvar de la derrota de San Carlos replegándolo primero a Trujillo, luego a Mérida y últimamente a Pamplona, de donde lo hizo pasar a Tunja el Congreso para realizar sus miras de hostilizar a Santafé. El cruel Urdaneta abrió su campaña infame en la Provincia de Tunja; allí el honrado y virtuoso valenciano D. José Jover, que dormía en la casa de su hacienda de Soconuco, y otros ocho fieles españoles, fueron despertados de su reposo a media noche el 27 de noviembre de 1814, sacados de sus casas, y de su orden fusilados y matados a sablazos por varias escoltas de sus tropas en los caminos extraviados de Santa Rosa, sin concederles ni aun tiempo para hacer sus preparaciones cristianas. Estos asesinatos escandalizaron al pueblo y Provincia de Tunja y empezaron a crear el descontento público. El Congreso para no incurrir en la detestación general y remover la idea de complicación en estas atrocidades, requirió a Bolívar y este satisfizo con decir se habían ejecutado sin su orden ni conocimiento, no obstante el Jefe que lo mandó y el oficial ejecutor quedaron en sus empleos y sin improbación el procedimiento.

Semejantes hechos, las noticias individualizadas que fueron de Cartagena sobre el carácter de Bolívar de que no variaba el sistema de inmoralidad, de robo y exterminio que había practicado en Caracas y la injusticia de esta nueva guerra que hacía el Congreso a Santafé hizo conciliar los partidos, exaltó el entusiasmo público y dispuso el ánimo de todos los de esta Capital para que se preparasen gustosos a su defensa. Se presentó Bolívar el 8 de diciembre del año pasado con su ejército de 1.800 hombres en las cercanías de Santafé, intimó la rendición a nombre del Congreso, y habiéndosele contestado negativamente por la resolución que todos manifestaron de defenderse hasta el último extremo, se trabó el combate, y Santafé, reducida en guarnición y artillería a encerrarse en la plaza principal, tuvo que rendirse bajo una capitulación en que se estipuló el reconocimiento del Congreso y la seguridad y garantía de personas y propiedades de todos, sin distinción de origen. Entró Bolívar en Santafé el 12 de diciembre con la comisión civil del Congreso, compuesta de D. Camilo Torres, D. Antonio Baraya y D. José María Castillo que recibió los homenajes y juramentos de obediencia de las corporaciones y autoridades de la Capital degradada y consternada.

La entrada del ejército de Bolívar en Santafé se marcó con el saqueo que hicieron sus tropas en las haciendas de la Provincia y muchas casas de la ciudad y con los asesinatos de seis infelices españoles, entre ellos el septuagenario oficial real D. Joaquín Quintana que fue asaltado en su casa, extraído de ella, arrancado del seno de su numerosa familia, y muerto a sablazos en su misma calle, y el anciano D. Juan Manuel Fernández, un honrado, pobre vecino, padre de once hijos, que andaba fugitivo de estas fieras huyendo de pueblo en pueblo y en el altozano de la iglesia del de Guachetá fue fusilado a vista de sus hijos por los malvados venezolanos. Decretó Bolívar un donativo voluntario, seguidamente puso embargo a los almacenes y tiendas de la ciudad, y con fuerza armada extrajo cuantos paños, casimires, bretañas, puntivies etc., encontró en ellos para vestir lujosamente sus tropas, y por último mandó un donativo forzoso que se exigió de españoles y americanos con la intimación a los primeros de pena de la vida, y a los segundos de ir en el ejército en las primeras filas en caso de negativa, y se tuvo cuidado de recargar las cuotas a los españoles. Todo esto se hacía por Bolívar a vista del Congreso, cuyos miembros no perdieron tiempo en

trasladarse de Tunja a Santafé al instante que supieron la victoria de sus tropas. Se reunió el Colegio electoral de Santafé, o más bien la facción que en él tenía el Congreso, solo con el objeto de deponer a Alvarez del Gobierno y Dictadura y nombrar en su lugar de gobernador interino a Pey y de su Teniente o asesor al abogado doctor D. Ignacio de Vargas. Este es aquel que al principio de la revolución habló y escribió tanto contra ella, el que ofreció a patrocinar las causas de los Oidores y españoles que estábamos presos, y que tanto se documentó entonces con certificaciones de los europeos en la calidad de un buen realista; fingió serlo pero sus paisanos que lo conocían mejor atribuyeron sus procedimientos a despecho o venganza de que la primera Junta no le hubiese tenido presente para nada. Ahora que logró figurar en la farsa se quitó la máscara que cubría su hipocresía y se declaró un perseguidor el más acérrimo de los españoles. Su casa era la fragua donde se forjaban nuestras persecuciones y prisiones, y como si los caraqueños necesitasen de incentivo, él soplaba la llama del odio, y fomentaba la guerra a muerte que estos nos hacían. Muchas de las desgracias que lamentamos se deben a sus consejos, y su amistad con Bolívar y su Mayor General Carabaño produjo el derramamiento de no poca sangre española.

Bolívar despachó para Pamplona el 10 de enero de este año al cruel Urdaneta con 500 hombres de tropa de Santafé para reforzar y tomar el mando del ejército que allí tenía Santander y se componía de 1.300 hombres. Seguidamente partieron aumentadas en número las tropas de Bolívar a Honda para conquistar, según se decía, a Santa Marta, aunque otros mejores calculadores inferían que su objeto era apoderarse de Cartagena, vengarse de Castillo, despotizar al Reino entero, y renovar allí las escenas de Santafé. De esta Capital salió Bolívar para Honda el 23 del propio enero, dejando a su Mayor Carabaño para que le siguiese con la retaguardia y cumpliera una comisión reservada. Se realizó ésta en aquella media noche asaltando las casas de casi todos los españoles numerosos escoltas de venezolanos, que sacándolos de sus camas, los llevaban al cuartel y al día siguiente los condujeron amarrados de pies y manos y de dos en dos en número de 40, en medio de los dragones del ejército.

Yo tuve poco antes aviso de estas prisiones y en el momento fugué de mi casa, abandoné mi familia y me oculté evitando así el golpe de la requisición que también se hizo en mi casa en aquella misma noche. Se procedía de tan mala fe que los españoles presos habían recibido en el día de su prisión y en el antecedente, pasaportes del Gobierno provincial que obtenía Pey para salir de la ciudad dentro de ocho días. No valió el carácter a los beneméritos Curas D. Pedro Bujanda y D. Joaquín Pichoni la clausura a los respetables religiosos franciscanos Fray Juan Antonio Gutiérrez, Fray Francisco Puggnett, Fray Antonio González, Fray Manuel Benito y Capuchino Fray Serafín de Caudete, todos sacerdotes, para que unos y otros sin más delito que ser españoles hubiesen sido igualmente presos en aquella propia noche, paseados con ignominia por las calles públicas de Santafé en la mañana del día siguiente, rodeados de los dragones de Bolívar, y llevados a Honda con otros cinco religiosos Franciscanos, americanos, aunque estos últimos se quedaron en Guaduas por orden del Gobierno general. Este se componía de D. Custodio García Rovira, D. Miguel Pey y D. José Fernández de Madrid, y por la promoción de Pey, el Colegio electoral de Santafé nombró de su gobernador interino a don José María Castillo quien con sus providencias tranquilizó aquella capital que de resultas de la entrada de Bolívar quedó llena de luto y cubierta de desolación.

Luego que llegó a Guaduas el titulado Generalísimo Bolívar, mandó fusilar a un soldado inválido de Alabarderos y a un sargento que fue de la guardia de caballería de los Virreyes, únicos españoles que allí existían. El pardo Alcántara, oficial venezolano conductor de los españoles presos, hizo fusilar a 18 de ellos, casi todos soldados inválidos y ancianos, casados en Santafé desde el punto de las Lajas hasta Bodeguita, camino de Guaduas a Honda, sin concederles el menor auxilio de cristianos. El 30 de enero de este año, precedido un bando que hizo publicar el día antes Carabaño, invitando al pueblo a presenciar la ejecución de los que aquel criminal llamaba reos, fueron fusilados en la plaza pública de Honda, el Capuchino sacerdote Fr. Pedro de Corella, D. Gregorio Martínez Portillo, D. Bartolomé Fernández, D. Juan Calvo, D. Francisco Serrano, D. Joaquín Gómez, y otros dos españoles, y en el sitio que llaman de Caracolí, cerca de las bodegas de Honda, D. Ramón de la Infiesta Valdez. Estos asesinatos se hicieron con formación de tropas, en medio de músicas, vivas y aclamaciones, hasta de las mujeres prostitutas que siguen este ejército de bandidos, las que con sus panderetas, bailes y vocinglería infernal celebran en los mismos lugares en que la humanidad se estremecía y hasta temblaba la tierra estas matanzas de los ilustres mártires de la lealtad española. Carabaño, al frente de las tropas con sable en mano bailaba y se regocijaba de este triunfo infame. Tales excesos se cometían a la faz de los gobiernos que proclaman los derechos del hombre, que se llaman liberales y justos, y que tanto decantan las supuestas crueldades y tiranías de los españoles, y un siglo que se decía de ilustración ha excedido en barbarie a las edades precedentes con los ejemplares de esta negra conducta de nuestros desnaturalizados hermanos de América. El Gobierno de Tunja, que regía el infame Capitán de Fragata D. Antonio Villavicencio, y el de Santafé cuando era gobernador el bárbaro Pey, se invitaban uno a otro para el exterminio de los españoles y tuvieron la imprudencia de imprimir en sus papeles públicos sus oficios sanguinarios, y como si no fueran bastante estos horrores, procuraban fomentarlos empleando para ello todos los resortes de su autoridad.

Estos acontecimientos llenaron de espanto a los pueblos, y pusieron en una consternación que no puede describirse a los pocos españoles que quedábamos en Santafé. Ninguno de nosotros podía salir a la calle, ni aun a misa; vivíamos prófugos de nuestras casas, escondidos en las de algunas personas caritativas, y amenazados de muerte a cada instante. En situación tan triste y lamentable formé la resolución aventurada de salir del Reino con mi mujer, mis tres hijos pequeños y mi hermano con un salvo-conduto que había podido conseguir. Felizmente en las desavenencias de Bolívar con Cartagena, cuyo Gobierno no quería reconocerle en la calidad de Generalísimo ni permitirle entrar en su Provincia, nombró el Gobierno general de la Unión al Presidente del Congreso, Canónigo Penitenciario de Cartagena y D. Juan Marimón y Enríquez, con el carácter de mediador y pacificador. Esta proporción facilitó mi salida de Santafé que verifiqué el 10 de febrero, con la mayor precipitación, lleno de angustias y sobresaltos y con un montón de trabajos. Dejé abandonados mi casa, mis muebles, mis efectos y bienes, que según inventario que acababa de hacer ascendían por sus principales a 48.000 pesos; dejé mis dependencias que no importaban menos de 20.000 pesos, y dejé a la madre de mi mujer y a sus 11 hijas que siempre han vivido a mis expensas en una orfandad y miseria espantosa. Ni el salvo-conduto de Bolívar, ni el pasaporte del Gobierno provincial, ni el que se me dio por el Gobierno general para que no se me hostilizase, ni incomodase en el camino, y ni aun el respeto del carácter y representación de Marimón que me había prometido salvar a todo trance, nada podía sosegar mis inquietudes y fundados temores. En la jornada a

Guaduas recibí dos extraordinarios de personas bien intencionadas que me aconsejaban regresase a Santafé porque no había probabilidad de que escapase yo con vida de Mompóx, donde públicamente decían los venezolanos no dejarían pasar a ningún godo (así nombraban a los españoles), aunque llevase pasaportes y recomendaciones de la corte celestial. Pero nada era capaz de arredrarme en mi decidida resolución de salir del Reino; yo no podía soportar más una vida tan funesta; la muerte, temible cuanto era, la miraba como un bien que pondría término a mis padecimientos, y así continué mi viaje. Llegué a Honda el 15 de febrero en el momento terrible en que la retaguardia de Bolívar celebraba con tumultos y en la embriaguez la noticia que acababa de llegar de la muerte del valiente español Boves, que había sido espanto de todos los caraqueños y la oficialidad y soldadesca pedían se les entregase uno de los españoles presos en aquella Villa para matarlo en su celebridad. Los que existían en aquella cárcel eran D. José María Márquez, D. José Trillo y Agar, D. Primo González, D. Tirso González y D. Manuel Jimeno, todos vecinos acomodados de Santafé, parte de los españoles extraídos de aquella capital, que quedaron vivos aunque temblando en cada momento por su suerte. El 28 de febrero llegamos a Mompós, y Marimón comenzó sus conferencias con Bolívar; el objeto de ellas era principalmente la invasión a Santa Marta. Bolívar en consecuencia de las órdenes del Gobierno general pretendía que Cartagena le aprestase gente, armas y municiones, y señaladamente estos dos últimos artículos que le hacían más falta. Su ejército, con lo que sacó de Santafé y lo que aumentó allí en Guaduas y Honda, ascendería a tres mil hombres, mitad fusileros y mitad lanceros. El Gobierno de Cartagena fuese por la detestación general con que corría el nombre de Bolívar en toda su Provincia, fuese por el temor de que aspirase a apoderarse de la plaza, y despotizarse desde allí el Reino entero o porque según las condiciones con que estaban concebidas las órdenes del Congreso, no debía dar los tales auxilios con perjuicio de la necesaria defensa se denegó a las demandas de Bolívar. Marimón siguió a Cartagena a ajustar estas diferencias; yo le acompañé con mi familia y entramos allí el 11 de marzo. Marimón, que aun venía alucinado acerca de las ideas de Bolívar, tuvo sus cesiones con el Gobierno y Comandante de armas de Cartagena, pero no pudo reducirlos al objeto de su misión. A este tiempo Bolívar comenzó a mover sus tropas, llegó con ellas a Barranca, se adelantó a Mahates, pasó a Turbaco y se adelantó con ellas al pie de la Popa, media legua de Cartagena, después de apoderarse de la línea del bajo Magdalena, y de haber despachado con quinientos hombres a uno de los Carabaños al Sinú para asediar la plaza. Castillo, que mandaba en ellas las armas, dispuso su defensa, y la del castillo de San Lázaro, o como otros llaman de San Felipe de Barajas; dejó sin artillería las fortificaciones de Manzanillo y Pastelillo, hizo alistar a todo el vecindario y puso presos a 80 criollos sospechosos de ser partidarios de Bolívar. El 21 de marzo, en que se tuvieron avisos positivos de estar en Barranca Bolívar, precipité mi embarque con mi familia en una pequeña y mala goleta que estaba pronta a navegar para este puerto. El 25 salimos de Bocachica después de haber ya oído roto el fuego de Cartagena contra Bolívar.

De las noticias posteriores a mi salida de Cartagena, recibidas en esta Isla resulta que Bolívar no había logrado realizar la conquista de aquella plaza con su asedio, porque siendo incapaz de establecer el bloqueo por mar no había podido estorbar la entrada de víveres que han llevado los buques mercantes norteamericanos y los barcos españoles que han sido apresados por los corsarios piratas de Cartagena; que los pueblos aun los más indefensos de aquella Provincia, detestando hasta la

memoria de Bolívar, hacían a sus tropas la más viva guerra, ya hostilizándolas con partidas armadas, ya privándolas de los recursos de subsistencia en el país; que cuando las desavenencias entre Castillo y Bolívar estaban en la mayor efervescencia recibió el Gobierno de Cartagena intimación del Capitán general del Nuevo Reino, Montalvo, para que reconociese la autoridad Real ofreciéndole en tal caso auxiliar contra Bolívar; que contestó Cartagena despreciando esta intervención con el orgullo e insolencia que distingue el idioma y política de los Gobiernos revolucionarios; que en consecuencia Bolívar y Castillo estuvieron muy a punto de convenirse en sus discordias; que convencido aquel de la imposibilidad de sus proyectos, disminuidas considerablemente sus tropas, sin poder contar con otras que con las venezolanas, y casi consumida su caja militar, trataba de levantar el sitio de Cartagena y de emprender la invasión de Santa Marta, a cuyo fin pedía pasavante para que los pueblos de la Provincia de Cartagena que lo tenían casi encerrado, no le hostilizasen a su salida, y antes le prestasen los auxilios necesarios para su retirada; que en este estado las tropas Realista de Santa Marta dirigen sus operaciones contra la provincia de Cartagena ocupando la línea del bajo Magdalena, y tomando por la fuerza la Villa de Mompós con lo que se aumentaron los embarazos de Bolívar, y éste y los de Cartagena quedaron en incomunicación con lo interior del Reino, y que en situación tan crítica reciben la noticia positiva de la feliz llegada a la costa de la Tierra-firme de la gran expedición del mando del general Morillo destinada por el Rey para la reducción del Reino, y que finalmente Bolívar después de haber convenido con el Presidente del Congreso Marimón, dejar el mando de las tropas, se embarcó en un bergantín de guerra inglés con los dos Carabaños, y otros de sus satélites y llegó antes de ayer a este puerto de Jamaica.

En treinta y un años que llevaba yo de residencia en Cartagena y Santafé, mi conducta me hacía acreedor a mejor suerte. Hice un giro vasto y contribuí al Real Erario con un considerable caudal que importaron los derechos devengados en mi legítimo y lícito comercio. En casi todas las escrituras de fianzas de los situados que por cuenta de Real Hacienda se remitían de Santafé para el socorro de la plaza de Cartagena, se encontrará mi firma. Me he constituido fiador de muchas personas que para esto me han solicitado. Como buen vasallo he ocurrido a las urgencias del Estado en todas sus exigencias, y en la última guerra con el tirano de la Francia, compadecido de la España oprimida, concurrí a los esfuerzos de su libertad, con el donativo de mil pesos fuertes, que se entregaron por mi cuenta en las Cajas Reales de Cartagena. Yo fui quien para eternizar el amor y fidelidad manifestada por el cuerpo del comercio de Santafé a nuestro Soberano en el tiempo de cautividad, promoví la batición de monedas grandes de plata, que se acuñaron y corrieron, contribuyendo como lo hizo el que más con 150 pesos que se distribuyeron en el Reino y fuera de él. Cuando el Virrey me encargó la administración de las casas de los Reales Hospicios y de la de expósitos anexa a ellos en circunstancias de estar empeñadas sus rentas en más de siete mil pesos, serví este encargo por cinco años hasta el día de mi prisión; suplía el dinero necesario para el mantenimiento del crecido número de pobres de ambos sexos, que estaban recogidos y abrigados en ellos; empleé la gratificación de doscientos pesos anuales que como administrador me correspondía en dar por medio de Capellán y Mayordomos a aquellos infelices, una abundante comida extraordinaria todos los días de las festividades que se celebraban en el año a *Maria Santísima*, hice la limosna de cuatrocientos pesos para la construcción de los alares del hospicio de hombres que no podían hacerse por la escasez de fondos, y cuya falta amenazaba la próxima y total



ruina de aquel nuevo edificio; compraba las lanas para las labores de las casas, fomentando sus manufacturas y haciéndolas producir lo que jamás se había visto, y las amas de los niños expósitos que no debían recibir sus salados hasta fin de año fueron socorridas siempre por mí anticipadamente con la paga mensual, y estando libre de mi prisión, el Gobierno revolucionado de Santafé me exigió las cuentas de mi administración, las que entregué con los libros, archivos, documentos y un saldo de tres mil pesos, después de haberla desempeñado. Cuando se edificaba una iglesia de Predicadores de aquella capital, ayudé a esta obra con la limosna de cuatrocientos pesos, que entregué al Director de ella Fr. Luis M<sup>a</sup> Téllez, añadiendo además el costo de doscientos o trescientos pesos que tuvieron las bancas de nogal, que sirven hoy en aquella iglesia y se hicieron a mis expensas. Los pobres de las cárceles de la misma capital han tenido muchos días pan qué comer en abundancia con que los he socorrido por mi mano, por la del Alguacil mayor de Corte D. José Malo y D. Lorenzo Marroquín.

En el sensible suceso del terremoto que en el año de 1805 destruyó la Villa de Honda, distribuí por medio de su alcalde ordinario D. Nicolás Manuel Tanco, la limosna de trescientos pesos entre aquellos pobres vecinos. Y sin vanagloria puedo decir que he sido uno de los vecinos más benéficos de Santafé, y aun en mis relaciones mercantiles lo he acreditado. En solo el renglón de quinas acopié de propia y ajena cuenta hasta el increíble número de 7.000 cargas, o sesenta y tres mil arrobas que exporté siendo su principal y gastos muy cerca de trescientos mil pesos, que se regaron en los pueblos de Facatativá y Fusagasugá y quedaron en manos de los arrieros que las condujeron. No he sido notado de díscolo ni turbulento, mi trato franco me concilió la estimación general. Los Tribunales y Jueces Reales, testigos de mi conducta, jamás han tenido que notarla, ni reprocharla, y si en el tiempo de la revolución, he sufrido constantemente sumarias, prisiones y persecuciones las más crueles, ellas me honran y me honrarán siempre porque acreditan mi lealtad y mis sentimientos de amor y fidelidad al Rey y a la Nación, que jamás desmentí ni disfracé y que eran bien conocidos a los mismos rebeldes. Yo en tiempo del Gobierno Real le serví siempre traduciendo sin admitir gratificación aunque se me ofreció, cuantos papeles ingleses públicos y de oficio se recibían, y el revolucionario por no tener de quien valerse hizo de mí la misma confianza de que supe hacer un buen uso. Los revoltosos, de lo que yo traducía solo imprimían y publicaban lo que hacía y convenía a su intento; esto es las noticias verdaderas o falsas del mal estado de la España, de sus divisiones y todas aquellas especies alarmantes que contribuían a debilitar la fidelidad de algunos americanos y desesperar a los buenos españoles. Yo en cuanto estaba a mi alcance, procuraba por medio de mis manuscritos circular en Santafé y en todo el Reino las noticias que artificiosamente se ocultaban de las victorias de las armas españolas, del feliz regreso del Rey, del placer y entusiasmo con que había sido recibido por la Nación, y todas las demás especies satisfactorias que contribuían a conservar en los españoles del Nuevo Reino la idea cierta y consolatoria de que teníamos una Patria, una Nación invicta y un Rey dado por Dios, que vindicarían sus derechos, que enjugarían nuestras lágrimas y que sabrían vengar sus ultrajes con el exterminio de los infames traidores, causantes del derramamiento de tanta sangre española.

Kingston en Jamaica, mayo 16 de 1815.

JOSE GONZALEZ LLORENTE



*Hernández de Alba, Juan*<sup>1029</sup>

Señor

Don Juan Hernández de Alba, oidor decano de vuestra real audiencia de Santafé y don Diego de Frías, fiscal de lo civil de la misma, con el debido respeto exponen a la consideración de V. M.:

Que después de increíbles padecimientos han logrado la felicidad de arribar a este puerto. Como una de sus principales desgracias haya sido la miseria en que se han visto, apenas llegaron aquí procuraron remediarla pidiendo el pan necesario a sostener sus desgraciadas familias, en los términos que resulta de la adjunta copia. En estas circunstancias, supieron que salía correo para la Península y no pueden menos de aprovechar esta oportunidad para presentarse a V. M., cumpliendo con la primera obligación de vasallos.

Este sagrado vínculo, que aprecian sobre todas las felicidades humanas, pedía de rigurosa justicia que hiciesen presente a V. M. la disposición en que dejaron aquel desgraciado reino y las conexiones y relaciones de los insurgentes, los arbitrios y medios de que se valieron para conseguir sus intentos, y las medidas que se podrían tomar para reducirlos a la obediencia. Estas noticias podrían servir a V. M. de alguna luz, para las providencias que se sirviese tomar; y aunque no se persuaden que ellas serían los únicos arbitrios de que se podría echar mano, tendrían al menos la satisfacción de completar en esa parte sus eficaces deseos hacia la prosperidad de su amada patria.

Al mismo tiempo recibirían el consuelo de desahogar sus afligidos corazones y referir con la posible exactitud unos padecimientos superiores a sus débiles ancianas fuerzas. Sí, señor: creen en verdad que la conservación de sus vidas es un favor de los especialísimos que deben a la misericordia de Dios. Aquí procurarán restablecer su quebrantada salud, que ha padecido tan terribles alteraciones. No pocas veces han descubierto el horrible semblante de la muerte por enfermedades precisas a su situación, y a algunas otras por las violencias que sufrieron. El Supremo Ser permita en estos dos puntos puedan satisfacer con oportunidad la atención de V. M., ya que por ahora no se lo permiten la estrechez del tiempo, y el mismo Señor eternice sus prosperidades, para felicidad de la nación.

Habana, 9 de febrero de 1812.

Señor

Juan Hernández de Alba. Rubricado

---

<sup>1029</sup> Texto tomado de HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Estudios Históricas*, pp. 37-42.

Diego de Frías. Rubricado

Excelentísimo Señor

Don Juan Hernández de Alba, oidor decano de la real audiencia de Santafé y don Diego de Frías, fiscal de lo civil de la misma, hacen presente a V. E. que:

Este es el primer momento libre en que pueden dar algún pasajero desahogo a su angustiado corazón y espíritu, manifestando los padecimientos que han sufrido desde la revolución de aquella capital y virreinato. Por más viva y enérgica que sea la pintura de ellas, apenas será lo suficiente a dar idea de la realidad y el exceso de los mismos. Ni su fatigada memoria los tendrá ya todos presentes, ni creen del día ni del objeto de la actual representación enumerarlos muy menudamente.

Para él bastará expresar: que a consecuencia de aquella inicua, desgraciada catástrofe, fueron puestos en prisión. Les remacharon grillos, y con ellos les presentaron a la expectación y ludibrio del público en un balcón. A los once días los sacaron para la villa del Socorro; pero ¡a qué hora, cómo y por dónde! A las doce de la mañana, en un estrecho e indecente sillón, por las calles más públicas, por en medio de innumerables hombres armados y a caballo, y del inmenso pueblo, que no cabía en ellas ni en los balcones. Más de cuarenta, con lanzas, espada en mano y pistolas amartilladas, los escoltaron hasta dicha villa. De los pueblos del tránsito salían a centenares. A pesar de la imponderable aspereza de los caminos, hicieron sus nueve jornadas de un tiro, con escaso y mal desayuno, y sin que en el discurso del día se les suministrase ni un solo bocado de pan. Llegados al Socorro, los pusieron en distintos iguales subterráneos calabozos. ¡Qué calabozos! La humanidad se estremece y horroriza al describirlos. Lóbregos, aun al medio día, tan húmedos, que el agua corría de los colchones; y con tal variedad y multitud de insectos, que los soldados de la guardia no podían tolerarlos ni por los críticos momentos de introducirles la comida. Enfermos sacaron a ambos de ellos; ni el estarlo influyó para que les aliviase las prisiones. Han permanecido con ellas cuatro meses, y seis ignorando del paradero y existencia de sus infelices mujeres e hijos, porque desde el principio estuvieron sin comunicación.

La nula causa que les formaron fue resuelta por sus mismos enemigos, sin otro trámite que el de las confesiones, providenciando que se les condujese a Cartagena, para que, reunidos con sus familias, que estaban allí, fuesen transportados a España. Para quince días de camino de tierra, desde el Socorro a Honda, únicamente les dieron la miserable cantidad de cien pesos; de suerte que, a no haber sido por las limosnas de algunas personas caritativas de Santafé, se habrían visto en la dura, pero precisa necesidad de haberlo hecho a pie y mendigándola.

Desde Honda fueron llevados a la enunciada plaza de Cartagena, a la que llegaron en principio de agosto del año próximo pasado, y les pusieron en el castillo del Pastelillo, también privados de comunicación y sin haberles acudido con cantidad alguna para su subsistencia.

En 27 de octubre los embarcaron con sus familias para Nueva Cork, en el bergantín americano "Sali", su capitán Benjamín Aidelot, con el único auxilio de haberles pagado allí el transporte el gobierno interino de la misma plaza. Arribaron

por temporal, a Charleston, el 28 de noviembre, y a pretexto de que era preciso descargar el buque para componerlo (tocó en la barra); estuvo golpeándose en ellos ocho horas, y por una especie de milagro no se abrió y naufragaron, los obligó a desembarcar, y furtivamente levó anclas, dejándolos en tierra. Han aprovechado la primera oportunidad de trasladarse a este puerto, en el que entraron el 28 del próximo pasado mes de enero. Por manera que hace año y medio que andan de cárcel en cárcel, de castillo en castillo y de puerto en puerto, sin haber percibido sueldo desde fin de abril de 1810.

Se han alojado en la primera posada que han encontrado: en unas piezas bajas, húmedas y estrechas, por las cuales, y por una tan moderada comida, como la únicamente precisa para mantenerse pagan por los seis de ambas familias nueve pesos diarios, gasto que no pueden soportar ni por corto tiempo, pues su situación es tan miserable como consiguiente a ellas sus escaseces. Cuanto va referido lo han experimentado por su decidida, constante fidelidad a nuestro amable, desgraciado soberano (en cuyo servicio aún se les hace poco), por haber cooperado a conservar aquellos dominios por la observancia de las leyes y de las sagradas obligaciones de sus respectivos destinos.

En los que han servido, el primero de los exponentes por espacio de más de veintiún años, al cabo de los cuales, y por un efecto de iniquidad, le han embargado todos sus bienes. Y el segundo, por el de nueve, y de ellos cerca de tres las dos fiscalías, dejándose perdida su libertad, homenaje y no poco del equipaje que trajo. Y en estas circunstancias, y contemplando V. E. lo crítico de las en que se hallan después de tantos y tales padecimientos, servirá graduar la cantidad correspondiente con que haya de acudirseles.

Es copia.

Alba. Rubricado.

Frías. Rubricado.

*Leyva, José Ramón de*<sup>1030</sup>

Carta del General don Josef de Leyva en respuesta a la solicitud de don Antonio Villavicencio para que le ilustre sobre los hechos que antecedieron a la revolución del 20 de julio y la conducta observada por el Virrey durante este tiempo.

(Faltan los manuscritos que encabezan la carta)

...continúa careciendo de papel o documento perteneciente a las cosas de gobierno con la imposibilidad de tratar ni recordar con nadie lo pasado me tienen a la verdad ajeno de poder explicar (particularísimamente sobre el primer punto que de suyo está sujeto a incertidumbre) con aquella exactitud y verdad que debiera y parece necesitar V. S., para los fines que se ha propuesto.

Sin embargo en obsequio de las consideraciones expresadas arriba recorriendo lo posible mi memoria diré lo siguiente: en cuanto a causas de la revolución sube mi concepto muy arriba. El amor a la independencia de que todos los hombres tenemos un germen y trasladado a los pueblos se advierte con más frecuencia en aquéllos cuyo punto de dependencia existe algo remoto y separado con barreras físicas no ha podido ser un sentimiento absolutamente ajeno y desconocido de este Continente; pero la revolución de la América del Norte y formación de la República de los Estados Unidos ha sido a mi ver una época en que debe fijarse el desarrollo y extensión rápida de sensaciones e ideas de esta clase, hasta entonces reprimidas o mal explicadas quizás aún en el mismo pensamiento de los que las concebían. No me detendré a reflexiones que aunque obvias al intento dilatarían inútilmente este informe con respecto al fin para que está destinado y sólo añadiré que la naturaleza de estos tiempos modernos, la multitud de escritos y facilidad con que se difunden llegaron a ser familiares y comunes especies que poco ha se miraban como peligrosas y muy delicadas. Que alternando el más y el menos según las varias circunstancias y aspecto que han presentado los sucesos ya extraños o ya domésticos llegaron al fin los terribles acaecimientos del año de ocho en nuestra Península. La idea que esencialmente envolviese sus primeras noticias de estar la parte europea de la monarquía amagada inminentemente con su última ruina, naturalmente despertaron aquí *el temor* de la suerte que podría correr la americana y por consecuencia casi forzosa se hacían explicables en varias formas todos los anteriores discursos o cavilaciones que se hubiesen ya formado sobre independencias.

Por lo pronto el afecto hacia su Rey legítimo, (sensación que no puede negarse a la generalidad de los pueblos en todas clases) el interés que inspiró su inocencia y desventura y la indignación hacia el opresor sofocaron todo otro pensamiento. El acta de la *Jura* inspiró un verdadero entusiasmo y las primeras noticias subsiguientes como las de Andalucía, consiguiente abandono de Madrid por el enemigo, rechazo en Valencia, Zaragoza y demás infundiendo común alegría parecían afianzar la opinión de tener ya en la Metrópoli asegurada la totalidad de la Monarquía; y por tanto la instalación de la Junta Central fue igualmente recibida con estimación y aplauso.

---

<sup>1030</sup> Texto tomado de LEYVA MEDINA, Nelson. *General Josef de Leyva*, pp. 193-202.

Notorias son las desgracias que después sobrevinieron y muy fácil de inferir el influjo que tendrían en los ánimos de por acá pero a pesar de todo en medio de las pérdidas de Tudela, Espinoza, Somosierra, Madrid, Galicia y otras contemporáneas, la opinión común aún se sostuvo tal cual por la esperanza del restablecimiento ni dio motivos particulares de recelo al gobierno hasta que a mediados del año nueve en que se confirmaron las de Zaragoza, Santa Cruz de Tudela y Medellín, ya la desconfianza se dejó ver casi sin rebozo. Se divulgó sin saber de cierto el origen que la Junta Central había huido a Canarias; que el gobernador o almirante inglés de Jamaica había requerido a nuestros gobernadores de las Provincias marítimas y aun al Virrey para que se declarasen independientes de España pues estando ésta en poder de los franceses si no lo hacían así habría de tratarlas como enemigas; pero el más claro síntoma de inquietud de ánimos se manifestó corriendo por fuera voces alarmantes con respecto a los ingleses y finalmente se propagaron ya especies contrarias a la persona del Virrey anunciándose varias y confusamente dentro y fuera de la capital que había sido o sería pronto presa en ella que era hechura de Godoy; que tenía por domésticos en su casa algunos franceses y otras cosas de ese jaez sin dato seguro para infundir desconfianza y desacreditar su gobierno. Por más que trascendiese todo esto a su noticia y aún recibiese algunos avisos de oficio como recibió de la parte del Socorro, Puente Real y La Mesa, no fue dable averiguar su origen. El Regente Herrera llegó por entonces y como se había inculcado (bien que con la propia confusión e incertidumbre) el que los Oidores pudiesen tener parte en dichas especies creyó el Virrey era oportuna su venida en tales circunstancias, y reputándolo imparcial le comisionó para la pesquisa y averiguación de lo anunciado; pero tampoco se consiguió adelantar más luces por este medio, del que a la verdad, aún ignoro absolutamente sus resultados. Poco después acaeció la revolución de Quito, cuya noticia recibida aquí en fines de agosto, me pareció decidió el camino del Virrey a unirse más estrechamente con la Audiencia, porque en efecto casi ningún paso dio desde entonces sin consultarla, y seguir enteramente sus acuerdos.

El Ayuntamiento de esta ciudad de Santafé, recibido que hubo el pliego del de Quito invitándole a seguir su ejemplo, incitó al Virrey para la convocación de una Junta General de autoridades y personas notables. Admitió en efecto el Virrey la proposición con alguna repugnancia suya pero conformándose con el parecer de la Audiencia celebraron en los días seis y once de septiembre y todos sabemos que a nadie fue agradable el resultado. No al virrey y adictos al gobierno porque advirtieron la resuelta disposición de ánimos con que muchos se decidieron por el establecimiento de una Provincial permanente que procurase la unión con Quito; ni tampoco a los que opinaron por otra mudanza porque al fin no fue admitida y recelaron que desde entonces los mirase el gobierno como desafectos lo que así era en realidad. Tengo por excusarme detenerme en lo que el gobierno dispuso relativo a Quito porque ni tengo bien presente el orden y combinación de las providencias, que además todas se participaron a la corte, y porque al fin es palpable que sin influjo alguno de ellas, allá mismo se fuesen proporcionando los sucesos, de forma que antes de finalizarse octubre estuvo ya repuesto en su autoridad el Presidente comandante general; seguidamente extinguida la junta, restituida la real audiencia, introducido el auxilio de tropas de Lima, presos los promotores de al revolución, y principiado su proceso; todo antes que hubiesen recibido orden ninguna del virrey para los respectivos procedimientos. La comprobación de esto es fácil, viendo las fechas de todas las providencias expedidas de aquí, cotejándolas con las de los sucesos, y advirtiendo que el correo tarda dos meses

entre venir y volver. Mucho más tiene lugar esta observación con respecto a los auxilios; siendo evidente que la tropa y armas remitidas a Popayán salieron de esta capital en los días veintiuno y veintidós de octubre, cuando el veintinueve del mismo ya estaba reintegrado en su mando el presidente Ruiz de Castilla al mismo tiempo que las cuatro compañías mandadas venir de la guarnición de Cartagena todavía navegaban por el río Magdalena. La única disposición que llegó a tiempo de verificarse fue la de seguir la causa hasta el estado de sentencia, suspender su pronunciamiento y remitir al virrey los autos, que justamente llegaron dos o tres días después de la revolución del 20 de julio. Mientras que en Quito iban aconteciendo las cosas indicadas, aquí seguía la fermentación indicada en reuniones, pasquines, anónimos y algún denuncia: de éstos el de mayor entidad pareció ser el que acusaba al magistral Don Andrés Rosillo de tramitar positivamente una revolución de gobierno; noticioso el virrey no se limitó a tratar con la Audiencia por vía de consulta este asunto, como había hecho y hacía en todo lo anterior, sino que lo remitió absolutamente a su tribunal para que como de rigurosa justicia conociese en él. Ignoro el proceso de este procedimiento como igualmente todo lo relativo a otro suceso que parece ha tenido bastante influjo en estas novedades; y en el que no he tenido intervención oficiosa excepto uno u otro artículo incidente en que con prevención determinada y precisa se mandaron poner oficios; y fue el paso del alcalde de primer voto Don Luis Caicedo con el virrey sobre el sumario que contra la persona de éste aseguró aquél existir en poder del oidor decano Don Juan Hernández de Alba; todo este punto se manejó entre el virrey, audiencia y cabildo secular.

(Sigamos la narración de sucesos). Sabido es que las cuatro compañías de Cartagena se quedaron aquí por no considerarse ya precisas en Quito: y que poco después de su llegada, pidió la audiencia el arresto o confinación a Cartagena de tres sujetos, siendo uno de ellos el citado magistral; éste se ausentó con anticipación, y aunque se le buscó no fue hallado en todos los contornos, pero poco después dieron aviso que en los parajes entre Tunja y Villa del Socorro se hallaba promoviendo algún movimiento a título de la desconfianza que se suponía en el gobierno del virrey. Este dio orden para su prisión, y al efecto de verificarla despachó una partida de aquí de un oficial y unos treinta soldados, que juntos con otros tantos que habría en dicha villa auxiliasen su corregidor; antes que los nuevamente enviados llegasen se hizo la prisión de Rosillo, y algunos otros que le acompañaban o con quienes pareció tener inteligencia. Todos fueron sucesivamente traídos a Santafé, y el canónigo puesto en muy estrecha reclusión en el convento de capuchinos.

Entre tanto el virrey de acuerdo con la audiencia trató de medidas para aumentar el cuerpo del ayuntamiento con algunos vocales adictos al gobierno y nombró nuevos capitulares; pero a lo que hemos visto, esta medida que fue recibida mal por casi todos los antiguos, sólo sirvió de encender más la discordia, y agriar los ánimos hasta el extremo.

En febrero del año de diez, ocurrió un alboroto en la provincia de los Llanos que también se sosegó allí mismo, sin tiempo de que llegasen de aquí auxilios ni providencias algunas; pero habiéndose puestos presos a varios de los cabezas, la audiencia opinó que allá el gobernador siguiese el proceso, sentenciase y ejecutase según el mérito y la causa hasta la pena de último suplicio sin consultar más que al asesor que ex-profeso se le hizo pasar de Tunja. El virrey se conformó, y a su consecuencia, el gobernador que recibió la orden por primera y segunda vez concluyó

la causa y con dictamen del asesor que le habían dado sentenció e hizo ejecutar de muerte dos de los principales cuyas cabezas remitió a esta capital. Los decapitados eran jóvenes conocidos aquí y no faltaban parientes y personas interesadas por ellos y su suerte y así por lo que el horror inspira un suplicio irritó generalmente los ánimos enajenando, según yo pienso, del partido del gobierno a muchos que hasta allí se habían conservado si no adictos, a lo menos indiferentes. Los ánimos como dejo referido, estaban encendidos y recelosos. Se sabía haber ya fermento de inquietud en Cartagena, una plaza de guerra que por esta circunstancia, y por el concepto muy de tiempos anteriores que se tenía formado de su naturaleza lejos de causar recelo al gobierno, la reputaba éste como su mejor apoyo. Las noticias de la paz de Austria, y batalla desatada de Ocaña constaban ya de oficio; y las de la ocupación de casi toda la Andalucía por el enemigo con sucesos anexos de aniquilación de Junta Central en infinidad de estados bastante esparcidas por gazetas inglesas había consternado las gentes.

Entre estas críticas circunstancias llegó el veintiuno de mayo, día en que se recibió correo de España con la confirmación de todas las desgraciadas novedades, trayendo por añadidura la de la revolución de Caracas; y como vinieron en él las cédulas y demás documentos relativos a la instalación del Consejo de Regencia, estamos ya en el segundo punto sobre que V. S. quiere ser informado; a saber, la conducta que observó el virrey para su reconocimiento...

El mismo día veintiuno convocó dicho jefe los oidores a acuerdo, para tratar del asunto en que yo aún no había visto oficio alguno. Habiéndose juntado a cosa de las once, pasó a la una el fiscal de lo civil al cuarto de mi despacho, trayéndome algunos de los generales documentos (que no recuerdo ahora a punto fijo cuáles fuesen, pero sí que no eran todos los que vi después) los cerré en el acto, y remití al alcalde de primera nominación presidente nato del cabildo. A cosa de las dos se despidió el acuerdo de que nunca he sabido la positiva resolución, ni si llegó a extenderse por escrito su acta, aunque me inclino a que no: pero entrando sucesivamente al despacho del virrey, tampoco advertí señal alguna de que este titubease en punto a reconocimiento y únicamente me dijo que había propuesto al acuerdo que la instalación se publicase por bando, pero que le habían respondido no era necesario; el resto de aquella tarde y parte de la noche se ocupó en despachar a toda la carrera a Popayán y Quito los respectivos impresos (o en su defecto copia) de la real cédula y demás documentos, todos con su correspondientes oficios de remisión para los efectos debidos; y los pliegos salieron en la misma noche por medio de un alcance al correo que había partido en el propio día a las doce.

En el siguiente veintidós se presentó igual remisión para las carreras del Socorro y Pamplona: dilatándose algunos cuatro o nueve días más en hacer otro tanto para Cartagena, Santa Marta y demás, porque la impresión que se hizo precisa detuvo hasta ese tiempo. Luego se trató de subsanar lo que posteriormente se escrupulizó como defecto el no haberse puesto al pie de la real cédula original el obedienciamiento y cúmplase, que se ejecuta ordinariamente con las de su clase (lo cual parece debió haberse hecho por el acuerdo, ya que se juntó para tratar de su contenido) y así pasada al asesor como es de estilo, quedó según él, dentro de algunos días completo este requisito. Su defecto en las copias que se circularon parecía bastante supliendo con las órdenes de remisión firmadas por el virrey, y por tanto casi nadie reparó en él; a lo menos yo sólo recuerdo del cabildo del Socorro que con este motivo detuvo su



cumplimiento. Tengo idea de que sobre el asunto hubo altercados agrios, y aún compromiso de rompimiento entre aquel cuerpo y su corregidor, pero el parte que dio al virrey fue muy sucinto manifestando la dificultad ocurrida y omitiendo las demás particularidades. El asunto pasó al asesor del virreinato, y por los acontecimientos posteriores que tardaron poco, no he sabido si llegó a resolverse el expediente.

Mientras tanto el cabildo de la capital después de alguna discusión conforme a la petición del procurador general, y dictamen de su asesor contestó al virrey que reconocería, o reconocía (no me acuerdo precisamente de los términos) a la regencia pero que en atención al crítico estado a que se habían venido las cosas y peligro inminente de una ruina total, era ya inexcusable la reunión de diputados de todas las provincias de este reino para tratar de su suerte, y que por el pronto se congregase aquí la junta general de autoridades y personas notables: éste último era peculiar del dictamen del asesor conque se conformaron los capitulares, pero no había sido pedido por el procurador general. El recelo o más bien el temor conque miraban a dicha junta el virrey y oidores desde el ejemplar sucedido en septiembre del año próximo, les hizo titubear y dar largas al asunto, esperando que acaso el tiempo y sucesos posteriores les abrirían camino más favorable: pero fue al contrario. Se supo la revolución de la Provincia de Barinas, cuya junta escribió al cabildo de aquí, y éste con dicho motivo repitió sus instancias al virrey por la junta. Llegó seguidamente la noticia de la novedad adoptada en el gobierno de Cartagena tomando parte en el cabildo; y de nuevo volvió a instar el de Santafé por la junta. Apuráronse más poco después eludiendo el virrey con varios pretextos la resolución categórica; el cabildo finalmente le propuso hiciese publicar por bando la real cédula de instalación de la regente con todo lo actuado por aquel cuerpo en su asunto, es a decir sus instancias por convocación de junta y razones en que se fundaba: lo primero no ofrecía dificultad, pero en lo otro consideró el gobierno el inconveniente de dar un paso por el que él mismo encartaría al pueblo en las pretensiones del cabildo. Y así esta última estuvo sujeta a discusión que se ventiló con intervención del asesor y audiencia lo que precisamente ocasionó demora, pero al fin se determinó publicar la real cédula, y omitir las actas del cabildo. El asunto vino a concluirse el jueves por la tarde y resuelta la publicación por la mañana del viernes, según estilo corriente por aprovechar la concurrencia de gentes forasteras al mercado. Se ejecutó con alguna prisa asistencia de compañía de granaderos, sargentos y banda de tambores, omitida una u otra circunstancia más de formalidad que se han acostumbrado en estas funciones.

(Faltan algunos manuscritos) Continúa... los asuntos de Cartagena llegando a expulsar absolutamente al gobierno. Poco después sucedió absoluta revolución en el Socorro causándose desgracias y efusión de sangre entre el pueblo y los destacamentos de tropa mencionados arriba que estaban en auxilio del corregidor, los cuales fueron al fin subyugados, desarmados y presos. La provincia de Pamplona también por aquellos días se revolucionó, prendiéndose así aunque sin sangre probablemente por no haber habido resistencia. La fermentación crecía en la capital y se daban indicios que a la llegada de de V. S. (que se aguardaba ya de un día a otro) se aumentarían los movimientos de modo que estrechasen al virrey a consentir en lo que tan repetidamente pretendían. En estos apuros, y sin saber todavía a punto donde se hallaba V. S., ni cuando haría su entrada en la ciudad, llegó el 20 de julio día en que pasó una diputación del ayuntamiento al virrey y entregó un oficio de su cuerpo, en el que relacionado con presencia de los últimos sucesos otros del Socorro y Pamplona,

exponía que el reino iba visiblemente cayendo en una revolución de sus partes; que urgía un pronto remedio, y para aplicarlo era absolutamente indispensable, y sin pérdida de tiempo la convocación de la junta tantas veces pedida. Yo no presencié el acto, pero despedida la diputación me llamó el jefe y manifestó el oficio, diciéndome que los capitulares diputados le habían instado que resolviese allí mismo sobre el acto, pero que había eludido el compromiso respondiéndoles que pues le trajesen la cosa por escrito, él contestaría del mismo modo: previno se llamase al regente de la audiencia, con quien tuvo una larga conferencia, de que sólo resultó que aquella noche juntaría el resto del acuerdo, y trataría el asunto: pero a la hora en que esto se hablaba, ya prorrumpía el motín popular; la calle real estaba alborotada con la pendencia ocurrida en la tienda de un mercader español europeo, y hasta después de despedido el regente (que eran casi las tres de la tarde) no tuvo noticia de ello el virrey; quien siguiendo las intenciones de serenidad, y moderación, que yo siempre le he advertido en el discurso de todos los disturbios, no tomó más partido en el pronto que el de interpelar el ministerio de los alcaldes para que procurasen apaciguar sin violencia el tumulto. Pero ya no bastaron estas oficialidades: acaeció el movimiento, llegó la noche, y pedido en ella cabildo abierto; al fin se tuvo, y resultó al amanecer del 21 hecha la revolución, desde cuya época cualquiera sabe más bien que yo, lo que ha sucedido.

Y siendo lo que llevo dicho, y en que al fin he podido explicar y dilatar me más de lo que creí al principio, celebraré haber contribuido en algo a los saludables objetos que V. S., se haya propuesto; repitiendo siempre la protesta de que no respondo de los errores que se hayan deslizado en la narración, pues atendido a hablar de memoria es fácil caer en muchas equivocaciones.

Josef De Leyva

Señor Don Antonio Villavicencio.

*Rojas, Vicente de*<sup>1031</sup>

Agosto 13 de 1810

En este día se hicieron presentes a la Suprema Junta por don N. Carbonell y otros representantes del pueblo de esta capital, varios puntos, entre otros la deposición de don Pedro Lastra del encargo que por ella se le había hecho del ex - Virrey don Antonio Amar, mediante hacerle sospechoso y por el mal trato que daba a los de la guardia de Su Excelencia tratándolos de borrachos, con otras cosas por este tenor. Que a dicho ex -Virrey se le trasladase a la cárcel poniéndosele grillos. A su consorte que se sacase del Monasterio de La Enseñanza, donde estaba, y pusiese en El Divorcio. Que al abogado doctor Ignacio de Vargas se le pusiese preso y mandase al Socorro, de donde se le pedía por los cargos que contra él resultaban de haber sido contrario nuestro en tiempo del antiguo gobierno. En cuanto a lo primero se vio haber sido Lastra conducido a la Junta donde no se sabe lo que se le diría; pero sí, que cuando se disolvió la Junta de ese día salió con el Magistral Rosillo para la casa de éste. En cuanto a lo segundo se accedió poniéndose al ex - Virrey en la cárcel con grillos, y no menos que a la Virreina en la cárcel de El Divorcio, siendo ya como las 6 de la tarde. En cuanto al abogado Vargas, se le condujo a la Junta, en donde se dice habló difusamente acerca de su indemnización. Y por último se condujo a su casa, porque su suegro don José Martín París, se obligó a responder de su persona. Otras de las pretensiones del pueblo es: Que a todos los presos se les pongan grillos y se les prive de comunicaciones; cuyo punto no se resolvió, como ni tampoco el de que se le hagan notorios al pueblo todos los delatores, que ha habido, consiguiente al bando que con este objeto se publicó en esta capital, y el que sin duda abrió la puerta a venganzas, odios, resentimientos y demás que ha resultado contra muchos infelices que padecieron en el anterior gobierno.

Respecto al ex - Virrey también hizo presente el Pueblo no permitir la salida de la capital: que en ella debía de estar preso, seguirsele la causa y castigarsele conforme a la ley.

Agosto 14 de 1810

En este día se junto en la plaza el Venerable Clero, los preladados de las religiones, muchas señoras y toda la nobleza, con el objeto de manifestar a la Junta Suprema, que el procedimiento del populacho del día antecedente, respecto a los ex - Virreyes se había aclamado para exigir el consentimiento de ella, para en, y demás injustas e infundadas pretensiones que se habían propagado en la ciudad, la voz del Pueblo; siendo así que los autores de esta novedad no podían con verdad señalar un solo vecino principal, ni tampoco se le había visto en la muchedumbre: Que lejos de tales pretensiones, venían hoy en las justas de que en lo posible se lavase la mancha de tanta consideración y obitancia como había caído en esta capital, sacando al intento con concurrencia de todos y de la misma Junta a los ex - Virreyes de las prisiones donde se hallaban y se les habían puesto por la violencia con general sentimiento de todos los hombres sensatos y se les condujese, no a las que antes tenían, sino a su mismo Palacio, por no ser lo contrario honor de los habitantes, mediante a que en él podrían estar

---

<sup>1031</sup> Texto tomado de *Revolución del 20 de julio de 1810*, pp. 155-156.

custodiados ínterin la Junta determinaba con arreglo a justicia y mérito resultante de Autos lo que tuviese por conveniente: había consideración a que una vez que el pueblo sensato había depositado en ella toda su confianza, y dado para proceder todo el poder y autoridad necesaria, no debía mezclarse en esto, ni en cosa alguna de cuanto deliberase, y antes bien para que se llevase a efecto cuando dispusiese y mandase, se le sostendría y defendería...



### Anexo 3

Relatos de los testigos del 20 de julio

Relatos de criollos

Autor	Título original del relato	Primera publicación	
Acevedo y Gómez, José	Carta a Miguel Tadeo Gómez.	1910	El Tribuno de 1810
Acevedo y Gómez, José	Carta a José María del Real.	1892	<i>El Heraldo</i> de Bogotá
Acevedo y Gómez, José	Carta a Carlos Montúfar.	1933	<i>Boletín de Historia y Antigüedades</i> , Bogotá, 20(231-232): 395-401, Junio-Julio, 1933
Acta del 20 de Julio	Acta de la Revolución del 20 de Julio de 1810	1846	Copia de Simón Cárdenas
Anónimo 1	Relación de lo acaecido en la Capital de Santafé desde el memorable 20 de Julio hasta el día de la fecha.	1990	<i>Boletín de Historia y Antigüedades</i> , 77(770): 563-592, Bogotá, 1990
Anónimo 2	No tiene título, porque faltan las primeras hojas del relato.	1930	<i>Boletín de Historia y Antigüedades</i> , Bogotá, 18(209): 400-401, Mayo, 1930
Anónimo 3	Revolución de Santafé de Bogotá	1864	<i>El Mosaico</i> de Bogotá
Anónimo 4	La Revolución del 20 de Julio de 1810, referida por un testigo ocular	1885	Papel Periódico Ilustrado
Caballero, José María	Libro de varias noticias particulares que han sucedido en esta capital de Santafé de Bogotá, Provincia de Cundinamarca, sacadas de varios cuadernos antiguos, desde el año de 1743, arreglado lo posible en este año del Señor de 1813, 3º de nuestra transformación política y 1º de nuestra Independencia absoluta, con algunos de los que han	1902	<i>La Patria Boba</i> . Biblioteca de Historia Nacional, vol I. Imprenta Nacional. Bogotá, 1902

Testigos y actores de la independencia de Nueva Granada

	muerto en estos años y lista de los virreyes y arzobispos, alcaldes y varios acontecimientos, por el ciudadano José María Caballero, subteniente de milicias de infantería de esta capital.		
Caldas, Francisco José de	Historia de nuestra Revolución	1810	Diario político de Santafé
Espinosa, José María	Memorias de un Abanderado	1876	Memorias de un Abanderado. Recuerdos de la Patria Boba: 1810-1819
Gutiérrez Moreno, José Gregorio	Carta a Agustín Gutiérrez Moreno	1996	Sucesos y Documentos sobre la revolución del 20 de julio de 1810 y la Primera República. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1996
Maldonado, José Andrés	No tiene título.	1996	Sucesos y Documentos sobre la revolución del 20 de julio de 1810 y la Primera República. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1996
Obando, Antonio	Autobiografía de Antonio Obando	1941	<i>Bolívar en Boyaca</i> . MÚNERA, Luis A. Editora Bolívar. Cartagena, 1941
Rodríguez, Manuel del Socorro	Relación sumaria instructiva de las novedades ocurridas en la M.N. y M.L. Ciudad de Santafé de Bogotá, Capital del Nuevo Reyno de Granada, desde la tarde del 20 de Julio de 1810, hasta el día de la fecha.	1810	La Constitución Feliz
Torres y Peña, José Antonio	Memorias sobre la Revolución y sucesos de Santafé de Bogotá en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela	1960	<i>Memorias sobre los orígenes de la Independencia Nacional</i> . Biblioteca de Historia Nacional, vol. XCII. Kelly. Bogotá, 1960



Anexo 3

Españoles			
Amar y Borbón, Antonio	Carta al Consejo de Regencia.	1988	El virrey don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada. Banco de la República. Bogotá, 1988
Bierna y Mazo, Anselmo	Informe a Antonio de Villavicencio.	1914	<i>El 20 de Julio</i> . Biblioteca de Historia Nacional, vol XIII. Imprenta de Arboleda y Valencia. Bogotá, 1914
Carrión y Moreno, Joaquín	Informe al Secretario de Gracia y Justicia. (Cartagena de Indias, 28 de agosto de 1810).	2008	<i>La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)</i> . Academia Colombiana de Historia: Universidad Industrial de Santander. Bogotá, 2008.
Carrión y Moreno, Joaquín	Informe al Consejo de Regencia. (Cartagena de Indias, 31 de agosto de 1810).	1932	Boletín de Historia y Antigüedades, Bogotá, 19, 1932
Farto, Manuel María	No tiene título, porque faltan las primeras hojas del relato.	1912	<i>Boletín de Historia y Antigüedades</i> , Bogotá, 8(86):108-111, Julio, 1912
González Llorente, José	Relación de las persecuciones que yo José González Llorente, natural de la ciudad de Cádiz, vecino de la de Santafé de Bogotá, capital del Reino de la Nueva Granada, he sufrido de los revolucionarios, con noticia de los escandalosos sucesos que han ocurrido y motivado la emigración que he tenido que hacer con mi esposa doña Maria Dolores Ponce, tres hijos pequeños y un hermano.	1882	Papel Periódico Ilustrado
Hernández de Alba, Juan	Informe al Consejo de Regencia.	1926	Estudios Históricos. Bogotá, 1926
Leyva, José Ramón de	Informe a Antonio Villavicencio	1982	General Josef de Leyva. Bogotá, 1982

Testigos y actores de la independencia de Nueva Granada

---

Rojas, Vicente de	No tiene título.	1933	<i>Boletín de Historia y Antigüedades</i> , Bogotá, 20(231-232): 402-409, Junio-Julio, 1933
-------------------	------------------	------	---

## Anexo 4

Firmantes del Acta del 20 de julio

En el acta del libro del cabildo aparecen treinta y ocho firmas distribuidas de la forma siguiente, según el facsímil conservado en la Casa-Museo del 20 de Julio:

Página 18		
Juan Jurado	José Miguel Pey	Juan Gómez
Juan Bautista Pey	José Ortega	Fray José Chavarría
José María Domínguez del Castillo		José Sanz de Santamaría
Fray Mariano Garnica		
José María Moledo	Nepomuceno Rodríguez Lago	Joaquín Camacho
Nicolás Cuervo Rojas		Francisco Fernández Heredia Suescún
Ignacio de Herrera		
Fernando de Benjumea		Fray Antonio González
Nicolás Mauricio de Omaña		Camilo Torres
José de Leyva		Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes
Pedro Groot		Sinforoso Mutis
Página 19		
Manuel de Pombo	Rafael Córdoba	
Manuel Bernardo Álvarez		Santiago de Torres y Peña
Manuel Pardo	Antonio Baraya	
Francisco Javier Serrano Gómez		José Acevedo y Gómez
Antonio Gallardo		Antonio Morales
José Ignacio Pescador		
Pablo Plata		José Ignacio Álvarez
Emigdio Benítez		Eugenio Martín Melendro

El secretario del cabildo Eugenio Martín Melendro añadió el siguiente texto al acta: Las firmas que faltan en esta Acta, y están en el cuaderno de la Suprema Junta, son las siguientes: Luis Sarmiento, José María Carbonell, don Vicente de la Rocha, José Antonio Amaya, Miguel Rosillo y Meruelo, José Martín Paris, Gregorio José Martín Portillo, Juan María Pardo, José María León, don Miguel de Pombo, Luis Eduardo de

Testigos y actores de la independencia de Nueva Granada

---

Azuola, don Juan Nepomuceno Azuero Plata, don Julián Joaquín de la Rocha, Juan Manuel Ramírez, Juan José Mutienx. Ante mí, Eugenio Martín Melendro<sup>1032</sup>.

---

<sup>1032</sup> Acta del 20 de julio. Facsímil, pp. 19-20.

## Anexo 5

Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín

(sólo se incluye el relato del 20 de julio).

Santafé, julio 26 de 1810

Mi estimadísimo Agustín:

Después de mi última tengo tanto que decirte, que no sé por dónde comenzar, ni si acierte a hacerlo porque estoy atolondrado y todavía me parecen sueños. Los sucesos son tan memorables, que no han tenido ni tendrán iguales en la América. Tú lo dirás después que los hayas leído.

El viernes 20 del corriente como a las 12 del día comenzó en la Calle Real a divulgarse la especie de que Llorente había dicho iniquidades contra los criollos, que se cagaba en el Cabildo y otras cosas de esta naturaleza con motivo de que el tío Marroquín le había ido a prestar varios trastos para el recibimiento de Villavicencio. La voz se fue esparciendo y tuvo la fortuna de electrizar a varios patricios y particularmente a don Francisco Morales en términos que no pudiendo contenerse le dijo a Caldas, que pasaba por el frente de la puerta de Llorente, que no le pusiese atención alguna a éste porque era un sastrezuelo indecente y había dicho mil cosas contra los criollos. Llorente que estaba a la puerta lo negó, y con este motivo levantó Morales la voz y se comenzó a agregar gente, dirigiéndose toda en pelotón hacia la tienda gritando todos desaforadamente, y en particular los tres Morales, padre e hijos. De éstos el Antonio, aunque procuraron contenerlo Moledo y otros, se metió hasta dentro del mostrador y hartó de palos a Llorente, que por pura casualidad escapó vivo de entre las manos de éste y de un inmenso pueblo que se había congregado.

Carta del Anónimo 4

Santafé, julio 26 de 1810.

Señor N. N. -- Cartagena.

Mi estimado amigo.-

Después de mi última, tengo tantas cosas que decirte, que no sé por dónde comenzar, ni si acierto a hacerlo, porque estoy atolondrado, y todavía creo estar en sueños. Los sucesos son tan memorables, que no han tenido ni tendrán iguales en la América. Tú lo dirás después que los hayas leído.

El viernes 20 del corriente, como a las doce del día, comenzó en la Calle Real a divulgarse la especie de que Llorente había dicho iniquidades contra los criollos,

con motivo de que D. Lorenzo Marroquín le había ido a prestar varios trastos para el recibimiento de Villavicencio. La voz se fue esparciendo, y tuvo la fortuna de electrizar a varios patricios, y particularmente a Francisco Morales, en términos que, no pudiendo contenerse, le dijo a Caldas, que pasaba por el frente de la puerta de Llorente, que no le hiciese atención alguna a éste, porque era un sastrezuelo indecente, y había dicho mil cosas contra los criollos. Llorente, que estaba a la puerta, lo negó, y con este motivo levantó Morales la voz, y se comenzó a agregar gente, dirigiéndose toda en pelotón hacia la tienda, gritando todos desaforadamente, y en particular los tres Morales, padre e hijos. De éstos, el Antonio, aunque procuraron contenerlo Moledo y otros, se metió hasta dentro del mostrador, y hartó de palos a Llorente, que por pura casualidad escapó vivo de entre las manos de éste y de un inmenso pueblo que se había congregado. Sosegado un poco aquel primer bullicio, se entró

Sosegado un poco aquel bullicio, se entró Llorente a la casa de mis tías, en donde se mantuvo medio privado hasta la una o una y media que lo llevaron a su casa en silla de manos para que no fuese conocido. Pero ni aun esto le valió al infeliz porque llegaron a descubrirlo y empezó a gritar un muchacho, y a seguirlo mucha gente hasta su casa. Allí lo metieron y cerraron, pero cada vez iba creciendo más y más el concurso junto a la casa y toda la Calle Real estaba llena de corrillos de modo que parecía día de Corpus. A las dos y media de la tarde comenzó a desenfrenarse enteramente el pueblo pidiendo a gritos satisfacción del agravio que les había hecho Llorente, y que no se contentaba con menos que con su cabeza y que al instante lo llevasen a la cárcel. A este tiempo se apareció en la Calle Real el alcalde Pey, con el fin de pacificar a la gente, entró a la casa de Llorente en compañía de don Camilo Torres, y el tío Marroquín salió luego al balcón de la calle y procuró tranquilizar al pueblo, que se había reunido en número muy considerable, pero fueron inútiles sus esfuerzos hasta que hubo de prometerles que lo llevaría a la cárcel para satisfacerlos. En efecto, así lo verificó inmediatamente sacando a Llorente de su casa para la cárcel chiquita y yendo detrás de ellos, adelante y a los lados toda la multitud blasfemando públicamente contra los chapetones y su conducta, en orden al tratamiento que daban a los americanos.

En este intermedio y desde el principio del pasaje referido, no faltaron algunos que bajo de cuerda energizaron

a Llorente en la cárcel, comenzaron a gritar que hiciesen lo mismo con Infiesta, Trillo, Bonafé y otros. No aguardaron orden de nadie, porque ya no respetaban autoridad ninguna y se dirigieron a la casa de Trillo e Infiesta. Estos que desde el principio temieron mucho, procuraron esconderse y el primero salió fuera de su casa, quedándose el otro escondido en

Llorente a la casa de las Morenos, situada en la primera Calle Real, en donde se mantuvo medio privado hasta la una o una media, que lo llevaron a su casa en silla de manos para que no fuese conocido. Pero ni aun esto le valió al infeliz, porque llegaron a descubrirlo, y empezó a gritar un muchacho, y a seguirlo mucha gente hasta su casa. Allí lo metieron, y cerraron, pero cada vez iba creciendo más y más el concurso junto a la casa, y toda la Calle Real estaba llena de corrillos, de modo que parecía día de Corpus. A las dos y media de la tarde comenzó a desenfrenarse el pueblo, pidiendo a gritos satisfacción del agravio que les había hecho Llorente, y que no se contentaban con menos que con su cabeza, y que al instante lo llevasen a la Cárcel. A este tiempo se apareció en la Calle Real el alcalde Pey, con el fin de pacificar a la gente, entró en la casa de Llorente, en compañía de D. Camilo Torres y de D. Lorenzo Marroquín. Salió luego al balcón de la calle y procuró tranquilizar al pueblo, que se había reunido en número muy considerable, pero fueron inútiles todos sus esfuerzos, hasta que hubo de prometerles que lo llevaría, a la Cárcel para satisfacerlos. En efecto, así lo verificó inmediatamente, sacando a Llorente de su casa para la Cárcel chiquita, y yendo detrás de ellos, adelante y a los lados toda la multitud, blasfemando públicamente contra los chapetones y su conducta en orden al tratamiento que daban a los americanos.

En este intermedio, y desde el principio del pasaje referido, no faltaron algunos que bajo de cuerda energizaron al pueblo y lo levantaron, en términos que, luego que metieron a Llorente en la cárcel, comenzaron a gritar que hiciesen lo mismo con Infiesta, Trillo, Bonafé y otros. No aguardaron orden de nadie, porque ya no respetaban autoridad ninguna, y se dirigieron a la casa de Trillo e Infiesta. Estos, que desde el principio temieron mucho, procuraron esconderse, y el primero salió fuera de su casa, quedándose el otro escondido en ella en

ella dentro de un zarzo. Luego que el pueblo llegó a la casa, quiso forzar las puertas de la calle que estaban cerradas y creyeron que por dentro había hecho fuego. Esta circunstancia que creo falsa, irritó más los ánimos y empezaron a tirar tanta piedra contra la casa que no dejaron vidrieras, espejos ni ninguna cosa sana de cuantas había en la casa. Lograron últimamente entrar, anduvieron por los tejados de toda la manzana, se metieron a varias casas vecinas y después de mucho rato encontraron al pobre Infiesta escondido en un zarzo. No puedo pintarle la consternación que me causó luego que

lo vi salir de su casa a empellones de la gente, no siendo bastante a contenerla, ni el respeto del alcalde y otro regidor que lo llevaban en medio, ni la escolta de un piquete de soldados que iba de auxilio. Yo creí que lo volvían pedazos, según la furia con que se le echaban encima, procurando cada uno como a porfía, afligirlo y atormentarlo. Te digo con verdad que jamás he presenciado espectáculo que más me moviera a compasión y hubiera deseado en aquel acto y también ahora, proporcionarle todos los consuelos imaginables.

Puesto ya Infiesta en prisión, se volvieron contra Trillo y después de mil pesquisas inútiles lo cogieron a las siete de la noche, sin que con éste hubiese habido la bulla que con los otros, porque no lo supo el pueblo. El desenfreno de éste había crecido tanto que ya pedían la prisión de cuanto sujetos se les antojaba y era preciso condescender con sus peticiones para evitar mayores males. No se oía otra cosa que bravatas y baldones contra los españoles, que se estableciese la Junta y que para ello se hiciese cabildo abierto. El Procurador General fue donde el Virrey a representarle lo que pedía el pueblo, y al instante otorgó su petición, lo mismo que todas las demás que le hizo el alcalde relativas a que franquease auxilios. En todo se ha portado el Virrey con la mayor generosidad, de manera

un zarzo. Luego que el pueblo llegó a la casa, quiso forzar las puertas de la calle que estaban cerradas, y creyeron que por dentro habían hecho fuego. Esta circunstancia, que creo falsa, irritó más los ánimos, y empezaron a tirar tanta piedra contra la casa, que no dejaron vidrieras, espejos ni ninguna cosa sana de cuanto había en ella. Lograron últimamente entrar, anduvieron por los tejados de toda la manzana, se metieron a varias casas vecinas, y después de mucho rato encontraron al pobre Infiesta escondido en el zarzo.

Le vi salir de su casa a empellones de la gente, no siendo bastante a contenerla ni el respeto del alcalde ni otro regidor, que lo llevaban en medio, ni la escolta de un piquete de soldados que iba de auxilio. Yo creía que lo volvían pedazos, según la furia con que se echaban encima.

Puesto ya Infiesta en prisión, se volvieron contra Trillo, y después de mil pesquisas inútiles, le cogieron a las siete de la noche, sin que con éste hubiese habido la bulla que con los otros, porque no lo supo el pueblo. El desenfreno de este día había crecido tanto, que ya pedían la prisión de cuantos sujetos se les antojaba, y era preciso condescender con sus peticiones. No se oía otra cosa que baldones contra los españoles, que se estableciese la Junta y que para ello se hiciese Cabildo abierto. El Procurador General fue a casa del Virrey a representarle lo que pedía el pueblo, y al instante otorgó su petición, lo mismo que todas las demás que le hizo el alcalde, relativas a que le franquease auxilios.



que no ha merecido el tratamiento que después te referiré, mucho más habiendo dado orden, según he oído a todas las guardias y cuarteles, que se estuviesen quietos sin usar de las armas y que si el pueblo se dirigía a su Palacio, le dejasen entrar francamente, que él saldría a la escalera a recibirlo.

Concedida, pues, la licencia para el cabildo abierto,

se juntaron los capitulares en la sala como a las seis o más de la noche y como podía entrar todo el que quisiera, se llenó aquello de gente de modo que no sé cómo ha podido aguantar tanta aquel edificio. El pueblo que estaba abajo en la Plaza nombró diputados que lo representasen cuatro por cada barrio, de manera que fueron por todos dieciséis.

Ya te harás cargo que tal saldría una tal elección hecha tumultuariamente en que tal vez, como se dijo, tuvo mucha parte el cohecho, o la voz de uno solo que nombrara un sujeto y lo repetía todo el pueblo como un eco. Así fue que entre otros, porque todavía no te puedo decir quiénes son todos, salieron electos por vocales Gómez Panela que fue el principal actor en la comedia y el que atizó la revolución, don Manuel Alvarez, don Luis Azuola, don Camilo, Rosillo, el doctor Tenorio, Pey el canónigo, Pey el alcalde, Gil, Benítez, el clérigo Azuero que ayudó tanto o más que el Panela; los dos Morales, Antonio y su padre, los dos Pombos, Omaña, don Fruto, Sinforoso Mutis, don Pepe Santa María y todos los capitulares.

Presidió la Junta por comisión del Virrey, el Oidor Jurado, y antes de entrar en materia y sólo para aclarar los términos y límites de la comisión fue necesario enviar varias diputaciones al Virrey hasta que la dio por escrito.

A las ocho y media de la noche salí yo de casa porque no cesaba el tumulto de la gente y el toque a fuego de casi todas las iglesias de la ciudad, que hacía la noche

Concedida, pues, la licencia para el Cabildo abierto, y más y más entusiasmado el pueblo con los discursos de D. José Maria Carbonell, se juntaron los capitulares en la sala como a las seis o más de la noche, y como podía entrar todo el que quisiera, se llenó aquello de gente, de modo que no se cómo ha podido aguantar tanta aquel edificio. El pueblo, que estaba abajo en la plaza, nombró diputados que lo representasen, cuatro por cada barrio, de manera que fueron por todos diez y seis.

Presidió la Junta por comisión del Virrey el Oidor Jurado, y antes de entrar en materia, y solo para aclarar los términos y límites de la comisión, fue necesario enviar varias diputaciones al Virrey hasta que la dio por escrito.

No cesaba el tumulto de la gente y el toque a fuego en casi todas las iglesias de la ciudad, que hacía la noche lúgubre y

lúgubre y horrorosa. Al pasar por la casa de mis tías, vi que estaba la puerta abierta, un piquete de soldados a la entrada y una multitud de pueblo en la calle y en el zaguán. Ya tenía yo antecedentes de que querían prender a Marroquín, porque decían que había ofrecido al Virrey 300 caballos armados y que estaba de acuerdo con don Clemente Alguacil, para que viniesen una noche contra la ciudad los negros de éste, con otras falsedades semejantes. No me atreví a entrar a la casa porque me lo impedía el tumulto y por temor de la guardia. Sólo pregunté a algunos qué estaban haciendo allí y me dijeron que registrando la casa porque decían que había mucha pólvora y municiones. Me fui para el cabildo a esperar el resultado de la pesquisa y después de algún rato vi entrar al alcalde Gómez que fue el comisionado para el registro con varios ruanas que traían unas dos botellas y un frasco de pólvora con un saquito de munición pequeño. Dio el alcalde razón de lo que había hecho y que después de haber registrado hasta el último rincón no se había encontrado otra cosa que aquello que llevaba. Todos los de la junta dijeron unánimemente que aquello era una cosa de poca consideración y que lo podía tener cualesquier hombre de campo aficionado a la escopeta. Ya te harás cargo del susto y aflicción en que estarían mis tías después de tal fiesta en que atropellaron la casa, desorejaron la puerta del cuarto de Marroquín y entró la plebe insolentada, vomitando blasfemias contra él. Yo que deseaba consolarlas fui a su casa, las encontré llorando amargamente y me preguntaron si sabía de Marroquín, o si lo habrían matado. Ya había corrido la voz de que lo habían puesto preso en el cuartel del auxiliar y creyendo yo que les daba algún consuelo diciéndoles esto y que estaba bueno y en seguridad, comenzaron a llorar más que antes, sin que me quedasen a mí expresiones que decirles porque estaba tan afligido y acongojado como ellas. Me suplicaron horrorosa.

que fuese al cuartel a averiguar la verdad en efecto fui con Pacho, nos dijo Núñez que no estaba allí y con esta noticia nos fuimos a la casa de don Antonio García. Allí lo encontramos y temerosos de que lo fuesen a buscar, me lo llevé a casa de mi padre en traje de ruana y bastante disfrazado. Reposó un buen rato, se le dio caballo y demás aperos y a la una de la mañana se fue para Canoas, a donde llegó felizmente como a las tres de la mañana. Todo esto, que se hizo con el mayor sigilo, se sabía ya al amanecer del siguiente día, porque en el camino lo encontraron algunos orejones que al instante lo regaron en la ciudad. En fin, yo me salí de casa de mi padre como a las once de la noche y todavía estaba en la Plaza la misma bulla de gente que habíamos dejado antes.

Duró el cabildo abierto hasta las seis de la mañana en que quedó instalada una Junta Suprema, **compuesta de los vocales que he referido**, habiéndola jurado y reconocido los jefes militares y el pueblo. Se nombró **por** Presidente de ella al Virrey y por Vicepresidente al alcalde Pey con el tratamiento de **vuestra señoría**. La Junta lo tiene de **excelencia**, **pero ahora creo que se le habrá mudado**.

El Virrey la reconoció y juró al día siguiente quedando todos muy contentos.

Duró el Cabildo abierto hasta las seis de la mañana, en que quedó instalada una Junta Suprema, habiéndola jurado y reconocido los jefes militares y el pueblo. Se nombró Presidente de ella al Virrey, y por Vicepresidente al alcalde Pey, con el tratamiento de **Usía**. La Junta lo tiene de **Excelentísima**.

El Virrey la reconoció y juró al día siguiente, quedando todos muy contentos.